Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número **050GYR040T00424-003-00**

CONTRATO **CERRADO** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL **PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024 (PUNTOS Y PORCENTAJES)**, **(PARTIDA 3)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA **SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR LA **C. ELIZABETH PETLACALCO PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DECLARACIONES

I. **"EL INSTITUTO"** declara que:

I.1 **"EL INSTITUTO"** es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la C. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal, con R.F.C. [redacted] es una servidora pública adscrita al mismo, que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, suscribe el presente instrumento el servidor público señalado en el documento de designación de administrador del contrato que se integra en el **Anexo 4 (cuatro)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contenga Capítulo de Compras Gubernamentales número **LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, y 46 de la **"LAASSP"** y los correlativos de su Reglamento, en términos del acta de fallo de fecha 13 de agosto de 2024, emitida por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Mediante oficio número 09 53 84 61 1CFH/2024/**7484** de fecha 14 de agosto de 2024, recibido el mismo día, mes y año, la División de Equipo y Mobiliario Médico, solicitó a la División de Contratos la elaboración del presente instrumento jurídico, remitiendo las documentales para su elaboración; siendo responsabilidad del Área Contratante, Área Requirente, Área Técnica y de los Administradores del Contrato; los aspectos técnicos, presupuestales y demás cuestiones relacionadas con la contratación, incluido el contenido de los anexos, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

I.5 **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende de los Oficios de Liberación de Inversión, que se integran en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45.**

I.7 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **"EL PROVEEDOR"** declara que:

II.1 Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 8,682 de fecha 08 de mayo de 2006, pasada ante la fe de la Licenciada Beatriz Eugenia Calatayud Izquierdo, Titular de la Notaría Pública número 194 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, con el folio mercantil número 348145, denominada **"SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**, cuyo objeto social es, entre otros, la compraventa, distribución, representación, comisión, importación, exportación, manufactura, mediación, consignación, maquila, suministro, proveeduría, arrendamiento, reparación, mantenimiento e instalación de toda clase de maquinaria, equipos, refacciones, partes, componentes, accesorios, instrumentos y sistemas médicos; que se requiera en la industria, nacional y extranjera,

pública o privada.

II.2 La **C. ELIZABETH PETLACALCO PÉREZ**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 70,313 de fecha 09 de junio de 2010, pasada ante la fe del Licenciado Luis Alberto Perera Becerra, Titular de la Notaría Pública número 26 del Distrito Federal, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **SIB060516LH1**.

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos al teléfono: (55) 55245997 ext 127, correo electrónico: licitaciones@sibimsa.com.mx, y domicilio ubicado en Calle Tejocotes, número 202 piso 1, Colonia del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.

III.- De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** los bienes correspondientes al **PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024 (PUNTOS Y PORCENTAJES), (PARTIDA 3)**, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Oficio de Liberación de Inversión"
Anexo 2 (dos)	"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"
Anexo 3 (tres)	"Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"**, Carta Garantía, Precisiones a la Convocatoria, Acta de Fallo y oficio número 09 53 84 61 1CFH/2024/**7484**"
Anexo 4 (cuatro)	"Documento de Designación de Administrador del Contrato"
Anexo 5 (cinco)	"Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de **$19,413,700.00 (DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** más impuestos que ascienda a **$3,106,192.00 (TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** que hace un total de **$22,519,892.00 (VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** de conformidad con el precio unitario que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la entrega de los bienes correspondientes al **PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024 (PUNTOS Y PORCENTAJES), (PARTIDA 3)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago de los bienes a **"EL PROVEEDOR"** en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de los bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, a través del Administrador del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la **"LAASSP"**, así como por lo establecido en el Anexo Técnico y el inciso k) de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales siguientes a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, con excepción de los bienes y servicios cuya recepción haya generado alta a través del SAI o el PREI de manera electrónica. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y

vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante "**EL INSTITUTO**" e INFONAVIT, así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo

párrafo de la **"LAASSP"**, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que, en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la entrega de los bienes objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"**, en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo, del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, esta última se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y fechas establecidas en los mismos.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, así como a lo señalado en la Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** será en las Unidades Médicas contenidas en el Anexo No. 3.5 Guía de Distribución, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** será acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes", en la columna "Días Máximos de Entrega" para cada partida, los cuales serán contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, **"EL PROVEEDOR"** deberá realizar la entrega – recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal de **"EL INSTITUTO"**, establecidos en los Términos y Condiciones, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por entregados los bienes objeto de este contrato.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, es decir, del 14 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" deberá garantizar los bienes y sus accesorios que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo obligatorio mínimo acorde a lo establecido en el Anexo 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" en la columna "Período de Garantía", pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses o más y que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses sin incluir un Mantenimiento Mayor, misma que será exigible por **"EL INSTITUTO"**, a partir de la entrega de los bienes, a entera satisfacción del mismo, en las Unidades Médicas, contenidas en el Anexo 3.5 "Guía de Distribución", de destino final y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

"EL PROVEEDOR" integró a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento y partida del bien al que corresponde la carta, en formato libre, en papel membretado de la empresa, firmada por su representante legal, en la que indicó clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía de los bienes deberá ser entregada por **"EL PROVEEDOR"** durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente, misma que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

El periodo de la garantía se contabilizará a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

Adicionalmente a la Carta de Garantía descrita en el párrafo previo y con fundamento en el artículo 45 fracción XVII, artículo 53 segundo párrafo de la LAASSP y artículo 96 segundo párrafo del RLAASSP, **"EL PROVEEDOR"** se obliga constituir una Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes, así como de todas las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR"** cuyo cumplimiento vencen en plazo posterior a la entrega de los bienes, a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, a través del Administrador del Contrato, por una vigencia del mismo plazo que **"EL PROVEEDOR"** oferto para garantizar todos los bienes incluidos en su propuesta, la cual será acorde a lo establecido en el Anexo 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" en la columna "Periodo de Garantía" como mínimo, pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía 42 meses o más que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses sin incluir un Mantenimiento Mayor.

Dicha Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes, cubrirá:

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

- La reparación o sustitución de los bienes y sus accesorios, que, una vez recibidos por **"EL INSTITUTO"**, presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o fallas no originadas por el mal uso de estos.
- La realización, en tiempo y forma, de los mantenimientos correctivos y preventivos, y en su caso mantenimiento mayor, requeridos por el Administrador del Contrato.
- La disponibilidad, en venta, para **"EL INSTITUTO"** de refacciones y consumibles que en su caso requieran los bienes y/o accesorios adjudicados.
- La mano de obra y/o partes de: los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, y los trabajos de reparación y las partes sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.
- La capacitación para personal de **"EL INSTITUTO"** requerida por el Administrador del Contrato bajo las condiciones señaladas en el apartado "Capacitación" numerales 2 y 3 del presente inciso j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables.
- La renovación de la póliza de responsabilidad civil, cuando esta tenga vigencia anual.

"EL PROVEEDOR" deberá constituir esta Garantía por Defectos o Vicios Ocultos de los Bienes mediante fianza expedida por alguna compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un importe equivalente al 10.0% (Diez por ciento) del monto del contrato, sin incluir el IVA. Dicha fianza deberá ser entregada en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango 291, piso 10, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, previo a la suscripción del Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de los Bienes de Inversión". Posteriormente, al momento de suscribir el Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de los Bienes de Inversión", y previo a la firma de este Anexo 4.3, **"EL PROVEEDOR"** deberá de entregar al Administrador del Contrato copia simple de la evidencia de la recepción por parte de la División de Contratos de la Fianza de la Garantía por Defectos o Vicios Ocultos de los bienes, así como copia simple de la propia fianza citada. Asimismo, la liberación de la fianza de la Garantía por Defectos o Vicios Ocultos de los Bienes la realizará la División de Contratos previa solicitud por escrito de **"EL PROVEEDOR"**, requiriendo la cancelación de dicha garantía, una vez que haya concluido el plazo ofertado por **"EL PROVEEDOR"**, para garantizar todos los bienes incluidos en su propuesta, el cual será acorde a lo establecido en el Anexo 3.4 "Requisitos para Puesta en Operación de los Bienes" en la columna "Periodo de Garantía" como mínimo, pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses o más y que incluya mantenimiento mayor a 48 meses sin incluir un mantenimiento mayor o 48 meses sin incluir un mantenimiento mayor, de acuerdo al plazo de garantía que haya ofertado **"EL PROVEEDOR"** en su propuesta. Asimismo, para la liberación de la fianza, será requisito indispensable que **"EL PROVEEDOR"** haya dado cumplimiento a las obligaciones que garantiza la fianza de la Garantía por Defectos o Vicios Ocultos de los Bienes. Lo anterior, con fundamento en lo señalado en la Acta de la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos

Esta fianza podrá ser exigible por **"EL INSTITUTO"** ante la Institución Afianzadora que la expidió cuando **"EL PROVEEDOR"**:

a) No repare los bienes y sus accesorios que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o fallas no originadas por el mal uso de estos, en el tiempo establecido en el apartado "Plazo y condiciones de canje o devolución del bien" de este inciso j), una vez debidamente notificado por el Administrador del Contrato.
b) No sustituya los bienes y sus accesorios que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o fallas no originadas por el mal uso de estos, en el tiempo establecido en la en el apartado "Plazo y condiciones de canje o devolución del bien" de este inciso j), una vez debidamente notificado por el Administrador del Contrato.
c) No realice o ejecute los mantenimientos preventivos y correctivos, y en su caso mantenimiento mayor, en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en el contrato, así como en la convocatoria, anexo técnico y los Términos y Condiciones, mismos que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, una vez debidamente notificado por el Administrador del Contrato.
d) No proporcione la capacitación para personal de **"EL INSTITUTO"** requerida por el Administrador del Contrato bajo las condiciones señaladas en el apartado "Capacitación", numerales 2 y 3 del presente inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables".
e) No suministre los consumibles y/o refacciones de los bienes y/o sus accesorios a **"EL INSTITUTO"**, cuando este último decida ejercer el derecho de adquirirle a **"EL PROVEEDOR"** los consumibles o refacciones de los bienes o sus accesorios adjudicados bajo las condiciones establecidas en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso".
f) No renueve la póliza de responsabilidad civil, cuando esta tenga vigencia anual.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cumplir con las condiciones de entrega establecidas en los incisos i), j) y l) de los Términos y Condiciones, Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la **"LAASSP"**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser, **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, en moneda nacional, sin incluir impuestos.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
f) Así, como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

c) Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
d) Así como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" designa como administrador del presente contrato al servidor público que suscribe el mismo, quien fue designado mediante el documento que se adjunta en el **Anexo 4 (cuatro)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, para lo cual no será necesario celebrar un convenio modificatorio.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme al concepto u obligación, nivel de servicio y unidad de medida señalado en el inciso **h)** de los Términos y Condiciones, integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre

en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones, integrados al **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará una pena convencional conforme lo establecido en el inciso **h)** de los Términos y Condiciones integrados al **Anexo 2 (dos)** de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Con fundamento en el artículo 53 segundo párrafo de la LAASSP y articulo 96 segundo párrafo del RLAASSP, así como el lineamiento 5.5.7 de las POBALINES, **solo para las partidas que en el Anexo 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" en la columna "Póliza de Responsabilidad Civil" contenga la leyenda "Sí"**, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar una póliza de responsabilidad civil, emitida por una institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, donde se obligue a cubrir los daños y/o pérdidas y/o responsabilidad de **"EL INSTITUTO"** a consecuencia de los riesgos cubiertos a continuación, por lo que con dicha póliza de responsabilidad civil **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"** a pagar por:

a) El daño físico y/o perjuicio y/o daño moral y/o muerte y/o incapacidad permanente total; y/o incapacidad parcial permanente; y/o incapacidad total temporal y/o incapacidad parcial temporal, que por ejercicio y/o consecuencias de las actividades que realice **"EL INSTITUTO"** ocasione a Terceros como consecuencia de los riesgos en los bienes adjudicados producidos por fallas de fabricación, vicios ocultos o fallas imputables a mantenimientos preventivos, correctivos o mayores a los que esté obligado **"EL PROVEEDOR"**, por los que deba responder **"EL INSTITUTO"** conforme a la legislación aplicable en materia de responsabilidad civil vigente en los Estados Unidos Mexicanos derivada del uso de los bienes adjudicados por las actividades propias de **"EL INSTITUTO"** en las Unidades Médicas donde se entregaron y/o instalaron señaladas en el Anexo 3.5 "Guía de Distribución" que se agrega al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

En caso de que se requiera cualquier tipo de prueba pericial con el objeto de identificar y acreditar la causa de la falla en el o los bienes adjudicado(s) que haya provocado la materialización de los riesgos previamente descritos, dicha prueba correrá a cargo de un tercero autorizado, y cuyo costo deberá ser cubierto por **"EL PROVEEDOR"**.

El periodo total que dicha póliza de responsabilidad civil deberá cubrir a **"EL INSTITUTO"** será por el mismo periodo de **"EL PROVEEDOR"** oferte para la "Garantía de los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes", y podrá ser cubierta con pólizas de vigencia anual, siempre y cuando **"EL PROVEEDOR"** entregue la renovación de dicha póliza con vigencia anual previo al vencimiento de la inmediata anterior hasta cubrir el periodo total. La suma asegurada total de la póliza deberá de ser como mínimo el 5% (cinco por ciento) del importe total de la partida adjudicada.

Esta póliza de responsabilidad civil deberá de ser entregada al Administrador del Contrato, previa recepción de los bienes descrita en el inciso I) "Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable" de los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

Asimismo, en términos de lo establecido en la dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, se acepta que **"EL PROVEEDOR"** entregue sola una Póliza de Responsabilidad Civil que incluya varias partidas, siempre y cuando el importe de la suma asegurada de la Póliza sea como mínimo el 5% (cinco por ciento) sin I.V.A. del importe total de las partidas que ampara dicha póliza.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la **"LAASSP"**.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula Vigésima Primera de Confidencialidad y Protección de Datos Personales del presente instrumento jurídico;
l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre

deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico,

y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por duplicado, en la Ciudad de México, el **28 de agosto de 2024**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y el restante en poder de **"EL INSTITUTO"**.

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal
R.F.C. [redacted]

POR "EL PROVEEDOR"
SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C.: SIB060516LH1

C. ELIZABETH PETLACALCO PÉREZ
Representante Legal

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ALDO GABRIEL PONCE SERNA
Coordinador de Ingeniería Biomédica
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Aguascalientes
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. GUILLERMO GARCÍA HERNÁNDEZ
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR040T00424-003-00

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud en el Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Baja California Sur
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

SIN TEXTO

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JUAN ALBERTO BASTO PADILLA
Ingeniero Biomédico
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Campeche
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

SIN TEXTO

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. DAVID MENDOZA MARTÍNEZ
Coordinador Biomédico
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
en Chihuahua
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ
Ingeniero Biomédico
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada DF Sur
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ CHÁVEZ
Ingeniero Biomédico Delegacional
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Coahuila
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. EDUARDO AGUILAR RENTERÍA
Ingeniero Biomédico
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Colima
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA
Ingeniero Biomédico
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
R.F.C [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORÁN
Coordinador Biomédico
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Michoacán
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. FERNANDO CARLO ENRÍQUEZ ORTIZ
Ingeniero Biomédico
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Nuevo León
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. RAMÓN ALBERTO MONCADA SAUCEDO
Ingeniero Biomédico
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
en Oaxaca
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".


SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JAIME ALFONSO MAGALLÓN LARA
Coordinador Biomédico Delegacional
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
en Quintana Roo
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. DANIELA BERENICE CASTRO RÍOS
Ingeniera Biomédico Delegacional en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en San Luis Potosí
R.F.C.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR
Ingeniero Biomédico
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Sinaloa
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. MANUEL DE JESUS LÓPEZ CASTRO
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
en Sonora
R.F.C. [redacted]

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ANTONIO TORRES MORALES
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Tamaulipas
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ALVARO VERDUZCO CORREA
Jefe de la División Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades
CMNO
R.F.C. [redacted]

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JESÚS ARMANDO NAKAMINE CONTRERAS
Titular de la División de Ingeniería Biomédica de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades N° 71 Torreón
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. MIREYA ANAIS GONZÁLEZ TREJO
Jefe de División de Ingeniería Biomédica de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital Gineco-Obstetricia N°3 CMN La Raza "Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

N TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. GABINO PERÉZ MOLINA
Jefe de la División de Ingeniería Biomédica de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital Gineco-Obstetricia No 4 "Luis Castelazo Ayala"
R.F.C [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. BERTHA ALICIA ARROYO CASTAÑEDA
Jefe de la División de Ingeniería Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 18 Monterrey
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. SIMÓN GARCÍA QUINTERO
Ingeniero Biomédico
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Veracruz Norte
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

SIN TEXTO

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. MARIO ANDRÉS ALVARADO NAVA
Coordinador Biomédico Delegacional
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
en Yucatán
R.F.C. [redacted]

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

SIN TEXTO

SIN TEXTO

RRSR/HRJ/LMLR/BGB

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095394612B10/CTIM/DEE/000617

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 23090020 con destino al proyecto PREI 23090043 por un monto de $32,947,182.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico, referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 166 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/683000/6830/BMI24/ **142** / **1334**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa nacional de fortalecimiento de equipamiento de las áreas de atención quirúrgica, 2024.

Clave de Cartera: 2450GYR0012
No. de solicitud: 75896
Unidad Responsable: GYR
Modalidad: K
Programa presupuestario: 029
Fuente financiamiento: 4
Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 23090043
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.121223/338.P.DF

Presupuesto ejercicio 2024: 1,191,767,400.00
Nombre del PPI: Equipos para las áreas de atención quirúrgica

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	1,938,897,364.00	0.00	0.00	0.00	1,938,897,364.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 099001683000/6830/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 **Nivel Central**
Número de bienes: 166
Monto original con IVA: 32,947,182.00

(treinta y dos millones novecientos cuarenta y siete mil ciento ochenta y dos pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Continúa al reverso...

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 09538461ZB10/CTIM/DEE/000617

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 23090020 con destino al proyecto PREI 23090043 por un monto de $32,949,182.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 166 bienes; correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/DM124/ **142** / **1334**

N o r m a t i v i d a d d e l P r o g r a m a d e I n v e r s i ó n F í s i c a

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICOC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICOC)
Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Aguascalientes. (/1)
Lic. Carlos David Barraza Haro.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (/1)
C.P. María Yadhira Camacho Carrazco.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California Sur. (/1)
C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Campeche. (/1)
Lic. Rafael Eduardo Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Coahuila. (/1)
Lic. Georgina Sánchez Alegría.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Colima. (/1)
L.C.P. Graciela Salas Alvídrez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (/1)
Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Oriente. (/1)
C.P. Carlos Iván Cruz Hurtado.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Michoacán. (/1)
C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Nuevo León. (/1)
Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Oaxaca. (/1)
Mtra. Lorena Edith Castro Díaz del Castillo.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Quintana Roo. (/1)
C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD San Luis Potosí. (/1)
C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Sinaloa. (/1)
Lic. Claudia Aracely Enríquez Santoyo.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sonora. (/1)
C.P. Ivonne Lizeth Cruz Vela.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Tamaulipas. (/1)
C.P. Rocío Jiménez Martínez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Norte. (/1)

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000617

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 23090020 con destino al proyecto PREI 23090043 por un monto de $37,947,182.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 160 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/683000/6830/BMI24/ 142 / 1334

L.A.D.E. Yerson Ricardo Sosa Meza.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Yucatán. (/1)
Mtra. Miriam Rubio Sánchez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Sur del Distrito Federal (Ciudad de México). (/1)
C.P. Sara Cristina Tovar Rodríguez .- Encargada del Despacho de la Jefatura del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila. (/1)
Lic. Yubia Lorena Patlan de Alba.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco. (/1)
C.P. Jorge Armando Cazares Cazares.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO No. 21 Nuevo León. (/1)
Lic. María del Carmen Ramírez González.- Jefa del Departamento Finanzas en la UMAE HGO No.3 CMN La Raza. (/1)
C. Francisco Escartín Nápoles.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 4 Siglo XXI. (/1)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:
https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/OLIAnexoBMI2024/EaqZe8rVI8REo-5FIPyd00kBunIL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOi

O bien

Volante No. 202400021I

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP : 2450GYR0012 **No. de programa o proyecto PREI :** 23090043 **OLI No.:** 142 / 1334
No. solicitud de SHCP : 75896 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa o proyecto : Programa nacional de fortalecimiento de equipamiento de las áreas de atención quirúrgica, 2024.

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de Clave COG:	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Nacional Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Millenium Control de Compromisos				Monto autorizado		
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Unidades	UI	Centro de Costo	Partida Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	22569924	0000395194	10	H Ginece Pediatría ME 21 de B	0031	0220005	0216U	2600200	531-328	0015	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22569643	0000395222	10	H Especialidades 71 UMAE	1088	0500005	05U9I	2600200	531-328	0016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22569642	0000395185	10	H Especialidades 71 UMAE	Yoer	0500005	05U9I	2600200	531-328	0016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22569653	0000395496	10	HGZ 16 CAMAS	VILLA ALVAREZ	0614U009	06U04	2600200	531-328	0016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22569699	0000395547	10	HGR Tecamac	TECAMAC	E970005	150503	2600200	531-328	0016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22569714	0000395229	10	H Gral Zona MF 6 San Nicolás	San Nicolás de los Garza	20770004	200201	2600200	531-328	0016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22569725	0000395543	10	MJH GRAL ZONA NUM 5	SOLTEPEC, OAX	2014U002	20U02	2600200	531-328	0016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22569734	0000397487	10	HGR 16 17	BENITO JUAREZ	2407U026	240501	2600200	531-328	0016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22569738	0000395629	10	MHGZ 57	CD. REYNOSA	2804U001	280101	2600200	531-328	0016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	3	198,477.00	596,431.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22569755	0000395651	10	MJMF YUMAA 39	MATAMOROS	2803U016	280301	2600200	531-328	0016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	2	198,477.00	396,954.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22569758	0000395552	10	H Gineco Obst 3 Xal La Perla IMAE	Acapatzalco	2604U002	260301	2600200	531-328	0016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22569764	0000395490	10	H Gral Salazar 6	Tecate	0207U003	020701	2600200	531-328	0016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22569812	0000395632	10	H Gral Zona MF 1	Campeche	0401U001	040201	2600200	531-328	0016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22569815	0000397481	10	H Especialidades 71 UMAE	1088	0500005	050901	2600200	531-328	0016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22569816	0000395563	10	H Especialidades 71 UMAE	1088	0500005	050901	2600200	531-328	0016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22569828	0000395553	10	HGSUB CON MF N°27	MOZQUIZ CONH.	0505U001	050404	2600200	531-328	0015	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22569859	0000397768	10	MJH ESPECIALIDADES - OBLATOS	GUADALAJARA, JAL.	1446U005	141901	2600200	531-328	0016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	5	198,477.00	992,385.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22569872	0000396053	10	HGR Tecamac	TECAMAC	1522U003	150503	2600200	531-328	0016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	5	198,477.00	992,385.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22569885	0000395925	10	MJMF YUMAA 75Y 112 ARBOLES	MORELIA, MICH.	1605U003	160903	2600200	531-328	0016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	2	198,477.00	396,954.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22569930	0000396207	10	Hmumistologia-Ortopedia UMAE	Monterrey	1906U001	190401	2600201	531-328	0016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22569918	0000396539	10	HGR N°27	BENITO JUAREZ	2407U026	240501	2600200	531-328	0016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22569913	0000396534	10	HGR N°27	BENITO JUAREZ	2407U026	240501	2600200	531-328	0016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	2	198,477.00	396,954.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22569912	0000396963	10	MJHGRAL ZONA NUM 5	CD. VALLES, S.L.P.	2206U001	220701	2600200	531-328	0016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	3	198,477.00	595,431.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22569937	0000396209	10	MHGSMF 33	SAN ANDRES TUXTLA	3105U001	310402	2600200	531-328	0016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	2	198,477.00	396,954.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22570005	0000396	10	H Especialidades 71	1088	0500005	050901	2600200	531-328	0016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio				H Especialidades 71	1088	0500005	050901	2600200	531-328	0016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	099001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00

ANEXOS
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP : 2450GYR0012
No. solicitud de SHCP : 75896
No. de programa o proyecto PREI : 23090043
Cuenta contable PREI: 13350109
OLI No.: 142 / 1334

Nombre del programa o proyecto : Programa nacional de fortalecimiento de equipamiento de las áreas de atención quirúrgica, 2024.

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUA	Nombre de la Unidad	PREI Minimum Presupuesto del Gasto del IMSS				SAP				PREI		PREI Registro Central de Compromisos					Monto Solicitado		
						Municipio (Estado)	Delegación	UI	Tipo de Costo	CECO CEN	EBP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	UMAE	UMAE Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Fiscal	No. de Piezas	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703111	0000366665	101	UMAA No.60	TORREON	050900004	050901	200200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703115	0000366556	101	CONJUNTO PIEDRAS HGZ II	PIEDRAS NEGRAS	050700001	050101	200200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	3	198,477.00	595,431.00
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703124	0000367170	101	H Gral Regional 1	CHIHUAHUA	080400001	080502	200200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	5	198,477.00	992,385.00
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703091	0000365567	101	H Gral Zona MF 2 Monterrey NL		190030004	190002	200200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703103	0000367106	101	H.G.R. N°17	BENITO JUAREZ	240700025	240501	200200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703111	0000367170	101	H. D GRAL ZONA NUM 2	HERMOSILLO, SON.	370700001	270501	200200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	4	198,477.00	793,908.00
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703118	0000365257	101	H. HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	Cajeme	270500001	270501	200200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703149	0000365258	101	H. GINECO-OBSTETRICIA 4	ALVARO OBREGON	320400001	310501	200200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703113	0000365255	101	H GRAL / UMAA No. 1	COYOACAN	390500001	290501	200200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	2	198,477.00	396,954.00
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703126	0000365258	101	H Especialidades 71 UMAE	IRAPUATO	110500001	110501	200200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703114	0000365259	101	H Especialidades 71 UMAE	TOLUCA	150500001	150101	200200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703127	0000365264	101	H Especialidades 71 UMAE	TOLUCA	150500001	150101	200200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703125	0000367001	101	HGZ/MF Texcoco	TEXCOCO	150500001	150101	200200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	4	198,477.00	793,908.00
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703126	0000365825	101	HGZ/MF Texcoco	TEXCOCO	150500001	150101	200200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	3	198,477.00	595,431.00
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703144	0000365826	101	H Gral Zona MF 6 San Nicolas	San Nicolás de los Garza	190700004	190701	200200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703147	0000365187	101	H Gral Zona MF 6 San Nicolas	San Nicolás de los Garza	190700004	190701	200200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703153	0000367451	101	H HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	Cajeme	270500001	270501	200200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	6	198,477.00	992,385.00
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703119	0000365665	101	H HGZ/MF 24	POZA RICA	310700001	310201	200200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	2	198,477.00	595,431.00
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703150	0000367456	101	H Gral Zona 1	SLRS	240800001	240101	200200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	2	198,477.00	396,954.00
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703157	0000367457	101	H Especialidades 71 UMAE	TOLUCA	150500001	150101	200200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703121	0000367458	101	H.G.Z. C/MAE N° 11	DELICIAS CHIH.	080500001	080202	200200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	2	198,477.00	396,954.00
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703142	0000367459	101	H Gral Regional 72	TLANEPANTLA	150500001	150501	200200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	5	198,477.00	992,385.00
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703120	0000367460	101	H Gral Zona 68	CIUDAD SAHAGUN	130500001	130102	210200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	6	198,477.00	1,190,862.00
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703141	0000367461	101	H Traumatología Ortopedia Reg/UMAE	Monterrey	190700001	190401	200200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703122	0000367462	101	H Gral Zona MF 6 San Nicolas	San Nicolás de los Garza	190700004	190701	200200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53401	Equipo médico y de laboratorio	223703123	0000367464	101	H Gral Zona MF 6 San Nicolas	San Nicolás de los Garza	190700004	190701	200200	531-328	0116	02	01	00011750	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	05530007	053001	201000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00

Hoja 1

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP : 2450GYR0012 **No. de programa o proyecto PREI :** 23090043 **OLI No.:** 142 / 1334
No. solicitud de SHCP : 75896 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa o proyecto : Programa nacional de fortalecimiento de equipamiento de las áreas de atención quirúrgica, 2024,

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Ente por Año del Bien					SAI			PREI			PREI Millenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	CPC-CEN	ESP	ENT	VAR	ID del Artículo	Descripción	GRC	Ubic. Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Total	Num de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	22570491	00003974C7	10	M HG ZMF 28	MARTINEZ DE LA TORRE	300900	310702	200210	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	2	198,477.00	396,954.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22570532	0000359105	10	H Gral Zona 30 Y Teatro	Mexicali	020100001	020101	200200	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	5	198,477.00	992,385.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22570555	1900396170	10	H GRAL SUR ZONA NO 20	FRANCISCO I. MADERO, COAH	050400001	050403	200200	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22571069	0000396465	10	H Especialidades 71 UMAE	Irapuato	110900015	110901	200200	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22570560	0000396497	10	H Gral Zona 10	MANZANILLO,	060100012	060101	200200	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22570705	0000396808	10	M.H. CENTRO OFTALMOLOGICA	ALVARO OBREGON	070400001	070501	200200	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22570819	0000396814	10	H Gral Regional 29	Otay	020900007	020901	200200	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	6	198,477.00	1,190,862.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22570721	0000396836	10	HGSZ 58 San Jose del Cabo	Los Cabos	033300003	030702	200200	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22570722	0000396834	10	HGSZ 58 San Jose del Cabo	Los Cabos	033300003	030702	200200	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22570755	0000396830	10	H Especialidades 71 UMAE	Irapuato	110900015	110901	200200	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22570756	0000396815	10	H Especialidades 71 UMAE	Irapuato	110900015	110901	200200	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22570778	0000396816	10	H Gral Regional 196	TECATE, BC	020400005	020501	200200	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	2	198,477.00	396,954.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22570807	0000396814	10	H Especialidades Ginecologia UMAE	Monterrey	200100001	200101	200200	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22570829	0000396819	10	H Gral Zona MF 2	San Luis Potosi	240100001	240101	200200	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	3	198,477.00	595,431.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22570857	0000396818	10	M.H GRAL ZONA NUM 6	CD. VALLES, S.L.P.	250500001	250103	200200	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	3	198,477.00	595,431.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22570858	0000396816	10	M.H GRAL ZONA MF NUM 5	MATATLAN, SIN.	250500003	250702	200200	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22570858	0000396840	10	M.HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	Culiacan	250500010	270501	200200	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	5	198,477.00	992,385.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22570826	0000396810	10	M H G Z II	XALAPA	300900001	300901	200200	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	4	198,477.00	793,908.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22570827	0000396465	10	HOSP GRAL REGIONAL No.1	MERIDA	310900016	310902	200200	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	3	198,477.00	595,431.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22570828	0000396820	10	HOSP GRAL REGIONAL No.3	MERIDA	310900016	310902	200200	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22570829	0000396780	10	H Gral Zona 2	Otay	020900015	020902	200200	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	2	198,477.00	396,954.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22570819	0000396825	10	H Especialidades 71 UMAE	Irapuato	110900015	110901	200200	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22570820	0000396804	10	H Especialidades 71 UMAE	Irapuato	110900015	110901	200200	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22571025	0000396809	10	H Ginecologia Oncologica UMAE	Monterrey	200100001	200101	200200	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22571012	0000396	10	H Gral Zona No 7	San Pedro Garza Garcia	240900007	240915	200200	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	2	198,477.00	396,954.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22570928	0000396826	10	H Gral Zona No 1	San Luis Rio Colorado	260900024	260101	200200	531-328	0116	02	01	00001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09330007	093001	281000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00

ANEXOS
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP : 2450GYR0012
No. solicitud de SHCP : 75896
No. de programa o proyecto PREI : 23090043
Cuenta contable PREI: 13350109
OLI No.: 142 / 1334

Nombre del programa o proyecto : Programa nacional de fortalecimiento de equipamiento de las áreas de atención quirúrgica, 2024.

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUP	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Gestor del Bien				SAI				PREI		PREI Millenium Centro de Costos por:					Montos autorizados		
						Municipio /Estado	Ubicación	UR	Centro de Costo	Tipo. GEN	SSP	DIF	VAN	Cuta Activo	Descripción	UBG	UBG Ubicación	UR	Centro de Costo	Partida Ppal	No. de Piezas	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	2257[illegible]04	0000376821	10[illegible]	H Gral Zona/MF 6 San Nicolás	San Nicolás de los Garza	20170004	200201	250060	531-328	016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	095001	251000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	2257[illegible]15	0000375528	10[illegible]	H Gral Zona/MF 6 San Nicolás	San Nicolás de los Garza	20170004	200201	250060	531-328	016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	095001	251000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	2257[illegible]41	0000375163	10[illegible]	H Gral Zona 71	Veracruz	31120007	310107	200700	531-328	016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	095001	251000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	2257[illegible]082	0000377144	10[illegible]	M.H.G.Z.M.F. 6	VILLA LEROY DE TEJADA	30250005	302105	200202	531-328	016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	095001	251000	2024M12	2	198,477.00	396,954.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	2257[illegible]593	0000376[illegible]0	10[illegible]	M.H.G.Z.M.F. 35	LA ANTIGUA	31400001	310264	250250	531-328	016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	095001	251000	2024M12	2	198,477.00	396,954.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	2257[illegible]84	0000375841	10[illegible]	M.F.A.M.I.S. Veracruz	Veracruz	31500001	312452	200700	531-328	016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	095001	251000	2024M12	3	198,477.00	595,431.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	2257[illegible]03	0000375529	10[illegible]	M.H.G.INEGO-OBSTETRICIA 4	ALVARO OBREGON	32A40001	321101	200200	531-328	016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	093001	251000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	2257[illegible]64	0000376512	10[illegible]	M.H.G.INEGO-OBSTETRICIA 4	ALVARO OBREGON	32A40001	321101	200200	531-328	016	02	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	09	09530007	093001	251000	2024M12	1	198,477.00	198,477.00
TOTAL																					166	17,069,022.00	32,947,382.00

ANEXO 2 (DOS)

"ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES".

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

Las características y especificaciones técnicas incluyendo consumibles y accesorios de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de Artículo". Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y los requisitos para los equipos médicos solicitados se encuentran descritos en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes", precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en cada una de las Unidades Médicas de destino final de los bienes establecidas por el Área Requirente, las cuales se detallan en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación	Abastecimiento Simultáneo 1a Fuente	Abastecimiento Simultáneo 2a Fuente
1	53101330	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	1	Imagenología	No aplica	
2	53101461	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado. (con compresor).	96	Mecánica y Fluidos	No aplica	
3	53101495	11790	531.328.0116.02.01	Unidad de electrocirugía.	166	Quirófano	No aplica	
4	53101499	11794	531.328.0165.02.01	Unidad de electrocirugía con coagulador de Argón.	17	Quirófano	No aplica	
5	53101500	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	455	Quirófano	No aplica	
6	53101505	11798	531.329.0040.01.01	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	35	Electrónica Médica	No aplica	
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	104	Imagenología	60	44
8	53101525	11816	531.341.0564.01.01	Unidad de ortopantomografía. (digital).	2	Imagenología	No aplica	
9	53101534	11825	531.341.2495.01.01	Unidad radiológica para urología.	1	Imagenología	No aplica	
10	53101627	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	106	Mecánica y Fluidos	No aplica	
11	53101645	11942	531.562.0905.04.01	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	181	Quirófano	No aplica	
12	53101651	11948	531.562.1465.01.01	Lampara quirúrgica sencilla de operación manual.	37	Quirófano	No aplica	
13	53101717	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	172	Electrónica Médica	No aplica	

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página 2 de 7

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación	Abastecimiento Simultáneo
14	53101857	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	102	Mecánica y Fluidos	No aplica
15	53101277	12299	533.631.0106.01.01	Micrótomo para cortes de parafina.	73	Laboratorio	No aplica
16	53101278	12300	533.631.0155.03.01	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	85	Laboratorio	No aplica
17	53101288	12305	533.946.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	70	Laboratorio	No aplica
18	53101299	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	59	Laboratorio	No aplica
19	53101310	12324	533.860.0041.01.01	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	101	Laboratorio	No aplica
20	53101326	16313	531.053.0356.05.01	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	85	Mecánica y Fluidos	No aplica
21	53101716	15400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales. (de terapia intensiva).	171	Electrónica Médica	No aplica
22	53101842	16417	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (intermedio).	32	Imagenología	No aplica
23	53101842	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (ginéco-obstétrico segundo nivel).	277	Imagenología	No aplica
24	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	45	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	53101328	17409	531.053.0372.00.01	Anestesia intermedia, unidad de.	381	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	53101862	18659	531.941.1038.01.01	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	57	Mecánica y Fluidos	No aplica
27	53101529	19117	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental. (digital).	51	Imagenología	No aplica
28	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	264	Quirófano	No aplica
29	53101704	20660	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para ginecología).	39	Quirófano	No aplica
30	53101707	20661	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (pediátrica).	9	Quirófano	No aplica
31	53101707	20662	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	37	Quirófano	No aplica

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación	Abastecimiento Simultáneo
32	53101707	20663	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	119	Quirófano	No aplica
33	53101707	20664	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para proctología).	2	Quirófano	No aplica
34	53101708	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (para neurocirugía y laminectomía).	26	Quirófano	No aplica
35	53101708	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (para ortopedia y traumatología).	56	Quirófano	No aplica
36	53101708	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (para urología).	33	Quirófano	No aplica
37	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lampara quirúrgica doble de led.	271	Quirófano	No aplica
38	53100066	21446	513.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	202	Mobiliario Médico	No aplica
39	53101731	21483	531.635.0114.01.01	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	103	Quirófano	No aplica
40	53101731	21484	531.635.0114.01.01	Electromotor para cirugía (microcirugía).	8	Quirófano	No aplica

Por cuanto, a la forma de abastecimiento, para todas las partidas, se adjudicará la cantidad total de los bienes requeridos de cada partida a un solo licitante; a excepción de la partida 7, la cual se adjudicará a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, conforme a lo señalado en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

Para la partida 7 se deberá considerar el número de fuentes de abastecimiento y cantidades señaladas en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución" de conformidad con lo estipulado en el Artículo 39 de la LAASSP y 59 del RLAASSP, una vez realizada la evaluación económica, el contrato será adjudicado conforme a los siguientes supuestos:

1. La primera fuente de abastecimiento de la partida 7 será adjudicado al licitante cuya proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, siempre y cuando su propuesta resulte solvente técnicamente, garantizando de esta forma el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

2. La segunda fuente de abastecimiento de dicha partida 7, será adjudicado los licitantes cuya proposición haya obtenido el segundo mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, siempre y cuando su propuesta resulte solvente técnicamente y su precio unitario no supere en 10% al precio unitario de la primera fuente de

abastecimiento, garantizando de esta forma el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de que no se actualice el supuesto señalado en el numeral 2, se adjudicará la fuente de abastecimiento al licitante que haya obtenido el primer lugar en la evaluación de las partidas, siempre y cuando su propuesta resulte solvente técnicamente y haya integrado a su proposición, exclusivamente para la partida 7, un escrito en formato libre mediante el cual manifieste que puede cubrir la cantidad total de los bienes requeridos de la partida 7, caso contrario se procederá a declarar desierta la segunda fuente de abastecimiento para esta partida.

Para la totalidad de las partidas, a excepción de la partida 7, no es necesario incluir ningún tipo de escrito referente a la capacidad para cubrir la cantidad total de los bienes requeridos en cada partida.

b) Realización de pruebas o presentación de muestras

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

c) Modificación de las especificaciones técnicas de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI

Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico considerarán las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención.

d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica

Para efectos de este procedimiento se toman en cuenta las cédulas de descripción de artículo vigentes a la fecha y elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento, en las cuales se amplía la descripción por bien en el Compendio Nacional de Insumos para la salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI.

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

- **Certificados de Calidad**

Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de alguno de los siguientes Certificados de calidad:

- ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o,
- ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o,
- Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente, o,
- Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o,
- Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

- **Registro Sanitario**

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Solo para la partida:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación
2	53101461	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado. (con compresor).	96	Mecánica y Fluidos

No se requiere Registro Sanitario para la Unidad Estomatológica con módulo integrado, sin embargo, **se deberá presentar Registro Sanitario vigente y Certificado de calidad,** en términos de lo descrito anteriormente y a lo descrito en el Anexo No. 4 "Términos y Condiciones", **para todas las piezas de mano ofertadas**, acorde a las especificaciones técnicas solicitadas en la correspondiente "Cédula de Descripción del Artículo", relativa al en el Anexo No. 3.1.

- **DICOM CONFORMANCE STATEMENT**

Solo para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación
1	53101330	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	1	Imagenología

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	104	Imagenología
8	53101525	11816	531.341.0564.01.01	Unidad de ortopantomografía. (digital).	2	Imagenología
9	53101534	11825	531.341.2495.01.01	Unidad radiológica para urología.	1	Imagenología
27	53101842	16417	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (intermedio).	32	Imagenología
28	53101842	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	277	Imagenología

Y de conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

- **Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002**

Solo para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación
1	53101330	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	1	Imagenología
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	104	Imagenología
8	53101525	11816	531.341.0564.01.01	Unidad de ortopantomografía. (digital).	2	Imagenología
9	53101534	11825	531.341.2495.01.01	Unidad radiológica para urología.	1	Imagenología

Los licitantes **deben entregar como parte de su propuesta técnica:**

Nombre de la norma	Documento
Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las	**Carta del fabricante** en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página 7 de 7

Nombre de la norma	Documento
instalaciones.	instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.

Asimismo, y solo los licitantes que hayan sido adjudicados en las partidas: **1, 7, 8 y 9** ya referidas, **entregarán durante la recepción de los bienes, por cada unidad médica de destino final:**

Nombre de la norma	Documento
Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones.	**Carta del licitante adjudicado** en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.

Autorizó

Lic. Susana Gabriela Alegrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

SIN TEXTO

Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Partida	Clave CUCOP	Clave PNEI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación	Abastecimiento Simultaneo 1a Fuente	Abastecimiento Simultaneo 2a Fuente
1	53101639	11628	531.055.0034.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	1	Imagenología	No aplica	
2	53101465	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado. (con compresor).	56	Mecánica y Fluidos	No aplica	
3	53101495	11793	531.328.0166.02.01	Unidad de electrocirugía.	166	Quirófano	No aplica	
4	53101499	11794	531.328.0166.03.01	Unidad de electrocirugía con coagulación de Argón.	17	Quirófano	No aplica	
5	53101503	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	455	Quirófano	No aplica	
6	53101503	11796	531.329.0040.01.01	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	58	Electrónica Médica	No aplica	
7	53101525	11814	531.341.0400.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	104	Imagenología	60	44
8	53101525	11816	531.341.0364.01.01	Unidad de ortopantomografía. (digital).	2	Imagenología	No aplica	
9	53101634	11825	531.341.0455.01.01	Unidad radiológica para urología.	1	Imagenología	No aplica	
10	53101627	11828	531.437.0053.02.01	Incubadora de traslado.	103	Mecánica y Fluidos	No aplica	
11	53101645	11942	531.552.0005.04.01	Lampara quirurgica portátil para emergencia.	181	Quirófano	No aplica	
12	53101651	11949	531.552.0007.01.01	Lampara quirurgica sencilla de operacion manual.	32	Quirófano	No aplica	
13	53101677	12048	531.659.0041.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	172	Electrónica Médica	No aplica	
14	53101617	12185	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	102	Mecánica y Fluidos	No aplica	
15	53101277	12259	531.651.0106.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	23	Laboratorio	No aplica	
16	53101276	12300	531.651.0155.03.01	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	85	Laboratorio	No aplica	
17	53101288	12303	531.745.0105.01.01	Procesador automático de tejidos.	20	Laboratorio	No aplica	
18	53101298	12316	531.819.0548.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	53	Laboratorio	No aplica	
19	53101310	12324	531.840.0041.01.01	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	101	Laboratorio	No aplica	
20	53104526	16313	531.053.0386.05.01	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	85	Mecánica y Fluidos	No aplica	
21	53101715	16400	531.618.0401.02.01	Monitor de signos vitales. (de terapia intensiva).	171	Electrónica Médica	No aplica	
22	53101642	16417	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (intermedio).	32	Imagenología	No aplica	
23	53101642	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco obstétrico segundo nivel).	227	Imagenología	No aplica	
24	53101527	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	45	Mecánica y Fluidos	No aplica	
25	53101528	17409	531.053.0377.00.01	Anestesia intermedia, unidad de.	381	Mecánica y Fluidos	No aplica	
26	53101862	18059	531.941.0038.01.01	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	57	Mecánica y Fluidos	No aplica	
27	53101529	19417	531.342.2305.03.01	Unidad radiológica dental. (digital).	31	Imagenología	No aplica	
28	53101764	20659	531.816.0576.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	264	Quirófano	No aplica	
29	53101764	20660	531.816.0576.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para ginecología).	32	Quirófano	No aplica	
30	53101762	20661	531.816.0508.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (bariátrica).	9	Quirófano	No aplica	
31	53101707	20662	531.816.0508.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	37	Quirófano	No aplica	
32	53101707	20663	531.816.0508.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	89	Quirófano	No aplica	
33	53101707	20664	531.816.0508.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para proctología).	2	Quirófano	No aplica	
34	53101708	20666	531.816.0516.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (para ortopedia y traumatología, fracturas).	26	Quirófano	No aplica	
35	53101736	20669	531.816.0516.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (para ortopedia y traumatología).	56	Quirófano	No aplica	
36	53101736	20670	531.816.0516.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (para urología).	33	Quirófano	No aplica	
37	53101654	21305	531.552.0458.00.01	Lampara quirúrgica doble de led.	271	Quirófano	No aplica	
38	53100366	21442	531.943.0431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	209	Mobiliario Médico	No aplica	
39	53101731	21443	531.635.0114.00.01	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía).	105	Quirófano	No aplica	
40	53101731	21444	531.635.0116.01.01	Electrocirugía para cirugía (microcirugía).	8	Quirófano	No aplica	

Autorizó

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Mtro. Jose Ricardo Monjarás Vera
Responsable del Trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

Partida	Clave CUCOP	PAIMS	CNE	Descripción	Cantidad	Clase de Equipo	Criterio de Puntos y Porcentajes	Modalidad de Instalación	Capacitación	Mantenimiento	Garantía	Normas	Documentación Técnica Requerida	Proyecto Ejecutivo	Requisitos de Participación Específicos
1	53201520	11629	531055042400100	Angiógrafo arco monoplano.	1	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Obligatoria	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
2	53101461	11751	531200202800.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (tres o mas sillones).	26	Mobiliario y Equipo	Puntos y Porcentajes	Opcional	Si Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	1N28 Silla para tratamiento de ortodoncia con aspirador
3	53101465	11753	531324010400.01	Unidad de electrocirugía.	156	Quirúrgico	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
4	53101499	11792	531320104400.01	Unidad de electroneurodiagnóstico (equipo de registro).	17	Quirúrgico	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
5	53101509	11795	531360000X2.01	Unidad de electromiografía de uso general.	455	Quirúrgico	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
6	53101509	11795	531320000-00.01	Equipo de monitoreo, auditivo y visual de tallo cerebral. Electrofisiología.	25	Electromedicina Médica	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
7	53101523	11814	531361099.00.01	Unidad radiográfica de 500 mA o cobertura despegable (digital).	164	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Obligatoria	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
8	53101525	11814	531340564.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA o cobertura despegable (digital).	2	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Opcional	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
9	53101534	11825	531240400.01.01	Unidad radiológica para urología.	1	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Obligatoria	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
10	53101627	11921	531407300.00.01	Incubadora de terapia.	104	Mobiliario y Equipo	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
11	53101643	11942	531360.0000.00.01	Lámpara quirúrgica portátil para consultorio.	191	Quirúrgico	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1B15 Lámpara quirúrgica
12	53101651	11960	531500.00.00.01	Lámpara quirúrgica para sala de operaciones (cenital).	37	Quirúrgico	Puntos y Porcentajes	Opcional	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	1B30 Lámparas quirúrgicas sala de cirugía con luz fría y doble cúpula para salas de cirugía
13	53101727	12046	531820.00.00.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	172	Electromedicina Médica	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
14	53101757	12068	531940.0000.00.01	Ventilador neonatal para unidades de cuidados intensivos.	155	Mobiliario y Equipo	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
15	53101777	12099	531401.0000.00.01	Microtomo para cortes de parafina.	93	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1M01 Micrótomo
16	53101778	12100	531401.0000.00.01	Micrótomo para cortes de parafina (histopatología y citología).	313	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1M02 Criostatos
17	53101788	12103	531746.0000.00.01	Procesador automático de tejidos.	70	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1L05 Procesadores de tejidos para uso histológico
18	53101799	12115	531810.0000.00.01	Unidad para inclusión de parafina.	58	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1L15 Incubadoras de parafina
19	53101810	12124	531860.0000.00.01	Estación de trabajo de tejidos, caldo para.	161	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1C02 Tinción automatizada para inmunohistoquímica
20	53101820	12135	531C53.0000.00.01	Ventilador de alta especialidad, unidad de.	65	Mobiliario y Equipo	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
21	53101716	12400	531820.0401.02.01	Monitor de signos vitales (de terapia intensiva).	171	Electromedicina Médica	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
22	53101832	12417	531924.0000.00.01	Intensificador de imagen (intensificador).	32	Imagenología	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
23	53101842	12439	531924.0000.00.01	Urodinamia (gineco-obstetricia requerido aquí).	277	Imagenología	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
24	53101847	12463	531051.0000.00.01	Mantenimiento básico, unidad de.	45	Mobiliario y Equipo	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
25	53101928	12469	531052.0000.00.01	Anestesia intravenosa, unidad de.	381	Mobiliario y Equipo	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
26	53101862	12489	531041.0000.00.01	Ventilador neonatal (unidad de cuidados intensivos neonatales).	57	Mobiliario y Equipo	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
27	53101879	12517	531.0612.0500.00.01	Unidad radiológica digital (portátil).	51	Imagenología	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
28	53101934	20659	531.0360.0970.00.01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	265	Quirúrgico	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1B07 Mesa de cirugía
29	53101704	21660	531.0360.0970.00.01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general).	39	Quirúrgico	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1B07 Mesa de cirugía
30	53101707	20661	531.0360.5100.00.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica (ortopedia).	9	Quirúrgico	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1B07 Mesa de cirugía
31	53101707	20662	531.0360.5100.00.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para cirugía general).	37	Quirúrgico	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1B07 Mesa de cirugía
32	53101707	20663	531.0360.5100.00.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para cirugía).	80	Quirúrgico	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1B07 Mesa de cirugía

CONTIENE 3 ANEXOS

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

Partida	Clave CUCOP	Cant.	Bien	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Criterio de Evaluación	Tabla de especificaciones técnicas	Eléctrico	Hidrosanitario	Gases	Vapor	Documentación de la instalación	Aparatos electrónicos	Requisitos de no aplicación del CAT/PRIS
33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Equipo	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	[illegible]
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	Gabinete	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	[illegible]
35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	55	Gabinete	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	[illegible]
36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	12	Gabinete	Puntos y Porcentajes	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	[illegible]
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	271	Gabinete	Puntos y Porcentajes	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	[illegible]
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	284	Unidad de Medida	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	[illegible]
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	144	Gabinete	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6	Gabinete	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	

Consideraciones de requisitos, instalaciones y funcionamiento de los bienes

Los requisitos solicitados en el presente Anexo hacen referencia a los requisitos necesarios para que los bienes funcionen de manera adecuada por su tipo y corresponde a las instalaciones preexistentes en las unidades médicas (eléctrica, hidráulica, sanitaria, etc.)

Cualquier otra instalación específica que el proveedor advierta que es necesaria y que no esté contemplada en el presente Anexo, para que el o los bienes cotizados funcionen de manera adecuada deberá ser contemplada en su cotización y se deberá instalar o modificar en la unidad de destino final de los bienes.

Autorizó

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Responsable del trámite de los asuntos de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Anexo No. 3.4
"Requisitos para puesta en operación de los bienes"

Partida	Clave CUCOP	PNEI	SAI	Descripción	Cantidad	Grupo de Licitación	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Periodo de garantía mínimo obligatorio	Días máximos de entrega	Póliza Responsabilidad Civil	Deductivos
1	53101330	11628	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	1	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	Si aplica	No aplica
2	53101401	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	98	Mecánica y Fluidos	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No aplica	Si aplica
3	53101495	11780	531.328.0165.02.01	Unidad de electrocirugía.	165	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	Si Req.
4	53101493	11794	531.328.0165.02.01	Unidad de electrocirugía con congulador de Argón.	17	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
5	53101500	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	459	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	Si Req.
6	53101515	11798	531.328.0049.01.01	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	25	Electrónica Medica	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No aplica	No aplica
7	53101525	11814	531.341.0498.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cabezota desplazable (digital).	194	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	Si aplica	Si aplica
8	53101525	11816	531.341.0564.01.01	Unidad de ortopantomografía. (digital).	2	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No aplica	No aplica
9	53101534	11825	531.341.2485.01.01	Unidad radiológica para urología.	1	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	Si aplica	No aplica
10	53101627	11928	531.492.0053.02.01	Incubadora de traslado.	106	Mecánica y Fluidos	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	Si aplica	Si aplica
11	53101645	11942	531.562.0905.04.01	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	191	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	Si Req.
12	53101659	11948	531.562.1465.01.01	Lampara quirúrgica sencilla de operación manual.	37	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
13	53101707	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	122	Electrónica Medica	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No aplica	Si aplica
14	53101657	12169	531.947.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	102	Mecánica y Fluidos	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	Si aplica	Si aplica
15	53101277	12299	533.631.0106.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	73	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
16	53101276	12300	533.631.0155.03.01	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	85	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
17	53101288	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	70	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
18	53101299	12316	533.810.0559.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	59	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
19	53101310	12324	533.660.0041.01.01	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	101	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	Si Req.
20	53101526	16315	531.663.0356.05.01	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	85	Mecánica y Fluidos	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
21	53101716	16469	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales. (de terapia intensiva).	171	Electrónica Medica	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No aplica	Si aplica
22	53101842	16477	531.924.0051.03.01	Ultrasonografo. (intermedio).	32	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
23	53101842	16478	531.924.0051.03.01	Ultrasonografo. (gineco-obstetrico segundo nivel).	227	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No aplica	No aplica
24	53101527	17408	531.653.0304.00.01	Anestesia Básica, unidad de.	45	Mecánica y Fluidos	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
25	53101528	17409	531.653.0272.00.01	Anestesia intermedia, unidad de.	381	Mecánica y Fluidos	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	Si Req.
26	53101823	18059	531.941.1058.01.01	Ventilador neonatal y pediátrico de alta frecuencia oscilatorio.	53	Mecánica y Fluidos	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	Si aplica	No aplica
27	53101529	1910	531.341.2505.05.01	Unidad radiológica dental. (digital).	51	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No aplica	No aplica
28	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica. (para cirugía general).	234	Quirófano	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	Si Req.
29	53101704	20660	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica. (para ginecología).	58	Quirófano	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
30	53101707	20661	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía).	51	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
31	53101707	20662	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general)	37	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
32	53101707	20663	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	119	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
33	53101707	20664	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para proctología).	2	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4

"Requisitos para puesta en operación de los bienes"

Partida	Clave CUCOP	PIBEN	SAI	Descripción	Cantidad	Grupo de Licitación	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Periodo de garantía mínimo obligatoria	Días máximos de entrega	Póliza Responsabilidad Civil	Productivos
34	531617[illegible]	20665	531635[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	26	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
35	531617[illegible]	20665	531635[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	56	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
36	531617[illegible]	20665	531635[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	35	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
37	531610[illegible]	20665	531582[illegible]	Lámpara auxiliar con doble de led.	271	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	Si Req.
38	531000[illegible]	20498	531[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto eutócico.	102	Hospitalización Médica	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No aplica	Si aplica
39	531617[illegible]	21485	531635[illegible]	Electrocirugía para cirugía (mastectomía).	103	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	Si Req.
40	531617[illegible]	21484	531635[illegible]	Electrocirugía para cirugía (mastectomía).	31	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.

NIVEL DE CAPACITACIÓN	NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACIÓN
	No Req. = No Requerida	Por la simplicidad del uso del bien no se requiere capacitación.
	Fundamental	Capacitación sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
	Intermedia	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico – práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
	Avanzada	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento teórico – práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones únicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Autorizó

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	COAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PIBI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
1	UMAE HES CMN La Raza	HES CMN La Raza	Calle Seis, Sección Colonia La Raza C.P. 02990, Municipio Azcapotzalco, Distrito de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mastógrafo convencional.	1	Imagenología	No aplica
2	Aguascalientes	UMF 9 Aguascalientes	Avenida Siglo XXI, No 301 Fraccionamiento Municipio Libre C.P. 20155, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Aguascalientes	UMF 01 Aguascalientes	Avenida Miguel Hidalgo, No 516 Fraccionamiento Morelos I C.P. 20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Aguascalientes	UMF 4 Jesús María	Avenida Agua Petalia, No 101 Fraccionamiento Agua Clara C.P. 20908, Municipio Jesús María, Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Baja California	HGR 53 Mexicali	Avenida Lerdo, No 1498 Colonia Nueva C.P. 21100, Municipio Mexicali, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Baja California	HGR 53 Mexicali	Avenida Lerdo, No 1500 Colonia Nueva C.P. 21100, Municipio Mexicali, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Baja California	UMF 10 Mexicali Rey	Calzada Delos Presidentes, No 1403 Fraccionamiento Mexicali Rey C.P. 21270, Municipio Mexicali, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Baja California	UMF 39 Tecate	Calle Primera, No 5015, Colonia Municipio Libre C.P. 21460, Municipio Tecate, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Baja California	UMF 8 Ensenada	Boulevard Costero No. 84 Fraccionamiento Bahía C.P. 22860, Municipio Ensenada, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Baja California	UMF 66 Ciudad Morelos	Avenida Tercera, No 1 Colonia Solidaridad C.P. 21600, Municipio Ensenada, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Baja California	UMF 7 Tecate	Boulevard Sánchez, No 1555 Colonia Aviación C.P. 22646, Municipio Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Baja California	UMF-UMAA 36 Mesa de Otay	Avenida Independencia, No 8501 Colonia Mesa de Otay C.P. 22435, Municipio Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Baja California	UMF 18 Tijuana	Calle Circuito Cetys Cetys, No 2241 Fraccionamiento El Lago C.P. 22253, Municipio Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Baja California	UMF 19 José G. Sánchez	Avenida Emilio Zapata Cerca, No 501 Fraccionamiento Libertad C.P. 21100, Municipio Mexicali, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Baja California Sur	UMF 35 Cabo San Lucas	Calle Dr. Sergio Noyola, No S/N Colonia Lomas Santa C.P. 23410, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Baja California Sur	UMF 26 Cabo San Lucas	Carretera Federal 19 Cabo San Lucas - Todos los Santos Km 22, No S/N Fraccionamiento Urbano Lote de Rancho C.P. 23473, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	HGR 1 Saltillo	Calzada Antonio Narro, No S/N Colonia Saltillo Centro C.P. 25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 80 Saltillo	Calle Joaquín de Velarde, No 374 Fraccionamiento Los Arcos C.P. 25270, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado. (con compresor).	4	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 25 Saltillo	Calle Pajaritos No Cardenas, No 630 Colonia Villa Olímpica C.P. 25020, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado. (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	HGSMF 6 Parras	Calle Francisco I. Madero, No S/N Colonia Parras de la Fuente Centro C.P. 27880, Municipio Parras, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	HGSMF 21 R. Pablo Galindo	Calle Hidalgo, No S/N Colonia Miguel Hidalgo C.P. 27850, Municipio San Pedro, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	HGSMF 20 Río Escondido	Boulevard Francisco Madero, No 555 Colonia Francisco I. Madero Oriente C.P. 26015, Municipio Frontera, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	HGZMF 5 Torreón	Boulevard Revolución, No 1716 Colonia Torreón Jardín C.P. 27276, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 66 Torreón	Calzada Vía Carranza, No 1030 Colonia Las Quintas C.P. 27268, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado. (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 80 Lerdo	Calle Bravo, No 550 Colonia Agrícola C.P. 27480, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 79 Piedras Negras	Calle Morelos, No 702, Colonia Puente C.P. 26085, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 64 Villa Frontera	Calle Guadalupe, No S/N Colonia Reforma Centro C.P. 26500, Municipio Frontera, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 65 Nava	Calle De la Fuente, No 1304 Colonia Nueva C.P. 26860, Municipio Nava, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	HGZMF 7 Saltillo	Boulevard Harold R. Pape, No 694 Colonia Guadalupe Victoria C.P. 25070, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	4	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 81 Monclova	Calle Agustín Lira, No 501 Colonia Centro Sur Fe del Sobre C.P. 25710, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica

ANEXOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
2	Coahuila	UMF 65 Nava	Boulevard San Jose, Fraccion Colonia Milagro CP 26014, Municipio Monclova Coahuila en Zaragoza	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 25 Piedras Negras	Calle Sin Nombre, No. 325 Colonia Zona Centro CP 26000, Municipio Piedras Negras Coahuila de Zaragoza	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 30 Saltillo	Calle Sin Nombre, Fraccion Colonia Ejido La Joya CP 25204, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Colima	UMF 1 Colima	Calle 14 Norte, 450, Colonia Centro, Municipio Colima CP 28000, Municipio Colima	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Colima	UMF 2 Tecomán	Carretera Manzanillo Colima Km 69, Ejido Cuauhtémoc, CP 28100, Municipio Tecomán, Colima	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Chiapas	UMF 1 Tuxtla	Calle 5A, Colonia Colonia Unidad Deportiva, CP 29059, Municipio Tuxtla Gutiérrez	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Chihuahua	UMF 24 Cuauhtémoc	Avenida Vicente Guerrero, No 2000, Colonia Nuevo Cuauhtémoc, CP 31500, Municipio Cuauhtémoc	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	3	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Chihuahua	UMF 32 Delicias	Calle Palomas, Fraccion Colonia Ejido Francisco Villa, CP 33000, Municipio Delicias Chihuahua	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Chihuahua	UMF 45 Chihuahua Norte	Calle Roberto Cervantes Ruiz, No 2 Colonia Cerro Coronado, CP 31240, Municipio Chihuahua	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Chihuahua	UMF 46 Chihuahua Sur	Calle Ramón Corona, No 2000 Colonia Nombre de Dios, CP 31109, Municipio Chihuahua	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Ciudad Juárez	UMF 1 Ciudad Juárez	Calle Ignacio Zaragoza, No 1000 Colonia Centro, CP 32000, Municipio Ciudad Juárez	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Ciudad Juárez	UMF 66 Ciudad Juárez	Calle Ignacio Zaragoza, No 1000 Colonia Centro, CP 32000, Municipio Ciudad Juárez	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Durango	UMF 1 Durango	Calle Nazas, No 1000 Colonia Nuevo Durango, CP 34000, Municipio Durango	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Guanajuato	UMF 1 Celaya	Avenida Tecnológico, No 1000 Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Guanajuato	UMF 2 Irapuato	Avenida Irapuato, No 1000 Colonia Irapuato Centro, CP 36500, Municipio Irapuato	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Guanajuato	UMF 3 Salamanca	Avenida Reforma, No 1000 Colonia Centro, CP 36700, Municipio Salamanca	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Guanajuato	UMF 4 Silao	Calle Hidalgo, No 1000 Colonia Centro, CP 36100, Municipio Silao	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Guanajuato	UMF 5 Celaya	Avenida Tecnológico, No 1000 Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Guanajuato	UMF 6 Irapuato	Avenida Irapuato, No 1000 Colonia Irapuato Centro, CP 36500, Municipio Irapuato	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Guanajuato	UMF 7 Salamanca	Avenida Reforma, No 1000 Colonia Centro, CP 36700, Municipio Salamanca	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Guanajuato	UMF 8 Celaya	Avenida Tecnológico, No 1000 Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Guanajuato	UMF 9 Irapuato	Avenida Irapuato, No 1000 Colonia Irapuato Centro, CP 36500, Municipio Irapuato	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Guanajuato	UMF 10 Salamanca	Avenida Reforma, No 1000 Colonia Centro, CP 36700, Municipio Salamanca	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Guanajuato	UMF 11 Celaya	Avenida Tecnológico, No 1000 Colonia Tecnológico, CP 38010, Municipio Celaya	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Guanajuato	UMF 12 Irapuato	Avenida Irapuato, No 1000 Colonia Irapuato Centro, CP 36500, Municipio Irapuato	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Guerrero	UMF 1 Acapulco	Avenida Costera, No 1000 Colonia Centro, CP 39300, Municipio Acapulco de Juárez	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Guerrero	UMF 2 Chilpancingo	Avenida Insurgentes, No 1000 Colonia Centro, CP 39000, Municipio Chilpancingo de los Bravo	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Hidalgo	UMF 1 Pachuca	Avenida Revolución, No 1000 Colonia Centro, CP 42000, Municipio Pachuca de Soto	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Hidalgo	UMF 2 Tulancingo	Avenida Juárez, No 1000 Colonia Centro, CP 43600, Municipio Tulancingo de Bravo	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 1 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas, No 1000 Colonia Centro, CP 44100, Municipio Guadalajara	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 2 Zapopan	Avenida Patria, No 1000 Colonia Centro, CP 45100, Municipio Zapopan	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 3 Puerto Vallarta	Avenida Francisco Medina Ascencio, No 1000 Colonia Centro, CP 48300, Municipio Puerto Vallarta	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 4 Tepatitlán	Avenida Independencia, No 1000 Colonia Centro, CP 47600, Municipio Tepatitlán de Morelos	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 5 Ciudad Guzmán	Avenida Colón, No 1000 Colonia Centro, CP 49000, Municipio Ciudad Guzmán	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 6 Lagos de Moreno	Avenida Hidalgo, No 1000 Colonia Centro, CP 47400, Municipio Lagos de Moreno	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 7 Puerto Vallarta	Avenida Francisco Medina Ascencio, No 1000 Colonia Centro, CP 48300, Municipio Puerto Vallarta	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 8 Tepatitlán	Avenida Independencia, No 1000 Colonia Centro, CP 47600, Municipio Tepatitlán de Morelos	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 9 Ciudad Guzmán	Avenida Colón, No 1000 Colonia Centro, CP 49000, Municipio Ciudad Guzmán	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 10 Lagos de Moreno	Avenida Hidalgo, No 1000 Colonia Centro, CP 47400, Municipio Lagos de Moreno	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 11 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas, No 1000 Colonia Centro, CP 44100, Municipio Guadalajara	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 12 Zapopan	Avenida Patria, No 1000 Colonia Centro, CP 45100, Municipio Zapopan	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 13 Puerto Vallarta	Avenida Francisco Medina Ascencio, No 1000 Colonia Centro, CP 48300, Municipio Puerto Vallarta	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 14 Tepatitlán	Avenida Independencia, No 1000 Colonia Centro, CP 47600, Municipio Tepatitlán de Morelos	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 15 Ciudad Guzmán	Avenida Colón, No 1000 Colonia Centro, CP 49000, Municipio Ciudad Guzmán	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 16 Lagos de Moreno	Avenida Hidalgo, No 1000 Colonia Centro, CP 47400, Municipio Lagos de Moreno	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 17 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas, No 1000 Colonia Centro, CP 44100, Municipio Guadalajara	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 18 Zapopan	Avenida Patria, No 1000 Colonia Centro, CP 45100, Municipio Zapopan	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 19 Puerto Vallarta	Avenida Francisco Medina Ascencio, No 1000 Colonia Centro, CP 48300, Municipio Puerto Vallarta	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 20 Tepatitlán	Avenida Independencia, No 1000 Colonia Centro, CP 47600, Municipio Tepatitlán de Morelos	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 21 Ciudad Guzmán	Avenida Colón, No 1000 Colonia Centro, CP 49000, Municipio Ciudad Guzmán	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 22 Lagos de Moreno	Avenida Hidalgo, No 1000 Colonia Centro, CP 47400, Municipio Lagos de Moreno	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 23 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas, No 1000 Colonia Centro, CP 44100, Municipio Guadalajara	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 24 Zapopan	Avenida Patria, No 1000 Colonia Centro, CP 45100, Municipio Zapopan	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 25 Puerto Vallarta	Avenida Francisco Medina Ascencio, No 1000 Colonia Centro, CP 48300, Municipio Puerto Vallarta	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 26 Tepatitlán	Avenida Independencia, No 1000 Colonia Centro, CP 47600, Municipio Tepatitlán de Morelos	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 27 Ciudad Guzmán	Avenida Colón, No 1000 Colonia Centro, CP 49000, Municipio Ciudad Guzmán	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 28 Lagos de Moreno	Avenida Hidalgo, No 1000 Colonia Centro, CP 47400, Municipio Lagos de Moreno	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 29 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas, No 1000 Colonia Centro, CP 44100, Municipio Guadalajara	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
2	Jalisco	UMF 30 Zapopan	Avenida Patria, No 1000 Colonia Centro, CP 45100, Municipio Zapopan	531041	1959	531041000101	Unidad odontológica con módulo integrado (con compresor)	1	Mecánicay Fluidos	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
2	Tamaulipas	UMAE HE No 25 y Rehab	Avenida 12 de Marzo, No 1500 Fraccionamiento Hacienda Del Prado C.P. 87314, Municipio Reynosa, Tamaulipas	[illegible]	1759	[illegible]	Unidad automatizada con cabeza de negatoscopio (con compresor).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Yucatán	UMAE HE Mérida	Calle 60, No. 338 Colonia Centro, Mérida, Yucatán C.P. 97000, Municipio Mérida, Yucatán	[illegible]	1759	[illegible]	Unidad automatizada con cabeza de negatoscopio (con compresor).	4	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Yucatán	UMAE HE No 1 Mérida	Calle 60, No. 338 Colonia Centro, Mérida, Yucatán C.P. 97000, Municipio Mérida, Yucatán	[illegible]	1759	[illegible]	Unidad automatizada con cabeza de negatoscopio (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Ciudad de México Sur	HGZ/MF 1 Culhuacán	Eje Vial 3 Poniente Calzada Ermita, No 220 Colonia del Valle Centro C.P. 03100, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	[illegible]	1759	[illegible]	Unidad automatizada con cabeza de negatoscopio (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Ciudad de México Sur	HGZ/MF 2 San Ángel	Avenida Río Magdalena, No 200 Colonia Tizapán San Ángel, C.P. 01090, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	[illegible]	1759	[illegible]	Unidad automatizada con cabeza de negatoscopio (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Ciudad de México Sur	HGZ/MF 3 Tlalpan	Eje Vial 3 Sur Adolfo López Mateos, No 2015 Colonia Miguel Hidalgo, C.P. 14250, Municipio Tlalpan, Ciudad de México	[illegible]	1759	[illegible]	Unidad automatizada con cabeza de negatoscopio (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Ciudad de México Sur	HGZ/MF 4 Tlalpan	Eje Vial 3 Sur Adolfo López Mateos, No 2015 Colonia Miguel Hidalgo, C.P. 14250, Municipio Tlalpan, Ciudad de México	[illegible]	1759	[illegible]	Unidad automatizada con cabeza de negatoscopio (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Ciudad de México Sur	HGZ/MF 5 Coyoacán	Eje Vial 3 Sur Adolfo López Mateos, No 2015 Colonia Miguel Hidalgo, C.P. 14250, Municipio Tlalpan, Ciudad de México	[illegible]	1759	[illegible]	Unidad automatizada con cabeza de negatoscopio (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Ciudad de México Sur	HGZ/MF 6 Xochimilco	Eje Vial 3 Sur Adolfo López Mateos, No 2015 Colonia Miguel Hidalgo, C.P. 14250, Municipio Tlalpan, Ciudad de México	[illegible]	1759	[illegible]	Unidad automatizada con cabeza de negatoscopio (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Ciudad de México Sur	HGZ/MF 7 Milpa Alta	Eje Vial 3 Sur Adolfo López Mateos, No 2015 Colonia Miguel Hidalgo, C.P. 14250, Municipio Tlalpan, Ciudad de México	[illegible]	1759	[illegible]	Unidad automatizada con cabeza de negatoscopio (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
6	UMAE HE No 1 Bajío	HE Especialidades Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos, No 1501 Colonia Los Paraísos C.P. 37320, Municipio León, Guanajuato	[illegible]	1759	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	2	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE HE No 1 Bajío	HGR 1 CMN del Bajío	Avenida Paseo de los Insurgentes, No 501, Colonia Los Paraísos C.P. 37320, Municipio León, Guanajuato	[illegible]	1759	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	2	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE HE No 1 Bajío	HE CMN Bajío	Calle Tilcuate, No 2904 Ciudad Campestre C.P. 37530, Municipio León, Guanajuato	[illegible]	1759	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE HE No 1 Oriente	HE CMN Manuel Ávila Camacho	Calzada Seguro, No 17, Fracción Hacienda de Manzanillo, C.P. 72530, Municipio Cuajimalpa, Puebla	[illegible]	1759	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE HE No 1 Hospital Infantil	HE Especialidades Infantil	Avenida Colegio Militar, No 1, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	[illegible]	1759	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE HE No 1 Occidente	HE CMN Occidente	Calle Belisario Domínguez, No 1000, Fracción Arboledas, Independencia, Colonia C.P. 44340, Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	1759	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	3	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE HE No 1 Lomas Verdes	HE Especialidades Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No 32, Colonia Santa Cruz Acatlán C.P. 53150, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	[illegible]	1759	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE HE No 1 Monterrey	HE 21 Monterrey	Avenida Paseo Solares, No 201, Colonia Monterrey Country C.P. 64860, Municipio Monterrey, Nuevo León	[illegible]	1759	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE HE No 1 Norte	HE CMN La Raza	Calle Jade, No 69, Colonia La Raza C.P. 02990, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	[illegible]	1759	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE HE No 1 Puebla	HE CMN Puebla	Diagonal Defensores de la República, No 274 Colonia Amor, C.P. 72140, Municipio Puebla, Puebla	[illegible]	1759	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE HE No 1 Veracruz	HE Especialidades Veracruz	Avenida Cuauhtémoc, No 214, Colonia Centro, Veracruz, C.P. 91700, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	1759	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE HE No 1 Pachuca	HE Especialidades Pachuca	Calle 41, No 933, Colonia Industrial, C.P. 42330, Municipio Mineral de la Reforma	[illegible]	1759	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE HE No 2 Villa Coapa	HE CMN Lic. Ignacio García Téllez	Avenida Vidrio, esq. Antonio Velasco, No 579, Colonia La Joya, C.P. 14090, Municipio Tlalpan, Ciudad de México	[illegible]	1759	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE HE No 2 Xoco	HE CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	[illegible]	1759	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	2	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE HE No 2 Xoco	HE CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	[illegible]	1759	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición de potenciales evocados.	3	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE HE No 34 Monterrey	HE 34 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln, esquina Calle Valle Verde, Del Bosque, C.P. 64630, Municipio Monterrey, Nuevo León	[illegible]	1759	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE HE No 25 Monterrey	HE/CMN Siglo XXI	Avenida Constitución, No 2011, Colonia Obispado, C.P. 64060, Municipio Monterrey, Nuevo León	[illegible]	1759	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE HE No 1 Torreón	HE 71 Torreón	Boulevard Revolución, No 541, Colonia Torreón Jardín, C.P. 27250, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	1759	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	2	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE HE No 1 Monterrey	HE 23 Monterrey	Eje Vial Metropolitano Sur, Sección Colonia Valle de las Palmas, C.P. 64600, Municipio Monterrey, Nuevo León	[illegible]	1759	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	3	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE HE No 1 Ciudad de la Paz	HE CMN Ciudad de la Paz	Calzada Luis Donaldo Colosio, No 1311, Colonia La Paz, C.P. 23096, Municipio La Paz, Baja California Sur	[illegible]	1759	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	2	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE HE No 1 Ciudad de la Paz	HE CMN de la Raza	Calzada Vallejo, esq. Poetas de las Jacarandas, No 916, Colonia La Raza, C.P. 02990, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	[illegible]	1759	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	1	Electrónica Médica	No aplica
9	Aguascalientes	HGZ Aguascalientes	Calzada José María Chávez, No 602 Fraccionamiento Las Arboledas, C.P. 20230, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	[illegible]	1759	[illegible]	Unidad (amplificador/600 mA, cubierta antipolvo) (digital)	1	Neurofisiología	Primera fuente

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	CLUES / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
7	Baja California	HGZ 32 Oriental	Avenida Juárez, No.1980 Esquina Nueva C.P.21100 Municipio Mexicali Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Baja California	UMF 57 Tijuana	Calle Country Palmar Oriental Área, No.6 [illegible] Fraccionamiento Palmar de Santa Anita [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Baja California	UMF 58 Ensenada	Calle Delegación Tijuana, No.1834 Colonia San Marcos C.P.22810, Municipio Ensenada Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Baja California	Hospital de Especialidades Mexicali	Avenida [illegible] Esquina [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio [illegible] Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Baja California	UMF 75 Tijuana	Avenida Diego Rivera [illegible] Fraccionamiento Mariscal C.P. [illegible] Municipio Tijuana Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Coahuila	UMF 68 Monclova	Avenida Diego Arango, No.[illegible] Fraccionamiento Mariscal de Valle Verde I C.P.25085, Municipio Monclova Estado de Coahuila	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Coahuila	UMF 9 Saltillo	Calle [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio [illegible] Estado de Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Coahuila	UMF 64 Monclova	Calle [illegible] Colonia Quinta Del Bosque Sección C.P.25710, Municipio Monclova Estado de Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Coahuila	UMF 8 Saltillo	Calle [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio [illegible] Estado de Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Coahuila	UMF 59 Saltillo	Calle Cuauhtémoc Poniente, No.[illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio [illegible] Estado de Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	Colima	UMF 1 Colima	Avenida Universidad, No.[illegible] Colonia Centro C.P.28000, Municipio Colima Colima	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Imagenología	Primera fuente
7	Colima	UMF 50 Manzanillo	Tepeyac Esquina Miguel Alemán, No.[illegible] Colonia Colinas Del Sol C.P.28219, Municipio Manzanillo Colima	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Durango	UMF 1 Durango	Calle Ignacio Ramírez, No.[illegible] Colonia Centro C.P.34000, Municipio Durango Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Durango	UMF 3 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán, No.[illegible] Colonia Colinas Del Sol C.P.35079, Municipio Gómez Palacio Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Durango	UMF 4 Lerdo	Calzada de la Presa, No.[illegible] Colonia Centro C.P.35150, Municipio San Pedro del Álamo Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Guerrero	UMF 50 Iguala	Boulevard Vicente Guerrero, No.[illegible] Colonia Jardines de Iguala II C.P.40030, Municipio Iguala de la Independencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Andrés Bello Esquina Nacaxtle, Colonia Alta Progreso C.P.[illegible], Municipio Acapulco de Juárez Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Hidalgo	UMF 32 Pachuca	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No.[illegible] Fraccionamiento Arboledas Santa Elena C.P.42184, Municipio Pachuca de Soto Hidalgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Jalisco	UMF 1 Guadalajara	Calzada Del Campesino, No.[illegible] Colonia Guadalajara Oeste C.P.44460, Municipio Guadalajara Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Jalisco	UMF 51 Ciudad Guzmán	Calle Magisterio, No.1075 Colonia Objetivo C.P.49029, Municipio Ciudad Guzmán Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Jalisco	UMF 97 Guadalajara	Avenida Universidad, No.[illegible] Esquina Avenida Nuevo Periférico Colonia [illegible] Municipio Guadalajara Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Jalisco	UMF 98 Guadalajara	Avenida Lerma Poniente, No.[illegible] Colonia Lerma Poniente C.P.47810, Municipio Guadalajara Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Jalisco	UMF 99 Guadalajara	Avenida Circunvalación Agustín Yáñez, No.[illegible] Colonia Olímpica C.P.44610, Municipio Guadalajara Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Jalisco	UMF 100 Guadalajara	Avenida Circunvalación, No.[illegible] Colonia Olímpica C.P.44610, Municipio Guadalajara Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Jalisco	UMF 101 Zapotlanejo	Avenida Juan Pablo II (antes Los Sauces), No.[illegible] Colonia Zapotlanejo Centro C.P.47300, Municipio Zapotlanejo Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Jalisco	UMF 102 Zapopan	Avenida Juan Pablo II (Periférico Poniente), No.[illegible] Colonia Zapopan Centro II C.P.45132, Municipio Zapopan Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Jalisco	UMF 103 Zapopan	Avenida Lopez Mateos Sur, No.[illegible] Colonia La Calma C.P.45070, Municipio Zapopan Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Jalisco	UMF 105 Tonalá	Avenida Tonaltecas, No.[illegible] Colonia Loma Bonita Ejidal C.P.45403, Municipio Tonalá Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo Laredo	UMF 95 Nuevo Laredo	Avenida Hidalgo, No.[illegible] Colonia Centro C.P.88000, Municipio Nuevo Laredo Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo Laredo	UMF 96 Nuevo Laredo	Avenida Tamaulipas, No.[illegible] Colonia Fomerrey [illegible] Fraccionamiento [illegible] C.P.88260, Municipio Nuevo Laredo Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo Laredo	UMF 97 Nuevo Laredo Poniente	Avenida Universidad, No.[illegible] Colonia Residencial Nuevo Laredo C.P.88260, Municipio Nuevo Laredo Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo Laredo	UMF 98 Centro de Carrizos	Calle 1, No.[illegible] Fraccionamiento Terrenos de Carrizos C.P.88273, Municipio Nuevo Laredo Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo Ocotlán	HGS 1 Ocotlán	Avenida Hidalgo, No.[illegible] Colonia Centro C.P.47800, Municipio Ocotlán Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo Laredo	UMF 94 Nuevo Laredo	Calle [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio Nuevo Laredo Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo Ocotlán	UMF 52 Ocotlán	Avenida Hidalgo, No.[illegible] Colonia Centro C.P.47800, Municipio Ocotlán Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo Laredo	UMF 93 Nuevo Laredo	Avenida Reynosa, No.[illegible] Colonia Alfredo Bonfil C.P.88278, Municipio Nuevo Laredo Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Medica	CUCOP	PREI	EAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultaneo
7	Nuevo Oriente	UMF#6 Tepeaca	Avenida Benito Juárez, No.519 Colonia Nueva Santa Martha C.P.75380, Municipio Tepeaca Estado de Puebla	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA con cuna empotrable (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Sureste Oriente	UMF#4 Chimalhuacán	Privada 5 De Mayo, No.4 Barrio Santa Maria Nativitas, C.P.56330, Municipio Chimalhuacán Estado de México	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA con cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Médico Poniente	HGR#220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan, No.816 Colonia Vértiz C.P.50290, Municipio Toluca, Estado de México	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Médico Poniente	UMF 240 Santiago Tianguistenco	Calzada Tianguistenco, No.100 Fraccion Ampliación Santa Cruz Colonia Centro C.P.52650, Municipio Tehuilla Estado de México	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	UMAE HGR#3 Lomas Verdes	HGO Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No.502 Colonia Lomas Verdes (Sección Norte) C.P.53120, Naucalpan Estado de México	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	UMAE HGR#3 Lomas Verdes	HGO Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No.502 Colonia Lomas Verdes (Sección Norte) C.P.53120, Naucalpan Estado de México	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Médico Poniente	HGZ#53 Las Margaritas	Boulevard Miguel Alemán Carretera No.S/N Fraccionamiento Las Margaritas C.P.56400, Municipio Ciudad Lopez Mateos Estado de México	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Médico Poniente	HGZ#53 Las Margaritas	Boulevard Miguel Alemán Carretera No.S/N Fraccionamiento Las Margaritas C.P.56400, Municipio Ciudad Lopez Mateos Estado de México	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Médico Poniente	UMF Chimalpa	Avenida Lázaro Cárdenas, No.20 Pueblo San Bartolo Naucalpan (La Cañada Centro) C.P.53230, Municipio Naucalpan de Juárez Estado de México	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Médico Poniente	UMF 235 Cuautitlán	Via Vial Norte 1, No.150 Pueblo Cabecera C.P.5720, Municipio Valle de Bravo Estado de México	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Nayarit	UMF 27 San Jose del Valle	Calle Lirio, No.10 Fraccionamiento Paraiso de San Jose C.P.63735, Municipio San Jose del Valle Nayarit	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo León	UMF 53 Monterrey	Avenida Gonzalitos y Magnolia, No.S/N Colonia Portal del Roble C.P.64630, Municipio Monterrey Nuevo León	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo León	UMF 8 Monterrey	Avenida Ignacio Morones Prieto, No.4500 Colonia Contry La Fe C.P.64860, Municipio Monterrey Nuevo León	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo León	UMF 16 Allende	Calle Morelos y Esteban, No.S/N Colonia Centro C.P.67350, Municipio Allende Nuevo León	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo León	UMF 66 Pueblo Nuevo	Avenida Río Nilo, No.1000 Colonia Puerta Real Sección V C.P.64600, Municipio Apodaca Nuevo León	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo León	UMF 36 Linda	Avenida Margarita Maza de Juárez, No.S/N Colonia Bosques C.P.67160, Municipio Guadalupe Nuevo León	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo León	UMF#11 Cerralvo	Carretera Nacional, No.S/N Colonia El Consejo Cerralvo C.P.67325, Municipio Santiago Nuevo León	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo León	UMF#55 Sta Catarina	Avenida Manuel Ordoñez, No.S/N Colonia Ejidal Vuelta de Garza Cabada C.P.66350, Municipio Santa Catarina Nuevo León	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Oaxaca	HGR#1 UMAA I Oaxaca	Calzada Francisco Toledo Piñero, No.1111 Colonia Cinco Señores C.P.68120, Municipio Oaxaca de Juárez Oaxaca	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Oaxaca	HGZ#2 UMAA I Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec, No.91 Colonia Reforma Oaxaca C.P.68050, Municipio Oaxaca de Juárez Oaxaca	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Oaxaca	UMF 15 IMSS	Calzada Madero, No.603 Colonia Reforma C.P.71000, Municipio Oaxaca de Juárez Oaxaca	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Oaxaca	UMF 16 Salina Cruz	Calle Alamos, No.1000 Colonia El Faro C.P.70620, Municipio Salina Cruz Oaxaca	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Puebla	UMF 5 Tlaxcala	Avenida Fidel Velazquez, No.S/N Unidad Habitacional Nonoalco la Margarita C.P.90500, Municipio Tlaxcala Tlaxcala	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Puebla	UMF#18 Martin Texmelucan	Camino Tlamalopan, No.3 Colonia Ojo de Agua C.P.74140, Municipio San Martin Texmelucan Puebla	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Puebla	UMF 18 S Pedro Cholula	Calle 4 Norte, No.10 Mallorca Ciudad de Huejotzingo C.P.72170, Municipio San Pedro Cholula Puebla	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Puebla	UMF 72 Tecamac	Calle Del Peral, No.701 Barrio El Rosario C.P.55767, Municipio Tecamac Estado de México	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Puebla	UMAE HE Lomas Manuel Avila Camacho	Carretera Federal Mexico Puebla Km. 128.5, No.S/N Colonia Fuentes del Manantial Centro C.P.74360, Municipio Cuautlancingo Puebla	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Puebla	UMF 1 Puebla	Privada Primera de Mayo, No.204 Colonia Buena Vista C.P.72530, Municipio Puebla Estado de Puebla	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Puebla	UMF 2 Puebla	Calle 2 Oriente, No.603 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla Puebla	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Querétaro	HGR#1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro Querétaro	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	San Luis Potosí	UMF 48 San Luis Potosí	Carretera Central Antiguo Camino Real, No.100 Colonia San Isidro C.P.78395, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	San Luis Potosí	UMF 45 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Nava, No.S/N Colonia Independencia C.P.78290, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	San Luis Potosí	UMF 47 Soledad	Calle Valentin Amador, No.S/N Barrio Montecillo C.P.79870, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Tamaulipas	HGZ#1 Ciudad Victoria	Calle Hidalgo, No.S/N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.87300, Municipio Nuevo Laredo Tamaulipas	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Veracruz Norte	UMF 55 Poza Rica	Calle Pedro Pérez Bonilla, No.S/N Colonia Poza Rica C.P.93320, Municipio Poza Rica de Hidalgo Veracruz	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Veracruz Norte	UMF 59 Tuxpan	Calle General Prim Sur, No.S/N Colonia Centro C.P.92800, Municipio Tuxpan Veracruz	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	UMAE Dr. Gaudencio González Garza	HE 14 Veracruz	Avenida Universidad Veracruzana, No.S/N Colonia Formando Hogar C.P.91710, Municipio Veracruz Veracruz	53101525	1001	53134105010101	Unidad radiográfica de 500 mA cuna desmontable (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PBI	SAF	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
7	UMAE Hospital Veracruz	UMAE Hospital Veracruz	Avenida Quetzalcoatl, Rancho Colonia Formando Hogar CP 91700, Municipio Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Veracruz Norte	UMF 80 Veracruz	Avenida Ruiz Cortines, No. 2000, Colonia Reforma, C.P. 91919, Municipio Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Coatzacoalcos	UMF 68 Coatzacoalcos	Avenida Universidad, No. 1000, Colonia Universidad, C.P. 96536, Municipio Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Veracruz Norte	UMF 80 Veracruz	Avenida Ruiz Cortines, No. 2000, Colonia Reforma, C.P. 91919, Municipio Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Xalapa	UMF 16 Xalapa	Avenida Central, No. 201, Colonia Reserva Territorial Poniente, C.P. 91096, Municipio Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Veracruz Sur	UMF 35 Acayucan	Calle Juan de la Luz Enríquez, No. 201, Colonia Villa Alta, C.P. 96000, Municipio Acayucan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Veracruz Sur	UMF 35 Acayucan	Calle Juan de la Luz Enríquez, No. 201, Colonia Villa Alta, C.P. 96000, Municipio Acayucan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	1	Imagenología	Segunda fuente
7	UMAE Hospital de Pediatría	UMAE Hospital de Pediatría	Calle Dr. Márquez, No. 162, Colonia Doctores, C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	1	Imagenología	Segunda fuente
7	UMAE Hospital de Pediatría	UMAE Hospital de Pediatría	Calle Dr. Márquez, No. 162, Colonia Doctores, C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Coyoacán	UMF 60 Coyoacán	Calle 11, No. 200, Colonia Unidad Habitacional Ejército Nacional, C.P. 04470, Municipio Coyoacán, Ciudad de México	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Xochimilco	UMF 1 Xochimilco	Avenida Nuevo Nivel, No. 1, Colonia Barrio Nuevo, C.P. 16010, Municipio Xochimilco, Ciudad de México	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Ciudad de México Norte	UMF 25 Azcapotzalco	Avenida Aeropuerto, No. 181, Colonia Santa Cruz Acayucan, C.P. 02770, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	1	Imagenología	Primera fuente
7	Ciudad de México Norte	UMF 25 Azcapotzalco	Avenida Aeropuerto, No. 181, Colonia Santa Cruz Acayucan, C.P. 02770, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	1	Imagenología	Primera fuente
7	Ciudad de México Sur	UMF 75 Coyoacán	Avenida Tlalpan, No. 4849, Colonia Santa Teresa, C.P. 04700, Municipio Coyoacán, Ciudad de México	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	1	Imagenología	Primera fuente
7	Ciudad de México Sur	UMF 43 Villa Coapa	Eje Vial Luis Cabrera, Esquina Periférico, No. 4151, Colonia El Mirador, C.P. 04910, Municipio Coyoacán, Ciudad de México	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	1	Imagenología	Primera fuente
7	Chihuahua	UMF 1 Chihuahua	Avenida Universidad, No. 3014, Zona Centro, Colonia Centro, C.P. 31000, Municipio Chihuahua, Chihuahua	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	1	Imagenología	Primera fuente
7	Chihuahua	UMF 1 Chihuahua	Avenida Universidad, No. 3014, Zona Centro, Colonia Centro, C.P. 31000, Municipio Chihuahua, Chihuahua	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	1	Imagenología	Primera fuente
7	UMAE Hospital de Especialidades Zacatecas	UMAE Hospital de Especialidades Zacatecas	Carretera Panamericana, No. 1, Colonia Ejido La Escondida, C.P. 98160, Municipio Guadalupe, Estado de Zacatecas	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	2	Imagenología	Segunda fuente
7	UMAE Hospital de Oncología Centenario	UMAE Hospital de Oncología Centenario	Calle Bulgaria, Esquina Paseo, No. 135, Fraccionamiento Jardines Providencia, C.P. 44620, Municipio Guadalajara, Jalisco	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Jalisco	HGR 46 Oblatos	Calle Circunvalación Oblatos, No. 200, Colonia Circunvalación Oblatos, C.P. 44700, Municipio Guadalajara, Jalisco	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	1	Imagenología	Primera fuente
7	Tulpetlac	HGR 1 Tulpetlac	Calle Circunvalación Oblatos, No. 200, Colonia Circunvalación Oblatos, C.P. 44700, Municipio Guadalajara, Jalisco	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	1	Imagenología	Primera fuente
7	Jalisco	UMF 49 Guadalajara	Avenida Circunvalación, No. 2000, Colonia Oblatos, C.P. 44700, Municipio Guadalajara, Jalisco	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	1	Imagenología	Primera fuente
7	Ciudad de México Norte	UMF 47 Tepeyac	Avenida Cuitláhuac, No. 3214, Colonia Clavería, C.P. 02080, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	1	Imagenología	Primera fuente
8	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Cuesta, No. 8807, Colonia Río Tijuana, C.P. 22320, Municipio Tijuana, Baja California	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	1	Imagenología	No aplica
8	Jalisco	HGR 110 Tepatitlán	Calle Circunvalación Norte, No. 2000, Colonia Circunvalación Oriente, C.P. 47370, Municipio Tepatitlán de Morelos, Jalisco	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	1	Imagenología	No aplica
9	UMAE Hospital de Especialidades Monterrey	UMAE Hospital de Especialidades Monterrey	Eje Vial Miguel Alemán, No. 2501, Colonia Valle de Infonavit, C.P. 64460, Municipio Monterrey, Nuevo León	5151525	1804	4252410000001	Unidad radiográfica de 500 mA, cabezal de gabinete, digital.	1	Imagenología	No aplica
10	Aguascalientes	HGR 1 Aguascalientes	Blvd. Manuel José María Gálvez, No. 1102, Fraccionamiento Universidad, C.P. 20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	5151527	1901	4252410000001	Incubadora de trasladó.	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
10	Aguascalientes	HGR 2 Aguascalientes	Avenida Las Palmas, No. 102, Fraccionamiento Las Palmas, C.P. 20230, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	5151527	1901	4252410000001	Incubadora de trasladó.	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
10	Baja California	UMF 1 Ensenada	Boulevard Reforma, Esquina Francisco Sarabia, C.P. 22870, Municipio Ensenada, Baja California	5151527	1901	4252410000001	Incubadora de trasladó.	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
10	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Cuesta, No. 8807, Colonia Río Tijuana, Zona Este, C.P. 22320, Municipio Tijuana, Baja California	5151527	1901	4252410000001	Incubadora de trasladó.	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
10	Baja California	HGR 2 Tijuana	Boulevard Rosarito, No. 10, Colonia Playas de Tijuana, C.P. 22710, Municipio Tijuana, Baja California	5151527	1901	4252410000001	Incubadora de trasladó.	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
10	Baja California	HGR 3 Mexicali	Avenida Cetys, No. 1000, Colonia Cetys Universidad, C.P. 21376, Municipio Mexicali, Baja California	5151527	1901	4252410000001	Incubadora de trasladó.	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica

Anexo No. 3.5.
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PIEI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
10	Baja California Sur	HGZ/MF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.5 N Colonia Puerta Real C.P. 23060, Municipio La Paz, Baja California Sur	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	2	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Baja California Sur	HGS 5 Ciudad Constitución	Boulevard Emiliano Zapata, No.655 Colonia Lomas, Santa C.P. 23650, Municipio Mulegé, Baja California Sur	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	1	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Baja California Sur	HGS 38 San José del Cabo	Calle Tecnológico, No.745 Colonia Tamarindo Guaycura C.P. 23445, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	2	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Campeche	HGZ/MF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No.S/N Colonia Central C.P. 24035, Municipio Campeche, Campeche	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	1	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	Calzada Antonio Narro, No.1150 Colonia Buenavista Centro C.P. 25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	4	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57, No S/N Colonia La Fe Fase I C.P. 26078, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	2	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Coahuila	HGZ/MF 10 Torreón	Boulevard Revolución, No.S/N Colonia Fuentes Jardines, C.P. 27276, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	3	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Coahuila	HGZ/MF 11 Torreón	Boulevard Revolución, No.550 Colonia Torreón Centro C.P. 27000, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	1	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Coahuila	HGZ/MF 9 Monclova	Boulevard Harold R. Pape, No.S/N Colonia Guadalupe Mimbela, C.P. 25710, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	1	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Coahuila	HGSMN Cd. Acuña	Boulevard Guerrero, No.S/N Colonia Central Acuña Centro C.P. 26200, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	2	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Colima	HGZ/MF 1 Villa de Álvarez	Avenida Lapislázuli, No.551 Fraccionamiento El Diezmo C.P. 28135, Municipio Villa de Álvarez, Colima	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	1	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle Vía Gabriela Echeverría, No.S/N Colonia Terán C.P. 29010, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	1	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Chihuahua	HGZ 08 AA 33 Cuauhtémoc	Calle Vicente Guerrero, No.2002 Colonia Casas Grandes Infonavit Tres, Cuauhtémoc, C.P. 31560, Municipio Cuauhtémoc, Chihuahua	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	1	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Chihuahua	HGO 5 Chihuahua	Prolongación Calzada del Norte, No.5201 Colonia Santa Rita C.P. 31020, Municipio Chihuahua, Chihuahua	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	1	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Nazario Ortiz Garza, No.1111 Colonia Silvestre Revueltas C.P. 34070, Municipio Durango, Durango	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	2	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Guanajuato	HGZ/A Celaya	Avenida Independencia, No.S/N Colonia Centro C.P. 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	1	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Guanajuato	HGZ/MF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma, No.571 Colonia Irapuato C.P. 36610, Municipio Irapuato, Guanajuato	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	1	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.S/N Colonia Alta Progreso C.P. 39340, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	2	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Hidalgo	HGZ/MF 1 Pachuca	Avenida Francisco I. Madero, No.107 Colonia Nueva Francisco Madero, C.P. 42070, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	1	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Jalisco	HGZ/MF 20 Tala	Calle Simón Bolívar, No.20 Colonia Tala Centro C.P. 45300, Municipio Tala, Jalisco	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	1	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Jalisco	HGZ 2 Tepatitlán	Circuito De Seguridad Social Poniente II, No.200 Colonia Fraccionamiento Los Guajes, C.P. 47630, Municipio Tepatitlán de Morelos, Jalisco	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	1	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Jalisco	HGZ 3 Guadalajara	Avenida Alcalde, No.1500 Colonia Moderna C.P. 44190, Municipio Guadalajara, Jalisco	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	2	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Jalisco	HGZ/MF 50 Guzmán	Avenida Cristóbal Colón, No.1300 Colonia Centro, C.P. 49000, Municipio Zapotlán El Grande, Jalisco	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	1	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Jalisco	HGZ 42 Puerto Vallarta	Boulevard Francisco Medina Ascencio, No.2143 Colonia Días Ordaz C.P. 48310, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	2	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Jalisco	HGZ 45 Guadalajara	Calle San Felipe, No.104 Colonia Guadalajara Centro C.P. 44100, Municipio Guadalajara, Jalisco	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	2	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Manuel Cambre, No.1500 Colonia Ruiz, C.P. 44920, Municipio Guadalajara, Jalisco	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	1	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Jalisco	HGR 50 Autlán	Calle Circunvalación Oriente, No.2001 Colonia Circunvalación Oriente C.P. 48900, Municipio Autlán de Navarro, Jalisco	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	1	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Jalisco	HGR 180 Tepatitlán	Carretera San Francisco - Santa Fe, No.1000 Fraccionamiento Los Altos, C.P. 47634, Municipio Tepatitlán de Morelos, Jalisco	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	2	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Jalisco	HGZ 66 Tapatía	Avenida Mexicaltzingo, No.1435 N Fuentes de Santa María Tequepexpan, C.P. 45402, Municipio San Pedro Tlaquepaque, Estado de Mexico, Estado de México	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	1	Medicina y Fluidos	No aplica
10	Jalisco	HGZ 99 Cocula	Boulevard Cocula, No.111 Fraccionamiento Villa De Las Flores 1ª Sección, C.P. 48310, Municipio Cocula, Jalisco	531910127	11018	531A0700530000	Incubadora de traslado	1	Medicina y Fluidos	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	CDAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de Utilización	Abastecimiento Simultáneo
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	No aplica
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	Mecánicos y Fluidos	No aplica
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución".

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PRES	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Inversión	Abastecimiento simultáneo
12	Aguascalientes	HGZ1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No 1302 Fraccionamiento Industrial CP 20270, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3	Electrónico Médico	No aplica
13	Aguascalientes	HGZ2 Aguascalientes	Avenida Las Casas, No 102 Fraccionamiento Ojocaliente CP 20192, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3	Electrónico Médico	No aplica
10	Baja California	HGZ/MF 5 Ensenada	Boulevard Reforma, No 650 Fraccionamiento Bahía, CP 22880, Municipio Ensenada Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3	Electrónico Médico	No aplica
11	Baja California	HGR1 Tijuana	Calle Cerveza, No 1000 Zona Río Tijuana Zona Urbana CP 22320, Municipio Tijuana Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónico Médico	No aplica
12	Baja California	HGR3 Tecate	Calle Primera, No 2365 Colonia Hacienda Rosarito CP 21460, Municipio Tecate Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónico Médico	No aplica
13	Baja California	HGSR 5 de Luis Rio Colorado	Avenida Chihuahua, No 839 Colonia Rio Colorado CP 83440, Municipio San Luis Río Colorado Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3	Electrónico Médico	No aplica
14	Baja California	HGSMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No 822 Colonia Mesón CP 22204, Municipio Tijuana Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	6	Electrónico Médico	No aplica
15	Baja California	HGSMF 8 Mexicali	Avenida Lerdo, No 1400 Colonia Nueva CP 21130, Municipio Mexicali Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	4	Electrónico Médico	No aplica
16	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No 1570 Colonia Pueblo Nuevo CP 23060, Municipio La Paz Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónico Médico	No aplica
17	Baja California Sur	HGSMF 1 Los Cabos	Calle Ferrocarril, Lote 346 Colonia Lucas de Gayntas CP 23410, Municipio Los Cabos Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónico Médico	No aplica
18	Campeche	HGSMF 4 Ciudad del Carmen	Calle 47 "B", No 3 Colonia Cuesta del Carmen del Perro CP 24180, Municipio Carmen Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónico Médico	No aplica
19	Coahuila	HGZ 3 Saltillo	Calzada Antonio Narro, No 1501 Colonia Saltillo Centro CP 25000, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónico Médico	No aplica
20	Coahuila	HGSMF 19 Torreón	Boulevard Revolución, No 600 Colonia Fátima Fátima CP 27260, Municipio Torreón Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónico Médico	No aplica
21	Coahuila	HGZMF 9 Monclova	Boulevard Harold R. Pape, No 601 Colonia Ciudad Jardín ANMSA CP 25720, Municipio Monclova Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	5	Electrónico Médico	No aplica
22	Coahuila	HGSMF 20 Acuña	Boulevard Quinteros, No 501 Colonia Ciudad Acuña Centro CP 26200, Municipio Acuña Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónico Médico	No aplica
23	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	Avenida Lapislázuli, No 250 Fraccionamiento El Diezmo CP 28970, Municipio Villa de Álvarez Colima	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónico Médico	No aplica
24	Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle Pacífico Palomo Coello, No 130 Colonia Patojito CP 29019, Municipio Tuxtla Gutiérrez Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2	Electrónico Médico	No aplica
25	Chihuahua	HGZ-UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Salvador Escárcega, No 2555 Colonia Fuentes Mirandas Infonavit Ipmi Sect. CP 32320, Municipio Juárez Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónico Médico	No aplica
26	Chihuahua	HGZ 15 Chihuahua	Prolongación Quinta del Norte, No 6104 Colonia Santa Rita CP 31020, Municipio Chihuahua Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónico Médico	No aplica
27	Durango	HGZ 46 Gómez Palacio	Boulevard J.A. Favela, No 215 Colonia Gómez Palacio Centro CP 35000, Municipio Gómez Palacio Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónico Médico	No aplica
28	Durango	HGR 56 Chapala	Calle María Esther Zuno, No 218 Fraccionamiento Real Valencia II CP 34205, Municipio Gómez Palacio Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	5	Electrónico Médico	No aplica
29	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Normal, No 806 Colonia Nuevo Durango CP 34158, Municipio Durango Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónico Médico	No aplica
30	Guanajuato	HGZ 6 Celaya	Avenida Tecnológico, No 301 Colonia Fátima CP 38010, Municipio Celaya Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónico Médico	No aplica
31	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma, No 209 Colonia Gámez CP 36630, Municipio Irapuato Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónico Médico	No aplica
32	Hidalgo	HGZ 1 Tulancingo	Prolongación Durango, No 370 Colonia Tulancingo Centro CP 43800, Municipio Tulancingo Bravo Hidalgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3	Electrónico Médico	No aplica
33	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Carretera Tepatitlán Juan Pablo II, No 100 Colonia Fraccionamiento Ojo de Agua CP 47630, Municipio Tepatitlán de Morelos Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2	Electrónico Médico	No aplica
34	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez, No 810 Colonia Moderna CP 44190, Municipio Guadalajara Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2	Electrónico Médico	No aplica
35	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Dos Caminos Avenida, No 80 Colonia Ejidal CP 47810, Municipio Ocotlán Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	4	Electrónico Médico	No aplica
36	Jalisco	HGZMF 46 Autlán	Avenida Circunvalación Colon esq Centro, No 700 Colonia Ciudad Guzmán Centro CP 48900, Municipio Zapotlán El Grande Centro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2	Electrónico Médico	No aplica
37	Jalisco	HGZ 4 Puerto Vallarta	Boulevard Francisco Medina Ascencio, No 2000 Colonia Zona Hotelera Las Glorias CP 48333, Municipio Puerto Vallarta Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	6	Electrónico Médico	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	ODAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
1X	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Calle San Felipe, No. 114, Colonia Cuauhtémoc Centro CP 44100, Municipio Guadalajara, Jalisco	35 019	12046	535190 010 0X	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	8	Electrónica Médica	No aplica
2X	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	Electrónica Médica	No aplica
3X	Jalisco	[illegible]	Calle [illegible] Colonia [illegible] Centro, [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11	Electrónica Médica	No aplica
4X	Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10	Electrónica Médica	No aplica
5X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Electrónica Médica	No aplica
6X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Electrónica Médica	No aplica
7X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Electrónica Médica	No aplica
8X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Electrónica Médica	No aplica
9X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Electrónica Médica	No aplica
10X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5	Electrónica Médica	No aplica
11X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Electrónica Médica	No aplica
12X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Electrónica Médica	No aplica
13X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	Electrónica Médica	No aplica
14X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Electrónica Médica	No aplica
15X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Electrónica Médica	No aplica
16X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Electrónica Médica	No aplica
17X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	Electrónica Médica	No aplica
18X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Electrónica Médica	No aplica
19X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	Electrónica Médica	No aplica
20X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Electrónica Médica	No aplica
21X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	Electrónica Médica	No aplica
22X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Electrónica Médica	No aplica
23X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	Electrónica Médica	No aplica
24X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Electrónica Médica	No aplica
25X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	Electrónica Médica	No aplica
26X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	Electrónica Médica	No aplica
27X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Electrónica Médica	No aplica
28X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Electrónica Médica	No aplica
29X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Electrónica Médica	No aplica
30X	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Electrónica Médica	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAT	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
13	Veracruz Norte	HGZ/UMF Poza Rica	Calle Naranjos, No.Ext.Colonia Lomas C.P.92530, Municipio Poza Rica De Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	5310755	12043	53131611[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
13	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle Cuitlahuac, No.Ext.Colonia Córdoba Centro C.P.94500, Municipio Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	5310777	12044	53131611[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
13	Yucatán	HGR 20 Mérida	Avenida 16 de Septiembre, No.497 Colonia Centro Centro C.P.97000, Municipio Mérida, Yucatán	5310777	12045	53131611[illegible]	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2	Electrónica Médica	No aplica
14	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José Madero Oriente, No.245 Fraccionamiento Jardín C.P.20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador mecanico para cuidados intensivos.	2	Medicina y Fluidos	No aplica
14	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Las Convas, No.102 Fraccionamiento Quinta Real C.P.20190, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Baja California	HGZ/UMF 8 Ensenada	Boulevard Palmas, No.84 Fraccionamiento Bella C.P.22800, Municipio Ensenada, Baja California	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Baja California	HGZ/UMF Tijuana	Calle Cuarta, No.1401 Colonia Río Tijuana Zona Este C.P.22320, Municipio Tijuana, Baja California	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Baja California	HGZ/UMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No.502 Colonia Aviación C.P.22416, Municipio Tijuana, Baja California	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Baja California	HGR/UMF 31 Mexicali	Avenida Cerro Prieto, No.501 Colonia Nueva C.P.21396, Municipio Mexicali, Baja California	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	4	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Coahuila	HGZ 4 Saltillo	Calzada Antonio Narro, No.SN Colonia Buena Vista C.P.25230, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Coahuila	HGZ/UMF 9 Nueva Rosita	Carretera Federal No.57, Km.SN Colonia Las Delicias C.P.26830, Municipio Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Coahuila	HGZ/MF 16 Torreón	Boulevard Revolución, No.Manzana 1 Colonia Torreón Jardín C.P.27000, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Coahuila	HGZ/MF 18 Torreón	Boulevard Revolución, No.220 Colonia Torreón Centro C.P.27000, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Coahuila	HGZ/UMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape, No.SN Colonia Guadalupe Victoria C.P.25720, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Coahuila	HGZ/UMF 14 Acuña	Boulevard Guerrero, No.SN Colonia Ciudad Acuña Centro C.P.26200, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Colima	HGZ/MF 1 Colima	Avenida 5 de Mayo, No.250 Colonia Reforma Sección C.P.28010, Municipio Colima, Colima	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	4	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Jalisco	HGZ/UMF 1 Guadalajara Norte	Avenida Agustín Yáñez, No.1850 Colonia Mariano C.P.44390, Municipio Guadalajara, Jalisco	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Jalisco	HGZ/UMF 6 Cd Guzmán	Avenida Cristóbal Colón, No.Ext.SN Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P.49000, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Jalisco	HGZ 46 Puerto Vallarta	Blvd. Medio Aeropuerto, No.2205 Colonia Díaz Ordaz C.P.48315, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	4	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Jalisco	HGR/UMF 46 Guadalajara	Calle San Felipe, No.1376 Colonia Capilla de la Cruz C.P.44100, Municipio Guadalajara, Jalisco	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	6	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas, No.2420 Colonia 8 de Julio C.P.44460, Municipio Guadalajara, Jalisco	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	6	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Jalisco	HGR/UMF 1 Zapotlanejo	Calle Internacional de Oblatos, No.2220 Colonia Ciudad Granja Quinta C.P.45402, Municipio Zapotlanejo, Jalisco	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	7	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Jalisco	HGR/UMF 50 Tepatitlán	Carretera San Sebastián-Ojuelos Km, No.1803 Fraccionamiento Los Encinos C.P.47653, Municipio Tepatitlán de Morelos, Jalisco	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	4	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Méxco Oriente	HGZ 68 Tláhuac	Avenida Nuestra Señora, No.SN Barrio Santa María Zapotitlán C.P.13340, Municipio Tláhuac, Distrito Federal	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	México Oriente	HGZ 68 Ecatepec	Boulevard Circuito, No.III Fraccionamiento Villa De Las Flores 1A Sección C.P.55070, Municipio Coacalco de Berriozábal, Estado de México	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	México Oriente	HGZ 76 Chalco	Avenida Cuauhtémoc, No.SN Colonia Chalco de Díaz Covarrubias Centro C.P.56600, Municipio Chalco, Estado de México	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	México Oriente	HGZ/MF 76 Ixtapaluca	Avenida José María Morelos Km 12.5, No.SN Puente San Pedro Salinas C.P.56530, Municipio Ixtapaluca, Estado de México	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	México Oriente	HGR 72 Nezahualcóyotl Bicentenario	Avenida Carmen Bay, No.SN Zona Urbana Ejidal Cuautla Independencia Tulantongo C.P.56610, Municipio Nezahualcóyotl, Estado de México	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Morelos Cuernavaca	HGR 19 Emiliano Zapata	Avenida Cuauhtémoc Glorieta, No.SN Fraccionamiento Palmira Tinguindin Apartado 14, Sección C.P.62490, Municipio Emiliano Zapata, Morelos	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Nayarit Oriente	HGZ/MF 80 Tepic	Avenida José María Morelos, No.58 Fraccionamiento Jose Xavier C.P.63000, Municipio Tepic, Nayarit	5310827	12060	53131611[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	CCAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PRBI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Clave de licitación	Abastecimiento simultáneo
21	UMAE DE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Occidente	HE"O"MIN Occidente	Calle Belisario Domínguez, No.1000 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (de transporte intrahospitalario).	9	Electrónica Médica	No aplica
21	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDAD Monterrey	HTQ"O Monterrey	Avenida Pico Salinas, No.330 Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (de transporte intrahospitalario).	4	Electrónica Médica	No aplica
21	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Morelia	HECMIN Morelia	Calle 41, No.453 Colonia Tzimtzimi C.P.58110, Municipio Morelia, Michoacán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (de transporte intrahospitalario).	6	Electrónica Médica	No aplica
21	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDAD Magdalena Salinas	HQMIN Magdalena de las Salinas	Avenida Colector 15, No.s/n Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (para transporte intrahospitalario).	2	Electrónica Médica	No aplica
21	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 de Noviembre	HNEM 25 de Noviembre	Glicerio Triana, Paseo de los Tamarindos, No.100 Colonia Diamante, C.P.82127, Municipio Mazatlán, Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (de transporte intrahospitalario).	8	Electrónica Médica	No aplica
23	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard de la Marina, No.1107 Colonia Pueblo Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Baja California Sur	HGSMF 2 CS Construcción	Boulevard Agustín Olachea, No.1357 Fraccionamiento Central, C.P.23060, Municipio Comondú, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Campeche	HGSMF 21 Dos de Marzo	Boulevard Fernando Ramírez, No.S/N Colonia Francisco E. Medina Ascencio C.P.24020, Municipio Francisco E. Medina Ascencio, Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Chiapas	HGZ 2 Doctor Galdino	Calle Privada Benjamín Franklin, No.SN Colonia Progreso C.P.29060, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Chiapas	HGZMF 2 Tapachula	Avenida Calle Reforma 1, No.107 Colonia Gómez C.P.30700, Municipio Tapachula, Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Durango	HGSMF 3 Chupaderos	Avenida Miguel Alemán, No.10 Colonia Chupaderos Centro Barrios Centro C.P.35600, Municipio Chupaderos, Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Guerrero	HGSMF 8 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No.km 90 Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P.40000, Municipio Iguala de la Independencia de Ignacio Manuel Altamirano	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Jalisco	HGZ 62 Huejúcar	Boulevard Francisco Medina Ascencio, No.2000 Colonia Díaz Ordaz C.P.48280, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Jalisco	HGZ 66 Guadalajara	Avenida Alcalde Valley, No.1450 Colonia Moderna C.P.44190, Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel)	3	Imagenología	No aplica
23	México Oriente	HGZMF 70 Nezahualcóyotl	Avenida José María Morelos, No.125 Pueblo San Pedro Atlapulco C.P.56530, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	México Oriente	HGSMF 71 Ecatepec	Avenida Carlos Hank González, No.s/n Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 1A Sección C.P.55018, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel)	3	Imagenología	No aplica
23	Michoacán	HGSMF 24 Pedernales	Avenida José María Morelos, No.s/n Colonia Pedernales C.P.58310, Municipio Tacámbaro de Codallos, Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Nayarit	HGZMF 1 Tepic	Boulevard Nicolás Bolívar, No.1675 Fraccionamiento Santiago Ixcuintla Centro C.P.63300, Municipio Santiago Ixcuintla, Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Oaxaca	HGSMF 48 Huatulco	Boulevard Chahue, No.Mz 05 Lote 40 Sección H Las Palmas C.P.70510, Municipio Santa María Huatulco, Oaxaca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Puebla	HGZ 33 La Margarita	Avenida Ejército Mexicano, No.401 Unidad Habitacional Margarita C.P.72260, Municipio Puebla, Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel).	8	Imagenología	No aplica
23	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Insurgentes, No.s/n Colonia Calderitas C.P.77014, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Quintana Roo	HGSMF 17 Cancún	Avenida Tulipanes Poniente, No.LT 1 Lote 1 Colonia Región 500 C.P.77533, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	San Luis Potosí	HGSMF 9 Río Verde	Calle Fray Juan Bautista de Mollinedo, No.425 Colonia Río Verde Centro C.P.79610, Municipio Río Verde, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Sonora	HGZ 16 Bernardo Ortiz Guardado	Calle Alberto Salvarrey, No.S/N Colonia Los Arcos Sección 1, C.P.85076, Municipio Empalme, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Tamaulipas	HGZ 5 Aquiles Serdán	Boulevard José María Chávez Esquivel, No.s/n Fraccionamiento Aquiles Serdán C.P.89120, Municipio Reynosa, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Baja California	HGSMF 31 Mexicali	Avenida Cetis, No.1000 Colonia Nuevo Mexicali, C.P.21000, Municipio Mexicali, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Chihuahua	HGSMF 78 Torreón	Boulevard Revolución, No.1400 Colonia Torreón Centro C.P.27000, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Coahuila	HGSMF 80 Acuña	Boulevard Constitución, No.100 Colonia Ciudad Acuña Centro C.P.26200, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Coahuila	HGZMF 8 Monclova	Boulevard Harold R. Pape, No.S/N Colonia Guadalupe, Monclova, C.P.25710, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Colima	HGSMF 27 Tecomán	Avenida Hidalgo, No.S/N Fraccionamiento Real del Peral C.P.28100, Municipio Tecomán, Colima	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos, No.S/N Fraccionamiento Delicias Centro C.P.33000, Municipio Delicias, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Guerrero	HGZMF 18 Chilpancingo	Avenida Obrero, No.1 Barrio El Edén C.P.39000, Municipio Chilpancingo de los Bravo, Acapulco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel)	3	Imagenología	No aplica
23	Jalisco	HGSMF 46 Guadalajara	Avenida Gobernador Curiel, No.3000 Colonia Fidel Velázquez Sánchez C.P.44260, Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Jalisco	HGZ 81 Tlajomulco	Circuito Tecnológico Poniente, No.1000 Colonia Parques de la Victoria C.P.45653, Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Jalisco	HGSMF 50 Ocotlán	Calle Delgado No. 200 Colonia Centro C.P.47800, Municipio Ocotlán, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Nuevo León	HGSMF 60 Linares	Avenida [illegible], No.[illegible] Colonia [illegible] C.P.[illegible], Municipio [illegible], Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (primer nivel de atención) (segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
20	[illegible]	HGR 22 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
21	[illegible]	HGO 23 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	Imagenología	No aplica
22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Imagenología	No aplica
25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Imagenología	No aplica
26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
23	Chihuahua	HGZ/MF 25 Delicias Rural	Prolongación Independencia, No.S/N Colonia Hidalgo, Hospital Rural Centro CP 33830, Municipio Delicias del Estado de Chihuahua	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Querétaro	HGSMF 20 X Cuadrilla	Boulevard Peña Centro, No.S/N Colonia Peñuelas, C.P. 76147, Municipio San Juan del Río, Querétaro	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Hidalgo	HGZ/MF II Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No.S/N Colonia Tulancingo, Nuevo C.P. 43800, Municipio Tepeapulco, Hidalgo	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Hidalgo	HGSMF 3 Pachuca	Calle Tula, No.S/N Colonia Doctores, C.P. 42030, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Jalisco	HGSMF/MAT Ciudad Guzmán	Avenida 16 de Septiembre, No.1077 Colonia Progreso, Ciudad Guzmán Centro, C.P. 49000, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
24	Jalisco	HGZ/MF #94 Cuquío	Avenida Cristóbal Colón, No.S/N Colonia Cuquío, Cuquío Centro, C.P. 45570, Municipio Cuquío, Jalisco	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	México Oriente	HGR/ZO Texcoco	Carretera Federal Mexico-Pachuca Km 42, No.S/N Pueblo de San Bartolomeo Xolalpa, Texcoco C.P. 56245, Estado de México	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	3	Imagenología	No aplica
23	Michoacán	HGZ/MF Uruapan	Calzada Benito Juárez, No.S/N Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 60150, Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Michoacán	HGZ/MF 1 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas, No.154 Colonia Centro, C.P. 60950, Municipio Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Nuevo León	HGZ/MF Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No.S/N Colonia Apodaca Centro, C.P. 66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Oaxaca	HGZ/UMAA Oaxaca	Calzada Héroes de Chapultepec, No.421 Colonia Oaxaca Centro, C.P. 68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De Las Américas, No.800 Colonia San Nicolás Tetitzintla, C.P. 75703, Municipio Tehuacán, Puebla	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	4	Imagenología	No aplica
23	Sinaloa	HGR/1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco, No.S/N Colonia Miguel Alemán, C.P. 80200, Municipio Culiacán, Sinaloa	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	3	Imagenología	No aplica
23	Tabasco	HGZ/MF Villahermosa	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Casa Blanca, C.P. 86030, Municipio Centro, Tabasco	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Tabasco	HGSMF 4 Tenosique	Calle Verde, No.S/N Colonia Centro, C.P. 86901, Municipio Tenosique, Tabasco	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Norte	HGZ/MF 28 Ingeniero de la Cima	Avenida General Ignacio Zaragoza, No.S/N Colonia Nopalera de la Cruz, C.P. 93400, Municipio Martínez De La Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Sur	HGR Córdoba	Avenida Oriente 6, No.S/N Colonia Córdoba Centro, C.P. 94500, Municipio Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Baja California Sur	HGS Nuevo Hospital Cabo	Calle Tecnológico, No.240 Colonia Centro de Pescadores, C.P. 23455, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Colima	HGZ/MF 1 Manzanillo	Avenida Paseo de Bugambilias, No.S/N Colonia Nueva Salagua, C.P. 28864, Municipio Manzanillo, Colima	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Colima	HGZ/MF 4 Tecomán	[illegible]	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Guanajuato	HGZ/MF 4 Celaya	Avenida Adolfo López Mateos, No.S/N Colonia Alta Progreso, C.P. 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Guerrero	HGZ/MF 19 Chilpancingo	Avenida Lázaro Cárdenas, No.S/N Colonia Casas Alemán, C.P. 39074, Municipio Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Jalisco	HGR/MF 46 Guadalajara	Calle San Felipe, No.616 Colonia Cuauhtémoc, C.P. 44100, Municipio Guadalajara, Jalisco	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Jalisco	HGSMF 20 Autlán de Navarro	Calle Daniel Nolasco, No.S/N Colonia Puerta de la Costa, C.P. 48900, Municipio Autlán de Navarro, Jalisco	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Jalisco	HGR/MF 80 Cihuatlán	Calle Carlos Hermosillo, No.S/N Colonia Centro, C.P. 48970, Municipio Cihuatlán, Jalisco	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Jalisco	HGR/MF 29 Tepatitlán de Morelos	Avenida Profesor Rafael Preciado Hernández, No.1077 Colonia Lagunillas, C.P. 47600, Municipio Tepatitlán de Morelos, Jalisco	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	México Poniente	HGZ/MF 4 Atlacomulco	Avenida 16 de Septiembre, No.S/N Colonia Centro, C.P. 50450, Municipio Atlacomulco, Estado de México	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Michoacán	HGSMF 8 Apatzingán	Avenida 22 de Octubre, No.S/N Colonia Miguel Hidalgo, C.P. 60672, Municipio Apatzingán de la Constitución, Michoacán de Ocampo	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Nuevo León	HGSMF 12 Linares	Calle Emilio Carranza, No.S/N Colonia Linares Centro, C.P. 67700, Municipio Linares, Nuevo León	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Querétaro	HGZ/MF 2 Santa Cruz	Calle Nicolás Bravo, No.1 Colonia Centro, C.P. 76240, Municipio Santa Cruz de Galeana, Querétaro	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Quintana Roo	HGZ/MF 66 Playa del Carmen	Avenida Pedro Joaquín Coldwell, No.S/N Colonia Ejidal, C.P. 77710, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	San Luis Potosí	HGZ/MF 1 San Luis Potosí	Calle Sierra Papagos, No.1210 Colonia Rafael Nieto, C.P. 78395, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Sinaloa	HGSMF 76 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales, No.S/N Colonia Guamúchil, C.P. 81460, Municipio Salvador Alvarado, Sinaloa	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Sonora	HGR Hermosillo	Avenida Nuevo Oriente, No.S/N Colonia Las Naciones, C.P. 83200, Municipio Hermosillo, Sonora	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Sur	HGZ/MF Cosoleacaque	Calle Calle Y, No.S/N Colonia Cuichapa Centro, C.P. 96100, Municipio Cosoleacaque, Veracruz de Ignacio de la Llave	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Sur	HGSMF 59 Oluta	Calle Ignacio Zaragoza, No.S/N Pueblo Oluta, C.P. 96970, Municipio Oluta, Veracruz de Ignacio de la Llave	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Zacatecas	HGR Zacatecas	Calle Tenoch, No.S/N Colonia Lomas de Bracho III, C.P. 98618, Municipio Zacatecas, Zacatecas	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Ciudad de México Sur	HGZ 76 Villa Coapa	Calle 3 de Marzo s/n, Colonia [illegible], C.P. 14390, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México	339060	3649	51924003[illegible]	Ultrasonografía (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UNAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
23	Ciudad de México Sur	HGZ/MF Valentín Gómez Farías	Avenida Campeche S/N Esquina, Avenida Colonia Leyes de Reforma 3a Sección, Iztapalapa, C.P. 09310, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	3	Imagenología	No aplica
23	Baja California	HGZ/MF [illegible]	[illegible]	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Querétaro	HGZ/MF Dr. Rafael Ramírez Ramírez	Carretera Federal Méx. 57, Km 60.5, Colonia Barrio de San Miguel, C.P. 76805, Municipio San Juan del Río, Querétaro	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Querétaro	HGZ/MF [illegible]	[illegible] San Juan de Galindo, Colonia de Zaragoza	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Chihuahua	HGZ/MF [illegible]	[illegible] Chihuahua	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Guanajuato	HGZ/MF [illegible] Leyva	Avenida [illegible], [illegible] Municipio, C.P. [illegible], Municipio Municipio Guanajuato	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Veracruz	HGZ/MF [illegible] Xalapa	Avenida Emilio Portes Gil, No. 1120, Colonia Francisco Ramírez Cancela, C.P. 91030, Municipio Xalapa-Enríquez	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	3	Imagenología	No aplica
23	Hidalgo	HGZ/MF Pachuca	Avenida Federal 85 Esquina, Calle Gil Colorín, Colonia Periodista Francisco Zarco, C.P. 42183, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	3	Imagenología	No aplica
23	Hidalgo	HGZ/MF [illegible]	Prol. Miguel Hidalgo y Costilla No. 1, Colonia Tulantongo Centro, C.P. 43000, Municipio Tulancingo de Bravo, Hidalgo	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Morelos	HGZ/MF [illegible]	Avenida Emiliano Zapata, No. 1, Colonia Emiliano Zapata, C.P. 62760, Municipio Emiliano Zapata, Morelos	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Nayarit	HGZ/MF [illegible]	Calle Independencia Ote. Esquina Allende, Colonia Centro, C.P. 63000, Municipio Tepic, Nayarit	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Querétaro	HGZ/MF [illegible]	Calle Ignacio Pérez, [illegible], Colonia Centro, C.P. [illegible], Municipio Corregidora, Querétaro	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Querétaro	HGZ/MF [illegible]	Avenida Andres Quintana Roo, No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Corregidora, Querétaro	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Sinaloa	HGZ/MF [illegible]	Domingo Ortiz de Septiembre, [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Culiacán, Sinaloa	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Nayarit	HGZ/MF Dr. Valentín Gómez Farías	Calle Independencia Ote. Esquina Allende, Colonia Centro, C.P. 63000, Municipio Tepic, Nayarit	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Querétaro	HGZ/MF [illegible]	Calle Ignacio Pérez, [illegible], Colonia Centro, C.P. [illegible], Municipio Corregidora, Querétaro	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Querétaro	HGZ/MF [illegible]	Avenida Andres Quintana Roo, No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Corregidora, Querétaro	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Sinaloa	HGZ/MF [illegible]	Domingo Ortiz de Septiembre, [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Culiacán, Sinaloa	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Nayarit	HGZ/MF Dr. Valentín Gómez Farías	Calle Independencia Ote. Esquina Allende, Colonia Centro, C.P. 63000, Municipio Tepic, Nayarit	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Querétaro	HGZ/MF [illegible]	Calle Ignacio Pérez, [illegible], Colonia Centro, C.P. [illegible], Municipio Corregidora, Querétaro	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Querétaro	HGZ/MF [illegible]	Avenida Andres Quintana Roo, No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Corregidora, Querétaro	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Sinaloa	HGZ/MF [illegible]	Domingo Ortiz de Septiembre, [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Culiacán, Sinaloa	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Sonora	HGZ/MF Navojoa	Calle Principal, [illegible] Colonia Juárez, C.P. [illegible], Municipio Navojoa, Sonora	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Sonora	HGZ/MF Cajeme	Calle Agustín Olachea, No. [illegible], Colonia Cárdenas, Cajeme, C.P. [illegible], Municipio Cajeme, Sonora	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Durango	HGZ/MF 3 Durango	Calle Cerrito Mariscal Esquina con Calle Cerrito Colorado, Colonia Pedro Ramírez Vázquez, C.P. [illegible], Municipio Durango, Durango	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Norte	HGZ/MF 35 Tuxpan	Carretera Federal Tuxpan-Tampico, Kilómetro 6, Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Tuxpan, Veracruz	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Guanajuato	HGZ/MF 12 Pénjamo	Avenida Carlos Negrete No. 58, Colonia Panchacua, Pénjamo, C.P. 36970, Municipio Pénjamo, Guanajuato	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Sur	HGZ/MF 79 Coatzacoalcos	Calle Ejido Laja, No. S/N, Colonia Ejido Laja, C.P. 96535, Municipio Coatzacoalcos, Veracruz	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Coahuila	HGZ/MF [illegible]	Calle Francisco I. Madero, No. [illegible], Colonia Centro, C.P. [illegible], Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Coahuila	HGZ/MF [illegible]	Calle Francisco I. Madero, No. [illegible], Colonia Centro, C.P. [illegible], Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Coahuila	HGZ/MF [illegible]	Calle [illegible], [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Colima	HGZ/MF Villa de Álvarez	Avenida Lapislázuli, No. [illegible], Colonia Residencial Diamante, C.P. [illegible], Municipio Villa de Álvarez, Colima	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Chihuahua	HGZ/UMF [illegible]	Calle Valentín Fuentes, Avenida [illegible], Colonia [illegible], [illegible], C.P. [illegible], Municipio Juárez, Chihuahua	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Chihuahua	HGZ/MF [illegible]	Calle Nueva Vallejo, No. [illegible], Colonia Nuevo Parral, C.P. [illegible], Municipio Hidalgo del Parral, Chihuahua	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Durango	HGZ/MF [illegible]	Avenida Nogal, No. [illegible], Colonia Ladrón de Guevara, C.P. [illegible], Municipio Durango, Durango	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Querétaro	HGZ/MF [illegible]	Blvd. Bernardo Quintana, No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Querétaro, Querétaro	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Colima	HGR/MF [illegible]	Camino San Salvador Santa Fe, [illegible], Fraccionamiento Las Palmas, C.P. [illegible], Municipio Villa de Álvarez, Colima	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Michoacán	HGR/MF [illegible]	Calle Cipres, No. [illegible], Fraccionamiento Arboledas, C.P. [illegible], Municipio Morelia, Michoacán de Ocampo	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Nayarit	HGR/MF [illegible]	Calle Juan Escutia Esquina, [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Acaponeta, Nayarit	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Puebla	HGZ/MF [illegible]	[illegible]	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Sinaloa	HGR/MF [illegible]	Boulevard [illegible], [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Ahome, Sinaloa	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Sonora	HGR/MF Hermosillo	Calzada Abelardo L. Rodríguez, No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Hermosillo, Sonora	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Sonora	HGR/MF Nogales	Avenida [illegible], [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Nogales, Sonora	339999[illegible]	9999	5[illegible]	Ultrasonografía (gineco obstétrica segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UNAF	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PRES	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Relación	Abastecimiento simultáneo
23	Baja CA	HGZMF 3 Ensenada	Calle Cuarta entre Avenida Cuarta y Avenida Cuarta, No.SN Colonia Independencia CP 22830, Municipio Ensenada, Baja California	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Norte	HGZ 8 Tuxpan	Calle Ramón del Estudio, No.SN Colonia Colonia Emiliano Zapata, CP 92800, Municipio Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Norte	HGSMF 26 Tuxpan	Calle Quinta, No.SN, Colonia Francisco Casa Hernández, CP 92800, Municipio Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Norte	HGZ 24 Poza Rica	Calle Tampico, No.SN, Colonia Lencero, CP 93760, Municipio Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	3	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Norte	HGZ 11 Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No.SN, Fraccionamiento Formando, CP 91910, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	8	Imagenología	No aplica
23	Ciudad de México Norte	HGSMF 5 Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No.SN Colonia Magdalena de las Salinas, CP 07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Baja California	HGSMF 5 Castillo Colonia	Avenida Circuito, No.SN, Colonia Golf Carretas, CP 78383, Municipio San Luis Río Colorado, Sonora	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Baja California	HGZ 1 Tijuana	Calle Cerveza, No.1611, Colonia Río Tijuana, Zona Centro, CP 22320, Municipio Tijuana, Baja California	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Baja California Sur	HGZ/MF 5 Guerrero Negro	Boulevard Emiliano Zapata, Lote 1, Colegio Lomas Bonitas, CP 23931, Municipio Guerrero Negro, Baja California Sur	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Campeche	HGSMF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No.SN, Colonia Centro, CP 24100, Municipio Campeche, Campeche	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Chihuahua	HGZ/MF 10 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre, No.SN Colonia Progreso, CP 31500, Municipio Cuauhtémoc, Chihuahua	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Tlaxcala	HGSMF 19 Acuamanala	Avenida 5 de Mayo, No.203 Colonia Acuamanala Centro, CP 90500, Municipio Acuamanala, Tlaxcala	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	4	Imagenología	No aplica
23	Guanajuato	HGZMF 5 Salamanca	Calle Ribera Quito, No.SN Colonia San Pedro, CP 36760, Municipio Salamanca, Guanajuato	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Querétaro	HGSMF 56 Cadereyta	Boulevard Pedro Jorge Vera Campos, No.SN Colonia Miguel Barrientos, CP 76500, Municipio Cadereyta de Montes, Querétaro	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Jalisco	HGZMF 76 Tala	Calle Simón Bolívar, No.20 Colonia Tala Centro, CP 45300, Municipio Tala, Jalisco	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	México Oriente	HGZ 68 Nepantla	Avenida Manuel Ávila Camacho, No.SN, Fraccionamiento Maria de Guadalupe Tultepec, CP 54640, Municipio Tultepec, Estado de México	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	México Oriente	HGZ 99 Cuautepec	Boulevard Cuautlalpan, No.81, Fraccionamiento Valle de Los Pinos IV, Segunda Sección, CP 55767, Municipio Cuautepec de Hinojosa, Estado de México	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de las Alamedas, No.SN, Colonia La Laguna, CP 59650, Municipio Zamora, Michoacán de Ocampo	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Morelos	HGSMF 1 Cuernavaca	Avenida Plutarco Ayala, No.20, Colonia Antonio Barona, CP 62450, Municipio Cuernavaca, Morelos	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Morelos	HGZMF 4 Zacatepec	[illegible]	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Puebla	HGZ 28 Tehuacán	Avenida Juárez, No.SN, Colonia Tehuacán Centro, CP 75700, Municipio Tehuacán, Puebla	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Oaxaca	HGZ 4 Guelatao	Calle 13, Manzana 1, Colonia Guelatao, Centro, CP 68270, Municipio Guelatao de Juárez, Oaxaca	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Tabasco	HGZ 2 Cárdenas	Avenida Francisco Trujillo Cortés, No.SN, Colonia Benito Juárez, CP 86500, Municipio Cárdenas, Tabasco	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Tamaulipas	Administración del Hospital	Boulevard Emilio Portes Gil, No.SN, Colonia Francisco Madero, CP 87350, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Tamaulipas	HGZ 3 Reynosa	Boulevard Río, Lote Poblamiento, No.203, Colonia Ciudad Ignacio Comonfort, CP 88630, Municipio Reynosa, Tamaulipas	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Tamaulipas	HGZ 18 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.SN, Colonia Nuevo Laredo Centro, CP 88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Norte	HGSMF 10 Cuitláhuac Tejeda	Calle Juan de la Luz Enríquez, No.SN, Colonia Ejido Centro, CP 94910, Municipio Lerdo de Tejada, Veracruz de Ignacio de la Llave	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Yucatán	HGSMF 12 Tekax	Avenida Miguel Hidalgo, No.S/N, Colonia Unidad Habitacional Tekax, CP 97970, Municipio Tekax, Yucatán	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
23	Yucatán	HGZ 3 Motul	Calle 26, No.139, Colonia Motul de Carrillo Puerto Centro, CP 97430, Municipio Motul, Yucatán	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	2	Imagenología	No aplica
23	Yucatán	HGSMF 48 Dzan	Calle 29, Cruz Villa Dzan, CP 97855, Municipio Dzan, Yucatán	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	1	Imagenología	No aplica
25	Baja California	HGZ/MF 17 Tijuana	Boulevard Salinas, No.8110 Colonia Aviación, CP 22394, Municipio Tijuana, Baja California	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
25	Baja California	HGSMF 31 Mexicali	Avenida Lerdo, No.1500 Colonia Nuevo, CP 21100, Municipio Mexicali, Baja California	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
25	Baja California Sur	HGZ 35 San José del Cabo	Calle Tecnológico, No.5A1 Colonia Delicias del Campillo, CP 23410, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
25	Baja California Sur	HGSMF 1 La Paz	Boulevard Salvatierra, No.SN, Colonia Centro, CP 23000, Municipio La Paz, Baja California Sur	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
25	Chihuahua	HGZ 1 Delicias	Calle Aeropuerto Norte, No.SN Colonia Industrial, CP 33000, Municipio Delicias, Chihuahua	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
25	Chihuahua	HGZ/MF 5 Cuauhtémoc	Boulevard Universidad, No.SN Colonia Tecnológico, CP 31500, Municipio Cuauhtémoc, Chihuahua	531[illegible]2	1[illegible]9	5[illegible]0	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Dotación	Abastecimiento simultáneo
24	Coahuila	HGZ/MF 7 Matamoros	Boulevard Benito P. Juárez No 519 Colonia Constitución CP 87350, Municipio Matamoros Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de resonancia magnética de alto campo con gradiente	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
25	Sonora	HGZ/UMAE 7 Lic. Ignacio M. García Téllez	Avenida El Tapatío [illegible] Colonia Tejocote, Hermosillo, CP [illegible], Municipio Hermosillo, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador mecánico para adulto de alta tecnología con ventilación	6	Mecánicos y Fluidos	No aplica
26	Jalisco	HGZ/MF 6 Tlajomulco	Avenida Tapatío Poniente, Antiguo Camino a Santa [illegible], Municipio de [illegible], Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador mecánico pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
27	Sonora	HGZ/MF 29 Nogales	Avenida Tecnológico [illegible] Colonia Universidad, Nogales, Sonora, CP [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador mecánico para adulto de alta tecnología con ventilación	6	Mecánicos y Fluidos	No aplica
28	Nuevo León	HGZ/MF 65 Guadalupe	Calle San Felipe, No 1015, Colonia Guadalupe Benito Juárez, CP [illegible], Municipio Guadalupe, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador mecánico pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	4	Mecánicos y Fluidos	No aplica
29	Jalisco	HGZ/MF 46 Tonalá	Avenida Adolfo López Mateos No 2001, Colonia Rinconada del Sol, CP [illegible], Municipio Tonalá, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal para alta tecnología con ventilación oscilatoria	3	Mecánicos y Fluidos	No aplica
30	Jalisco	HGR/UMAE 180 Culiacán	Calle Diego Rivera, No 2000, Colonia Las Quintas, CP [illegible], Municipio Culiacán, Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	8	Mecánicos y Fluidos	No aplica
31	Nuevo León	HGZ/MF 13 Linares	Carretera San Sebastián-Salinas Km. 10, [illegible] Vaquerías de la Purísima, CP [illegible], Municipio Linares, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal para alta tecnología con ventilación oscilatoria	4	Mecánicos y Fluidos	No aplica
32	Chihuahua	HGR/UMAE 66 Ciudad Juárez	Avenida Tecnológico [illegible] Colonia Partido Romero, Ciudad Juárez, CP [illegible], Municipio Juárez, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
33	Coahuila	HGZ/MF 1 Torreón	Calle Durango, No 1 Colonia Centro, Torreón, CP [illegible], Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	4	Mecánicos y Fluidos	No aplica
34	Durango	HGR/UMAE 71 Durango	Calle Durango, No 1 Colonia Centro, Durango, CP [illegible], Municipio Durango, Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
35	Chihuahua	HGZ/MF 1 Chihuahua	Calle Independencia, No 1 Colonia Centro, Chihuahua, CP [illegible], Municipio Chihuahua, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
36	Nuevo León	HGZ/MF 1 Monterrey	Avenida Constitución, No 1 Colonia Centro, Monterrey, CP [illegible], Municipio Monterrey, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
37	Baja California	HGZ/MF 1 Mexicali	Calle Reforma, No 1 Colonia Centro, Mexicali, CP [illegible], Municipio Mexicali, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
38	Sonora	HGZ/MF 2 Hermosillo	Avenida Universidad, No 1 Colonia Centro, Hermosillo, CP [illegible], Municipio Hermosillo, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
39	Sonora	HGZ/MF 3 Cajeme	Calle Guerrero, No 1 Colonia Centro, Ciudad Obregón, CP [illegible], Municipio Cajeme, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
40	Sonora	HGZ/MF 4 Navojoa	Calle Morelos, No 1 Colonia Centro, Navojoa, CP [illegible], Municipio Navojoa, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
41	Sonora	HGZ/MF 5 Caborca	Calle Hidalgo, No 1 Colonia Centro, Caborca, CP [illegible], Municipio Caborca, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
42	Sonora	HGZ/MF 6 Guaymas	Calle Serdán, No 1 Colonia Centro, Guaymas, CP [illegible], Municipio Guaymas, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
43	Sonora	HGZ/MF 7 Agua Prieta	Calle 5 de Mayo, No 1 Colonia Centro, Agua Prieta, CP [illegible], Municipio Agua Prieta, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
44	Sonora	HGZ/MF 8 Nogales	Avenida Obregón, No 1 Colonia Centro, Nogales, CP [illegible], Municipio Nogales, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
45	Sonora	HGZ/MF 9 Puerto Peñasco	Calle Morelos, No 1 Colonia Centro, Puerto Peñasco, CP [illegible], Municipio Puerto Peñasco, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
46	Sonora	HGZ/MF 10 Huatabampo	Calle Juárez, No 1 Colonia Centro, Huatabampo, CP [illegible], Municipio Huatabampo, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
47	Sonora	HGZ/MF 11 Empalme	Calle Hidalgo, No 1 Colonia Centro, Empalme, CP [illegible], Municipio Empalme, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
48	Sonora	HGZ/MF 12 Guaymas	Calle Serdán, No 1 Colonia Centro, Guaymas, CP [illegible], Municipio Guaymas, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
49	Sonora	HGZ/MF 13 Ciudad Obregón	Calle 5 de Mayo, No 1 Colonia Centro, Ciudad Obregón, CP [illegible], Municipio Cajeme, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
50	Sonora	HGZ/MF 14 Hermosillo	Calle Morelos, No 1 Colonia Centro, Hermosillo, CP [illegible], Municipio Hermosillo, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
51	Sonora	HGZ/MF 15 Navojoa	Calle Hidalgo, No 1 Colonia Centro, Navojoa, CP [illegible], Municipio Navojoa, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
52	Sonora	HGZ/MF 16 Caborca	Calle Serdán, No 1 Colonia Centro, Caborca, CP [illegible], Municipio Caborca, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
53	Sonora	HGZ/MF 17 Agua Prieta	Calle 5 de Mayo, No 1 Colonia Centro, Agua Prieta, CP [illegible], Municipio Agua Prieta, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
54	Sonora	HGZ/MF 18 Nogales	Avenida Obregón, No 1 Colonia Centro, Nogales, CP [illegible], Municipio Nogales, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
55	Sonora	HGZ/MF 19 Puerto Peñasco	Calle Morelos, No 1 Colonia Centro, Puerto Peñasco, CP [illegible], Municipio Puerto Peñasco, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
56	Sonora	HGZ/MF 20 Huatabampo	Calle Juárez, No 1 Colonia Centro, Huatabampo, CP [illegible], Municipio Huatabampo, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
57	Sonora	HGZ/MF 21 Empalme	Calle Hidalgo, No 1 Colonia Centro, Empalme, CP [illegible], Municipio Empalme, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
58	Sonora	HGZ/MF 22 Guaymas	Calle Serdán, No 1 Colonia Centro, Guaymas, CP [illegible], Municipio Guaymas, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
59	Sonora	HGZ/MF 23 Ciudad Obregón	Calle 5 de Mayo, No 1 Colonia Centro, Ciudad Obregón, CP [illegible], Municipio Cajeme, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
60	Sonora	HGZ/MF 24 Hermosillo	Calle Morelos, No 1 Colonia Centro, Hermosillo, CP [illegible], Municipio Hermosillo, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
61	Sonora	HGZ/MF 25 Navojoa	Calle Hidalgo, No 1 Colonia Centro, Navojoa, CP [illegible], Municipio Navojoa, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
62	Sonora	HGZ/MF 26 Caborca	Calle Serdán, No 1 Colonia Centro, Caborca, CP [illegible], Municipio Caborca, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
63	Sonora	HGZ/MF 27 Agua Prieta	Calle 5 de Mayo, No 1 Colonia Centro, Agua Prieta, CP [illegible], Municipio Agua Prieta, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
64	Sonora	HGZ/MF 28 Nogales	Avenida Obregón, No 1 Colonia Centro, Nogales, CP [illegible], Municipio Nogales, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
65	Sonora	HGZ/MF 29 Puerto Peñasco	Calle Morelos, No 1 Colonia Centro, Puerto Peñasco, CP [illegible], Municipio Puerto Peñasco, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
66	Sonora	HGZ/MF 30 Huatabampo	Calle Juárez, No 1 Colonia Centro, Huatabampo, CP [illegible], Municipio Huatabampo, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
67	Sonora	HGZ/MF 31 Empalme	Calle Hidalgo, No 1 Colonia Centro, Empalme, CP [illegible], Municipio Empalme, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
68	Sonora	HGZ/MF 32 Guaymas	Calle Serdán, No 1 Colonia Centro, Guaymas, CP [illegible], Municipio Guaymas, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
69	Sonora	HGZ/MF 33 Ciudad Obregón	Calle 5 de Mayo, No 1 Colonia Centro, Ciudad Obregón, CP [illegible], Municipio Cajeme, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
70	Sonora	HGZ/MF 34 Hermosillo	Calle Morelos, No 1 Colonia Centro, Hermosillo, CP [illegible], Municipio Hermosillo, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
71	Sonora	HGZ/MF 35 Navojoa	Calle Hidalgo, No 1 Colonia Centro, Navojoa, CP [illegible], Municipio Navojoa, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
72	Sonora	HGZ/MF 36 Caborca	Calle Serdán, No 1 Colonia Centro, Caborca, CP [illegible], Municipio Caborca, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
73	Sonora	HGZ/MF 37 Agua Prieta	Calle 5 de Mayo, No 1 Colonia Centro, Agua Prieta, CP [illegible], Municipio Agua Prieta, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
74	Sonora	HGZ/MF 38 Nogales	Avenida Obregón, No 1 Colonia Centro, Nogales, CP [illegible], Municipio Nogales, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
75	Sonora	HGZ/MF 39 Puerto Peñasco	Calle Morelos, No 1 Colonia Centro, Puerto Peñasco, CP [illegible], Municipio Puerto Peñasco, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
76	Sonora	HGZ/MF 40 Huatabampo	Calle Juárez, No 1 Colonia Centro, Huatabampo, CP [illegible], Municipio Huatabampo, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
77	Sonora	HGZ/MF 41 Empalme	Calle Hidalgo, No 1 Colonia Centro, Empalme, CP [illegible], Municipio Empalme, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
78	Sonora	HGZ/MF 42 Guaymas	Calle Serdán, No 1 Colonia Centro, Guaymas, CP [illegible], Municipio Guaymas, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
79	Sonora	HGZ/MF 43 Ciudad Obregón	Calle 5 de Mayo, No 1 Colonia Centro, Ciudad Obregón, CP [illegible], Municipio Cajeme, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
80	Sonora	HGZ/MF 44 Hermosillo	Calle Morelos, No 1 Colonia Centro, Hermosillo, CP [illegible], Municipio Hermosillo, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
81	Sonora	HGZ/MF 45 Navojoa	Calle Hidalgo, No 1 Colonia Centro, Navojoa, CP [illegible], Municipio Navojoa, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
82	Sonora	HGZ/MF 46 Caborca	Calle Serdán, No 1 Colonia Centro, Caborca, CP [illegible], Municipio Caborca, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
83	Sonora	HGZ/MF 47 Agua Prieta	Calle 5 de Mayo, No 1 Colonia Centro, Agua Prieta, CP [illegible], Municipio Agua Prieta, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
84	Sonora	HGZ/MF 48 Nogales	Avenida Obregón, No 1 Colonia Centro, Nogales, CP [illegible], Municipio Nogales, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
85	Sonora	HGZ/MF 49 Puerto Peñasco	Calle Morelos, No 1 Colonia Centro, Puerto Peñasco, CP [illegible], Municipio Puerto Peñasco, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
86	Sonora	HGZ/MF 50 Huatabampo	Calle Juárez, No 1 Colonia Centro, Huatabampo, CP [illegible], Municipio Huatabampo, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
87	Sonora	HGZ/MF 51 Empalme	Calle Hidalgo, No 1 Colonia Centro, Empalme, CP [illegible], Municipio Empalme, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
88	Sonora	HGZ/MF 52 Guaymas	Calle Serdán, No 1 Colonia Centro, Guaymas, CP [illegible], Municipio Guaymas, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
89	Sonora	HGZ/MF 53 Ciudad Obregón	Calle 5 de Mayo, No 1 Colonia Centro, Ciudad Obregón, CP [illegible], Municipio Cajeme, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
90	Sonora	HGZ/MF 54 Hermosillo	Calle Morelos, No 1 Colonia Centro, Hermosillo, CP [illegible], Municipio Hermosillo, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
91	Sonora	HGZ/MF 55 Navojoa	Calle Hidalgo, No 1 Colonia Centro, Navojoa, CP [illegible], Municipio Navojoa, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
92	Sonora	HGZ/MF 56 Caborca	Calle Serdán, No 1 Colonia Centro, Caborca, CP [illegible], Municipio Caborca, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
93	Sonora	HGZ/MF 57 Agua Prieta	Calle 5 de Mayo, No 1 Colonia Centro, Agua Prieta, CP [illegible], Municipio Agua Prieta, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
94	Sonora	HGZ/MF 58 Nogales	Avenida Obregón, No 1 Colonia Centro, Nogales, CP [illegible], Municipio Nogales, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
95	Sonora	HGZ/MF 59 Puerto Peñasco	Calle Morelos, No 1 Colonia Centro, Puerto Peñasco, CP [illegible], Municipio Puerto Peñasco, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
96	Sonora	HGZ/MF 60 Huatabampo	Calle Juárez, No 1 Colonia Centro, Huatabampo, CP [illegible], Municipio Huatabampo, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
97	Sonora	HGZ/MF 61 Empalme	Calle Hidalgo, No 1 Colonia Centro, Empalme, CP [illegible], Municipio Empalme, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
98	Sonora	HGZ/MF 62 Guaymas	Calle Serdán, No 1 Colonia Centro, Guaymas, CP [illegible], Municipio Guaymas, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
99	Sonora	HGZ/MF 63 Ciudad Obregón	Calle 5 de Mayo, No 1 Colonia Centro, Ciudad Obregón, CP [illegible], Municipio Cajeme, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
100	Sonora	HGZ/MF 64 Hermosillo	Calle Morelos, No 1 Colonia Centro, Hermosillo, CP [illegible], Municipio Hermosillo, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PRIM	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de Inclusión	Abastecimiento simultáneo
27	Coahuila	HGZ/MF 5 Saltillo	Colonia Antonio Narro, No.S/N Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	33901001	1000	5537412804000002	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	HGSMF 6 Parras	Calle Francisco I. Madero, No.S/N Colonia Parras de la Fuente Centro C.P.27980, Municipio Parras, Coahuila de Zaragoza	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	HGSMF 25 Sabinas Quirarte	Calle Hidalgo, No.S/N Colonia Miguel Hidalgo C.P.27980, Municipio Sabinas, Coahuila de Zaragoza	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	HGSMF 29 Piedras Negras	Boulevard Francisco I Madero, No.S/N Colonia Nogalera, Piedras Negras C.P.26090, Municipio Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	UMF 44 Torreón	Calzada Adolfo Ruiz Cortines, No.3070 Colonia Las Campanas C.P.27276, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	HGZ/MF 1 Sabinas Hidalgo	Calle Cuauhtémoc, No.S/N Colonia Nicolás Bravo Centro C.P.66450, Municipio Sabinas Hidalgo, Nuevo León	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	UMF 83 Parras	Calle Las Fuentes, No.S/N Colonia Parras Centro C.P.27980, Municipio Parras, Coahuila de Zaragoza	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	UMF 84 Monclova	Calle Augusto Sosa, No.S/N Colonia Obrero de Tercer Sector C.P.25710, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	UMF 25 Múzquiz Mat	Calle 5 de Mayo, No.321 Colonia Zona Centro C.P.26340, Municipio Múzquiz, Coahuila de Zaragoza	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	UMF 59 Cuatro Ciénegas	Calle Hidalgo, No.S/N Colonia Cuatrociénegas de Carranza Centro C.P.27640, Municipio Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Colima	UMF [illegible] Manzanillo	Carretera Federal Manzanillo-Barra de Navidad Km 17.5, No.S/N, Ciudad Manzanillo C.P.28870, Municipio Manzanillo, Colima	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Durango	HGZ/UMF 1 Durango	Avenida Fernando Montes, No.417 Colonia Nueva Ferrocarril Mexicano C.P.34207, Municipio Durango, Estado de Durango	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Hidalgo	UMF 56 Tulancingo	Boulevard Francisco I. Madero, No.S/N Colonia Real de Minas C.P.42082, Municipio Tulancingo de Bravo, Hidalgo	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Hidalgo	HGZ/UMF 66 Tepeji	Avenida Circunvalación, No.S/N Colonia Valle de Dios C.P.42856, Municipio Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Méxica Oriente	HGZ/MF La Quebrada	Avenida Circunvalación, No.S/N Fraccionamiento Ciudad Azteca C.P.55765, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	México Oriente	HGZ/MF Texcoco	Calle Benito Juárez, No.S/N Colonia Nuevo Reyes C.P.56160, Municipio Texcoco, Estado de México	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	5	Imagenología	No aplica
27	México Oriente	HGZ/MF Los Reyes Pte	Carretera México Puebla Km 17.5, No.S/N Colonia Los Reyes Acaquilpan C.P.56400, Municipio La Paz, Estado de México	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Michoacán	HGSMF 1 Tacámbaro	Avenida Hacienda de Chapultepec, No.555 Fraccionamiento Hacienda Real de Minas C.P.58652, Municipio Morelia, Michoacán de Ocampo	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Michoacán	HGSMF 2 Zacapu	Calle Silvano Alvarado, No.500 Colonia Zacapu Centro C.P.58800, Municipio Zacapu, Michoacán de Ocampo	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Michoacán	UMF 98 Lázaro Cárdenas	Avenida Melchor Ocampo, No.S/N Colonia Río de Casas C.P.60950, Municipio Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Nayarit	UMF 24 Tepic	Calle Prisciliano Sánchez, No.S/N Colonia Fraccionamiento Claveles C.P.63157, Municipio Tepic, Nayarit	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Nayarit	UMF 8 Tepic	Calle Tabasco, No.S/N Colonia Guillermo Flores C.P.63000, Municipio Tepic, Nayarit	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Nayarit	UMF 29 Tepic	Calle Cristóbal Ruiz, No.34 Fraccionamiento Fray Junípero Serra C.P.63190, Municipio Tepic, Nayarit	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Nayarit	UMF 1 Acaponeta	Tepic-Mazatlán	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Nayarit	UMF 11 Compostela	Calle Juan Escutia, No.85 Colonia Independencia C.P.63420, Municipio Compostela, Nayarit	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Nayarit	UMF 27 Santiago Ixcuintla	Calle Josefa Ortiz de Domínguez, No.1 Poblado Delgado C.P.63300, Municipio Santiago Ixcuintla, Nayarit	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Nayarit	UMF 28 Tuxpan	Calle Uno, No.13 Fraccionamiento Jardines de San José C.P.63710, Municipio Santa María del Oro, Nayarit	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Nayarit	UMF 30 Xalisco	Calle Río Grijalva, No.10 Colonia Lindavista C.P.63780, Municipio Xalisco, Nayarit	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Sonora	UMF 13 Agua Prieta	Avenida 20, No.1100 Colonia Pueblo Nuevo C.P.84210, Municipio Agua Prieta, Sonora	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	2	Imagenología	No aplica
27	Veracruz Norte	UMF 52 Almanza	Calle Francisco I. Madero, No.12 Colonia Alvaro Obregón Centro C.P.94270, Municipio Almanza, Veracruz de Ignacio de la Llave	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Veracruz Norte	UMF 59 Tamiahua	Calle Josefa Ortiz de Domínguez, No.S/N Colonia Tamiahua Centro C.P.92120, Municipio Tamiahua, Veracruz de Ignacio de la Llave	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Veracruz Norte	UMF 12 Naranjos	Calle Morelos, No.S/N Colonia Poblado C.P.92300, Municipio Naranjos Amatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Veracruz Norte	UMF-UMAE 15 Tejería	Carretera Malagón Veracruz, No.Km 11 Ejido Vicente Guerrero, Municipio Medellín de Bravo, Veracruz de Ignacio de la Llave	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Veracruz Norte	UMF 51 Ángel R. Cabada	Calle Francisco J. Múgica, No.43 Colonia Ángel R. Cabada C.P.95240, Municipio Ángel R. Cabada, Veracruz de Ignacio de la Llave	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Zacatecas	UMF 4 Guadalupe	Avenida Hidalgo, No.S/N Colonia Plazuelas Centro C.P.98600, Municipio Guadalupe, Zacatecas	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Oriente del Valle	UMF 97 Tultitlán	Avenida Insurgentes Chalmita, No.S/N Colonia El Águila C.P.54615, Municipio Tultitlán, Estado de México	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Oriente del Valle	UMF 85 C. 2 Zaragoza	Calle 2, No.20 Colonia Pantitlán C.P.08100, Municipio Iztacalco, Ciudad de México	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Oriente del Valle Norte	UMF 23 Unidad Morelos	Calzada Vía Morelos, No.S/N Colonia San Pedro el Chico C.P.55010, Municipio Tultitlán, Estado de México	33901001	1000	5537412805000001	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Población	Abastecimiento simultáneo
29	Ciudad de México Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]
29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]
29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]
29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]
29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]
31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	[illegible]	[illegible]
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	[illegible]	[illegible]
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	[illegible]	[illegible]
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	[illegible]	[illegible]
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PRE	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
30	Nuevo Quiroga	HGZ/MF Tarímbaro	Calle Sierra Bustamante, No.519, Colonia Nueva, Tarímbaro, C.P. 58169, Municipio Tarímbaro, Estado de Michoacán	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
30	Hayock	HGZ/MF No 6 Salamanca	Boulevard Nicolás Bravo s/n, No.S/N, Colonia Nicolás Bravo, Salamanca, C.P. 36730, Municipio Salamanca, Estado de Guanajuato	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Sinaloa	HGZ/MF Culiacán	Boulevard Francisco Zarco, No.S/N, Colonia Miguel Alemán, C.P. 80220, Municipio Culiacán, Estado de Sinaloa	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Sonora	HGR Hermosillo	Avenida Emilio Olivera, No.139, Colonia Modelo, C.P. 83260, Municipio Hermosillo, Estado de Sonora	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Campeche	HGZ/MF 8 Ciudad del Carmen	Calle 47 #21, No.S/N, Colonia Ciudad del Carmen, Ciudad del Carmen, C.P. 24115, Municipio Carmen, Estado de Campeche	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Guerrero	HGZ/MF 4 Chilpancingo	Avenida Olinda, No.1 Bis, C.P. 39087, Municipio Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	México Oriente	HGR/UMF 72 Tepexpan	Avenida Carlos Hank González, No.S/N, Zona Industrial, Ciudad Industrial Tultepec, C.P. 55400, Municipio Tultepec, Estado de México	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	2	Quirófano	No aplica
32	Michoacán	HGZ/MF 2 Quiroga	Calle Ignacio Allende, No.S/N, Colonia Independencia, C.P. 59510, Municipio Quiroga, Estado de Michoacán de Ocampo	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Querétaro	HGZ/MF 2 Corregidora Querétaro	Avenida Constituyentes, No.1000, Colonia Lomas del Pedregal, C.P. 76090, Municipio Corregidor, Estado de Querétaro	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Quintana Roo	HGZ/MF 22 Felipe Carrillo Puerto	Calle Valentín Gómez Farías, No.210, Colonia Chan Santa Cruz, C.P. 77960, Municipio Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Chihuahua	HGZ/MF No 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No.2110, Colonia Partido Romero, Ciudad Juárez, C.P. 32320, Municipio Juárez, Estado de Chihuahua	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Guanajuato	HGZ/MF Celaya	Avenida Mujeres Ilustres, No.S/N, Colonia IMSS, C.P. 38010, Municipio Celaya, Estado de Guanajuato	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	2	Quirófano	No aplica
32	Médico Poniente	HGZ/MF Roma	Avenida Canal del Norte esquina Calle Dominguez, No.301, Colonia Centro, C.P. 06060, Municipio Cuauhtémoc, Estado de México	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	San Luis Potosí	HGZ/MF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.210, Colonia Morales, C.P. 78290, Municipio San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Tabasco	HGR/UMF Comalcalco	Avenida Lázaro Cárdenas, Fraccionamiento Ruiz Cortines, C.P. 86330, Municipio Comalcalco, Estado de Tabasco	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Durango	HGSMF 41 Gómez Palacio	Boulevard Chabacano, No.Mz. 05 Lote 47 Sección A, Los Palmas, C.P. 35078, Municipio Santa María Magdalena, Estado de México	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Veracruz Norte	HGZ/MF Tuxpan	Calle Constitución, No.204, Colonia Centro, Tuxpan, C.P. 92800, Municipio Tuxpan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Yucatán	HGR/UMF Mérida	Avenida Miguel Hidalgo, No.S/N, Colonia Centro, C.P. 97000, Municipio Mérida, Estado de Yucatán	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Zacatecas	HGZ/MF Fresnillo	Calle 33 # 41, No.S/N, Colonia Industrial, C.P. 99060, Municipio Fresnillo, Estado de Zacatecas	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Coahuila	HGZ/MF 7 Frontera	Avenida Miguel Hidalgo, No.2, Colonia Centro, C.P. 25600, Municipio Frontera, Estado de Coahuila de Zaragoza	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Coahuila	HGZ/MF 2 Piedras Negras	Boulevard Francisco I. Madero, No.1, Colonia Guadalupe, C.P. 26010, Municipio Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Chihuahua	HGZ/MF Chihuahua	Calle Tarahumara, No.2010, Colonia Partido Romero, C.P. 32320, Municipio Juárez, Estado de Chihuahua	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Nuevo Quiroga	HGZ/MF Tarímbaro	Calle Sierra Bustamante, No.519, Colonia Nueva, Tarímbaro, C.P. 58169, Municipio Tarímbaro, Estado de Michoacán	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Hayock	HGZ/MF No 6 Salamanca	Boulevard Nicolás Bravo s/n, No.S/N, Colonia Nicolás Bravo, Salamanca, C.P. 36730, Municipio Salamanca, Estado de Guanajuato	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Sinaloa	HGZ/MF Culiacán	Boulevard Francisco Zarco, No.S/N, Colonia Miguel Alemán, C.P. 80220, Municipio Culiacán, Estado de Sinaloa	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Sonora	HGR Hermosillo	Avenida Emilio Olivera, No.139, Colonia Modelo, C.P. 83260, Municipio Hermosillo, Estado de Sonora	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Campeche	HGZ/MF 8 Ciudad del Carmen	Calle 47 #21, No.S/N, Colonia Ciudad del Carmen, Ciudad del Carmen, C.P. 24115, Municipio Carmen, Estado de Campeche	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Guerrero	HGZ/MF 4 Chilpancingo	Avenida Olinda, No.1 Bis, C.P. 39087, Municipio Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	México Oriente	HGR/UMF 72 Tepexpan	Avenida Carlos Hank González, No.S/N, Zona Industrial, Ciudad Industrial Tultepec, C.P. 55400, Municipio Tultepec, Estado de México	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	2	Quirófano	No aplica
32	Michoacán	HGZ/MF 2 Quiroga	Calle Ignacio Allende, No.S/N, Colonia Independencia, C.P. 59510, Municipio Quiroga, Estado de Michoacán de Ocampo	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Querétaro	HGZ/MF 2 Corregidora Querétaro	Avenida Constituyentes, No.1000, Colonia Lomas del Pedregal, C.P. 76090, Municipio Corregidor, Estado de Querétaro	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Quintana Roo	HGZ/MF 22 Felipe Carrillo Puerto	Calle Valentín Gómez Farías, No.210, Colonia Chan Santa Cruz, C.P. 77960, Municipio Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Chihuahua	HGZ/MF No 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No.2110, Colonia Partido Romero, Ciudad Juárez, C.P. 32320, Municipio Juárez, Estado de Chihuahua	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Guanajuato	HGZ/MF Celaya	Avenida Mujeres Ilustres, No.S/N, Colonia IMSS, C.P. 38010, Municipio Celaya, Estado de Guanajuato	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	2	Quirófano	No aplica
32	Médico Poniente	HGZ/MF Roma	Avenida Canal del Norte esquina Calle Dominguez, No.301, Colonia Centro, C.P. 06060, Municipio Cuauhtémoc, Estado de México	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	San Luis Potosí	HGZ/MF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.210, Colonia Morales, C.P. 78290, Municipio San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Tabasco	HGR/UMF Comalcalco	Avenida Lázaro Cárdenas, Fraccionamiento Ruiz Cortines, C.P. 86330, Municipio Comalcalco, Estado de Tabasco	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Durango	HGSMF 41 Gómez Palacio	Boulevard Chabacano, No.Mz. 05 Lote 47 Sección A, Los Palmas, C.P. 35078, Municipio Santa María Magdalena, Estado de México	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Veracruz Norte	HGZ/MF Tuxpan	Calle Constitución, No.204, Colonia Centro, Tuxpan, C.P. 92800, Municipio Tuxpan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Yucatán	HGR/UMF Mérida	Avenida Miguel Hidalgo, No.S/N, Colonia Centro, C.P. 97000, Municipio Mérida, Estado de Yucatán	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Zacatecas	HGZ/MF Fresnillo	Calle 33 # 41, No.S/N, Colonia Industrial, C.P. 99060, Municipio Fresnillo, Estado de Zacatecas	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Coahuila	HGZ/MF 7 Frontera	Avenida Miguel Hidalgo, No.2, Colonia Centro, C.P. 25600, Municipio Frontera, Estado de Coahuila de Zaragoza	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
32	Coahuila	HGZ/MF 2 Piedras Negras	Boulevard Francisco I. Madero, No.1, Colonia Guadalupe, C.P. 26010, Municipio Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
33	Baja California	HGR/UMF Tijuana	Calle Tarahumara, No.2010, Colonia Partido Romero, C.P. 32320, Municipio Juárez, Estado de Chihuahua	531077	20663	531065398001	Mesa quirúrgica electrohidráulica para ginecología	1	Quirófano	No aplica
33	Baja California	HGR/UMF Tijuana	Boulevard Lázaro, No.4343, Colonia Aviación, C.P. 22420, Municipio Tijuana, Baja California	531066	21446	531064381001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
33	Baja California	HGR/UMF Tijuana	Calle Gerardo Martínez Colmenares, No.2, Colonia Otay Tijuana Zona Este, C.P. 22510, Municipio Tijuana, Baja California	531066	21446	531064381001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
33	Baja California Sur	HGR/UMF La Paz	Calle Leona Vicario, No.S/N, Colonia Centro, C.P. 23000, Municipio La Paz, Baja California Sur	531066	21446	531064381001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
33	Baja California Sur	HGSMF 5 Cd. Constitución	Boulevard Aguila de Oquitoa, No.2001, Colonia Insurgentes, C.P. 23060, Municipio Comondú, Estado de Baja California Sur	531066	21446	531064381001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
33	Campeche	HGZ/MF 8 Cd. del Carmen	Calle 47 #21, No.S/N, Colonia Ciudad del Carmen, Ciudad del Carmen, C.P. 24115, Municipio Carmen, Estado de Campeche	531066	21446	531064381001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
33	Coahuila	HGR/UMF Saltillo	Calle Francisco I. Madero, No.901, Colonia Centro, C.P. 25000, Municipio Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	531066	21446	531064381001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
33	Coahuila	HGSMF 39 Piedras Negras	Calle Hidalgo, No.1, Colonia Miguel Hidalgo, C.P. 26010, Municipio Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	531066	21446	531064381001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
33	Chihuahua	HGZ/MF Chihuahua	Calle Tarahumara, No.2010, Colonia Partido Romero, C.P. 32320, Municipio Juárez, Estado de Chihuahua	531066	21446	531064381001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	FREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento (unitario o...)
28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
42	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
43	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
46	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
49	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
51	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD y/o UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
24	Ciudad de México Sur	HGSMF 3 Villa Coapa	Calzada Del Hueso, No.1100, Colonia (Ejercito) Villa Coapa C.P.04980, Municipio Heroica Ciudad de México	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
25	Aguascalientes	HGZ 3 Isidro Maíz	Prolongación Gral. Ignacio Zaragoza, No.615 Ejido de Santa María, C.P.20000, Municipio Jesús María, Aguascalientes	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
26	Baja California	HGZ 8 Tecate	Calle Primera, No.530-B, Colonia Mariano Matamoros, C.P.21460, Municipio Tecate, Baja California	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
27	Coahuila	HGSMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape, No.1124, Colonia Guadalupe, C.P.25720, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
28	Colima	HGZ 16 Manzanillo	Avenida Pedro de Ibarrola Guerra, No.251, Colonia Jardín Salaya, C.P.28869, Manzanillo, Colima	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
29	Colima	HGSMF 4 Tecoman	Avenida Normal, No.100, Colonia Ejidal Guadalupe Victoria, C.P.28100, Municipio Tecomán, Colima	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Normal, No.100, Colonia Ejidal Guadalupe Victoria, C.P.34200, Municipio Durango, Durango	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
31	Guanajuato	HGSMF 8 Irapuato	Calle Jazmín del Campesino, No.17, Colonia Guanajuato Centro, C.P.36500, Municipio Guanajuato, Guanajuato	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
32	Guanajuato	HGSMF 9 León	Carretera Federal Silao-Comunicación (Silao-Irapuato), No.S/N, Colonia Hacienda Casa Blanca, C.P.36250, Municipio Silao de la Victoria, Guanajuato	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
33	Guerrero	HGSMF 1 Acapulco Diamante	Avenida Adolfo Ruiz Cortínez, No.501, Colonia Alta Progreso, C.P.39350, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
34	Jalisco	HGZ 42 Pto Vallarta	Boulevard Francisco Medina Ascencio, No.2299, Colonia Ejido Diaz Ordaz, C.P.48333, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
35	México Oriente	HGZ 29 Chimalhuacán	Boulevard Circuital, No.S/N, Fraccionamiento Villa Del Real Primera Sección, C.P.55719, Municipio Heroico de Nezahualcóyotl, Estado de México	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
36	México Oriente	HGR 200 Texcoco	Carretera Federal México-Puebla, Km.36.5, No.S/N, Pueblo San Cristóbal Nexquipayac, C.P.56245, Municipio Texcoco, Estado de México	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
37	Nayarit	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte, No.91, Colonia Ciudad de San Angel, C.P.63000, Municipio Tepic, Nayarit	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Nuevo León	HGSMF 11 Monterrey Mitras	Calle Dr. Mario Gutiérrez Roldán, No.S/N, Colonia Mitras Centro, C.P.64460, Municipio Monterrey, Nuevo León	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	Oaxaca	HGZ/MF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo, No.1, Colonia Nuevo Chivela, C.P.70610, Municipio Salina Cruz, Oaxaca	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
40	Oaxaca	HGR 1 Huatulco	Avenida Adán Oliveta, No.S/N, Colonia Marina, C.P.70200, Municipio Santa María Huatulco, Oaxaca	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
41	Oaxaca	HGSMF 54 Tehuantepec	Calle Ferrocarril, No.S/N, Colonia Morelos, C.P.70760, Municipio Tehuantepec, Oaxaca	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
42	Oaxaca	HGZ 8 Nogales	Avenida Constitución Teodosio Lotina Ramírez, No.13, Colonia Siglo XXI, C.P.68276, Municipio Nogales, Oaxaca	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
43	Sonora	HGSMF 12 Agua Prieta	Avenida 11, No.501, Colonia Centro, C.P.84200, Municipio Agua Prieta, Sonora	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
44	Tamaulipas	HGSMF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos, No.S/N, Colonia Pedro José Chávez, Ciudad Victoria, Tamaulipas	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
45	Tamaulipas	HGZ/MAMN 5 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo, No.100, Colonia del Valle, C.P.88630, Municipio Reynosa, Tamaulipas	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
46	Veracruz Sur	HGZ 2 Coatzacoalcos	Calle Cedro Y, Esquina Calle Ceiba, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, C.P.96535, Municipio Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
47	Veracruz Sur	HGZ 53 Tierra Blanca	Calle Durango y Perú, No.501, Colonia Unidad Revolucionaria, C.P.95180, Municipio Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
48	Yucatán	HGZ 1 Mérida	Calle Toronjo, No.13, Colonia Los Limoneros, C.P.97204, Municipio Mérida, Yucatán	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
49	Baja California	HGSMF 31 Mexicali	Avenida Cerro, No.1101, Colonia Nueva Aurora, C.P.21100, Municipio Mexicali, Baja California	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
50	Baja California	HGZMF 6 Ensenada	Boulevard Costero, No.1, Fraccionamiento Altiplano, C.P.22860, Municipio Ensenada, Baja California	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
51	Coahuila	HGSMF 13 Saltillo	Avenida Guadalupe, No.2211, Colonia Nueva Rosita Centro, C.P.25900, Municipio Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
52	Coahuila	HGZ/MF 24 Nueva Rosita	Avenida Capitán 2°, No.2, Fraccionamiento El Haya, C.P.25295, Municipio Villa de Agujita, Coahuila de Zaragoza	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
53	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	Avenida Benito Juárez, No.1100, Colonia Ejidal Emiliano Zapata, C.P.28970, Municipio Villa de Álvarez, Colima	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
54	Chihuahua	HGS 22 H. Ciudad Guerrero	Avenida Constitución, No.S/N, Colonia Nueva Casas Grandes, C.P.31780, Municipio Nuevo Casas Grandes, Chihuahua	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
55	Chihuahua	HGZ 1 H. Alvaro Obregón	Calle Valentín Fuentes, No.1101, Colonia Campo Deportivo Infonavit Iv, C.P.32600, Municipio Juárez, Chihuahua	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
56	Coahuila	HGZ 4 Saltillo	Avenida Manuel Acuña, No.S/N, Colonia Centro, C.P.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
57	Guanajuato	HGZ 81 León	Boulevard Juan Jorge Vera Carrizoza, No.1, Colonia San Miguel de Reyes, C.P.37276, Municipio León, Guanajuato	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
58	Guanajuato	HGSMF 23 Celaya	Boulevard Adolfo López Mateos, No.304, Colonia Jardines del Moral, C.P.38010, Municipio Celaya, Guanajuato	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
59	Jalisco	HGZ/MF 17 Autlán Navarro	Calle Jaime Llamas, No.1, Colonia Puerta de la Casa, C.P.48900, Municipio Autlán de Navarro, Jalisco	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
60	Jalisco	HGSMF 9 Ciudad Guzmán	Avenida Colegio Militar, No.1, Colonia Ciudad Guzmán Centro, C.P.49000, Municipio Zapotlán El Grande, Jalisco	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
61	Michoacán	HGSMF 60 Uruapan	Avenida Siglo Veintiuno, No.501, Fraccionamiento Los Olivos, C.P.60150, Municipio Uruapan, Michoacán	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica
62	Nuevo León	HGSMF 66 Linares	Avenida Colegio Militar, No.1, Fraccionamiento Los Olivos, C.P.67700, Municipio Linares, Nuevo León	53130066	21446	531443431000101	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto complejo.	1	Mobiliario Médico	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PNR	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
42	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
43	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
46	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
49	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
51	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
54	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
57	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
59	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
60	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
63	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
64	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
65	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
66	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
67	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
68	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
69	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
70	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
71	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
72	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
73	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
74	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
75	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
76	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
77	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
78	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
79	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
80	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
81	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
82	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
83	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
84	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
85	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
86	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
87	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
88	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
89	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
90	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
91	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
92	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
93	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
94	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
95	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
96	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
97	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
98	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
99	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PRED	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Bienestar	Abastecimiento simultáneo
30	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Las Cuevas No.102 Fraccionamiento Ojocaliente C.P.20190, Aguascalientes	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Aguascalientes	HGSMF 1 Aguascalientes	Avenida Universo No.1000 Colonia Las Arboledas C.P.20235, Aguascalientes	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Baja California	HGR 25 Luis Rio Colorado	Avenida Circuito Rey No.1000 Colonia La Paz Comercial C.P.83533, Municipio San Luis Río Colorado	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Baja California Sur	HGR 01 Caborca	Colonia Centro	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Baja California Sur	HGR 01 Ciudad Insurgentes	Boulevard Antonio Espinoza Sánchez No.100 Colonia Santa Barbara C.P.23470, Municipio	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Campeche	HGR 01 Dr. Manuel Campos	Avenida Alvaro Obregón, Esquina Calle 59 Colonia Centro C.P.24000, Municipio	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Chiapas	HGZ 1 Comitán	Calle Nueva Era S/N Colonia Morelia C.P.30020, Municipio Comitán de Domínguez	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Chihuahua	HGR 1 Cd. Cuauhtémoc	Calle Nueva Era S/N Colonia Morelia C.P.31500, Municipio Cuauhtémoc	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Chihuahua	HGZ 1 Delicias	Calle Nueva Era S/N Colonia Morelia C.P.33000, Municipio Delicias	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Chihuahua	HGR 1 Hidalgo del Parral	Calle Nueva Era S/N Colonia Morelia C.P.33830, Municipio Hidalgo del Parral	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Chihuahua	HGR 1 Nuevo Casas Grandes	Calle Nueva Era S/N Colonia Morelia C.P.31780, Municipio Nuevo Casas Grandes	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Chihuahua	HGZ 1 Parral	Calle Nueva Era S/N Colonia Morelia C.P.33830, Municipio Hidalgo del Parral	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Chihuahua	HGZ 1 Ojinaga	Calle Nueva Era S/N Colonia Morelia C.P.32880, Municipio Ojinaga	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Chihuahua	HGZ 1 Parque Industrial	Calle Nueva Era S/N Colonia Morelia C.P.31109, Municipio Chihuahua	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Chihuahua	HGZ 1 Tarahumara	Calle Nueva Era S/N Colonia Morelia C.P.31109, Municipio Chihuahua	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Chihuahua	HGZ 1 Tomochi	Calle Nueva Era S/N Colonia Morelia C.P.33000, Municipio Tomochi	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Chihuahua	HGZ 1 Valle de Zaragoza	Calle Nueva Era S/N Colonia Morelia C.P.33000, Municipio Valle de Zaragoza	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Coahuila	HGR 1 Saltillo	Avenida Venustiano Carranza No.2400 Colonia Republica Oriente C.P.25280, Municipio Saltillo	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Coahuila	HGR 2 Torreón	Avenida Morelos No.151 Colonia Centro C.P.27000, Municipio Torreón	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Coahuila	HGZ 1 Monclova	Avenida Nuevo León No.1150 Colonia Nuevo León C.P.25720, Municipio Monclova	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Coahuila	HGZ 2 Piedras Negras	Avenida Manuel Acuña No.1 Colonia Centro C.P.26000, Municipio Piedras Negras	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Colima	HGR 1 Dr. Miguel Trejo Ochoa	Avenida Gregorio Torres Quintero No.1 Colonia Centro C.P.28000, Municipio Colima	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Colima	HGR 2 Manzanillo	Avenida Lázaro Cárdenas No.1 Colonia Salagua C.P.28860, Municipio Manzanillo	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Durango	HGR 1 Durango	Avenida 20 de Noviembre No.1 Colonia Centro C.P.34000, Municipio Durango	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Durango	HGZ 1 Gómez Palacio	Avenida Independencia No.1 Colonia Centro C.P.35000, Municipio Gómez Palacio	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Guanajuato	HGR 1 Celaya	Avenida Tecnológico No.1 Colonia Celaya C.P.38010, Municipio Celaya	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Guanajuato	HGR 2 Irapuato	Avenida Paseo de la Presa No.1 Colonia Irapuato C.P.36500, Municipio Irapuato	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Guanajuato	HGR 3 Salamanca	Avenida Mineral de Valenciana No.1 Colonia Valenciana C.P.36660, Municipio Salamanca	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Guerrero	HGR 1 Acapulco	Avenida Cuauhtémoc No.1 Colonia Progreso C.P.39350, Municipio Acapulco de Juárez	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Hidalgo	HGR 1 Pachuca	Carretera Pachuca-Actopan No.1 Colonia Venta Prieta C.P.42080, Municipio Pachuca de Soto	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Hidalgo	HGR 2 Tula	Avenida Emiliano Zapata No.1 Colonia Tula C.P.42800, Municipio Tula de Allende	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Jalisco	HGZ 1 Guadalajara	Avenida Federalismo No.1 Colonia Centro C.P.44100, Municipio Guadalajara	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	México Oriente	HGZ 1 Tulantepec	Avenida Nicolás Bravo No.1 Colonia Tulantepec de Lugo Guerrero C.P.54000, Municipio	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Michoacán	HGR 1 Morelia	Avenida Tata Vasco No.1 Colonia Morelia C.P.58000, Municipio Morelia	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Michoacán	HGR 2 Uruapan	Avenida 22 de Octubre No.1 Colonia Miguel Hidalgo C.P.60040, Municipio Uruapan	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Morelos	HGR 1 Cuernavaca	Avenida Domingo Diez No.1 Colonia Buenavista C.P.62238, Municipio Cuernavaca	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Nayarit	HGSMF 1 Tepic Norte	Calle Hidalgo No.151 Colonia Centro C.P.63000, Municipio Tepic	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Oaxaca	HGZ 1 Salina Cruz	Boulevard Benito Juárez No.1 Colonia Salina Cruz C.P.70600, Municipio Salina Cruz	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Oaxaca	HGZ 2 Tuxtepec	Calle Juan de Mata Vázquez No.1 Colonia Tuxtepec C.P.68300, Municipio Tuxtepec	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Puebla	HGR 1 Puebla	Boulevard Esteban de Antuñano No.1 Colonia Barrio de Santiago C.P.72000, Municipio Puebla	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Puebla	HGZ 1 Teziutlán	Avenida de los Arenales No.1 Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P.73800, Municipio Teziutlán	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero No.1 Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Quintana Roo	HGZ 1 Chetumal	Avenida Napoles No.41 Colonia Italia C.P.77010, Municipio Othón P. Blanco	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	San Luis Potosí	HGR 1 Dr. Ignacio Morones Prieto	Avenida Venustiano Carranza No.2225 Colonia Los Filtros C.P.78290, Municipio San Luis Potosí	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Avenida Ejército Nacional No.1 Colonia Almada C.P.80200, Municipio Culiacán	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Sinaloa	HGR 2 Mazatlán	Avenida Sinaloa No.1 Colonia Centro C.P.82000, Municipio Mazatlán	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Sonora	HGZ 1 Cabora	Calle Alvaro Obregón No.1 Colonia Cabora C.P.85000, Municipio Cabora	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Sonora	HGZ 55 Puerto Peñasco	Calle Juan de Mata Vázquez No.1 Colonia Puerto Peñasco C.P.83550, Municipio Puerto Peñasco	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Sonora	HGSMF 1 Valle Hermoso	Carretera Internacional No.1 Colonia Valle Hermoso C.P.83290, Municipio Hermosillo	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Tabasco	HGSMF 33 Cárdenas	Calle del Seguro Social No.1 Colonia Cárdenas C.P.86500, Municipio Cárdenas	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Tabasco	HGZ 1 Tabasco	Avenida Universidad No.1 Colonia Universidad C.P.86150, Municipio Centro	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Tamaulipas Norte	HGZ 1 Nuevo Laredo	Calle Naranjos No.201 Colonia Jardín C.P.88260, Municipio Nuevo Laredo	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Tamaulipas Centro	HGZ 1 Tampico	Boulevard Fidel Velázquez No.1 Colonia Tampico C.P.89200, Municipio Tampico	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Veracruz Norte	HGSMF 50 Tuxpan	Calle Lázaro Cárdenas No.1 Colonia Tajín C.P.92800, Municipio Tuxpan	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Veracruz Sur	HGSMF 52 Coatzacoalcos	Calle Nueva Era S/N Colonia Morelia C.P.96400, Municipio Coatzacoalcos	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Yucatán	HGSMF 5 Ticul	Calle 42 No.511 Colonia Tiburcio Carrillo C.P.97860, Municipio Ticul	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Zacatecas Norte	HGZ 2a Fresnillo	Av. Nueva Sur No. 205, Col. Centro Campa, Fresnillo C.P. 99060, Municipio Fresnillo, Zacatecas	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Zacatecas Sur	HGZ 47 Vicente Guerrero	Avenida Compañía del Ebano No. 1 S/N Colonia Emiliano Zapata C.P. 98200 Municipio Vicente Guerrero, Zacatecas	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Baja California Sur	HGSMF 28 Cabo San Lucas	Carretera Federal No. 19 Colonia San Jose del Cabo No. 1 S/N Municipio Los Cabos, Baja California Sur	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Chiapas	HGSMF 15 Tonalá	Avenida Domingo Chanona No. 1 S/N Colonia Centro C.P. 29600, Municipio Tonalá, Chiapas	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Chihuahua	HGZ 66 El Tule	Calle Nueva Era S/N Colonia Morelia C.P.33000, Municipio Chihuahua	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Chihuahua	HGR 45 Gómez Palacio	Boulevard Dr. Cerro No.515 Colonia Gómez Palacio Centro C.P.35000, Municipio Gómez Palacio	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Durango	HGSMF 8 Acordada	Avenida 16 de Mayo No.1 Colonia Acordada C.P.34150, Municipio Durango	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Guanajuato	HGSMF 3 Salamanca	Avenida Mineral de Valenciana No.1 Colonia San Pedro C.P.36660, Municipio Salamanca	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Guerrero	HGZ 68 El Ticui	Avenida Vicente Guerrero No.1 Colonia Tecpan de Galeana C.P.39810, Municipio Tecpan de Galeana	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
30	Jalisco	HGSMF 8 Guadalajara	Calle Nueva Era S/N Colonia Morelia C.P.44340, Municipio Guadalajara	53100066	21446	315663430001	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LAS / SDAV / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PRELAU	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Distribución	Abastecimiento simultáneo
38	Jalisco	HGR-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac, No. 1000, Colonia Tepeyac 2da Sección C.P. 47410, Municipio Lagos de Moreno Jalisco	5150004[illegible]	25445	515164.5[illegible]01	Cama eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
40	Puebla	HGR-UMF 15 Tehuacán	Avenida San Miguel Manantial No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio [illegible]	5150004[illegible]	25445	515164.5[illegible]01	Cama eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Sinaloa	HGR-UMF 66 Culiacán	Calle Granada S/N, Colonia [illegible] Culiacán, Sinaloa C.P. [illegible]	5150004[illegible]	25445	515164.5[illegible]01	Cama eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
40	Michoacán	HGR 46 Zamora	Av. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio [illegible]	5150004[illegible]	25445	515164.5[illegible]01	Cama eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Puebla	HGR-UMF 48 Huejotzingo	Carretera Federal México-Puebla Km. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio [illegible]	5150004[illegible]	25445	515164.5[illegible]01	Cama eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Querétaro	HGR-UMF 11 Cadereyta	Libramiento [illegible]	5150004[illegible]	25445	515164.5[illegible]01	Cama eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Nayarit	HGR-UMF Ayutla	Carretera Federal [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio [illegible]	5150004[illegible]	25445	515164.5[illegible]01	Cama eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Oaxaca	HGR-UMF 1 Oaxaca	[illegible]	5150004[illegible]	25445	515164.5[illegible]01	Cama eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Oaxaca	HGR-UMF 1 Oaxaca	Colonia Hornos de Reforma, [illegible] Oaxaca de Juárez C.P. [illegible] Municipio [illegible]	5150004[illegible]	25445	515164.5[illegible]01	Cama eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Puebla	HGR 36 Ajalpan	Avenida Ramírez de Mayo, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio [illegible]	5150004[illegible]	25445	515164.5[illegible]01	Cama eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	San Luis Potosí	HGR-UMF 1 San Luis Potosí	Calle [illegible]	5150004[illegible]	25445	515164.5[illegible]01	Cama eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Tlaxcala	HGR-UMF 1 Tlaxcala	[illegible]	5150004[illegible]	25445	515164.5[illegible]01	Cama eléctrica para atención del paciente amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Veracruz Norte	HGR-UMF 8 Poza Rica	Avenida [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de Fijación	Abastecimiento simultáneo
3	Aguascalientes	HGZ1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No 1023 Fraccionamiento Universitario CP 20183, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	5	Quirófano	No aplica
3	Aguascalientes	HGZ2 Aguascalientes	Avenida Tres Cruces, No 1000 Fraccionamiento Oportunidades CP 20290, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	2	Quirófano	No aplica
3	Baja California	HGPMF 31 Mexicali	Avenida Lerdo, No 1500 Colonia Nuevo CP 21100, Municipio Mexicali, Baja California	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz, No 1000 Colonia Playas, Municipio Tijuana, Baja California	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	6	Quirófano	No aplica
3	Baja California	HGR 1 Tecate	Calle Primera, No 510 Colonia Mariscal Herrera CP 21465, Municipio Tecate, Baja California	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Baja California	HGZ 35 Mexicali	Avenida Lerdo, No 1794 Colonia Nuevo CP 21100, Municipio Mexicali, Baja California	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Baja California Sur	HGS 30 San Jose del Cabo	Calle Tecnológico, No 240, Colonia Centenario Etapa III CP 23406, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	2	Quirófano	No aplica
3	Campeche	HGZ/MF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No 5 Colonia Centro CP 24000, Municipio Campeche, Campeche	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Chiapas	HGR 1 Tapachula	Avenida 1 Poniente Norte, No 1961 Colonia Centro Tapachula, CP 30700, Tapachula, Chiapas	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	5	Quirófano	No aplica
3	Chihuahua	HGR 1 "Dr. Salvador Allende"	Avenida Nogales, No 3010 Colonia Ciudad Universitaria CP 31000, Municipio Chihuahua, Chihuahua	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	2	Quirófano	No aplica
3	Chihuahua	HGZ/MF 5 "Dr. Salvador Allende"	Avenida Nogales, No 3010 Colonia Ciudad Universitaria CP 31000, Municipio Chihuahua, Chihuahua	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	3	Quirófano	No aplica
3	Ciudad de México Sur	HGR 2 "Dr. Vicente Guerrero"	Calle de los Bomberos, No 210 Colonia Tlalpan la Joya CP 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Coahuila	HGSMF 25 Piedras Negras	Boulevard Francisco I Madero, No 900 Colonia Primero de Mayo Centro CP 26700, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Coahuila	HGSMF 9 Parras	Avenida Hidalgo, No 525, Fraccionamiento Centro Parras de la Fuente, Municipio Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Coahuila	HGZ 31 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57, No 100 Colonia Las Fuentes CP 26070, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	5	Quirófano	No aplica
3	Coahuila	HGR 1 Saltillo	Avenida Pascual Gertrudis Flores, No 2101 Fraccionamiento Virreyes CP 25280, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Colima	HGR 1 "Dr. Miguel Trejo Ochoa"	Avenida Tecnológico, No 250 Fraccionamiento El Diezmo CP 28010, Municipio Colima, Colima	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Colima	HGZ 1 "Dr. Miguel Trejo Ochoa"	Alvaro Obregón, No 250 Colonia Centro CP 28000, Municipio Colima, Colima	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Colima	HGZ 19 Manzanillo	Avenida Manzanillo Salagua, No 28 Colonia Nuevo Salagua CP 28860, Municipio Manzanillo, Colima	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	2	Quirófano	No aplica
3	Durango	HGR 1 "Dr. Felipi Vellmar Diaz"	Avenida Carlos Real Gonzalez, No 1501 Fraccionamiento Nuevo Paseo Durango Aguanieves	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	6	Quirófano	No aplica
3	Estado de México Oriente	HGR 200 Texcoco	5 de Mayo CP 56133, Municipio Texcoco, Estado de México	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	5	Quirófano	No aplica
3	Estado de México Poniente	HGR 72 Cuautitlán Izcalli	Carretera Federal México Pachuca Km 40, Colonia Puente de Fierro Fracc. Lago Real Sección Norte, CP 54700, Municipio Tepotzotlán, Estado de México	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	3	Quirófano	No aplica
3	Guanajuato	HGR 1 Celaya Bajío	Avenida Constituyentes, No 900 Zona Industrial Centro Industrial Bajío, Celaya, CP 38010, Municipio Celaya, Estado de Guanajuato	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	2	Quirófano	No aplica
3	Guerrero	HGZ 1 Acapulco	Calle Benito Juárez, No 2 Colonia Unión Obrera CP 39670, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	4	Quirófano	No aplica
3	Guerrero	HGZ 197 Iguala	Avenida Revolución No 1 Sur, No 100 Colonia Santa María Tepexpan CP 53290, Municipio Iguala de la Independencia, Estado de México	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	2	Quirófano	No aplica
3	Hidalgo	HGZ 68 Pachuca	Carretera Pachuca Actopan, No 201 Colonia Palmitas CP 42090, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Hidalgo	HGZ/MF 1 Huichapan	Ex Hacienda de Chapantongo, Municipio Huichapan, Hidalgo	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Jalisco	HGR 1 "Dr. Valentín Gómez Farías"	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz, No 496 Colonia Zona Industrial CP 44940, Municipio San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	2	Quirófano	No aplica
3	Jalisco	UMAE-UMAA 7 San Pedro Tlaq	Carretera Nacional Km 7.5, Colonia Nuevo Tesistán CP 45220, Municipio Zapopan, Jalisco	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Jalisco	HGZ 1 Tlajomulco	Boulevard Benito Juárez, s/n Esq. Carretera Libre No Consecutivo Colonia Santa María del Valle, Av. Independencia No 141 Colonia El Castillo CP 45645, Municipio San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	5	Quirófano	No aplica
3	Quintana Roo	HGZ/MF 8 Cancún	Avenida Fidencio Hernández, No 41 Colonia Región 94 CP 77565, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	2	Quirófano	No aplica
3	San Luis Potosí	HGZ 6 Ed. Valles	Boulevard Antiguo Aeropuerto Ciudad Valles, No S/N Colonia Moctezuma CP 79010, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	San Luis Potosí	HGR 1 "Dr. Ignacio Morones Prieto"	Calle Ignacio Arizpe, No 501 Colonia Providencia CP 78230, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	3	Quirófano	No aplica
3	Sinaloa	HGZ/MF 3 Culiacán	Avenida Ignacio Vallarta, No 2151 Colonia Tepeyac Norte CP 80145, Municipio Culiacán, Sinaloa	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	2	Quirófano	No aplica
3	Sinaloa	HGR 1 "Dr. Macías"	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS CP 81210, Municipio Guasave, Sinaloa	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	4	Quirófano	No aplica
3	Sonora	HGZ 2 Hermosillo	Calle Colonia, No 376 Colonia Modelo Norte CP 83200, Municipio Hermosillo, Sonora	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Tabasco	HGS-UMAA 16 Ciudad Pemex	Boulevard Ruiz Cortines, No 1000 Colonia Atasta de Serra CP 86100, Municipio Centro, Tabasco	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	2	Quirófano	No aplica
3	Tamaulipas	UMAE-HE 34 Ciudad Victoria	Avenida 12 de Marzo, No 1301 Fraccionamiento Los Fundadores CP 87020, Municipio Ciudad Victoria, Tamaulipas	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	5	Quirófano	No aplica
3	UMAE 05 HES CMN Occidente	HE CMN Occidente	Calle de Santa Domingo, No 1000 Fraccionamiento Los Reyes Sección A Oriente, CP 45239, Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	15	Quirófano	No aplica
3	UMAE 07 HES Torreón	HE 71 Torreón	Boulevard Revolución No[illegible] Torreón, Coahuila de Zaragoza, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	531014[illegible]	11750	531520[illegible]	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica

ANEXOS

DIRECCIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	CCAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PPET	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Licitación	Abastecimiento simultáneo
X	UMAE HECHO CON La Paz	HGOS Ciudad La Paz	Avenida Hospitales, Antonio Navarro, No.537, Colonia La Paz, C.P. 23060, Municipio La Paz, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	Quirófano	No aplica
4	UMAE HECHO Matutino	HGO El Mezquital	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	Quirófano	No aplica
5	[illegible]	HGZMF [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	Quirófano	No aplica
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
3	[illegible]	HGZ/MF [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	COAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de Ficitación	Abastecimiento Simultáneo
5	Chiapas	HGSMF Tapachula	Avenida Alameda , No.S/N Colonia Unidad Centro C.P.30790, Municipio Huehuetán Chiapas	53101502	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Chiapas	HGZ 32 Tuxtla Gutiérrez	Calle Libramiento Norte Poniente , No.1201 Colonia Palo Blanco C.P.29066, Municipio Tuxtla Gutiérrez Chiapas	53101503	1705	531L0000100201	Unidad electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Chihuahua	HGSMF 66 Delicias	Calle Panamericana , No.1511 Fraccionamiento Paseo de los Nogales C.P.33035, Municipio Delicias Chihuahua	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	2	Quirófano	No aplica
5	Chihuahua	HGSMF 66 Nuevo Casas Grandes	Avenida Benito Juárez , No.601 Colonia Nueva Casas Grandes Centro C.P.31700, Municipio Nuevo Casas Grandes Chihuahua	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Chihuahua	HGSMF 66 Parral	Avenida Alvaro Obregón , No.601 Colonia Adolfo Lopez Mateos Centro C.P.33830, Municipio Hidalgo del Parral Chihuahua	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 de Mayo , No.450 Colonia Primero C.P.32310, Municipio Juárez Chihuahua	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Chihuahua	HGZ/MF 75 Hidalgo del Parral	Prolongación Hidalgo poniente , No.S/N Colonia Hidalgo poniente Centro C.P.33830, Municipio Hidalgo del Parral Chihuahua	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Chihuahua	HGZ-UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Peñoles Fuentes , No.6582 Campo Bosques Universidad Juárez Sexta C.P.32320, Municipio Juárez Chihuahua	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Chihuahua	UMAA/MAA 35 Chihuahua	Avenida Teófilo Borunda , No.S/N Colonia El Palomar C.P.31204, Municipio Chihuahua Chihuahua	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Ciudad de México Norte	HGZ 25 Tenayuca	Avenida Ingeniero Eduardo Molina , No.1000 Colonia Magisterial de las Flores C.P.07710, Municipio Cuautitlán Izcalli de México	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	2	Quirófano	No aplica
5	Ciudad de México Oriente	HGZ 27 Iztacalco	Calle Eje 3 , No.S/N Colonia Unidad Habitacional Presidente Juárez C.P.08200, Municipio Cuauhtémoc Ciudad de México	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGSMF 4 Acuña	Boulevard Constituyentes , No.S/N Colonia Unidad Acuña Centro C.P.26200, Municipio Acuña Coahuila de Zaragoza	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGSMF 20 Río Escondido	Boulevard Francisco I. Madero , No.1000 Colonia Francisco I. Madero C.P.25900, Municipio Francisco I. Madero Coahuila de Zaragoza	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGSMF 28 Piedras Negras	Calle Hidalgo , No.501 Colonia Miguel Hidalgo C.P.26010, Municipio Piedras Negras Coahuila de Zaragoza	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGSMF 33 Parras	Avenida Juárez , No.S/N Quinta Parras Centro C.P.27980, Municipio Parras Coahuila de Zaragoza	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGSMF 6 Frontera	Calle Diputados 1, Manzana , No.S/N Colonia Diputados La Fuente Centro C.P.25720, Municipio Frontera Coahuila de Zaragoza	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	Calle Antonio Narro , No.615 Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	2	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGZ/MF 13 Torreón	Boulevard Revolución , No.1200 Colonia Torreón Centro C.P.27000, Municipio Torreón Coahuila de Zaragoza	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	3	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGSMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza , No.S/N Colonia Saltillo 400 C.P.25204, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	2	Quirófano	No aplica
5	Colima	HGZ/MF 4 Nueva Italia	Avenida Adolfo López Mateos , No.S/N Colonia Nueva Italia Centro C.P.59650, Municipio Múgica Michoacán	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Colima	HGSMF 5 Manzanillo	San Juan de Ajoloapan , No.S/N Colonia Unidad de Zaragoza	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGSMF 8 Matamoros	Calle Ramón Rodríguez , No.200 Colonia Capilla Metropolitana C.P.27440, Municipio Matamoros Coahuila de Zaragoza	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Colima	HGSMF 9 Tecomán	Boulevard Tecnológico , No.S/N Colonia Tecnológico C.P.28100, Municipio Tecomán Colima	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	Avenida Tecnológico , No.2301 Fraccionamiento El Trapiche C.P.28000, Municipio Villa de Álvarez Colima	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Colima	HGZ/MF 10 Manzanillo	Avenida Paseo de Los Laureles , No.29 Colonia Nuevo Salagua C.P.28869, Municipio Manzanillo Colima	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Durango	HGSMF 2 El Salto	Avenida Principal , No.S/N Colonia Ejidal Benito Juárez C.P.34520, Municipio El Salto Durango	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Normal , No.500 Colonia Silvestre Revueltas C.P.34070, Municipio Durango Durango	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	3	Quirófano	No aplica
5	Durango	HGZ/MF 6 Gómez Palacio	Boulevard J.V. Castro , No.601 Colonia Gómez Morín C.P.35078, Municipio Gómez Palacio Durango	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Durango	HGZ 31 Ciudad	Calle Nueva , No.S/N Colonia Nuevo Durango C.P.34238, Municipio Durango Durango	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Durango	UMF-UMAA 35 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán , No.S/N Colonia Ciudad Industrial Lerdo C.P.35150, Municipio Gómez Palacio Durango	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	2	Quirófano	No aplica
5	Guanajuato	HGSMF 50 Guanajuato	Calle Allende , No.7 Colonia Centro Centro C.P.36000, Municipio Guanajuato Guanajuato	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Guanajuato	HGSMF 56 Irapuato	Carretera Federal Silao-Guanajuato Km. 13 La Gavia , No.S/N Colonia Hacienda Blanca C.P.36821, Municipio Silao de la Victoria Guanajuato	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	2	Quirófano	No aplica
5	Guanajuato	HGSMF 58 Celaya	Avenida Tec de Monterrey , No.S/N Colonia Ancón de la Garza C.P.38010, Municipio Celaya Guanajuato	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Guanajuato	HGSMF 59 Acámbaro	Aguascalientes , No.S/N Colonia Manufactura Centro C.P.38600, Municipio Acámbaro Guanajuato	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Guanajuato	HGSMF 60 Salamanca	Avenida Periférico , No.S/N Colonia Valle de Salamanca C.P.36700, Municipio Salamanca Guanajuato	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Boulevard Adolfo López Mateos , No.S/N Colonia Rancho Grande C.P.38010, Municipio Celaya Guanajuato	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Guanajuato	HGSMF 7 Irapuato	Avenida Las Palmas , No.307 Colonia Centro C.P.36500, Municipio Irapuato Guanajuato	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	2	Quirófano	No aplica
5	Guerrero	HGSMF 3 Iguala	Calle Rufino Tamayo , No.S/N Colonia Centro C.P.40000, Municipio Iguala de la Independencia Guerrero	53101503	1705	531L0000100201	Unidad de electrocirugía de uso general	2	Quirófano	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	CAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
5	Guerrero	HGZ/MF Iguala Norte	Avenida Emilio Portes Gil Oriente, No. SN, Colonia Alta Progreso, C.P. 40040, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Queretaro	No aplica
5	Veracruz	HGZ/MF Playa Azul Norte	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Queretaro	No aplica
5	Morelos	HGZ/MF Xalostoc	Avenida Miguel Alemán, No. 30, Colonia Chilpancingo de los Bravo, Tlaltizapán de Zapata, C.P. 62489, Municipio Tlaltizapán de Zapata, Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Queretaro	No aplica
5	Guerrero	HGZ/MF Tixtla	Avenida [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Tixtla de Guerrero, Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Queretaro	No aplica
5	Guerrero	HGZ/MF Ayutla	Avenida [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Ayutla de los Libres, Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Queretaro	No aplica
5	Guerrero	HGZ/MF Petatlán	Avenida [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Petatlán, Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Queretaro	No aplica
5	Hidalgo	HGZ 33 Ixmiquilpan	Calle Benito Juárez, S/N, Colonia Centro, C.P. 42300, Municipio Ixmiquilpan, Hidalgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Queretaro	No aplica
5	Hidalgo	HGZ 3 Tulancingo	Prolongación Carranza, No. 1107, Colonia Universidad, C.P. 43600, Municipio Tulancingo de Bravo, Hidalgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Queretaro	No aplica
5	Veracruz	HGZ/MF Pánuco	Avenida Francisco Villa, S/N, Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Pánuco, Veracruz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Queretaro	No aplica
5	Hidalgo	HGZ/MF Tepeji	Avenida [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Queretaro	No aplica
5	Hidalgo	HGZ/MF Tula	Calle [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Tula de Allende, Hidalgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Queretaro	No aplica
5	Jalisco	HGZ 50 Tepatitlán	Carretera San Juan de los Lagos-Tepatitlán, No. 2185, Colonia Capilla de Guadalupe, C.P. 47600, Municipio Tepatitlán de Morelos, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Queretaro	No aplica
5	Jalisco	HGZ 46 Guadalajara	Calle [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Queretaro	No aplica
5	Jalisco	HGZ 47 Guadalajara	Avenida [illegible], [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Queretaro	No aplica
5	Jalisco	HGZ 15 Tamazula	Avenida José María Martínez, No. 1563, Colonia Ferrocarril de Occidente, Ciudad Guzmán, C.P. 49650, Municipio Tamazula de Gordiano, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Queretaro	No aplica
5	Jalisco	HGZ/MF Zapotlán el Grande	Calle Hidalgo, No. 151, Colonia Villa Obispo, Ciudad Guzmán, C.P. 49000, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Queretaro	No aplica
5	Jalisco	UMF Centro de Rehabilitación Social	Calle Nuevo, No. 2, Colonia Centro, Ciudad Guzmán, C.P. 49000, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Queretaro	No aplica
5	Jalisco	HGZ 46 Guadalajara	Avenida Revolución, No. 1501, Colonia Independencia, C.P. 44340, Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Queretaro	No aplica
5	Jalisco	Puesto Tepatitlán	Carretera San Juan de los Lagos-Tepatitlán, No. 2185, Colonia Capilla de Guadalupe, C.P. 47600, Municipio Tepatitlán de Morelos, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Queretaro	No aplica
5	Jalisco	HGZ 50 Puerto Vallarta	Carretera Federal México-Puerto Vallarta, No. 4500, Colonia Mezcales, C.P. 48290, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Queretaro	No aplica
5	Jalisco	HGZ 59 Guadalajara	Avenida Alcalde, No. 1500, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Queretaro	No aplica
5	Jalisco	HGZ/MF Ocotlán Poniente	Calle Jaime Nunó, No. 1, Colonia Centro, C.P. 47800, Municipio Ocotlán, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Queretaro	No aplica
5	Jalisco	UMF 25 Zapotlanejo	Calle Simón Bolívar, No. 21, Colonia Centro, C.P. 45430, Municipio Zapotlanejo, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Queretaro	No aplica
5	Jalisco	UMF 49 Tlajomulco	Avenida Cuauhtémoc, No. 1100, Colonia Centro, C.P. 45640, Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Queretaro	No aplica
5	Jalisco	UMF/MF 53 Tonalá	Avenida Tonalá, No. 1, Colonia Tonalá Centro, C.P. 45400, Municipio Tonalá

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PNEI	SAT	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Tipificación	Abastecimiento simultáneo
4	Michoacán	HGSMF 17 Los Reyes	Prolongación 16 de Septiembre , No.S/N Colonia Centro C.P. 59330, Municipio Los Reyes Michoacán de Ocampo	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
5	Michoacán	HGSMF 24 Pedernales	Avenida José María Morelos, No.S/N Fraccionamiento Pedernales C.P. 59510, Municipio Zacapu Michoacán de Ocampo	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
6	Michoacán	HGSMF 9 Apatzingán	Avenida 16 de Septiembre, No.300 Colonia Miguel Hidalgo C.P. 60610, Municipio Apatzingán de la Constitución de los Reyes	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
7	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros, No.500 Colonia Los Cuartos C.P. 59610, Municipio Zamora Michoacán de Ocampo	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	3	Quirófano	No aplica
8	Michoacán	HGZ 8 Uruapan	Colonia Revolución Poniente, No.S/N Colonia Lindavista C.P. 59330, Municipio Uruapan Michoacán de Ocampo	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
9	Michoacán	HGSMF 12 Miguel Caldera	Avenida Lázaro Cárdenas, No.S/N Colonia Centro C.P. 59330, Municipio Lázaro Cárdenas Michoacán de Ocampo	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
10	Michoacán	HGZMF 2 Zacapu	Calle Salvador Allende, No.410 Colonia Zacapu Centro C.P. 59330, Municipio Zacapu Michoacán de Ocampo	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
11	Nayarit	HGSMF 1 Tepic Norte	Avenida Real de Ayala, No.S/N Colonia Ciudad Real Tepic Norte C.P. 63173, Municipio Chapultepec Norte	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
12	Nayarit	HGSMF 5 Zacatepec	Avenida [illegible]	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
13	Nayarit	HGSMF 15 Las Varas	Calle Hidalgo, No.S/N Colonia Morelos C.P. 63970, Municipio Compostela Nayarit	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
14	Nayarit	HGSMF 6 Acaponeta	Calle Juan Escutia Bonito, No.S/N Colonia [illegible] C.P. 63810, Municipio Acaponeta Nayarit	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
15	Nayarit	HGSMF 18 Tuxpan	Calle Independencia Ote., No.S/N Colonia El Bordo C.P. 63570, Municipio Tuxpan Nayarit	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
16	Nayarit	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes, No.277 Colonia Villa de San Angel C.P. 63190, Municipio Tepic Nayarit	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	8	Quirófano	No aplica
17	Nayarit	HGSMF 10 Ixtlán	Boulevard Ixtlán Tecuitata , No.S/N Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P. 63300, Municipio Santiago Ixcuintla Nayarit	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	3	Quirófano	No aplica
18	Nuevo León	HGSMF 18 Montemorelos	Calle José M. Pesqueira Ballesteros, No.S/N Colonia Montemorelos Centro C.P. 67500, Municipio Montemorelos Nuevo León	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	2	Quirófano	No aplica
19	Nuevo León	HGZ 17 Monterrey	Calle Fortunato Zuazua y Doble , No.267 Colonia Benito Juárez C.P. 64720, Municipio Monterrey Nuevo León	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	2	Quirófano	No aplica
20	Nuevo León	HGZ 66 Apodaca	Carretera Miguel Alemán , No.S/N Colonia Apodaca Centro C.P. 66600, Municipio Apodaca Nuevo León	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
21	Nuevo León	HGSMF 2 Monterrey	Avenida Constitución , No.S/N Colonia Obrera C.P. 64010, Municipio Monterrey Nuevo León	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	4	Quirófano	No aplica
22	Nuevo León	UMF/CMAAT San Pedro Garza	Boulevard Díaz Ordaz , No.S/N Colonia Residencial Cumbres C.P. 66450, Municipio San Pedro Garza García Nuevo León	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
23	Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez, entre Calle de Vicente Guerrero Norte y Prolongación Independencia, No.S/N Colonia El Calvario C.P. 68340, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec Oaxaca	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
24	Oaxaca	HGZ MF 2 Santa Cruz	Calle Nueva Reyes , No.1 Colonia Huaxpa Oriente C.P. 71520, Municipio Santa Cruz Xoxocotlán	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
25	Oaxaca	HGZ/UMAE 1 Oaxaca	Calzada Héroes de Chapultepec, No.602 Colonia Chapultepec Centro C.P. 68020, Municipio Oaxaca de Juárez Oaxaca	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	6	Quirófano	No aplica
26	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Vía Nacional , No.S/N Colonia Centro C.P. 76000, Municipio Querétaro Querétaro de Arteaga	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	4	Quirófano	No aplica
27	Querétaro	HGZ 35 San Juan del Río	Calle Nueva Central , No.S/N Colonia Las Amazonas C.P. 76806, Municipio San Juan del Río Querétaro de Arteaga	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	4	Quirófano	No aplica
28	Quintana Roo	HGSMF 2 Playa del Carmen	Avenida Jose Lopez Portillo, No.S/N Colonia Region 224 C.P. 77518, Municipio Benito Juárez Quintana Roo	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	3	Quirófano	No aplica
29	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, No.M1, Lt.001 Colonia Progreso C.P. 77560, Municipio Benito Juárez Quintana Roo	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
30	Quintana Roo	HGSMF 2 Cozumel	Avenida Andres Quintana Roo, No.199 Colonia Independencia C.P. 77600, Municipio Cozumel Quintana Roo	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
31	Quintana Roo	HGZ 28 Playa del Carmen	Avenida Juventud, No.S/N Colonia Ejido C.P. 77710, Municipio Solidaridad Quintana Roo	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	3	Quirófano	No aplica
32	Quintana Roo	HGZ 33 Cancún	Avenida Cobá , No.S/N Colonia Supermanzana 22 Oriente C.P. 77533, Municipio Benito Juárez Quintana Roo	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
33	Quintana Roo	HGZMF 3 Chetumal	Avenida Nopalito , No.S/N Colonia Huay Pix C.P. 77014, Municipio Othón P. Blanco Quintana Roo	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
34	San Luis Potosí	HGSMF 4 Matehuala	Carretera Nueva Ciudad Nuevo Laredo, Rancho los Colores El Refugio C.P. 78704, Municipio El Refugio San Luis Potosí	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica
35	San Luis Potosí	HGSMF 9 Río Verde	Calle Rey Juan Bautista de Mollinedo, No.423 Colonia Los Jardines C.P. 79610, Municipio Río Verde San Luis Potosí	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	3	Quirófano	No aplica
36	San Luis Potosí	HGZ 6 Ciudad Valles	Boulevard Antiguo Aeropuerto Ciudad Valles, No.S/N Colonia Moctezuma C.P. 79040, Municipio Ciudad Valles San Luis Potosí	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	3	Quirófano	No aplica
37	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.208 Colonia Aeropuerto Tercera Sección C.P. 78435, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	4	Quirófano	No aplica
38	San Luis Potosí	HGZMF 2 San Luis Potosí	Calle Benito Juárez , No.S/N Colonia Tequisquiapan C.P. 78250, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	3	Quirófano	No aplica
39	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Labastida, No.S/N Colonia Playas Alamos C.P. 80200, Municipio Culiacán Rosales	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	5	Quirófano	No aplica
40	Sinaloa	HGSMF 4 Guasave	Carretera Internacional, No.S/N Colonia Nuevo Leyes C.P. 81020, Municipio Guasave Sinaloa	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	2	Quirófano	No aplica
41	Sinaloa	HGZ 47 Los Mochis	Avenida [illegible]	32010000	11795	501320000000	Unidad de electrocirugía de uso general	1	Quirófano	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Iluminación	Abastecimiento simultáneo
11	Sinaloa	HGSMF 32 Culiacán	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No. 2120, Colonia Guadalupe, C.P. 80220, Municipio Culiacán, Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
5	Sonora	HGSMF 5 de Obregón	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
9	Sonora	HGSMF 9 Puerto Peñasco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
11	Sonora	HGSMF 11 Navojoa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
1	Tabasco	HGSMF 1 Villahermosa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
2	Tabasco	HGSMF 2 Cárdenas	Calle Emiliano Zapata, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 86500, Municipio Cárdenas, Tabasco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Quirófano	No aplica
5	Tamps.	HGSMF 5 de Matamoros	Carretera Matamoros-Reynosa, No. 2000, Colonia Nuevo Progreso, C.P. 87330, Matamoros, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
9	Tamps.	HGSMF 9 Nuevo Laredo	Calle Reynosa, No. 1000, Colonia Nuevo Laredo, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
11	Tamps.	HGSMF 11 Reynosa	Calle Reynosa, No. 1000, Colonia Reynosa, C.P. 88000, Reynosa, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
1	Tlaxcala	HGSMF 1 Tlaxcala	Calle Emiliano Zapata, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
2	Veracruz	HGSMF 2 Veracruz	Calle Emiliano Zapata, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Quirófano	No aplica
5	Yucatán	HGSMF 5 de Mérida	Calle 60, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
9	Zacatecas	HGSMF 9 Fresnillo	Calle Emiliano Zapata, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 99300, Fresnillo, Zacatecas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
11	Zacatecas	HGSMF 11 Guadalupe	Calle Emiliano Zapata, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
1	Aguascal.	HGSMF 1 Aguascalientes	Boulevard Manuel de Jesús Gallardo del Hierro, No. 2101, C.P. 20267, Aguascalientes, Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
2	Aguascal.	HGSMF 2 Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
1	B. C.	HGSMF 1 Mexicali	Calle Reforma, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 21000, Mexicali, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
2	B. C.	HGSMF 2 Tijuana	Calle Reforma, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 22000, Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
3	B. C.	HGSMF 3 Ensenada	Calle Reforma, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 22800, Ensenada, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
1	B. C. S.	HGSMF 1 La Paz	Calle Reforma, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
2	B. C. S.	HGSMF 2 Los Cabos	Calle Reforma, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 23400, Los Cabos, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
1	Campeche	HGSMF 1 Campeche	Calle 59, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
2	Campeche	HGSMF 2 Ciudad del Carmen	Calle 31, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 24100, Ciudad del Carmen, Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
1	Chiapas	HGSMF 1 Tuxtla Gutiérrez	Calle Emiliano Zapata, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
2	Chiapas	HGSMF 2 Tapachula	Calle 1a. Norte, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
3	Chiapas	HGSMF 3 Comitán	Calle Central, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 30000, Comitán de Domínguez, Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
1	Chihuahua	HGSMF 1 Ciudad Juárez	Boulevard Independencia, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 32000, Ciudad Juárez, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
2	Chihuahua	HGSMF 2 Chihuahua	Calle Ocampo, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
3	Chihuahua	HGSMF 3 Parral	Calle Ocampo, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 33800, Parral, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
1	Durango	HGSMF 1 Durango	Boulevard Francisco Villa, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
2	Durango	HGSMF 2 Gómez Palacio	Calle Ocampo, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 35000, Gómez Palacio, Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
1	Guanajuato	UMAE 1 HED Silao	Km. 167 Autopista México-Querétaro, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 36100, Municipio Silao de la Victoria, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10	Quirófano	No aplica
3	UMAE 3 HGSMF Puebla	HGSMF 3 Puebla	Calle 2 norte, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10	Quirófano	No aplica
5	UMAE 5 HGSMF Ciudad Juárez	HGSMF 5 Ciudad Juárez	Boulevard Independencia, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 32000, Municipio Ciudad Juárez, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5	Quirófano	No aplica
8	UMAE 8 HGSMF Oaxaca	HGSMF 8 Oaxaca	Calle Independencia, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5	Quirófano	No aplica
10	UMAE 10 HGSMF Veracruz	HGSMF 10 Veracruz	Avenida Cuauhtémoc, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 91700, Municipio Veracruz, Veracruz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10	Quirófano	No aplica
3	UMAE 3 HGO Querétaro Norte	HGO Querétaro Norte	Avenida Constituyentes, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7	Quirófano	No aplica
5	UMAE 5 HGO Monterrey	HGO Monterrey	Avenida Constituyentes, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7	Quirófano	No aplica
8	UMAE 8 HGO Nuevo Laredo	HGO Nuevo Laredo	Avenida Guerrero, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6	Quirófano	No aplica
3	UMAE 3 HGSMF Mexicali	HGSMF 3 Mexicali	Avenida Cetys, No. 1000, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7	Quirófano	No aplica
5	UMAE 5 HGSMF Tijuana	HGSMF 5 Tijuana	Avenida Paseo de los Héroes, No. 10611, Colonia Playas de Tijuana, C.P. 22710, Municipio Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8	Quirófano	No aplica
8	UMAE 8 HGSMF Puebla	HGSMF 8 Puebla	Diagonal Defensores de la República, No. 1000, Colonia Amor, C.P. 72530, Municipio Puebla, Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6	Quirófano	No aplica
5	UMAE 20 HGR CMN Occidente	HGR CMN Occidente	Calle Eduardo Gómez Haro, No. 815, Fraccionamiento Independencia, C.P. 44340, Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5	Quirófano	No aplica
6	UMAE 25 HGR CMN La Raza	HGR CMN La Raza	Calzada Vallejo, No. 1000, Colonia La Raza, C.P. 02990, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8	Quirófano	No aplica
8	UMAE 24 HGR CMN Siglo XXI	HGR CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7	Quirófano	No aplica
5	UMAE 34 HGR CMN Siglo XXI	HGR CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8	Quirófano	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de Tolerancia	Abastecimiento simultáneo
5	Veracruz Norte	HGSMF 26 Tuxpan	Calle Cuatro, No 524 Colonia Francisco Cruz Fernández C.P. 92870, Municipio Tuxpan	5310049	1785	531326001800[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Norte	HGSMF 26 Tuxpan	Dentro del Hospital General Civil, No S/N Colonia Centro, Municipio San Andrés Tuxtla	5310049	1785	531326001800[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Norte	HGZ/M 11 Veracruz	Prolongación Calz Ruiz, No 624 Fraccionamiento Reforma C.P. 91910, Municipio Veracruz Del Estado de la Unidad	5310049	1785	531326001800[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	6	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Norte	HGSMF 26 Tuxpan de Rodríguez Cano	Avenida Salazar, No S/N Colonia Nuevo Tuxpan C.P. 92870, Municipio Tuxpan De Rodríguez Cano	5310049	1785	531326001800[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Sur	HGSMF 50 Coatzacoalcos	Avenida Cuarto Cinco Norte, No 1 Colonia Obrera Cuarta C.P. 96400, Municipio Coatzacoalcos	5310049	1785	531326001800[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Sur	HGSMF 50 Tierra Blanca	Calle Hermenegildo Galeana, No 1 Colonia Centro C.P. 95180, Municipio Tierra Blanca	5310049	1785	531326001800[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Sur	HGSMF 50 Minatitlán	Avenida Ejército Nacional, No S/N Colonia La Petrolera Nueva C.P. 96340, Municipio Minatitlán	5310049	1785	531326001800[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Sur	HGSMF 76 Cosoleacaque	Calle Ignacio Zaragoza, No S/N Fraccionamiento Gonzalez C.P. 96560, Municipio Cosoleacaque	5310049	1785	531326001800[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Sur	HGZ/MF 3 Cardel	Calle Simpatía y Zapata, No 811 Fraccionamiento Las Palmas C.P. 91680, Municipio Cardel	5310049	1785	531326001800[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Sur	HGZ/MF 3 Coatzacoalcos	Calle Ruben Darío, No 100 Colonia Manuel Ávila Camacho C.P. 96410, Municipio Coatzacoalcos	5310049	1785	531326001800[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Sur	HGZ/MF 4 Coatzacoalcos	Calle Calle Uno 2, No 104 Colonia Complejo Petrolero C.P. 96500, Municipio Coatzacoalcos	5310049	1785	531326001800[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Yucatán	HGSMF 1 Mérida	Calle 30 A 41, Jesús Carranza Fraccionamiento C.P. 97305, Municipio Mérida Yucatán	5310049	1785	531326001800[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	10	Quirófano	No aplica
5	Yucatán	HGSMF 1 Mérida	Calle 26, No 338 Colonia Mexicalzingo Centro C.P. 97139, Municipio Mérida Yucatán	5310049	1785	531326001800[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Yucatán	HGSMF 46 Tizimín	Calle 29, No 76 Villa Ignacio Zaragoza C.P. 97700, Municipio Tizimín Yucatán	5310049	1785	531326001800[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Yucatán	HGSMF 5 Tizimín	Calle 47, No 504 Colonia Tizimín Centro C.P. 97700, Municipio Tizimín Yucatán	5310049	1785	531326001800[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Yucatán	HGSMF 6 Umán	Avenida Alfredo Bastera, No 432 Fraccionamiento Residencial Pensiones Primera Etapa C.P. 97327, Municipio Umán Yucatán	5310049	1785	531326001800[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	6	Quirófano	No aplica
5	Zacatecas	HGSMF 1 Fresnillo	Calle Tornillo, No 315 Colonia Lomas de la Soledad C.P. 99060, Municipio Fresnillo Zacatecas	5310049	1785	531326001800[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Zacatecas	HGZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No 8 Colonia Ejidal La Cantera C.P. 99300, Municipio Fresnillo Zacatecas	5310049	1785	531326001800[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	4	Quirófano	No aplica
11	Baja California	HGSMF 31 Mexicali	Avenida Lerdo, No 1500 Colonia Nueva C.P. 21100, Municipio Mexicali Baja California	5310045	1942	531326002500[illegible]	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	2	Quirófano	No aplica
11	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Comalli, No 10811 Colonia Rio Tijuana Delegación C.P. 22226, Municipio Tijuana Baja California	5310045	1942	531326002500[illegible]	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	5	Quirófano	No aplica
11	Baja California	HGZ/MF 2 El Rosario	Boulevard Palomar, No 34 Fraccionamiento Rafael C.P. 22980, Municipio El Rosario Baja California	5310045	1942	531326002500[illegible]	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
11	Baja California	HGZ/MF 4 Ensenada	Avenida Tecnológico, No 1450 Colonia Misión de Cristo C.P. 22835, Municipio Ensenada Baja California	5310045	1942	531326002500[illegible]	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	4	Quirófano	No aplica
11	Baja California Sur	HGSMF 13 La Paz	Calle Nueva Forma Segunda, No 1671 Fuente Mayor, Pedregal C.P. 23070, Municipio La Paz Baja California Sur	5310045	1942	531326002500[illegible]	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
11	Baja California Sur	HGZ/MF 1 La Paz	Boulevard Sabinos, No 1 Colonia Puerta Nueva C.P. 23060, Municipio La Paz Baja California Sur	5310045	1942	531326002500[illegible]	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	3	Quirófano	No aplica
11	Campeche	UMF 1 Ciudad del Carmen	Avenida Isla Aguada Oriente, No 101 Barrio San Francisco C.P. 24180, Municipio Ciudad del Carmen Campeche	5310045	1942	531326002500[illegible]	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	2	Quirófano	No aplica
11	Chiapas	HGZ 6 Comitán	Calle 5 Norte, No 451 Colonia Pemex C.P. 30035, Municipio Comitán de Domínguez	5310045	1942	531326002500[illegible]	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	2	Quirófano	No aplica
11	Chiapas	HGSMF 11 Tapachula	Avenida Río Suchiate, No S/N Colonia Centro Las Palmas Centro C.P. 30700, Municipio Tapachula Chiapas	5310045	1942	531326002500[illegible]	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	3	Quirófano	No aplica
11	Chihuahua	HGSMF 1 Chihuahua	Boulevard Guerrero, No 604 Colonia Ciudad Aurora Centro C.P. 31000, Municipio Chihuahua	5310045	1942	531326002500[illegible]	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	3	Quirófano	No aplica
11	Coahuila	HGSMF 4 Torreón	Boulevard Revolución, No 1654 Colonia Torreón Jardín C.P. 27200, Municipio Torreón Coahuila de Zaragoza	5310045	1942	531326002500[illegible]	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
11	Colima	HGZ 1 Manzanillo	Avenida Pérez de los Reyes, No 80 Colonia Nueva Salagua C.P. 28869, Municipio Manzanillo Colima	5310045	1942	531326002500[illegible]	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	2	Quirófano	No aplica
11	Colima	HGSMF 1 Colima	Calle Gabriel Leyva Velázquez, No 81 Colonia Centro C.P. 28000, Municipio Colima	5310045	1942	531326002500[illegible]	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	2	Quirófano	No aplica
11	Durango	HGSMF 4 Gómez Palacio	Carretera Federal Mex-Gto Kilometro 93 (Entronque), No S/N Colonia Valle del Sol C.P. 35078, Municipio Gómez Palacio Durango	5310045	1942	531326002500[illegible]	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	4	Quirófano	No aplica
11	Durango	HGSMF 7 Durango	Avenida 20 de Noviembre, No 1 Colonia Centro C.P. 34000, Municipio Durango	5310045	1942	531326002500[illegible]	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	5	Quirófano	No aplica
11	Guanajuato	HGSMF 1 Celaya	Avenida Tecnológico, No 1001 Colonia Celaya C.P. 38010, Municipio Celaya Guanajuato	5310045	1942	531326002500[illegible]	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	8	Quirófano	No aplica
11	Guanajuato	HGZ/MF 5 Salamanca	Calle Pedro Ortiz, No 501 Colonia San Pedro C.P. 36760, Municipio Salamanca Guanajuato	5310045	1942	531326002500[illegible]	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	4	Quirófano	No aplica
11	Hidalgo Oriente	HGSMF 50 Ciudad Sahagún	Avenida Carlos Hank González, No 1 Fraccionamiento Nuevo Xinosco De San Agustín Tlaxiaca C.P. 43940, Municipio Tlaxiaca Estado de Hidalgo	5310045	1942	531326002500[illegible]	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
11	Hidalgo Oriente	HGZ 33 Los Reyes	Carretera Mexico-Pachuca Km 79.5, No 100 Colonia Los Reyes Acaquilpan C.P. 56400, Municipio Los Reyes La Paz	5310045	1942	531326002500[illegible]	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	2	Quirófano	No aplica
11	Hidalgo Oriente	HGZ 71 Chalco	Avenida Emiliano Zapata, No 1 Colonia Centro C.P. 56600, Municipio Chalco	5310045	1942	531326002500[illegible]	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	3	Quirófano	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Tolerancia	Abastecimiento simultáneo
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Quirófano	No aplica
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	Quirófano	No aplica
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Quirófano	No aplica
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	Quirófano	No aplica
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	Quirófano	No aplica
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	Quirófano	No aplica
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Quirófano	No aplica
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Quirófano	No aplica
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Quirófano	No aplica
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	Quirófano	No aplica
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Quirófano	No aplica
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	Quirófano	No aplica
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Quirófano	No aplica
22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
42	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
43	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
46	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
49	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
51	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
54	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
57	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
59	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
60	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
63	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
64	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
65	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
66	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
67	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
68	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
69	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
70	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
71	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
72	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
73	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
74	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
75	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
76	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
77	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
78	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
79	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
80	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
81	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
82	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
83	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
84	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
85	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
86	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
87	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
88	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
89	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
90	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
91	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
92	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
93	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
94	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
95	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
96	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
97	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
98	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
99	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PIEM	SAT	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
31	UMAE 25 HGP Cd del Bajío	HGP Adscrito	Avenida Paseo de la Salud esquina, NO SN Colonia Los Paraísos C.P. 76146, Municipio Querétaro	42106845	1942	51562100000000	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	6	Quirófano	No aplica
31	Veracruz Norte	HGZ 36 Poza Rica	Calle Naranjos, No. 16, Colonia Laredo C.P. 93320, Municipio Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	42106845	1942	51562100000000	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
31	Veracruz Norte	HGZ 20 Veracruz	Prolongación 5 de Mayo, Número Exterior S/N, Colonia Centro C.P. 91700, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	42106845	1942	51562100000000	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
31	Veracruz Norte	HGZ MF 50 Lerdo Tejeda	Calle Juan de la Luz Enríquez, No. 38, Colonia Lerdo Centro C.P. 93600, Municipio Lerdo de Tejada, Veracruz de Ignacio de la Llave	42106845	1942	51562100000000	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
31	Veracruz Norte	UMF 48 MAE 15 Tejería	Carretera Naranjos-Tuxpan, Número 13, Colonia Valle de Oro C.P. 92040, Municipio Naranjos Amatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	42106845	1942	51562100000000	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	3	Quirófano	No aplica
31	Veracruz Sur	HGZ MF 10 Cosamaloapan	Calle Ignacio Zaragoza, No. 54, Puente Dorantes C.P. 95400, Municipio Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave	42106845	1942	51562100000000	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
31	Veracruz Sur	HGZ MF 35 Cosamaloapan	Boulevard Hugo Margan, No. 111, Fraccionamiento Cosamaloapan de Carpio Centro C.P. 95400, Municipio Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave	42106845	1942	51562100000000	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	3	Quirófano	No aplica
31	Yucatán	HGZ 1 Mérida	Calle 70 A, No. 478, Colonia Itzimná C.P. 97100, Municipio Mérida, Yucatán	42106845	1942	51562100000000	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
31	Yucatán	HGZ MF 3 Umán	Calle 28, No. 211, Colonia Nueva Castilla, Puerto Chelem C.P. 97320, Municipio Umán, Yucatán	42106845	1942	51562100000000	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	2	Quirófano	No aplica
31	Yucatán	UMAA 1 Mérida (Sur)	Avenida Alfredo Barrera, No. 451, Fraccionamiento Residencial Pensiones, Mérida, Yucatán C.P. 97217, Municipio Mérida, Yucatán	42106845	1942	51562100000000	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	5	Quirófano	No aplica
31	Zacatecas	HGZ Fresnillo	Calle Terrazas, No. 13, Colonia Centro C.P. 99064, Municipio Fresnillo, Zacatecas	42106845	1942	51562100000000	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	2	Quirófano	No aplica
32	Baja California	UMF 28 Rosarito	Carretera Federal, No. 23, Colonia Lomas del Mirador C.P. 22710, Municipio Playas de Rosarito, Baja California	42106851	1944	51562100000000	Lámpara quirúrgica pediátrica de operación manual.	1	Quirófano	No aplica
32	Durango	HGZ 51 Gómez Palacio	Camino Vecinal, No. 1, Colonia Ampliación IMSS C.P. 35078, Municipio Gómez Palacio, Durango	42106851	1944	51562100000000	Lámpara quirúrgica pediátrica de operación manual.	2	Quirófano	No aplica
32	Guerrero	HGZ 1 Acapulco	Calle Manuel Ávila Camacho, No. 22, Fraccionamiento Rafael Velasquez C.P. 39655, Municipio Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	42106851	1944	51562100000000	Lámpara quirúrgica pediátrica de operación manual.	4	Quirófano	No aplica
32	Hidalgo	HGZ 1 Pachuca	Avenida Gustavo Baz, Manzana, Zona Industrial, Colonia Palmira, Municipio Tolcayuca C.P. 43860, Municipio Tolcayuca, Estado de México	42106851	1944	51562100000000	Lámpara quirúrgica pediátrica de operación manual.	2	Quirófano	No aplica
32	Morelos	UMF 1 Cuernavaca	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 501, Unidad Habitacional San Rafael Chamilpa C.P. 62440, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	42106851	1944	51562100000000	Lámpara quirúrgica pediátrica de operación manual.	1	Quirófano	No aplica
32	Querétaro	HGZ 5 de Juárez del Río	Avenida Ejército Nacional, No. 1, Colonia San Buenaventura Ixtaczoquitlán (Ixtaczoquitlán Centro) C.P. 94450, Municipio Ixtaczoquitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	42106851	1944	51562100000000	Lámpara quirúrgica pediátrica de operación manual.	1	Quirófano	No aplica
32	Quintana Roo	HGZ 1 Playa del Carmen	Carretera 307 Chetumal-Puerto Juárez, Km. 282, Colonia Ejidal C.P. 77710, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	42106851	1944	51562100000000	Lámpara quirúrgica pediátrica de operación manual.	3	Quirófano	No aplica
32	Quintana Roo	UMF 1 Puerto Morelos	Avenida Tulipanes, No. 5, Colonia Puerto Morelos C.P. 77580, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	42106851	1944	51562100000000	Lámpara quirúrgica pediátrica de operación manual.	1	Quirófano	No aplica
32	San Luis Potosí	HGZ 50 Tamazunchale	Avenida Tamaulipas, No. 1, Colonia Centro C.P. 79870, Municipio Tamazunchale, San Luis Potosí	42106851	1944	51562100000000	Lámpara quirúrgica pediátrica de operación manual.	1	Quirófano	No aplica
32	San Luis Potosí	HGZ 2 Río Verde	Boulevard Antiguo Morelos, Ciudad Valles, No. 595, Colonia Moctezuma II, Sección Fraccionamiento, C.P. 79040, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	42106851	1944	51562100000000	Lámpara quirúrgica pediátrica de operación manual.	3	Quirófano	No aplica
32	Sonora	HGZ 1 Cd. Obregón	Prolongación Michoacán de Ocampo, Esquina, No. SN, Colonia Hidalgo, C.P. 85000, Municipio Cajeme, Sonora	42106851	1944	51562100000000	Lámpara quirúrgica pediátrica de operación manual.	1	Quirófano	No aplica
32	Sonora	HGZ 2 Hermosillo	Calle Juárez, No. 67, Colonia Modelo Norte C.P. 83200, Municipio Hermosillo, Sonora	42106851	1944	51562100000000	Lámpara quirúrgica pediátrica de operación manual.	6	Quirófano	No aplica
32	Sonora	HGZ 3 Nogales	Calle Pesqueira, No. 9, Colonia Juárez C.P. 84065, Municipio Nogales, Sonora	42106851	1944	51562100000000	Lámpara quirúrgica pediátrica de operación manual.	1	Quirófano	No aplica
32	Sonora	UMF-UMAA 10 Hermosillo	Boulevard Morelos, No. 51, Fraccionamiento Pensiones Sonora C.P. 83190, Municipio Hermosillo, Sonora	42106851	1944	51562100000000	Lámpara quirúrgica pediátrica de operación manual.	1	Quirófano	No aplica
32	Sonora	Centro de Salud II	Centro de Salud II	42106877	12299	53161800000000	Mesa para exploración pediátrica.	1	Laboratorio	No aplica
32	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Avenida Independencia Poniente, No. 1, Colonia Ojocaliente, C.P. 20196, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	42106877	12299	53161800000000	Mesa para exploración pediátrica.	1	Laboratorio	No aplica
33	Aguascalientes	HGZ 3 Jesús María	Calle Hidalgo, No. 1, Colonia Centro C.P. 20900, Municipio Jesús María, Aguascalientes	42106877	12299	53161800000000	Mesa para exploración pediátrica.	1	Laboratorio	No aplica
33	Baja California	HGZ 10 Mexicali	Calzada Del Hueso, No. 501, Colonia Campestre Calafia C.P. 21100, Municipio Mexicali, Baja California	42106877	12299	53161800000000	Mesa para exploración pediátrica.	1	Laboratorio	No aplica
33	Baja California	HGZ/MF 8 Ensenada	Carretera Tijuana-Ensenada, Km. 97.5, Colonia Chapultepec, C.P. 22860, Municipio Ensenada, Baja California	42106877	12299	53161800000000	Mesa para exploración pediátrica.	1	Laboratorio	No aplica
33	Baja California Sur	HGZ/MF La Paz	Boulevard Pedro Lozo Echeverría, No. 350, Colonia Centro, C.P. 23000, Municipio La Paz, Baja California Sur	42106877	12299	53161800000000	Mesa para exploración pediátrica.	1	Laboratorio	No aplica
33	Campeche	HGZ/MF 5 Campeche	Calzada De los Héroes, No. 17, Colonia El Ejido, C.P. 24085, Municipio Campeche, Campeche	42106877	12299	53161800000000	Mesa para exploración pediátrica.	1	Laboratorio	No aplica
33	Chiapas	HGZ/MF 66 Tuxtla	Boulevard Belisario Domínguez, No. 1615, Colonia Tuxtla Jardín C.P. 29020, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	42106877	12299	53161800000000	Mesa para exploración pediátrica.	1	Laboratorio	No aplica
33	Ciudad de México Norte	HGZ 33 Magdalena Salinas	Avenida Ticomán, No. 539, Colonia Gustavo A. Madero, C.P. 07330, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	42106877	12299	53161800000000	Mesa para exploración pediátrica.	1	Laboratorio	No aplica
33	Ciudad de México Norte	HGZ 59 Iztacalco	Avenida Plutarco Elías Calles, No. 1, Colonia Pantitlán, C.P. 08100, Municipio Iztacalco, Ciudad de México	42106877	12299	53161800000000	Mesa para exploración pediátrica.	1	Laboratorio	No aplica
33	Ciudad de México Sur	HGZ 32 Villa Coapa	Avenida Canal de Miramontes, No. 2878, Colonia Tepepan San Andrés, C.P. 14610, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	42106877	12299	53161800000000	Mesa para exploración pediátrica.	1	Laboratorio	No aplica
33	Chiapas	HGZ 2 Tapachula	Calle Tonalá, No. 13, Colonia Tonalá, C.P. 30790, Municipio Tonalá, Chiapas	42106877	12299	53161800000000	Mesa para exploración pediátrica.	1	Laboratorio	No aplica
33	Ciudad de México Norte	HGZ 1A Villa Clínica	Calle Lerdo, No. 1, Colonia Ciudad Lerdo, C.P. 35150, Municipio Ciudad Lerdo, Durango	42106877	12299	53161800000000	Mesa para exploración pediátrica.	1	Laboratorio	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del Lote	Cantidad	Grupo de Tratación	Abastecimiento simultáneo
15	Ciudad de México Sur	HGZ/MF 8 Gral. Ángel	Calle Ramón María, No.5500 Colonia Manuel Ávila Camacho CP 05320, Municipio	33302-0	12299	333302160001	Medicamento para control de parásitos.	1	Citológico	Hospital
15	Chihuahua	HGS 6 Dr. Allende	Calle Independencia, No. 1000 Colonia Centro CP 31000, Municipio Chihuahua, Estado de Chihuahua	33302-0	12299	333302160001	Medicamento para control de parásitos.	1	Laboratorio	No aplica
15	Coahuila	HGZ Torreón	Carretera Campestre, Km 5.5, Colonia Campestre, CP 27276, Municipio Torreón, Estado de Coahuila	33302-0	12299	333302160001	Medicamento para control de parásitos.	1	Laboratorio	No aplica
15	Coahuila	HGZ/MF 2 Saltillo	Periférico Luis Echeverría Álvarez, No. 1000 Colonia Ampliación Nuevo Mundo, CP 25204, Municipio Saltillo, Estado de Coahuila	33302-0	12299	333302160001	Medicamento para control de parásitos.	1	Laboratorio	No aplica
15	Colima	HGZ/MF 1 Dr. Arnulfo Allende	Avenida Tecnológico, No. 1 Colonia Tecnológico, CP 28010, Municipio Colima, Estado de Colima	33302-0	12299	333302160001	Medicamento para control de parásitos.	1	Laboratorio	No aplica
15	Colima	HGZ/MF 3 Manzanillo	Calle Ejército Mexicano, No. 1 Colonia Ejército Mexicano, CP 28860, Municipio Manzanillo, Estado de Colima	33302-0	12299	333302160001	Medicamento para control de parásitos.	1	Laboratorio	No aplica
15	Durango	HGZ/MF 1 Durango	Calle Francisco Zarco, No. 1 Colonia Centro, CP 34000, Municipio Durango, Estado de Durango	33302-0	12299	333302160001	Medicamento para control de parásitos.	1	Laboratorio	No aplica
15	Durango	HGZ/MF 2 Gómez Palacio	Calle Francisco Zarco, No. 1 Colonia Centro, CP 35000, Municipio Gómez Palacio, Estado de Durango	33302-0	12299	333302160001	Medicamento para control de parásitos.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guanajuato	HGZ/MF 1 Celaya	Calle Ejército Nacional, No. 1 Colonia Ejército Nacional, CP 38010, Municipio Celaya, Estado de Guanajuato	33302-0	12299	333302160001	Medicamento para control de parásitos.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guanajuato	HGZ/MF 2 León	Boulevard Juan Alonso de Torres, No. 1 Colonia Los Paraísos, CP 37320, Municipio León, Estado de Guanajuato	33302-0	12299	333302160001	Medicamento para control de parásitos.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guerrero	HGZ/MF Petatlán	Carretera Federal Zihuatanejo - Petatlán, Km 1, Colonia Centro, CP 40440, Municipio Petatlán, Estado de Guerrero	33302-0	12299	333302160001	Medicamento para control de parásitos.	1	Laboratorio	No aplica
15	Hidalgo	HGZ/MF Tepeji	Avenida Tecnológico, No. 1 Colonia Tecnológico, CP 42850, Municipio Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo	33302-0	12299	333302160001	Medicamento para control de parásitos.	1	Laboratorio	No aplica
15	Jalisco	HGZ/MF 1 Guadalajara	Calle Dr. Valentín Gómez Farías, No. 1 Colonia Centro, CP 44100, Municipio Guadalajara, Estado de Jalisco	33302-0	12299	333302160001	Medicamento para control de parásitos.	1	Laboratorio	No aplica
15	Michoacán	HGZ/MF 1 Zacapu	Avenida Tecnológico, No. 1 Colonia Tecnológico, CP 58190, Municipio Zacapu, Estado de Michoacán	33302-0	12299	333302160001	Medicamento para control de parásitos.	1	Laboratorio	No aplica
15	Morelos	HGZ/MF Cuautla	Avenida Universidad, No. 1 Colonia Universidad, CP 62740, Municipio Cuautla, Estado de Morelos	33302-0	12299	333302160001	Medicamento para control de parásitos.	1	Laboratorio	No aplica
15	Nayarit	HGZ/MF 1 Tepic	Avenida Insurgentes, No. 1 Colonia Centro, CP 63000, Municipio Tepic, Estado de Nayarit	33302-0	12299	333302160001	Medicamento para control de parásitos.	1	Laboratorio	No aplica
15	Nuevo León	HGZ/MF Villa Guadalupe	Calle Ejército Mexicano, No. 1 Colonia Ejército Mexicano, CP 67190, Municipio Villa Guadalupe, Estado de Nuevo León	33302-0	12299	333302160001	Medicamento para control de parásitos.	1	Laboratorio	No aplica
15	Oaxaca	HGZ/MF Tuxtepec	Avenida Universidad, No. 1 Colonia Universidad, CP 68350, Municipio Tuxtepec, Estado de Oaxaca	33302-0	12299	333302160001	Medicamento para control de parásitos.	1	Laboratorio	No aplica
15	Puebla	HGZ/MF 1 Tehuacán	Avenida Reforma, No. 1 Colonia Reforma, CP 75700, Municipio Tehuacán, Estado de Puebla	33302-0	12299	333302160001	Medicamento para control de parásitos.	1	Laboratorio	No aplica
15	Querétaro	HGZ/MF 1 El Marqués	Carretera Federal México - Querétaro, Km 47, Colonia Pueblo San Jerónimo Aprovechamiento, CP 76246, Municipio El Marqués, Estado de Querétaro	33302-0	12299	333302160001	Medicamento para control de parásitos.	1	Laboratorio	No aplica
15	Quintana Roo	HGZ/MF 2 Playa del Carmen	Avenida Juárez, No. 1 Colonia Centro, CP 77710, Municipio Solidaridad, Estado de Quintana Roo	33302-0	12299	333302160001	Medicamento para control de parásitos.	1	Laboratorio	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
11	Baja California	HGZ/MF 1 Tijuana	Calle Mexicali, Diagonal, No.2101 Colonia Arboledas de Tecamachalco, CP 22535, Municipio	5510277	12299	5551510100107	Microscopio para contraste de paralina.	1	Laboratorio	No aplica
11	San Luis Potosí	HGZ/MF 1 San Luis Potosí	San Luis Potosí, San Luis Potosí	5510277	12299	5551510100107	Microscopio para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
11	San Luis Potosí	HGZ/MF 2 San Luis Potosí	Avenida Central, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510277	12299	5551510100107	Microscopio para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
11	Sinaloa	HGZ/MF 3 Mazatlán	Avenida Gran Tenochtitlan, No.265 Colonia Palmira III Ampl, CP 82040, Municipio San Luis	5510277	12299	5551510100107	Microscopio para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Sonora	HGZ/MF 4 Hermosillo Cfe Guaymas	Avenida Reforma, No.501 Colonia Ejidal, CP 77710, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	5510277	12299	5551510100107	Microscopio para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Tamaulipas	HGZ/MF 5 Reynosa	Circuito Universidad, No.100 Colonia Ejidal, CP 77710, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	5510277	12299	5551510100107	Microscopio para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Yucatán	HGZ/MF 6 Progreso	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510277	12299	5551510100107	Microscopio para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Durango	HGZ/MF 7 Gómez Palacio	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510277	12299	5551510100107	Microscopio para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Durango	HGZ/MF 8 Durango	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510277	12299	5551510100107	Microscopio para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Tamaulipas	HGZ/MF 9 Matamoros	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510277	12299	5551510100107	Microscopio para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Tamaulipas	HGZ/MF 10 Reynosa	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510277	12299	5551510100107	Microscopio para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Tamaulipas	HGZ/MF 11 Miguel Alemán	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510277	12299	5551510100107	Microscopio para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Tamaulipas	HGZ/MF 12 Nuevo Laredo	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510277	12299	5551510100107	Microscopio para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Tamaulipas	HGZ/MF 13 Ciudad Victoria	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510277	12299	5551510100107	Microscopio para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Tamaulipas	HGZ/MF 14 Tampico	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510277	12299	5551510100107	Microscopio para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Tamaulipas	HGZ/MF 15 Madero	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510277	12299	5551510100107	Microscopio para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Tamaulipas	HGZ/MF 16 Altamira	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510277	12299	5551510100107	Microscopio para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Tamaulipas	HGZ/MF 17 Ciudad Mante	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510277	12299	5551510100107	Microscopio para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Veracruz Norte	HGZ/MF 18 Poza Rica	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510277	12299	5551510100107	Microscopio para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Veracruz Norte	HGZ/MF 19 Veracruz	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510277	12299	5551510100107	Microscopio para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Veracruz Sur	HGZ/MF 20 Coatzacoalcos	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510277	12299	5551510100107	Microscopio para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Veracruz Sur	HGZ/MF 21 Minatitlán	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510277	12299	5551510100107	Microscopio para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
16	Zacatecas	HGZ/MF 22 Zacatecas	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510277	12299	5551510100107	Microscopio para contraste de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
16	Aguascalientes	HGZ/MF 23 Aguascalientes	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510278	12300	5551510100201	Micrótomo rotatorio de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Aguascalientes	HGZ/MF 24 Aguascalientes	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510278	12300	5551510100201	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Aguascalientes	HGZ/MF 25 Jesús María	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510278	12300	5551510100201	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Baja California Sur	HGZ/MF 26 La Paz	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510278	12300	5551510100201	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Campeche	HGZ/MF 27 Campeche	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510278	12300	5551510100201	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Chiapas	HGZ/MF 28 Comitán	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510278	12300	5551510100201	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Chiapas	HGZ/MF 29 Tapachula	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510278	12300	5551510100201	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Chihuahua	HGZ/MF 30 Cuauhtémoc	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510278	12300	5551510100201	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Chihuahua	HGZ/MF 31 Delicias	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510278	12300	5551510100201	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Chihuahua	HGZ/MF 32 Parral	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510278	12300	5551510100201	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Chihuahua	HGZ/MF 33 Ojinaga	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510278	12300	5551510100201	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Ciudad de México Norte	HGZ/MF 34 Tacuba	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510278	12300	5551510100201	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Ciudad de México Norte	HGZ/MF 35 San Pedro Xalpa	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510278	12300	5551510100201	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Ciudad de México Sur	HGZ/MF 36 Iztacalco	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510278	12300	5551510100201	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Ciudad de México Sur	HGZ/MF 37 Villa Coapa	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510278	12300	5551510100201	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Ciudad de México Sur	HGZ/MF 38 San Ángel	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510278	12300	5551510100201	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Coahuila	HGZ/MF 39 Acuña	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510278	12300	5551510100201	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	2	Laboratorio	No aplica
16	Coahuila	HGZ/MF 40 Monclova	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510278	12300	5551510100201	Micrótomo rotatorio criostato de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Coahuila	HGZ/MF 41 Piedras Negras	Calle Universidad, No.501 Colonia Nuevo Aeropuerto, Municipio San Luis Potosí, San Luis	5510278	12300	5551510100201	Micrótomo rotatorio criostato de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	CCAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Relación	Abastecimiento Simultáneo
14	Colima	HGSMIR Colima	Avenida Diagonal Adolfo Gilberto Ochoa Contreras Municipio	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	1	Laboratorio	No aplica
15	Coatzacoalcos	[illegible]	[illegible]	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
16	Durango	HGSMIR Durango	Calle Francisco Zarco [illegible]	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
17	Coatzacoalcos	HGSMIR Veracruz	Boulevard Manuel Ávila Camacho, No. 1, Fraccionamiento Ciudad Industrial, Coatzacoalcos, Veracruz	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
18	Celaya	HGSMIR Villagrán	Blvd. Adolfo López Mateos, No. 1000, Colonia Villas de Celaya, Celaya, Guanajuato	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
19	Durango	HGZ1 Durango	Avenida Universidad, No. 130, Fraccionamiento Universidad, Durango, Durango	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
20	Chihuahua	HGR1S Norte	Chihuahua	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
21	Guanajuato	HGZ4 Celaya	Avenida Tecnológico, Predio sin Colonia, No. S/N, Celaya, Guanajuato	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
22	Guanajuato	HGZ4 Celaya	Calle Valentín G. Farías, Predio sin Colonia, Celaya, Guanajuato	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
23	Guanajuato	HGZ/MF 2 Salvatierra	Manuel Doblado, Guanajuato	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
24	Guanajuato	HGZ/MF 47 León	Avenida Los Coreos, No. 100, Fraccionamiento Constitución, Guanajuato, Guanajuato	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
25	Guanajuato	HGZ/MF 47 León	Boulevard Campestre, No. 100, Colonia Los Paraísos, León, Guanajuato	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
26	Guerrero	HGZ/MF 1 Acapulco	Avenida Cuauhtémoc, No. 1, Colonia Centro, Acapulco de Juárez, Guerrero	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
27	Guerrero	HGZ/MF 1 Acapulco	Avenida Cuauhtémoc, No. 1, Colonia Centro, Acapulco de Juárez, Guerrero	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
28	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
29	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
30	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
31	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
32	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
33	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
34	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
35	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
36	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
37	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
38	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
39	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
40	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
41	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
42	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
43	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
44	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
45	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
46	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
47	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
48	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
49	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
50	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
51	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
52	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
53	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
54	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
55	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
56	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
57	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
58	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
59	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica
60	Hidalgo	HGZ/MF 1 Tepeji del Río	Avenida Tepeji, No. 100, Colonia Centro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	531078	0205	531078-0205-0000	Monitores con sistema de respiración automático para uso en	2	Laboratorio	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultaneo
14	San Luis Potosí	HGZ/MF 50 Tlaxcalilla	Avenida Independencia No. 1210, Colonia Tlaxcalilla, C.P. 78399, San Luis Potosí, S.L.P.	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
15	San Luis Potosí	HGZ/MF 1 San Luis Potosí	Avenida Reforma No. 2005, Colonia Lomas 2a Sección, C.P. 78216, San Luis Potosí, S.L.P.	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	San Luis Potosí	HGZ/MF 2 San Luis Potosí	Avenida Reforma No. 2005, Colonia Lomas 2a Sección, C.P. 78216, San Luis Potosí, S.L.P.	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 5 Coahuila	Avenida Universidad No. 1000, Colonia Los Maestros, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 6 Ramos Arizpe	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 7 Arteaga	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 8 Parras	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 9 Monclova	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 10 Cuatrociénegas	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 11 Piedras Negras	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 12 Nueva Rosita	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 13 Sabinas	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 14 Hermanos Flores Magón	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 15 Allende	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 16 Francisco I. Madero	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 17 Matamoros	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 18 Progreso	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 19 Ciudad Acuña	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 20 Nueva Rosita	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 21 Sabinas	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 22 Hermanos Flores Magón	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 23 Allende	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 24 Francisco I. Madero	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 25 Matamoros	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 26 Progreso	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 27 Ciudad Acuña	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 28 Nueva Rosita	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 29 Sabinas	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 30 Hermanos Flores Magón	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 31 Allende	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 32 Francisco I. Madero	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 33 Matamoros	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 34 Progreso	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 35 Ciudad Acuña	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 36 Nueva Rosita	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 37 Sabinas	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 38 Hermanos Flores Magón	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 39 Allende	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 40 Francisco I. Madero	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 41 Matamoros	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 42 Progreso	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 43 Ciudad Acuña	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 44 Nueva Rosita	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 45 Sabinas	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 46 Hermanos Flores Magón	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 47 Allende	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 48 Francisco I. Madero	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 49 Matamoros	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 50 Progreso	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 51 Ciudad Acuña	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 52 Nueva Rosita	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 53 Sabinas	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 54 Hermanos Flores Magón	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 55 Allende	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 56 Francisco I. Madero	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 57 Matamoros	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 58 Progreso	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 59 Ciudad Acuña	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 60 Nueva Rosita	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 61 Sabinas	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 62 Hermanos Flores Magón	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 63 Allende	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 64 Francisco I. Madero	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 65 Matamoros	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 66 Progreso	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 67 Ciudad Acuña	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 68 Nueva Rosita	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 69 Sabinas	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 70 Hermanos Flores Magón	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 71 Allende	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 72 Francisco I. Madero	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 73 Matamoros	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 74 Progreso	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 75 Ciudad Acuña	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 76 Nueva Rosita	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 77 Sabinas	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 78 Hermanos Flores Magón	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 79 Allende	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 80 Francisco I. Madero	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 81 Matamoros	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 82 Progreso	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 83 Ciudad Acuña	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 84 Nueva Rosita	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 85 Sabinas	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 86 Hermanos Flores Magón	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 87 Allende	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 88 Francisco I. Madero	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 89 Matamoros	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 90 Progreso	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 91 Ciudad Acuña	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 92 Nueva Rosita	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 93 Sabinas	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 94 Hermanos Flores Magón	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 95 Allende	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 96 Francisco I. Madero	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 97 Matamoros	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 98 Progreso	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 99 Ciudad Acuña	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 100 Nueva Rosita	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 101 Sabinas	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 102 Hermanos Flores Magón	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 103 Allende	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 104 Francisco I. Madero	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 105 Matamoros	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 106 Progreso	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 107 Ciudad Acuña	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 108 Nueva Rosita	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 109 Sabinas	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 110 Hermanos Flores Magón	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 111 Allende	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 112 Francisco I. Madero	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 113 Matamoros	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 114 Progreso	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con sistema de corrección automática electrónica tipo rotatorio	1	Laboratorio	No aplica
16	Saltillo	HGZ/MF 115 Ciudad Acuña	Calle Manantiales No. 1, Colonia Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila	5350728	12305	53330000000101	Microtomo con s

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD y UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PRBI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
1	Aguascalientes	HGZ/MF No. 1	Boulevard Primavera, No.104, Fraccionamiento Bosques CP 20280, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
2	Calvillo	HGZ/MF No. 2 Calvillo	Avenida Juárez, Manzana 1, Lote 1, Fraccionamiento Centro, Calvillo, Aguascalientes, CP 20900, Municipio Calvillo, Aguascalientes	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
3	Jesús María	HGZ/MF No. 3 Jesús María	Avenida Circuito Norte, No. 1, Fraccionamiento Ojocaliente II, CP 20900, Municipio Jesús María, Aguascalientes	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
4	Rincón de Romos	HGZ/MF No. 4 Rincón de Romos	Avenida Ojocaliente, No. 1, Fraccionamiento Centro, Rincón de Romos, Aguascalientes, CP 20400, Municipio Rincón de Romos, Aguascalientes	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
5	Ensenada	HGZ/MF No. 1 Ensenada	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1, Fraccionamiento Valle Dorado, CP 22890, Municipio Ensenada, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
6	Tijuana	HGZ/MF No. 2 Tijuana	Calle Francisco Javier Clavijero, No. 1, Fraccionamiento Otay Constituyentes, CP 22430, Municipio Tijuana, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
7	Mexicali	HGZ/MF No. 3 Mexicali	Avenida Independencia, No. 1, Fraccionamiento Independencia, CP 21200, Municipio Mexicali, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
8	Ensenada	HGZ/MF No. 4 Ensenada	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1, Fraccionamiento Valle Dorado, CP 22890, Municipio Ensenada, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
9	Tijuana	HGZ/MF No. 5 Tijuana	Avenida Independencia, No. 1, Fraccionamiento Independencia, CP 22890, Municipio Tijuana, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
10	Ensenada	HGZ/MF No. 6 Ensenada	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1, Fraccionamiento Valle Dorado, CP 22890, Municipio Ensenada, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
11	Tijuana	HGZ/MF No. 7 Tijuana	Avenida Independencia, No. 1, Fraccionamiento Independencia, CP 22890, Municipio Tijuana, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
12	Ensenada	HGZ/MF No. 8 Ensenada	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1, Fraccionamiento Valle Dorado, CP 22890, Municipio Ensenada, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
13	Tijuana	HGZ/MF No. 9 Tijuana	Avenida Independencia, No. 1, Fraccionamiento Independencia, CP 22890, Municipio Tijuana, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
14	Ensenada	HGZ/MF No. 10 Ensenada	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1, Fraccionamiento Valle Dorado, CP 22890, Municipio Ensenada, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
15	Tijuana	HGZ/MF No. 11 Tijuana	Avenida Independencia, No. 1, Fraccionamiento Independencia, CP 22890, Municipio Tijuana, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
16	Ensenada	HGZ/MF No. 12 Ensenada	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1, Fraccionamiento Valle Dorado, CP 22890, Municipio Ensenada, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
17	Tijuana	HGZ/MF No. 13 Tijuana	Avenida Independencia, No. 1, Fraccionamiento Independencia, CP 22890, Municipio Tijuana, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
18	Ensenada	HGZ/MF No. 14 Ensenada	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1, Fraccionamiento Valle Dorado, CP 22890, Municipio Ensenada, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
19	Tijuana	HGZ/MF No. 15 Tijuana	Avenida Independencia, No. 1, Fraccionamiento Independencia, CP 22890, Municipio Tijuana, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
20	Ensenada	HGZ/MF No. 16 Ensenada	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1, Fraccionamiento Valle Dorado, CP 22890, Municipio Ensenada, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
21	Tijuana	HGZ/MF No. 17 Tijuana	Avenida Independencia, No. 1, Fraccionamiento Independencia, CP 22890, Municipio Tijuana, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
22	Ensenada	HGZ/MF No. 18 Ensenada	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1, Fraccionamiento Valle Dorado, CP 22890, Municipio Ensenada, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
23	Tijuana	HGZ/MF No. 19 Tijuana	Avenida Independencia, No. 1, Fraccionamiento Independencia, CP 22890, Municipio Tijuana, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
24	Ensenada	HGZ/MF No. 20 Ensenada	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1, Fraccionamiento Valle Dorado, CP 22890, Municipio Ensenada, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
25	Tijuana	HGZ/MF No. 21 Tijuana	Avenida Independencia, No. 1, Fraccionamiento Independencia, CP 22890, Municipio Tijuana, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
26	Ensenada	HGZ/MF No. 22 Ensenada	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1, Fraccionamiento Valle Dorado, CP 22890, Municipio Ensenada, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
27	Tijuana	HGZ/MF No. 23 Tijuana	Avenida Independencia, No. 1, Fraccionamiento Independencia, CP 22890, Municipio Tijuana, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
28	Ensenada	HGZ/MF No. 24 Ensenada	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1, Fraccionamiento Valle Dorado, CP 22890, Municipio Ensenada, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
29	Tijuana	HGZ/MF No. 25 Tijuana	Avenida Independencia, No. 1, Fraccionamiento Independencia, CP 22890, Municipio Tijuana, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
30	Ensenada	HGZ/MF No. 26 Ensenada	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1, Fraccionamiento Valle Dorado, CP 22890, Municipio Ensenada, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
31	Tijuana	HGZ/MF No. 27 Tijuana	Avenida Independencia, No. 1, Fraccionamiento Independencia, CP 22890, Municipio Tijuana, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
32	Ensenada	HGZ/MF No. 28 Ensenada	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1, Fraccionamiento Valle Dorado, CP 22890, Municipio Ensenada, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
33	Tijuana	HGZ/MF No. 29 Tijuana	Avenida Independencia, No. 1, Fraccionamiento Independencia, CP 22890, Municipio Tijuana, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
34	Ensenada	HGZ/MF No. 30 Ensenada	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1, Fraccionamiento Valle Dorado, CP 22890, Municipio Ensenada, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
35	Tijuana	HGZ/MF No. 31 Tijuana	Avenida Independencia, No. 1, Fraccionamiento Independencia, CP 22890, Municipio Tijuana, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
36	Ensenada	HGZ/MF No. 32 Ensenada	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1, Fraccionamiento Valle Dorado, CP 22890, Municipio Ensenada, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
37	Tijuana	HGZ/MF No. 33 Tijuana	Avenida Independencia, No. 1, Fraccionamiento Independencia, CP 22890, Municipio Tijuana, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
38	Ensenada	HGZ/MF No. 34 Ensenada	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1, Fraccionamiento Valle Dorado, CP 22890, Municipio Ensenada, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
39	Tijuana	HGZ/MF No. 35 Tijuana	Avenida Independencia, No. 1, Fraccionamiento Independencia, CP 22890, Municipio Tijuana, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
40	Ensenada	HGZ/MF No. 36 Ensenada	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1, Fraccionamiento Valle Dorado, CP 22890, Municipio Ensenada, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
41	Tijuana	HGZ/MF No. 37 Tijuana	Avenida Independencia, No. 1, Fraccionamiento Independencia, CP 22890, Municipio Tijuana, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
42	Ensenada	HGZ/MF No. 38 Ensenada	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1, Fraccionamiento Valle Dorado, CP 22890, Municipio Ensenada, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
43	Tijuana	HGZ/MF No. 39 Tijuana	Avenida Independencia, No. 1, Fraccionamiento Independencia, CP 22890, Municipio Tijuana, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
44	Ensenada	HGZ/MF No. 40 Ensenada	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1, Fraccionamiento Valle Dorado, CP 22890, Municipio Ensenada, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
45	Tijuana	HGZ/MF No. 41 Tijuana	Avenida Independencia, No. 1, Fraccionamiento Independencia, CP 22890, Municipio Tijuana, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
46	Ensenada	HGZ/MF No. 42 Ensenada	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1, Fraccionamiento Valle Dorado, CP 22890, Municipio Ensenada, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
47	Tijuana	HGZ/MF No. 43 Tijuana	Avenida Independencia, No. 1, Fraccionamiento Independencia, CP 22890, Municipio Tijuana, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
48	Ensenada	HGZ/MF No. 44 Ensenada	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1, Fraccionamiento Valle Dorado, CP 22890, Municipio Ensenada, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
49	Tijuana	HGZ/MF No. 45 Tijuana	Avenida Independencia, No. 1, Fraccionamiento Independencia, CP 22890, Municipio Tijuana, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica
50	Ensenada	HGZ/MF No. 46 Ensenada	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1, Fraccionamiento Valle Dorado, CP 22890, Municipio Ensenada, Baja California	33101501	12305	33174000100001	Procesador automático de tejidos	1	Laboratorio	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	CDAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Ionización	Abastecimiento simultáneo
17	San Luis Potosí	HGSMF 2 San Luis Potosí	Circuito Organizadores Zona Etapa VIII, No. S/N, Fraccionamiento La Pradera, C.P. 78395, Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Salinas	HGSMF 1 Salinas	Avenida Tamaulipas, No. 115, Colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 78600, Municipio de Salinas de Hidalgo, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Soledad	HGZ 14 Soledad de Graciano Sánchez	Boulevard Francisco Zarco, No. S/N, Colonia Miguel Alemán, C.P. 78435, Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Ciudad Valles	HGZ 2 Ciudad Valles	Carretera Miguel Alemán, No. S/N, Colonia Ejidal Apolonio Castro, C.P. 79000, Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Tamazunchale	HGZ 24 Tamazunchale	Avenida Pablo Tolentino, No. 820, Colonia Vicente Guerrero, C.P. 79870, Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Tamuín	HGZ 70 Tamuín	Calle Pascual Orozco, No. S/N, Colonia Los Aeropuertos, C.P. 79601, Municipio de Tamuín, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Tampacán	HGZ 8 Nuevo Cardos	Avenida Pegaso, No. S/N, Colonia Ejidal, C.P. 7782, Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Tampacán	HGZ 9 Tampacán	Calle Matamoros, No. S/N, Colonia Ejidal Guadalupe Centro, C.P. 79700, Municipio de Tampacán, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Tancanhuitz	HGZ 3 Ciudad Valles	Avenida Vasco de los Aramendiz, No. S/N, Colonia La Lagunita, C.P. 79000, Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Tanquián	HGZ/MF 50 Tanquián de Escobedo	Calle Antiguo Arroyo, No. S/N, Colonia Tanquián, C.P. 79250, Municipio de Tanquián de Escobedo, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Tierra Nueva	HGZ 1 Tierra Nueva	Boulevard Río, Luis Echeverría, No. 220, Colonia Ciudad Industrial Charcas, C.P. 78560, Municipio de Tierra Nueva, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Venado	HGZ 26 Villa Hidalgo	Avenida Independencia, No. S/N, Colonia Casa Blanca, C.P. 78500, Municipio de Villa Hidalgo, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Venado	HGZ 1 Venado	Calle Victoria, No. S/N, Colonia Nueva Laguna Centro, C.P. 78500, Municipio de Venado, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Xilitla	HGZ 25 Xilitla	Carretera Federal, No. 120, Colonia Barrio Nuevo, C.P. 79960, Municipio de Xilitla, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Zaragoza	HGZ 4 Zaragoza	Avenida Independencia, No. S/N, Colonia Centro, C.P. 79950, Municipio de Zaragoza, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
18	Ensenada	HGZ/MF 3 Ensenada	Avenida Reforma, No. 1000, Colonia Buenos Aires, C.P. 22800, Municipio de Ensenada, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Mexicali	HGZ 30 Mexicali	Avenida Universidad, No. 911, Colonia Nuevo Mexicali, C.P. 21280, Municipio de Mexicali, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Tijuana	HGZ/MF 1 Tijuana	Avenida Río Magdalena, No. 2381, Colonia Tomás San Miguel, C.P. 22420, Municipio de Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Campeche	HGZ/MF 1 Campeche	Ignacio Chávez, No. 6, Colonia Buenavista, C.P. 24039, Municipio de Campeche, Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Ciudad Juárez	HGSMF 66 Cd. Juárez	Avenida Tecnológico, No. 3050, Fraccionamiento El Paso, C.P. 32320, Municipio de Juárez, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Chihuahua	HGZ 5 IMSS Chihuahua	Avenida 10, No. 3020, Colonia Las Quintas de Aragón, Primera Sección, C.P. 77710, Municipio de Chihuahua, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Ciudad de Nuevo Casas Grandes	HGZ 3A Miguel de la Madrid Hurtado	Calle Tercera del Estadio, No. 5, Colonia Colonia Juárez, C.P. 31780, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Ciudad de México Norte	HGZ 27 Tlalnepantla	Boulevard Gustavo Baz Prada, No. 2000, Colonia Los Reyes Ixtacala, C.P. 54090, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Ciudad de México Norte	HGZ 49 San Pedro Xalpa	Hidalgo, No. 1, Colonia Barrio San Pedro, C.P. 02710, Municipio de Azcapotzalco, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Ciudad de México Norte	HGZ/MF 20 "Dr. Juan Rafael Rincón Serrano"	Calle Tenoxtitlán, No. 113, Colonia Lindavista, C.P. 07300, Municipio de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Ciudad de México Sur	HGZ 2 Villa Coapa	Calle Victoria, No. 201, Colonia Nueva Oriental Coapa, C.P. 14300, Municipio de Tlalpan, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Ciudad de México Sur	HGZ 2A Panzacola	Calle Iztaccíhuatl, No. 200, Colonia Ampliación San Pablo Xalpa, C.P. 02400, Municipio de Azcapotzalco, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Ciudad de México Sur	HGSMF 8 San Angel	Calle Uno, No. S/N, Unidad Habitacional Narciso Bassols, C.P. 11850, Municipio de Miguel Hidalgo, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
19	Chalchihuites	HGZ 1 Saltillo	Carretera Periférico San Fernando Km. 104, No. 101, Fraccionamiento Palmares III, C.P. 98615, Municipio de Chalchihuites, Zacatecas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
19	Ensenada	HGSMF 14 Ensenada	Calle Segunda, No. 1001, Colonia Río Tijuana, San Isidro, C.P. 22615, Municipio de Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
19	Ensenada	HGZ/MF 7 Nuevo Leyva	Avenida López Mateos, No. 1, Colonia Centro, C.P. 22900, Municipio de Ensenada, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
19	Delicias	HGZ 1 Villa de Matamoros	Carretera Federal Gral. Ignacio Zaragoza, Km. 0, Ejido Villa de Matamoros, C.P. 33000, Municipio de Julián Villagrán, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
19	Guanajuato	HGR 66 León	Avenida Manantiales, No. S/N, Colonia Predio Rústico, C.P. 37530, Municipio de León, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
19	Guadalupe	HGZ 6 Celaya	Boulevard Harold R. Pape, No. S/N, Colonia Guadalupe, C.P. 38010, Municipio de Guadalupe, Zacatecas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
19	Guadalupe	HGZ/MF 2 Fresnillo	Carretera Panamericana, No. S/N, Colonia Estación Corral, C.P. 98600, Municipio de Fresnillo, Zacatecas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
19	Guanajuato	HGZ 1 León	Calle Retorno Bosque, No. 1, Fraccionamiento Bosques de Aguascalientes, C.P. 20235, Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
19	Guaymas	HGZ 1 Miguel Alemán	Boulevard Miguel Alemán, No. 1, Fraccionamiento Las Palmas, C.P. 85400, Municipio de Guaymas, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
19	Hermosillo	HGSMF 1 Hermosillo	Boulevard Solidaridad, No. 1, Fraccionamiento Solidaridad, C.P. 83180, Municipio de Hermosillo, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PRBI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
12	Jalisco	HGZ 14 Guadalajara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para pruebas [illegible] en pruebas	1	Laboratorio	Negativo
13	México Oriente	[illegible]	Boulevard Harold R. Pape No. [illegible] Colonia Guadalupe Xolalpa, [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	Negativo
14	Hidalgo Poniente	HGR 20 Tepeji	Calle Valentín Pavón s/n, [illegible] Colonia Centro, Cuartel [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para pruebas [illegible] en pruebas	1	Laboratorio	Negativo
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	Negativo
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	Negativo
17	México Poniente	HGZ 8 Naucalpan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	Negativo
18	Michoacán	HGR 1 Uruapan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	Negativo
19	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	Negativo
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	Negativo
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
20	Querétaro	HGR 1 Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	Negativo
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	Negativo
21	Quintana Roo	HGZ 1 Felipe Carrillo Puerto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	Negativo
22	Quintana Roo	HGR 1 Cancún	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	Negativo
23	San Luis Potosí	HGR 1 Soledad de Graciano Sánchez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	Negativo
24	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	Negativo
25	Sonora	HGR 1 Hermosillo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	Negativo
26	Tabasco	HGR 1 Villahermosa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	Negativo
27	Tamaulipas	HGR 1 Ciudad Victoria	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	Negativo
28	Veracruz Norte	HGR 1 Poza Rica	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	Negativo
29	Veracruz Sur	HGZ 2 Coatzacoalcos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	Negativo
30	Yucatán	HGZ 1 Mérida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	Negativo
31	Zacatecas	HGR 1 Fresnillo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	Negativo

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de Relación	Abastecimiento simultáneo
19	Baja California	HGR 1 Tijuana	Eje Vial 4 San Antonio Poniente Otay Calles, No 415 Colonia Santa Anita C.P. 22300, Municipio Tijuana Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Boulevard José María O'Donoju, No 1201 Fraccionamiento Universidad C.P. 21100, Municipio Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Campeche	UMAE H Campeche	Avenida 59 A, No 101 Colonia San Francisco de Campeche Sección CP 24070, Municipio Carmen Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Río Conchos, No S/N Colonia Ejidal Rio Conchos Cerro CP 31170, Municipio Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Chihuahua	HGR 66 Cd Juárez	Universidad Tecnológica, No 1210 Colonia Progreso Juárez CP 32320, Municipio Juárez Estado de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Boulevard Gómez, No S/N Conjunto Urbano Nuevo Juárez Centro CP 32200, Municipio Juárez Estado de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Chihuahua	HGZ/MF 11 Cd. Delicias	Carretera Delicias Rosales, Km 5 N Colonia Salitrillo Centro CP 33000, Municipio Salitrillo Estado de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Chihuahua	HGZ/UMAA 35 de Julio	Avenida López Mateos, No S/N Colonia Centro CP 24000, Municipio Campeche Estado de	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Ciudad de México Norte	HGR 24 Magdalena Salinas	Boulevard Miguel Alemán, No 257 Colonia Centro Delegación Gustavo A. Madero CP 07320, Municipio Gustavo A. Madero Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Ciudad de México Oriente	HGZ 29 Peñón Viejo	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No S/N Colonia Magdalena de los Salinas Gustavo A. Madero Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Ciudad de México Sur	HGZ 46 San Pedro Xalpa	Prolongación Canal Nacional, No 5 Colonia Ejidos de San Pedro CP 04330, Municipio Venustiano Carranza Estado de	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Ciudad de México Norte	HGZ/MF 25 Cuautepec	Avenida Cuitlahuac, No 3691 Colonia Clavería CP 02080, Municipio Azcapotzalco Estado de	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Chiapas Metropolitana	HGZ/MF 6 Villa Corzo	Calzada Del Puente, No S/N Colonia Salvador Urbina CP 30470, Municipio Villa Corzo Estado de	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Ciudad de México Oriente	HGZ 21 Carlos Cossio	Calle Naranjos, No S/N Colonia Barrio CP 07020, Municipio Gustavo A. Madero Estado de	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Ciudad de México Sur	HGZ 16 Xoco	Avenida Río Magdalena, Esquina Calle Tiburón San Ángel CP 01000, Municipio Álvaro Obregón Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Ciudad de México Sur	HGZ 22 Xochimilco	Boulevard Tepepan, Esquina Calle Miguel Alemán, No S/N Colonia Xochimilco CP 16010, Municipio Xochimilco Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Ciudad de México Sur	HGZ 32 Villa Coapa	Eje Vial 3 Sur Antiguo Camino a Xochimilco, No S/N Colonia Villa Coapa CP 14390, Municipio Tlalpan Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Ciudad de México Sur	HGZ 47 Tenorios Coyoacán	Calle Tenorios, No 1300 Colonia Tenorios Coyoacán CP 04310, Municipio Coyoacán Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Ciudad de México Sur	HGZ/MF 8 San Ángel	Calle Cerrada Tlacoquemecatl, No 57 Colonia Del Carmen CP 04100, Municipio Coyoacán Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	2	Laboratorio	No aplica
19	Coahuila	HGZ 1 CTM Acuña	Calle Carmen, No 1900 Colonia Del Nogalar Zona Urbana CP 26220, Municipio Acuña Estado de	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	2	Laboratorio	No aplica
19	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	Prolongación Gral. Ignacio Zaragoza, No 1013 Fraccionamiento Juan José María CP 25000, Municipio Saltillo Estado de	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	2	Laboratorio	No aplica
19	Coahuila	HGZ/MF 9 Barrio Negros	Calzada De las Bombas, No 111 Colonia El Rosario Zona Urbana CP 25000, Municipio Saltillo Estado de	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	5	Laboratorio	No aplica
19	Coahuila	HGZ/MF 12 Torreón	Calle Verde, No 101 Unidad Habitacional Nuevo Las Bandera CP 27000, Municipio Torreón Estado de	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	2	Laboratorio	No aplica
19	Colima	HGZ/MF 16 Tecomán	Avenida Lindo, No 1490 Colonia Nuevo CP 28100, Municipio Tecomán Estado de	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	2	Laboratorio	No aplica
19	Coahuila	HGZ/MF 24 Nueva Rosita	Calle Francisco Javier Mina, No 1501 Colonia Centro CP 26830, Municipio Ciudad Acuña Estado de	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	3	Laboratorio	No aplica
19	Coahuila	HGZ/MF 7 Monclova	Boulevard Luis Echeverría, No 350 Colonia Ciudad Nueva Centro CP 25710, Municipio Monclova Estado de	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	3	Laboratorio	No aplica
19	Colima	HGZ 1 Nuevo Milenio	Carretera Federal No. 37, Rancho Traconcitos Del Sol CP 28017, Municipio Colima Estado de	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	2	Laboratorio	No aplica
19	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Cuauhtémoc, No 1 Colonia Centro Zona Centro CP 34000, Municipio Durango Estado de	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Guanajuato	HGR 1 León	Avenida Paseo de la Presa, No 1001 Colonia Obrera CP 37320, Municipio León Estado de	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Guanajuato	HGZ/MF 2 Irapuato	Avenida Lapizlázuli, No 250 Fraccionamiento Real Haciendas CP 36821, Municipio Irapuato Estado de	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Guanajuato	HGZ/MF 21 León	Avenida Mayapilapa, No S/N Colonia Valle de Dios CP 37530, Municipio León Estado de	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Guerrero	HGR 1 Acapulco Cuemito	Calle Primera, No 51 Fraccionamiento Hacienda de los Reyes CP 39670, Municipio Acapulco Estado de	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Hidalgo	HGR 1 Pachuca	Avenida Revolución, No 1000 Colonia Periodistas CP 42060, Municipio Pachuca Estado de	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Calle Nueva, No 2 Colonia Miraflores CP 44270, Municipio Guadalajara Estado de	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Jalisco	HGR 66 Guadalajara	Prolongación Avenida Alcalde, No 1451 Colonia Ejidal CP 44430, Municipio Guadalajara Estado de	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	COAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PQSI	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
42	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
43	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
46	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
49	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
51	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
54	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
57	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
59	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
60	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
18	Sinaloa	HGZ/MF [illegible]	Calle Manuel Aguilar No.283 Colonia Arboledas de Tepic, Tepic en CP 63035, Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Prueba cualitativa para detección de fetidez, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
19	Sinaloa	HGZ/MF [illegible]	Avenida Panamericana Poniente, No.Ext. 1 Colonia Benito Juárez, C.P. 81223, Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Prueba cualitativa para detección de fetidez, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
20	Sonora	HGZ/MF [illegible]	Boulevard Luis Donaldo Colosio No.1 Colonia Villa Satélite, C.P. 83200, Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Prueba cualitativa para detección de fetidez, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
21	Sonora	HGZ/MF [illegible]	Boulevard Luis Donaldo Colosio No.1 Colonia Villa Satélite, C.P. 83200, Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Prueba cualitativa para detección de fetidez, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
22	Sonora	HGZ/MF [illegible]	Boulevard Luis Donaldo Colosio No.1 Colonia Villa Satélite, C.P. 83200, Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Prueba cualitativa para detección de fetidez, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
23	Sonora	HGZ/MF [illegible]	Boulevard Luis Donaldo Colosio No.1 Colonia Villa Satélite, C.P. 83200, Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Prueba cualitativa para detección de fetidez, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
24	Tamaulipas	HGZ/MF [illegible]	Prolongación Francisco Javier Mina s/n Esquina, No.S/N Ciudad Industrial [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Prueba cualitativa para detección de fetidez, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
25	Tamaulipas	HGZ/MF [illegible]	Carretera Regional, Km 1 Ejido [illegible], No.S/N Colonia [illegible], Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Prueba cualitativa para detección de fetidez, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
26	Tamaulipas	HGZ/MF [illegible]	Ciudad Victoria, Municipio Reynosa, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Prueba cualitativa para detección de fetidez, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
27	Tamaulipas	HGZ/MF [illegible]	Calle 2 Esquina Calle Dos, No.S/N Colonia Los Fresnos, C.P. 89349, Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Prueba cualitativa para detección de fetidez, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
28	Tamaulipas	HGZ/MF [illegible]	Hermanos Serdán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Prueba cualitativa para detección de fetidez, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
29	Tamaulipas	HGZ/MF [illegible] Ciudad Victoria	Avenida Eje Vial Metropolitano, No.S/N Colonia Rancho Viejo, Matamoros, C.P. 87316, Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Prueba cualitativa para detección de fetidez, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
30	Tlaxcala	HGZ/MF [illegible]	Autopista Tampico-Mante, No.5000 Colonia Rosales, El Aguaje, C.P. 89330, Municipio San Luis Potosí (Soledad de Graciano Sánchez)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Prueba cualitativa para detección de fetidez, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
31	Tlaxcala	HGZ/MF [illegible]	Calle Morelos, No.S/N Colonia Nuevo, Laredo Centro, C.P. 88000, Municipio Nuevo Laredo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Prueba cualitativa para detección de fetidez, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
32	Veracruz Norte	HGZ/MF [illegible]	Calle Morelos, No.S/N Colonia Nuevo, Laredo Centro, C.P. 88000, Municipio Nuevo Laredo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Prueba cualitativa para detección de fetidez, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
33	Veracruz Norte	HGZ/MF [illegible]	Calle Sexta entre Mina y Ocampo, No.810 Colonia Petrolera, Centro, C.P. 89100, Municipio Monterrey Nuevo Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Prueba cualitativa para detección de fetidez, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
34	Veracruz Norte	HGZ/MF [illegible]	Calle Ejercito del Estado, No.S/N Ciudad Industrial Benito Juárez, Centro, C.P. 91913, Municipio Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Prueba cualitativa para detección de fetidez, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
35	Veracruz Sur	HGR/MF [illegible]	Calle Benigno Arteaga, No.S/N Ciudad Industrial Benito Juárez, C.P. 91913, Municipio Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Prueba cualitativa para detección de fetidez, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
36	Veracruz Sur	HGR/MF [illegible]	Calle Pérez Central, No.Km 6500 Colonia Las Amapas, C.P. 91913, Municipio San Juan de Ulúa (Antigua de Ansaldo)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Prueba cualitativa para detección de fetidez, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
37	Veracruz Sur	HGZ/MF [illegible]	Avenida Universidad, No.S/N Ciudad Industrial, C.P. 91913, Municipio Boca del Río	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Prueba cualitativa para detección de fetidez, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
38	Veracruz Sur	HGZ/MF [illegible]	Boulevard Hidalgo, No.2000 Colonia del Valle, C.P. 94320, Municipio Orizaba, Veracruz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Prueba cualitativa para detección de fetidez, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
39	Aguascalientes	HGZ/MF [illegible]	Avenida Las Garzas, No.100 Fraccionamiento Quintas de Carretas, C.P. 20900, Municipio Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Aparato de electroestimulación, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
40	Baja California	HGZ/MF [illegible]	Calle Ebanistas, No.1000 Colonia Hacienda Real del Caribe, C.P. 77516, Municipio Benito Juárez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Aparato de electroestimulación, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
41	Baja California	HGZ/MF [illegible]	Avenida Lázaro Cárdenas, No.S/N Colonia Nueva, C.P. 21100, Municipio Mexicali (Cabecera Municipal), Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Aparato de electroestimulación, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
42	Baja California	HGZ/MF [illegible]	Boulevard Gobernador Agustín Olachea Avilés, No.S/N Fraccionamiento Ciudad Granjas, C.P. 22560, Municipio Ensenada, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Aparato de electroestimulación, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
43	Baja California	HGZ/MF [illegible]	Calle Tecnológico, No.345 Colonia Centro de Guadalupe, C.P. 21540, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Aparato de electroestimulación, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
44	Baja California Sur	HGR/MF [illegible]	Avenida Gustavo Díaz, No.S/N Zona Industrial Ciudad Industrial, C.P. 21600, Municipio Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Aparato de electroestimulación, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
45	Nuevo León	HGZ/MF [illegible]	Avenida Constitución, No.S/N Colonia Centro, C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Aparato de electroestimulación, unidad de.	5	Mecánicay Fluidos	No aplica
46	Nuevo León	HGZ/MF [illegible]	Avenida Eduardo Aguirre Pequeño, No.405 Colonia Mitras Centro, C.P. 64460, Municipio Monterrey, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Aparato de electroestimulación, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
47	Quintana Roo	HGR/MF [illegible]	Avenida Tecnológico, No.S/N Colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 77010, Municipio Othón P. Blanco (Chetumal), Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Aparato de electroestimulación, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
48	San Luis Potosí	HGZ/MF [illegible]	Avenida Tecnológico, No.2155 Colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 78210, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Aparato de electroestimulación, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
49	San Luis Potosí	HGZ/MF [illegible]	Calle Fuente Tlaxcala, No.2155 Colonia Alfredo del Mazo, C.P. 78395, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Aparato de electroestimulación, unidad de.	10	Mecánicay Fluidos	No aplica
50	Sonora	HGR/MF [illegible]	Carretera Federal Hermosillo-Bahía de Kino, Km 0 Unidad Habitacional [illegible], [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Aparato de electroestimulación, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
51	Sonora	HGZ/MF [illegible]	Calle Progreso, No.S/N Colonia Centro, C.P. 83170, Municipio Navojoa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Aparato de electroestimulación, unidad de.	9	Mecánicay Fluidos	No aplica
52	UMAE HE No. 25 Monterrey	HGR/MF [illegible]	Av. Gral. Ramón Corona No. 2515, No. S/N Colonia Valle de la Silla Norte, C.P. 66460, Municipio Apodaca, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Aparato de electroestimulación, unidad de.	6	Mecánicay Fluidos	No aplica
53	UMAE HE No. 1 Torreón	HGR/MF [illegible]	Boulevard Revolución, No.S/N Colonia Torreón Jardín, C.P. 27276, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Aparato de electroestimulación, unidad de.	7	Mecánicay Fluidos	No aplica
54	UMAE HE No. 36 Puebla	HGR/MF [illegible]	Calle 2 Norte, No.1 Col. Reforma, C.P. 72160, Municipio Puebla, Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Aparato de electroestimulación, unidad de.	4	Mecánicay Fluidos	No aplica
55	UMAE HE No. 1 Durango	HGR/MF [illegible]	Calle [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Aparato de electroestimulación, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
56	UMAE HE No. 1 Veracruz	HGR/MF [illegible]	Avenida [illegible], No.S/N Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Aparato de electroestimulación, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Medica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de Ubicación	Abastecimiento Simultáneo
28	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.3 CHIH [illegible]	Avenida [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
29	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.4 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
30	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.5 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
31	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.6 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
32	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.7 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
33	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.8 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
34	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.9 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
35	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.10 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
36	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.11 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
37	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.12 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
38	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.13 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
39	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.14 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
40	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.15 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
41	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.16 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
42	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.17 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
43	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.18 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
44	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.19 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
45	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.20 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
46	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.21 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
47	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.22 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
48	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.23 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
49	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.24 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
50	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.25 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
51	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.26 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
52	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.27 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
53	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.28 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
54	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.29 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
55	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.30 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
56	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.31 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
57	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.32 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
58	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.33 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
59	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.34 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
60	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.35 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
61	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.36 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
62	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.37 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
63	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.38 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
64	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.39 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
65	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.40 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
66	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.41 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
67	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.42 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
68	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.43 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
69	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.44 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
70	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.45 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
71	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.46 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
72	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.47 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
73	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.48 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
74	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.49 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
75	UMAE HOSPITAL [illegible]	HGO.50 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UNAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de Inclusión	Abastecimiento Simultáneo
22	Chiapas	HGR 1 Cd. Obregón	Prolongación Plutarco Elías Calles Oriente, No SN Unidad Habitacional Multifamiliar, Nivel 2, C.P. 85000, Municipio Cajeme, Sonora	5303942	16427	531240531000	Ultrasonógrafo, (ginecológico)	1	Imagenología	No aplica
23	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo López Mateos, No 210, Colonia Aquiles Serdán, C.P. 89670, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	5303942	16427	531240531000	Ultrasonógrafo, (ginecológico)	1	Imagenología	No aplica
22	Nayarit	HGR 1 Tepic	Avenida Universidad, No 594, Colonia Aviación, C.P. 63190, Municipio Tepic, Nayarit	5303942	16427	531240531000	Ultrasonógrafo, (ginecológico)	1	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Norte	HGZ 71 Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No 1531, Fraccionamiento Reforma, C.P. 91919, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	5303942	16427	531240531000	Ultrasonógrafo, (ginecológico)	1	Imagenología	No aplica
22	Veracruz Sur	HGR 1 Orizaba	Avenida Oriente 6, No 552, Colonia Oriental, C.P. 94300, Municipio Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	5303942	16427	531240531000	Ultrasonógrafo, (ginecológico)	1	Imagenología	No aplica
22	Yucatán	HGR 1 Mérida	Avenida Miguel Hidalgo, No 529, Colonia García Ginerés, C.P. 97070, Municipio Mérida, Yucatán	5303942	16427	531240531000	Ultrasonógrafo, (ginecológico)	1	Imagenología	No aplica
22	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle Fernando, No 555, Colonia Centro, C.P. 98000, Municipio Zacatecas, Zacatecas	5303942	16427	531240531000	Ultrasonógrafo, (ginecológico)	1	Imagenología	No aplica
24	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Cerro 61, No 10501, Colonia Río Tijuana Segunda Etapa, C.P. 22524, Municipio Tijuana, Baja California	5303822	17408	531053531000	Anestesia básica, unidad de.	5	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Baja California	HGR 5 Ensenada	Boulevard Costero, No 251, Fraccionamiento Bahía, C.P. 22860, Municipio Ensenada, Baja California	5303822	17408	531053531000	Anestesia básica, unidad de.	3	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Baja California	HGZ/MF 8 Constitución	Avenida Alamo, No 501, Colonia Asistencia Social, C.P. 21650, Municipio Constitución, Baja California	5303822	17408	531053531000	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Campeche	HGSMF 28 de Octubre	Avenida Real Ventura, No 531, Colonia Ciudad Deportiva, Centro, C.P. 24010, Municipio Carmen, Campeche	5303822	17408	531053531000	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Campeche	HGSMF 29 Pedro Sainz	Calle Hidalgo, No 104, Colonia Miguel Hidalgo, C.P. 24080, Municipio San Pedro y San Pablo Campeche, Campeche	5303822	17408	531053531000	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Colima	HGSMF 4 Tecomán	Calle Colegio Militar, No 1, Colonia Tecomán Centro, C.P. 28100, Municipio Tecomán, Colima	5303822	17408	531053531000	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Méxiko Oriente	HGR 196 Ecatepec	Avenida Carlos Hank González, No 2, Fraccionamiento Parque Residencial de Aragón, C.P. 55120, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	5303822	17408	531053531000	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	México Poniente	HGR 1 Lic. Adolfo López Mateos	Carretera Federal Toluca-México, Km 17.5, No 1, Colonia Las Palmas, Atizapán de Zaragoza, C.P. 52926, Municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México	5303822	17408	531053531000	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	México Oriente	UMF 1 IMAN "El Chalco"	Avenida Solidaridad, No 201, Colonia Providencia, El Silencio, Municipio Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México	5303822	17408	531053531000	Anestesia básica, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Nuevo León	HGSMF 50 Benito	Calle Emilio Carranza, No 6, Colonia Centro, C.P. 67700, Municipio Linares, Nuevo León	5303822	17408	531053531000	Anestesia básica, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Nuevo León	HGZ 35 Nuevo Cómpiles	Avenida Felix Gonzalez Sur, No 99, Colonia Obrera, C.P. 64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	5303822	17408	531053531000	Anestesia básica, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Oaxaca	HGZ 3 Huajuapan	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Vieja Regional entre Calle Primavera y Calle 4a. Independencia, No 1, Colonia El Cerrito, C.P. 69004, Municipio Huajuapan de León, Oaxaca	5303822	17408	531053531000	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Puebla	HGZ 25 Tehuacán	Avenida Oaxaca, No 94, Colonia Tecnológico, Centro, C.P. 75700, Municipio Tehuacán, Puebla	5303822	17408	531053531000	Anestesia básica, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Querétaro	HGZ 5 S. Juan del Río	Calle Reyes Católicos, No 301, Colonia Los Reyes, C.P. 76803, Municipio San Juan del Río, Querétaro	5303822	17408	531053531000	Anestesia básica, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Quintana Roo	HGSMF 1 Chetumal	Avenida Insurgentes, No 445, Colonia Barrio Bravo, C.P. 77027, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo	5303822	17408	531053531000	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	UMAE OP 14 "El Veinticinco"	HGSMA Veracruz	Avenida Cuauhtémoc, No 1213, Colonia Formando Hogar, C.P. 91910, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	5303822	17408	531053531000	Anestesia básica, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	UMAE 72 HGSMA Ángel	HGSMA CMN Ángel Gordillo Ángel	Río Mixtla Sur, No 1, Colonia Reforma Social, C.P. 91919, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	5303822	17408	531053531000	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Veracruz Norte	HGSMF 28 Martínez de la Torre	Avenida Colosio, No 1, Colonia Moderna, C.P. 93600, Municipio Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	5303822	17408	531053531000	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Veracruz Norte	HGZ/MF 50 Tuxpan	Calle Tamaulipas, No 1, Colonia Lealtad, C.P. 92800, Municipio Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave	5303822	17408	531053531000	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Veracruz Norte	UMF 4 IMAN "El Tajín"	Carretera Nacional, No Km 11, Colonia Nueva Diaz, C.P. 93317, Municipio Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave	5303822	17408	531053531000	Anestesia básica, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Yucatán	HGSMF 5 Tizimín	Calle 47, No 28, Colonia Valentín Castro, C.P. 97700, Municipio Tizimín, Yucatán	5303822	17408	531053531000	Anestesia básica, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Yucatán	UMF 1 Mérida Sur	Avenida Alcalde Barrera, No 530, Fraccionamiento Residencial Pensiones, C.P. 97219, Municipio Mérida, Yucatán	5303822	17408	531053531000	Anestesia básica, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No 501, Fraccionamiento Lomas de Nuevo Aguascalientes, C.P. 20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	5303708	17409	531053531000	Anestesia básica, unidad de.	3	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Aguascalientes	HGSMF 30 Aguascalientes	Avenida Las Colinas, No 102, Fraccionamiento Las Colinas, C.P. 20290, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	5303708	17409	531053531000	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Apartecimiento simultáneo
20	Baja California	HGZ/MF 5 Tijuana	Boulevard Padre Kino #2001 Colonia Anexión del Río, Municipio Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	Mecánicay Fluidos	No aplica
21	Baja California	HGZ/MF 20 Mexicali	Avenida Lerdo, Nueva Colonia Nuevo Mexicali, Municipio Mexicali, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
22	Baja California	Hospital General	Boulevard Cuauhtémoc Norte, Fraccionamiento Cuauhtémoc, C.P. [illegible], Municipio Ensenada, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5	Mecánicay Fluidos	No aplica
23	Baja California	HGZ/MF 1 Ensenada Sur	Avenida [illegible], Nueva Colonia Nuevo, Ensenada, C.P. [illegible], Municipio Ensenada, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
24	Baja California	HGZ/MF 5 Mexicali	Avenida [illegible], Nueva Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Mexicali, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Baja California	UMF 1 Tijuana Otay Centenario	Avenida Tecnológico, Nueva Colonia Parque Industrial Otay, C.P. [illegible], Municipio Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
26	Baja California	UMF 2 Mexicali	Calle Tecnológico, Nueva Colonia Parque Industrial Mexicali, C.P. [illegible], Municipio Mexicali, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
27	Baja California	UMF 3 Tijuana	Boulevard Emiliano Zapata, Nueva Colonia Santa Fe, C.P. [illegible], Municipio Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mecánicay Fluidos	No aplica
28	Baja California Sur	HGZ/MF 1 La Paz	Calle Nueva Era, Fraccionamiento Nueva Era, C.P. [illegible], Municipio La Paz, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mecánicay Fluidos	No aplica
29	Baja California Sur	HGZ/MF 2 Cabo San Lucas	Avenida [illegible], Nueva Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Los Cabos, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
30	Campeche	HGZ/MF 1 Campeche	Avenida Agricultura, Nueva Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Campeche, Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	Mecánicay Fluidos	No aplica
31	Campeche	HGZ/MF 2 Ciudad del Carmen	Calle 31, Nueva Colonia Quinta del Campo, C.P. [illegible], Municipio Carmen, Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
32	Campeche	UMF 1 Campeche	Avenida Circunvalación, Nueva Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio Campeche, Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
33	Chiapas	HGZ/MF 1 Tapachula	Avenida Hidalgo, Nueva Colonia Centro, C.P. [illegible], Municipio Tapachula, Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
34	Chiapas	HGZ/MF 2 Comitán	Avenida Belisario Domínguez, Nueva Colonia Centro, C.P. [illegible], Municipio Comitán de Domínguez, Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
35	Chiapas	HGZ/MF 3 Palenque	Avenida Universidad, Nueva Colonia Universidad, C.P. [illegible], Municipio Palenque, Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	Mecánicay Fluidos	No aplica
36	Chiapas	HGZ/MF 4 Tuxtla Norte	Calle Ramón Rayón, Nueva Colonia Francisco Sarabia, C.P. [illegible], Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	Mecánicay Fluidos	No aplica
37	Chiapas	HGZ/MF 5 Comitán Norte	Avenida Belisario Domínguez, Nueva Colonia Nuevo Comitán, C.P. [illegible], Municipio Comitán de Domínguez, Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
38	Chiapas	HGZ/MF 6 Tuxtla Sur	Avenida Adams, Nueva Colonia Adán López Castillo, C.P. [illegible], Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
39	Chiapas	HGZ/MF 7 Reforma	Calle 6 Norte, Nueva Colonia Progreso, C.P. [illegible], Municipio Reforma, Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
40	Chiapas	HGZ/MF 8 Pichucalco	Prolongación Independencia, Nueva Colonia Valentín Pichol, C.P. [illegible], Municipio Pichucalco, Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
41	Chiapas	HGZ/MF 9 Ocosingo	Calle Principal, Nueva Colonia Centro, C.P. [illegible], Municipio Ocosingo, Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
42	Ciudad de México Norte	HGZ 27 Vallejo	Calle Lindavista, Nueva Colonia Lindavista, C.P. [illegible], Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	Mecánicay Fluidos	No aplica
43	Ciudad de México Sur	HGZ 2A Tlalpan	Calle 2 de Marzo, Nueva Colonia Tlalpan Centro, C.P. [illegible], Municipio Tlalpan, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
44	Ciudad de México Oriente	HGZ 1 Venustiano Carranza	Calle Oriente 122, Nueva Colonia Moctezuma 2a Sección, C.P. [illegible], Municipio Venustiano Carranza, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
45	Ciudad de México Oriente	HGZ 2 Iztapalapa	Avenida Ermita Iztapalapa, Nueva Colonia Barrio San Lucas, C.P. [illegible], Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
46	Ciudad de México Sur	UMF 1 Tlalpan	Avenida Insurgentes Sur, Nueva Colonia Tlalpan Centro, C.P. [illegible], Municipio Tlalpan, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
47	Coahuila	HGZ/MF 1 Acuña	Boulevard Quinta Avenida, Nueva Colonia Ciudad Acuña Centro, C.P. [illegible], Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
48	Coahuila	HGZ/MF 2 Piedras Negras	Boulevard Francisco Madero, Nueva Colonia Centro, C.P. [illegible], Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicay Fluidos	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	CDAD./UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
25	Coahuila	HGSMF 73 G. Pedro Colombres	Calle Hidalgo, No.616, Colonia Miguel Hidalgo, C.P. 25160, Municipio San Pedro Coahuila de Zaragoza	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	HGSMF 27 Parras	Avenida Hidalgo, No.616, Barrio Centro, Colonia Centro, C.P. 27980, Municipio Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	HGSMF 27 Parras	Calle Francisco I. Madero, No.616, Colonia Centro, C.P. 27980, Municipio Parras, Coahuila de Zaragoza	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	HGSMF 73 G. Pedro Colombres	Calzada Antonio Nava, No.616, Colonia Solidaridad, C.P. 25204, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	HGZ/MF 28 Piedras Negras	Carretera Federal No.57, No.616, Colonia Las Colonias, C.P. 26090, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	5	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	HGZ/MF 30 Torreón	Boulevard Independencia, No.616, Colonia Torreón Centro, C.P. 27000, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	6	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	HGSMF 73 G. Pedro Colombres	Boulevard Independencia, No.616, Colonia Torreón Centro, C.P. 27000, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	5	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	HGSMF 73 G. Pedro Colombres	Boulevard Venustiano Carranza, No.616, Colonia Nueva, C.P. 25204, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	7	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	HGZ/MF 28 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos Poniente, No.616, Colonia Nueva Rosita Centro, C.P. 26830, Municipio San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	UMF/UMAE Saltillo	Calle Ramón Rodríguez, No.750, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Colima	HGSMF 4 Tecomán	Calle Colegio Militar, No.616, Colonia Tecomán Centro, C.P. 28100, Municipio Tecomán, Colima	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Colima	HGSMF 1 Manzanillo	Avenida Paseo de Ixtapiana, No.616, Colonia Nuevo Salagua, C.P. 28869, Municipio Manzanillo, Colima	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Durango	HGSMF 27 Gómez Palacio	Calle General Felipa, No.616, Colonia Nueva, C.P. 35070, Municipio Gómez Palacio, Durango	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Durango	HGZ/MF 50 Durango	Avenida Normal, No.200, Colonia Silvestre Escobar, C.P. 34000, Municipio Durango, Durango	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	4	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Durango	HGSMF 45 Gómez Palacio	Boulevard 3A, Casa, No.616, Colonia Gloria, Gómez Palacio Centro, C.P. 35000, Municipio Gómez Palacio, Durango	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Durango	HGSMF 45 Gómez Palacio	Calle Santa Fe, No.616, Colonia Guadalupe, C.P. 35000, Municipio Gómez Palacio, Durango	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guanajuato	HGSMF 1 Celaya	Carretera Federal Méx. Celaya Km. 16.5 (Entronque), No.616, Colonia Rancho La Villa, C.P. 38010, Municipio Villa de la Hacienda, Guanajuato	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guanajuato	HGSMF 1 Celaya	Avenida 16 de Mayo, No.616, Colonia Antiguo Centro, C.P. 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guanajuato	HGSMF 1 Acámbaro	Avenida América, No.616, Colonia Nuevo Centro, C.P. 38600, Municipio Acámbaro, Guanajuato	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guanajuato	HGSMF 20 Irapuato	Boulevard Solidaridad, No.616, Colonia Solidaridad, C.P. 36780, Municipio Irapuato, Guanajuato	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guanajuato	HGSMF 56 Pénjamo	Carretera Federal Irapuato, Km. 1, No.616, Colonia San Francisco del Rincón Centro, C.P. 36100, Municipio San Francisco del Rincón, Guanajuato	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guanajuato	HGZ/MF 2 Irapuato	Avenida 20 de Noviembre, No.616, Colonia Centro, C.P. 36500, Municipio Irapuato, Guanajuato	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guanajuato	HGZ/MF 5 Salamanca	Calle Puebla Oeste, No.616, Colonia Centro, C.P. 36700, Municipio Salamanca, Guanajuato	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guanajuato	UMAA 33 Celaya	Calle Avenida Guadalupe, No.616, Colonia Centro, C.P. 38000, Municipio Celaya, Guanajuato	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guerrero	HGSMF 1 Acapulco Diamante	Avenida Apolo Esq. Cordoba, No.616, Colonia Alta Progreso, C.P. 39350, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guerrero	HGSMF 4 Dr. Alfredo Gíl	Avenida Lázaro Cárdenas, No.616, Colonia Chapultepec, C.P. 40000, Municipio Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guerrero	HGSMF 4 Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No.73, Colonia Chilpancingo de los Bravo, C.P. 39010, Municipio Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guerrero	HGSMF 5 Taxco	Avenida de los Plateros, No.33, Colonia Taxco de Alarcón Centro, C.P. 40200, Municipio Taxco de Alarcón, Guerrero	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No.Interior, Colonia Iguala de la Independencia Centro, C.P. 40000, Municipio Iguala de la Independencia, Guerrero	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Guerrero	HGSMF 8 Zihuatanejo	Avenida Cristóbal Colón, No.616, Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 40880, Municipio Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	531253	17409	531253032200	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de Licitación	Abastecimiento Simultáneo
15	Hidalgo	H03 Tulancingo	Calle Río Nilo Esquina Circuito C.P. 43600, Municipio Tulancingo de Bravo	531031	17403	531031072001	Analizador hematológico, automatizado	1	Mediano y Fuertes	Negativo
27	Hidalgo	H027 Tulancingo	Prolongación Avenida Río de Oriente Colonia Tulancingo Centro C.P. 43641, Municipio Tulancingo de Bravo, Hidalgo	531031	17403	531031072001	Analizador hematológico, automatizado	1	Mediano y Fuertes	Negativo
15	Hidalgo	H47 Pachuca	Avenida Revolución No. 1404, Colonia Campestre, C.P. 42060, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo	531031	17403	531031072001	Analizador hematológico, automatizado	1	Mediano y Fuertes	Negativo
21	Hidalgo	H21 Tula de Allende	Avenida Vicente Guerrero Esquina Nicolás Bravo S/N, Colonia Centro, C.P. 42800, Municipio Tula de Allende, Hidalgo	531031	17403	531031072001	Analizador hematológico, automatizado	1	Mediano y Fuertes	Negativo
21	Hidalgo	H21 Tula de Allende	Avenida Vicente Guerrero Esquina Nicolás Bravo S/N, Colonia Centro, C.P. 42800, Municipio Tula de Allende, Hidalgo	531031	17403	531031072001	Analizador hematológico, automatizado	1	Mediano y Fuertes	Negativo
25	Hidalgo	H03 Tulancingo	Calle Río Nilo Esquina Circuito C.P. 43600, Municipio Tulancingo de Bravo

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PRE	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de Relación	Abastecimiento Simultáneo
21	Morelos Oriente	UMF-UMAA 198 San Rafael	Avenida Zoquiapa Mz 1 Lte 1, No 505, Unidad Habitacional San Rafael Coacalco CP 55718, Municipio, Coacalco de Berriozábal, Estado de México	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
22	México Poniente	HGO 221 Toluca	Avenida Juana Cecilia de Domínguez, No 1114, Colonia Centro CP 50000, Municipio Toluca, Estado de México	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	6	Mecánica y Fluidos	No aplica
23	México Poniente	HGR 223 Toluca	Avenida Paseo Tollocan, No 823, Colonia Velmar CP 50090, Municipio Toluca, Estado de México	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
24	México Poniente	HGR 53 Metepec	Avenida Dr. Gustavo Baz Sur, No 200, Barrio San Bernabé Nuevo Juan Tinantecpan Centro, CP 52000, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	México Poniente	UMF-UMAA 218 Metepec	Avenida Paseo de la Hacienda, No 3, Colonia Arboledas Hacienda Golfera, CP 52149, Municipio Metepec, Estado de México	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Michoacán	HGR Uruapan	Avenida Periférico de Los Olivos, No 101, Predio La Calera CP 60120, Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
27	Michoacán	HGSR La Piedad	Calle Cipres, No 45, Fraccionamiento Arboledas CP 59370, Municipio La Piedad, Michoacán de Ocampo	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
28	Michoacán	HGSR 19 Los Reyes	Prolongación Vía Independencia, No 510, Colonia Centro CP 60300, Municipio Los Reyes, Michoacán de Ocampo	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
29	Michoacán	HGSR 26 Pedernales	Avenida José María Morelos, Nodal I, Hacienda Tarascona CP 60600, Municipio Tacámbaro, Michoacán de Ocampo	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
30	Michoacán	HGSR 45 Apatzingán	Avenida 21 de Octubre, No 100, Colonia Hogar Huelga CP 60670, Municipio Apatzingán, Michoacán de Ocampo	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
31	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Fundadores, No 810, Colonia La Piedad CP 59660, Municipio Zamora, Michoacán de Ocampo	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
32	Michoacán	HGZ 8 Morelia	Periférico Paseo de la República, No 1305, Colonia Camelinas CP 58090, Municipio Morelia, Michoacán de Ocampo.	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	8	Mecánica y Fluidos	No aplica
33	Michoacán	HGZ/MF 2 Zacapu	Calle Salvador Allende, No 300, Colonia Zacapu Centro, CP 58800, Municipio Zacapu, Michoacán de Ocampo	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica.
34	Michoacán	UMF-UMAA 25 Morelia	Avenida Emilio Sánchez Piedras, No 501, Colonia Chapultepec CP 58260, Municipio Morelia, Michoacán de Ocampo	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	Morelos	HGR/MF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No 501, Colonia Revolución Mexicana CP 62550, Municipio Cuernavaca, Morelos	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	4	Mecánica y Fluidos	No aplica
36	Morelos	HGZ/MF 5 Jiutepec	Avenida Álvaro Obregón, No 100, Colonia Centro CP 62550, Municipio Jiutepec, Morelos	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
37	Nayarit	HGSR 19 Las Varas	Calle Hidalgo, No 1, Colonia Las Varas CP 63735, Municipio Compostela, Nayarit	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
38	Nayarit	HGSR/MF 1 Acaponeta	Calle Juan Escutia Esquina Eduardo Neri No 186, Colonia Centro CP 63450, Municipio Acaponeta, Nayarit	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
39	Nayarit	HGSR/MF 3 Tepic	Calle Independencia Sur, No 191, Colonia El Nivar CP 63170, Municipio Tepic, Nayarit	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
40	Nayarit	UMAA 28 Tepic [Anp]	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No 1020, Colonia Colosio Murrieta CP 63157, Municipio Tepic, Nayarit	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
41	Nuevo León	HGSR/MF 6 Sabinas Hgo.	Calle Escobedo y Malinche, No 415, Colonia Sabinas Hidalgo Centro CP 66450, Municipio Sabinas Hidalgo, Nuevo León	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
42	Nuevo León	HGSR/MF 8 Linares	Calle José Ma. Pino y Ballesteros, No 1501, Colonia Moderna de Oriente CP 67700, Municipio Linares, Nuevo León	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
43	Nuevo León	HGSR/MF 13 Linares	Calle Emilio Carranza, No 1101, Colonia Buenos Aires CP 67700, Municipio Linares, Nuevo León	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
44	Nuevo León	HGR/MF 9 Monterrey	Calle Fernando de Tarancy, No 2, Colonia Buenos Aires CP 64710, Monterrey, Nuevo León	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
45	Nuevo León	HGZ 15 Gral. Escobedo	Avenida Pedro Ocata Cerda, No 1, Colonia Centro CP 66053, Municipio General Escobedo	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
46	Nuevo León	HGZ 46 Guadalupe	Calle Matamoros, No 201, Colonia Centro Ciudad Guadalupe Centro CP 67100, Municipio Ciudad Guadalupe, Nuevo León	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	6	Mecánica y Fluidos	No aplica
47	Nuevo León	HGZ/MF 4 Apodaca	Comercio Miguel Alemán, No 210, Colonia Apodaca Centro CP 66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
48	Nuevo León	UMAA 25 Sta Domingo [Anp]	Avenida Diego Díaz de Bolaños, No 104, Colonia Residencial Santa Engracia CP 66454, Municipio San Pedro Garza García, Nuevo León	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
49	Oaxaca	HGZ 23 Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez Sonora, Colonia Valle Nuevo, Manzana 4, Lote 1 y 2, Fraccionamiento Independencia, No 1, CP 68350, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	531013	11401	531013372000101	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Clave de Agrupación	Abastecimiento simultáneo
23	Oaxaca	HGSMF 29 Reforma Oax	Calle Nicolás Bravo, Núñez Campos Hidalgo Oriente, Reforma, Municipio Salina Cruz, Oaxaca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	Simultáneo
24	Oaxaca	HGZ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8	Mecánicos y Fluidos	No aplica
25	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
27	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
28	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
29	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
30	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
31	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
32	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
33	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
34	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
35	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
36	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
37	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
38	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
39	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
40	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
41	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
42	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
43	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
44	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
45	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
46	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
47	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
48	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
49	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
50	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
51	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
52	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
53	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
54	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
55	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
56	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
57	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
58	Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PRED	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
25	Sonora	HGZ 2 Hermosillo	Calle Xolisi , No 516 Colonia Modelo Norte C.P. 83010, Municipio Hermosillo Sonora	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Sonora	UMF/UMAA 28 Hermosillo	Boulevard Morelos No 604 N Fraccionamiento Bellavista C.P. 83205, Municipio Hermosillo Sonora	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Tabasco	HGSMF 6 Tenosique	Calle Colpia, No 01 Colonia Centro C.P. 86901, Municipio Tenosique Tabasco	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No 634 Colonia Casa Blanca C.P. 86060, Municipio Centro Tabasco.	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Tamaulipas	HGZ 6 Ciudad Madero	Boulevard Otilio Montaño Esquina Matamoros, No S/N Colonia Colonia Nuevo C.P. 89470, Municipio Ciudad Madero Tamaulipas	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Tamaulipas	HGSMF 7 Miguel Alemán	Calle Diagonal San Sebastián Manuel Alemán, No 215 Colonia Niños Héroes C.P. 88910, Municipio Miguel Alemán Tamaulipas	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Tamaulipas	HGSMF 9 Reynosa	Carretera Pancho - Reynosa Km 2, No S/N Colonia Cuauhtémoc C.P. 88630, Municipio Reynosa Tamaulipas	33111328	17409	SSA0133Z720101	Anestesia epidural, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Tamaulipas	HGSMF 11 Matamoros	Calle Sebastián Lerdo de Tejada, No 32 Colonia Bellavista C.P. 87330, Municipio Matamoros Tamaulipas	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Tamaulipas	HGZ 13 Mante	Boulevard Emilio Portes Gil, No 300 Colonia Ciudad Mante Centro C.P. 89800, Municipio El Mante Tamaulipas	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Tamaulipas	HGZ/MF 15 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural, No 1 Colonia Rodrigo Manuel, No S/N Colonia Rodrigo Sosa C.P. 87020, Municipio Victoria Tamaulipas	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Tamaulipas	UMF/UMAA 70 Nuevo Laredo	Calle Lauro Villar, No 3031 Fraccionamiento Fe, C.P. 88284, Municipio Nuevo Laredo Tamaulipas	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Tlaxcala	HGSMF 8 Panotla	Boulevard Carretera Malta, No 15 Colonia Unidad Centro C.P. 90120, Municipio Tlaxcala Tlaxcala	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad, No 604 Colonia Xaltocan C.P. 90062, Municipio Tlaxcala Tlaxcala	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	UMAE GO HGO Dr. Gaudencio González Garza	HGO CMN La Raza	Calle Seris, No 330 Colonia La Raza C.P. 02990, Municipio Azcapotzalco Ciudad de México	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	UMAE GO HES Tlaxcala	HES 21 Tlaxcala	Boulevard Revolución, No 814 Colonia Tlaxcala Centro C.P. 90700, Municipio Tlaxcala Tlaxcala de Xicohténcatl	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	UMAE GO HGO Dr. Gaudencio González Garza	HGO CMN La Raza	Calle del Seguro, No 330 Colonia Unidad Habitacional Manuel Ávila Camacho (INSECTARIO), Municipio Azcapotzalco	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	6	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	UMAE HO HES Veracruz	HES 71 Veracruz	Avenida Cuauhtémoc, No 616 Colonia Fernando Pérez C.P. 91900, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	4	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	UMAE HO HES Veracruz	HES 71 Veracruz	Calle 41, No 202 Colonia Industrial C.P. 91920, Municipio Veracruz Veracruz	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	6	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	UMAE HO HES 2 Mérida	HES 2 CMN Mérida	Eje Vial 30 Sur No Magallanes , No 219 Colonia Tixcacal San Angel C.P. 97000, Municipio Mérida Yucatán	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	4	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	UMAE HO HGO San Angel	HGO 4 CMN Siglo XXI San Angel	Eje Vial 30 Sur No Magallanes , No 219 Colonia Tixcacal San Angel C.P. 97000, Municipio Mérida Yucatán	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	UMAE HO HGO Dr. Gaudencio González Garza	HGO CMN La Raza	Calle Antonio Dovalí Jaime, No 70 Colonia Zedec Santa Fe C.P. 01219, Municipio Álvaro Obregón Ciudad de México	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	UMAE HO HGO Dr. Gaudencio González Garza	HGO CMN La Raza	Calle Belisario Domínguez, No 778 Fraccionamiento Independencia, C.P. 44340, Municipio Guadalajara Jalisco	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	UMAE HO HGO Magdalena Salinas	HGO 25 Magdalena de las Salinas	Avenida Cuitzeo 10, No 218 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Municipio Gustavo A. Madero Ciudad de México	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	UMAE HO HGO Dr. Gaudencio González Garza	HGO CMN La Raza	Avenida Lampa Polaco, No 524 Colonia Santa Cruz Acatlán C.P. 53150, Municipio Naucalpan de Juárez Estado de México	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Veracruz Norte	HGSMF 20 Álamo Temapache	Calle Cuauhtémoc, No 1 Colonia Francisco Villa Hernández C.P. 92320, Municipio Álamo Temapache Veracruz de Ignacio de la Llave	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Veracruz Norte	HGSMF 23 Tuxpan	Carretera Federal 180, No 104 Colonia Solidaridad Tuxpan, Municipio Tuxpan Veracruz de Ignacio de la Llave	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Veracruz Norte	HGZ 35 Tuxpan	Calle Lerdo del Estado, No 104 Colonia Tuxpan Centro C.P. 92800, Municipio Tuxpan Veracruz de Ignacio de la Llave	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Veracruz Norte	HGZ 36 Poza Rica	Calle Nanciyaga, No 102 Colonia Lomas C.P. 93220, Municipio Poza Rica de Hidalgo Veracruz de Ignacio de la Llave	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Veracruz Norte	HGZ 5 Córdoba	Prolongación Eje Vial, No 201 Fraccionamiento Fátima C.P. 94510, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Veracruz Norte	HGZ/MF 1 Martínez de la Torre	Avenida Juárez, No 101 Colonia Morelos de la Torre Centro C.P. 93600, Municipio Martínez de la Torre Veracruz de Ignacio de la Llave	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Veracruz Sur	HGZ/MF 30 Coatzacoalcos	Carretera Costera Del Golfo Veracruz, No S/N Colonia Zona Costera C.P. 96535, Municipio Coatzacoalcos Veracruz de Ignacio de la Llave	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Veracruz Sur	HGSMF 33 Cosoleacaque	Calle Juan de la Luz Enríquez, No 1 Colonia Centro C.P. 96400, Municipio Cosoleacaque Veracruz de Ignacio de la Llave	33111328	17409	SSA0133Z720001	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
22	Veracruz Norte	UMF No 68 Tuxpan	Carretera Manuel Velasco Suárez Norte S/N Colonia Morelos CP 92870, Municipio Veracruz Almacén de Insumos de Tuxpan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intravenosa, inhalatoria	2	Mecánicos y Físicos	No aplica
23	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Avenida Universidad Agrícola Ganadera Veracruzana S/N Colonia Oluta, Municipio Oluta Almacén de Insumos de Acayucan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intravenosa, inhalatoria	3	Mecánicos y Físicos	No aplica
24	Veracruz Norte	UMF No 35 Tantoyuca	Calle Fresno y Avenida Ejido S/N Colonia Ejido Tantoyuca Centro, Municipio Tantoyuca Almacén de Insumos Tantoyuca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intravenosa, inhalatoria	1	Mecánicos y Físicos	No aplica
25	Veracruz Sur	UMF No 67 Cosoleacaque	Carretera Federal Cosoleacaque Nanchital Km 1 S/N Colonia Cosoleacaque Centro, Municipio Cosoleacaque Almacén de Insumos de Cosoleacaque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intravenosa, inhalatoria	1	Mecánicos y Físicos	No aplica
26	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Esperanza Zaragoza No 24 Barrio Cuarto Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia inhalatoria, intravenosa	1	Mecánicos y Físicos	No aplica
27	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Plutarco Elías Calles No 1000 Colonia Benito Juárez Centro CP 96000, Municipio Acayucan Almacén de Insumos de Acayucan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia inhalatoria, intravenosa	1	Mecánicos y Físicos	No aplica
28	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Cuba S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
29	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
31	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
33	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
34	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
35	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
36	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
37	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
39	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
41	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
42	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
43	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
44	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
45	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
46	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
47	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
48	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
49	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
50	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
51	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
52	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
53	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
54	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
55	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
56	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
57	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
58	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
59	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
60	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
61	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
62	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
63	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
64	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
65	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
66	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
67	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
68	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
69	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
70	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
71	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
72	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
73	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
74	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
75	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
76	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
77	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
78	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
79	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
80	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
81	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
82	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
83	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
84	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
85	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
86	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
87	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
88	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
89	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
90	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
91	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
92	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
93	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
94	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
95	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
96	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
97	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
98	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
99	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
100	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
101	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
102	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
103	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
104	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
105	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
106	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
107	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
108	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
109	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
110	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
111	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
112	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
113	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
114	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
115	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
116	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
117	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
118	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
119	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
120	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
121	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
122	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
123	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
124	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
125	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
126	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
127	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
128	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
129	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
130	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
131	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
132	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
133	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
134	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
135	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
136	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
137	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
138	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
139	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
140	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
141	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
142	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
143	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
144	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
145	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
146	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
147	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
148	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
149	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
150	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
151	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
152	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
153	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
154	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
155	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
156	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
157	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
158	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
159	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
160	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N Colonia Centro CP 96000, Municipio Acayucan Oficina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
161	Veracruz Sur	UMF No 59 Acayucan	Calle Lerdo Norte S/N

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PEP	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Lugar de Entrega	Abastecimiento simultáneo
29	Chihuahua	HGZ/MAA 35/36 Delicias	Calle Valentín Fuentes, No 2500 Colonia Cuauhtémoc Grandes Intereses Para Serv. C.P. 33000, Municipio Delicias Chihuahua	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	3	Querétaro	No aplica
29	Chihuahua	Hospital de Alta Especialidad Ciudad de México	Calle Ejército Oriente, No 340 Colonia Militar Marte (ex San Pedro Xalpa) C.P. 02760, Municipio Azcapotzalco Ciudad de México	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Chihuahua	HGZ/MF 2 Villa Ocampo	Calle 16 de Septiembre, No 104 Colonia Centro Villa Ocampo C.P. 34400, Municipio Ocampo Durango	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Ciudad de México Sur	HGZ/MF 47 Vicente Guerrero	Avenida Campaña del Ebano, No S/N Colonia Unidad Vicente Guerrero C.P. 09310, Municipio Iztapalapa Ciudad de México	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Culiacán	HGSMF 04 Angela	Boulevard Universitario No 1555 Colonia Ciudad Universitaria Culiacán C.P. 80010, Municipio Culiacán de Rosales	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	2	Querétaro	No aplica
29	Culiacán	HGSMF 20 Villa Juárez	Carretera Federal México-Nogales Km 1209 Colonia Francisco I. Madero Centro C.P. 80200, Municipio Navolato (Antiguo Juan José Ríos)	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Culiacán	HGSMF 21 El Fuerte	Calle Hidalgo, No 824 Colonia Miguel Hidalgo C.P. 81660, Municipio El Fuerte Sinaloa	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Culiacán	HGSMF 21 El Fuerte Colonias	Calle Hidalgo, No S/N Barrio de la Parroquia Antiguo C.P. 81660, Municipio El Fuerte Sinaloa	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	2	Querétaro	No aplica
29	Culiacán	HGSMF 21 Palos Colorados	Avenida Hidalgo, No S/N Barrio de la Parroquia Antiguo C.P. 81660, Municipio El Fuerte Sinaloa	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Culiacán	HGSMF 21 Palos Colorados	Calle Francisco I. Madero, No S/N Colonia Palos Colorados C.P. 81660, Municipio El Fuerte Sinaloa	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Culiacán	HGSMF 8 Guasave	Boulevard Rolando Arjona Amábilis, No 1 Colonia Torreón Quinto C.P. 81049, Municipio Guasave	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	2	Querétaro	No aplica
29	Culiacán	HGZ/MF 10 Salvador Allende	Boulevard Benito Juárez de Carrizos, No S/N Colonia Benito C.P. 82743, Municipio Salvador Allende	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Culiacán	HGZ/MF 2 Salitrillo	Salitrillo Ciudad de Zacatecas	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Culiacán	HGZ/MF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos, No S/N Colonia Nueva Rosita C.P. 26830, Municipio San José de Salitrillo Ciudad de Zacatecas	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	2	Querétaro	No aplica
29	Culiacán	UMF Guadalupe Salitrillo	Calle Ciprian Aguilera, No 120 Colonia Centro Huanusco C.P. 98500, Municipio Salitrillo Ciudad de Zacatecas	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Colima	HGSMF 4 Tecomán	Avenida Pedro de los Santos, No 221 Colonia Jardín Salvárcar C.P. 28100, Municipio Manzanillo Colima	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Colima	HGZ/MF 5 Villa de Álvarez	Avenida Universidad, No 200 Colonia Oblatos, Delegación C.P. 44370, Municipio Guadalajara Jalisco	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Durango	HGZ/1 Durango	Boulevard J.A. Gómez, No S/N Colonia Gómez Farías Centro C.P. 35000, Municipio Gómez Palacio Durango	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	3	Querétaro	No aplica
29	Durango	HGZ/MF 6 Gómez Palacio	Calle Mariano Matamoros, No 702 Fraccionamiento Jardín del Valle Oriente C.P. 35000, Municipio Gómez Palacio Durango	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	3	Querétaro	No aplica
29	Durango	HGZ/1 Durango	Avenida Universidad, No 200 Colonia Oblatos, Delegación C.P. 44370, Municipio Guadalajara Jalisco	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Durango	HGZ/MF 6 Gómez Palacio	Boulevard J.A. Gómez, No S/N Colonia Gómez Farías Centro C.P. 35000, Municipio Gómez Palacio Durango	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Durango	HGZ/MF 6 Gómez Palacio	Calle Mariano Matamoros, No 702 Fraccionamiento Jardín del Valle Oriente C.P. 35000, Municipio Gómez Palacio Durango	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	3	Querétaro	No aplica
29	Durango	HGZ/MF 9 Lerdo	Calle Juárez, No 1 Colonia Centro C.P. 35150, Municipio Lerdo Durango	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Durango	HGZ/MF 9 Lerdo	Calle Juárez, No 1 Colonia Centro C.P. 35150, Municipio Lerdo Durango	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Durango	HGSMF 5 San Pedro del Gallo	Carretera Federal 40 Km 7, No S/N Colonia San Francisco del Rincón Centro C.P. 35660, Municipio San Francisco del Rincón Guanajuato	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Guadalajara	HGZ/1 Colima	Avenida Universidad, No 691 Colonia Morelos C.P. 28040, Municipio Colima Colima	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	4	Querétaro	No aplica
29	Guadalajara	HGZ/MF 21 Jilotlán	Calle Guerrero, No S/N Colonia Centro Jilotlán de los Dolores C.P. 49240, Municipio Jilotlán de los Dolores Jalisco	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Guerrero	HGSMF 1 Acapulco Guerrero	Avenida Acapulchitlan Colonia, No S/N Colonia Alta Progreso C.P. 39350, Municipio Acapulco de Juárez Guerrero	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Guerrero	HGSMF 3 Ciudad Altamirano	Avenida Lázaro Cárdenas, No 1200 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P. 40660, Municipio Pungarabato Guerrero	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Guerrero	HGSMF 3 Ciudad Altamirano	Avenida Miguel Alemán, No 23 Colonia Chapultepec de los Deportes C.P. 40660, Municipio Pungarabato Guerrero	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Guerrero	HGSMF 3 Chilpancingo	Avenida Juan N. Álvarez, No 23 Colonia Centro C.P. 39000, Municipio Chilpancingo de los Bravo Guerrero	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Guerrero	HGSMF 5 Taxco	Avenida Fidel Velázquez, No 1 Colonia Taxco de Alarcón Centro C.P. 40200, Municipio Taxco de Alarcón Guerrero	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Guerrero	HGSMF 5 Taxco	Taxco de Alarcón Guerrero	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	3	Querétaro	No aplica
29	Guerrero	HGZ/MF 4 Iguala	Carretera Federal Iguala, No Km 5 S/N Colonia Guadalupe La Independencia Centro C.P. 40000, Municipio Iguala de la Independencia Guerrero	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	2	Querétaro	No aplica
29	Guerrero	HGZ/MF 8 Zihuatanejo	Avenida Juárez, No 1 Barrio Bilimbal C.P. 40880, Municipio Zihuatanejo de Azueta Guerrero	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	4	Querétaro	No aplica
29	Guerrero	UMF Lerma 30 Ciudad Mante	Calle Fray Pedro de Gante, No 1 Fraccionamiento Adolfo López Mateos C.P. 89840, Municipio Ciudad Mante Tamaulipas	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Hidalgo	HGSMF 3 Tulancingo	Calle Ruiz, No 3 Colonia Centro C.P. 43600, Municipio Tulancingo Hidalgo	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Hidalgo	HGZ/2 Tulancingo	Prolongación Carretera, No S/N Colonia Tulancingo Centro C.P. 43600, Municipio Tulancingo de Bravo Hidalgo	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Hidalgo	HGZ/MF 14 Tepeji del Río	Avenida Nicolás Bravo, No 32 Colonia Xochitepec C.P. 42850, Municipio Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Jalisco	HGZ/MF 10 Tala	Calle Cuauhtémoc, No 30 Colonia Centro C.P. 45400, Municipio Tala Jalisco	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	3	Querétaro	No aplica
29	Jalisco	HGZ/MF 20 Arandas	Calle Cuauhtémoc, No 1 Colonia Centro C.P. 47180, Municipio Arandas Jalisco	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica
29	Jalisco	HGZ/MF 46 Tlajomulco	Carretera San [illegible] Km [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible] Jalisco	3150704	20659	531606000435	Hemoquímico automatizado de mesa de trabajo, para uso general	1	Querétaro	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	CDAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Medica	CUCOP	PREI	SAT	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Abastecimiento simultáneo
26	Jalisco	HGZ/MF 5 Guadalajara	Calzada Felipe, No 1314 Colonia Guadalupe Campo CP 44900, Municipio Guadalajara Jalisco	3[illegible]	2[illegible]	4[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
27	Jalisco	HGZ/MF 46 Guadalajara	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	3	Cantidad	No aplica
28	Jalisco	Hospital de Tamazula	Avenida Juan María Morelos, No 1[illegible] Colonia Tamazula de Gordiano Centro, CP 49650, Municipio Tamazula de Gordiano Jalisco	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	2	Cantidad	No aplica
29	Jalisco	HGZ/MF 8 Ciudad Guzmán	Calle Hidalgo, Esquina Calle Carlos Corona, CP 49[illegible] Municipio Zapotlán El Grande Centro Jalisco	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
30	Jalisco	HGZ/MF 1 Tepatitlán	Calle Emilio [illegible] Colonia Centro, CP 47[illegible] Municipio Tepatitlán de Morelos Jalisco	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
31	Jalisco	HGZ/MF 3 Ocotlán	Avenida Ramón Corona, No 1[illegible] Colonia Centro, CP 47[illegible] Municipio Ocotlán Jalisco	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
32	Jalisco	HGZ/MF 46 Guadalajara	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
33	Jalisco	HGZ/MF 1 Tepatitlán	Avenida Tepatitlán, No 2[illegible] Colonia Tepatitlán, CP 47[illegible] Municipio Tepatitlán de Morelos Jalisco	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
34	Jalisco	HGZ/MF 3 Ocotlán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
35	Jalisco	HGZ/MF 8 Ciudad Guzmán	Avenida Guadalupe Valencia, No 1[illegible] Colonia Centro, CP 49[illegible] Municipio Zapotlán El Grande Jalisco	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
36	Jalisco	HGZ/MF 1 Tepatitlán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
37	Jalisco	HGZ/MF 3 Ocotlán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
38	Jalisco	HGZ/MF 46 Guadalajara	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
39	Jalisco	HGZ/MF 1 Tepatitlán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
40	Jalisco	HGZ/MF 3 Ocotlán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
41	Jalisco	HGZ/MF 8 Ciudad Guzmán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
42	Jalisco	HGZ/MF 46 Guadalajara	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
43	Jalisco	HGZ/MF 1 Tepatitlán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
44	Jalisco	HGZ/MF 3 Ocotlán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
45	Jalisco	HGZ/MF 8 Ciudad Guzmán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
46	Jalisco	HGZ/MF 46 Guadalajara	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
47	Jalisco	HGZ/MF 1 Tepatitlán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
48	Jalisco	HGZ/MF 3 Ocotlán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
49	Jalisco	HGZ/MF 8 Ciudad Guzmán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
50	Jalisco	HGZ/MF 46 Guadalajara	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
51	Jalisco	HGZ/MF 1 Tepatitlán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
52	Jalisco	HGZ/MF 3 Ocotlán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
53	Jalisco	HGZ/MF 8 Ciudad Guzmán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
54	Jalisco	HGZ/MF 46 Guadalajara	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
55	Jalisco	HGZ/MF 1 Tepatitlán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
56	Jalisco	HGZ/MF 3 Ocotlán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
57	Jalisco	HGZ/MF 8 Ciudad Guzmán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
58	Jalisco	HGZ/MF 46 Guadalajara	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
59	Jalisco	HGZ/MF 1 Tepatitlán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
60	Jalisco	HGZ/MF 3 Ocotlán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
61	Jalisco	HGZ/MF 8 Ciudad Guzmán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
62	Jalisco	HGZ/MF 46 Guadalajara	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
63	Jalisco	HGZ/MF 1 Tepatitlán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
64	Jalisco	HGZ/MF 3 Ocotlán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
65	Jalisco	HGZ/MF 8 Ciudad Guzmán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
66	Jalisco	HGZ/MF 46 Guadalajara	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
67	Jalisco	HGZ/MF 1 Tepatitlán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
68	Jalisco	HGZ/MF 3 Ocotlán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
69	Jalisco	HGZ/MF 8 Ciudad Guzmán	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
70	Nuevo León	HGZ/MF 50 Tampiquera	Avenida Juan María Morelos, No 1[illegible] Colonia Tamazula de Gordiano Centro, CP 49650, Municipio Tamazula de Gordiano Jalisco	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	2	Cantidad	No aplica
71	Nuevo León	HGZ/MF 6 Linares	Carretera Federal Nacional No 85, Km 1[illegible] Colonia Linares Centro, CP 67[illegible] Municipio Linares Nuevo León	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	3	Cantidad	No aplica
72	Nuevo León	HGZ/MF 72 Guadalupe	Avenida Gonzalitos, No 1[illegible] Colonia Mitras Centro, CP 67[illegible] Municipio Monterrey Nuevo León	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
73	Nuevo León	HGZ/MF 23 Escobedo	Avenida Miguel Alemán, No 1[illegible] Colonia Mitras Centro, CP 67[illegible] Municipio Monterrey Nuevo León	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
74	Nuevo León	HGZ/MF 50 Tampiquera	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
75	Nuevo León	HGZ/MF 6 Linares	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
76	Nuevo León	HGZ/MF 72 Guadalupe	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
77	Nuevo León	HGZ/MF 23 Escobedo	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
78	Nuevo León	HGZ/MF 50 Tampiquera	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
79	Nuevo León	HGZ/MF 6 Linares	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
80	Nuevo León	HGZ/MF 72 Guadalupe	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
81	Nuevo León	HGZ/MF 23 Escobedo	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
82	Nuevo León	HGZ/MF 50 Tampiquera	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
83	Nuevo León	HGZ/MF 6 Linares	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
84	Nuevo León	HGZ/MF 72 Guadalupe	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
85	Nuevo León	HGZ/MF 23 Escobedo	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
86	Nuevo León	HGZ/MF 50 Tampiquera	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
87	Nuevo León	HGZ/MF 6 Linares	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
88	Nuevo León	HGZ/MF 72 Guadalupe	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
89	Nuevo León	HGZ/MF 23 Escobedo	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
90	Nuevo León	HGZ/MF 50 Tampiquera	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
91	Nuevo León	HGZ/MF 6 Linares	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
92	Nuevo León	HGZ/MF 72 Guadalupe	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
93	Nuevo León	HGZ/MF 23 Escobedo	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
94	Nuevo León	HGZ/MF 50 Tampiquera	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
95	Nuevo León	HGZ/MF 6 Linares	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
96	Nuevo León	HGZ/MF 72 Guadalupe	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
97	Nuevo León	HGZ/MF 23 Escobedo	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
98	Nuevo León	HGZ/MF 50 Tampiquera	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
99	Nuevo León	HGZ/MF 6 Linares	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica
100	Nuevo León	HGZ/MF 72 Guadalupe	[illegible]	3[illegible]	2[illegible]	5[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Cantidad	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Inclusión	Abastecimiento simultáneo
20	Nuevo León	HGSMF 11 Apodaca	Calle Dos de Mayo, Esquina con Av. Nuevo León, Colonia Magisterial Centro C.P. 66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica para cirugía mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
21	Nuevo León	HGSMF 12 Linares	Calle Emilio Carranza, No. S/N, Colonia Obrera Centro C.P. 67700, Municipio Linares, Nuevo León	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
22	Nuevo León	HGSMF 13 Montemorelos	Calle Francisco Javier y Medina, No. 27, Colonia Benito Juárez C.P. 67530, Municipio Montemorelos, Nuevo León	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
23	Nuevo León	HGSMF 14 Monterrey	Avenida Gonzalitos, No. 501, Colonia Obispado C.P. 64060, Municipio Monterrey, Nuevo León	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
24	Nuevo León	HGSMF 2 Monterrey	Avenida Constitución, No. S/N, Colonia Obrera Centro C.P. 64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	3	Quirófano	No aplica
25	Nuevo León	HGSMF 3 Monterrey	Avenida Aztlán, No. S/N, Colonia Industrial Nuevo Aeropuerto C.P. 66600, Municipio General Escobedo, Nuevo León	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
26	Nuevo León	HGZ/MF 168 Hospitales Cerro	Avenida Juárez, No. S/N, Colonia Nuevo Centro C.P. 67190, Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
27	Puebla	HGSMF 5 Nuevo Necaxa	Avenida Primero de Mayo, No. S/N, Colonia Nuevo Necaxa C.P. 73080, Municipio Juan Galindo, Puebla	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
28	Puebla	HGSMF 6 Reforma	Avenida De las Rosas, No. 1403, Colonia San Alejandro Tetzcutzingo C.P. 72810, Municipio Tehuacán, Puebla	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	4	Quirófano	No aplica
29	Quintana Roo	HGSMF 2 Chetumal	Avenida Andres Quintana Roo, No. 420, Colonia Independencia C.P. 77010, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
30	Quintana Roo	HGZ/MF 4 Playa del Carmen	Avenida Tulum, No. 451, Colonia Supermanzana 22 Centro C.P. 77500, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
31	San Luis Potosí	HGSMF 4 El Naranjo	Calzada Ejido Ciudad Maíz El Huizachal, No. 100, Colonia El Fortín C.P. 79304, Municipio El Naranjo, San Luis Potosí	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
32	San Luis Potosí	HGSMF 5 Río Verde	Calle Ley San Francisco de Asís, No. 23, Colonia Río Verde Centro C.P. 79610, Municipio Río Verde, San Luis Potosí	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
33	San Luis Potosí	HGZ/MF 50 Valles	Boulevard Enrique Hernández Cedillo Valles, No. S/N, Colonia Huastecos Universidad C.P. 79010, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
34	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Blvd. Pedro Infante Cisneros, No. 1555, Colonia Miguel Alemán C.P. 80220, Municipio Culiacán, Sinaloa	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
35	Sinaloa	HGSMF 36 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales, No. S/N, Colonia Guamúchil C.P. 81460, Municipio Salvador Alvarado, Sinaloa	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	2	Quirófano	No aplica
36	Sinaloa	HGSMF 6 Mazatlán	Avenida Gabriel Leyva, No. 1, Colonia Centro C.P. 82000, Municipio Mazatlán, Sinaloa	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
37	Sinaloa	HGSMF 7 Guasave	Calzada Antonio Rosales, No. S/N, Colonia Centro C.P. 81000, Municipio Guasave, Sinaloa	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	2	Quirófano	No aplica
38	Sinaloa	HGR 11 Los Mochis	Calzada Alvaro Obregón, No. 1, Colonia Centro C.P. 81200, Municipio Ahome, Sinaloa	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	2	Quirófano	No aplica
39	Sinaloa	HGZ/MF 53 Navolato	Avenida Emilio Madero, No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P. 80340, Municipio Navolato, Sinaloa	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
40	Sonora	HGR 14 Guaymas	Boulevard 5 de Septiembre, No. S/N, Colonia Guaymas C.P. 85400, Municipio Guaymas, Sonora	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	2	Quirófano	No aplica
41	Sonora	HGR 6 Obregón	Prolongación Pascual Ortiz Rubio, No. S/N, Colonia Cuauhtémoc Sur C.P. 85000, Municipio Cajeme, Sonora	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
42	Sonora	HGSMF 1 Puerto Peñasco	Calle Cuarta, No. 1, Colonia Centro, Puerto Peñasco, Sonora C.P. 83550, Municipio Puerto Peñasco, Sonora	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
43	Sonora	HGSMF 10 Agua Prieta	Avenida 11, No. S/N, Colonia Centro C.P. 84200, Municipio Agua Prieta, Sonora	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
44	Sonora	HGSMF 21 Navojoa	Calle del Seguro Social, No. S/N, Colonia Nacionalista, Centro Centro C.P. 85450, Municipio Navojoa, Sonora	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
45	Sonora	HGSMF 64 Empalme	Calle Ferrocarril, No. 1, Colonia Modelo C.P. 85330, Municipio Empalme, Sonora	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
46	Sonora	HGSMF 6 Valle Hermoso	Carretera Internacional, Km. 0+, Colonia Valle Hermoso C.P. 83290, Municipio Hermosillo, Sonora	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
47	Sonora	HGSMF 7 Huatabampo	Calle Benito Juárez García, No. S/N, Colonia Huatabampo Centro C.P. 85900, Municipio Huatabampo, Sonora	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	2	Quirófano	No aplica
48	Sonora	HGZ/MF 1 Hermosillo	Calle Cuarta, No. 15, Colonia Modelo Norte C.P. 83000, Municipio Hermosillo, Sonora	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
49	Sonora	UMF/UMAA 58 Hermosillo	Boulevard Agustín de Vildósola, No. S/N, Colonia Villa Satélite C.P. 83200, Municipio Hermosillo, Sonora	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
50	Tabasco	HGSMF 1 Tenosique	Calle Morelos, No. 104, Colonia Centro C.P. 86901, Municipio Tenosique, Tabasco	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
51	Tabasco	HGZ 2 Cárdenas	Avenida Francisco Trujillo Gurría, No. S/N, Colonia Puente Nacional C.P. 86500, Municipio Cárdenas, Tabasco	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	3	Quirófano	No aplica
52	Tamaulipas	HGSMF 29 Reynosa	Carretera Reynosa - San Fernando, Km. 104, No. 5003, Fraccionamiento Privanzas III C.P. 88799, Municipio Reynosa, Tamaulipas	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
53	Tamaulipas	HGSMF 32 Ciudad Mante	Calle Diez de Julio, Esquina con Calle Dos de Mayo, No. 1, Colonia Adolfo López Mateos C.P. 89800, Municipio El Mante, Tamaulipas	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
54	Tamaulipas	HGSMF 7 Matamoros	Calle Primero de Mayo, No. 2, No. S/N, Colonia Nuevo Progreso C.P. 87330, Municipio Matamoros, Tamaulipas	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
55	Tamaulipas	HGZ 12 Matamoros	Calle Sexta esquina Mina y Cuarenta, No. 60, Colonia Matamoros Centro C.P. 87300, Municipio Matamoros, Tamaulipas	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	2	Quirófano	No aplica
56	Tamaulipas	HGZ 5 Reynosa	Boulevard Rául Caballero, No. 1300, Colonia Ciudad Puerta Centro C.P. 88630, Municipio Reynosa, Tamaulipas	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica
57	Tamaulipas	Reynosa Ciudad Victoria	Calle Cerro Negro, Esquina con Calle Cerro Colorado, No. 1, Colonia Tierra y Libertad C.P. 87070, Municipio Ciudad Victoria, Tamaulipas	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	2	Quirófano	No aplica
58	Tamaulipas	HGSMF/UMAA 73 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo, No. 2301, Colonia Valle Alto, Fracción Segunda Sección Alamo C.P. 88730, Municipio Reynosa, Tamaulipas	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	10	Quirófano	No aplica
59	Tlaxcala	HGSMF 8 Huamantla Salinas	Avenida 5 de Mayo, Esquina con Calle Guillermo Prieto, No. 1, Colonia Centro C.P. 90500, Municipio Huamantla, Tlaxcala	5359704	20659	53596970604 01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, para cirugía general.	1	Quirófano	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAT	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Reflexión	Abastecimiento simultáneo
59	UMAE [illegible] CMN Occidente	[illegible]	Calle Secretaría Dominguez, No 313, [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
60	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5	Quirófano	No aplica
62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
63	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Quirófano	No aplica
64	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
65	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
66	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PRE	SAT	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
29	Durango	HGR 1 Durango	Calle 5 de Mayo, No. 1, Fraccionamiento Independencia C.P. 34237, 34 Durango, Durango, Durango	5311704	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
30	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo, No. 948, Colonia Nuevo, C.P. 21100, Municipio Mexicali, Baja California	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (quirúrgica).	4	Quirófano	No aplica
30	Baja California	HGR 1 Mexicali	Boulevard Benito Juárez, Esquina Fraccionamiento Rubén Darío, C.P. 21384, Mexicali, Baja California	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (quirúrgica).	1	Quirófano	No aplica
30	Nuevo León	HGR 23 Tallers	Avenida Pedro Tallecos, No. 102, Colonia Valle de Anáhuac, C.P. 64150, Municipio Monterrey, Nuevo León, México	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica ginecológica (quirúrgica).	1	Quirófano	No aplica
30	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco, No. 1, Colonia Miguel Hidalgo, C.P. 80230, Municipio Culiacán, Sinaloa	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (quirúrgica).	1	Quirófano	No aplica
30	UMAE HE No. 25 Monterrey	HE 25 Monterrey	Avenida Cuahtemoc, No. 330, Colonia Doctores, C.P. 64020, Municipio Monterrey, Nuevo León, México	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (quirúrgica).	1	Quirófano	No aplica
30	Baja California Sur	HGZ/MF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No. 1, Colonia Las Garzas, C.P. 23060, Municipio La Paz, Baja California Sur	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (quirúrgica).	1	Quirófano	No aplica
30	Ciudad de México Norte	HGR 1 Dr. Juan Aragón	Avenida 510, No. 1, Colonia San Juan de Aragón Primera Sección, C.P. 07920, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
30	Morelos Poniente	HGR 30 Tetela	Avenida Paseo Tetelpan, No. 1, Colonia Villa de Tetelpan, C.P. 01700, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para cirugía general).	5	Quirófano	No aplica
30	Morelos Poniente	HGZ 58 Las Margaritas	Boulevard Manuel Ávila Camacho, No. 1, Fraccionamiento Villa San Alejandro, C.P. 54030, Municipio Ciudad López Mateos, Estado de México	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para cirugía general).	8	Quirófano	No aplica
30	Tabasco	HGZ 46 Villa Hermosa	Avenida Universidad, No. 1, Colonia Casa Blanca, C.P. 86020, Municipio Centro, Tabasco	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
30	Tamaulipas	HGR 200 Reynosa	Carretera Reynosa - San Fernando Km. 10, No. 10, Fraccionamiento La Primavera III, C.P. 88670, Municipio Reynosa, Tamaulipas	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
30	Tamaulipas	HGZ 3 Matamoros	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No. 100, Colonia Ciudad Industrial Oriente, C.P. 87330, Municipio El Mante, Tamaulipas	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para cirugía general).	3	Quirófano	No aplica
30	Tamaulipas	HGZ/MF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos, No. 1, Colonia Pedro José Cárdenas, C.P. 87020, Municipio Victoria, Tamaulipas	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
30	Tamaulipas	UMF 60 HGZ 39 Nuevo Laredo	Calle Lauro Villar, No. 2201, Fraccionamiento La Paz, C.P. 88277, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
30	UMAE HE CMN de Occidente	HE CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos, No. 1941, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, Municipio León, Guanajuato	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para cirugía general).	5	Quirófano	No aplica
30	UMAE HE CMN Siglo XXI	HE CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	8	Quirófano	No aplica
31	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle Tenayo, No. 1, Colonia Lomas de la Soledad, C.P. 98348, Municipio Zacatecas, Zacatecas	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
32	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Las Convenciones, No. 1, Fraccionamiento Quinta Real, C.P. 20290, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	2	Quirófano	No aplica
32	Aguascalientes	UMAE 1 Aguascalientes (HGR)	Avenida Convención de 1914 Norte, No. 12, Colonia Industrial, C.P. 20290, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	2	Quirófano	No aplica
32	Chihuahua	HGR 66 Chihuahua	Prolongación Degollado, No. 5810, Colonia Santo Niño, C.P. 31020, Municipio Chihuahua, Chihuahua	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	3	Quirófano	No aplica
32	El Carmen	HGZ 6 Delicias	Calle 5 Norte, No. 501, Colonia Bosque, C.P. 33000, Municipio Delicias, Chihuahua	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Chihuahua	HGZ/UMAE 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No. 2210, Colonia Cuauhtémoc Sur, C.P. 32320, Municipio Juárez, Chihuahua	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	4	Quirófano	No aplica
32	Durango	HGZ 32 Chapala	Calle Mario Esther, Colonia, No. 22, Fraccionamiento Real Vallarta, C.P. 34205, Municipio Gómez Palacio, Durango	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	México Oriente	HGR 58 Dra. Pilar Pérez	Carretera México-Puebla Km 17.5, No. 1, Colonia San Pedro Xalqueplan, C.P. 56615, Municipio La Paz, Estado de México	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	México Poniente	HGR 25 Gral. Ignacio Zaragoza	Avenida Cuitlahuac, No. 3102, Colonia Lomas de Becerra, C.P. 01260, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	2	Quirófano	No aplica
32	Morelos	HGR 1 Dr. Carlos Mac Gregor Sánchez Navarro	Avenida Dr. Domingo Diez, No. 1, Colonia San Antonio Ahuatepec, C.P. 62308, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Michoacán	HGR 45 Pedernales	Avenida José María Morelos, No. 1, Colonia Pedernales, C.P. 58120, Municipio Morelia, Michoacán de Ocampo	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Oaxaca	HGR 1 Oaxaca	Calzada Héroes de Chapultepec, No. 1, Colonia Chapultepec, C.P. 68050, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Oaxaca	HGZ 1 Hospital de la Mujer (Juxtlahuaca)	Calle Alfonso Caso, No. 1, Colonia Los Pinos, C.P. 71300, Municipio Juxtlahuaca, Oaxaca	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	3	Quirófano	No aplica
32	Oaxaca	HGR 16 Ciudad Mujeres	Boulevard Blvd. Andrés López Mateos, No. 201, Colonia Reforma, C.P. 68050, Municipio Ciudad Mujeres, Tamaulipas	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	2	Quirófano	No aplica
32	Tamaulipas	HGR/MF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos, No. 1, Colonia Pedro José Cárdenas, Municipio Victoria, Tamaulipas	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	2	Quirófano	No aplica
32	UMAE HE No. 25 Siglo XXI	HGO 4 Dr. Gaudencio González Garza	Eje Vial 15 Sur S/N, Magdalena, Colonia Ampliación San Antonio, C.P. 03100, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	UMAE HE CMN Occidente	HGO de Atemajac	Calle Ricardo Domínguez, No. 1, Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 44340, Municipio Guadalajara, Jalisco	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	4	Quirófano	No aplica
32	UMAE HE No. 34 Monterrey	HGO 23 Monterrey	Avenida Constitución, No. 1, Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 64349, Municipio Monterrey, Nuevo León	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	2	Quirófano	No aplica
32	UMAE ES Gineco Obstetricia No. 4	HGO/ES CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Veracruz Sur	HGR/MF 30 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Alemán, No. 1, Colonia Universidad de Campeche, C.P. 24085, Municipio Coatzacoalcos, Veracruz	5311707	20003	42182002A0001	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	3	Quirófano	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

PARTIDA	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PRES	SAL	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de Licitación	Abastecimiento Simultáneo
32	Querétaro	HGZ/MF No.[illegible]	Calle Torcaza, No.31, Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo para [illegible]	1	Querétaro	Hospital
33	Querétaro	HGZ/MF No.[illegible]	Avenida [illegible], Colonia [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa para [illegible]	4	Querétaro	Hospital
34	Aguascalientes	HGZ/MF No.[illegible]	Boulevard [illegible], No.[illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo para [illegible]	1	Querétaro	Hospital
35	Baja California	HGZ/MF [illegible]	Calle [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	13	Querétaro	Hospital
36	Baja California	HGZ/MF [illegible]	Avenida [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo para [illegible]	1	Querétaro	Hospital
37	Campeche	HGZ/MF1 Campeche	Avenida [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	1	Querétaro	Hospital
38	Chihuahua	HGZ/MF No.[illegible]	Avenida [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	[illegible]	Querétaro	Hospital
39	Chihuahua	HGZ/MF No.[illegible]	Calle [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	1	Querétaro	Hospital
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
54	Querétaro	HGR I Querétaro	Calle [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	1	Querétaro	Hospital
55	Quintana Roo	HGZ/MF Cancún	Avenida [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	1	Querétaro	Hospital
56	UMAE [illegible] Querétaro	HGO CMN Siglo XXI	Avenida [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	4	Querétaro	Hospital
57	UMAE Hospital Materno Infantil	HGSIII Monterrey	Av. Gral. [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Monterrey, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	1	Querétaro	Hospital
58	UMAE [illegible] Puebla	HGSMF Puebla	Boulevard [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	3	Querétaro	Hospital
59	UMAE Hosp. Ped. Tijuana	HGSMF Tijuana	Calle [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Tijuana	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	1	Querétaro	Hospital
60	UMAE 25 IMSS Occidente	HGSMF Guadalajara	Calle [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Guadalajara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	1	Querétaro	Hospital
61	Yucatán	HGR I Mérida	Calle [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Yucatán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	1	Querétaro	Hospital
62	Baja California	HGR/MF Tijuana	Boulevard [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Tijuana	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	5	Querétaro	Hospital
63	Baja California	HGZ/MF No.[illegible]	Calle [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	1	Querétaro	Hospital
64	Baja California Sur	HGZ/MF No.[illegible]	Carretera [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	1	Querétaro	Hospital
65	Baja California Sur	HGZ/MF La Paz	Boulevard [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	1	Querétaro	Hospital
66	Chihuahua	HGR/MF No.[illegible]	Calle [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	1	Querétaro	Hospital
67	Chihuahua	HGZ/MF No.[illegible]	Avenida [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	1	Querétaro	Hospital
68	Chihuahua	HGZ/MF 21 Hidalgo del P.	Prolongación [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Hidalgo del Parral, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	3	Querétaro	Hospital
69	Chihuahua	HGZ/MF No.[illegible] Cd. Juárez	Calle [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Juárez, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	1	Querétaro	Hospital
70	Coahuila	HGZ/MF Piedras Negras	Carretera Federal No. [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Piedras Negras, Coahuila	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	1	Querétaro	Hospital
71	Guanajuato	UMAE [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	1	Querétaro	Hospital
72	Jalisco	HGZ/MF [illegible]	Avenida [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	1	Querétaro	Hospital
73	Nuevo León	HGZ/MF [illegible]	Calle [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Monterrey, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	1	Querétaro	Hospital
74	Nuevo León	HGZ/MF [illegible]	Carretera [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	1	Querétaro	Hospital
75	Nuevo León	HGR/MF No.[illegible]	Avenida [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	1	Querétaro	Hospital
76	Nuevo León	HGR/MF No.[illegible]	Avenida [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	1	Querétaro	Hospital
77	Morelos	HGZ/MF El Calvario Cuautla	Avenida [illegible], No. [illegible], Colonia [illegible], C.P. [illegible], Municipio [illegible], Cuautla, Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa de trabajo [illegible]	4	Querétaro	Hospital

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PRES	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
25	Querétaro	HGR1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro Querétaro de Arteaga	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal para cirugía general y traumatología.	2	Querétaro	No aplica
26	San Luis Potosí	HGZ/MF1 San Luis Potosí Poniente	Calle Nicolás Zapata, No.235 Colonia Apolonio Salazar Tequisquiapan C.P.78230, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal para cirugía general y traumatología.	2	Querétaro	No aplica
27	Sonora	HGZ/MF 56 Empalme	Calle Ferrocarril, No.S/N Colonia Mariana C.P.85330, Municipio Empalme Sonora	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal para cirugía general y traumatología.	1	Querétaro	No aplica
28	Sonora	HGZ No 2 Francisco Villa Guaymas	Calle Alfredo Bonfiglio, No.S/N Colonia Leyes Reforma C.P.85410, Municipio Guaymas	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	2	Querétaro	No aplica
29	Sonora	HGZ 4 Guaymas	Calle 13, No.S/N Colonia Guaymas Centro C.P.85400, Municipio Guaymas Sonora	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	1	Querétaro	No aplica
30	Tamaulipas	HGR/ZO1 Reynosa	Carretera Reynosa San Fernando Km. 7.5, No.1000 Fraccionamiento Las Palmas II C.P.88779, Municipio Reynosa, Tamaulipas	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	1	Querétaro	No aplica
31	Tamaulipas	HGZ/31 Matamoros	Calle Cesar Lopez de Lara, No.1301 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros Tamaulipas	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	1	Querétaro	No aplica
32	Tamaulipas	HGZ/35 Reynosa	Boulevard Nivel 1, Lote Centenario, No.3200, Colonia Cuauhtémoc Norte C.P.88630, Municipio El Manto Tamaulipas	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	1	Querétaro	No aplica
33	UMAE 08 HES Obregón	HES2 CMN Hospital de Obregón	Calle del Seguro, No.S/N Colonia Multifamiliares IMSS C.P.85010, Municipio Cajeme Sonora	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	2	Querétaro	No aplica
34	UMAE 36 HTO Magdalena Salinas	HTO/O Magdalena de las Salinas	Avenida Calzada 16, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero Ciudad de México	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	5	Querétaro	No aplica
35	UMAE 36 HTO Magdalena Salinas	HTO Magdalena de las Salinas	Avenida Calzada 16, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero Ciudad de México	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	10	Querétaro	No aplica
36	UMAE 71 HTO Cuauhtémoc	HTO/MF1 Dr. Ignacio Morones Prieto	Avenida Carlos Nader, No.S/N Colonia Doctores C.P.66270, Municipio San Nicolás de los Garza Nuevo León	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	1	Querétaro	No aplica
37	Veracruz Norte	HGSMF 28 Martínez de la Torre	Avenida Independencia, No.S/N Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.93600, Municipio Martínez De La Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal para cirugía general y traumatología.	2	Querétaro	No aplica
38	Veracruz Norte	HGR/MF1 Dr. Rafael Lucio	Carretera México Veracruz, No.Km 93, Colonia Nuevo Paso C.P.91697, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	1	Querétaro	No aplica
39	Veracruz Sur	HGZ/MF 3 Coatzacoalcos	Calle Cerro Y, No.S/N Colonia Obrera Centro C.P.96400, Municipio Coatzacoalcos Veracruz de Ignacio de la Llave	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal para cirugía general y traumatología.	1	Querétaro	No aplica
40	Yucatán	HGR1 Mérida	Calle 34 y 41, No.439 Colonia Garcilaso C.P.97050, Municipio Mérida Yucatán	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	2	Querétaro	No aplica
41	Aguascalientes	HGZ/1 Aguascalientes	Boulevard Siglo XXI, No.1312, Fraccionamiento Bellavista C.P.20270, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	2	Querétaro	No aplica
42	Campeche	HGZ/MF 1 Campeche	Avenidas Lopez Mateos, No.S/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche Campeche	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	1	Querétaro	No aplica
43	Querétaro	HGZ/MF Pinal de Amoles	Carretera Federal No.57, No.S/N Colonia Los Encinos C.P.76770, Municipio Pinal de Amoles Pinal de Amoles Querétaro	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	1	Querétaro	No aplica
44	San Luis Potosí	HGZ/MF 50 Los Pozos Ciudad Valles	Carretera Tampico Rioverde Km 105, No.S/N Colonia Los Pozos Ciudad Valles C.P.79600, Municipio Ciudad Valles San Luis Potosí	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	1	Querétaro	No aplica
45	Michoacán	HGZ/MF 4 Zamora	Avenida Prolongación Alvaro Obregón, No.S/N Colonia La Piedad C.P.59370, Municipio Zamora Michoacán de Ocampo	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	1	Querétaro	No aplica
46	Nuevo León	HGZ/MF 71 Villa Guadalupe	Calle Matamoros, No.S/N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.67100, Municipio Guadalupe Nuevo León	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	1	Querétaro	No aplica
47	Nuevo León	HGR/MF 25 Nicolás Cedillo	Avenida Juárez, No.S/N Colonia Cedillo C.P.66473, Municipio San Nicolás de los Garza Nuevo León	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	1	Querétaro	No aplica
48	Oaxaca	HGZ/MF 4 Oaxaca	Calzada Porfirio Díaz Ote Esquina Calle Dr. Aurelio Valdivieso, No.S/N Colonia Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez Oaxaca	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	1	Querétaro	No aplica
49	Querétaro	HGR1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro Querétaro de Arteaga	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	2	Querétaro	No aplica
50	Sinaloa	HGZ/MF 32 Culiacán	Boulevard 16 de Septiembre, No.S/N Colonia Guamúchil C.P.81460, Municipio Guasave Sinaloa	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	1	Querétaro	No aplica
51	Tabasco	HGR/MF 1 Villahermosa	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Casa Blanca C.P.86060, Municipio Centro Tabasco	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	1	Querétaro	No aplica
52	UMAE 21 HES CMN La Raza	HES CMN La Raza	Calle Vía, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco Ciudad de México	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	1	Querétaro	No aplica
53	UMAE 25 HE CMN Siglo XXI	HES CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc Ciudad de México	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	3	Querétaro	No aplica
54	UMAE 25 HGO CMN Siglo XXI	HGO CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc Ciudad de México	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	2	Querétaro	No aplica
55	UMAE 25 HGO CMN Siglo XXI	HGO CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc Ciudad de México	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	5	Querétaro	No aplica
56	Veracruz Norte	HGZ/1 Tuxpan	Calle Lerdo del Castillo, No.S/N Colonia Tuxpan Bicentenario Centro C.P.92800, Municipio Tuxpan Veracruz de Ignacio de la Llave	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	1	Querétaro	No aplica
57	Veracruz Norte	HGZ/MF 28 Martínez de la Torre	Avenida Independencia, No.S/N Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.93600, Municipio Martínez De La Torre Veracruz de Ignacio de la Llave	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	1	Querétaro	No aplica
58	Veracruz Norte	HGZ/MF 50 José Cardel	Carretera Cardel Veracruz, No.S/N Colonia Nuevo Cardel Centro C.P.91660, Municipio La Antigua Veracruz de Ignacio de la Llave	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	1	Querétaro	No aplica
59	Veracruz Norte	HGZ/MF 50 Lucio Tapia	Calle Cuauhtémoc, No.S/N Colonia Centro C.P.92870, Municipio Lucio Tapia De Tejeda Veracruz de Ignacio de la Llave	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	1	Querétaro	No aplica
60	Veracruz Norte	UMF UNEM 67 Tihuatlán	Carretera México Veracruz, No.Km 192 Colonia Nuevo Paso C.P.91697, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	1	Querétaro	No aplica
61	Veracruz Sur	HGZ 8 Minatitlán	Carretera Cerro Azul Km 2, No.S/N Colonia Nuevo Progreso C.P.96535, Municipio Minatitlán Veracruz de Ignacio de la Llave	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	1	Querétaro	No aplica
62	Yucatán	HGR1 Mérida	Calle 34 y 41, No.439 Colonia Garcilaso C.P.97050, Municipio Mérida Yucatán	331070008	20660	331070008001	Mesa quirúrgica universal cirugía general y traumatología.	1	Querétaro	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UNAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de Tolerancia	Abastecimiento Simultáneo
31	Baja California	HGSMF 3 Tijuana	Boulevard Salinas Zonas Este y Avenida [illegible]	[illegible]	26005	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
31	Baja California	HGSMF 17 Mexicali	Avenida [illegible]	[illegible]	26005	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
31	Baja California	HGSMF [illegible]	[illegible]	[illegible]	26005	[illegible]	[illegible]	10	Quirófano	No aplica
31	Baja California	HGSMF [illegible]	[illegible]	[illegible]	26005	[illegible]	[illegible]	7	Quirófano	No aplica
31	Baja California	HGSMF [illegible]	[illegible]	[illegible]	26005	[illegible]	[illegible]	2	Quirófano	No aplica
31	Baja California	HGSMF [illegible]	[illegible]	[illegible]	26005	[illegible]	[illegible]	9	Quirófano	No aplica
31	Baja California	HGSMF [illegible]	[illegible]	[illegible]	26005	[illegible]	[illegible]	4	Quirófano	No aplica
31	Baja California	HGSMF [illegible]	[illegible]	[illegible]	26005	[illegible]	[illegible]	2	Quirófano	No aplica
31	Baja California Sur	HGSMF [illegible]	[illegible]	[illegible]	26005	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
31	Baja California Sur	HGSMF 15 [illegible]	[illegible]	[illegible]	26005	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Tolerancia	Abastecimiento simultáneo
37	Nuevo Objetivo	HGZ/MF Chalco	Avenida Cuauhtémoc, MZ28, Cuitzeo e Coatepec, Diez Constitución Oriente C.P.56600, Municipio Chalco Estado de México	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	5	Quirófano	No aplica
37	Nuevo Objetivo	UMF-UMAA 128 San Rafael	Avenida Juana Inés Juárez, No 501 Unidad Habitacional San Rafael Coacalco CP 55718, Municipio Coacalco de Berriozábal Estado de México	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	4	Quirófano	No aplica
37	Nuevo Objetivo	HGZ/MF 2 Tecámac	Avenida Pasco Solitario, No 1401 Colonia Venta de Carpio CP 55763, Municipio Tecámac Estado de México	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	5	Quirófano	No aplica
37	Nuevo Objetivo	HGZ/MF Iztapalapa	Avenida Canal de Tezontle, No 1578 Colonia Ampliación Vicente Guerrero CP 09340, Municipio Iztapalapa Estado de México	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	5	Quirófano	No aplica
37	Nuevo Objetivo	HGZ/MF 41 Melchor	Avenida Dr. Gustavo Baz Sur, No 230 Colonia San Isidro Naucalpan (Naucalpan Centro) CP 53100, Municipio Naucalpan de Juárez Estado de México	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	5	Quirófano	No aplica
37	Nuevo Objetivo	HGZ/MF Las Margaritas	Boulevard Manuel Ávila Camacho, No 571 Fraccionamiento Las Margaritas CP 54600, Municipio Ciudad López Mateos Estado de México	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	1	Quirófano	No aplica
37	Nuevo Objetivo	UMF-UMAA 237 Naucalpan	Avenida Gustavo Baz Sur, No 231 Colonia Arboledas Naucalpan CP 53240, Municipio Naucalpan de Juárez Estado de México	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	2	Quirófano	No aplica
37	Nuevo Objetivo	HGSMF Cuautitlán	Calle Cerro, No 50 Fraccionamiento Ampliación Benito Juárez (CFE), Municipio La Piedad Cuautitlán Izcalli	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	1	Quirófano	No aplica
37	Nuevo Objetivo	HGSMF El Rosario	Prolongación 16 de Septiembre, No 2501 Colonia El Centro CP 58000, Municipio Los Reyes Michoacán de Ocampo	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	1	Quirófano	No aplica
37	Nuevo Objetivo	HGSMF Tlapujahua	Avenida 16 de Octubre, No 108 Colonia Miguel Hidalgo CP 59570, Municipio Tlapujahua Michoacán de Ocampo	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	1	Quirófano	No aplica
37	Nuevo Objetivo	HGSMF Zacapu	Carretera Morelia - Zacapu Km 3.5 Colonia Ejido Zacapu CP 58190, Municipio Zacapu Michoacán de Ocampo	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	1	Quirófano	No aplica
37	Nuevo Objetivo	HGSMF 18 Los Mochis	Calle Fidel Velázquez, No 501 Colonia Antonio Rosales CP 81223, Municipio Culiacán Rosales Sinaloa	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	1	Quirófano	No aplica
37	Nuevo Objetivo	HGSMF 8 Navojoa	Calle Juan Bautista de Anza, No 200 Colonia Nuevo Obregón CP 85860, Municipio Navojoa Sonora	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	1	Quirófano	No aplica
37	Nuevo Objetivo	HGSMF 8 Tuxpan	Calle Independencia s/n Ote., No 501 Colonia El Eden CP 92870, Municipio Tuxpan Veracruz	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	1	Quirófano	No aplica
37	Nuevo Objetivo	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte, No 222 Colonia Villas de San Angel CP 63170, Municipio Tepic Nayarit	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	1	Quirófano	No aplica
37	Nuevo León	HGSMF 9 Montemorelos	Calle José Ma. Morelos y Pavón Ote., No 1 Colonia Montemorelos I Centro CP 67500, Municipio Montemorelos Nuevo León	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	1	Quirófano	No aplica
37	Nuevo León	HGSMF 12 Linares	Calle Emilio Carranza, No 1511 Colonia Linares Oriente CP 67700, Municipio Linares Nuevo León	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	1	Quirófano	No aplica
37	Nuevo León	HGZ 71 Felipe Ángeles	Avenida Felix Ramos Gómez, No 511 Colonia Obrera C I Guerra, Municipio Monterrey Nuevo León	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	6	Quirófano	No aplica
37	Puebla	HGSMF 9 Ixcaquixtla	Avenida Reforma de Mayo, No 504 Colonia Nueva Reforma CP 75200, Municipio Juan Galindo Puebla	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	1	Quirófano	No aplica
37	Puebla	HGZ 32 Tehuacán	Avenida Calzada, No 14 Colonia Tehuacán Centro CP 75700, Municipio Tehuacán Puebla	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	3	Quirófano	No aplica
37	Puebla	UMAA 1	Avenida Periférico 2000, Colonia Amalucan, 72540 Heroica Puebla de Zaragoza, Pue.	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	1	Quirófano	No aplica
37	Quintana Roo	HGSMF 7 Cozumel	Avenida Andres Quintana Roo, No 505 Colonia Independencia CP 77604, Municipio Cozumel Quintana Roo	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	1	Quirófano	No aplica
37	Quintana Roo	HGZ 16 Mayo del Carmen	Avenida Principal, No 501 Colonia Isla CP 77710, Municipio Municipio Quintana Roo	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	2	Quirófano	No aplica
37	San Luis Potosí	HGSMF 4 El Naranjo	Carretera Libre Ciudad Mante El Naranjo, No 501 Colonia El Progreso CP 79504, Municipio El Naranjo San Luis Potosí	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	1	Quirófano	No aplica
37	San Luis Potosí	HGSMF 6 Río Verde	Calle Fray Juan Bautista de Mollinedo, No 415 Colonia Río Verde Centro CP 79960, Municipio Río Verde San Luis Potosí	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	1	Quirófano	No aplica
37	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco, No 501 Colonia Miguel Alemán CP 80200, Municipio Culiacán Sinaloa	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	2	Quirófano	No aplica
37	Sinaloa	HGSMF 29 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales Poniente, No 501 Colonia Guamúchil CP 81460, Municipio Salvador Alvarado Sinaloa	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	1	Quirófano	No aplica
37	Sinaloa	HGSMF 4 Guasave	Calzada Almada, No 124 Colonia Revolución CP 81020, Municipio Guasave Sinaloa	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	3	Quirófano	No aplica
37	Sinaloa	HGZ/MF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano, No 1421 Colonia Agustín Lebrija Navarrete, CP 82040, Municipio Mazatlán Sinaloa	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	2	Quirófano	No aplica
37	Sonora	HGSMF Puerto Peñasco	Calle Juan de la Barrera, No 18 Colonia Puertos Peñasco Centro CP 83550, Municipio Puerto Peñasco Sonora	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	1	Quirófano	No aplica
37	Sonora	HGSMF 12 Agua Prieta	Avenida 13, No 151 Colonia Centro, C.P. 84200, Municipio Agua Prieta Sonora	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	1	Quirófano	No aplica
37	Sonora	HGSMF 23 Navojoa	Calle de Tampico Esquina con Calle Veracruz Colonia Lázaro Cárdenas CP 85871, Municipio Navojoa Sonora	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	1	Quirófano	No aplica
37	Sonora	HGSMF 5A Empalme	Calle Ferrocarril, No 601 Colonia Moderna CP 85330, Municipio Empalme Sonora	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	1	Quirófano	No aplica
37	Sonora	HGSMF 8 Valle Hermoso	Carretera Internacional Km. 52, No 501 Colonia Buenos Aires Centro CP 83290, Municipio Hermosillo Sonora	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	1	Quirófano	No aplica
37	Sonora	HGSMF 7 Huatabampo	Calle Benito Juárez García, No 501 Colonia Huatabampo Centro CP 85900, Municipio Huatabampo Sonora	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	1	Quirófano	No aplica
37	Sonora	HGZ No 1 Hospital de Especialidades Guaymas	Calle Alberto Quintana, No 501 Colonia Las Minitas CP 85370, Municipio Guaymas Sonora	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	10	Quirófano	No aplica
37	Sonora	HGZ 8 Nogales	Calle Pesqueira, No 501 Colonia Centro CP 84065, Municipio Nogales Sonora	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	2	Quirófano	No aplica
37	Tabasco	HGSMF 1 Tenosique	Calle Nueva, No 1501 Colonia Centro CP 86901, Municipio Tenosique Tabasco	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	1	Quirófano	No aplica
37	Tamaulipas	HGSMF 20 Reynosa	Carretera Reynosa - San Fernando Kilometro No 20.00 Fraccionamiento Puerta Dorada CP 88780, Municipio de Reynosa Tamaulipas	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	6	Quirófano	No aplica
37	Tamaulipas	HGSMF 37 Miguel Alemán	Calle 5 de Febrero Esquina con Emiliano Zapata, No 501 Colonia Nueva Reforma CP 88910, Municipio Miguel Alemán Tamaulipas	5310654	21501	531562749000001	Lampara quirúrgica de cabeza led.	1	Quirófano	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PNSI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
42	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
43	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
46	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
49	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
51	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
54	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
57	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
59	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
60	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
63	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
64	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
65	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
66	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
67	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
68	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
69	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
70	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
71	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
72	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
73	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
74	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
75	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
76	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
77	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
78	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
79	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
80	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
81	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
82	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
83	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
84	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
85	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
86	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
87	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
88	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
89	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
90	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
91	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
92	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
93	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
94	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
95	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
96	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
97	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
98	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
99	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica
100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgicos	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Medica	CUCOP	PRES	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
32	Coahuila	HGZ/MF 5 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.5[illegible] Colonia Centro CP 25000, Municipio Saltillo Estado de Coahuila	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	3	Quirófano	No aplica
32	Coahuila	HGZ/MF 2 Monclova	Boulevard Harold R. Pape, No.[illegible] Colonia Guadalupe-Anahuac C.P. 25750, Municipio Monclova Estado de Coahuila	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	5	Quirófano	No aplica
35	Colima	HGZ/MF 4 Tecomán	Carretera Federal a Tecomán, Número 350 Colonia Ejidal de la Hacienda de la Capilla C.P. 28100, Municipio de la Antigua Santiago Tecomán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	1	Quirófano	No aplica
39	Durango	HGZ/MF 8 Gómez Palacio	Avenida Oriente, s/n Barrio El Hijo C.P. 35000, Municipio Gómez Palacio de Arteaga Gerencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	1	Quirófano	No aplica
32	Hidalgo	HGZ/MF 3 Tulancingo	Calle Pedro Ariza Colonia Granjas C.P. 43600, Municipio Tulancingo de Bravo Hidalgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	1	Quirófano	No aplica
33	Hidalgo	HGZ/MF 5 Pachuca	Avenida Francisco Madero, No.[illegible] Colonia Nueva Francisco I Madero C.P. 42070, Municipio Pachuca de Soto Hidalgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	1	Quirófano	No aplica
39	México Oriente	HGZ/MF 220 Texcoco	Carretera Federal México-Pachuca Km 42, No.[illegible] Colonia San Cristóbal Nexquipayac C.P. 56245, Municipio Texcoco de Mora Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	2	Quirófano	No aplica
33	México Poniente	HGZ/MF 9 Cuautitlán Izc.	Avenida Lechería Sur, No.[illegible] Zona Industrial Cuautitlán Izcalli Hidrogenta C.P. 54714, Municipio Cuautitlán Izcalli Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	2	Quirófano	No aplica
39	México Oriente	HGZ/MF Texcoco	Calle Benito Juárez Norte, No.[illegible] Colonia Centro, Barrio de Chapingo C.P. 56230, Municipio Texcoco de Mora Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	2	Quirófano	No aplica
39	Morelos Oriente	HGZ/MF Emiliano Zapata	Carretera Libre Cuautla-Oaxtepec Km 16, No.[illegible] Colonia Los Limones Ampliación C.P. 62746, Municipio Emiliano Zapata Estado de Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	1	Quirófano	No aplica
34	Michoacán	HGZ/MF 1 Charo	Avenida Principal de los Olivos, No.[illegible] Puerta La Colina C.P. 58900, Municipio Charo Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	1	Quirófano	No aplica
32	Michoacán	HGZ/MF La Piedad	Calle Ciprés, No.[illegible] Fraccionamiento Los Fresnos C.P. 59374, Municipio La Piedad Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	1	Quirófano	No aplica
39	Michoacán	Hospital Regional Los Reyes	Profesor Manuel Ramírez Ramírez, s/n S/N Colonia Centro C.P. 59610, Municipio Los Reyes Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	1	Quirófano	No aplica
39	Michoacán	HGZ/MF Zamora	Avenida Francisco Javier Mina, No.[illegible] Colonia Las Granjas C.P. 59600, Municipio Zamora Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	1	Quirófano	No aplica
39	Michoacán	HGZ/MF Uruapan	Calzada Benito Juárez, No.[illegible] Colonia La Basilia C.P. 60020, Municipio Uruapan Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	1	Quirófano	No aplica
39	Michoacán	HGZ/MF Morelia	Periférico Paseo de la República, No.[illegible] Colonia Ejidal Emiliano Zapata C.P. 58341, Municipio Morelia Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	1	Quirófano	No aplica
39	Nayarit	HGZ/MF 2 Tepic Dr. Ramón Corona	Avenida Lázaro Cárdenas, No.[illegible] Colonia Centro C.P. 63000, Municipio Tepic Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	1	Quirófano	No aplica
34	Nayarit	HGZ/MF Ruiz	Avenida Principal s/n, No.[illegible] Colonia Villa San Luis C.P. 63820, Municipio Ruiz Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	1	Quirófano	No aplica
39	Nayarit	HGZ/MF 19 Guadalupe	Boulevard Rafael Echevarría, No.[illegible] Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P. 63300, Municipio Santiago Ixcuintla Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	1	Quirófano	No aplica
39	Nuevo León	HGZ/MF 6 Montemorelos	Carretera Miguel Alemán, No.[illegible] Colonia Agrícola Centro C.P. 67500, Municipio Montemorelos Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	2	Quirófano	No aplica
34	Oaxaca	HGZ/MF 1 Salina Cruz	Carretera Federal de Cuapinol Km 3, No.[illegible] Colonia Centro Cuapinol C.P. 70620, Municipio Salina Cruz Estado de Oaxaca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	5	Quirófano	No aplica
39	Puebla	HGZ/39 Tehuacán	Avenida de las Américas, No.[illegible] Colonia San Manuel Tehuacán C.P. 75700, Municipio Tehuacán Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	1	Quirófano	No aplica
39	Puebla	HGZ/23 Teziutlán	Avenida Juárez, No.[illegible] Colonia Teziutlán Centro C.P. 73800, Municipio Teziutlán Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	1	Quirófano	No aplica
33	Querétaro	HGR 2 El Pueblito	Carretera Universidad-San Isidro Km 1, s/n S/N Fraccionamiento La Pradera C.P. 76904, Municipio El Marqués Querétaro de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	2	Quirófano	No aplica
32	Quintana Roo	HGR/MF Cancún	Avenida Politécnica Nacional, No.[illegible] Colonia Región 99 C.P. 77565, Municipio Benito Juárez Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	2	Quirófano	No aplica
39	Tamaulipas	HGZ/39 Tampico Alta	Avenida Tampico Alta, No.[illegible] Colonia Arcoiris Anexo C.P. 89603, Municipio Tampico Alto Estado de San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	1	Quirófano	No aplica
33	San Luis Potosí	HGZ/MF 1 Villa de Reyes	Boulevard Antiguos Alumnos, Carlos Vallejo, No.[illegible] Colonia Arboledas C.P. 79425, Municipio Villa de Reyes San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	1	Quirófano	No aplica
39	San Luis Potosí	HGZ/MF 5 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.[illegible] Colonia Aeronáutica Tequisquiapan C.P. 78295, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	1	Quirófano	No aplica
39	San Luis Potosí	HGZ/MF 3 San Luis Potosí	Calle Gonzalo Arriaga, No.[illegible] Colonia Barrio Aviación C.P. 78170, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	3	Quirófano	No aplica
39	Sinaloa	HGZ/MF 9 Culiacán	Boulevard Niños Héroes, No.[illegible] Colonia Guamúchil C.P. 81460, Municipio Culiacán Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	6	Quirófano	No aplica
30	Sonora	HGZ/MF Hermosillo Dr. Normando	Calle Alfonso Corona, No.[illegible] Colonia Centro C.P. 83000, Municipio Hermosillo Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	3	Quirófano	No aplica
33	Tamaulipas	HGR 29 Reynosa	Carretera Reynosa-San Fernando Km. 10, No.[illegible] Fracc. Fernando Treviño III C.P. 88779, Municipio Reynosa Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	1	Quirófano	No aplica
35	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo López Mateos, No.[illegible] Colonia Enríquez Nacional C.P. 89570, Municipio Ciudad Madero Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	1	Quirófano	No aplica
39	Tamaulipas	HGZ/39 Matamoros	Calle Sacramento Norte, No.[illegible] Colonia Huizachal Canseco C.P. 87330, Municipio Matamoros Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	1	Quirófano	No aplica
39	Veracruz Norte	HGZ/MF 1 Ciudad Victoria	Calle Cerro Mocho, No.[illegible] Colonia Adolfo López Mateos, Tercera Sección C.P. 87029, Municipio Ciudad Victoria Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	1	Quirófano	No aplica
39	Veracruz Norte	HGZ/MF 4 Ciudad Mendoza	Boulevard Bicentenario, No.[illegible] Colonia Del Valle C.P. 94320, Municipio Ciudad Mendoza Veracruz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	1	Quirófano	No aplica
34	Zacatecas	HGZ/MF 1 Fresnillo Dr. Héctor Orozco Varela	Avenida Universidad, No.[illegible] Colonia Centro C.P. 99010, Municipio Fresnillo Zacatecas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	6	Quirófano	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Medica	CUCOP	PREI	SAI	Descripcion del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Quirúrgico	No aplica
31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	Quirúrgico	No aplica
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgico	No aplica
33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgico	No aplica
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Quirúrgico	No aplica
35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgico	No aplica
36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgico	No aplica
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirúrgico	No aplica

Autorizó

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Responsable de atender los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Of N° 09 53 84 61 2B10 /CTIM/DEE/ **041**

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2024

Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero **"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)"**, en el que esta División, en su calidad de Área Técnica, es responsable de elaborar las especificaciones y requisitos técnicos que se incluirán en el procedimiento de contratación.

Al respecto le comento muy atentamente que en apego al REGLAMENTO Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud. Artículo 44; "Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico considerarán las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención". Por lo tanto, con el fin de atender las necesidades de las Unidades Médicas de destino final de los bienes, adquiriendo bienes de calidad, con tecnologías avanzadas o con mejores sistemas de operación, las especificaciones y requisitos que han sido incluidos en las Cédulas de Descripción del Artículo contemplan los requerimientos de las Unidades Médicas y se encuentran vigentes a la fecha. Dichas cédulas son elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento y en ellas se amplía la descripción por bien acorde al Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI, realizando una descripción detallada de los mismos en la que se tomó en cuenta la información técnica (folletos, catálogos, fotografías, manuales, licencias, permisos, registros, certificados, etcétera) del mercado existente, así como de la información recaba de proposiciones técnicas de procedimientos de contratación de ejercicios anteriores, lo cual se acreditará con la Investigación de Mercado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Responsable del trámite de los asuntos
de la División Evaluación de Equipamiento

Ccp Dr. Hermilo Domínguez Zárate – Titular de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud. (*)
Mtro. Fernando Lorenzana Rojas. – Titular de la Unidad de Adquisiciones. (*)
Mtro. Jorge Luis Gómez Ordaz – Titular de la Coordinación de Investigación de Mercados. (*)
Lic. Giovanni Daniel Bojórquez Covarrubias – Titular de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática. (*)
Dr. Ernesto Krug Llamas – Titular de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel. (*)
Dra. Alva Alejandra Santos Carillo – Titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel. (*)
Dr. Carlos Fredy Cuevas García – Titular de la Coordinación de Unidades de Alta Especialidad. (*)
Mtra. Ella Sandra Varas Galeana – Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
Dra. Lucila Olvera Santana – Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica. (*)
Lic. Karla Pacheco Villanueva – Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico. (*)
Mtro. José Ricardo Monjarás Vera - Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento. (*).

(*) Se envía copia a través del Sistema de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

SIN TEXTO

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

a) Vigencia:

Con fundamento en el artículo 84, párrafo quinto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024, de igual manera el ejercicio presupuestal al que corresponde es el ejercicio 2024.

b) Plazo y lugar de entrega del bien:

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes", en la columna "Días Máximos de Entrega" para cada partida, los cuales serán contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Licitante adjudicado deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Lugar

El lugar de entrega de los bienes, a entera satisfacción del Instituto, será en las Unidades Médicas contenidas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

- **Criterio Puntos y Porcentajes:**

Para el presente procedimiento de contratación, se empleará el mecanismo de evaluación a través de "Puntos y Porcentajes", de conformidad con el artículo 29 fracción XIII y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico; artículo 52 de su Reglamento, el criterio de evaluación será a través del mecanismo de "Puntos o Porcentajes", toda vez que es necesario vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes objeto de este procedimiento.

Asimismo, en atención a lo indicado en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", Capítulo Primero, Sección Segunda, Numeral Octavo, publicado en el DOF, el 09 de septiembre de 2010, los rubros y subrubros a evaluar son los siguientes:

RUBRO / SUBRUBRO	PUNTOS PARA OTORGAR
A. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	25.00
A1. Especificaciones y requisitos técnicos	25.00

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 2 de 53

RUBRO / SUBRUBRO	PUNTOS PARA OTORGAR
A2. Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes; Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	
A3. Visita a instalaciones institucionales.	
B. CAPACIDAD DEL LICITANTE	9.00
B1. Capacidad de los recursos económicos.	3.00
B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento)	1.5
B3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.4
B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.2
B5. Políticas y Prácticas de Igualdad de género	0.2
B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento.	3.7
C. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	6.00
C1. Experiencia.	3.00
C2. Especialidad.	3.00
D. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10.00
D.1 Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos.	10.00
TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA	50.00

Asimismo, la documentación requerida será la siguiente:

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
Evaluación Técnico Médica.			
A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	**A1. Especificaciones y requisitos técnicos**	25	* "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" **(Anexo No. 4.1).** * Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.
	A2. Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma		* "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" **(Anexo No. 4.1).** * Carta compromiso del fabricante, solicitada en el Anexo 3. Anexo



LCB/JRCV/LAG

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes, Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar		Técnico, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado, para las partidas: **1, 7, 8, 9, 27 y 28.** * Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, para las partidas: **1, 7, 8 y 9.** * Para todas las partidas, adjuntar al menos uno de los certificados de calidad indicados en el Anexo 3, Anexo Técnico, inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes", subapartado Certificados de Calidad, así como lo requerido en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse a los bienes a contratar de los presentes Términos y Condiciones. * Para aquellas partidas identificadas como "Sí Req." (Sí Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", se deberá integrar el Registro Sanitario vigente al momento de

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			presentar la propuesta técnica, de acuerdo con lo señalado en el presente Anexo 4. Términos y Condiciones, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar * Documentos requeridos para acreditar los requisitos establecidos en el presente Anexo 4. Términos y Condiciones, inciso d). Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar; así como en el Anexo 3. Anexo Técnico, inciso e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. *
	A2. Visita a Instalaciones Institucionales		* "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (**Anexo No. 4.3**). * Para las claves identificadas con la leyenda "Obligatoria" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", deberán presentar obligatoriamente el Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", para la adecuada instalación del equipo médico que garantice su correcto y óptimo funcionamiento debiendo incluir, en hoja membretada de la empresa participante, por cada una de las Unidades Médicas, y la **Constancia de haber realizado la visita y el**

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			levantamiento de información respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, de conformidad con lo especificado inciso "f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso." ▪ Para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" deberán presentar de manera **obligatoria la Carta compromiso** conforme al **Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda"** para la adecuada instalación del equipo médico que garantice su correcto y optimo funcionamiento y en su caso, de conformidad con lo especificado inciso "f) Visitas a las instalaciones institucionales; donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso."*
Evaluación Técnico-Administrativa			
B. Capacidad del licitante.	**B1. Capacidad de los recursos económicos.**	3	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Última Declaración Fiscal Anual presentada ante la SHCP, del año inmediato anterior al año en curso,

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			acreditando el monto de sus ingresos netos anuales representa entre el 5% y 20% del monto de su propuesta económica con IVA.
	B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento)	1.5	* Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Curriculum del licitante, señalando la cantidad y el domicilio de las Sucursales y Centros de Servicios con los que cuente el licitante, con disponibilidad para atender los requerimientos de los usuarios en las distintas unidades médicas de destino final de los bienes; los licitantes deberán obligatoriamente indicar el tipo de establecimiento de que se trata, es decir, si es una Sucursal o un Centro de Servicio.
	B3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.4	* Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones.
	B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.2	* Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que las MYPIMES acrediten que producen bienes con innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género	0.2	* Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Certificado emitido por autoridad y organismo facultado, que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento.	3.7	* Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por 36 meses (obligatorio) y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; o * Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de garantía de 48 meses o más, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; o ▪ Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de 42 meses o más, y un Mantenimiento Mayor, el cual deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes; y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el todo el periodo ofertado, debidamente acreditado por el licitante adjudicado.
C. Experiencia y especialidad del licitante.	C1. Experiencia.	5	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), completos, legibles y debidamente firmados, en los que se verifique que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 9 de 53

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			correspondan al periodo comprendido del 2019 al 2023.
	C2. Especialidad.	3	* Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Copia(s) simple(s) del contrato(s)o pedido(s) presentado(s), completos, legibles y debidamente firmados, en los que se verifique que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2019 al 2023.
D. Cumplimiento de contratos.	**D.1 Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos**	10	* Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Documentos para acreditar el cumplimiento de los contratos y/o pedidos cumplidos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del licitante adjudicado", de acuerdo con lo siguiente: Con Dependencias y/o Instituciones Públicas: * Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del licitante adjudicado", se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas; o * Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del licitante adjudicado"; o ▪ Comprobantes de Entrega.- Se deberá acreditar mediante copia simple de documento, independientemente a su denominación, el cual contenga como mínimo lo siguiente: ▪ Descripción clara y detallada de los bienes entregados. ▪ Dirección o lugar de entrega de los bienes. ▪ Fecha de entrega de los bienes. ▪ Razón social, denominación o nombre completo (para el caso de personas físicas) de la contratante o comprador de los bienes. ▪ Firma(s) autógrafa de la(s) persona(s) que recibe. Con Instituciones Privadas: ▪ Comprobante fiscal digital legible de los equipos entregados, pudiendo ocultar los precios, el cual debe aparecer como vigente ante el Servicio de Administración Tributaria; o ▪ Comprobantes de Entrega.- Se deberá acreditar mediante copia simple de documento, independientemente a su denominación, que contenga como mínimo lo siguiente: ▪ Descripción clara y detallada de los bienes entregados. ▪ Dirección o lugar de entrega de los bienes.

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			• Fecha de entrega de los bienes. • Razón social, denominación o nombre completo (para el caso de personas físicas) de la contratante o comprador de los bienes. • Firma(s) autógrafa de la(s) persona(s) que recibe. Para todos los casos, se aclara que solo se considerará la documentación que acredite el Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos, relacionada con aquellos contratos en los que el licitante haya acreditado lo solicitado por la convocante en los subrubros de "C1. Experiencia" y "C2. Especialidad".
Nota: Si el licitante requiere ocultar los precios en los documentos presentados para acreditar los rubros de "C. Experiencia y especialidad del licitante" y "D. Cumplimiento de contratos", podrá hacerlo, en el entendido que en el caso de no realizarlo no será motivo de desechamiento.			

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado, incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

LGS/ JRMV / LAG

debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros,

certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar de los presentes Términos y Condiciones, y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

8. En caso de que el bien sea de origen nacional, se verificará la inclusión del del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal acorde a lo descrito en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

9. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma **NOM-229-SSA1-2002** y demás normatividad aplicable, en cumplimento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. **Dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8 y 9.**

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **14** de **53**

10. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica Carta del fabricante en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana **NOM-229-SSA1-2002**, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable. **Dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8 y 9.**

11. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en las correspondientes Cedulas de Descripción de Articulo, referentes al Anexo No. 3.1 donde especifique la habilitación sin restricciones de **uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0**. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el **DICOM CONFORMANCE STATEMENT** compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el **DICOM CONFORMANCE STATEMENT**, expedido por el fabricante del bien ofertado. **Dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8, 9, 27 y 28.**

12. Para las partidas que en el Anexo 3.3 "Requisitos de los bienes" en la columna "Visita a Instalaciones Institucionales" contenga la leyenda "Obligatoria", se corroborará la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", así como la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones institucionales, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

13. Para las partidas que en el Anexo 3.3 "Requisitos de los bienes" en la columna "Visita a Instalaciones Institucionales" contenga la leyenda "Opcional", se corroborará la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda".

14. Se verificará la inclusión de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante o apoderado legal del licitante adjudicado, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, requerida en el inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables".



LDS/JPSV/LAC

Evaluación Técnico-Administrativa.

1. A efecto de acreditar los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, el licitante deberá requisitar el formato contenido en el Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa", asimismo, deberá enviar la documentación que soporte lo asentado en dicho formato.

2. La información que acredite el cumplimiento de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y Especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, deberá enviarse escaneada, completa y legible, asimismo, deberá contener en cada contrato o pedido la siguiente información: a) Nombre del licitante, b) Nombre de la dependencia o institución (pública o privada) con la que suscribió el contrato y/o pedido, c) Descripción detallada de los bienes adjudicados, d) Fecha de formalización del contrato y/o pedido y e) El contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado (es decir, con firmas) por el personal de la dependencia o institución (pública o privada) y por el representante de la empresa. En caso de que la información contenida en los contratos y/o pedidos no incluya la información anteriormente señalada o ésta sea ilegible, no serán tomados en cuenta para el otorgamiento de puntos.

3. Se corroborará la inclusión de la información solicitada y legibilidad de la totalidad de la documentación, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada para acreditar los rubros de la Evaluación Técnica Administrativa, establecidos en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

4. Se verificará la correspondencia entre lo manifestado por el licitante en el Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa" y la documentación que envíe el licitante como sustento.

5. Se comprobará la congruencia entre la documentación remitida por el licitante a través del sistema CompraNet para la acreditación de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, contra las especificaciones y requisitos solicitados en dichos rubros, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

Puntaje de la Evaluación Técnica.

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
	A. Características del bien o	**A1. Especificaciones y requisitos técnicos**	El total de las características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica, incluyendo las

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 16 de 53

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
Evaluación Técnico-Médica	bienes objeto de la propuesta técnica.	A2. Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes, Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, son de cumplimiento obligatorio, por lo que: a) El incumplimiento de alguna especificación y/o requisito Técnico Médico, se desechará la proposición, por lo que se le otorgarán **0 (cero) puntos.** b) El cumplimiento total de las especificaciones y/o requisitos Técnicos Médicos solicitados, se determinará como Proposición Técnica Médica Solvente, por lo que se le otorgarán **25 puntos.**
		A3. Visita a instalaciones Institucionales.	
Evaluación Técnico-Administrativa	B. Capacidad del licitante.	B1. Capacidad de los recursos económicos.	a) Acredita monto de sus ingresos por el 20% o más del monto de su propuesta económica con IVA. **3 (tres) puntos.** b) Acredita monto de sus ingresos por el 10 % y hasta 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA. **2 (dos) puntos.** c) Acredita monto de sus ingresos por el 5 % y hasta 9.9% del monto de su propuesta económica con IVA. **1 (uno) puntos.** d) Acredita monto de sus ingresos por el 0 % y hasta 4.9 % del monto de su propuesta económica con IVA. **0 (cero) puntos.**
		B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento).	a) Si acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, se le otorgarán **1.5 puntos.** b) Si acredita una sucursal y al menos un centro de servicio, se le otorgarán **1 (un) punto.** c) Si acredita una sucursal, se le otorgarán **0.6 puntos.** d) Si no acredita sucursales o centros de servicios; o solo acredita centros de servicios, se le otorgarán **0 (cero) puntos.**

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
		B3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	a) De acreditar que cuenta con personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgarán **0.4 puntos.** b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán **0 (cero) puntos.**
		B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	a) En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME que produce bienes de alta innovación tecnológica, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, **0.2 puntos.** b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán **0 (cero) puntos.**
		B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género	a) En caso de que se acredite que el licitante cuenta con Certificados emitidos por autoridad competente de haber aplicado Políticas y Prácticas de igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgarán **0.2 puntos.** b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán **0 (cero) puntos.**
		B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento.	a) El licitante que oferte en la Carta de Garantía de los bienes una garantía por 42 meses o más que incluya un Mantenimiento Mayor de los bienes, se le otorgarán **3.7 puntos.** b) El licitante que oferte en la Carta de Garantía de los bienes una garantía por 48 meses o más, se le otorgarán **2.1 puntos.** c) El licitante que no oferte en la Carta de Garantía de los bienes una extensión del tiempo mínimo exigido para garantizar el funcionamiento del bien (de 36 meses) u

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			oferte solo los 36 meses de Garantía del bien, se le otorgarán **0 (cero) puntos**.
	C. Experiencia y especialidad del licitante.	C1. Experiencia.	El número mínimo requerido de años de experiencia, es de uno (1) y el número máximo es de cinco (5), en el periodo comprendido del 2019 al 2023, en donde: a) 0 (cero) años acreditados de experiencia y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán **0 (cero) puntos**. b) De uno a dos años de experiencia, se le otorgarán **1.5 puntos**. c) De tres a cuatro años de experiencia, se le otorgarán **2 puntos**. d) De cinco años en delante de experiencia, se le otorgarán **3 puntos**. Se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que, en caso de presentar 2 contratos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un sólo año. De igual forma si presenta contratos plurianuales en los que se repita el año de otro de los contratos y/o pedidos presentados. **Nota:** Solo se contabilizarán los años de los contratos que hayan sido considerados en el subrubro de Especialidad.
		C2. Especialidad.	El número mínimo requerido de contratos o pedidos es de un (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2019 al 2023, en donde: a) 0 (cero) contratos y /o pedidos presentados, o los presentados no acreditan la especialidad y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán **0 (cero) puntos**. b) Un contrato y/o pedido formalizado, se le otorgarán **1.5 puntos**.

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			c) Dos contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán **2 puntos.** d) Tres contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán **3 puntos.**
	D. Cumplimiento de contratos.		Para todos los casos, el número mínimo requerido de documentos que comprueben el cumplimiento de los contratos o pedidos es uno (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2019 al 2023, en donde: a) Cumplimiento de ningún contrato y/o pedido se le otorgarán **0 (cero) puntos.** b) Cumplimiento de 1 (uno) contrato y/o pedido, se le otorgarán **4 puntos.** c) Cumplimiento de 2 (dos) contratos y/o pedidos, se le otorgarán **7 puntos.** d) Cumplimiento de 3 (tres) o más contratos y/o pedidos, se le otorgarán **10 puntos.**

Una vez contabilizados los puntos concernientes a las evaluaciones Técnico Médica y Técnico Administrativa, se determinará como "**Proposición Técnica Solvente**", aquella que como resultado obtenga una puntuación igual o mayor de **37.5 puntos.**

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:

    - Número de registro, prórroga o modificación.
    - Titular del registro.
    - Nombre y domicilio del fabricante.
    - Indicaciones de uso y/o descripción.
    - Modelo(s).

- Fecha de emisión y de vencimiento.
- Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS presentado ante la COFEPRIS, del Registro Sanitario completo, **siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento,** indicando número de entrada del trámite, nombre del insumo.
c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

Para los casos de aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", en los que el licitante advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo con fecha posterior al 22 de diciembre de 2014 correspondiente al "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario".

Para el caso de aquellos que bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

2. Para todos los bienes, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios, y/o Normas Industriales Japonesas (JIS), y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta, en el que se deberá identificar:
   - Tipo y número de certificado.
   - Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
   - Alcance.
   - Fecha de emisión.

- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

3. **Carta del fabricante** en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable, para los bienes ofertados que corresponda.

4. **Carta del licitante adjudicado** en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable, para los bienes ofertados que corresponda.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica, adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario vigente, así como del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, emitidos por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:
   - Número de oficio de certificación.
   - Fecha de emisión.
   - Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal.
   - Alcance o clasificación.
   - Vigencia y/o fecha de vencimiento.
   - Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Para el caso de aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", y el licitante advierta que no requieren de

Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo, dicho documento deberá tener fecha posterior al año 2014.

Para el caso de aquellos bienes identificados como como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.2 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera, la presentación de esta carta es optativa, por lo que la no presentación de esta no será causal de desechamiento.

Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) de diferente marca que el bien principal, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a lo solicitado en el presente inciso "d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar". Para los consumibles y/o accesorios descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, el licitante deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud, de aquellos consumibles y/o accesorios que así lo requieran y la calidad de estos será avalada por el propio Registro Sanitario antes mencionado.

Para aquellos casos en los que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "*Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario*", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte y deberán corresponder con la descripción, tipo y naturaleza de estos e identificarse plenamente; si en el listado antes mencionado no se puede identificar plenamente el que dicho equipo(s) y/o accesorio(s) y/o consumible(s) no requieren Registro Sanitario, se deberá adjuntar copia simple de la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo acompañándose de la copia simple del oficio expedido por la COFEPRIS en donde se señale expresamente que dicho equipo(s) y/o accesorio(s) y/o consumible(s) no requieren Registro Sanitario.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, toda documentación presentada deberá estar vigente al momento de presentarla en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Formato de carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda

Para las partidas identificadas con la leyenda "**Obligatoria**" en la columna denominada "Visita a Instalaciones" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", deberán presentar obligatoriamente el Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", para la adecuada instalación del equipo médico que garantice su correcto y óptimo funcionamiento debiendo incluirla, en su propuesta técnica la cual debe presentarse en hoja

membretada del licitante, debiendo entregar la carta correspondiente por cada una de las Unidades Médicas de destino final de los bienes de igual forma, se deberá presentar obligatoriamente **la Constancia de haber realizado la visita y el levantamiento de información respectivo**, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

Para las partidas identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", será optativo para el licitante - realizar o no la visita a las instalaciones institucionales, la cual tiene el objetivo de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición; sin embargo, deberá presentar obligatoriamente carta compromiso, conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuaciones a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien y su óptimo funcionamiento. En el caso de que el licitante haya optado por realizar la visita a las instalaciones Institucionales, ésta(s) será(n) con la finalidad de que tome en consideración los espacios físicos y en su caso las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, dentro de su propuesta, además de identificar con el personal del Instituto aquellos espacios de carga/descarga, maniobras y cierres posibles a la circulación. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Las visitas a instalaciones Institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el(la) Director(a) de la Unidad Médica de destino final de los bienes, o con quién dicho(a) servidor(a) público(a) designe, por vía telefónica al teléfono de la Unidad Médica de destino final de los bienes, el cual podrá encontrar en la página de Internet: http://www.imss.gob.mx/directorio. El(La) servidor(a) público(a) que reciba al licitante, o quién éste designe, deberá brindar las facilidades para que pueda desarrollarse la correspondiente la visita, la cual deberá llevarse a cabo con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones Institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre,

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **25** de **53**

firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

Se manifiesta que, durante las visitas a instalaciones institucionales, los licitantes no pueden realizar preguntas al personal encargado de la visita a instalaciones institucionales referentes al procedimiento de Contratación correspondiente, las dudas o preguntas que puedan surgir a partir de las visitas a instalaciones institucionales, por parte de los licitantes, serán respondidas durante la Junta de Aclaraciones, por lo que dichas preguntas deberán ser remitidas a través del Sistema CompraNet, en los plazos establecidos en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS (OICE) y elaborar una minuta de la vista, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OICE), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior.

Todas aquellas adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, incluyendo equipo accesorio o adicional que permita el correcto y adecuado funcionamiento del bien y que deberá ser identificado y considerado por el licitante adjudicado, estarán a cargo de este, haya o no realizado visita a las instalaciones institucionales; quien se compromete a cumplir cabalmente con la desinstalación y embalaje del bien anterior, así como la instalación de los bienes en los que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento, sin costo extra alguno para el Instituto, el licitante adjudicado no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones de las instalaciones donde se requiere la entrega e instalación de los bienes solicitados, ya que no procederá costo extra alguno a cargo del Instituto.

El bien o bienes que sean desinstalados y embalados por el licitante que resulte adjudicado, para su sustitución, deberán quedar a resguardo de la Unidad Médica, ubicándolos en el espacio que el personal de la Unidad Médica le indique al licitante adjudicado. Adicionalmente, el licitante que

resulte adjudicado deberá desinstalar y embalar los bienes de manera adecuada, evitando en la medida de lo posible su maltrato y/o destrucción.

El importe de los gastos generados por la(s) visita(s) a instalaciones referidas en los párrafos anteriores, correrá absolutamente por cuenta del licitante.

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

De igual forma, con independencia a la realización de las visitas señaladas en los párrafos anteriores, para las partidas que en la columna denominada "Visita a Instalaciones" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", contengan la leyenda "Obligatoria" y "Opcional", los licitantes **DEBERÁN** obligatoriamente integrar a su propuesta técnica el Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.

Para las partidas identificadas con la leyenda "No requiere" en la columna denominada "Visita a Instalaciones" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", los licitantes no deberán integrar constancia o carta relativa al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda".

g) Visitas a las instalaciones de los licitantes.

No aplica.

h) Las penas convencionales y deducciones.

Con fundamento en el artículo 55 de la LAASSP, el Instituto aplicará pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del licitante adjudicado, según corresponda y de acuerdo con lo siguiente:

- Por el atraso, por causas atribuibles al licitante adjudicado, en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, de todas las partidas contenidas en el Anexo 3.2 Relación y Cantidad de Bienes, en el plazo previsto en el inciso b) de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.00 % del valor de los bienes sin incluir el IVA, entregados con atraso por cada día de atraso en la entrega.
- Por el atraso, por causas atribuibles al licitante adjudicado, en la realización de la capacitación señalada en el inciso j) fracción X, numeral 1, de los presentes Términos y Condiciones, al personal del Instituto respecto de las partidas que en el Anexo No. 3.3

"Requisitos de los Bienes" señalen en la columna "Nivel de Capacitación" cualquiera de las leyendas siguientes: "Fundamental", "Intermedia" o "Avanzada", dentro de los plazos señalados en el inciso "j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables", en su apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.00% del valor de los bienes sin incluir el IVA, que requieren capacitación para el personal por cada día de atraso en la realización de dicha capacitación.

La pena convencional se calculará por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones descritas en este apartado a partir del día siguiente en que concluye el plazo o la fecha convenida para el cumplimiento de éstas, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso; y/o al valor de los bienes cuya capacitación respectiva se haya realizado con atraso o incumplido, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Pca = (%d) x (nda) x (vba)

Dónde:

Pca = pena convencional aplicable.

%d = porcentaje por día determinado en el presente numeral por los atrasos descritos.

nda = número de días de atraso

vba = valor de los bienes entregados con atraso o valor de los bienes que requieren capacitación brindada con atraso, sin IVA

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al licitante adjudicado no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso contrario, el administrador del contrato procederá a la rescisión de este, conforme al procedimiento descrito en el ordinal 54 de la LAASSP.

De igual forma, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del RLAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo del Instituto.

Deductivas

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 bis de la LAASSP, 97 del RLAASSP y los lineamientos 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES de este Instituto, el Administrador del Contrato será el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico contractual que se formalice, así como de determinar, calcular, aplicar y dar seguimiento a las deducciones al pago de los bienes con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que

pueda incurrir el licitante adjudicado respecto de las partidas que en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" se señale, que les son aplicables deductivas, acorde a lo descrito en la columna correspondiente; de igual forma será encargado de notificarlas al licitante adjudicado para que éste realice el pago correspondiente.

Dichas deductivas se aplicarán bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, la deductiva no será aplicada a la totalidad del monto de la partida adjudicada, de conformidad con el artículo 1844 del Código Civil Federal, supletorio de la LAASSP.

En ningún caso, el Administrador del Contrato autorizará el pago de los bienes, sino se ha determinado, calculado y notificado al licitante adjudicado las penas convencionales y deductivas aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato respectivo, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El importe máximo de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso e) de las POBALINES del Instituto. En caso contrario, el Administrador del Contrato podrá cancelar la o las partidas objeto del incumplimiento parcial o deficiente, o bien rescindir el contrato respectivo, en concordancia al ordinal número 53 bis de la LAASSP.

En caso de existir más de un administrador del contrato, corresponderá el cálculo y notificación de la deductiva al administrador del CMAD o UMAE al que correspondan la mayor cantidad de bienes no entregados, con apoyo del resto de los administradores para la integración del expediente respectivo.

En este sentido, a continuación se establece las deductivas que se aplicarán en caso de incumplimiento parcial o deficiente en las obligaciones contractuales señaladas en la siguiente tabla, únicamente a las partidas sujetas de aplicación de estas, de conformidad con el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes":

Concepto u obligación	Nivel de Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el precio unitario sin IVA	Límites de incumplimiento
Bien descrito en cada partida de las que les sean aplicables deductivas, de acuerdo con el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en	Entregar el bien descrito en cada partida de las que les sean aplicables deductivas, de acuerdo con el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los	Por la entrega parcial o deficiente del bien descrito en cada partida de las que les sean aplicables deductivas, de acuerdo con el Anexo No. 3.4 "Requisitos para	1%	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

Concepto u obligación	Nivel de Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el precio unitario sin IVA	Límites de incumplimiento
operación de los bienes".	bienes", en el plazo de entrega establecido en el inciso b) de los presentes Términos y Condiciones, a partir de notificada la orden de suministro. Lo anterior, cubriendo la totalidad de las características, elementos, accesorios, instalación y capacitación, de acuerdo con el Anexo Técnico y los presente Términos y Condiciones.	puesta en operación de los bienes", en el plazo de entrega establecido en el inciso b) de los presentes Términos y Condiciones, a partir de notificada la orden de suministro. Lo anterior, incluye la totalidad de las características, elementos, accesorios, instalación y capacitación, de acuerdo con el Anexo Técnico y los presente Términos y Condiciones.		

i) En su caso, mecanismos requeridos al licitante adjudicado para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

El licitante adjudicado, durante la vigencia, señalada en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" en la columna "Periodo de Garantía", como mínimo o bien la que oferte en su propuesta técnica, se compromete a responder ante la ocurrencia de defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto de los administradores del contrato, se podrá solicitar al licitante adjudicado, la reparación o el canje de los bienes que:

- Presenten defectos a simple vista o de fabricación,
- Especificaciones distintas o de calidad inferior a las establecidas en el contrato, ocultas al momento de la entrega - recepción,
- Vicios ocultos o fallas.
- Cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el funcionamiento inadecuado del bien afecta la calidad del servicio.

Debiendo notificar al licitante adjudicado dentro del período de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El Administrador del Contrato podrá realizar indistintamente dicha notificación al licitante adjudicado a alguno de los siguientes correos electrónicos o domicilios:

- Dirección de correo electrónico que proporcione al momento de entregar los bienes,
- Dirección de correo electrónico que alude el artículo 29 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,
- Domicilio señalado por el licitante adjudicado en su propuesta, en términos del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez notificado, el licitante adjudicado deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles a partir de la notificación, o bien cuando el bien no pueda repararse se deberá realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días naturales a partir de la notificación, a entera satisfacción del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables, de los presentes Términos y Condiciones.

j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

El(Los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) garantizar los bienes y sus accesorios que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo obligatorio mínimo acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" en la columna "Periodo de Garantía", pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses o más y que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses sin incluir un Mantenimiento Mayor, misma que será exigible por el Instituto, a partir de la entrega de los bienes, a entera satisfacción del mismo, en las Unidades Médicas, contenidas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", de destino final de los bienes y hasta el cumplimiento del período correspondiente.

Por lo anterior, los licitantes deberán integrar a su propuesta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante o apoderado legal del licitante adjudicado, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus

accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento, ya que afecta la solvencia técnica de la propuesta.

El original de la Carta de Garantía de los bienes deberá ser entregada por el licitante que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

El periodo de la garantía se contabilizará a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto.

Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes

Adicionalmente a la Carta de Garantía descrita en el párrafo previo y con fundamento en el artículo 45 fracción XVII, artículo 53 segundo párrafo de la LAASSP y artículo 96 segundo párrafo del RLAASSP, el licitante adjudicado se obliga constituir una Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes, así como de todas las obligaciones a cargo del licitante adjudicado cuyo cumplimiento vencen en plazo posterior a la entrega de los bienes, a entera satisfacción del Instituto, a través del Administrador del Contrato, por una vigencia del mismo plazo que el licitante adjudicado oferte para garantizar todos los bienes incluidos en su propuesta, la cual será acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" en la columna "Período de Garantía" como mínimo, pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses o más y que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses sin incluir un Mantenimiento Mayor.

Dicha Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes, cubrirá:

- La reparación o sustitución de los bienes y sus accesorios, que, una vez recibidos por el Instituto, presenten vicios ocultos; defectos de fabricación o fallas no originadas por el mal uso de estos.
- La realización, en tiempo y forma, de los mantenimientos correctivos y preventivos, y en su caso mantenimiento mayor, requeridos por el Administrador del Contrato.
- La disponibilidad, en venta, para el Instituto de refacciones y consumibles que en su caso requieran los bienes y/o accesorios adjudicados.
- La mano de obra y/o partes de los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, y los trabajos de reparación y las partes sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.
- La capacitación para personal del Instituto requerida por el Administrador del Contrato bajo las condiciones señaladas en el apartado "Capacitación" numerales 2 y 3 del presente inciso j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables.
- La renovación de la póliza de responsabilidad civil, cuando esta tenga vigencia anual.

El licitante adjudicado deberá constituir esta Garantía por Defectos o Vicios Ocultos de los Bienes mediante fianza expedida por alguna compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un importe equivalente al 10.0% (Diez por ciento) del monto del contrato, sin incluir el IVA. Dicha fianza deberá ser entregada al Administrador del Contrato previamente a la entrega de los bienes al mismo y la formalización del Acta Administrativa de Entrega – Recepción respectiva, por lo cual, al momento de entregar los bienes, el licitante adjudicado deberá proporcionar original de dicha fianza al Administrador del Contrato.

Esta fianza podrá ser exigible por el Instituto Mexicano del Seguro Social ante la Institución Afianzadora que la expidió cuando el licitante adjudicado:

a) No repare los bienes y sus accesorios que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o fallas no originadas por el mal uso de estos, en el tiempo establecido en el apartado "Plazo y condiciones de canje o devolución del bien" de este inciso j), una vez debidamente notificado por el Administrador del Contrato.
b) No sustituya los bienes y sus accesorios que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o fallas no originadas por el mal uso de estos, en el tiempo establecido en la en el apartado "Plazo y condiciones de canje o devolución del bien" de este inciso j), una vez debidamente notificado por el Administrador del Contrato.
c) No realice o ejecute los mantenimientos preventivos y correctivos, y en su caso mantenimiento mayor, en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en el contrato, así como en la convocatoria, anexo técnico y los presentes términos y condiciones, una vez debidamente notificado por el Administrador del Contrato.
d) No proporcione la capacitación para personal del Instituto requerida por el Administrador del Contrato bajo las condiciones señaladas en el apartado "Capacitación", numerales 2 y 3 del presente inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables".
e) No suministre los consumibles y/o refacciones de los bienes y/o sus accesorios al Instituto, cuando este último decida ejercer el derecho de adquirirle al licitante adjudicado los consumibles o refacciones de los bienes o sus accesorios adjudicados bajo las condiciones establecidas en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso".
f) No renueve la póliza de responsabilidad civil, cuando esta tenga vigencia anual.

- **Plazo para notificar al proveedor.**

El Instituto, por conducto del Administrador del Contrato solicitará el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios al licitante adjudicado, dentro de los 5 días hábiles siguientes a partir de tener conocimiento de alguno de los siguientes supuestos:

- Que los bienes y/o sus accesorios presenten defectos a simple vista o de fabricación,

- Especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, identificadas posteriormente a la entrega.
- Vicios ocultos o fallas
- Cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el funcionamiento inadecuado del bien puede afectar la calidad del servicio
- La necesidad de parte del Instituto de la realización de cualquiera de las capacitaciones a que alude el apartado "Capacitación", numerales 2 y 3.

El Administrador del Contrato realizará dicha notificación, en la que se indiquen las razones que se han presentado en los bienes que ameritan el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios, necesidad de las capacitaciones referidas, al licitante adjudicado mediante uno o varios de los siguientes medios:

- Oficio firmado por el administrador del contrato, entregado este al domicilio oficial del licitante adjudicado, en términos del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Correo electrónico a la dirección electrónica señalada por el licitante adjudicado en el escrito libre solicitado en el apartado "Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico" del presente inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen".
- Dirección de correo electrónico que alude al artículo 29 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- **La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.**

En caso de que el Instituto Mexicano del Seguro Social requiera del suministro de accesorios, consumibles y/o refacciones de los bienes o sus accesorios adjudicados durante la vigencia de la Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento ofertada, el licitante adjudicado se obliga a garantizar la existencia de estos para el Instituto y a mantener existencias de estos durante el periodo antes señalado, asimismo se obliga a suministrarlos al Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el procedimiento de contratación que corresponda de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En este sentido, el Instituto Mexicano del Seguro Social se reserva el derecho de adquirirle al licitante adjudicado los consumibles o refacciones de los bienes o sus accesorios adjudicados durante la vigencia de la Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento ofertada, y el licitante adjudicado se obliga a suministrarlos en las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad para el Instituto, en caso de que así lo requiera este último. Será causal de ejecución de la Garantía por los Defectos o Vicios Ocultos de los Bienes entregados, el supuesto de que el licitante adjudicado se niegue o no cuente con existencias para suministrar los accesorios, consumibles o refacciones de los bienes o sus accesorios adjudicados al Instituto, en las condiciones descritas en este numeral.

Lo anterior, implica que si el Instituto cuenta con mejores opciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad para el suministro de accesorios, consumibles o refacciones distintas a las del licitante adjudicado, el Instituto podrá ejercer estas últimas opciones libremente.

Para efectos del presente Anexo Técnico se entenderá por:

- **ACCESORIO**: Herramienta, pieza, o equipo, que es esencial para el funcionamiento de un aparato o equipo médico, pero no constituye su cuerpo central y puede sustituirse. *
- **CONSUMIBLE**: Producto o material necesario para la operación de un equipo médico que no es reusable, de uso frecuente y repetitivo y que no puede funcionar por sí mismo. Los consumibles no son accesorios de equipo médico.*
- **REFACCIÓN**: Las partes o piezas de un equipo o dispositivo médico que son necesarias para su operación e independientes del consumible, y que deben ser sustituidas, garantizando la compatibilidad con el dispositivo médico, en función de su desgaste, rotura, substracción o falla, derivados del uso.*

* Glosario de Gestión de Equipo Médico. México: Secretaría de Salud, Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud; 2016.

El licitante adjudicado que requiera entregar consumibles y/o accesorios como parte de los bienes adjudicados, deberá enviar Carta relativa a los consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4), por partida adjudicada, dirigida al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

1. En los casos en que los consumibles y/o accesorios se encuentren disponibles en el Catálogo Operativo del Sistema de Abasto Institucional (SAI), solo bastará con presentar la relación ordenada de consumibles y/o accesorios incluyendo los números de las claves institucionales que tiene cada uno de los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes.
2. Para aquellos consumibles y/o accesorios que no se encuentren incorporados al catálogo SAI del Instituto, el licitante adjudicado deberá adjuntar de manera impresa o en formato digital los folletos, catálogos, instructivos y/o manuales, en donde se encuentre evidencia e información que permita identificar los consumibles y/o accesorios de cada bien ofertado, los cuales deberán corresponder a la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) de los consumibles y/o accesorios ofertados para los bienes adjudicados acorde a lo descrito en el Anexo No. 4.5 "Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)" y/o Anexo No. 4.6 "Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)", para lo que deberá hacer uso del Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios (Anexo No. 4.7). Asimismo, el Licitante adjudicado deberá entregar, al Administrador del Contrato, copia simple de la "Carta relativa a consumibles y accesorios" (Anexo No. 4.4) y sus anexos, que

haya entregado a la División en comento. Adicionalmente se solicita entregar una cotización o el precio de referencia de los consumibles y/o accesorios acordes a su presentación comercial en formato impreso o digital de los consumibles y/o accesorios correspondientes al o los bienes adjudicados.

Posterior al vencimiento de la garantía, el licitante adjudicado deberá procurar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años, mantener la existencia de refacciones para el Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado, mediante carta compromiso en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal, dirigida al Administrador del Contrato, esta solicitud ya no estará sujeta a la Garantía por los Defectos o Vicios Ocultos de los Bienes entregados..

- **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta identificadas posterior a la entrega, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el funcionamiento inadecuado del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del Administrador del Contrato, deberá solicitar al licitante adjudicado la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles, o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días naturales, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

Lo anterior, no será aplicable cuando la falle se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con los establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por licitante adjudicado.

Cuando las fallas en el bien, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más de la atención programado a la derechohabiencia, en un periodo de 3 meses, se procederá a la recisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

- **Caducidad de los bienes.**

El licitante adjudicado que requiera proporcionar Bienes de Consumo durante el acto de entrega recepción de los bienes adjudicados, en los que se indique una fecha de caducidad, de esterilidad o de uso, el periodo señalado no podrá ser menor a 6 (seis) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos.

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 36 de 53

Se podrá considerar una caducidad menor a la anteriormente señalada cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

- **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**

El licitante adjudicado deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial del licitante adjudicado para la comunicación de solicitud de reparación.

Lo anterior, en concordancia con el artículo 40 fracción IV del RLAASSP, se hace necesario en virtud de que algunos bienes requeridos en el presente procedimiento de contratación son susceptibles de mantenimiento preventivo y correctivo debido al desgaste por uso, de acuerdo a la propia naturaleza de cada uno y al contar el licitante adjudicado con centros de servicios para dar soporte técnico a mismos, permite mantenerlos en funcionamiento y prolongar su vida útil por un mayor tiempo en beneficio del Instituto.

- **Periodo de garantía.**

El licitante adjudicado deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo obligatorio mínimo acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" en la columna "Periodo de Garantía" pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses o más y que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses sin incluir un Mantenimiento Mayor, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes adjudicados a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas de destino final de los bienes y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

- **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

Durante la vigencia de la Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento ofertada, (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para la puesto en operación de los bienes" o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses de los bienes objeto del presente requerimiento), a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el licitante adjudicado deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de 30 días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que

otorga el fabricante sobre el bien. En caso de incumplimiento de los plazos de reparación o reemplazo previamente descritos por parte del licitante adjudicado, este se obliga a reparar los daños y perjuicios que sufra el Instituto con motivo de dicho incumplimiento, y a sacar en paz y a salvo de cualquier conflicto en que pueda incurrir el Instituto y que esté directamente relacionado con dicho incumplimiento

Los 6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, para la reparación se otorgarán bajo la siguiente secuencia:

- 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 1 día hábil para diagnóstico, el cual deberá entregar por escrito al Administrador del Contrato.
- 3 días hábiles para remplazo de refacciones y calibraciones y cualquier acción que requiera el equipo o bienes para su buen funcionamiento.

En caso que la reparación de los bienes supere los 6 días hábiles a partir de notificado el licitante adjudicado, o bien se determine que el bien deberá ser canjeado o reemplazado, el servicio no deberá ser interrumpido a partir del 7 día hábil posterior a ser notificado el licitante adjudicado; por lo que dicho licitante adjudicado , en tanto realiza la reparación, el canje o reemplazo del bien, deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo, presentando en su caso, los respectivos registros sanitarios y certificados que correspondan, en tanto concluya la reparación o atención de fallas de que se trate, o bien reemplace el bien; en este sentido, todos los gastos incluyendo los consumibles y otros conceptos generados por la operación de dicho equipo, correrán por cuenta del licitante adjudicado. En caso de no poder proporcionar un equipo en calidad de préstamo, para evitar la interrupción del servicio, el Instituto podrá realizar la subrogación del servicio o renta de otro equipo que cuente con las mismas funciones y/o características, hasta la reparación, sustitución o vencimiento de la garantía del bien y óptimo funcionamiento a entera satisfacción del Instituto, del bien en reparación o atención de fallas, siendo absoluta responsabilidad del licitante adjudicado cubrir los gastos por la subrogación de los servicios, la renta de equipo, traslado de pacientes, o cualquier otro concepto generado con motivo de la reparación o sustitución del bien que corresponda.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiencia, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la recisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el licitante adjudicado. Asimismo, el licitante adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros, durante toda la ejecución del presente contrato. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del instituto, lo

cual deberá ser acreditado con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante del o los bienes y el licitante adjudicado deberá presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes o un representante autorizado por este, en donde se compruebe que el o los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto en donde se encuentre ubicado y que, en consecuencia, no aplica la reparación de garantía, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el licitante adjudicado.

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

La Garantía por Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes entregados incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como todos los trabajos de reparación y partes necesarias a ser sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**

El licitante adjudicado deberá proporcionar, con personal capacitado y certificado, durante la vigencia de la garantía de los bienes (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para la puesta en operación de los bienes", todo tipo de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos, sin costo alguno para el Instituto, de acuerdo con lo siguiente:

a. Mantenimiento preventivo

El licitante adjudicado deberá entregar en conjunto con los bienes, original del "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" por cada uno de los bienes adjudicados, que deberá contener al menos: la descripción de las acciones a efectuar debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados, siendo obligatoria la actualización de software, con licencia a perpetuidad, cuando corresponda, a su última versión en los equipos que aplique durante toda la vigencia de la garantía, sin costo alguno para el Instituto. Dicho programa deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega - recepción.

Adicionalmente el licitante adjudicado deberá entregar en conjunto con el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" una bitácora por cada uno de los bienes que le sean adjudicados, o en su defecto una bitácora por varios equipos de las mismas características entregados en una misma área dentro de la unidad médica de destino final de los bienes, y que sean entregados a entera satisfacción del Instituto. Dicha bitácora deberá ser un libro tipo "florete", o similar, con hojas adheridas o cosidas al lomo de este, sin espiral, con cada una de

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **39** de **53**

las hojas numeradas o foliadas, el cual deberá contener una hoja membretada de la empresa adjudicada adherida a la pasta o portada del libro o libreta, conteniendo como mínimo los siguientes datos:

- Número de contrato
- Datos completos del licitante adjudicado (nombre o razón social, ubicación, teléfonos y correo electrónico de contacto).
- Nombre(s), marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del (los) bien(es) entregado(s).
- Ubicación y/o servicio dentro de la Unidad Médica donde quedó instalado el (los) bien(es).
- Nombre(s), correo(s) electrónico(s) y número(s) telefónico(s) del(los) responsable(s) del área o departamento de servicio técnico o mantenimiento por parte del Licitante adjudicado.

En la contraportada y/o primeras páginas de la bitácora, deberá de contener la siguiente información:

- Programa y/o calendario(s) de mantenimiento(s) preventivo(s) programados.
- Rutina(s) de mantenimiento preventivo, detallando las actividades a realizar.
- Responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es), quién podrá firmar de recibido al realizar el(los) servicio(s) técnico(s) por parte del Instituto (nombre, cargo y matrícula).
- Teléfono(s) de contacto del licitante adjudicado donde se pueden reportar y/o solicitar los correspondientes servicios técnicos.

En esta bitácora, el representante del licitante adjudicado designado para atender los servicios técnicos registrará las incidencias que presenten los bienes en garantía, el tipo de servicio a realizar, las acciones ejecutadas para la reparación de este, partes, piezas y/o refacciones utilizadas en el mantenimiento realizado, con sus respectivos números de parte y/o serie y/o catálogo en caso de que aplique, anotando también a fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota.

El personal responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del(los) bien(es) que considere relevante o pertinente, escribiendo también la fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota.

El licitante adjudicado deberá de entregar dicha bitácora al responsable del servicio donde se ubicará el(los) bien(es) y deberá hacer la "apertura" de esta, escribiendo directamente en la primera página libre la fecha y nombre completo, cargo y firma de quién realiza la apertura por parte del licitante adjudicado y del servidor público que la recibe.

La bitácora y lo asentado en ésta en ningún caso sustituye a la(s)orden(es) de servicio emitidas por el licitante adjudicado derivadas de algún mantenimiento preventivo y/o correctivo.

En caso del instrumental médico y/o mobiliario médico, no será necesario la entrega de la bitácora, lo cual no exime de sus obligaciones al licitante adjudicado, conforme a la Garantía por Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes entregados que al efecto debe entregar conforme a lo solicitado en el inciso "j) Garantías, anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de los bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen."

En los casos en que el(los) bien(es) se encuentren identificados como "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Mantenimiento Preventivo", del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes", el licitante adjudicado **NO DEBERÁ ENTREGAR Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos ni bitácora**, sino un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante adjudicado, en la que justifique por qué los bienes a entregar no requieren de mantenimiento preventivo.

El licitante adjudicado deberá proporcionar el(los) mantenimiento(s) preventivo(s) mismo(s) que se deberán realizar cada 6 meses contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, o de acuerdo con los tiempos establecidos en el manual de servicio del fabricante, en caso de que éste indique un periodo menor o mayor a 6 meses, los cuales deberán estar contemplados en el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos", mencionado anteriormente.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado mediante la ejecución de la Garantía por Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes.

b. Mantenimiento correctivo.

El servicio de mantenimiento correctivo será obligatorio para todos los bienes durante todo el período de garantía de los bienes y será proporcionado por el licitante adjudicado cuando el bien y/o sus accesorios presenten fallas en su funcionamiento y/u operación, o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el funcionamiento inadecuado del bien y/o sus accesorios puede afectar la calidad del servicio.

Para efecto de lo anterior el Instituto, por conducto del Administrador del Contrato deberá solicitar al licitante adjudicado, que se realicen las reparaciones de los bienes y/o sus accesorios acorde con las fallas presentadas, detallando la situación por la cual se requiere realizar un mantenimiento correctivo al bien en garantía o las fallas presentadas en los mismos, dentro de los siguientes 5 días hábiles a partir de que tenga conocimiento de algún supuesto descrito previamente, mediante uno o varios de los siguientes medios:

- Oficio firmado por el administrador del contrato, entregado este al domicilio oficial del licitante adjudicado, en términos del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Correo electrónico a la dirección electrónica señalada por el licitante adjudicado en el escrito libre solicitado en la fracción V. "Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico" del presente inciso j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios

ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables" y Vía telefónica detallando las situaciones o incidencias que se han presentado con el bien o bienes en garantía y el estado funcional de los mismos, indicando el por qué se requiere realizar un mantenimiento correctivo al bien en garantía, haciendo constar dicho reporte en la bitácora correspondiente.

- Dirección de correo electrónico que alude al artículo 29 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El licitante adjudicado deberá atender las solicitudes de servicio de mantenimiento correctivo ante fallas presentadas en el funcionamiento del bien o sus accesorios, en un plazo máximo de 6 días hábiles, o bien reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, observando los plazos y procedimientos establecidos en el apartado "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables", de los presentes Términos y Condiciones.

Cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiencia, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la recisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

c. Mantenimiento mayor (Sólo en caso de ofertar garantía de 42 meses).

En caso de que el licitante adjudicado oferte el mantenimiento mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes, la cual comprende:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.), si aplica.
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del bien.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del bien principal.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- Pruebas funcionales.

Con independencia de la ejecución de la Garantía por Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes entregados que se pudiera generar por el retraso en el cumplimiento de las obligaciones descritas en este apartado, el licitante adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de:

- Daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros,

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

- Los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento de los bienes,
- Los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes y subrogación de servicios para cubrir el funcionamiento del equipo o bien dañado, los cuales correrán por cuenta del licitante adjudicado.

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato y/o el Área Requirente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El licitante adjudicado, durante la vigencia de la Garantía por Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes, deberá de realizar todas las actualizaciones respectivas del software con licencia a perpetuidad, en caso de que aplique, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el licitante adjudicado señale que la falla del equipo en garantía fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, este deberá acreditar con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante y entregar al Administrador del Contrato un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante, quién deberá dictaminar y validar la naturaleza de la falla, proporcionando evidencia suficiente que permita asegurar que se trata de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto y que en consecuencia no aplica la reparación de garantía y debiendo ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el licitante adjudicado.

Adicionalmente a lo anterior, si el bien en garantía requiere alguna consideración especial para su adecuado uso y funcionamiento y con ello pueda evitarse alguna falla asociada a las instalaciones de la Unidad Médica o fenómenos naturales, el licitante adjudicado deberá indicar dichas consideraciones especiales al administrador de contrato, administrador de la Unidad Médica y/o responsable de los bienes y dejar evidencia escrita de dicha notificación para que se pueda utilizar el bien de manera adecuada y evitar fallas posteriores. En caso de que el licitante adjudicado advierta que el bien requiere algún equipo adicional o accesorio para su buen funcionamiento y evitar fallas posteriores, este deberá incluirlo al bien entregado sin costo alguno para el Instituto

El personal responsable(s) del(los) resguardo(s) del (los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la Bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el



LOS/JRMV/LAC

funcionamiento y estado del bien o bienes que considere relevante o pertinente, anotando también la fecha, el nombre y firma de quién realiza la nota.

- **Capacitación**

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar la capacitación en la Unidad Médica de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en la Unidad Médica, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, acorde a lo señalado en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes", columna "Capacitación", obteniendo al finalizar la misma, la constancia de capacitación la cual deberá estar firmada por los participantes y contendrá al menos el nombre del personal operativo que la recibió, los temas tratados, la fecha de inicio y término de esta y el nombre, cargo y firma del representante de la empresa que la otorgó; bajo los términos y plazos que a continuación se detallan:

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

   - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
   - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
   - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos:

     a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar la conservación del(los) bien(es), aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
     b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

2. La(s) capacitación(es) subsecuente(s) las llevará a cabo el licitante adjudicado debiendo capacitar al mismo tipo de personal que en la capacitación inicial, descrita en el numeral anterior, dentro del periodo de Garantía por Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para este último o bien, cuando el licitante adjudicado, o el Instituto, a través del Administrador del Contrato, lo estime necesario para asegurar el uso eficiente del(los) bien(es), y deberán realizarse a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a ser requeridas por el Administrador del Contrato o acorde a las fechas establecidas por el personal de la Unidad Médica.

3. Previo al término de la Garantía por Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes, a solicitud del Instituto a través de los representantes administrativos de la Unidad Médica y/o Administrador de Contrato, se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y

correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto, esta capacitación deberá realizarse a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a ser requeridas por los representantes administrativos de la Unidad Médica y/o Administrador de Contrato.

La capacitación deberá ser otorgada acorde a lo señalado en la columna denominada "Nivel de Capacitacion" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes", únicamente para los bienes correspondientes a las partidas que así lo indiquen. Acorde a lo descrito en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes", la capacitación podrá ser:

- **Fundamental**, se refiere a la o las capacitaciones sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
- **Intermedia**, se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico – práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
- **Avanzada**, se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento teórico – práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Para la capacitación inicial, el licitante adjudicado deberá adjuntar, original y copia de "Constancia de la Capacitación" durante el acto de entrega recepción de los bienes. Para las capacitaciones subsecuentes, la(s) constancia(s) deberá(n) ser entregadas al director médico de la Unidad y remitirse copia al Área Requirente a través del Administrador del Contrato.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el numeral 1 de este apartado "Capacitación" será sancionada con la aplicación de penas convencionales, y en su caso, con la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los numerales 2 y 3 de este apartado "Capacitación" será sancionado con la ejecución de la Garantía por Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes.

- **Porcentaje para requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.**

Garantía de cumplimiento

El licitante adjudicado, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar garantía de cumplimiento constituida mediante fianza expedida por afianzadora debidamente establecida en términos de la Ley de

Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del licitante adjudicado establecidas en el contrato correspondiente.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP, en la División de Contratos, ubicada en calle Durango 291 Piso 10 Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son divisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto correspondiente de las obligaciones incumplidas, debido a las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

- **Garantía por defectos y vicios ocultos de los bienes**

De igual forma, el licitante adjudicado deberá constituir Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes.

El licitante adjudicado, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo posteriores a la entrega – recepción del bien, deberá presentar Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes constituida mediante fianza expedida por afianzadora debidamente establecida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del licitante adjudicado posteriores a la entrega – recepción del bien.

Esta garantía deberá entregarse al Administrador del Contrato, previo a la suscripción del *Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"*.

Las obligaciones garantizadas son divisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto correspondiente de las obligaciones incumplidas.

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **46** de **53**

k) Forma de pago

La forma de pago del contrato que en su momento suscriba el licitante adjudicado con el Instituto se realizará de la siguiente forma:

- El pago se realizará en pesos mexicanos.
- El pago se podrá realizar en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción del Instituto, a través del Administrador del Contrato, conforme a todo lo señalado en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.

Para los pagos que en su momento se deriven del presente procedimiento de licitación pública, tanto la convocante como el licitante adjudicado deberán observar lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el lineamiento 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Capítulo Quinto "De los lineamientos para promover la agilización del pago a licitante adjudicado es", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados", en el cual el licitante adjudicado asume todos los gastos de entrega y en su caso importación, así como los riesgos por cualquier caso fortuito o fuerza mayor.

El licitante adjudicado deberá entregar, capacitar, instalar y poner en operación los bienes suministrados, conforme a los requisitos señalados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Carta de Distribución", para lo cual el Licitante adjudicado deberá coordinarse vía correo electrónico con el Director Médico de la Unidad Médica de destino final de los bienes y/o el Administrador del Contrato o quién este designe, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

Para la instalación de los bienes, el licitante adjudicado deberá informar por escrito dirigido al Administrador de Contrato con un mínimo de dos días naturales para el Instituto, anterior a la fecha en que se programe la entrega y puesta en operación de los equipos, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 47 de 53

El licitante adjudicado deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de estos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta, a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

   - Original de la de constancia de la instalación, cumpliendo con los requisitos correspondientes indicados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes".
   - Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
   - Dos tantos originales y tres copias de la remisión de Pedido.
   - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
   - Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o Licitante adjudicado , en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
   - Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa o licitante adjudicado , en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
   - Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
   - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
   - Original y copia de constancia de la capacitación inicial otorgada al personal, conforme al numeral 1 del apartado "Capacitación" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de

operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso".

- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4) y sus anexos, entregada a la División de Evaluación de Equipamiento, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar según sea el caso".
- Original de la Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes (Fianza).
- Original de la Póliza de Responsabilidad Civil.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes designados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del licitante adjudicado, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.

- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. La instalación de los bienes:

   - La instalación se realizará, acorde al Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes" y, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
   - Los servidores públicos por parte del Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Licitante adjudicado, verificarán todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
   - Para aquellos bienes que NO requieran "Desinstalación y/o Instalación" acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", los servidores públicos de la Unidad Médica de destino final de estos, en conjunto con el licitante adjudicado o quién este designe, verificarán el lugar de colocación y/o resguardo del bien, acorde a las necesidades de la unidad médica y harán la apertura y colocación del bien de manera adecuada.

5. Puesta en operación de los bienes:

   - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
   - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

6. Capacitación de los bienes:

   - Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación conforme a lo solicitado en los presentes Términos y Condiciones, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

7. El personal de la Unidad Médica de que se trate, designado por el responsable administrativo de la misma Unidad Médica y/o Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

   - Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
   - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
   - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
   - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
   - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
   - Un juego de software aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).
   - Un juego de software aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).

El importe de los costos por el envío maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del licitante adjudicado por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

El (Los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) hacer entrega de las licencias permanentes liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al licitante adjudicado , de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Anexo No. 4.8 *"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"*, misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

Se precisa que una vez que los bienes se hayán recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, el (la) Director (a) de la Unidad Médica de recepción de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", y/o los servidores públicos que éstos designen, y/o el Administrador del Contrato, acorde a sus necesidades, serán los autorizados para elaborar el *Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"* o bien, *Anexo 4.8"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"*, según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", que corresponda, deberá enviar mediante correo electrónico el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dirigido al Titular de la misma y copia al correo electrónico de la Lic. Norma Catalina Juárez González (norma.juarezg@imss.gob.mx) Coordinadora de Programas Nivel Central del Área de Seguimiento.

m) Solicitud de otorgamiento de anticipo

No aplica.

n) Aviso de Privacidad

No aplica.

o) Seguro de Responsabilidad Civil

Con fundamento en el artículo 53 segundo párrafo de la LAASSP y artículo 96 segundo párrafo del RLAASSP, así como el lineamiento 5.5.7 de las POBALINES, solo para las partidas que en el Anexo 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" en la columna "Póliza de Responsabilidad Civil" contenga la leyenda "SI", el licitante adjudicado deberá entregar una póliza de responsabilidad civil, emitida por una institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, donde se obligue a cubrir los daños y/ o pérdidas y/o responsabilidad del Instituto a consecuencia de los riesgos cubiertos a continuación, por lo que con dicha póliza de responsabilidad civil, el licitante adjudicado se obliga para con el Instituto a pagar por:

a) El daño físico y/o perjuicio y/o daño moral y/o muerte y/o incapacidad permanente total; y/o incapacidad parcial permanente; y/o incapacidad total temporal y/o incapacidad parcial temporal, que por el ejercicio y/o consecuencias de las actividades que realice el Instituto ocasione a Terceros como consecuencia de los riesgos en los bienes adjudicados producidos por fallas de fabricación, vicios ocultos o fallas imputables a mantenimientos preventivos, correctivos o mayores a los que esté obligado el licitante adjudicado, por los que deba responder el Instituto conforme a la legislación aplicable en materia de

responsabilidad civil vigente en los Estados Unidos Mexicanos derivada del uso de los bienes adjudicados por las actividades propias del Instituto en las Unidades Médicas donde se entregaron y/o instalaron señaladas en el Anexo 3.5 "Guía de Distribución".

En caso de que se requiera cualquier tipo de prueba pericial con el objeto de identificar y acreditar la causa de la falla en el o los bienes adjudicados(s) que haya provocado la materialización de los riesgos previamente descritos, dicha prueba correrá a cargo de un tercero autorizado, y cuyo costo deberá ser cubierto por el licitante adjudicado.

El período total que dicha póliza de responsabilidad civil deberá cubrir al Instituto será por el mismo período que el licitante adjudicado oferte para la "Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes", y podrá ser cubierta con pólizas de vigencia anual, siempre y cuando el licitante adjudicado entregue la renovación de dicha póliza con vigencia anual previo al vencimiento de la inmediata anterior hasta cubrir el período total. La suma asegurada total de la póliza deberá ser como mínimo el 5% (cinco por ciento) del importe total de la partida adjudicada.

Esta póliza de responsabilidad civil deberá ser entregada al Administrador del Contrato, previa recepción de los bienes descrita en el inciso I) "Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable" de los presentes Términos y Condiciones.

p) Dictámenes de Protección Civil emitidos por las autoridades competentes en la materia.

No aplica.

Autorizó	Revisó
Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **53** de **53**

Validó	Elaboró
Mtro. José Ricardo Monjarás Vera Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento	**Ing. Lorena Arriaga Gallegos** Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:		FECHA IMP.:	
CLAVE PREI:		HORA IMP.:	
NOMBRE GENÉRICO			

LICITANTE:	(1)	MARCA:	(5)
LICITACIÓN:	(2)	MODELO:	(6)
PARTIDA:	(3)	CATALOGO:	(7)
CANTIDAD:	(4)	FABRICANTE	(8)

(9) HOJA ___ de ___

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
	(10)
	(11) NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO:	INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registro
1.-Licitante	Razón social del licitante.
2.- Licitación	Número de procedimiento.
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.
4.- Cantidad	Número de bienes.
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).
6.- Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
7.- Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
8.- Fabricante (s)	El(Los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.
9.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
10.- Descripción técnica del licitante.	El licitante deberá describir con precisión las especificaciones y requisitos técnicos que conciernan a los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación y Matenimiento propios de su oferta, incluyendo la información que permitan la plena identificación de los elementos que integran su oferta, en la cual se puntualicen las características propias del su artículo y sus componentes, indicando con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado, incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. El licitante deberá indicar o incluir, en caso de que así se solicite para las especificaciones técnicas de cada Cédula de Descripción del Artículo; marca, modelo y/o número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado correspondiente al bien principal, lo cual se corroborará con el documental entregado como parte de su propuesta técnica. El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales. Los títulos Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Matenimiento u Operación (según sea el caso), contenidos en las Especificaciones de la Cédula, no necesitan referenciarse.
11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.	

2024 Felipe Carrillo PUERTO

LGS / JPMV / LAG

Anexo No. 4.2
Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa

LICITACIÓN:		FECHA:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			
DOMICILIO			
R.F.C.			
TELÉFONO Y FAX			
CORREO ELECTRÓNICO			

No.	Capacidad del Licitante						Experiencia y Especialidad			Cumplimiento de Contratos	
	(1) Declaraciones Fiscales	(2) Capacidad de Asistencia Técnica	(3) Personal c/Discapacidad	(4) Participación de MIPYMES	(5) Políticas y Prácticas de Igualdad	(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes	(7) No. de Contrato y/o pedido	(8) Año del Contrato y/o Pedido	(9) Descripción del equipo amparado en el Contrato y/o Pedido	(10) Documentos que acreditan el cumplimiento del contrato y/o pedido	(11) Partidas que ampara

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS



2024 Felipe Carrillo PUERTO

LGS / MRM / LAS

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Descripción
(1) Declaraciones Fiscales.	Los licitantes deberán indicar las Declaraciones Fiscales que presentan.
(2) Capacidad de Asistencia Técnica.	Para acreditar la Capacidad de Asistencia Técnica los licitantes deberán describir en el curriculum de su empresa que acompañe su propuesta, las Sucursales y Centros de Servicio con los que cuenta el licitante.
(3) Personal c/Discapacidad.	En caso de que el licitante cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se deberá asentar **"PRESENTADO"**, en caso contrario, se deberá indicar **"NO APLICA"**.
(4) Participación de MIPYMES.	En caso de que el licitante sea MIPYME y que produzca bienes con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá asentar **"PRESENTADO"**, en caso contrario, se deberá indicar **"NO APLICA"**.
(5) Políticas y Prácticas de Igualdad de género.	En el caso de que el licitante cuente con la certificación emitida por autoridad competente, que demuestre haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género se deberá asentar **"PRESENTADO"**, en caso contrario, se deberá indicar **"NO APLICA"**.
(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes*.	Deberá indicar los meses que ampara la Garantía de los Bienes presentada y en su caso, la oferta del Mantenimiento Mayor de los Bienes*, de conformidad con lo señalado en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES del **"Anexo Técnico, Términos y Condiciones"** de la presente convocatoria.
(7) No. del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el número del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(8) Año del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el Año del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(9) Descripción del bien amparado en el Contrato.	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o Pedido presentados en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa", los cuales deberán ser de iguales o similares características a los bienes solicitados en el presente procedimiento de contratación.
(10) Documento que avala el cumplimiento del contrato y/o pedido.	Deberá indicar qué documento sustenta el cumplimiento de los contratos, de conformidad con lo señalado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(11) Partidas que ampara.	Son las partidas ofertadas por el licitante en el presente procedimiento. Cabe señalar que los contratos y/o pedidos presentados deberán amparar bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente convocatoria y ofertados por el licitante.

* **Mantenimiento mayor:** Se define como la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capaceteles, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente (conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Numero serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía de 36 meses (obligatorio); o su Extensión para garantizar el funcionamiento del bien por 48 meses o más; o la

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

Extensión para garantizar el funcionamiento del bien de 42 meses más un Mantenimiento Mayor de los Bienes a realizarse a los seis meses posteriores al vencimiento de la garantía de los bienes (de 36 meses), a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos de los Bienes".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para la puesta en operación de los bienes" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.4**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones:_____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. ***Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).***

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C._____ y C._____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.)), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones:_____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATO

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. ***Capacitación y entrega de información de operación y servicio.***

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del Instituto.

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha Inicio	Fecha Termino
Médico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones:_____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
    - Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
    - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
    - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
    - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
    - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
    - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
    - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las_____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**	
Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)**		**Director o Administrador o responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) o quién este designe		**Representante(s) del Proveedor asignado para la entrega del(os) bien(es) y facultado para firma de documentos**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)

ANEXOS DE CONTRATOS

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____

Hoja ___ de ___

2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO",**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión (Instructivo de llenado)

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre (1)	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo (2)

Equipos Acceso (3)					
Nombre (4)	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición: (5)	Contrato Número: (6)	Fincado a la empresa: (7)	Domicilio de la empresa: (8)	Teléfono de la empresa: (9)	Correo electrónico de la empresa: (10)

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

- Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante en la que se indique el tiempo mínimo de garantía de 36 meses (obligatorio); o su Extensión para garantizar el funcionamiento del bien por 48 meses o más; o la Extensión para garantizar el funcionamiento del bien de 42 meses más un Mantenimiento Mayor de los Bienes a realizarse a los seis meses posteriores al vencimiento de la garantía de los bienes (de 36 meses), a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos de los Bienes".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.4**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____ (11) _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. ***Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).***

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C._____ (12) y C._____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware; etc.)), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____ (11) _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. ***Capacitación y entrega de información de operación y servicio.***

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRA

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

Personal operativo (13)	No. de capacitados (14)	Fecha	
		Inicio (15)	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro:			

Observaciones: _____ (21)

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
    - Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
    - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
    - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
    - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
    - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
    - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
    - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título (16)	Referencia (17)	Anexos (18)	Tipo (19)	Idioma (20)

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**	
Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)**		**Director o Administrador o responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) o quién este designe		**Representante(s) del Proveedor asignado para la entrega del(os) bien(es) y facultado para firma de documentos**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10.	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiograma
15	Fecha	Fecha de inicio y termino de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

Anexo No. 4.4
Carta relativa a consumibles y accesorios

Ciudad de _____, a __ de _____ de ____.

Titular de la División de Evaluación de Equipamiento
Presente.

(_____NOMBRE_____) en mi carácter de representante legal de la empresa (_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____), manifiesto que:

Respecto de la adjudicación de la partida ____, del procedimiento de contratación _____, se encuentran a disposición del Instituto lo relativo a los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran incluidas en el Catálogo Operativo de Accesorios y Consumibles del IMSS.

Clave IMSS	Descripción del Artículo	Presentación	Número de Catálogo del Proveedor

Asimismo, para aquellos que no se encuentran incluidas en el mencionado, se le solicita la inclusión de estos, para lo cual se adjuntan de manera impresa los formatos oficiales debidamente requisitados.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo No. 4.5 Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Innovación en Salud
División de Evaluación de Tecnologías en Salud

SOLICITANTE:
TELÉFONO (S):
SERVICIO:
CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA: 30/01/2024

GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIO), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2							
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.3.1	ESPECÍFICO 2.4	NUMERO DE PARTE 2.5	PRECIO DE REFERENCIA: 2.6	IMAGEN DEL INSUMO: 2.7

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LDC / JDMV / LAC

SIN TEXTO

Anexo No. 4.6 Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Innovación en Salud
División de Evaluación de Tecnologías en Salud

SOLICITANTE:
TELEFONO (S):
SERVICIO:
CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA: 00/00/00

GRUPO 37.9 CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIO), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2							
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.3.1	ESPECÍFICO 2.4	NUMERO DE PARTE 2.5	PRECIO DE REFERENCIA 2.6	IMAGEN DEL INSUMO 2.7

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LGS / ARMV / LAG

SIN TEXTO

Anexo No. 4.7
Instructivo de llenado

Definiciones:

Accesorios: los elementos complementarios o auxiliares, cuyo objetivo es incrementar las funciones o productividad de un dispositivo médico y que permiten mejorar la prestación del servicio.

Consumibles: los materiales desechables necesarios para que el insumo realice sus funciones conforme a su intención de uso que pierden sus propiedades o características de origen después de usarse y que son de consumo repetitivo.

- Realizar oficio con la solicitud en los formatos oficiales, estos se pueden descargar de la página: *http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos*
- *Es un formato por equipo médico.*
- *No debe solicitar accesorios y consumibles en un mismo formato, existen formatos para:*
- *Accesorios (GRUPO 52.6) para equipo médico e instrumental quirúrgico) y*
- *Consumibles (GRUPO 37.9) para equipo médico)*
- *Llenar cada uno de los requisitos señalados en las columnas del formato en Excel.*
- *Los datos del solicitante pueden ser: el representante legal de la empresa, Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas o Directivo de Área Normativa u Operativa, se sugiere que en el correo electrónico, se anote el correo de la persona responsable que llena el formato, con el fin de aclarar o solicitar información respecto a la plasmada en el formato de solicitud si hubiera necesidad de ello.*
- *Equipo médico al cual se asocia el accesorio o consumible, debe estar en las instalaciones del Instituto.*

1. **Clave del Cuadro Básico Institucional,** tal como aparece en el Catálogo, Libro o Listado de Equipo Médico Institucional, a **diez dígitos**, separados por un punto (grupo, genérico y específico), no guiones y no omitir los puntos.

1.2 **Nombre genérico** tal como aparece el nombre en el Catálogo Institucional, en algunos casos de equipos médicos el orden semántico pareciera estar alterado, este se debe respetar ejemplo: **(TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES, UNIDAD PARA.)**, si lo redactan de otra manera esto no es procedente.

- En ocasiones el mismo insumo es compatible con la misma familia de equipos médicos por lo cual se agrega un ejemplo al final.

1.3 **Marca** del equipo médico que se tiene en la Unidad Médica solicitante, recordar que hay accesorios y/o consumibles muy específicos para marca y modelo del equipo médico.

1.4 **Modelo** del equipo, está registrado en el equipo médico el usuario lo podrá identificar en las etiquetas o logos, de no ser así se puede consultar en sus manuales y/o factura del equipo.

2. **Insumo(s) (Accesorios o Consumibles)**

2.1 **Descripción** realizar de forma detallada, que no quede lugar a duda del consumible o accesorio que se solicita incluir.

- Usar la descripción y nombres otorgados por el fabricante en el manual de usuario, servicio o en un catálogo de ventas.
- Si va dirigido a una población en especial, especifique señale el tamaño, tipo de paciente (adulto, pediátrico, infantil, neonatal, etc.).
- Medidas: señalando la unidad de medida estandarizada, sino fuera tan común deberá escribirla no se aceptan símbolos (µ, β, Ω, ≥, ±, ⅝) el sistema no los reconoce.

Anexo No. 4.7
Instructivo de llenado

- Material y composición látex, metal, vidrio, plástico, acero, titanio, PTF.
- En caso de conectores tipo de entrada
- Si es reutilizable o desechable
- Si esta estéril o no y técnica de esterilización que requiere.
- Evitar descripciones en inglés.
- Las abreviaturas que utilice deberán ser las internacionalmente aprobadas.
- Evite epónimos o nombres comerciales.

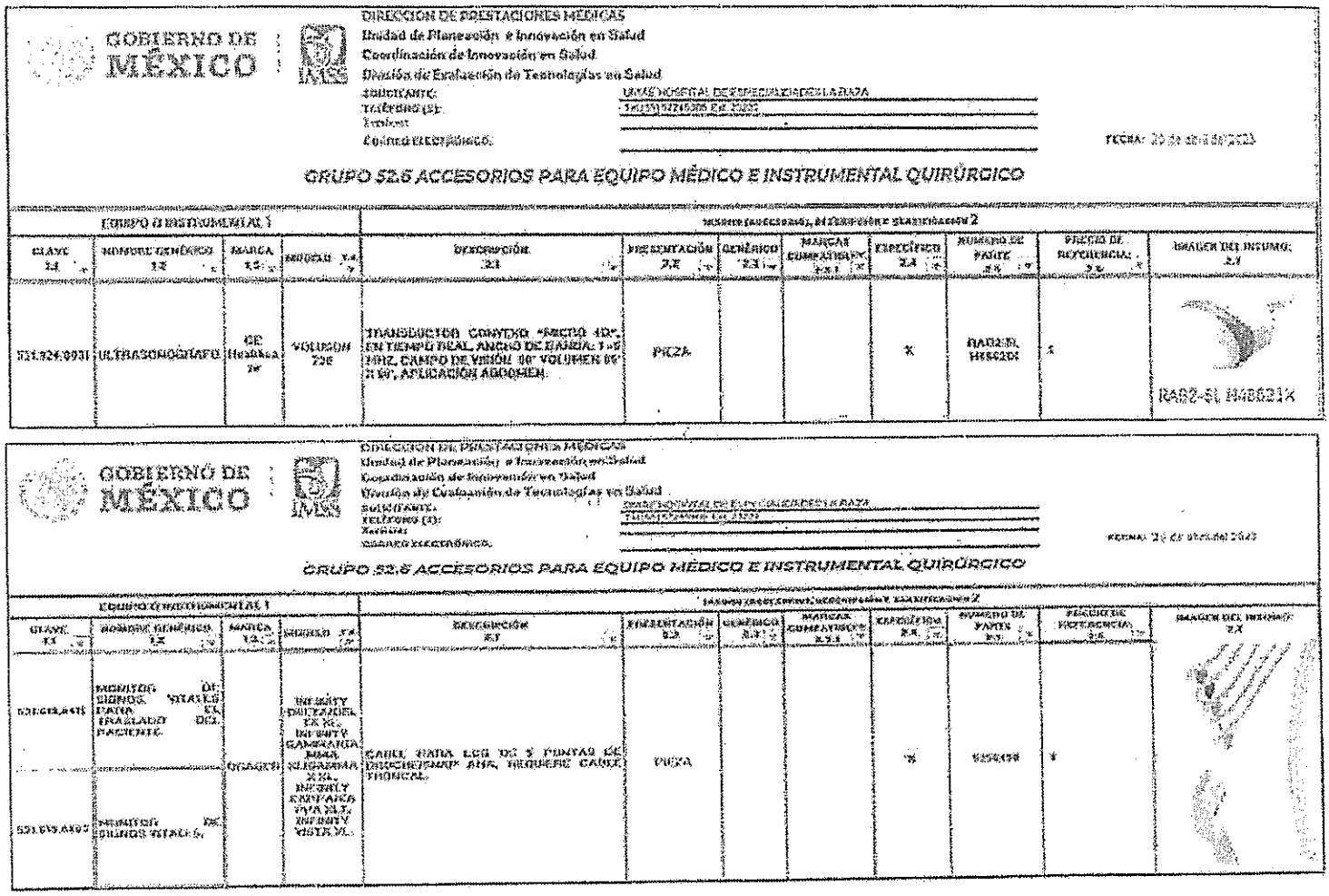
- **Adjuntar en formato digital los folletos, catálogos, instructivos y/o manuales, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s).**

2.2 Presentación: especificar si el artículo se vende en pieza, paquete, caja (con una pieza o cuantas piezas por caja) en el caso de los kits se debe señalar los componentes de cada kit.
2.3 Genérico: señalar si el insumo es compatible con otras marcas. Se señala con "X" en la columna
2.3.1 Marcas compatibles: anotar las marcas que sean compatibles con el insumo, se sugiere anotar como mínimo 3 marcas.

- Las columnas de genérico y marcas compatibles, son excluyentes de las columnas de específico y número de catálogo y viceversa.

2.4 Específico: señalar cuando el artículo es específico del equipo médico que se dará de alta. Se señala con "X" en la columna correspondiente.
2.5 Numero de parte: corresponde al número otorgado por el fabricante, para identificar al accesorio o consumible.
2.6 Precio de referencia: Anotar el precio de lista del insumo expresados en pesos mexicanos (MXN).
2.7 Imagen del insumo:

Anexo No. 4.7
Instructivo de llenado



GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Innovación en Salud
División de Evaluación de Tecnologías en Salud
SOLICITANTE: UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA
TELÉFONO(S): 5[illegible]5276 EXT. 22201
Fecha:
CORREO ELECTRÓNICO:
FECHA: 20 de abril de 2023

GRUPO 52.5 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO NECESARIO, RELACIONADO Y COMPATIBLE 2							
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.3.1	EXCLUSIVO 2.4	NÚMERO DE PARTE 2.5	PRECIO DE REFERENCIA 2.6	IMAGEN DEL INSUMO 2.7
521.824.0031	ULTRASONÓGRAFO	GE Healthcare	VOLUSON 730	TRANSDUCTOR CONVEX "SECTO 4D", EN TIEMPO REAL, ANCHO DE BANDA: 1 a 5 MHZ, CAMPO DE VISIÓN 90° VOLUMEN 85 X 85°, APLICACIÓN ABDOMEN.	PIEZA			X	RAB2-5L M5821X	X	RAB2-5L M5821X

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Innovación en Salud
División de Evaluación de Tecnologías en Salud
SOLICITANTE: UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA
TELÉFONO (S): 5[illegible]5276 EXT. 22201
Fecha:
CORREO ELECTRÓNICO:
FECHA: 20 de abril de 2023

GRUPO 52.5 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO NECESARIO, RELACIONADO Y COMPATIBLE 2							
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.3.1	EXCLUSIVO 2.4	NÚMERO DE PARTE 2.5	PRECIO DE REFERENCIA 2.6	IMAGEN DEL INSUMO 2.7
521.819.4455	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	DRAGER	INFINITY DELTA XL, INFINITY KAMPANA 3000, NEONATAL XL, INFINITY KAPTIVA T5 XL, INFINITY VISTA XL.	CABLE PARA ECG DE 5 PUNTAS DE BROCHE/SNAP AHA, REQUIERE CABLE TRONCAL.	PIEZA			X	6554198	X	
521.819.4455	MONITOR DE SIGNOS VITALES										

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo No. 4.8
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en el domicilio de _____se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino		OOAD/UMAE	
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
Teléfono		Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.		Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día ___ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente

Anexo No. 4.8
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**
Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MINIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**
4. **SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.**

Anexo No. 4.9

Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda

Ciudad de _____, a __ de _____ de ____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Convocante
Licitación _____
P r e s e n t e.

(_____NOMBRE_____) en mi carácter de representante legal de la empresa (_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____), manifiesto que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) _____, en la Unidad destino: _____, mi representada que la licitante conoce las condiciones de infraestructura de la(s) Unidad(es) Médica(s) de destino final y se compromete a cumplir cabalmente con los trabajos para la instalación del(los) bien(es) en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones de espacios físicos que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del(de los) bien(es) ofertado(s), entre ellos instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a la desinstalación del bien a sustituir y que en su caso se encuentre ubicado en el espacio físico en donde se instalará el bien que resulte adjudicado, debiendo embalar para posteriormente depositar el bien desinstalado en el área dentro de la propia unidad médica de destino final del bien, que le sea indicado por el personal del Instituto.

_____
(Nombre y firma del Representante Legal)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.328.0116.02.01	FECHA IMP.:	13/03/2024
CLAVE PREI:	000000000011790	HORA IMP.:	09:53:14

NOMBRE GENÉRICO

UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA (GINECOLÓGICA)

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.3.4.1 Tres (3) asas para conización de 15 ± 2 mm con longitud mínima de 12 cm. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo).

3.3.4.2 Tres (3) asas para conización de 20 ± 2 mm con longitud mínima de 12 cm. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo).

3.3.5 Tres (3) electrodos tipo bola de 6 ± 1 mm de diámetro y longitud mínima de 12 cm. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo).

3.3.6 Un (1) filtro para el evacuador de humo. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo).

3.3.7 Dos (2) juegos de tubos de succión para el evacuador de humo con reductor para espéculo vaginal o con aditamento para conexión a lápices de tamaño estándar. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos).

4 **Instalación:**

4.1 Eléctrica: 120 V +/- 10%, 60 Hz.

5 **Mantenimiento:**

5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Ing. José Ricardo Monzarás Vera
Encargado de la División de
Evaluación de Equipamiento

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefe de Área de Instrumentación
de la Unidades Médicas

Elaboró

Lic. Margarita Alvarez García
Coordinadora de Programas
de Enfermería

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

LAS / NAG

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Infraestructura Médica
División de Evaluación de Equipamiento

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.328.0116.02.01	FECHA IMP.:	13/03/2024
CLAVE PREI:	000000000011790	HORA IMP.:	09:53:14

NOMBRE GENÉRICO

UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA (GINECOLÓGICA)

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 Descripción:

1.1 Unidad de Electrocirugía, portátil, funciones de regulación automática, controladas por medio de microprocesador o microcontrolador con 1 salida monopolar y 1 salida bipolar.
1.2 Salida monopolar:
1.2.1 Con corte puro con potencia mínima de 200 watts.
1.2.2 Con mezcla, blend y/o modo con potencia mínima de 100 watts.
1.2.3 Con al menos dos modos o efectos de coagulación monopolar con potencia mínima de 80 watts.
1.3 Salida bipolar:
1.3.1 Con coagulación con potencia de salida mínima de 70 watts.
1.3.2 Con control independiente para selección de potencia en modo bipolar.
1.4 Monitorización de la calidad del contacto del electrodo de retorno:
1.4.1 Alarma visual y audible que se activa cuando existe un falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado al generador.
1.4.2 Desactivación inmediata del generador o de la corriente de salida si se detecta una condición de falla.
1.5 Frecuencia de salida mayor o igual a 300 KHz.
1.6 Activación de la unidad:
1.6.1 Por medio del instrumento y/o pedal en salida monopolar.
1.6.2 Por medio del instrumento y/o pedal en salida bipolar.
1.7 Indicadores digitales independientes para selección de potencia en modo monopolar,
1.7.1 y bipolar.
1.8 Salida aislada para protección del paciente.
1.9 Capacidad de locaciones de memoria programables para almacenar las selecciones de potencia más frecuentes.
1.10 Evacuador de humo. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), compatible con la marca y modelo del equipo.
1.10.1 Uso para energía eléctrica de 120V ± 10%-60 Hz.
1.10.2 Con succión regulable o fija mayor a 700 LPM.
1.10.3 Prefiltrado para capturar partículas de al menos 0.12 micras.
1.10.4 Uso con filtros desechables.
1.10.5 Control de encendido y/o activación automática al activarse la unidad de electrocirugía.

2 Accesorios:

2.1 Un (1) Carro para transporte del equipo,. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
2.1.1 Con freno en al menos dos (2) de las ruedas.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.328.0116.02.01 FECHA IMP.: 13/03/2024
CLAVE PREI: 000000000011790 HORA IMP.: 09:53:14
NOMBRE GENÉRICO

UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA (GINECOLÓGICA)

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS		DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
2.2	Pedal para las dos funciones: monopolar y bipolar, para corte y coagulación, el cual debe garantizar la protección contra agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo (equivalente a un grado de protección IPX5 o mayor), ó garantizar la protección contra efectos de una inmersión en agua; con cable de conexión de 3m como mínimo. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo).	
2.2.1	Con función de cambio de modos en el mismo pedal.	
2.3	Un (1) lápiz reusable sin botones, con un electrodo tipo cuchilla, reusable, largo mínimo 10 cm. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos).	
2.4	Una (1) pinza bipolar tipo bayoneta reusable de 19 cm de longitud, con un cable de conexión reusable. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos).	
2.5	Placas de retorno de paciente, reusable con cable de conexión reusable (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos), con las siguientes características:	
2.5.1	Una (1) tamaño adulto.	
2.5.2	Una (1) tamaño pediátrico.	
2.6	Tubos de succión con reductor para espéculo vaginal.	
2.7	Espéculo vaginal, de material no conductivo y libre de látex, para su uso con la unidad electroquirúrgica, con conector para la inserción de la manguera del evacuador de humo, de los siguientes tamaños:	
2.7.1	Uno (1) de tamaño pequeño.	
2.7.2	Dos (2) de tamaño mediano.	
2.7.3	Dos (2) de tamaño grande.	
3	**Consumibles:**	
3.1	Placas de retorno desechables con cable de conexión. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos):	
3.1.1	Diez (10) tamaño adulto.	
3.1.2	Diez (10) placas tamaño pediátrico.	
3.2	Diez (10) lápices monopolares desechables con cable. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo).	
3.3	Electrodos monopolares desechables. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos):	
3.3.1	Diez (10) de tipo cuchilla o espátula desechables (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo):	
3.3.2	Cinco (5) de tipo bola desechables. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo):	
3.3.3	Cinco (5) de tipo aguja desechables. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo):	
3.3.4	Seis (6) asas para conización. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo):	

LAG / MAG

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

ANEXO 3 (TRES)

"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR", CARTA GARANTÍA, PRECISIONES A LA CONVOCATORIA, ACTA DE FALLO Y OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 1CFH/2024/7484"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO S. A. DE C. V.

ANEXO 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 531.328.0116.02.01 CLAVE PREI: 000000000011790	FECHA IMP.: 13/03/2024 HORA IMP.: 09:53:14

NOMBRE GENÉRICO
UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA.

LICITANTE: SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

LICITACION: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

PARTIDA: 3
CANTIDAD: 166 EQUIPOS

MARCA: LED

MODELO: SURTRON 200

FABRICANTE: LED S.p.A.

CATALOGO:

- MANUAL DE USUARIO. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 200.
- FOLLETO # 1. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 200.
- MANUAL DE USUARIO. EVACUADOR DE HUMO. MARCA: LED. MODELO: SURTRON EVAC.
- FOLLETO # 2. EVACUADOR DE HUMO. MARCA: LED. MODELO: SURTRON EVAC.
- FOLLETO # 3. PEDAL. MARCA: LED.
- CATÁLOGO # 4. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES. MARCA: FIAB.
- FOLLETO # 5. ESPECULO VAGINAL. MARCA: LED
- FOLLETO # 6. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES. MARCA: LED.
- FOLLETO # 7. CARRO DE TRASLADO. MARCA: LED

HOJA 1 DE 9

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TÉCNICA DEL LICITANTE
1 Descripción: 1.1 Unidad de Electrocirugía, portátil, funciones de regulación automática, controladas por medio de microprocesador o microcontrolador con 1 salida monopolar y 1 salida bipolar.	**UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA** 1. Descripción: 1.1. Unidad de Electrocirugía, portátil, funciones de regulación automática, controladas por medio de microprocesador o microcontrolador con 1 salida monopolar y 1 salida bipolar. **SE OFERTA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA: LED, MODELO: SURTRON 200, PORTATIL, CON FUNCION DE REGULACION AUTOMATICA, QUE ES CONTROLADA POR MEDIO DE UN MICROCONTROLADOR CON 1 (UNA) SALIDA MONOPOLAR Y 1 (UNA) SALIDA BIPOLAR.** • *Manual de Usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED Modelo: Surtron 200. Paginas No. 6, 7, 10, 11 12, 19, 22, 23, 25 y 30.*
1.2 Salida monopolar.	1.2. Salida monopolar. **EL EQUIPO SURTRON 200, CUENTA CON 1 (UNA) SALIDA MONOPOLAR.** • *Manual de Usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED Modelo: Surtron 200. Paginas No. 30, 34*
1.2.1 Con corte puro con potencia mínima de 200 wattss.	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

1.2.2 Con mezcla, blend y/o modo con potencia mínima de 100 watts.	1.2.1. Con corte puro con potencia mínima de 200 wattss. **EL EQUIPO SURTRON 200, CUENTA CON CORTE PURO CON POTENCIA MINIMA DE 200 WATTSS.** • *Folleto # 1. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED, Modelo: Surtron 200. Pagina No. 2.* 1.2.2. Con mezcla, blend y/o modo con potencia mínima de 100 watts. **EL EQUIPO SURTRON 200, CUENTA CON MEZCLA BLEND, CON UNA POTENCIA MINIMA DE 120 WATTSS.** • *Manual de Usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED Modelo: Surtron 200. Pagina No. 30.* • *Folleto # 1. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED, Modelo: Surtron 200. Pagina No. 2.*
1.2.3 Con al menos dos modos o efectos de coagulación monopolar con potencia mínima de 80 watts.	1.2.3. Con al menos dos modos o efectos de coagulación monopolar con potencia mínima de 80 watts. **EL EQUIPO SURTRON 200, CUENTA CON 2 MODOS, QUE ES LA COAGULACION FORZADA CON POTENCIA MAXIMA DE 150 WATTSS, Y LA COAGULACION SUAVE CON UNA POTENCIA DE SALIDA MAXIMA DE 90 WATTSS.** • *Folleto # 1. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED, Modelo: Surtron 200. Pagina No. 2.* • *Manual de Usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED Modelo: Surtron 200. Pagina No.30 Y 31.*
1.3 Salida bipolar:	1.3. Salida bipolar: **EL EQUIPO SURTRON 200, CUENTA CON 1 (UNA) SALIDA BIPOLAR.** • *Manual de Usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED Modelo: Surtron 200. Pagina No. 30, 34.*
1.3.1 Con coagulación con potencia de salida mínima de 70 watts.	1.3.1. Con coagulación con potencia de salida mínima de 70 watts. **EL EQUIPO SURTRON 200, CUENTA CON UNA SALIDA DE POTENCIA MAXIMA DE COAGULACION BIPOLAR DE 80 WATTSS.** • *Folleto # 1. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED, Modelo: Surtron 200. Pagina No. 2*
1.3.2 Con control independiente para selección de potencia en modo bipolar.	1.3.2. Con control independiente para selección de potencia en modo bipolar. **EL EQUIPO SURTRON 200, CUENTA CON CONTROL INDEPENDIENTE PARA SELECCIONAR LA POTENCIA EN MODO BIPOLAR.** • *Manual de Usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED Modelo: Surtron 200. Pagina No. 34.*
1.4 monitorización de la calidad del contacto de electrodo de retorno:	1.4. Monitorización de la calidad del contacto de electrodo de retorno: **EL EQUIPO SURTRON 200, CUENTA CON UNA MONITORIZACION DE CONTACTO DEL ELECTRODO DE RETORNO.** • *Manual de Usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED Modelo: Surtron 200. Pagina No. 20*
1.4.1 Alarma visual y audible que se activa cuando existe un falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado al generador.	1.4.1. Alarma visual y audible que se activa cuando existe un falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado al generador. **EL EQUIPO SURTRON 200, CUENTA CON ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES CUANDO EXISTE UN FALSO CONTACTO DEL ELECTRODO DE RETORNO CON EL PACIENTE Y QUE NO ESTE BIEN CONETADO EL GENERADOR.**
1.4.2 Desactivación inmediata del generador o de la corriente de salida si se detecta una condición de falla.	

1.5 Frecuencia de salida mayor o igual a 300 Khz.	• *Folleto # 1. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED, Modelo: Surtron 200. Pagina No. 3* 1.4.2. Desactivación inmediata del generador o de la corriente de salida si se detecta una condición de falla. **EL EQUIPO SURTRON 200, CUENTA CON LA CAPACIDAD DE DESACTIVACION INMEDIATA CUANDO EXISTE FALSO CONTACTO DEL CIRCUITO ELECTRODO/PACIENTE O DESCONEXIÓN DEL GENERADOR.** • *Folleto # 1. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED, Modelo: Surtron 200. Pagina No. 3*
1.6 Activación de la unidad: 1.6.1 Por medio del instrumento y/o pedal en salida monopolar 1.6.2 Por medio del instrumento y/o pedal en salida bipolar.	1.5. Frecuencia de salida mayor o igual a 300 Khz. **EL EQUIPO SURTRON 200, CUENTA CON UNA FRECUENCIA DE SALIDA (DE TRABAJO) DE 600 khz.** • *Manual de Usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED Modelo: Surtron 200. Pagina No. 35.* • *Folleto # 1. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED, Modelo: Surtron 200. Pagina No. 2.* 1.6. Activación de la unidad: **EL EQUIPO SURTRON 200, CUENTA CON ACTIVACION DE LA UNIDAD.** • *Manual de Usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED Modelo: Surtron 200. Pagina No. 29.* 1.6.1. Por medio del instrumento y/o pedal en salida monopolar. **EL EQUIPO SURTRON 200, SE ACTIVA EN MODO MONOPOLAR POR MEDIO DEL INSTRUMENTO (PIEZA DE MANO) Y PEDAL.** • *Manual de Usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED Modelo: Surtron 200. Pagina No. 23.* 1.6.2. Por medio del instrumento y/o pedal en salida bipolar. **EL EQUIPO SURTRON 200, SE ACTIVA EN MODO BIPOLAR POR MEDIO DEL INSTRUMENTO (PIEZA DE MANO) Y PEDAL.** • *Manual de Usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED Modelo: Surtron 200. Pagina No. 25.*
1.7 Indicadores digitales independientes para selección de potencia en modo monopolar, y bipolar.	1.7. Indicadores digitales independientes para selección de potencia en modo monopolar y bipolar. **EL EQUIPO SURTRON 200, CUENTA CON INDICADORES INDEPENDIENTES PARA LA SELECCIÓN DE POTENCIA EN EL MODO MONOPOLAR Y BIPOLAR.** • *Manual de Usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED Modelo: Surtron 200. Pagina No. 28.* • *Folleto # 1. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED, Modelo: Surtron 200. Pagina No. 2.*
1.8 Salida aislada para protección del paciente.	1.8. Salida aislada para protección del paciente. **EL EQUIPO SURTRON 200, CUENTA CON SALIDA AISLADA PARA LA PROTECCION DEL PACIENTE CON EL CIRCUITO DEL ELECTRODO NEUTRO VIGILADO POR UN CIRCUITO ESPECIAL LLAMADO SKIN PLATE ELECTRONIC CONTROL, QUE PREVIENE EL PELIGRO DE QUEMADURAS AL PACIENTE.** • *Manual de Usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED Modelo: Surtron 200. Pagina No.29.*
1.9 Capacidad de locaciones de memoria programables para almacenar las selecciones de potencia más frecuentes.	
1.10 Evacuador de humo. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), compatible con la marca y modelo del equipo.	

1.10.1 Uso para energía eléctrica de 120V ± 10%-60 Hz.

1.10.2 Con succión regulable o fija mayor a 700 LPM.

1.10.3 Prefiltrado para capturar partículas de al menos 0.12 micras.

1.10.4 Uso con filtros desechables.

1.10.5 Control de encendido y/o activación automática al activarse la unidad de electrocirugía.

2 Accesorios:

2.1 Un (1) Carro para transporte del equipo. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo).

2.1.1 Con freno en al menos dos (2) de las ruedas

1.9. Capacidad de locaciones de memoria programables para almacenar las selecciones de potencia más frecuentes.

EL EQUIPO SURTRON 200, CUENTA CON LA CAPACIDAD DE LOCACIONES DE MEMORIA PROGRAMABLES PARA EL ALMACENAMIENTO DE LAS SELECCIONES DE POTENCIA MAS FRECUENTES.

- *Manual de Usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED Modelo: Surtron 200. Paginas No. 30 Y 31.*

1.10. Evacuador de humo. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), compatible con la marca y modelo del equipo.

SE OFERTA EVACUADOR DE HUMO DE LA MISMA MARCA (LED) COMPATIBLE CON EL EQUIPO MODELO: SURTRON 200. (MARCA: LED. MODELO: SURTRON EVAC, NUMERO DE CATÁLOGO: 10200.10)

- *Manual de usuario. EVACUADOR DE HUMO. Marca: LED. Modelo: Surtron EVAC. Pagina No. 3*

1.10.1. Uso para energía eléctrica de 120V ± 10%-60 Hz.

EL EVACUADOR DE HUMO SURTRON EVAC, UTILIZA DE ENERGIA ELECTRICA DE 115 V . 50/60 HZ.

- *Manual de usuario. EVACUADOR DE HUMO. Marca: LED. Modelo: Surtron EVAC. Pagina No. 7*

1.10.2. Con succión regulable o fija mayor a 700 LPM.

EL EVACUADOR DE HUMO SURTRON EVAC, CUENTA CON SUCCIÓN REGULABLE A 2700 LMP.

- *Manual de usuario. EVACUADOR DE HUMO. Marca: LED. Modelo: Surtron EVAC. Pagina No. 3*
- *Folleto # 2. EVACUADOR DE HUMO. Marca: LED. Modelo: Surtron EVAC. Pagina No. 2.*

1.10.3. Prefiltrado para capturar partículas de al menos 0.12 micras.

EL EVACUADOR DE HUMO SURTRON EVAC, CUENTA CON UN PREFILTRADO QUE CAPTURA PARTICULAS DE 0.12 MICRAS.

- *Manual de usuario. EVACUADOR DE HUMO. Marca: LED. Modelo: Surtron EVAC. Pagina No. 7*
- *Folleto # 2. EVACUADOR DE HUMO. Marca: LED. Modelo: Surtron EVAC. Pagina No. 2.*

1.10.4. Uso con filtros desechables.

EL EVACUADOR DE HUMO SURTRON EVAC, USA FILTRO DESECHABLES, 1(UNO) AZUL ESTANDAR, CON UN TIEMPO DE USO DE 5 HORAS, Y 1 (UNO) COLOR ROJO, CON UN USO PROLONGADO DE 20 HORAS.

- *Manual de usuario. EVACUADOR DE HUMO. Marca: LED. Modelo: Surtron EVAC. Pagina No. 3*
- *Folleto # 2. EVACUADOR DE HUMO. Marca: LED. Modelo: Surtron EVAC. Pagina No. 2.*

1.10.5. Control de encendido y/o activación automática al activarse la unidad de electrocirugía.

EL EVACUADOR DE HUMO SURTRON EVAC, CUENTA CON ACTIVACION AUTOMATICA AL INICIARSE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.

- *Manual de usuario. EVACUADOR DE HUMO. Marca: LED. Modelo: Surtron EVAC. Pagina No. 3*

2.2 Pedal para las dos funciones: monopolar y bipolar, para corte y coagulación, el cual debe garantizar la protección contra agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo (equivalente a un grado de protección IPX5 o mayor), o garantizar la protección contra efectos de una inmersión en agua; con cable de conexión de 3m como mínimo. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo).

2.2.1 Con función de cambio de modos en el mismo pedal.

2.3 Un (1) lápiz reusable sin botones, con un electrodo tipo cuchilla, reusable, largo mínimo 10 cm. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos).

2.4. Una (1) pinza bipolar tipo bayoneta reusable de 19 cm de longitud, con un cable de conexión reusable. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos).

2.5 Placas de retorno de paciente, reusable con cable de conexión reusable (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos), con las siguientes características:

2.5.1 Una (1) tamaño adulto.

2. ACCESORIOS - INCLUIDOS EN NUESTRA PROPUESTA:

2.1. Un (1) Carro para transporte del equipo. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo).

SE OFERTA UN (1) CARRO PARA TRANSPORTE DE LOS EQUIPOS DE ELECTROCIRUGÍA: SURTRON 200 Y EVACUADOR DE HUMO: SURTRON EVAC (MARCA: LED. NUMERO DE CATÁLOGO: TR004).

- *Manual de usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED. Modelo: Surtron 200. Pagina No. 5.*

2.1.1. Con freno en al menos dos (2) de las ruedas.

SE OFERTA CARRO LED CON FRENOS EN DOS (2) DE LAS CUATRO (4) RUEDAS.

- *Folleto # 7. CARRO TRASLADO. Marca: LED.*

2.2. Pedal para las dos funciones: monopolar y bipolar, para corte y coagulación, el cual debe garantizar la protección contra agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo (equivalente a un grado de protección IPX5 o mayor), o garantizar la protección contra efectos de una inmersión en agua; con cable de conexión de 3m como mínimo. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo).

SE OFERTA UN (1) PEDAL PARA DOS FUNCIONES MONOPOLAR Y BIPOLAR, PARA CORTE Y COAGULACION, A PRUEBA DE AGUA QUE GARANTIZA UN GRADO DE PROTECCIÓN IP67, QUE ES UN NIVEL DE PROTECCIÓN FRENTE AL POLVO, LA RESISTENCIA AL AGUA Y POR SUMERGIMIENTO EN AGUA; CON CABLE DE CONEXIÓN DE 5 METROS DE LONGITUD. (MARCA: LED, NUMERO DE CATALOGO: 00305.03)

- *Manual de usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED. Modelo: Surtron 200. Pagina No. 4.*
- *Folleto # 3. PEDAL. Marca: LED.*

2.2.1. Con función de cambio de modos en el mismo pedal.

SE OFERTA PEDAL QUE CUENTA CON LA FUNCION DE CAMBIOS DE MODOS EN EL MISMO PEDAL, DONDE EL PEDAL AMARILLO PARA PRECONFIRGURAR Y SUMINISTRAR LA CORRIENTE DE CORTE Y EL PEDAL AZUL PARA PREPROGRAMAR Y SUMINISTRAR LA CORRIETE DE COAGULACIÓN.

- *Manual de Usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED Modelo: Surtron 200. Pagina No. 24.*
- *Folleto # 3. PEDAL. Marca: LED.*

2.3 Un (1) lápiz reusable sin botones, con un electrodo tipo cuchilla, reusable, largo mínimo 10 cm. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos).

SE OFERTA UN (1) LAPIZ REUSABLE SIN BOTONES (MARCA: FIAB. NUMERO DE CATALOGO: F4814) CON UN (1) ELECTRODO TIPO CUCHILLA REUSABLE, LARGO DE 153 mm (15.3 CM) (MARCA: LED. NUMERO DE CATÁLOGO: 152-115).

- *Catálogo # 4. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES, Marca: FIAB. Paginas No. 15*
- *Manual de usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED. Modelo: Surtron 200. Pagina No. 4.*
- *Folleto # 6. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES. MARCA: LED. Pagina No. 1*

1.5.2 Una (1) tamaño pediátrico.

2.6 Tubos de succión con reductor para espéculo vaginal.

2.7 Espéculo vaginal, de material no conductivo y libre de látex, para su uso con la unidad electroquirúrgica, con conector para la inserción de la manguera del evacuador de humo, de los siguientes tamaños:

2.7.1 Uno(1) de tamaño pequeño.

2.7.2 Dos (2) de tamaño mediano.

2.7.3 Dos (2) de tamaño grande.

3 Consumibles:

3.1 Placas de retorno desechables con cable de conexión. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos):

3.1.1 Diez (10) tamaño adulto.

3.1.2 Diez (10) placas tamaño pediátrico.

3.2 Diez (10) lápices monopolares desechables con cable. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo).

2.4. Una (1) pinza bipolar tipo bayoneta reusable de 19 cm de longitud, con un cable de conexión reusable. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos).

SE OFERTA UNA (1) PINZA BIPOLAR TIPO BAYONETA REUSABLE DE 19 CM DE LONGITUD (MARCA: LED. NUMERO DE CATALOGO: 310-180-20) Y UN (1) CABLE DE CONEXIÓN BIPOLAR RESUSABLE (MARCA: LED. NUMERO DE CATÁLOGO: 00411.00)

- *Folleto # 6. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES. MARCA: LED. Pagina No. 1*

2.5. Placas de retorno de paciente, reusable con cable de conexión reusable (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos), con las siguientes características:

SE OFERTA DOS (2) PLACAS DE RETORNO REUSABLES CON CABLE DE CONEXIÓN REUSABLE (MARCA: FIAB. NUMEROS DE CATÁLOGO: F7930 - ADULTO / 00400.00 – PEDIATRICO) CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- *Catálogo # 4. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES. Marca: FIAB. Pagina No. 21*

2.5.1. Una (1) tamaño adulto.

SE OFERTA UNA (1) PLACA DE RETORNO Y UN (1) CABLE PARA PLACA REUSABLE ADULTO. (MARCA: FIAB. NUMERO DE CATÁLOGO PARA PLACA: F7930 Y NUMERO DE CATÁLOGO PARA CABLE: F7922).

- *Catálogo # 4. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES. Marca: FIAB. Pagina No. 21.*

2.5.2. Una (1) tamaño pediátrico.

SE OFERTA UNA (1) PLACA DE RETORNO CON CABLE INCLUIDO REUSABLE PEDIATRICO. (MARCA: LED. NUMERO DE CATÁLOGO: 00400.00)

- *Manual de Usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED Modelo: Surtron 200. Pagina No. 4.*

2.6. Tubos de succión con reductor para espéculo vaginal..

SE OFERTAN TUBOS DE SUCCIÓN CON REDUCTOR PARA ESPECULO VAGINAL.

- *Folleto # 2. EVACUADOR DE HUMO. Marca: LED. Modelo: Surtron EVAC. Pagina No. 2.*

2.7. Espéculo vaginal, de material no conductivo y libre de látex, para su uso con la unidad electroquirúrgica, con conector para la inserción de la manguera del evacuador de humo, de los siguientes tamaños:

SE OFERTA (5) CINCO ESPECULOS VAGINALES, DE MATERIAL NO CONDUCTIVO Y LIBRE DE LATEX PARA USO CON LA UNIDA ELECTROQUIRURGICA CON CONECTOR PARA LA INSERSION DE MANGUERA DEL EVACUADOR DE HUMO. DE LOS SIGUIENTES TAMAÑOS:

- *Folleto # 5. ESPECULO VAGINAL, Marca: LED. Pagina No. 1, 2 y 3.*

2.7.1. Uno (1) de tamaño pequeño.

SE OFERTA UN (1) ESPECULO VAGINAL TAMAÑO PEQUEÑO.

- *Folleto # 5. ESPECULO VAGINAL. Marca: LED. Pagina No. 1*

2.7.2. Dos (2) de tamaño mediano.

SE OFERTA DOS (2) ESPECULOS VAGINALES TAMAÑO MEDIANO.

- *Folleto # 5. ESPECULO VAGINAL. Marca: LED. Pagina No. 2.*

3.3 Electrodos monopolares desechables. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos):

3.3.1 Diez (10) de tipo cuchilla o espátula desechables (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo):

3.3.2 Cinco (5) de tipo bola desechables. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo):

3.3.3 Cinco (5) de tipo aguja desechables. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo):

3.3.4 Seis (6) asas para conización. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo):

3.3.4.1 Tres (3) asas para conización de 15 ± 2 mm con longitud mínima de 12 cm. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo):

3.3.4.2 Tres (3) asas para conización de 20 ± 2 mm con longitud mínima de 12 cm. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo):

3.3.5 Tres (3) electrodos tipo bola de 6 ± 1 mm de diámetro y longitud mínima de 12 cm. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo):

2.7.3. Dos (2) de tamaño grande.
SE OFERTA DOS (2) ESPECULOS VAGINALES TAMAÑO GRANDE.
- *Folleto # 5. ESPECULO VAGINAL. Marca: LED. Pagina No. 3.*

3. CONSUMIBLES - INCLUIDOS EN NUESTRA PROPUESTA:

3.1. Placas de retorno desechables con cable de conexión. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos):
SE OFERTAN VEINTE (20) PLACAS DE RETORNO DESECHABLES CON CABLE DE CONEXIÓN. (MARCA: FIAB. NUMERO DE CATÁLOGO: F7820W/V – ADULTO (10) Y F7820PW/V – PEDIATRICO (10). DE LOS SIGUIENTES TAMAÑOS:
- *Catálogo # 4. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES, Marca: FIAB. Pagina No. 19.*

3.1.1. Diez (10) tamaño adulto.
SE OFERTA DIEZ (10) PLACAS DE RETORNO DESECHABLES TAMAÑO ADULTO (MARCA: FIAB, NUMERO DE CATALOGO: F7820W/V).
- *Catálogo # 4. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES, Marca: FIAB. Pagina No. 19.*

3.1.2. Diez (10) placas tamaño pediátrico.
SE OFERTA DIEZ (10) PLACAS DE RETORNO DESECHABLES TAMAÑO PEDIATRICO (MARCA: FIAB, NUMERO DE CATALOGO: F7820PW/V).
- *Catálogo # 4. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES, Marca: FIAB. Pagina No. 19.*

3.2 Diez (10) lápices monopolares desechables con cable. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
SE OFERTA DIEZ (10) LAPICES MONOPOLARES DESECHABLE CON CABLE. (MARCA: FIAB. NUMERO DE CATALOGO: F4798)
- *Catálogo # 4. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES, Marca: FIAB. Pagina No. 13.*

3.3 Electrodos monopolares desechables. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos):
SE OFERTAN VEINTINUEVE (29) ELECTRODOS MONOPOLARES DESECHABLES (MARCA: LED, NUMEROS DE CATALOGO: 152-110, 152-150, 152-120)
- *Manual de usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED. Modelo: Surtron 200. Pagina No. 4.*
- *Folleto # 6. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES. MARCA: LED. Pagina No. 1*

3.3.1. Diez (10) de tipo cuchilla o espátula desechables (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo):
SE OFERTAN DIEZ (10) ELECTRODO MONOPOLAR DE TIPO CUCHILLA DESECHABLES (MARCA: LED, NUMERO DE CATALOGO: 152-110).
- *Manual de usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED. Modelo: Surtron 200. Pagina No. 4.*
- *Folleto # 6. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES. MARCA: LED. Pagina No. 1*

3.3.6 Un (1) filtro para el evacuador de humo, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo).

3.3.7 Dos (2) juegos de tubos de succión para el evacuador de humo con reductor para espéculo vaginal o con aditamento para conexión a lápices de tamaño estándar. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos).

4 Instalación

4.1 Eléctrica: 120 V+/-10%, 60 Hz.

5 Mantenimiento

5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

3.3.2. Cinco (5) de tipo bola desechables. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo):

SE OFERTAN CINCO (5) ELECTRODOS DESECHABLES DE TIPO BOLA DESECHABLES (MARCA: LED, NUMERO DE CATALOGO: 152-150).

- *Manual de usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED. Modelo: Surtron 200. Pagina No. 4.*
- *Folleto # 6. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES. MARCA: LED. Pagina No. 1*

3.3.3. Cinco (5) de tipo aguja desechables. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo):

SE OFERTAN CINCO (5) ELECTRODOS DESECHABLES DE TIPO AGUJA DESECHABLES (MARCA: LED: NUMERO DE CATALOGO: 152-120).

- *Manual de usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED. Modelo: Surtron 200. Pagina No. 4.*
- *Folleto # 6. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES. MARCA: LED. Pagina No. 1*

3.3.4. Seis (6) asas para conización. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo):

SE OFERTAN SEIS (6) ASAS PARA CONIZACION: TRES (3) ASAS PARA CONIZACION MARCA LED, NUMERO DE CATALOGO: 152-190-13 Y TRES (3) ASAS PARA CONIZACION MARCA: LED, NUMERO DE CATALOGO: 152-190-20. DE LOS SIGUIENTES TAMAÑOS:

- *Manual de usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED. Modelo: Surtron 200. Pagina No. 4.*
- *Folleto # 6. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES. MARCA: LED. Pagina No. 1*

3.3.4.1. Tres (3) asas para conización de 15 ± 2 mm con longitud mínima de 12 cm. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo):

SE OFERTAN TRES (3) ELECTRODOS MONOPOLARES DESECHABLES DE ASAS PARA CONIZACION DE 15 mm CON LONGITUD DE 141 mm (14.1 cm). (MARCA LED, NUMERO DE CATÁLOGO: 152-190-13)

- *Manual de usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED. Modelo: Surtron 200. Pagina No. 5.*
- *Folleto # 6. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES. MARCA: LED. Pagina No. 1*

3.3.4.2. Tres (3) asas para conización de 20 ± 2 mm con longitud mínima de 12 cm. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo):

SE OFERTAN TRES (3) ELECTRODOS MONOPOLARES DESECHABLES DE ASAS PARA CONIZACION DE 20 mm CON LONGITUD DE 141 mm (14.1 cm) (MARCA: LED, NUMERO DE CATÁLOGO: 152-190-20).

- *Manual de usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED. Modelo: Surtron 200. Pagina No. 5.*
- *Folleto # 6. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES. MARCA: LED. Pagina No. 1*

3.3.5. Tres (3) electrodos tipo bola de 6 ± 1 mm de diámetro y longitud mínima de 12 cm. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo):

SE OFERTAN TRES (3) ELECTRODOS MONOPOLARES DESECHABLES TIPO BOLA DE 5mm DE DIAMETRO Y LONGITUD DE 14CM). (MARCA: FIAB, NUMERO DE CATALOGO: 152-165)

- *Manual de usuario. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED. Modelo: Surtron 200. Pagina No. 4.*
- *Folleto # 6. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES. MARCA: LED. Pagina No. 1*

3.3.6. Un (1) filtro para el evacuador de humo, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo).

SE OFERTA UN (1) FILTRO PARA EL EVACUADOR DE HUMO, SURTRON EVAC. (MARCA: LED. MODELO: SURTRON EVAC. NUMERO DE CATÁLOGO: 00900.FU01)

- *Folleto #2. EVACUADOR DE HUMO. Marca: LED. Modelo: Surtron EVAC. Pagina No. 2.*

3.3.7 Dos (2) juegos de tubos de succión para el evacuador de humo con reductor para espéculo vaginal o con aditamento para conexión a lápices de tamaño estándar. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos).

SE OFERTAN DOS (2) JUEGOS DE TUBOS DE SUCCIÓN PARA EL EVACUADOR DE HUMO SURTRON EVAC CON REDUCTOR PARA ESPÉCULO VAGINAL Y CON ADITAMENTO PARA CONEXIÓN A LÁPICES DE TAMAÑO ESTÁNDAR (MARCA: LED. MODELO: SURTRON EVAC. NUMERO DE CATÁLOGO: 00900.02/06 Y 00900.01/12).

- *Folleto # 2. EVACUADOR DE HUMO. Marca: LED. Modelo: Surtron EVAC. Pagina No. 2.*

4. Instalación

4.1. Eléctrica: 120 V+/-10%, 60 Hz.

EL EQUIPO SURTRON 200, CUENTA CON ELECTRICIDAD DE 115-230V, 50-60 Hz.

- *Folleto # 1. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. Marca: LED, Modelo: Surtron 200. Pagina No. 2.*

5 Mantenimiento

5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. **SE ADJUNTA FORMATO DE MANTENIMIENTO PREVENTO Y CORRECTIVO PAR LA PARTIDA No. 3.- UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA, MARCA: LED, MODELO: SURTRON 200**

ATENTAMENTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ELIZABETH DELGADILLO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL PARTICIPANTE

SIN TEXTO

PROPUESTA ECONÓMICA

No. de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024 **Fecha:** 04 de Julio de 2024

Descripción del Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre o razón social del licitante: SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Registro Federal de Contribuyentes: SIB-060516-LH1 **Correo Electrónico:** [illegible]
Domicilio fiscal del licitante: Tejocotes No. 202 Piso 1, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México
Número Telefónico: 55 55 24 59 97 Ext. 127 **Estratificación:** Pequeña

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de Medida	Origen del bien	Marca	Modelo	Fabricante	Precio Unitario sin IVA	Importe total ofertado sin IVA
1	53101330	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	1	EQP						
2	53101461	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado. (con compresor).	96	EQP						
3	53101495	11790	531.328.0116.02.01	Unidad de electrocirugía.	166	EQP	Italia	Led	Surtron 200	Led SpA	$ 116,950.00	$ 19,413,700.00
4	53101499	11794	531.328.0165.02.01	Unidad de electrocirugía con coagulador de Argón.	17	EQP						
5	53101500	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	455	EQP						
6	53101505	11798	531.329.0040.01.01	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	35	EQP						
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	104	EQP						
8	53101525	11816	531.341.0564.01.01	Unidad de ortopantomografía. (digital).	2	EQP						
9	53101534	11825	531.341.2495.01.01	Unidad radiológica para urología.	1	EQP						
10	53101627	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	106	EQP						
11	53101645	11942	531.562.0905.04.01	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	181	EQP						
12	53101651	11948	531.562.1465.01.01	Lampara quirúrgica sencilla de operación manual.	37	EQP						
13	53101717	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	172	EQP						
14	53101857	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	102	EQP						
15	53101277	12299	533.631.0106.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	73	EQP						
16	53101278	12300	533.631.0155.03.01	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	85	EQP						
17	53101283	12305	533.946.0109.01.01	Procesador automático de tejidos.	70	EQP						
18	53101299	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	59	EQP						
19	53101310	12324	533.860.0041.01.01	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	101	EQP						
20	53101326	16313	531.053.0356.05.01	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	85	EQP						
21	53101716	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales. (de terapia intensiva).	171	EQP						
22	53101842	16417	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (intermedio).	32	EQP						
23	53101842	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	277	EQP						
24	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	45	EQP						
25	53101328	17409	531.053.0372.00.01	Anestesia intermedia, unidad de.	361	EQP						
26	53101862	19659	531.941.1038.01.01	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	97	EQP						
27	53101529	19117	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental. (digital).	51	EQP						
28	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	264	EQP						
29	53101704	20660	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para ginecología).	39	EQP						
30	53101707	20661	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (bariátrica).	9	EQP						
31	53101707	20662	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	37	EQP						
32	53101707	20663	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	113	EQP						
33	53101707	20664	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para proctología).	2	EQP						
34	53101708	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (para neurocirugía y laminectomía).	26	EQP						
35	53101708	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (para ortopedia y traumatología).	56	EQP						
36	53101708	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (para urología).	33	EQP						
37	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lampara quirúrgica doble de led.	271	EQP						
38	53100066	21446	513.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	202	EQP						
39	53101731	21483	531.635.0114.01.01	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	103	EQP						
40	53101731	21484	531.635.0114.01.01	Electromotor para cirugía (microcirugía).	8	EQP						

SUBTOTAL	$ 19,413,700.00
IVA	$ 3,106,192.00
TOTAL	$ 22,519,892.00

Importe subtotal con letra: Diecinueve millones cuatrocientos trece mil setecientos pesos

Importe total con letra: Veintidós millones quinientos diez y nueve mil ochocientos noventa y dos pesos

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DELCONTRATO

Nota:

ELIZABETH PETLACALCO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Domicilio Fiscal Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100,
Ciudad de México. R.F.C.: SIB-060516-LH1
Tel: 55 55 24 59 97 Ext. 127
licitaciones@sibimsa.com.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MEXICO
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO S. A. DE C. V.

CRITERIOS DE "EVALUACIÓN TÉCNICO – ADMINISTRATIVA"

CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS, Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE JULIO DE 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

ME REFIERO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO **LA-050-GYR-050GYR040-T-4-2024**, CONVOCADA POR EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**; YO **ELIZABETH PETLACALCO PÉREZ**, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN RELACIÓN AL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PUNTO:

B. CAPACIDAD DEL PROVEEDOR.

B6. EXTENSIÓN DEL TIEMPO MÍNIMO DE GARANTÍA O SERVICIOS ADICIONALES DE MANTENIMIENTO

- **CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS, Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.**

PARTIDA No. 3.- UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA.

INDICAMOS CLARA Y EXPRESAMENTE EL PLAZO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, POR UNA EXTENSIÓN DE GARANTÍA ES DE **48 MESES**, LA GARANTÍA PRESENTE RESPONDE A UNA COBERTURA AMPLIA CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER FALLA QUE PRESENTEN, LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS POR TODO EL PERIODO OFERTADO.

SIENDO TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR.

ATENTAMENTE

LRC. ELIZABETH PETLACALCO PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Tejocotes No. 202, 1er Piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México,
R.F.C.: SIB-060516-LH1
Tel./Fax: 5335-1890 / 5524-5997 / 5534-7295 / 5534-7332 / 5524-2165
licitaciones@sibimsa.com.mx
www.sibimsa.com.mx

SIN TEXTO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024 para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos Primera y Segunda Fase 2024" (Puntos y Porcentajes)

	DICE:	DEBE DECIR:
1.	**CONVOCATORIA** "... **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la **transcripción y** descripción de los bienes y demas especificaciones conforme a lo solicitado en los **Anexo Uno** "Anexo Técnico", **Anexo Dos** "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... ... **6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.** 6.11 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", **Anexo Uno y Anexo Dos**, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos	**CONVOCATORIA** "... **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los **"Anexo No. 3 Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)"**, **"Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)"** y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... ... **6.CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.** 6.11 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", **"Anexo No. 3 Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)"**, **"Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)"**, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que

	especificos con los que cumple el bien ofertado. ... 6.16 Cuando no exista congruencia entre sí, de las ~~especificaciones y requisitos solicitados con la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo~~ marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar las licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el **Anexo Dos. Términos y Condiciones**, de la presente convocatoria. ..."	cumple el bien ofertado. ... 6.16 Cuando no exista congruencia entre sí, de la o las marcas, modelos y fabricantes del bien principal con los documentos presentados para acreditar las licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)", de la presente convocatoria, así como, en su caso, de aquellos accesorios y/o consumibles y/o equipo accesorio que conforme a la normatividad vigente se requiera verificar la congruencia con los documentos presentados para acreditar las licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el "Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)". ..."
2.	**ANEXO No. 3. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico). "Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)** **a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida** ... Los bienes objeto del presente requerimiento son: ... • **DICOM CONFORMANCE STATEMENT**	**ANEXO No. 3. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico). "Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)** **a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida** ... Los bienes objeto del presente requerimiento son: **Se modifica** ... • **DICOM CONFORMANCE STATEMENT**

Partida	Clave cuco p	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación	Abastecimiento Simultáneo 1a Fuente	Abastecimiento Simultáneo 2a Fuente
...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	5310523	11814	551340 499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable (digital).	104	Imagen elegía	60	44
...	...	...	...	...	...	...	...	...

Partida	Clave cuco p	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación	Abastecimiento Simultáneo 1a Fuente	Abastecimiento Simultáneo 2a Fuente
...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	5310523	11814	551340 499.01.01	Unidad radiografica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	98	Imagen elegía	60	39
...	...	...	...	...	...	...	...	...

Solo para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación
1	53101330	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	1	Imagenología
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	104	Imagenología
8	53101525	11816	531.341.0564.01.01	Unidad de ortopantomografía. (digital).	2	Imagenología
9	53101534	11825	531.341.2495.01.01	Unidad radiológica para urología.	1	Imagenología
22	53101842	16417	531.924.0051.03.01	Ultrasonógrafo. (intermedio).	32	Imagenología
23	53101842	16419	531.924.0051.05.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	277	Imagenología

Y de conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

- **Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002**

Solo para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación
...	...	...	...	...	...	...
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	104	Imagenología
...	...	...	...	...	...	...

Solo para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación
1	53101330	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	1	Imagenología
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	99	Imagenología
8	53101525	11816	531.341.0564.01.01	Unidad de ortopantomografía. (digital).	2	Imagenología
9	53101534	11825	531.341.2495.01.01	Unidad radiológica para urología.	1	Imagenología
22	53101842	16417	531.924.0051.03.01	Ultrasonógrafo. (intermedio).	32	Imagenología
23	53101842	16419	531.924.0051.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	277	Imagenología

Y de conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

- **Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002**

Solo para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación
...	...	...	...	...	...	...
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	99	Imagenología
...	...	...	...	...	...	...

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Los licitantes -deben entregar **como parte de su propuesta técnica:**

Nombre de la norma	Documento
Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones.	**Carta del fabricante** en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones; responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.

Asimismo, y solo los licitantes que hayan sido adjudicados en las partidas **1, 7, 8 y 9** ya referidas, **entregarán durante la recepción de los bienes, por cada unidad médica de destino final:**

Nombre de la norma	Documento
Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones.	**Carta del licitante adjudicado** en el que se compromete a cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.

...

3. DICE:

Los licitantes -deben entregar **como parte de su propuesta técnica:**

Nombre de la norma	Documento
Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones.	**Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la** Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.

Asimismo, y solo los licitantes que hayan sido adjudicados en las partidas **1, 7, 8 y 9** ya referidas, **entregarán durante la recepción de los bienes, por cada unidad médica de destino final:**

Nombre de la norma	Documento
Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones.	**Carta del licitante adjudicado** en el que se compromete a cumplir con la adecuación, instalación y entrega a entera satisfacción de los bienes con lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable, la entrega de dicha carta será con el personal de cada una de las unidades médicas de destino final detalladas en el Anexo No. 3.5. "Guía de Distribución", dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8 y 9.

...

Anexo No. 3.2
Relación y cantidad de bienes

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación	Abastecimiento Simultáneo 1a Fuente	Abastecimiento Simultáneo 2a Fuente
...	...	...	...	...	...	...	...	
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	104	Imagenología	60	44
...	...	...	...	...	...	...	...	...

DEBE DECIR:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación	Abastecimiento Simultáneo 1a Fuente	Abastecimiento Simultáneo 2a Fuente
...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	99	Imagenología	60	39
...	...	...	...	...	...	...	...	...

4. "...

DICE:

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

"...

Partida	Clave CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Grupo de Licitación	Criterio de Evaluación	Visita a Instalaciones Institucionales	Eléctrica	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Desinstalación o/o Instalación	Registro Sanitario	Sustento de no necesidad COFEPRIS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

7	53101523	11914	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	104	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Obligatoria	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	53101289	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	70	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1624. Procesador de tejidos para uso histológico
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	53101310	12324	533.860.0041.01.01	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	101	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req	2082 Teñidor automatizado para laminillas

"..."

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

"..."

Partida	Clave CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Grupo de Licitación	Criterio de Evaluación	Visita a instalaciones institucionales	Eléctrica	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Desinstalación e/o Instalación	Registro Sanitario	Sustento de no necesidad COFEPRIS
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	99	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Opcional	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	53101288	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	70	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1624. Procesador de tejidos para

Partida	Clave CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Grupo de Licitación	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Periodo de garantía mínimo obligatorio	Días máximos de entrega	Póliza Responsabilidad Civil
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	99	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	Si aplica
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

..."

6. DICE:

Anexo No. 35 "Guía de Distribución"

"...

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Grupo de Licitación	Abastecimiento simultáneo
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	UMAE 15 HTO Magdalena Salinas	HORTO Magdalena de las Salinas	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	2	Imagenología	Segunda fuente
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	Yucatán	UMFH 19 Hunucma	Calle 31, No.280 Pueblo Hunucma C.P.97350, Municipio Hunucmá,Yucatán	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Yucatán	UMFH 50 Conkal	Calle 29 , No.205 Pueblo Conkal C.P.97345, Municipio Conkal,Yucatán	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable.	1	Imagenología	Segunda fuente

																Uso Histológico
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	53101310	12324	533.860.0041.01.01	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	101	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	2082 Teñidor automatizado para láminillas

..."

5.

DICE:

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"

"...

Partida	Clave CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Grupo de Licitación	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Periodo de garantía mínimo obligatorio	Días máximos de entrega	Poliza Responsabilidad Civil
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	**53101523**	**11814**	**531.341.0499.01.01**	**Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).**	**104**	**Imagenología**	**Puntos y Porcentajes**	**Avanzada**	**Si Req.**	**36 Meses**	**120 días naturales**	**Si aplica**
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

..."

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"

"...

							(digital).			
7	Yucatán	UMF 49 Tixkokob	Calle 21 , No.50 Pueblo Tixkokob C.P.97470, Municipio Tixkokob,Yucatán	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

..."

DEBE DECIR:

Anexo No. 35 "Guía de Distribución"

"...

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Grupo de Licitación	Abastecimiento simultáneo
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	UMAE 15 HTO Magdalena Salinas	HORTO Magdalena de las Salinas	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México.	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	0	Imagenología	Segunda fuente
7	Yucatán	UMFH 19 Hunucma	Calle 31, No.280 Pueblo Hunucma C.P.97350, Municipio Hunucmá,Yucatán.	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	0	Imagenología	Segunda fuente
7	Yucatán	UMFH 50 Conkal	Calle 29 , No.205 Pueblo Conkal C.P.97345, Municipio Conkal,Yucatán	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	0	Imagenología	Segunda fuente
7	Yucatán	UMF 49 Tixkokob	Calle 21 , No.50 Pueblo Tixkokob C.P.97470, Municipio Tixkokob,Yucatán	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	0	Imagenología	Segunda fuente
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

..."

7.	**DICE:** Anexo No. 4. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y	**DEBE DECIR:** Anexo No. 4. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes).

...

Asimismo, la documentación requerida será la siguiente:

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
Evaluación Técnico-Médica			
A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	A1. Especificaciones y requisitos técnicos	25	* "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). * Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.
	A2. Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes, Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien		* "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). * Carta compromiso del fabricante, solicitada en el Anexo 3. Anexo Técnico, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado

Fase 2024 (Puntos y Porcentajes).

Se modifica

...

Asimismo, la documentación requerida será la siguiente:

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
Evaluación Técnico-Médica			
A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	A1. Especificaciones y requisitos técnicos	25	* "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). * Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.
	A2. Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes, Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a		* "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). * Carta compromiso del fabricante, solicitada en el Anexo 3. Anexo Técnico, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema

			o servicio a contratar		en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado, para las partidas: **1, 7, 8, 9, 27 y 28.** * Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, para las partidas: **1, 7, 8 y 9.** * Para todas las partidas, adjuntar al menos uno de los certificados de calidad indicados en el Anexo 3, Anexo Técnico, inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes", subapartado Certificados de Calidad, así como lo requerido en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse a los bienes a contratar de los presentes Términos y Condiciones. * Para aquellas partidas identificadas como "Sí Req." (Sí Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3			contratar		digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado, para las partidas: **1, 7, 8, 9, 22 y 23.** * Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, para las partidas: **1, 7, 8 y 9.** * Para todas las partidas, adjuntar al menos uno de los certificados de calidad indicados en el Anexo 3, Anexo Técnico, inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes", subapartado Certificados de Calidad, así como lo requerido en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse a los bienes a contratar de los presentes Términos y Condiciones. * Para aquellas partidas identificadas como "Sí Req." (Sí Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", se deberá integrar el Registro Sanitario vigente al

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

				"Requisitos de los Bienes", se deberá integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, de acuerdo con lo señalado en el presente Anexo 4. Términos y Condiciones, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar • Documentos requeridos para acreditar los requisitos establecidos en el presente Anexo 4. Términos y Condiciones, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar; así como en el Anexo 3. Anexo Técnico, inciso e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. •				momento de presentar la propuesta técnica, de acuerdo con lo señalado en el presente Anexo 4. Términos y Condiciones, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar • Documentos requeridos para acreditar los requisitos establecidos en el presente Anexo 4. Términos y Condiciones, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar; así como en el Anexo 3. Anexo Técnico, inciso e) Norma Oficial Mexicana Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. •
		A3. Visita a Instalaciones Institucionales		• "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" **(Anexo No. 4.1)**. • Para las claves identificadas con la leyenda "Obligatoria" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo		**A3. Visita a Instalaciones Institucionales**		• "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" **(Anexo No. 4.1)**. • Para las claves identificadas con la leyenda "Obligatoria" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", deberán presentar obligatoriamente el Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a

				No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", deberán presentar obligatoriamente el Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", para la adecuada instalación del equipo médico que garantice su correcto y óptimo funcionamiento debiendo incluir, en hoja membretada de la empresa participante, por cada una de las Unidades Médicas, y la **Constancia de haber realizado la visita y el levantamiento de información respectivo,** la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, de conformidad con lo especificado inciso "f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso." • Para las claves identificadas con la				las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", para la adecuada instalación del equipo médico que garantice su correcto y óptimo funcionamiento debiendo incluir, en hoja membretada de la empresa participante, por cada una de las Unidades Médicas, y la **Constancia de haber realizado la visita y el levantamiento de información respectivo,** la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, de conformidad con lo especificado inciso "f) Visitas a las instalaciones institucionales; donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso." • Para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes" deberán presentar de manera **obligatoria la Carta compromiso** conforme al **Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" deberán presentar de manera **obligatoria la Carta compromiso** conforme al **Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda"** para la adecuada instalación del equipo médico que garantice su correcto y optimo funcionamiento y en su caso, de conformidad con lo especificado inciso "f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso."
Evaluación Técnico-Administrativa				

...

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia

				las instalaciones de cada unidad médica que corresponda" para la adecuada instalación del equipo médico que garantice su correcto y optimo funcionamiento y en su caso, de conformidad con lo especificado inciso "f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso."
Evaluación Técnico-Administrativa				

...

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la **"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1)**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, **en caso de que se requieran** para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. ...	2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. ...
5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".	5. Se comprobará la congruencia de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".
6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que	6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar de los presentes Términos y Condiciones, y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, **Norma Mexicana**, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.	con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar de los presentes Términos y Condiciones, y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, **Norma Estándar**, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, **Norma Mexicana**, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.	**7.** En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, **Norma Estándar**, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda. De acuerdo con el Artículo 166 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios: ***El registro sanitario es el acto administrativo mediante el cual la Secretaría autoriza la elaboración, venta, suministro al público, el uso o disposición de los productos o equipos, así como los documentos que lo requieran, de conformidad con la Ley, este Reglamento, las normas técnicas y la norma correspondiente.*** https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MCSACPS_261204.pdf Por lo anterior el Registro Sanitario **no se considera como medio de cotejo para especificaciones y características técnicas**, acorde a lo establecido en el inciso **e)**

	"Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", toda vez que la finalidad del Registro Sanitario no es describir detalladamente las especificaciones técnicas del bien que avala, las cuales deberán estar contenidas en los folletos, catálogo, fotografías, manuales, entre otros, al no ser esa su finalidad.
8. En caso de que el bien sea de origen nacional, se verificará la inclusión del del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal acorde a lo descrito en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, **Norma Mexicana**, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".	8. En caso de que el bien sea de origen nacional, se verificará la inclusión del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal acorde a lo descrito en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, **Norma Estándar**, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".
	Se elimina
10. ~~Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica Carta del fabricante en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable. Dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8 y 9.~~	10. ~~Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica Carta del fabricante en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana **NOM-229-SSA1-2002**, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable. **Dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8 y 9.**~~
	Se modifica
...	...
11. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en las correspondientes Cedulas de Descripción de Articulo, referentes al Anexo No. 3.1, donde especifique la habilitación sin restricciones de **uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0**. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el **DICOM CONFORMANCE STATEMENT** compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el **DICOM CONFORMANCE STATEMENT**, expedido por el fabricante del bien ofertado. **Dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8, 9, 27 y 28.**	11. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en las correspondientes Cedulas de Descripción de Articulo, referentes al Anexo No. 3.1, donde especifique la habilitación sin restricciones de **uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0**. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el **DICOM CONFORMANCE STATEMENT** compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el **DICOM CONFORMANCE STATEMENT**, expedido por el fabricante del bien ofertado. **Dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8, 9, 22 y 23.**
...	...

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

...	...
d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	**d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.**
Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:	Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:
1. ...	1. ...
En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:	En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:
b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS presentado ante la COFEPRIS, del Registro Sanitario completo, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del insumo.	b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS presentado ante la COFEPRIS, del Registro Sanitario completo, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del insumo y número del registro sanitario en trámite de prórroga.
~~c. Carta del licitante adjudicado en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable, para los bienes ofertados que corresponda.~~	**Se elimina** ~~c. Carta del licitante adjudicado en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable, para los bienes ofertados que corresponda.~~
...	...
...	...
l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.	**l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.**
...	

El (Los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) hacer entrega de las licencias permanentes liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.	... El (Los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) hacer entrega de las licencias permanentes liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto. **Se agrega:** El (Los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) hacer entrega de la carta de la norma oficial mexicana NOM-229-SSA1-2002, en la que se compromete a cumplir con la adecuación, instalación y entrega a entera satisfacción de los bienes con lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable, la entrega de dicha carta será con el personal de cada una de las unidades médicas de destino final detalladas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8 y 9.
En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al licitante adjudicado , de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Anexo No. 4.8 *"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"*, misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.	En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al licitante adjudicado , de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Anexo No. 4.8 *"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"*, misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.
...	...
j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso: ... Por lo anterior, los licitantes deberán integrar a su propuesta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante o apoderado legal del licitante adjudicado, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo	**j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:** ... Por lo anterior, los licitantes deberán integrar a su propuesta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante o apoderado

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento, ya que afecta la solvencia técnica de la propuesta. ...	legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento y partida del bien al que corresponde la carta, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento, ya que afecta la solvencia técnica de la propuesta. ...
8.	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 2** **UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)** **CLAVE SAI: ~~513~~.291.0028.01.01** **CLAVE PREI: 11759** ...	**DEBE DECIR:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 2** **UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)** **CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01** **CLAVE PREI: 11759** ... Se corrige el grupo de suministro, ya que la unidad Estomatología pertenece al grupo 531 "EQUIPO MEDICO"
9.	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 4 UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA CON COAGULADOR DE ARGÓN** **SAI: 531.328.0165.02.01** **PREI: 11794** **1. Descripción** "... **2. Accesorios** 2.7 Una (1) pinza bipolar recta de 19 + 1 cm de longitud, con un cable de conexión de 3 m o mayor, reusable(s). ~~Un (1) lápiz con botones para el control de la potencia de corte y coagulación reusable, con cable de 3 m. o mayor, reusable, y un electrodo tipo cuchilla reusable de 10 cm. de longitud, + 1 cm, (incluir marca, modelo y/o número de catálogo).~~ ... **3. Consumibles:** ...	**DEBE DECIR:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 4 UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA CON COAGULADOR DE ARGÓN** **SAI: 531.328.0165.02.01** **PREI: 11794** **1. Descripción** "... **2. Accesorios** 3.7 Una (1) pinza bipolar recta de 19 + 1 cm de longitud, con un cable de conexión de 3 m o mayor, reusable(s). Se actualiza la descripción, toda vez, que la característica consistente en " Un (1) lápiz con botones para el control de la potencia de corte y coagulación reusable, con cable de 3 m. o mayor, reusable, y un electrodo tipo cuchilla reusable de 10 cm. de longitud, + 1 cm, (incluir marca, modelo y/o número de catálogo).", esta incluida en el numeral 2.5. ...

	3.5 **Cinco (5) sondas** para aplicación endoscópica flexibles, tamaño adulto con cable de conexión de al menos 2.5 m. (Incluir marca, modelo y/o número de catálogo). **3.5.1** ~~Una (1) sonda~~ **de 1.5 + 3 mm de diámetro** **3.5.2** ~~Dos (2)~~ **de 2.3 + 0.3 mm de diámetro** ..."	**3. Consumibles:** ... 3.5 **Cinco (5) sondas** para aplicación endoscópica flexibles, tamaño adulto con cable de conexión de al menos 2.5 m. (Incluir marca, modelo y/o número de catálogo). **3.5.1 Dos (2) sondas de 1.5 + 3 mm de diámetro** **3.5.2 Tres (3) de 2.3 + 0.3 mm de diámetro** ..." **Se especifica la cantidad total de sondas en relación con las dimensiones para dar un total de cinco sondas.**
10.	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 5 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.** **SAI: 531.328.0181.02.01** **PREI: 11795** **3. Consumibles:** "... 3.2 Placas de retorno desechables con cable de conexión: (Incluir marca, modelo y/o número de catálogo). 3.2.1 ~~Una~~ (10) Placa tamaño adulto, 3.2.2 Una (10) Placa tamaño pediátrico. 3.2.3 ~~Una~~ (10) Placa tamaño neonatal. ..."	**DEBE DECIR:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 5 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.** **SAI: 531.328.0181.02.01** **PREI: 11795** **3. Consumibles:** "... 3.2 Placas de retorno desechables con cable de conexión: (Incluir marca, modelo y/o número de catálogo). 3.2.1 **Diez** (10) Placa tamaño adulto, 3.2.2 **Diez** (10) Placa tamaño pediátrico. 3.2.3 **Diez** (10) Placa tamaño neonatal. ..." **Se actualizan las cantidades, para ratificar el total de placas solicitadas Diez (10).**
11.	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 6 EQUIPO DE MONITOREO, ANÁLISIS Y ADQUISICIÓN DIGITAL NEUROFISIOLÓGICA** **SAI: 531.329.0040.01.01**	**DEBE DECIR:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 6 EQUIPO DE MONITOREO, ANÁLISIS Y ADQUISICIÓN DIGITAL NEUROFISIOLÓGICA** **SAI: 531.329.0040.01.01**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	PREI: 11798 "... 1. **Descripción** "... ~~1.1.6.14.5 Electrodos.~~ 2 **Accesorios:** 2.1 Juego completo de 40 electrodos reusables con disco o copa de cloruro plata con baño de oro de 24 kilates de 10 mm, para electroencefalografía. (Incluir marca, modelo y/o número de parte). Que cumplan con el estándar din y longitud del cable ~~de 24 puntas~~ de 1 metro como mínimo.	**PREI: 11798** "... 1. **Descripción** "... 1.1.6.14.5 **SE ELIMINA** Se elimina numeral, toda vez, que se solicita en el numeral 3.5 2 **Accesorios:** 2.1 Juego completo de 40 electrodos reusables con disco o copa de cloruro plata con baño de oro de 24 kilates de 10 mm, para electroencefalografía. (Incluir marca, modelo y/o número de parte). Que cumplan con el estándar din y longitud del cable de 1 metro como mínimo. Se elimina la característica consistente en "de 24 puntas", debido a que, es un juego completo de 40 electrodos reusables, más no 24.
12.	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 12 LAMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL** **SAI: 531.562.1465.01.01** **PREI: 11948** 1. **Descripción** "... 2. **Accesorios** 2.1 Panel de control electrónico en pared. ~~(Considerar esta opción en obra nueva).~~ ..."	**DEBE DECIR:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 12 LAMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL** **SAI: 531.562.1465.01.01** **PREI: 11948** 1. **Descripción** "... 2. **Accesorios** 2.1 Panel de control electrónico en pared. ..." Se elimina la característica consistente en "(Considerar esta opción en obra nueva)", toda vez, que no es equipo para obra nueva.
13.	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 16 MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.**	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 16 MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.**

	SAI: 533.631.0155.03.01 **PREI: 12300** **1. Descripción** "... 1.4 ~~Contador de secciones~~ (con pantalla de Cristal Líquido). ..."	**SAI: 533.631.0155.03.01** **PREI: 12300** **1. Descripción** "... 1.4 Con pantalla de Cristal Líquido. ..." Se elimina la característica consistente en " Contador de secciones", debido a que esta función no es utilizada comúnmente.
14.	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 31 MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)** **SAI: 531.616.5108.01.01** **PREI: 20662** **2. Accesorios:** "... 2.18. Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 X 17 pulgadas), ~~de acero inoxidable, incluida en la sección de pelvis, para la recolección de líquidos durante los procedimientos quirúrgicos, la cual debe ser desmontable para su descontaminación~~. (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo). ..."	**DEBE DECIR:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 31 MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)** **SAI: 531.616.5108.01.01** **PREI: 20662** **2. Accesorios:** "... 2.18. Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 X 17 pulgadas). (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo). ..." Se elimina de la descripción la característica consistente en "de acero inoxidable, incluida en la sección de pelvis, para la recolección de líquidos durante los procedimientos quirúrgicos, la cual debe ser desmontable para su descontaminación", debido a que esta especificación va orientada a una charola recolectora de líquidos, en virtud de que la necesidad es una charola porta chasis para estudios radiográficos.
15.	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 35 MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y**	**DEBE DECIR:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 35 MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	TRAUMATOLOGÍA) **SAI: 531.616.5116.01.01** **PREI: 20669** **2. Accesorios:** "... 2.1.7. Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 X 17 pulgadas), (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo). 2.2 Dispositivos porta chasis de 35 x 43 cm (14 X 17 pulgadas). ~~Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 X 17 pulgadas), (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo).~~ ..."	TRAUMATOLOGÍA) **SAI: 531.616.5116.01.01** **PREI: 20669** **2. Accesorios:** "... 2.1.7. Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 X 17 pulgadas), (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo). 2.2 Dispositivos porta chasis de 35 x 43 cm (14 X 17 pulgadas). ..." Se elimina la característica consistente en "Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 X 17 pulgadas), (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo).", toda vez, que se repite la especificación en el mismo numeral 2.1.7.
16.	DICE: ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO **Partida 37 LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED** **SAI: 531.562.1496.00.01** **PREI: 21303** **1. Descripción** "... 1.4.5.3 De aluminio o de plástico resistente a los golpes y/o fabricada de materiales ligeros y duraderos, ~~con cubierta de fundición de aluminio~~, (incluir marca, modelo y/o número de catálogo). ... 1.4.4 Intensidad luminosa homogénea regulable que considere el valor mínimo de 130,000 a 160,000 luxes o **mayor a 1 metro o mayor** de distancia de la fuente. **2. Accesorios** 2.1 Panel de control electrónico en pared. ~~(Considerar esta opción en obra nueva o en caso de sustitución de equipo).~~	DEBE DECIR: ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO **Partida 37 LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED** **SAI: 531.562.1496.00.01** **PREI: 21303** **1. Descripción** "... 1.4.5.3 De aluminio o de plástico resistente a los golpes y/o fabricada de materiales ligeros y duraderos (incluir marca, modelo y/o número de catálogo). ... Se elimina la característica técnica consistente en "con cubierta de fundición de aluminio", ya que en la descripción se considera de aluminio y de plástico. 1.4.4 Intensidad luminosa homogénea regulable que considere el valor mínimo de 130,000 a 160,000 luxes o **mayor, a 1 metro o mayor** de distancia de la fuente. Se corrige la ortografía del numeral 1.4.4, por la omisión de una coma ",".

	"...	2. **Accesorios** 2.1 Panel de control electrónico en pared. ..." Se elimina la característica consistente en "(Considerar esta opción en obra nueva)", toda vez, que no es equipo para obra nueva.
17.	**DICE:** **Anexo 4. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones) "Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)** **l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.** **(...)** 7. El personal de la Unidad Médica de que se trate, designado por el responsable administrativo de la misma Unidad Médica y/o Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe: **(...)** Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, el (la)	**DEBE DECIR:** **Anexo 4. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones) "Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)** **l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.** **(...)** 7. El personal de la Unidad Médica de que se trate, designado por el responsable administrativo de la misma Unidad Médica y/e el Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe: **(...)** Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, el (la) Director

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Director (a) de la Unidad Médica de recepción de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", y/o los servidores públicos que éstos designen, y/o el Administrador del Contrato, acorde a sus necesidades, serán los autorizados para elaborar el *Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"* o bien, *Anexo 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"*, según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", que corresponda, deberá enviar mediante correo electrónico el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dirigido al Titular de la misma y copia al correo electrónico de la Lic. Norma Catalina Juárez González (norma.juarezg@imss.gob.mx) Coordinadora de Programas Nivel Central del Área de Seguimiento. **Anexo No. 4.3** **Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión** **(...)** **FIRMANTES** **Unidad Médica** **(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**	(a) de la Unidad Médica de recepción de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", y/o los servidores públicos que éstos designen, acorde a sus necesidades, y/o el Administrador del Contrato, ~~acorde a sus necesidades,~~ serán los autorizados para elaborar el *Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"* o bien, *Anexo 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"*, según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", que corresponda, deberá enviar mediante correo electrónico el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dirigido al Titular de la misma y copia al correo electrónico de la Lic. Norma Catalina Juárez González (norma.juarezg@imss.gob.mx) Coordinadora de Programas Nivel Central del Área de Seguimiento. **Anexo No. 4.3** **Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión** **(...)** **FIRMANTES** **Unidad Médica** **(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**

Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)**		**Director o Administrador o responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) o quién este designe		**Representante(s) del Proveedor asignado para la entrega del(os) bien(es) y facultado para firma de documentos**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Anexo No. 4.8

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

(...)

Administrador del Contrato ~~**(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)**~~		**Director o Administrador o responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) o quién este designe		**Representante(s) del Proveedor asignado para la entrega del(os) bien(es) y facultado para firma de documentos**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Anexo No. 4.8

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**	
Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)**		**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería		**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado**

(...)

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**	
Administrador del Contrato ~~**(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)**~~		**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería		**Representante(s) Legal del**

	Biomédica **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula)	(Antefirma)	**para la entrega del(os) bien(es)** (Firma y matrícula)	(Antefirma)	**Biomédica** **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula)	(Antefirma)	**Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma y matrícula)	(Antefirma)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas del día **13 de agosto de 2024**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y el Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

El presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del *"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"* publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se informa que se encuentra presentes la representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica y el representante del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto.

De conformidad con el artículo 26 Ter de la Ley y el *"Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* publicado en el DOF el 16 de diciembre de 2004; en el presente procedimiento de contratación se cuenta con la participación del Testigo Social Academia de Contratación Pública de México, A.C., designado por la Secretaría de la Función Pública, para atestiguar el procedimiento de contratación.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DESARROLLO DEL ACTO

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

1. **PROPOSICIONES RECIBIDAS**

El día 04 de julio de 2024 en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través del sistema CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento), las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Número Rogado o Denominación Social	Partidas Adjudicadas Parciales
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	30, 34 y 36
2	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEL, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	11, 12, 13, 14, 21, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37
3	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	6, 14, 21, 24 y 25
4	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	16 y 19
5	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I DE C.V.	40
6	CAMAS Y CAMILLAS, S.A. DE C.V.	33
7	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15, 16, 17, 19 y 19
8	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	5, 21, 24, 31, 34 y 37
9	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	4
10	COMERCIALIZADORA MACOMEX S. DE R.L. DE C.V.	12, 28 y 29
11	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V.	25 y 37
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ATYDE MEXICO, S.A. DE C.V.	15, 16 y 18
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAB INGENIERIA Y SERVICIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.	22 y 23
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	38
12	COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.	2, 18 y 27
13	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	26

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas en las que Participa
14	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	10
15	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V.	1, 7, 14 y 26
16	CORINDAL, S.A. DE C.V.	8 y 27
17	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A.	37
18	DEWIMED, S.A.	2, 3, 5, 11, 12, 35 y 37
19	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	10
20	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS PRVG, S. DE R.L. DE C.V.	20, 24 y 35
21	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	14, 20, 24, 25 y 26
22	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	7
23	ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	13 y 32
24	ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	3
25	EQUIVER, S.A. DE C.V.	11
26	FERLMEX, S.A. DE C.V.	2, 11, 12, 28, 29, 31, 32, 35, 37 y 38
27	GABRIEL DELGADO ALONSO	13
28	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1, 20, 23 y 24
29	GERO VERIL S.A. DE C.V.	6
30	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	30, 34, 35 y 38
31	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX S.A. DE C.V	11, 12, 29 y 35
32	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1, 6, 13 y 21
33	HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	38
34	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	20, 24 Y 25
35	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	5, 12, 14, 21, 28 y 29
36	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7 y 39
37	INSTRUMENTACIÓN MEDICA, S.A. DE C.V.	3, 4, 5, 11, 12, 14, 31, 38, 39 y 40
38	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CORINDAL, S.A. DE C.V.	2
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con GALEOS GROUP, S.A. DE C.V.	8

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas en las que Participa
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	7
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CLAKIÑO MEDICAL, S.A. DE C.V.	31 y 35
39	JOSE SAFAR BOUERI	2, 8 y 27
40	LA TIENDA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	40
41	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	15, 18 y 19
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	11, 12, 16, 30, 31, 33 y 35
43	MAPEXTZIN, S.A. DE C.V.	27
44	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.	5
45	MEDICAL EQUIPMENT AND DISPOSABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	27 y 38
46	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	36
47	MEGAMED, S.A. DE C.V.	2, 8 y 27
48	MINARIC, S.A. DE C.V.	13, 14, 21 y 24
49	ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	12, 14, 21, 24, 28 y 29
50	POLAR HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	39 y 40
51	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	7 y 23
52	PROMMESA USA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con COSAMED, S.A. DE C.V	38
53	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	26
54	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7, 22, y 23
55	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.	4 y 5
56	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5
57	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	18, 21, 22, 23, 31, 33 y 35
58	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	13, 14 y 21
59	SERVICIOS DE ASESORIA Y PREDICCION TECNOLOGICA ESPECIALIZADA, S.A., en participación conjunta con COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	11
60	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	10, 13, 14 y 26
61	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1, 9 y 22
62	STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V.	29, 30, 34 y 38
63	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	12 y 35

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida(s) en la(s) que participa
64	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	13 y 21
65	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	22
66	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	3 y 5
67	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	38
68	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.	10, 11, 12, 13, 21, 22, 25 y 26

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, el listado de las personas con Suspensión de Registro y el Diario Oficial de la Federación; todas con fecha de consulta de 13 de agosto de 2024; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 del Reglamento.

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley y 52 del Reglamento; y el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos y Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el Anexo Uno Anexo Técnico, Anexo Dos Términos y Condiciones, Anexo Tres Propuesta Económica y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con los numerales de la convocatoria 2.8 Forma de Adjudicación, 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y 7. De la Adjudicación a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevaron a cabo las evaluaciones de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.5 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, párrafos primero y segundo del apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permita exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: *"...en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."*

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet*, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

"...
El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente...".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió de los licitantes, la carátula de los "Acuses de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet" descargados del sistema por cada licitante, mismas que fueron rubricados por los asistentes; resguardandose en el expediente una copia electrónica de los acuses en un medio óptico de almacenamiento (CD), el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema, el nombre del firmante, la firma (cadena de

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

firma electrónica) y el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición; los cuales son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen en manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria.

Debido a lo anterior, los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que **fueron debidamente firmadas de forma electrónica**, la documentación legal, técnica y económica que presentaron los siguientes licitantes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
2	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.
3	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
4	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.
5	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.
6	CAMAS Y CAMILLAS, S.A. DE C.V.
7	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
8	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
9	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.
10	COMERCIALIZADORA MÁCOMEX S. DE R.L. DE C.V.
11	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ATYDE MEXICO, S.A. DE C.V., CAB INGENIERIA Y SERVICIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V. y VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.
12	COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.
13	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.
14	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
15	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V.
16	CORINDAL, S.A. DE C.V.
17	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A.
18	DEWIMED, S.A.
19	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.
20	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS PRVG, S. DE R.L. DE C.V.
21	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social
22	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
23	ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.
24	ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.
25	EQUIVER, S.A. DE C.V.
26	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
27	GABRIEL DELGADO ALONSO
28	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
29	GERD VERIK, S.A. DE C.V.
30	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.
31	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.
32	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
33	HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V
34	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
35	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.
36	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
37	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.
38	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CORINDAL, S.A. DE C.V., GALEOS GROUP, S.A. DE C.V., IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V. y OLAKINO MEDICAL, S.A. DE C.V.
39	JOSE SAFAR EDUERI
40	LA TIENDA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.
41	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.
43	MARE+TZIN, S.A. DE C.V.
44	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.
45	MEDICAL EQUIPMENT AND DISPOSABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
46	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.
47	MEGAMED, S.A. DE C.V.
48	MINARIC, S.A. DE C.V.
49	ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V
50	POLAR HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
51	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social
52	PROMMESA USA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con COSAMED, S.A. DE C.V.
53	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.
54	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
55	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A. DE C.V.
56	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
57	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V
58	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.
59	SERVICIOS DE ASESORIA Y PREDICCION TECNOLOGICA ESPECIALIZADA, S.A., en participación conjunta con COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V
60	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
61	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
62	STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V.
63	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.
64	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.
65	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.
66	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.
67	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.
68	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Solo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 Documentación Legal – Administrativa de la convocatoria.

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva, la Lic. Ana Martha Bojorges González, Coordinador de Proyecto El y el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

La evaluación se contiene en el **ANEXO I**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que **cumplen satisfactoriamente** con los requisitos solicitados en la convocatoria, la documentación presentada por los licitantes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	30, 34 y 36
2	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEL, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	11, 12, 13, 14, 21, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37
3	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	6, 14, 23, 24 y 25
4	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	16 y 19
5	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	40
6	CAMAS Y CAMILLAS, S.A. DE C.V.	39
7	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15, 16, 17, 18 y 19
8	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	5, 21, 24, 31, 34 y 37
9	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	4
10	COMERCIALIZADORA MACOMEX, S. DE R.L. DE C.V.	12, 28 y 29
11	COMERCIALIZADORA MANHOS	25 y 37
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CAB INGENIERIA Y SERVICIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.	23
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V	28
12	COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.	2 y 27
13	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	26
14	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	10
15	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	1, 7, 14 y 26
16	CORINDAL, S.A. DE C.V.	8 y 27
17	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A.	17

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas
18	DEWIMED, S.A.	2, 3, 5, 11, 12, 35 y 37
19	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	10
20	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS PRVG, S. DE R.L. DE C.V.	25
21	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	14, 20, 24, 25 y 26
22	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	7
23	ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	13 y 32
24	ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	3
25	EQUIVER, S.A. DE C.V.	11
26	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	2, 11, 12, 28, 29, 31, 32, 36, 37 y 38
27	GABRIEL DELGADO ALONSO	13
28	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1, 20, 23 y 24
29	GERÓ YERIK, S.A. DE C.V.	6
30	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	30, 34, 35 y 38
31	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	11, 12, 29 y 35
32	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1, 6, 13 y 21
33	HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	38
34	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	20, 24 y 25
35	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	5, 12, 14, 21, 28 y 29
36	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7 y 39
37	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	3, 4, 5, 11, 12, 14, 31, 38, 39 y 40
38	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CORINDAL, S.A. DE C.V.	2
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con GALEOS GROUP, S.A. DE C.V.	8
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	7
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con OLAKINO MEDICAL, S.A. DE C.V.	31 y 35
39	JOSE SAFAR BOUERI	2, 8 y 27

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas
40	LA TIENDA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	40
41	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	15, 18 y 19
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	11, 12, 16, 30, 31, 33 y 36
43	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	27
44	MEDICAL EQUIPMENT AND DISPOSABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	27
45	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	38
46	MEGAMED, S.A. DE C.V.	2, 8 y 27
47	MINARIC, S.A. DE C.V.	13, 14, 21 y 24
48	ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	12, 21, 24, 28 y 29
49	POLAR HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	39 y 40
50	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	7 y 23
51	PROMMESA USA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con COSAMED, S.A. DE C.V.	38
52	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	26
53	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7, 22 y 23
54	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.	4 y 5
55	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3
56	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	18, 21, 22, 23, 31, 33 y 35
57	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	13, 14 y 21
58	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	10, 13, 14 y 26
59	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1, 9 y 22
60	STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V.	29 y 32
61	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	12 y 35
62	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	13 y 21
63	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	22
64	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	3 y 5
65	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	38
66	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.	11, 12, 13, 22, 25 y 26

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Lo que respecta al licitante **COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CAB INGENIERIA Y SERVICIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.,** ***no cumple*** en la partida 22, debido a que presenta el Formato 2. "Escrito para la Manifestación del Origen de los Bienes", sin embargo, en el Anexo Tres. "Propuesta Económica", no presenta cotización de esta.

En el caso del licitante **MEDICAL EQUIPMENT AND DISPOSABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.,** ***no cumple*** en la partida 38, ya que presenta el Formato 3. "Escrito para la Manifestación del Origen de los Bienes", sin embargo, en el Anexo Tres. "Propuesta Económica", no presenta cotización de esta.

El licitante **STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V.,** ***no cumple*** en las partidas 30 y 34, ya que presenta el Formato 3. "Escrito para la Manifestación del Origen de los Bienes", sin embargo, en el Anexo Tres. "Propuesta Económica", no presenta cotización de estas.

Por lo que, conforme a lo estipulado en el punto 5.1 Evaluación Legal del numeral en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, que a la literalidad menciona:

> *De los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral 4.1.1 apartado b, se verificará que sean congruentes con la información proporcionada en el Anexo Tres. Propuesta Económica.*

Asimismo, se desecha su proposición en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria, numeral:

> *6.26. Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica Anexo Tres.*

El licitante **COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.,** ***no cumple*** en la partida 18, ya que en el Formato 2. "Escrito para la manifestación del Origen de los Bienes", indica como país de origen a México y en el Anexo Tres. "Propuesta Económica" indica E.U.A.

En el caso del licitante **MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.,** ***no cumple*** en la partida 5, ya que en el Formato 2a. "Escrito para la manifestación del Origen de los Bienes", indica como país de origen a México y en el Anexo Tres. "Propuesta Económica" indica Alemania.

Por lo que, conforme a lo estipulado en el punto 5.1 Evaluación Legal del numeral en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, que a la literalidad menciona

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

> *De los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral 4.1.1 apartado b, se verificará que sean congruentes con la información proporcionada en el Anexo Tres. Propuesta Económica.*

Asimismo, se desecha su proposición en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria, numeral:

> *6.12 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.*

Lo que respecta a la propuesta del licitante **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS PRVG, S. DE R.L. DE C.V.,** ***no cumple*** para las partidas 20 y 24, toda vez que cotiza dichas partidas en el Anexo Tres. "Propuesta Económica", sin presentar su respectivo Formato 3. "Escrito para la manifestación del origen de los bienes".

El licitante **ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.,** ***no cumple*** en la partida 14, ya que no presenta el Formato 3. "Escrito de Manifestación del Origen de los Bienes" para dicha partida que si cotiza en el anexo Tres. "Propuesta Económica".

En el caso del licitante **WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.,** ***no cumple*** en las partidas 10 y 21, debido a que no presenta el Formato 3. "Escrito de Manifestación del Origen de los Bienes" para dichas partidas que si cotiza en el anexo Tres. "Propuesta Económica".

Por lo que, conforme a lo estipulado en el punto 5.1 Evaluación Legal del numeral en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, que a la literalidad menciona:

> *La evaluación legal será realizada por el Área Contratante, verificando en primer término, que la proposición esté debidamente firmada en forma electrónica; y luego se verificará que la documentación legal presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la Junta de Aclaraciones.*

Asimismo, se desecha su proposición en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria, numeral:

> *6.6 La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "Bajo Protesta de Decir*

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Verdad", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.

6.10 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.1, 4.2 o 4.3 de la presente Convocatoria.

Lo que respecta al licitante **COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ATYDE MEXICO, S.A. DE C.V.,** ***no cumple*** en las partida 15, 16 y 18, debido a que si bien presentan el Formato 6. "Convenio de participación conjunta", de la evaluación se observa que en dicho documento, no menciona las partidas por las que participan de manera conjunta, identificando únicamente como "XX".

El licitante **SERVICIOS DE ASESORIA Y PREDICCION TECNOLOGICA ESPECIALIZADA, S.A., en participación conjunta con COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.,** ***no cumple*** debido a que si bien presentan el Formato 6. "Convenio de participación conjunta", de la evaluación se observa que en dicho documento, no menciona el domicilio de la persona moral que integra la proposición conjunta y tampoco estipula si quedaran obligados en forma solidaria o mancomunada, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, como se establecen en los incisos a) y f) del numeral 3.6 de la convocatoria y del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo que, conforme a lo estipulado en el punto 5.1 Evaluación Legal del numeral en el 5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, que a la literalidad menciona.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado; cumpla con la información señalada en el Formato 6 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta". El Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, se desecha su proposición en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria, numeral:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

6.9 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o no esté firmado por todos los integrantes, o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.

6.11 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación técnica que sirve de sustento para el presente fallo fue recibida en la División de Equipo y Mobiliario Médico el día 05 de agosto de 2024 mediante el Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000969.

La **"EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA"** de las propuestas de los licitantes la elaboró Ing. Daniel López Soto, Coordinador de Programas; Mtro. Roberto Manuel Linares Zamora, Coordinador de Programas; Ing. Isabel Watanabe Ortega, Jefe de Área de Radioterapia y Programas Especiales de Equipamiento Médico; Ing. Lorena Arriaga Gallegos, Jefe de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas; Mtra. Margarita Álvarez García, Coordinadora de Programas; Mtra. María del Rosario Jaime Rodríguez, Coordinadora de Programas de Enfermería; validó, Mtro. José Ricardo Monjarás Vera, Responsable del Trámite de los Asuntos de la División Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez, Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo. Por lo que respecta a los **"RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)"** de las propuestas técnicas de los licitantes, estos fueron elaborados por el Lic. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía, Jefe de área nivel Central-Apoyo Normativos; revisados por el Mtro. José Ricardo Monjarás Vera, Responsable del Trámite de los Asuntos de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez, Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo; lo anterior, con la más estricta responsabilidad como área técnica y de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39. primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. Anexo Técnico; Anexo Dos. Términos y Condiciones y de

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

acuerdo con el criterio y la metodología de evaluación por Puntos y Porcentajes establecidos en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; así como para otorgar los puntos asignados a cada rubro y subrubro, lo que queda de manifiesto en el **ANEXO II**, y se tienen por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada bajo la estricta responsabilidad del Área Técnica, conforme a los apartados 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Propuesta Técnica y 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, numeral 5.2 Evaluación de la propuesta técnica, así como lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnica	Total Puntos Técnicos
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V..	30	CUMPLE	48.2
		34	CUMPLE	48.2
		36	CUMPLE	48.2
2	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEL, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	11	NO CUMPLE	23.2
		12	NO CUMPLE	23.2
		13	CUMPLE	48.2
		14	NO CUMPLE	24.2
		21	NO CUMPLE	24.2
		31	NO CUMPLE	20.5
		32	NO CUMPLE	24.2
		33	NO CUMPLE	24.2
		34	NO CUMPLE	24.2
		35	NO CUMPLE	24.2
		36	NO CUMPLE	23.2
		37	NO CUMPLE	23.2
3	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	6	CUMPLE	48.2
		14	CUMPLE	48.2
		21	NO CUMPLE	23.2

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnica	Total Puntos Técnicos
		24	CUMPLE	48.2
		25	CUMPLE	48.2
4	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	16	CUMPLE	45.6
		19	NO CUMPLE	6.1
5	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	40	CUMPLE	46.1
6	CAMAS Y CAMILLAS, S.A. DE C.V.	38	NO CUMPLE	20.6
7	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15	NO CUMPLE	21.1
		16	CUMPLE	46.1
		17	NO CUMPLE	21.1
		18	NO CUMPLE	21.1
		19	NO CUMPLE	17.6
8	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	5	NO CUMPLE	14.7
		21	NO CUMPLE	18.2
		24	NO CUMPLE	22.7
		31	CUMPLE	47.7
		34	CUMPLE	47.7
		37	CUMPLE	43.2
9	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	4	NO CUMPLE	13.6
10	COMERCIALIZADORA MACOMEX, S. DE R.L. DE C.V.	12	NO CUMPLE	3.9
		28	NO CUMPLE	3.0
		29	NO CUMPLE	3.0
11	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V.	25	CUMPLE	46.7
		37	NO CUMPLE	18.7
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CAB INGENIERIA Y SERVICIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.	23	NO CUMPLE	6.7
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	38	NO CUMPLE	19.0

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnica	Total Puntos Técnicos
12	COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.	2	NO CUMPLE	6.7
		27	NO CUMPLE	6.7
13	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	26	NO CUMPLE	22.2
14	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	10	CUMPLE	46.6
15	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V.	1	NO CUMPLE	15.2
		7	NO CUMPLE	23.2
		14	NO CUMPLE	22.7
		26	CUMPLE	47.7
16	CORINDAL, S.A. DE C.V.	8	NO CUMPLE	18.0
		27	NO CUMPLE	18.0
17	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A.	17	NO CUMPLE	20.2
18	DEWIMED, S.A.	2	NO CUMPLE	4.5
		3	NO CUMPLE	15.5
		5	NO CUMPLE	15.5
		11	NO CUMPLE	19.5
		12	NO CUMPLE	19.5
		35	NO CUMPLE	11.5
		37	NO CUMPLE	19.5
19	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	10	CUMPLE	45.5
20	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS PRVG, S. DE R.L. DE C.V.	25	NO CUMPLE	0.0
21	DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	14	CUMPLE	46.4
		20	CUMPLE	43.4
		24	CUMPLE	43.4
		25	CUMPLE	43.4
		26	CUMPLE	46.4
22	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	7	CUMPLE	49.2

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnica	Total Puntos Técnicos
23	ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	13	NO CUMPLE	10.7
		32	NO CUMPLE	10.7
24	ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	3	NO CUMPLE	18.3
25	EQUIVER, S.A. DE C.V.	11	NO CUMPLE	22.7
26	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	2	NO CUMPLE	24.2
		11	CUMPLE	49.2
		12	CUMPLE	49.2
		28	CUMPLE	48.2
		29	CUMPLE	48.2
		31	CUMPLE	48.2
		32	CUMPLE	48.2
		36	CUMPLE	48.2
		37	CUMPLE	49.2
		38	NO CUMPLE	23.2
27	GABRIEL DELGADO ALONSO	13	NO CUMPLE	11.2
28	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1	NO CUMPLE	23.3
		20	CUMPLE	48.3
		23	NO CUMPLE	23.3
		24	CUMPLE	48.3
29	GERD YERIK, S.A. DE C.V.	6	NO CUMPLE	21.7
30	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	30	CUMPLE	42.1
		34	CUMPLE	42.1
		35	CUMPLE	42.1
		38	CUMPLE	45.6
31	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	11	NO CUMPLE	15.6
		12	NO CUMPLE	15.6
		29	NO CUMPLE	15.6
		35	CUMPLE	40.6

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnica	Total Puntos Técnicos
32	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE	49.2
		6	NO CUMPLE	33.2
		13	NO CUMPLE	24.2
		21	NO CUMPLE	24.2
33	HOHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	38	CUMPLE	49.7
34	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	20	NO CUMPLE	29.7
		24	NO CUMPLE	22.7
		25	NO CUMPLE	23.7
35	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	5	NO CUMPLE	15.0
		12	NO CUMPLE	19.5
		14	NO CUMPLE	19.5
		21	NO CUMPLE	20.5
		28	NO CUMPLE	19.5
		29	NO CUMPLE	19.5
36	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7	CUMPLE	44.5
		39	CUMPLE	40.0
37	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	3	NO CUMPLE	20.5
		4	NO CUMPLE	20.5
		5	NO CUMPLE	20.5
		11	CUMPLE	45.5
		12	NO CUMPLE	20.5
		14	NO CUMPLE	19.5
		31	CUMPLE	45.5
		38	CUMPLE	44.5
		39	CUMPLE	44.5
		40	CUMPLE	44.5
38	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CORINDAL, S.A. DE C.V.	2	NO CUMPLE	37.0

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnica	Total Puntos Técnicos
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con GALEOS GROUP, S.A. DE C.V.	8	NO CUMPLE	15.0
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	7	NO CUMPLE	7.5
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con OLAKINO MEDICAL, S.A. DE C.V.	31	NO CUMPLE	4.5
		35	NO CUMPLE	4.5
39	JOSE SAFAR BOUERI	2	CUMPLE	48.5
		8	CUMPLE	48.5
		27	CUMPLE	48.5
40	LA TIENDA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	40	NO CUMPLE	16.5
41	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	15	NO CUMPLE	13.0
		19	NO CUMPLE	13.0
		19	CUMPLE	38.0
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	11	NO CUMPLE	21.5
		12	NO CUMPLE	19.5
		16	NO CUMPLE	29.5
		30	NO CUMPLE	20.5
		31	NO CUMPLE	20.5
		33	CUMPLE	45.5
		36	CUMPLE	45.5
43	MAPE-TZIN, S.A. DE C.V.	27	NO CUMPLE	24.2
44	MEDICAL EQUIPMENT AND DISPOSABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	27	NO CUMPLE	3.0
45	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	38	CUMPLE	48.2
46	MEGAMED, S.A. DE C.V.	2	NO CUMPLE	20.2
		8	NO CUMPLE	22.9
		27	NO CUMPLE	19.2
47	MINARIC, S.A. DE C.V.	13	NO CUMPLE	23.2

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnica	Total Puntos Técnicos
		14	NO CUMPLE	24.2
		21	NO CUMPLE	23.2
		24	NO CUMPLE	23.2
48	ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	12	NO CUMPLE	8.2
		21	NO CUMPLE	18.7
		24	NO CUMPLE	18.7
		28	NO CUMPLE	8.2
		29	NO CUMPLE	8.2
49	POLAR HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	39	NO CUMPLE	1.0
		40	NO CUMPLE	1.0
50	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	7	NO CUMPLE	24.2
		23	NO CUMPLE	23.2
51	PROMMESA USA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con COSAMED, S.A. DE C.V.	38	NO CUMPLE	11.1
52	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	26	CUMPLE	44.0
53	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7	CUMPLE	48.2
		22	NO CUMPLE	24.2
		23	NO CUMPLE	24.2
54	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A. DE C.V.	4	CUMPLE	49.2
		5	CUMPLE	49.2
55	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3	CUMPLE	47.6
56	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	18	CUMPLE	42.7
		21	CUMPLE	43.6
		22	CUMPLE	46.6
		23	CUMPLE	46.6
		31	CUMPLE	49.2
		33	CUMPLE	49.2

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activo
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnica	Total Puntos Técnicos
		35	CUMPLE	49.2
57	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	13	CUMPLE	42.7
		14	CUMPLE	42.7
		21	NO CUMPLE	17.7
58	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	10	CUMPLE	47.8
		13	NO CUMPLE	24.4
		14	CUMPLE	48.4
		26	CUMPLE	48.4
59	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1	NO CUMPLE	24.2
		9	CUMPLE	49.2
		22	NO CUMPLE	24.2
60	STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V.	29	NO CUMPLE	4.0
		38	CUMPLE	38.0
61	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	12	CUMPLE	38.6
		35	CUMPLE	44.0
62	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	13	NO CUMPLE	17.5
		21	NO CUMPLE	17.5
63	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	22	NO CUMPLE	24.2
64	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	3	NO CUMPLE	24.4
		5	NO CUMPLE	24.4
65	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	38	CUMPLE	47.1
66	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.	11	NO CUMPLE	0.0
		12	NO CUMPLE	0.0
		13	NO CUMPLE	0.0
		22	NO CUMPLE	0.0
		25	NO CUMPLE	0.0
		26	NO CUMPLE	0.0

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente, las propuestas correspondientes presentadas por los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V. para las partidas 30, 34 y 36; ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. para la partida 13; AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V. para las partidas 6, 14, 24 y 25; ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V. para la partidas 16; B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I DE C.V. para la partida 40; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 16; CASA PLARRE, S.A. DE C.V. para las partidas 31, 34 y 37; COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V. para la partida 25; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. para la partida 10; CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V. para la partida 26; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V. para la partida 10; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 14, 20, 24, 25 y 26; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. para la partida 7; FEHLMEX, S.A. DE C.V. para las partidas 11, 12, 28, 29, 31, 32, 36 y 37; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 20 y 24; GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V. para las partidas 30, 34, 35 y 38; GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V. para la partida 35; HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 1; HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V. para la partida 38; INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 7 y 39; INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V. para las partidas 11, 31, 38, 39 y 40; JOSE SAFAR BOUERI para las partidas 2, 8 y 27; LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V. para la partida 19; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V. para las partidas 33 y 36; MEDINGENIUM, S.A. DE C.V. para la partida 38; QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V. para la partida 26; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 7; SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V. para las partidas 4 y 5; SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 3; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. para las partidas 18, 21, 22, 23, 31, 33 y 35; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V. para las partidas 13 y 14; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. para las partidas 10, 14 y 26; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. para la partida 9; STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 38; TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V. para las partidas 12 y 35; VITER MEDICAL, S.A. DE C.V. para la partida 38, en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo con la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación igual o superior a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener, de acuerdo con lo establecido en la tabla anterior.

Asimismo, con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que no resultaron solventes técnicamente y por lo tanto se desechan las propuestas técnicas presentadas por los

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

licitantes ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. para las partidas 11, 12, 14, 21, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37; AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V. para la partida 21; ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V. para la partida 19; CAMAS Y CAMILLAS, S.A. DE C.V. para la partida 38; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 15, 17, 18 y 19; CASA PLARRE, S.A. DE C.V. para las partidas 5, 21 y 24; COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V. para la partida 4; COMERCIALIZADORA MACOMEX, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 12, 28 y 29; COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V. para la partida 37; COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAB INGENIERIA Y SERVICIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V., para la partida 23; COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V. para la partida 38; COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V. para las partidas 2 y 27; COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V. para la partida 26; CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V. para las partidas 1, 7 y 14; CORINDAL, S.A. DE C.V. para las partidas 8 y 27; CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A. para la partida 17; DEWIMED, S.A. para las partidas 2, 3, 5, 11, 12, 35 y 37; DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS PRVG, S. DE R.L. DE C.V. para las partida 25; ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V. para las partidas 13 y 32; ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V. para la partida 3; EQUIVER, S.A. DE C.V. para la partida 11; FEHLMEX, S.A. DE C.V. para las partidas 2 y 36; GABRIEL DELGADO ALONSO para la partida 13; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 1 y 23; GERD YERIK, S.A. DE C.V. para la partida 6; GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V. para las partidas 11, 12 y 29; HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 6, 13 y 21; HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V. para las partidas 20, 24 y 25; INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V. para las partidas 5, 12, 14, 27, 28 y 29; INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V. para las partidas 3, 4, 5, 12 y 14; INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CORINDAL, S.A. DE C.V. para la partida 2; INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con GALEOS GROUP, S.A. DE C.V. para la partida 8; INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V. para la partida 7; INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con OLAKINO MEDICAL, S.A. DE C.V. para las partidas 31 y 35; LA TIENDA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V. para la partida 40; LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V. para las partidas 15 y 18; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V. para las partidas 11, 12, 16, 30 y 31; MAPE+TZIN, S.A. DE C.V. para la partida 27; MEDICAL EQUIPMENT AND DISPOSABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 27; MEGAMED, S.A. DE C.V. para las partidas 2, 8 y 27; MINARIC, S.A. DE C.V. para las partidas 13, 14, 21 y 24; ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. para las partidas 12, 21, 24, 28 y 29; POLAR HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. para las partidas 39 y 40; PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V. para las partidas 7 y 23; PROMMESA USA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con COSAMED.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

S.A. DE C.V. para la partida 38; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 22 y 23; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V. para la partida 21; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. para la partida 13; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 1 y 22; STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 29; TECNOMEDICS, S.A. DE C.V. para las partidas 13 y 21; TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V. para la partida 22; VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V. para las partidas 3 y 5; WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V. para las partidas 11, 12, 13, 22, 25 y 26; en virtud de que no cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo con la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación menor a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V. para las partidas 30, 34 y 36; ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEL, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. para la partida 13; AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V. para las partidas 6, 14, 24 y 25; ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V. para la partidas 16; B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I DE C.V. para la partida 40; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 16; CASA PLARRE, S.A. DE C.V. para las partidas 31, 34 y 37; COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., para la partida 25; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. para la partida 10; CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V. para la partida 26; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V. para la partida 10; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 14, 20, 24, 25 y 26; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. para la partida 7; FEHLMEX, S.A. DE C.V. para las partidas 11, 12, 28, 29, 31, 32, 36 y 37; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 20 y 24; GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V. para las partidas 30, 34, 35 y 38; GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V. para la partida 35; HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 1; HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V para la partida 38; INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 7 y 39; INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V. para las partidas 11, 31, 38, 39 y 40; JOSE SAFAR BOUERI para las partidas 2, 8 y 27; LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V. para la partida 19; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V. para las partidas 33 y 36; MEDINGENIUM, S.A. DE C.V. para la partida 38; QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V. para la partida 26; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 7; SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A. DE C.V. para las partidas 4 y 5; SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 3; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. para las partidas 18, 21, 22, 23, 31, 33 y 35;

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V. para las partidas 13 y 14; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. para las partidas 10, 14 y 26; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. para la partida 9; STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 39; TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V. para las partidas 12 y 35; VITER MEDICAL, S.A. DE C.V. para la partida 38; las cuales resultaron solventes técnicamente, la realizó el área contratante, División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva, la Lic. Ana Martha Bojorges González, Coordinador de Proyecto E1 y el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes, que cumplieron con los requisitos legales y administrativos y resultaron solventes técnicamente, de conformidad con el numeral 4. Requisitos que los Licitantes deberán cumplir, numeral 4.3 Proposición Económica.

Para que la propuesta sea aceptada, debió cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Formato Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la junta de aclaraciones.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, identificando que el licitante STRYKER MEXICO, S.A DE C.V. respecto de la partida 38, oferta la cantidad de 30 piezas, siendo 202 la cantidad requerida en la convocatoria.

Al no dar cumplimiento a lo señalado en la convocatoria, se desecha la propuesta del licitante STRYKER MEXICO, S.A DE C.V. respecto de la partida 38, de conformidad con lo señalado en el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO:

> *"6.20 Cuando no cotice el 100% de los bienes solicitados por partida, de conformidad con lo señalado en la presente convocatoria."*

Posteriormente, se analizaron los precios unitarios sin I.V.A. y los subtotales ofertados por los licitantes, detectándose un error de cálculo en el subtotal de la propuesta del licitante LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V. respecto de la partida 19, por lo que se llevó a cabo la rectificación sin que implique la modificación del precio unitario, como a continuación se muestra:

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal Propuesta Económica	Subtotal Corrección Aritmética
19	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	101	$460,738.82	$46,534,620.60	$46,534,620.82

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 2. del punto 5.3. "Evaluación de la propuesta económica" de la convocatoria, que a la letra dice:

> *En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario o el porcentaje de descuento para aquellas partidas con PMR. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera; por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse, de conformidad con lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP.*

Por lo anterior, se procede a la **ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con los Mismos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.3 Evaluación de la Propuesta Económica de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPi.$$

Donde:
PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida 1 Angiógrafo arco monoplanar

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$25,590,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPi	Mpemb	X 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$25,590,000.00	50	$25,590,000.00	50.0	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida 2 Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	JOSE SAFAR BOUERI	$274,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPi	Mpemb	X 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$274,000.00	50	$274,000.00	50.0	JOSE SAFAR BOUERI

Partida 3 Unidad de electrocirugía

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$116,850.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$116,950.00	50	$116,950.00	50.0	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida 4 Unidad de electrocirugía con coagulador de Argón

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.	$404,500.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$404,500.00	50	$404,500.00	50.0	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.

Partida 5 Unidad de electrocirugía de uso general

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.	$335,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$335,000.00	50	$335,000.00	50.0	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida 6 Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$2,200,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$2,200,000.00	50	$2,200,000.00	50.0	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

Partida 7 Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable (digital)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	$2,109,500.00
2	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$2,998,000.00
3	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V	$2,990,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$2,109,500.00	50	$2,109,500.00	50.0	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
	$2,109,500.00	50	$2,990,000.00	35.3	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
	$2,109,500.00	50	$2,998,000.00	35.2	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida 8 Unidad de ortopantomografía (digital)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	JOSE SAFAR BOUERI	$2,525,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE= MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$2,525,000.00	50	$2,525,000.00	50.0	JOSE SAFAR BOUERI

Partida 9 Unidad radiológica para urología

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	$15,501,975.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE= MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$15,501,975.00	50	$15,501,975.00	50.0	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

Partida 10 Incubadora de traslado

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	$268,427.00
2	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	$187,000.00
3	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	$189,550.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE= MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$187,000.00	50	$187,000.00	50.0	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.
	$187,000.00	50	$189,550.00	49.3	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
	$187,000.00	50	$268,427.00	34.8	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

Partida 11 Lámpara quirúrgica portátil para emergencia

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$188,600.00
2	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	$292,136.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE= MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$188,600.00	50	$188,600.00	50.0	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
	$188,600.00	50	$292,136.00	32.3	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.

Partida 12 Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$173,500.00
2	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	$299,000.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPomb X 50 / MPI	Mpomb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$173,500.00	50	$173,500.00	50.0	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
	$173,500.00	50	$298,000.00	29.1	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.

Partida 13 Monitor de signos vitales para el traslado del paciente

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	$44,300.00
6	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	$72,600.00

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPomb X 50 / MPI	Mpomb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$44,300.00	50	$44,300.00	50.0	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.
	$44,300.00	50	$72,600.00	30.5	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.

Partida 14 Ventilador neonatal para cuidados intensivos

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$364,500.00
2	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	$350,987.00
3	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	$499,700.00
4	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	$407,835.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPomb X 50 / MPI	Mpomb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$350,987.00	50	$350,987.00	50.0	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
	$350,987.00	50	$364,500.00	48.1	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
	$350,987.00	50	$407,835.00	43.0	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
	$350,987.00	50	$499,700.00	35.1	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.

Partida 16 Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	$349,750.00
2	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$370,000.00

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPomb X 50 / MPI	Mpomb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$349,750.00	50	$349,750.00	50.0	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.
	$349,750.00	50	$370,000.00	47.3	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida 18 Unidad para incluir tejidos en parafina

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	$306,100.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb x 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$306,100.00	50	$306,100.00	50.0	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

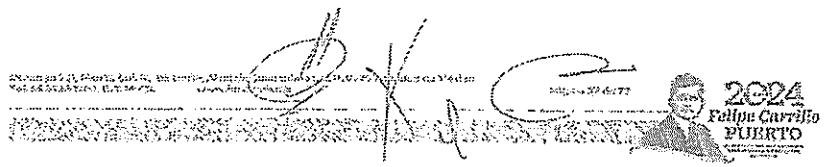
Partida 19 Tinción automatizada de tejidos, equipo para

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	$460,738.82

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb x 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$460,738.82	50	$460,738.82	50.0	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.

Partida 20 Anestesia de alta especialidad, unidad de

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	$844,990.00
2	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$755,679.35



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb x 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$755,679.35	50	$755,679.35	50.0	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
	$755,679.35	50	$844,990.00	44.7	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.

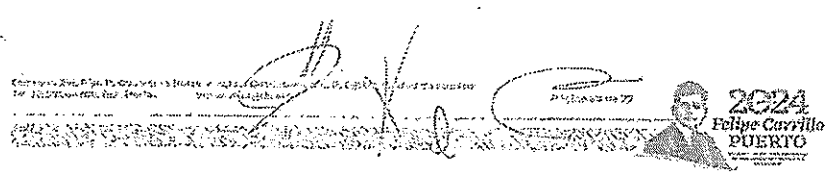
Partida 21 Monitor de signos vitales (de terapia intensiva)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	$214,700.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb x 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$214,700.00	50	$214,700.00	50.0	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Partida 22 Ultrasonógrafo (intermedio)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	$1,422,800.00



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS						
PPE = MPemb X 50 / MPI	MPemb	X 50	/MPI	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social	
PPE=	$1,422,600.00	50	$1,422,600.00	50.0	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	

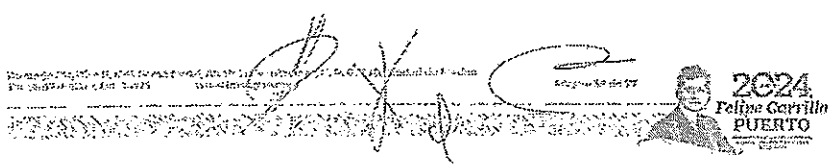
Partida 23 Ultrasónógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	$743,100.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	MPemb	X 50	/MPI	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$743,100.00	50	$743,100.00	50.0	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Partida 24 Anestesia básica, unidad de

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$467,000.00
2	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	$598,836.00
3	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$461,587.50



GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

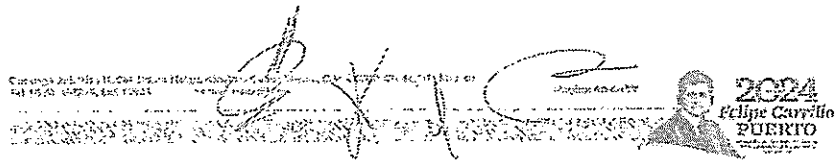
"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	MPemb	X 50	/MPI	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$461,587.50	50	$461,587.50	50.0	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
	$461,587.50	50	$467,000.00	49.4	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
	$461,587.50	50	$598,836.00	38.5	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida 25 Anestesia intermedia, unidad de

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$649,500.00
2	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V.	$720,000.00
3	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	$698,807.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	MPemb	X 50	/MPI	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$649,500.00	50	$649,500.00	50.0	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
	$649,500.00	50	$698,807.00	46.5	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
	$649,500.00	50	$720,000.00	45.1	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida 26 Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V.	$890,000.00
2	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V	$419,998.00
3	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	$530,000.00
4	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	$497,240.00

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS					
PPE= MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$419,998.00	50	$419,998.00	50.0	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
	$419,998.00	50	$497,240.00	42.2	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
	$419,998.00	50	$530,000.00	39.6	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.
	$419,998.00	50	$890,000.00	23.6	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V.

Partida 27 Unidad radiológica dental (digital)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	JOSE SAFAR BOUERI	$289,000.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS					
PPE= MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$289,000.00	50	$289,000.00	50.0	JOSE SAFAR BOUERI

Partida 28 Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica (para cirugía general)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$147,413.79

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS					
PPE= MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$147,413.79	50	$147,413.79	50.0	FEHLMEX, S.A. DE C.V.

Partida 29 Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica (para ginecología)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$143,137.07

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS					
PPE= MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$143,137.07	50	$143,137.07	50.0	FEHLMEX, S.A. DE C.V.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida 30 Mesa quirúrgica electrohidráulica (bariátrica)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	$541,600.00
2	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	$765,000.00

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE= MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$541,600.00	50	$541,600.00	50.0	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
	$541,600.00	50	$765,000.00	35.4	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.

Partida 31 Mesa quirúrgica electrohidráulica (para cirugía general)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	$530,000.00
2	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$435,750.00
3	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	$567,100.00
4	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	$533,200.00

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE= MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$435,750.00	50	$435,750.00	50.0	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
	$435,750.00	50	$530,000.00	41.1	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE= MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
	$435,750.00	50	$533,200.00	40.9	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
	$435,750.00	50	$567,100.00	38.4	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.

Partida 32 Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$408,768.00

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE= MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$408,768.00	50	$408,768.00	50.0	FEHLMEX, S.A. DE C.V.

Partida 33 Mesa quirúrgica electrohidráulica (para proctología)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	$540,000.00
2	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	$568,700.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPomb X 50 / MPi	Mpomb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$540,000.00	50	$540,000.00	50.0	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.
	$540,000.00	50	$598,700.00	45.9	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Partida 34 Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	$689,000.00
2	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	$830,000.00
3	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	$993,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPomb X 50 / MPi	Mpomb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$689,000.00	50	$689,000.00	50.0	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
	$699,000.00	50	$830,000.00	41.5	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
	$689,000.00	50	$993,000.00	34.7	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.

Partida 35 Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	$1,246,000.00
2	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con	$995,000.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	
3	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	$993,300.00
4	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	$1,050,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPomb X 50 / MPi	Mpomb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$993,300.00	50	$993,300.00	50.0	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
	$993,300.00	50	$995,000.00	49.9	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.
	$993,300.00	50	$1,050,000.00	47.3	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.
	$993,300.00	50	$1,246,000.00	39.9	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.

Partida 36 Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	$568,000.00
2	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$375,000.00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	$515,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPomb X 50 / MPi	Mpomb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$375,000.00	50	$375,000.00	50.0	FEHLMEX, S.A. DE C.V.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPi	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
	$375,000.00	50	$515,000.00	36.4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.
	$375,000.00	50	$588,000.00	31.9	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.

Partida 37 Lámpara quirúrgica doble de led

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	$320,000.00
2	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$235,555.00

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE= MPemb X 50 / MPi	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$235,555.00	50	$235,555.00	50.0	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
	$235,555.00	50	$320,000.00	36.8	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.

Partida 38 Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	$172,500.00
2	HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$180,000.00
3	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	$199,016.00
4	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	$198,248.50
5	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$449,700.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPi	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$172,500.00	50	$172,500.00	50.0	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.
	$172,500.00	50	$180,000.00	47.9	HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.
	$172,500.00	50	$198,248.50	43.5	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.
	$172,500.00	50	$199,016.00	43.3	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.
	$172,500.00	50	$449,700.00	19.2	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.

Partida 39 Electromotor para cirugía (macrocirugía)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$1,270,000.00
2	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	$1,214,779.00

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPi	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$1,214,779.00	50	$1,214,779.00	50.0	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.
	$1,214,779.00	50	$1,270,000.00	47.8	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida 40 Electromotor para cirugía (microcirugía)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I DE C.V.	$897,984.37
2	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	$868,800.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = Mínimo x 60 / Mpi	Mínimo	x 60	/ Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$868,800.00	60	$868,800.00	60.0	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.
	$868,800.00	60	$897,984.37	48.9	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I DE C.V.

E. ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

Respecto a la partida 7 en la que se estableció el tipo de abastecimiento simultáneo, con 2 fuentes de abastecimiento: primera fuente 60 bienes y segunda fuente 39 bienes, de acuerdo con las cantidades del Anexo 3.2. Relación y cantidad de bienes de la Convocatoria, se verificó que los licitantes cuyas propuestas técnicas resultaron solventes contuvieran cuando menos la cantidad requerida como primera fuente de abastecimiento, por lo que se procede a evaluar que su propuesta económica .

Asimismo, se verificó que el porcentaje diferencial de precios considerados para determinar las proposiciones susceptibles de ser solventes para la adjudicación de los contratos no sea superior al diez por ciento (10%), respecto de la proposición solvente más baja.

Partida 7 Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable (digital)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Cantidad cotizada	Puntuación Combinada	Precio Unitario	Porcentaje de Diferencia
1	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	99	99.2	$2,109,500.00	Proposición Solvente

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Cantidad cotizada	Puntuación Combinada	Precio Unitario	Porcentaje de Diferencia
2	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	104	83.5	$2,990,000.00	41.74%
3	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	104	78.7	$2,998,600.00	42.12%

Derivado de lo anterior, para el primer abasto, resulta solvente el licitante ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. En lo que respecta al segundo abasto, como se observa en la tabla anterior, los montos de los licitantes RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. e INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. se encuentran por encima del porcentaje diferencial (10%), respecto de la proposición que obtuvo el mayor puntaje; asimismo, el licitante ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., no presentó el escrito del Formato 16 "Manifestación de capacidad de entrega de los Bienes", en el cual manifieste que puede cubrir la cantidad total de los bienes requeridos para la segunda fuente de abastecimiento.

5. EVALUACIÓN FINAL

En términos de lo previsto en la Convocatoria, apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

Partida	Descripción	Nombre, Razón o Denominación Social	Total Puntos E.V. Técnica	Total Puntos E.V. Económica	Puntuación Combinada
1	Angiógrafo arco monoplanar	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
2	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor)	JOSE SAFAR BOUERI	45.5	50.0	95.5
3	Unidad de electrocirugía	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	47.6	50.0	97.6
4	Unidad de electrocirugía con coagulador de Argón	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida	Descripción	Nombre, Razón o Denominación Social	Total Puntos Ev. Técnica	Total Puntos Ev. Económica	Puntuación Combinada
5	Unidad de electrocirugía de uso general	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
6	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
7	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable (digital)	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	49.2	50.0	99.2
		RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	48.2	35.3	83.5
		INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	44.5	35.2	79.7
8	Unidad de ortopantomografía (digital)	JOSE SAFAR BOUERI	45.5	50.0	95.5
9	Unidad radiológica para urología	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
10	Incubadora de traslado	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	47.8	49.3	97.1
		DISTRIBUCIONES ÁNRO, S.A. DE C.V.	45.5	50.0	95.5
		COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	46.6	34.8	81.4
11	Lampara quirúrgica portátil para emergencia	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
		INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V	45.5	32.3	77.8
12	Lampara quirúrgica sencilla de operación manual	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
		TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	38.6	29.1	67.7
13	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MEDICO ISAGEL, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
		SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	42.7	30.5	73.2
14	Ventilador neonatal para	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	46.4	50.0	96.4

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida	Descripción	Nombre, Razón o Denominación Social	Total Puntos Ev. Técnica	Total Puntos Ev. Económica	Puntuación Combinada
	cuidados intensivos	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	48.2	48.1	96.3
		SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	48.4	43.0	91.4
		SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	42.7	35.1	77.8
16	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	45.6	50.0	95.6
		CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	46.1	47.3	93.4
18	Unidad para incluir tejidos en parafina	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7
19	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V	38.0	50.0	88.0
20	Anestesia de alta especialidad, unidad de	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	48.3	50.0	98.3
		DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	43.4	44.7	88.1
21	Monitor de signos vitales (de terapia intensiva)	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	46.6	50.0	96.6
22	Ultrasonógrafo (intermedio)	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	46.6	50.0	96.6
23	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	46.6	50.0	96.6
24	Anestesia básica, unidad de	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	48.3	50.0	98.3
		AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	48.2	49.4	97.6
		DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	43.4	38.5	81.9
25	Anestesia intermedia, unidad de	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
		COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V.	46.7	45.1	91.8
		DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	43.4	46.5	89.9
26	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	46.4	50.0	96.4
		SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	49.4	42.2	90.6

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida	Descripción	Nombre, Razón o Denominación Social	Total Puntos Ev. Técnica	Total Puntos Ev. Económica	Puntuación Combinada
		QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	44.0	39.6	83.6
		CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V	47.7	23.6	71.3
27	Unidad radiológica dental (digital)	JOSE SAFAR BOUERI	45.5	50.0	95.5
28	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica (para cirugía general)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
29	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica (para ginecología)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
30	Mesa quirúrgica electrohidráulica (bariátrica)	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
		GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	42.1	35.4	77.5
31	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para cirugía general)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
		SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	49.2	40.9	90.1
		CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	47.7	41.1	88.8
		INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	45.5	38.4	83.9
32	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
33	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para proctología)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	45.5	50.0	95.5
		SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	49.2	45.9	95.1
34	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía)	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
		CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	47.7	41.5	89.2
		GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	42.1	34.7	76.8
35	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
		TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	44.0	47.3	91.3
		GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	40.6	49.9	90.5
		GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	42.1	39.9	82.0
36	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	45.5	36.4	81.9
		ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	48.2	31.9	80.1
37	Lampara quirúrgica doble de led	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
		CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	43.2	36.8	80.0
38	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	46.6	50.0	96.6
		HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL S.A. DE C.V.	47.7	47.9	95.6
		MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	48.2	43.5	91.7
		INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	44.5	43.3	87.8
		VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	47.1	19.2	66.3
		STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V.	38.0	17.0	55.0
39	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	44.5	50.0	94.5
		INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	40.0	47.8	87.8
40	Electromotor para cirugía (microcirugía)	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	46.1	48.9	95.0
		INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	44.5	50.0	94.5

Si bien los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V. para la partida 36; AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V. para las partidas 14 y 24; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 15; CASA PLARRE, S.A. DE C.V. para las partidas 31, 34 y 37; COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

para la partida 25, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. para la partida 10; CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V. para la partida 26; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V. para la partida 10; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 20, 24 y 25, GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V. para las partidas 30, 34 y 35; GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V. para la partida 35; HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V. para la partida 38; INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 7 y 39; INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V. para las partidas 11, 31, 38 y 40; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V. para la partida 36; MEDINGENIUM, S.A. DE C.V. para la partida 38; QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V. para la partida 26; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 7; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. para las partidas 31 y 33; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V. para las partidas 13 y 14; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. para las partidas 14 y 26; TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V. para las partidas 12 y 35; VITER MEDICAL, S.A. DE C.V. para la partida 38, son solventes, pero no son los licitantes que obtuvieron la mayor puntuación.

6. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas	Motivo de Desechamiento / Incumplimiento
1	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEL, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	11, 12, 14, 21, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37	TÉCNICO
2	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	21	TÉCNICO
3	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	19	TÉCNICO
4	CAMAS Y CAMILLAS, S.A. DE C.V	38	TÉCNICO
5	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15, 17, 18 y 19	TÉCNICO
6	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	5, 21 y 24	TÉCNICO
7	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	4	TÉCNICO
8	COMERCIALIZADORA MACOMEX, S. DE R.L. DE C.V	12, 28 y 39	TÉCNICO
9	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V.	37	TÉCNICO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas	Motivo de Desechamiento / Incumplimiento
10	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ATYDE MEXICO, S.A. DE C.V.	15, 16 y 18	LEGAL-ADMINISTRATIVO
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CAB INGENIERIA Y SERVICIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.	22	LEGAL-ADMINISTRATIVO
		23	TÉCNICO
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	38	TÉCNICO
	COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.	2 y 27	TÉCNICO
		13	LEGAL-ADMINISTRATIVO
11	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	25	TÉCNICO
12	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V.	1, 7 y 14	TÉCNICO
13	CORINDAL, S.A. DE C.V.	8 y 27	TÉCNICO
14	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A.	17	TÉCNICO
15	DEWIMED, S.A.	2, 3, 5, 11, 12, 35 y 37	TÉCNICO
16	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS PIVG, S. DE R.L. DE C.V.	25	TÉCNICO
		20 y 24	LEGAL-ADMINISTRATIVO
17	ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	13 y 32	TÉCNICO
18	ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	3	TÉCNICO
19	EQUIVER, S.A. DE C.V.	11	TÉCNICO
20	FEHLMEX, S.A. DE C.V.,	2 y 38	TÉCNICO
21	GABRIEL DELGADO ALONSO	13	TÉCNICO
22	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1 y 23	TÉCNICO
23	GERD YERIK, S.A. DE C.V.	6	TÉCNICO
24	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	11, 12 y 29	TÉCNICO
25	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	6, 13 y 21	TÉCNICO

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas	Causal de Desechamiento / Incumplimiento
26	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	20, 24 y 25	TÉCNICO
27	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	5, 12, 14, 31, 28 y 29	TÉCNICO
28	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	3, 4, 5, 12 y 14	TÉCNICO
29	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CORINDAL, S.A. DE C.V.	2	TÉCNICO
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con GALEOS GROUP, S.A. DE C.V.	8	TÉCNICO
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	7	TÉCNICO
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con OLAKINO MEDICAL, S.A. DE C.V.	31 y 35	TÉCNICO
30	LA TIENDA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	40	TÉCNICO
31	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	15 y 18	TÉCNICO
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	11, 12, 16, 30 y 31	TÉCNICO
33	MAPEHTZIN, S.A. DE C.V.	27	TÉCNICO
34	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.	5	LEGAL-ADMINISTRATIVO
35	MEDICAL EQUIPMENT AND DISPOSABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	27	TÉCNICO
		38	LEGAL-ADMINISTRATIVO
36	MEGAMED, S.A. DE C.V.	2, 8 y 27	TÉCNICO
37	MINARIC, S.A. DE C.V.	13, 14, 21 y 24	TÉCNICO
38	ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	12, 21, 24, 28 y 29	TÉCNICO
		14	LEGAL-ADMINISTRATIVO
39	POLAR HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	39 y 40	TÉCNICO
40	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	7 y 23	TÉCNICO
41	PROMMESA USA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con COSAMED, S.A. DE C.V.	38	TÉCNICO
42	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	22 y 23	TÉCNICO
43	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	21	TÉCNICO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas	Causal de Desechamiento / Incumplimiento
44	SERVICIOS DE ASESORIA Y PREDICCION TECNOLOGICA ESPECIALIZADA, S.A., en participación conjunta con COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	11	LEGAL-ADMINISTRATIVO
45	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	13	TÉCNICO
46	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1 y 22	TÉCNICO
47	STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V.	29	TÉCNICO
		30 y 34	LEGAL-ADMINISTRATIVO
		38	ECONÓMICO
48	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	13 y 21	TÉCNICO
49	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	22	TÉCNICO
50	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	3 y 5	TÉCNICO
51	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.	11, 12, 13, 22, 25 y 26	TÉCNICO
		10 y 21	LEGAL-ADMINISTRATIVO

7. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

No.	Nombre o Razón Social del Licitante	Partidas
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	30, 34 y 36
2	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	13
3	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	6, 14, 24 y 25
4	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	16
5	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	40
6	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	16
7	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	31, 34 y 37

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre o Razón Social del Licitante	Partidas
8	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V.	25
9	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	10
10	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V.	26
11	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	10
12	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	14, 20, 24, 25 y 26
13	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	7
14	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	11, 12, 28, 29, 31, 32, 36 y 37
15	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	20 y 24
16	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	30, 34, 35 y 38
17	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	35
18	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1
19	HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	38
20	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7 y 39
21	INSTRUMENTACION MÉDICA, S.A. DE C.V.	11, 31, 38, 39 y 40
22	JOSE SAFAR BOUERI	2, 8 y 27
23	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	13
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	33 y 36
25	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	38
26	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	26
27	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7
28	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.	4 y 5
29	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3
30	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	18, 21, 22, 23, 31, 33 y 35
31	SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	13 y 14
32	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	10, 14 y 26
33	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	9
34	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V	12 y 35
35	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	38

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

8. FALLO

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a este decisión, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, número **LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024** relativa al "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES) y **adjudican** los contratos con vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024, a los siguientes licitantes:

Nombre: HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-001-00

PARTIDA	CUCOP	FREL	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	53101330	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar	1	$25,590,000.00	$25,590,000.00
						Subtotal	$25,590,000.00
						I.V.A.	$4,094,400.00
						Total	$29,684,400.00

Nombre: JOSE SAFAR BOUERI
No. de Contrato: 050GYR040T00424-002-00

PARTIDA	CUCOP	FREL	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
2	53104161	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor)	96	$274,000.00	$26,304,000.00
						Subtotal	$26,304,000.00
						I.V.A.	$4,208,640.00
						Total	$30,512,640.00

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-003-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
3	53101495	11790	531.328.0116.02.01	Unidad de electrocirugía	166	$116,950.00	$19,413,700.00
						Subtotal	$19,413,700.00
						I.V.A.	$3,106,192.00
						Total	$22,519,892.00

Nombre: SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-004-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
4	53101499	11794	531.328.0165.02.01	Unidad de electrocirugía con coagulador de Argón	17	$404,500.00	$6,876,500.00
						Subtotal	$6,876,500.00
						I.V.A.	$1,100,240.00
						Total	$7,976,740.00

Nombre: SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-005-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
5	53101500	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	455	$335,000.00	$152,425,000.00
						Subtotal	$152,425,000.00
						I.V.A.	$24,388,000.00
						Total	$176,813,000.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-006-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
6	53101505	11798	531.329.0040.01.01	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología	35	$2,200,000.00	$77,000,000.00
						Subtotal	$77,000,000.00
						I.V.A.	$12,320,000.00
						Total	$89,320,000.00

Nombre: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-007-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable (digital)	60	$2,109,500.00	$126,570,000.00
						Subtotal	$126,570,000.00
						I.V.A.	$20,251,200.00
						Total	$146,821,200.00

Nombre: JOSE SAFAR BOUERI
No. de Contrato: 050GYR040T00424-008-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
8	53101525	11816	531.341.0564.01.01	Unidad de ortopantomografía (digital)	2	$2,525,000.00	$5,050,000.00
						Subtotal	$5,050,000.00
						I.V.A.	$808,000.00
						Total	$5,858,000.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-009-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
9	53101534	11825	531.341.2495.01.01	Unidad radiológica para urología	1	$15,501,975.00	$15,501,975.00
						Subtotal	$15,501,975.00
						I.V.A.	$2,480,316.00
						Total	$17,982,291.00

Nombre: SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-010-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
10	53101627	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	106	$189,550.00	$20,092,300.00
						Subtotal	$20,092,300.00
						I.V.A.	$3,214,768.00
						Total	$23,307,068.00

Nombre: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-011-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
11	53101645	11942	531.562.0905.04.01	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia	181	$188,600.00	$34,136,600.00
						Subtotal	$34,136,600.00
						I.V.A.	$5,461,856.00
						Total	$39,598,456.00

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-012-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
12	53101651	11948	531.562.1465.01.01	Lampara quirúrgica sencilla de operación manual	37	$173,500.00	$6,419,500.00
						Subtotal	$6,419,500.00
						I.V.A.	$1,027,120.00
						Total	$7,446,620.00

Nombre: ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-013-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
13	53101717	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	172	$44,300.00	$7,619,600.00
						Subtotal	$7,619,600.00
						I.V.A.	$1,219,136.00
						Total	$8,838,736.00

Nombre: DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-014-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
14	53101857	12185	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	102	$350,987.00	$35,800,674.00
						Subtotal	$35,800,674.00
						I.V.A.	$5,728,107.84
						Total	$41,528,781.84

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-015-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
16	53101278	12300	533.631.0155.03.01	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato	85	$349,750.00	$29,728,750.00
						Subtotal	$29,728,750.00
						I.V.A.	$4,756,600.00
						Total	$34,485,350.00

Nombre: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-016-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
18	53101299	12315	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina	59	$306,100.00	$18,059,900.00
						Subtotal	$18,059,900.00
						I.V.A.	$2,889,584.00
						Total	$20,949,484.00

Nombre: LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-017-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
19	53101310	12324	533.860.0041.01.01	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	101	$460,738.82	$46,534,620.82
						Subtotal	$46,534,620.82
						I.V.A.	$7,445,539.33
						Total	$53,980,160.15

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-018-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
20	53101326	16313	531.053.0356.05.01	Anestesia de alta especialidad, unidad de	85	$755,679.35	$64,232,744.75
						Subtotal	$64,232,744.75
						I.V.A.	$10,277,239.16
						Total	$74,509,983.91

Nombre: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-019-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
21	53101716	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales (de terapia intensiva)	171	$214,700.00	$36,713,700.00
						Subtotal	$36,713,700.00
						I.V.A.	$5,874,192.00
						Total	$42,587,892.00

Nombre: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-020-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
22	53101842	16417	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo (intermedio)	32	$1,422,600.00	$45,529,600.00
						Subtotal	$45,529,600.00
						I.V.A.	$7,284,736.00
						Total	$52,814,336.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-021-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
23	53101842	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	277	$743,100.00	$205,838,700.00
						Subtotal	$205,838,700.00
						I.V.A.	$32,934,192.00
						Total	$238,772,892.00

Nombre: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-022-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
24	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de	45	$461,587.50	$20,771,437.50
						Subtotal	$20,771,437.50
						I.V.A.	$3,323,430.00
						Total	$24,094,867.50

Nombre: AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-023-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
25	53101328	17409	531.053.0372.00.01	Anestesia intermedia, unidad de	381	$649,500.00	$247,459,500.00
						Subtotal	$247,459,500.00
						I.V.A.	$39,593,520.00
						Total	$287,053,020.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-024-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
26	53101852	16659	531.941.1038.01.01	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	57	$419,998.00	$23,939,886.00
						Subtotal	$23,939,886.00
						I.V.A.	$3,830,381.76
						Total	$27,770,267.76

Nombre: JOSE SAFAR BOUERI
No. de Contrato: 050GYR040T00424-025-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
27	53101529	15117	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental (digital)	51	$289,000.00	$14,739,000.00
						Subtotal	$14,739,000.00
						I.V.A.	$2,358,240.00
						Total	$17,097,240.00

Nombre: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-026-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
28	53197704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica (para cirugía general)	264	$147,413.79	$38,917,240.56
						Subtotal	$38,917,240.56
						I.V.A.	$6,226,758.49
						Total	$45,143,999.05

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-027-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
29	53101704	20560	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica (para ginecología)	39	$143,137.07	$5,582,345.73
						Subtotal	$5,582,345.73
						I.V.A.	$893,175.32
						Total	$6,475,521.05

Nombre: ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-028-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
30	53101707	20561	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica (bariátrica)	9	$541,600.00	$4,874,400.00
						Subtotal	$4,874,400.00
						I.V.A.	$779,904.00
						Total	$5,654,304.00

Nombre: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-029-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
31	53101707	20562	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para cirugía general)	37	$435,750.00	$16,122,750.00
						Subtotal	$16,122,750.00
						I.V.A.	$2,579,640.00
						Total	$18,702,390.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-030-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
32	53101707	20663	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología)	119	$409,768.00	$48,643,392.00
						Subtotal	$48,643,392.00
						I.V.A.	$7,782,942.72
						Total	$56,426,334.72

Nombre: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-031-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
33	53101707	20564	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para proctología)	2	$540,000.00	$1,080,000.00
						Subtotal	$1,080,000.00
						I.V.A.	$172,800.00
						Total	$1,252,800.00

Nombre: ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-032-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
34	53101708	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía)	26	$689,000.00	$17,914,000.00
						Subtotal	$17,914,000.00
						I.V.A.	$2,866,240.00
						Total	$20,780,240.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-033-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
35	53101708	20659	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	56	$993,300.00	$55,624,800.00
						Subtotal	$55,624,800.00
						I.V.A.	$8,899,968.00
						Total	$64,524,768.00

Nombre: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-034-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
36	53101708	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología)	33	$375,000.00	$12,375,000.00
						Subtotal	$12,375,000.00
						I.V.A.	$1,980,000.00
						Total	$14,355,000.00

Nombre: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-035-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
37	53101694	21303	531.5621496.00.01	Lampara quirúrgica doble de led	271	$235,565.00	$63,835,405.00
						Subtotal	$63,835,405.00
						I.V.A.	$10,213,664.80
						Total	$74,049,069.80

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-036-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
38	53100056	21446	513.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable	202	$172,500.00	$34,845,000.00
						Subtotal	$34,845,000.00
						I.V.A.	$5,575,200.00
						Total	$40,420,200.00

Nombre: INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-037-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
39	53101731	21483	531.635.0114.01.01	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	103	$1,214,779.00	$125,122,237.00
						Subtotal	$125,122,237.00
						I.V.A.	$20,019,557.92
						Total	$145,141,794.92

Nombre: B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-038-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
40	53101731	21484	531.635.0114.01.01	Electromotor para cirugía (microcirugía)	8	$997,984.37	$7,103,874.96
						Subtotal	$7,103,874.96
						I.V.A.	$1,136,619.99
						Total	$8,240,494.95

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y además, al haber

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

obtenido el puntaje más alto, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, el apartado 9 de la convocatoria y conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, se declaran **desiertas 2 partidas y el segundo abasto de la partida correspondiente a abastecimiento simultaneo**, mismas que se enlistan a continuación:

Partida	CUCOP	PPR	SAI	Descripción	Cantidad
7 (2° abasto)	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable (digital)	39
15	53101277	12299	533.631.0105.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	73
17	53101288	12305	533.746.0158.01.01	Procesador automático de tejidos.	70

Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas, mismas que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la Ley se informa a los licitantes adjudicados que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el Documento Adjunto 3. "Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como **ANEXO III**, para pronta referencia.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, los representantes legales de los adjudicados lleven a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará en el MFIJ a más tardar el **28 de agosto de 2024 a las 17:00 horas**, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos de los contratos derivados del presente procedimiento, los cuales tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme a lo siguiente:

No. de Contrato	Subtotal	Porcentaje	Monto de la garantía	Tipo de Garantía
050GYR040T00424-001-00	$25,590,000.00	10%	$2,559,000.00	Divisible
050GYR040T00424-002-00	$26,304,000.00	10%	$2,630,400.00	Divisible
050GYR040T00424-003-00	$19,413,700.00	10%	$1,941,370.00	Divisible
050GYR040T00424-004-00	$6,876,500.00	10%	$687,650.00	Divisible
050GYR040T00424-005-00	$151,425,000.00	10%	$15,242,500.00	Divisible
050GYR040T00424-006-00	$77,000,000.00	10%	$7,700,000.00	Divisible
050GYR040T00424-007-00	$126,570,000.00	10%	$12,657,000.00	Divisible
050GYR040T00424-008-00	$5,050,000.00	10%	$505,000.00	Divisible
050GYR040T00424-009-00	$15,501,975.00	10%	$1,550,197.50	Divisible
050GYR040T00424-010-00	$20,092,300.00	10%	$2,009,230.00	Divisible
050GYR040T00424-011-00	$34,136,600.00	10%	$3,413,660.00	Divisible
050GYR040T00424-012-00	$6,419,500.00	10%	$641,950.00	Divisible
050GYR040T00424-013-00	$7,619,600.00	10%	$761,960.00	Divisible
050GYR040T00424-014-00	$35,800,674.00	10%	$3,560,067.40	Divisible
050GYR040T00424-015-00	$29,728,750.00	10%	$2,972,875.00	Divisible
050GYR040T00424-016-00	$18,059,900.00	10%	$1,805,990.00	Divisible
050GYR040T00424-017-00	$46,534,620.82	10%	$4,653,462.08	Divisible
050GYR040T00424-018-00	$64,232,744.75	10%	$6,423,274.48	Divisible
050GYR040T00424-019-00	$36,713,700.00	10%	$3,671,370.00	Divisible

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No. de Contrato	Subtotal	Porcentaje	Monto de la Garantía	Tipo de Garantía
050GYR040T00424-020-00	$45,529,600.00	10%	$4,552,960.00	Divisible
050GYR040T00424-021-00	$205,838,700.00	10%	$20,583,870.00	Divisible
050GYR040T00424-022-00	$20,771,437.50	10%	$2,077,143.75	Divisible
050GYR040T00424-023-00	$247,459,500.00	10%	$24,745,950.00	Divisible
050GYR040T00424-024-00	$23,939,889.00	10%	$2,393,988.90	Divisible
050GYR040T00424-025-00	$14,739,000.00	10%	$1,473,900.00	Divisible
050GYR040T00424-026-00	$36,917,240.56	10%	$3,691,724.06	Divisible
050GYR040T00424-027-00	$5,582,345.73	10%	$558,234.57	Divisible
050GYR040T00424-028-00	$4,874,400.00	10%	$487,440.00	Divisible
050GYR040T00424-029-00	$16,122,750.00	10%	$1,612,275.00	Divisible
050GYR040T00424-030-00	$48,643,392.00	10%	$4,864,339.20	Divisible
050GYR040T00424-031-00	$1,080,000.00	10%	$108,000.00	Divisible
050GYR040T00424-032-00	$17,914,000.00	10%	$1,791,400.00	Divisible
050GYR040T00424-033-00	$55,624,800.00	10%	$5,562,480.00	Divisible
050GYR040T00424-034-00	$12,375,000.00	10%	$1,237,500.00	Divisible
050GYR040T00424-035-00	$63,835,405.00	10%	$6,383,540.50	Divisible
050GYR040T00424-036-00	$34,845,000.00	10%	$3,484,500.00	Divisible
050GYR040T00424-037-00	$125,122,237.00	10%	$12,512,223.70	Divisible
050GYR040T00424-038-00	$7,103,874.95	10%	$710,387.50	Divisible

Los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y término señalado.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

9. CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los bienes que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplieron con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **18:25 horas** del día **13 de agosto de 2024**, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de 77 fojas útiles y 3 anexos.

---------- FIN DE TEXTO ----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		
Dra. Perla Patricia Hernández Anica Coordinador de Programas Médicos Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo Representante del Área Técnica		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Sergio Emilio Segura Ortega		

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Academia de Contratación Pública de México, A.C. Testigo Social PM0AC008 **Lic. Sergio Safdaña del Moral**		

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Para sello de recepción	SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS
	Lugar y Fecha:
	Ciudad de México a 14 de agosto de 2024.
	Oficio:
	09 53 84 61 1CFH/2024/**7484**
	Procedimiento:
	LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024
	Contratos Totales:
	38
	Contratos BESA:
	10
Deberá proporcionarse copia del acuse debidamente sellado a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
P r e s e n t e.

Por este conducto, me permito solicitar amablemente su intervención, con el propósito de que se elabore los Contratos, correspondientes a la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contenga capítulo de Compras Gubernamentales con número de identificación en CompraNet LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024, correspondiente al "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos Primera y Segunda Fase 2024", llevándose a cabo el acto de fallo el 13 de agosto de 2024.

Para tal fin, me permito enviar adjunto al presente, un USB con la siguiente documentación:

1) Oficio de solicitud de contratación.
2) FO-CON-03.
3) Anexo Técnico.
4) Términos y Condiciones.
5) Administradores de Contrato.
6) Oficios de Liberación de Inversión.
7) Convocatoria LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2023.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS
14 AGO 2024
RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Durango 291, Piso 11, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726-1700, Ext. 14925. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

8) Propuestas Técnicas y Económicas. (liga)

9) Actas de Junta de Aclaraciones.

10) Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

11) Acta de Fallo. (Editable y PDF)

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Karla Pacheco Villanueva
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

Con copia:

- **Lic. José Gonzalo Badillo Marino.** -Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
- **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.** -Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (*)
- **Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.** -Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)

(*) Se envía copia a través del Sistema de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

Durango 291, Piso 11, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726-1700, Ext. 14925. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXO 4 (CUATRO)

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Ciudad de México 14 de agosto de 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS
14 AGO 2024
RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ATENTA NOTA

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
P r e s e n t e.

En alcance al oficio No. 09 53 84 61 1CFH/2024/7484 del día de la fecha, me permito enviar a usted Atenta Nota firmada por el Mtro. José Ricardo Monjarás Vera, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, referente a los Administradores de Contrato, correspondientes a la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contenga capítulo de Compras Gubernamentales con número de identificación en CompraNet **LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024**, correspondiente al "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos Primera y Segunda Fase 2024", del que se llevó a cabo el acto de fallo el 13 de agosto de 2024 y fue adjudicado de la siguiente manera:

Partida	No. de Contrato
2	050GYR040T00424-002-00
3	050GYR040T00424-003-00
5	050GYR040T00424-005-00
6	050GYR040T00424-006-00
7	050GYR040T00424-007-00
10	050GYR040T00424-010-00
11	050GYR040T00424-011-00
12	050GYR040T00424-012-00
13	050GYR040T00424-013-00
16	050GYR040T00424-015-00
18	050GYR040T00424-016-00
19	050GYR040T00424-017-00
20	050GYR040T00424-018-00
21	050GYR040T00424-019-00
22	050GYR040T00424-020-00
23	050GYR040T00424-021-00
24	050GYR040T00424-022-00
25	050GYR040T00424-023-00
27	050GYR040T00424-025-00
28	050GYR040T00424-026-00
29	050GYR040T00424-027-00
30	050GYR040T00424-028-00
32	050GYR040T00424-030-00
34	050GYR040T00424-032-00

ANEXOS
ON DE CONTRATOS

Partida	No. de Contrato
35	050GYR040T00424-033-00
36	050GYR040T00424-034-00
37	050GYR040T00424-035-00
38	050GYR040T00424-036-00
39	050GYR040T00424-037-00

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Karla Pacheco Villanueva
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2024.

Lic. Karla Pacheco Villanueva
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contenga capítulo de Compras Gubernamentales con número de identificación en CompraNet LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024, correspondiente al "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos Primera y Segunda Fase 2024", por este conducto y para efectos de la formalización de los Instrumentos Jurídicos derivados del fallo que se llevó a cabo el día 13 de agosto de la presente anualidad, se adjunta como anexo, la información general de los Administradores de Contratos correspondientes a:

050GYR040T00424-002-00	050GYR040T00424-018-00	050GYR040T00424-033-00
050GYR040T00424-003-00	050GYR040T00424-019-00	050GYR040T00424-034-00
050GYR040T00424-005-00	050GYR040T00424-020-00	050GYR040T00424-035-00
050GYR040T00424-006-00	050GYR040T00424-021-00	050GYR040T00424-036-00
050GYR040T00424-007-00	050GYR040T00424-022-00	050GYR040T00424-037-00
050GYR040T00424-010-00	050GYR040T00424-023-00	
050GYR040T00424-011-00	050GYR040T00424-025-00	
050GYR040T00424-012-00	050GYR040T00424-026-00	
050GYR040T00424-013-00	050GYR040T00424-027-00	
050GYR040T00424-015-00	050GYR040T00424-028-00	
050GYR040T00424-016-00	050GYR040T00424-030-00	
050GYR040T00424-017-00	050GYR040T00424-032-00	

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO
IMSS
RECIBIDO
14 AGO 2024
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

Atentamente

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de División de Evaluación de Equipamiento

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Durango No. 291, piso 9, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX. Tel. (55) 5726 1700, Ext. 14559
www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

EN TEXTO

LISTADO DE ADMINISTRADORES

No. Confidencial	Registro	Clínica	Edad / Unidad	Unidad Médica	Descripción del Mod.	Núm. de Cuenta	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción del titular	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de inicio de designación	Fch. de inicio
T-04	1	24	UMAE 12 HGO 4 CAN SIGLO XXI SAN ANGEL	HGO 4 CAN SIGLO XXI SAN ANGEL	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE:	0000119401202424-022-00	GABINO PEREZ MOLINA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	GABINO.PEREZ@IMSS.GOB.MX	HGO 4 CAN SIGLO XXI SAN ANGEL	AVENIDA RIO MAGDALENA 289, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01090, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 55 90 90 00 EXT. 20124	15/07/2024	0000244120191CT#4/07/ 024
T-04	2	24	VERACRUZ NORTE	HGSMF 28 MATRIMCE DE LA TORRE	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE:	0000119401202424-021-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, C.P 9100, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 81110	15/07/2024	0000244120191CT#4/22/005
T-04	3	24	VERACRUZ NORTE	HGSMF 5 TEJERIA	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE:	0000119401202424-021-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, C.P 9100, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 81110	15/07/2024	0000244120191CT#4/22/005
T-04	4	24	VERACRUZ NORTE	UMF 4 PANUCO	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE:	0000119401202424-022-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, C.P 9100, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 81110	15/07/2024	0000244120191CT#4/22/005
T-04	5	24	YUCATAN	HGSMF 5 TEJERIA	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE:	0000119401202424-022-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINACION BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97130, MERIDA YUCATAN			99 91 90 19 09 EXT. 81142	15/07/2024	0000244120191CT#4/22/005
T-04	6	24	YUCATAN	UMAA Y MERIDA (HUT)	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE:	0000119401202424-022-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINACION BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97130, MERIDA YUCATAN			99 91 90 19 09 EXT. 81142	15/07/2024	0000244120191CT#4/22/005
T-04	7	25	CAMPECHE	HGSMF 4 CAMPECHE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97130, MERIDA YUCATAN			99 91 90 19 09 EXT. 81142	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	8	25	CAMPECHE	HGSMF 4 COL. DEL CARMEN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. SANTA LAVALLE URBINA NO. 44, AREA 44 FRACC PICH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010 CAMPECHE			99 19 11 29 09	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	9	25	CAMPECHE	UMAA CAMPECHE (HUT)	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. SANTA LAVALLE URBINA NO. 44, AREA 44 FRACC PICH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010 CAMPECHE			99 19 11 29 09	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	10	25	CIUDAD	HGSMF 1 TEHUACAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	GUILLERMO ALBERTO AHUMADA AZCATE	INGENIERO BIOMEDICO	GUILLERMO.AHUMADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. SANTA LAVALLE URBINA NO. 44, AREA 44 FRACC PICH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010 CAMPECHE			99 19 11 29 09	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	11	25	CIUDAD	HGSMF 1 TEHUACAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	GUILLERMO ALBERTO AHUMADA AZCATE	INGENIERO BIOMEDICO	PABLO.AHUMADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PUERTO ESCONDIDO S/N COL CENTRO, C.P. 70780, TAPACHULA, CHIAPAS			99 28 25 61 74	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	12	25	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 27 TLATELOLCO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	ROSA GITA NEOPOTE JUAREZ	FOUNCTO INGENIERO DE LA GACIONAL	ROSAINE.GITE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PUERTO ESCONDIDO S/N COL CENTRO, C.P. 70780, TAPACHULA, CHIAPAS			99 28 25 61 74	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	13	25	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 27 TLATELOLCO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	JUAN GABRIEL ROSPIDO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.ROSPIDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 09 EXT. 13511	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	14	25	DURANGO	HGSMF 3 EL SALTO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	JOSE DANIEL PONCE LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 09 EXT. 13511	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	15	25	DURANGO	HGZ 1 DURANGO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	JOSE DANIEL PONCE LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 81 13 00 77	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	16	25	DURANGO	HGZ 16 DONATO GUEJARDO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	JOSE DANIEL PONCE LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 81 13 00 77	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	17	25	TEPATITLAN	UMF 3 TEPATITLAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	SERGIO E TIQUERIA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.E.TIQUERIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 81 13 00 77	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	18	25	TEPATITLAN	HGZ 2 TEPATITLAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	SERGIO E TIQUERIA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.E.TIQUERIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4024, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 00 24 EXT. 13221	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	19	25	TEPATITLAN	UMF 1 TEPATITLAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	SERGIO E TIQUERIA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.E.TIQUERIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4024, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 00 24 EXT. 13221	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	20	25	HIDALGO	HGSMF 8 TEPEJI DEL RIO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	SERGIO E TIQUERIA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.E.TIQUERIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4024, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 00 24 EXT. 13221	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	21	25	HIDALGO	HGSMF 8 DEL ARENAL 2	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	SERGIO E TIQUERIA PANTOJA	ENCARGADO INGENIERO	SERGIO.E.TIQUERIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4024, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 00 24 EXT. 13221	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	22	25	HIDALGO	HGZ 1 PLATEROS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	GUILLERMO FIGUEROA PANTOJA	ENCARGADO INGENIERO	GUILLERMO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4024, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 00 24 EXT. 13221	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	23	25	JALISCO	HGZ 1 LA PIEDAD	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	GUILLERMO FIGUEROA PANTOJA	ENCARGADO INGENIERO	GUILLERMO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4024, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 00 24 EXT. 13221	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	24	25	JALISCO	HGZ 46 GUADALAJARA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	GUILLERMO FIGUEROA PANTOJA	ENCARGADO INGENIERO	GUILLERMO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4024, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 00 24 EXT. 13221	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	25	25	JALISCO	HGZ 167 TLAQUEPAQUE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	GUILLERMO FIGUEROA PANTOJA	ENCARGADO INGENIERO	GUILLERMO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4024, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 00 24 EXT. 13221	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	26	25	JALISCO	1 IMSS 46 GUAD ZAPOPAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	GUILLERMO FIGUEROA PANTOJA	ENCARGADO INGENIERO	GUILLERMO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4024, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 00 24 EXT. 13221	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	27	25	JALISCO	HGZ 46 GUADALAJARA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	GUILLERMO FIGUEROA PANTOJA	ENCARGADO INGENIERO	GUILLERMO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4024, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 00 24 EXT. 13221	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	28	25	JALISCO	HGSMF 46 GUADALAJARA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	GUILLERMO FIGUEROA PANTOJA	ENCARGADO INGENIERO	GUILLERMO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4024, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 00 24 EXT. 13221	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	29	25	JALISCO	HGZ 167 TLAQUEPAQUE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	GUILLERMO FIGUEROA PANTOJA	ENCARGADO INGENIERO	GUILLERMO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4024, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 00 24 EXT. 13221	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	30	25	JALISCO	HGZ 46 GUADALAJARA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	GUILLERMO FIGUEROA PANTOJA	ENCARGADO INGENIERO	GUILLERMO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4024, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 00 24 EXT. 13221	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	31	25	JALISCO	HGZ 46 GUADALAJARA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	GUILLERMO FIGUEROA PANTOJA	ENCARGADO INGENIERO	GUILLERMO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4024, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 00 24 EXT. 13221	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	32	25	MICHOACAN	HGSMF 19 MOLINO DE NORIEGA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	GUILLERMO FIGUEROA PANTOJA	ENCARGADO INGENIERO	GUILLERMO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4024, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 00 24 EXT. 13221	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	33	25	MICHOACAN	HGSMF 8 QUIROGA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	GUILLERMO FIGUEROA PANTOJA	ENCARGADO INGENIERO	GUILLERMO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4024, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 00 24 EXT. 13221	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	34	25	MICHOACAN	HGSMF 3 LER. CUERNAVACA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	GUILLERMO FIGUEROA PANTOJA	ENCARGADO INGENIERO	GUILLERMO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4024, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 00 24 EXT. 13221	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	35	25	MICHOACAN	UMF-UMAA 52 GUADALAJARA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	GUILLERMO FIGUEROA PANTOJA	ENCARGADO INGENIERO	GUILLERMO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4024, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 00 24 EXT. 13221	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	36	25	MEXICO ORIENTE	HGR 196 FERN. VELAZQUEZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO			55 78 88 02 EXT. 20922	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	37	25	MEXICO ORIENTE	HGR 200 TECAMAC	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO			55 78 88 02 EXT. 20922	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	38	25	MEXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO RAZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO			55 78 88 02 EXT. 20922	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	39	25	MEXICO ORIENTE	HGZ 197 TLALCOCO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO			55 78 88 02 EXT. 20922	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	40	25	MEXICO ORIENTE	HGZ 53 LOS REYES IXAC	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO			55 78 88 02 EXT. 20922	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	41	25	MEXICO ORIENTE	HGZ 57 LA GUADALUPANA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO			55 78 88 02 EXT. 20922	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005
T-04	42	25	MEXICO ORIENTE	HGZ 68 TULPETLAC	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE:	0000119401202424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO			55 78 88 02 EXT. 20922	15/07/2024	0000244120191CT#4/23/005

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presupuestado	Registrado	Plantilla	Código / Unidad	Unidad Médica	Descripción del Slot	Núm. de Gafete	Nombre	Categoría/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de inicio de designación	No. De oficio
T-04	43	25	MÉDICO ORIENTE	HGZ 31 GUELUZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENDA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 56 76 60 02 EXT. 20532	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	44	25	MÉDICO ORIENTE	HGZ 58 ECATEPEC	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENDA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 56 76 60 02 EXT. 20532	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	45	25	MÉDICO ORIENTE	HGSMF 78 EN TESTOC	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENDA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 56 76 60 02 EXT. 20532	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	46	25	MÉDICO ORIENTE	UMAA 109 TLALNEPANTLA (AUT)	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENDA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 56 76 60 02 EXT. 20532	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	47	25	MÉDICO ORIENTE	UMF 1 LOMA 109 SAN RAFAEL	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENDA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 56 76 60 02 EXT. 20532	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	48	25	MÉDICO PRESENTE	HGSMF 78 EN TOLUCA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE ENFERMERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 49 00 EXT. 31614	15/07/2024	09 53 04 61 2810/CTM/2024 00
T-04	49	25	MÉDICO PRESENTE	HGZ 1 EN TOLUCA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE ENFERMERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 49 00 EXT. 31614	15/07/2024	09 53 04 61 2810/CTM/2024 00
T-04	50	25	MÉDICO PRESENTE	HGZ 1 EN EL MILAGRO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE ENFERMERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 49 00 EXT. 31614	15/07/2024	09 53 04 61 2810/CTM/2024 00
T-04	51	25	MÉDICO ORIENTE	UMF UMAA 201 METEPEC	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE ENFERMERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 49 00 EXT. 31614	15/07/2024	09 53 04 61 2810/CTM/2024 00
T-04	52	25	MICHOACÁN	HGR 1 EMSS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR MOVILIZADO	CHRISTOPHER.TOLEDO.MORAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	53	25	MICHOACÁN	HGR 2 LA PIEDAD	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR MOVILIZADO	CHRISTOPHER.TOLEDO.MORAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	54	25	MICHOACÁN	HGSMF 91 LOS REYES	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR MOVILIZADO	CHRISTOPHER.TOLEDO.MORAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	55	25	MICHOACÁN	HGSMF 24 HIDALGO LEE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR MOVILIZADO	CHRISTOPHER.TOLEDO.MORAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	56	25	MICHOACÁN	HGSMF 8 APATZINGAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR MOVILIZADO	CHRISTOPHER.TOLEDO.MORAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	57	25	MICHOACÁN	HGZ 2 ZAMORA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR MOVILIZADO	CHRISTOPHER.TOLEDO.MORAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	58	25	MICHOACÁN	HGZ 3 HOSPITAL	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR MOVILIZADO	CHRISTOPHER.TOLEDO.MORAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	59	25	MICHOACÁN	HGSMF 3 MORELIA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR MOVILIZADO	CHRISTOPHER.TOLEDO.MORAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	60	25	MORELOS	HGSMF 1 CUERNAVACA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	JORGE ISAAC ARRIETA	INGENIERO BIOMÉDICO DE LOCALIZACIÓN	JORGE.ISAAC.ARRIETA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS	[redacted]	[redacted]	77 73 29 51 17 EXT. 1113	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	61	25	MORELOS	HGZ 2 CUAUTLA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	JORGE ISAAC ARRIETA	INGENIERO BIOMÉDICO DE LOCALIZACIÓN	JORGE.ISAAC.ARRIETA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS	[redacted]	[redacted]	77 73 29 51 17 EXT. 1113	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	62	25	NAYARIT	HGSMF 18 EN TEPIC	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	OLIVER EDUARDO PUS ALTAMIRANO	MÉDICO ANESTESIÓLOGO	OLIVER.PUS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 17 13 31 70 EXT. 1175	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	63	25	NAYARIT	HGSMF 9 ATLIXTA EX	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	OLIVER EDUARDO PUS ALTAMIRANO	MÉDICO ANESTESIÓLOGO	OLIVER.PUS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 17 13 31 70 EXT. 1175	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	64	25	NAYARIT	HGSMF 8 TUXPAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	OLIVER EDUARDO PUS ALTAMIRANO	MÉDICO ANESTESIÓLOGO	OLIVER.PUS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 17 13 31 70 EXT. 1175	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	65	25	NAYARIT	UMAA 33 EXPLANTA (AUT)	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	OLIVER EDUARDO PUS ALTAMIRANO	MÉDICO ANESTESIÓLOGO	OLIVER.PUS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 17 13 31 70 EXT. 1175	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	66	25	NUEVO LEON	HGSMF 15 CADEREYTA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	0500YR0407100424-023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1900, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN.	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	67	25	NUEVO LEON	HGZ 8 EL ROBLE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	0500YR0407100424-023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1900, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN.	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	68	25	NUEVO LEON	HGZ 13 LINARES	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1900, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN.	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	69	25	NUEVO LEON	HGZ 17 MONTERREY	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1900, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN.	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	70	25	NUEVO LEON	HGZ 23 TIERRA Y LIBERTAD	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1900, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN.	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	71	25	NUEVO LEON	HGZ 4 VILLA GRAVE UPC	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1900, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN.	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	72	25	NUEVO LEON	HGZ 67 APODACA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1900, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN.	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	73	25	NUEVO LEON	UMAA 66 SUR (AUT)	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1900, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN.	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	74	25	OAXACA	HGZ 3 TUXTEPEC	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	RAMON ALBERTO MONCADA SALCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA 900, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA	[redacted]	[redacted]	95 15 15 46 00 EXT. 501	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	75	25	OAXACA	HGSMF 2 SALINA CRUZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	RAMON ALBERTO MONCADA SALCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA 900, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA	[redacted]	[redacted]	95 15 15 46 00 EXT. 501	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	76	25	OAXACA	HGZ UMAA 1 OAXACA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	RAMON ALBERTO MONCADA SALCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA 900, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA	[redacted]	[redacted]	95 15 15 46 00 EXT. 501	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	77	25	PUEBLA	HGS 19 NUEVO MEXICO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	ALBERTO AGUSTIN CANOVA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DE LOCALIZACIÓN	ALBERTO.CANOVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2000, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA PUE.S.A.	[redacted]	[redacted]	22 29 73 61 29	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	78	25	PUEBLA	HGZ 15 TEHUACÁN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	ALBERTO AGUSTIN CANOVA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DE LOCALIZACIÓN	ALBERTO.CANOVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2000, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA PUEBLA	[redacted]	[redacted]	22 29 73 61 29	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	79	25	PUEBLA	HGZ 28 LA MARGARITA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	ALBERTO AGUSTIN CANOVA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DE LOCALIZACIÓN	ALBERTO.CANOVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2000, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA PUEBLA	[redacted]	[redacted]	22 29 73 61 29	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	80	25	PUEBLA	UMAA SAN ALEJANDRO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	ALBERTO AGUSTIN CANOVA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DE LOCALIZACIÓN	ALBERTO.CANOVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2000, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA PUEBLA	[redacted]	[redacted]	22 29 73 61 29	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	81	25	SONORA	HGP HERMOSILLO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	1500YR0407100424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZ.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 223, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	82	25	SONORA	HGS 5 COL OBREGON	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZ.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 223, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	83	25	SONORA	HGS 9 PUERTO PEÑASCO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZ.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 223, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	84	25	SONORA	HGSMF 12 AGUAPRIETA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZ.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 223, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	85	25	SONORA	HGSMF 23 HUATABAMPO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZ.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 223, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	86	25	SONORA	HGSMF 54 EMPALME	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZ.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 223, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	87	25	SONORA	HGSMF 6 VALLE HERMOSILLO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZ.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 223, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00
T-04	88	25	SONORA	HGSMF 7 HUATABAMPO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	0500YR0407100424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZ.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 223, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	09530461/2810/CTM/2024/00

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presupuestado	Registro	Partida	Clave Unidad	Unidad Médica	Descripción del Item	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo Institucional	Área de Adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional con extensión	Fecha de inicio de designación	No. De oficio
T-04	89	25	SONORA	HGZ 2 HERMOSILLO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 229, COL. CENTRO, C.P. 83000 EDO. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 87	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	90	25	SONORA	UMF 1 SANTA ROSALIA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 229, COL. CENTRO, C.P. 83000 EDO. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 87	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	91	25	TABASCO	HOSAIMF 4 TENOSIQUE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	KARIM TAPIA QUEVEDO	ANESTESIOLOGO BOARDS DE ESPECIALIDAD	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CÉSAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86100, VILLAHERMOSA, TABASCO			99 33 15 27 28	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	92	25	TABASCO	HGZ 46 VILLAHERMOSA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	KARIM TAPIA QUEVEDO	ANESTESIOLOGO BOARDS DE ESPECIALIDAD	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CÉSAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86100, VILLAHERMOSA, TABASCO			99 33 15 27 28	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	93	25	TAMAULIPAS	HGSMF 8 CIUDAD MADERO.	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	94	25	TAMAULIPAS	HGS 17 MIGUEL ALEMAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	95	25	TAMAULIPAS	HGSMF 7 TAMPICO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	96	25	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	97	25	TAMAULIPAS	HGZ 3 MANTE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	98	25	TAMAULIPAS	HGZ MF 5 CUAUHTEMOC PONIENTE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	99	25	TAMAULIPAS	UMF ALTAMIRA 78 NUEVO LAREDO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	100	25	TLAXCALA	HGSMF 6 TLAXCALA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZOBA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL. CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL			24 04 62 62 51	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	101	25	TLAXCALA	HGZ 1 TLAXCALA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZOBA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL. CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL			24 04 62 62 51	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	102	25	UMAE 25 IMSS TORREON	HGS 71 TORREON	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	JESUS ARMANDO HARO NAVA E CONTRERAS	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	JESUS.HARONAVA@IMSS.GOB.MX	UMAE HE 71	BOULEVARD REVOLUCION 2000, COLONIA TORREÓN JARDÍN, C.P. 27000, TORREÓN COAHUILA			87 37 25 05 00 EXT. 41008	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	103	25	UMAE 10 HES 5 MERIDA	HES 5 MERIDA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	JOSE DE JESUS SANCHEZ RUIZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	JESUS.SANCHEZRU@IMSS.GOB.MX	HES 5 GRAN MERIDA	CALLE 34 X 41, NUM. 439, COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA, YUCATÁN			99 05 22 38 56 EXT. 5001	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	104	25	UMAE 1 HGO 4 SAN NICOLAS	HGZ/MF 4 EJIDO JOSE SAN ANGEL	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	GALINO PEREZ MOLINA	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GALINO.PEREZMO@IMSS.GOB.MX	HGO 4 EJIDO JOSE SAN ANGEL	AVENIDA RIO MAGDALENA 289, COLONIA TIZAPÁN SAN ÁNGEL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01030, CDMX			99 55 50 00 00 EXT. 38124	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	105	25	UMAE 1 HGO 1 MADERO CHALCHIUHTES	HGSMF 1 MADERO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	HENRY MARTH QUINTILLA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MÉDICO	HENRY.QUINTILLA@IMSS.GOB.MX	HGO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07700, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, CDMX			55 57 47 36 00 EXT. 25700	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	106	25	VERACRUZ NORTE	HGSMF 24 TUXPAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 80 18 90 00 EXT. 81119	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	107	25	VERACRUZ NORTE	HGSMF 25 POZA RICA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 80 18 90 00 EXT. 81119	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	108	25	VERACRUZ NORTE	HGZ 1 MARTINEZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 80 18 90 00 EXT. 81119	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	109	25	VERACRUZ NORTE	HGZ 39 POZA RICA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 80 18 90 00 EXT. 81119	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	110	25	VERACRUZ NORTE	HGZ 1 VERACRUZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 80 18 90 00 EXT. 81119	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	111	25	VERACRUZ NORTE	HGSMF 26 MINATITLAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 80 18 90 00 EXT. 81119	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	112	25	VERACRUZ NORTE	HGZ 6 MINATITLAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 80 18 90 00 EXT. 81119	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	113	25	VERACRUZ NORTE	HGSMF 9 MINATITLAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 80 18 90 00 EXT. 81119	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	114	25	YUCATAN	UMF ANIMAS 15 TEKAX	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 80 18 90 00 EXT. 81119	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	115	25	YUCATAN	HGSMF 5 MERIDA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADONA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN			99 05 80 18 08 EXT. 81142	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	116	25	YUCATAN	HGZ 1 MERIDA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADONA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN			99 05 80 18 08 EXT. 81142	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	117	25	YUCATAN	HGSMF 3 MERIDA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	6500YY0940T00424-023-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADONA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN			99 05 80 18 08 EXT. 81142	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	118	25	YUCATAN	HGSMF 4 CIU. DEL CARMEN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	6500YY0940T00424-023-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MARÍA LAVALLE URBINA NO. 4A, ÁREA 41 KM 17 CH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE			99 19 11 28 09	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	119	25	CAMPECHE	UMAA CAMPECHE (AUT)	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	6500YY0940T00424-023-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MARÍA LAVALLE URBINA NO. 4A, ÁREA 41 KM 17 CH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE			99 19 11 28 09	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	120	25	CHIAPAS	HGSMF 15 TONALA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	6500YY0940T00424-023-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARDAYE	INGENIERO BIOMÉDICO	GUILLERMO.AVENDAÑAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PONIENTE S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS			96 26 25 11 74	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	121	25	CHIAPAS	HGSMF 19 HUIXTLA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	6500YY0940T00424-023-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARDAYE	INGENIERO BIOMÉDICO	GUILLERMO.AVENDAÑAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PONIENTE S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS			96 26 25 11 74	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	122	25	CHIAPAS	HGZ 46 SAN PEDRO SOLOSUCHIAPA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	6500YY0940T00424-023-00	ROSA KOCH MONREAL ALVAREZ	ESTUDIANTE BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.KOCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 3421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 36 00 EXT. 15311	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	123	25	GRANO DE MEXICO NORTE	HGZ 46 SAN PEDRO SOLOSUCHIAPA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	6500YY0940T00424-023-00	JUAN GABRIEL OSORIO FONALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOF@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 3421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 36 00 EXT. 15311	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	124	25	DURANGO	HGZ 1 DURANGO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	6500YY0940T00424-023-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANLU@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 64 61 29 10/CTM/933 0/1
T-04	126	25	DURANGO	HGZ 46 GOMEZ PALACIO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	6500YY0940T00424-023-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANLU@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 191, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 64 61 29 10/CTM/933 0/1
T-04	127	25	DURANGO	HGZ 51 CHAVIRA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	6500YY0940T00424-023-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANLU@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 64 61 29 10/CTM/933 0/1
T-04	128	25	HIDALGO	HGS 33 TEZONTLA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	6500YY0940T00424-023-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROAP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42082, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 09 34 EXT. 13321	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	129	25	HIDALGO	HGZ 2 TULANCINGO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	6500YY0940T00424-023-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROAP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42082, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 09 34 EXT. 13321	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	130	25	HIDALGO	HGSMF 5 TOPES DEL RIO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	6500YY0940T00424-023-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROAP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42082, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 09 34 EXT. 13321	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	131	25	JALISCO	HGR 110 COLOTLAN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	6500YY0940T00424-023-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEJIA	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 47 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	132	25	JALISCO	HGR 180 TLAJOMULCO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	6500YY0940T00424-023-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEJIA	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 47 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	133	25	JALISCO	HGR 45 GUADALAJARA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	6500YY0940T00424-023-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEJIA	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 47 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	134	25	JALISCO	HGR 46 GUADALAJARA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	6500YY0940T00424-023-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEJIA	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 47 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	135	25	JALISCO	HGSMF 13 TAMARIZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	6500YY0940T00424-023-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEJIA	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 47 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024
T-04	136	25	JALISCO	HGSMF 27 VILLA CORONA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	6500YY0940T00424-023-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEJIA	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 47 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09384612310/CTM/0218/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

...N DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Prioridad/Región	Región	Partida	Estado/Estado	Unidad Médica	Descripción del área	Núm. del Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de alta de designación	No. De oficio
T-01	137	28	JALISCO	HGSMF 28 CASIMIRO CASTILLO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEVAUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 32108	15/07/2024	09536461/2019/CTM/907/24
T-01	138	28	JALISCO	HCZ 16 GUADALAJARA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEVAUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09536461/2019/CTM/907/24
T-01	139	28	JALISCO	HCZ 89 GUADALAJARA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEVAUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09536461/2019/CTM/907/24
T-01	140	28	JALISCO	HGSMF 70 AUTLAN NAVARRO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEVAUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09536461/2019/CTM/907/24
T-01	141	28	JALISCO	HGSMF 26 TALA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEVAUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09536461/2019/CTM/907/24
T-01	142	28	JALISCO	HGSMF 6 COL GUZMAN	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEVAUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09536461/2019/CTM/907/24
T-01	143	28	JALISCO	HGZ/UMAA 7 LAGOS DE MORENO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEVAUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09536461/2019/CTM/907/24
T-01	144	28	JALISCO	UMF/UMAA 33 GUADALAJARA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEVAUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09536461/2019/CTM/907/24
T-01	145	28	MEXICO ORIENTE	HGSMF 66 TULPETLAPA II	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MÉXICO			55 56 78 00 02 EXT. 20032	15/07/2024	09536461/2019/CTM/909/24
T-01	146	28	MEXICO ORIENTE	HGR 219 TECAMAC	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MÉXICO			55 56 78 00 02 EXT. 20032	15/07/2024	09536461/2019/CTM/909/24
T-01	147	28	MEXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MÉXICO			55 56 78 00 02 EXT. 20032	15/07/2024	09536461/2019/CTM/909/24
T-01	148	28	MEXICO ORIENTE	HGZ 53 LOS REYES PYZ	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MÉXICO			55 56 78 00 02 EXT. 20032	15/07/2024	09536461/2019/CTM/909/24
T-01	149	28	MEXICO ORIENTE	HGZ 57 LA GUADALUPANA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MÉXICO			55 56 78 00 02 EXT. 20032	15/07/2024	09536461/2019/CTM/909/24
T-01	150	28	MEXICO ORIENTE	HGZ 68 TULPETLAC	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MÉXICO			55 56 78 00 02 EXT. 20032	15/07/2024	09536461/2019/CTM/909/24
T-01	151	28	MEXICO ORIENTE	HGZ 31 CHILCO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MÉXICO			55 56 78 00 02 EXT. 20032	15/07/2024	09536461/2019/CTM/909/24
T-01	152	28	MEXICO ORIENTE	HGZ 98 CUAUTLCO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MÉXICO			55 56 78 00 02 EXT. 20032	15/07/2024	09536461/2019/CTM/909/24
T-01	153	28	MEXICO ORIENTE	HGZ 85 XALOSTOC	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MÉXICO			55 56 78 00 02 EXT. 20032	15/07/2024	09536461/2019/CTM/909/24
T-01	154	28	MEXICO ORIENTE	UMF 4 MAA 180 OTUMBA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MÉXICO			55 56 78 00 02 EXT. 20032	15/07/2024	09536461/2019/CTM/909/24
T-01	155	28	MICHOACAN	HGZ 194 EL MOLINITO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			01 443 43 34 37	15/07/2024	09536461/2019/CTM/910/24
T-01	156	28	MICHOACAN	HGZ 54 LAS MARGARITAS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			01 443 43 34 37	15/07/2024	09536461/2019/CTM/910/24
T-01	157	28	MICHOACAN	UMF/UMAA 231 LA PIEDAD	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			01 443 43 34 37	15/07/2024	09536461/2019/CTM/910/24
T-01	158	28	MORELOS	HGSMF 17 LOS REYES	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINACION BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	09536461/2019/CTM/910/24
T-01	159	28	MICHOACAN	HGSMF 24 PEDERNALES	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	09536461/2019/CTM/910/24
T-01	161	28	MICHOACAN	HGSMF 8 APATZINGAN	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	09536461/2019/CTM/910/24
T-01	162	28	MORELOS	HGSMF 1 CUERNAVACA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	JORGE SUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMEDICO DE LA DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62530, CUERNAVACA, MORELOS			77 73 29 01 12 EXT. 1113	15/07/2024	09536461/2019/CTM/910/24
T-01	163	28	MORELOS	HGSMF 5 ZACATEPEC	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	JORGE SUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMEDICO DE LA DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62530, CUERNAVACA, MORELOS			77 73 29 01 12 EXT. 1113	15/07/2024	09536461/2019/CTM/910/24
T-01	164	28	NAYARIT	HGSMF 15 LAS VARAS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 79 EXT. 1175	15/07/2024	09536461/2019/CTM/910/24
T-01	165	28	NAYARIT	HGSMF 6 ACAPONETA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 79 EXT. 1175	15/07/2024	09536461/2019/CTM/910/24
T-01	166	28	NAYARIT	HGSMF 8 TUXPAN	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 79 EXT. 1175	15/07/2024	09536461/2019/CTM/910/24
T-01	167	28	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 79 EXT. 1175	15/07/2024	09536461/2019/CTM/910/24
T-01	168	28	NAYARIT	HGSMF 10 S. BORJA ISLA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 79 EXT. 1175	15/07/2024	09536461/2019/CTM/910/24
T-01	169	28	NUEVO LEON	HGSMF 19 SABINAS HGO.	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	09536461/2019/CTM/911/24
T-01	170	28	NUEVO LEON	HGSMF 11 LONTEJACHOLLO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	09536461/2019/CTM/911/24
T-01	171	28	NUEVO LEÓN	HGSMF 17 LINARES	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	09536461/2019/CTM/911/24
T-01	172	28	NUEVO LEÓN	HGZ 17 MONTERREY	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	09536461/2019/CTM/911/24
T-01	173	28	NUEVO LEÓN	HGZ 33 FELIX U. GOMEZ	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	09536461/2019/CTM/911/24
T-01	174	28	NUEVO LEÓN	HGSMF 2 MONTERREY	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	09536461/2019/CTM/911/24
T-01	175	28	NUEVO LEÓN	HGSMF 6 S. NICOLAS GARZA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	09536461/2019/CTM/911/24
T-01	176	28	PUEBLA	HGS 15 NUEVO MEXICO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	PRODUCTO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 29 73 61 29	15/07/2024	09536461/2019/CTM/911/24
T-01	177	28	PUEBLA	HGZ 15 TEHUACÁN	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	02/00/YY/0437/2024-4226-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 29 73 61 29	15/07/2024	09536461/2019/CTM/911/24

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presidencia de la República	Registro	Puesto	Clave Unidad	Unidad Médica	Descripción del Mail	Nom. de Cuenta	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo Institucional	Área de Adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional con extensión	Fecha de inicio de designación	No. De oficio
T-03	178	28	SONORA	HGR 1 CD. OBREGON	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA	[redacted]		64 44 13 88 07	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	179	28	SONORA	HG 9 9 PUERTO PEÑASCO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	180	28	SONORA	HGSMF 12 AGUAPRIETA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	181	28	SONORA	HGSMF 23 NACOZARI	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	182	28	SONORA	HGSMF 36 EMPALME	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	183	28	SONORA	HGSMF 8 VALLE HERMOSILLO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-01	184	28	SONORA	HGSMF 7 HUATABAMPO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-01	185	28	SONORA	HGZ 2 HERMOSILLO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	186	28	SONORA	UMF-UNIDAD 66 HERMOSILLO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-01	187	28	TABASCO	HGSMF 4 TENOSIQUE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	KARIM TAPIA GUEVARA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 83000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	188	28	TABASCO	HGZ 2 CARDENAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	KARIM TAPIA GUEVARA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CESAR SANCHEZ NO. 102, COL PROGRESO DE MAYO, C.P. 86193, VILLAHERMOSA, TABASCO			99 33 15 27 99	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	189	28	TAMAULIPAS	HGR 1 CD REYNOSA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CESAR SANCHEZ NO. 102, COL PROGRESO DE MAYO, C.P. 86193, VILLAHERMOSA, TABASCO			99 33 15 27 99	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	190	28	TAMAULIPAS	HGS 17 MIGUEL ALEMAN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 13 97 23	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-01	191	28	TAMAULIPAS	HGSMF 7 MATAMOROS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 13 97 23	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-01	192	28	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 13 97 23	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	193	28	TAMPICO	HGZ 3 MANTE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 13 97 23	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-01	194	28	TAMPICO	HGSMF 1 CIUDAD VICTORIA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 13 97 23	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	195	28	TAMPICO	HGZ 14 LA CHAIRA (TAMPICO APIZACO)	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 13 97 26	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	196	28	TAMPICO ALTO	UMF 1 CIUDAD MADERO SALINAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	HENRY MARTIN QUINTELA NUÑEZ EXH. PRIVADO	DIRECTOR MEDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07700, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX			83 43 13 97 25	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	197	28	TAMPICO ALTO	UMF 1 CIUDAD MADERO SALINAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	PAMARA OFFENGA MARTINEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	PAULINA.OFFENGA@IMSS.GOB.MX	HP CMN OCCIDENTE	RICARDO DOMINGUEZ 736, COL PROFENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA, JAL			33 36 68 29 00 EXT. 32930	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	198	28	TAMPICO ALTO	HGSMF 29 TUXPAN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	DAVID GARCIA QUINTERO	ENDOCRINO BIOMEDICO	DAVID.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 66 15 58 00 EXT. 61110	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	199	28	TAMPICO ALTO	HGZ 1 TUXPAN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	SIMON GARCIA QUINTERO	RADIOLOGO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 66 15 58 00 EXT. 61119	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	200	28	TAMPICO ALTO	HGZ 11 JALAPA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	SIMON GARCIA QUINTERO	RADIOLOGO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 66 15 58 00 EXT. 61119	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	201	28	TAMPICO ALTO	HGZ 17 HUASTECA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	SIMON GARCIA QUINTERO	RADIOLOGO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 66 15 58 00 EXT. 61119	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	202	28	TAMPICO ALTO	UMF UNIDAD 15 TUXPAN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	SIMON GARCIA QUINTERO	RADIOLOGO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 66 15 58 00 EXT. 61119	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-01	203	28	YUCATAN	HGSMF 3 MERIDA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINACION BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 91 08 18 09 EXT. 61142	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	204	28	YUCATAN	HGSMF 3 MOTUL	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINACION BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 91 08 18 09 EXT. 61142	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	205	28	YUCATAN	HGSMF 35 IZAMAL	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINACION BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 91 08 18 09 EXT. 61142	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	206	28	YUCATAN	HGSMF 5 TICUL	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINACION BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 91 08 18 09 EXT. 61142	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	207	28	YUCATAN	UMAE 5 MERIDA (ANTI)	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINACION BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 91 08 18 09 EXT. 61142	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	208	28	YUCATAN	UMF 1 MERIDA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0226-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINACION BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 91 08 18 09 EXT. 61142	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	209	29	MEXICO ORIENTE	HGZ 197 TLAXCOLA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL).	0000YY0940700424-0227-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 24, FRACC. INDUSTRIAL LA LUNA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54053, ESTADO DE MEXICO			55 53 82 09 02 EXT. 20932	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	210	29	MEXICO PONIENTE	HGS 221 TOLUCA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	0000YY0940700424-0227-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			77 17 48 00 EXT. 31614	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	211	29	SONORA	HGZ 3 NAVOJOA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	0000YY0940700424-0227-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-01	212	29	TAMAULIPAS	HGZ 11 NUEVO LAREDO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	0000YY0940700424-0227-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 13 97 25	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-01	213	29	TAMAULIPAS	HGSMF 1 CIUDAD VICTORIA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	0000YY0940700424-0227-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 13 97 25	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-01	214	29	VERACRUZ NORTE	HGZ 1 VERACRUZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	0000YY0940700424-0227-00	SIMON GARCIA QUINTERO	RADIOLOGO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 66 15 58 00 EXT. 61110	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	215	29	YUCATAN	HGR 1 MERIDA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	0000YY0940700424-0227-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINACION BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 91 08 18 09 EXT. 61142	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	216	29	MEXICO PONIENTE	HGR 220 TOLUCA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (QUIRURGICA).	0000YY0940700424-0228-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			77 17 48 00 EXT. 31614	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	217	32	DURANGO	HGZ 51 GOMEZ PALACIO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	0000YY0940700424-0230-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34200, DURANGO			61 12 00 77	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	218	32	MEXICO ORIENTE	HGZ 53 LOS REYES PAZ	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	0000YY0940700424-0230-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 24, FRACC. INDUSTRIAL LA LUNA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54053, ESTADO DE MEXICO			55 53 82 09 02 EXT. 20932	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	219	32	MEXICO PONIENTE	HGZ 251 METEPEC	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	0000YY0940700424-0230-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			77 17 48 00 EXT. 31614	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	220	32	MEXICO PONIENTE	HGZ 164 EL MOLINITO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	0000YY0940700424-0230-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			77 17 48 00 EXT. 31614	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	221	32	MICHOACAN	HGSMF 24 PEDERNALES	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	0000YY0940700424-0230-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			22 43 34 37	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	222	32	OAXACA	HGZ UMAE 5 OAXACA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	0000YY0940700424-0230-00	RAMON ALBERTO MORCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCAYO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA 903, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 13 44 69 EXT. 451	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	223	32	SONORA	HGZ 14 HERMOSILLO CD GUAYMAS	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	0000YY0940700424-0230-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	224	33	TAMAULIPAS	HGR 6 CIUDAD MADERO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	0000YY0940700424-0231-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 13 97 25	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S
T-04	225	33	TAMAULIPAS	HGSMF 1 CIUDAD VICTORIA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	0000YY0940700424-0231-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 13 97 25	15/07/2024	09539481Z01SCTN492160S

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presupuestado	Registro	Partida	CCOO / UMAE	Unidad Médica	Descripción del Bien	Núm. del Contrato	Monto	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el hospital	Domicilio institucional	Teléfono institucional y extensión	Fecha de alta de designación	No. De oficio
T-01	225	32	UMAE 12 HGO SAN ANGEL	HGO 4 CMN SIGLO XXI SAN ANGEL	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA CARDIOLOGIA)	0500711940700424-039-00	CASIMIRO PEREZ MOLINA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CASIMIRO.PEREZ@IMSS.GOB.MX	HGO 4 CMN SIGLO XXI SAN ANGEL	AVENIDA RIO MAGDALENA 289, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01090, CDMX		15/07/2024	0053648128100CTM4937 0/0
T-01	225	32	UMAE 14 HGO MONTERREY	HGO 23 MONTERREY	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA CARDIOLOGIA)	0500711940700424-039-00	JUAN ALFONSO MONTEMAYOR CUEVARA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JUAN.MONTEMAYOR@IMSS.GOB.MX	HGO 23 MONTERREY	AV. CONSTITUCIÓN Y FELIX U. GOMEZ CALLE S/N HUAJUCO C.P. 64000	81 11 26 00 EXT. 44105	15/07/2024	00 53 64 81 28 10 CTM 936 0/0
T-01	227	34	CAMPECHE	HGOMF 1 CAMPECHE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA)	0500711940700424-033-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 44, ÁREA AH KAM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE	981 13 11 79 EXT. 1175	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	228	34	HAYANT	HGZ 1 TEPIC	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA)	0500711940700424-033-00	OLIVER EDUARDO PEREZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.PEREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N °14, FRAC. FRAY AMPARO SOSA, C.P. 63130, TEPIC NAYARIT	311 20 31 32 EXT. 43719	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	229	34	NUEVO LEON	HGZ 4 VILLA GUADALUPE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA)	0500711940700424-033-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. ERASMO TORRES QUEVEDO NO. 1906, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON	81 83 48 90 EXT. 43719	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	230	34	OAXACA	HGZ UMAE 1 OAXACA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA)	0500711940700424-033-00	RAMON ALEJANDRO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	RIO OHIMA 905, COL. CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA	951 516 48 85 EXT. 001	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	231	34	QUINTANA	HGR 1 CHETUMAL	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA)	0500711940700424-033-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76100	442 214 41 00 EXT. 41806	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	232	34	UMAE 25 HGZ MONTERREY	HGZ 25 MONTERREY	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA)	0500711940700424-033-00	EDUARDO JAVIER DE LEON RUIZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	EDUARDO.DELEON@IMSS.GOB.MX	HGS 25 MONTERREY	AV. FIDEL VELAZQUEZ Y LINCOLN S/N COL. MUCUA MEDELLIN, C.P. 64180, MONTERREY, NUEVO LEON.	81 83 48 20 00 EXT. 41806	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	233	34	UMAE 17 HGR CIUDAD VICTORIA	HGR CIUDAD VICTORIA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA)	0500711940700424-033-00	ROSALBA CYNTHIA QUINTANILLA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ROSALBA.CYNTHIA@IMSS.GOB.MX	HTG CIUDAD VICTORIA	DIAGONAL DEL ESFUERZO DE LA REPUBLICA 2,502, E PTE, COL. AMOR, C.P. 72140 PUEBLA, PUEBLA	22 49 20 00 EXT. 118	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	234	34	UMAE 10 HGR CMN SIGLO XXI	HP CMN SIGLO XXI	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA)	0500711940700424-033-00	OLGA MARTINEZ MELCHOR	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	OLGA.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	HP CMN SIGLO XXI	AV. CUAHUTEMOC Nº 330 COLONIA DOCTORES ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06720	55 24 84 01 28	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	235	34	UMAE 32 HP CMN OCCIDENTE	HP CMN OCCIDENTE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA)	0500711940700424-033-00	PAULINA CORONA MARTINEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	PAULINA.CORONA@IMSS.GOB.MX	HP CMN OCCIDENTE	EDUARDO DOMINGUEZ 726, COL. INDEPE MONICA C.P. 44340, GUADALAJARA, JAL	33 38 47 00 00 EXT. 32065	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	236	34	YUCATAN	HGR 1 MERIDA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA)	0500711940700424-033-00	MARIO ANDRES ALVARADO HAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DE LA DIVISION	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN	999 91 95 15 00 EXT. 61142	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	237	35	LAS RAZA	HGZ 68 GUSTAVO A MADERO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	0500711940700424-033-00	C. FISTOTOCLES GUILLERMO OLIVA MEDRANO	DIRECTOR DE ENSEÑANZA	DIRECTOR.ENSENANZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA 7 DE OCTUBRE, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	33 38 47 00 00 EXT. 32105	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	238	35	MEXICO ORIENTE	HGZ 197 TEXCOCO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	0500711940700424-033-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO	55 79 69 02 EXT. 29032	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	239	35	MEXICO ORIENTE	HGZ 53 LOS REYES 2 PAZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	0500711940700424-033-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO	55 79 69 02 EXT. 29032	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	240	35	MEXICO ORIENTE	HGR 220 NEZA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	0500711940700424-033-00	DIONISIA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	DIONISIA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	55 77 17 46 00 EXT. 31914	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	241	35	MEXICO PONIENTE	HGR 72 ING 47 BAJIO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	0500711940700424-033-00	DIONISIA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	DIONISIA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	55 77 17 46 00 EXT. 31914	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	242	35	HOSPITAL GENERAL	HGSMF 33 LAZARO CARDENAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	0500711940700424-033-00	C. FISTOTOCLES GUILLERMO OLIVA MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	C. FISTOTOCLES.GUILLERMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	55 22 43 34 37	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	243	35	HONCELLO	HGSMF 1 CHETUMAL	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	0500711940700424-033-00	JORGE SUAREZ AVILA CELA	INGENIERO BIOMEDICO DE LA DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PLAN DE ATALA ESQUINA AV. CENTRAL Nº 1, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS	777 23 29 91 53 EXT. 1110	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	244	35	CUERNAVACA	HGR 1 CUERNAVACA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	0500711940700424-033-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76100	442 214 41 00 EXT. 41806	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	245	35	HONORA	HGSMF 34 SONORA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	0500711940700424-033-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 272, COL. CENTRO, C.P. 85000 COL OBREGÓN, SONORA	644 13 69 07	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	246	35	CUAUTLA	HGZ 14 EMILIANO ZAPATA GUAUTLA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	0500711940700424-033-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 272, COL. CENTRO, C.P. 85000 COL OBREGÓN, SONORA	644 13 69 07	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	247	35	SONORA	HGR 4 CUAUHTEMOC	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	0500711940700424-033-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 272, COL. CENTRO, C.P. 85000 COL OBREGÓN, SONORA	644 13 69 07	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	248	35	TAMAULIPAS	HGR 35 MATAMOROS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	0500711940700424-033-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	834 13 12 97 22	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	249	35	TAMAULIPAS	HGZ 3 MANTE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	0500711940700424-033-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	834 13 12 97 22	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	250	35	TAMAULIPAS	HGZ 3 MANTE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	0500711940700424-033-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	834 13 12 97 22	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	251	35	UMAE 11 HGO MAGDALENA DE LAS SALINAS	HGSMF 1 MAGDALENA DE LAS SALINAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	0500711940700424-033-00	HENRY MARTIN QUINTELA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MEDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HGO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07700, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX	55 57 47 35 00 EXT. 25300	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	252	35	UMAE 11 HTO MAGDALENA SALINAS	HTG MAGDALENA DE LAS SALINAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	0500711940700424-033-00	HENRY MARTIN QUINTELA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MEDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTG MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07700, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX	55 57 47 35 00 EXT. 25300	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	253	35	UMAE 18 HP CMN SIGLO XXI	HP CMN SIGLO XXI	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	0500711940700424-033-00	OLGA MARTINEZ MELCHOR	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	OLGA.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	HP CMN SIGLO XXI	AV. CUAUHTEMOC Nº 330 COLONIA DOCTORES ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06720	55 24 84 01 28 EXT. 22214	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	254	35	VERACRUZ NORTE	HGSMF 28 MARTINEZ DE LA TORRE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	0500711940700424-033-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	22 88 18 55 56 EXT. 61110	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	255	35	VERACRUZ NORTE	UMF-UMAA 15 TRIJUEA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	0500711940700424-033-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	22 88 18 55 56 EXT. 61110	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	256	35	YUCATAN	HGR 1 MERIDA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	0500711940700424-033-00	MARIO ANDRES ALVARADO HAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DE LA DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN	999 91 95 15 00 EXT. 61142	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	257	35	CAMPECHE	HGSMF 1 CAMPECHE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA).	0500711940700424-034-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 44, ÁREA AH KAM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE	981 13 11 79 EXT. 1175	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	258	35	MEXICO ORIENTE	HGZ 53 LOS REYES 2 PAZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA).	0500711940700424-034-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO	55 79 69 02 EXT. 29032	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	259	35	MEXICO ORIENTE	HGZ 4 ZARAGOZA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA).	0500711940700424-034-00	C. FISTOTOCLES GUILLERMO OLIVA MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	C. FISTOTOCLES.GUILLERMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	55 22 43 34 37	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	260	35	MONTERREY	HGZ 4 VILLA GUADALUPE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA).	0500711940700424-034-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1906, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON	81 81 58 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	261	35	NUEVO LEON	HGSMF 8 S. NICOLAS GARZA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA).	0500711940700424-034-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1906, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON	81 81 58 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	262	35	OAXACA	HGZ UMAA 1 OAXACA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA).	0500711940700424-034-00	RAMON ALEJANDRO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	RIO OHIMA 905, COL. CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA	951 516 48 85 EXT. 001	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	263	35	QUINTANA	HGR 1 QUERETARO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA).	0500711940700424-034-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76100	442 214 41 00 EXT. 41806	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	264	35	TABASCO	HGZ 46 VILLA HERMOSA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA).	0500711940700424-034-00	KARIM TAHA DUEVECIO	INGENIERO BIOMEDICO DE LA DELEGACIONAL	KARIM.TAHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CESAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO	99 33 15 37 39	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	265	35	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 JALAPA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA).	0500711940700424-034-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	22 88 18 55 56 EXT. 61110	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	266	35	VERACRUZ NORTE	HGSMF 28 MARTINEZ DE LA TORRE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA).	0500711940700424-034-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	22 88 18 55 56 EXT. 61110	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	267	35	VERACRUZ NORTE	HGSMF 30 JOSE CARDEL	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA).	0500711940700424-034-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	22 88 18 55 56 EXT. 61110	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	268	35	VERACRUZ NORTE	HGSMF 50 LERDO TEJADA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA).	0500711940700424-034-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	22 88 18 55 56 EXT. 61110	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	269	35	VERACRUZ NORTE	UMF-UMAA 13 TEJUSA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA).	0500711940700424-034-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	22 88 18 55 56 EXT. 61110	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	270	35	YUCATAN	HGR 1 MERIDA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA).	0500711940700424-034-00	MARIO ANDRES ALVARADO HAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DE LA DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN	999 91 95 15 00 EXT. 61142	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0
T-01	271	37	CAMPECHE	HGSMF 1 CAMPECHE	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500711940700424-035-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 44, ÁREA AH KAM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE	981 13 11 79 EXT. 1175	15/07/2024	0053648128100CTM4910 0/0

[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Primer Apellido	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del Idem	Num. de Gaveta	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico Institucional	Área de adscripción en el Nivel Central	Derechohabiencia Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional con extensión	Fecha de inicio de designación	No. de oficio
[illegible]	272	37	CAMPECHE	HGZ/MF 4 CD. DEL CARMEN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URZAIA NO. 44, AREA NI [illegible] PEDRI SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24 CAMPECHE	[redacted]	[redacted]	99 18 11 29 09	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	273	37	DURANGO	HGSMF 2 EL SALTO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			81 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	274	37	DURANGO	HGZ 51 CANATLAN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			81 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	275	37	HIDALGO	HGS 23 TEPEJI DEL RIO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	SERGIO FAUSTINO PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FAUSTINO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR, C. P. 42086, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 19 50 34 EXT. 12224	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	277	37	JALISCO	HGSMF 75 CASIMIRO CASTILLO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDIAS	TRAUMATOLOGO MEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 26 17 00 00 EXT. 32108	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	278	37	JALISCO	HGZ 72 GUSTAVO BAZ	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDIAS	TRAUMATOLOGO MEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 26 17 00 00 EXT. 32109	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	279	37	MEXICO ORIENTE	HGZ 30 LOS REYES PAZ	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	HIGIENISTA BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 53 76 89 02 EXT. 20102	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	280	37	MEXICO ORIENTE	HGZ 27 LA VILLA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	HIGIENISTA BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 53 76 89 02 EXT. 20102	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	281	37	MEXICO ORIENTE	HGZ 71 CHALCO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 53 76 89 02 EXT. 20102	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	282	37	MEXICO ORIENTE	UAE UMAA 150 SAN RAFAEL	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 53 76 89 02 EXT. 20102	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	283	37	MEXICO PONIENTE	HGR 25 PALMILLAS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	FABIOLA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INVESTIGACION BIOMEDICA	FABIOLA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 72 17 40 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	284	37	MEXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	ANTONIA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INVESTIGACION BIOMEDICA	BRENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 72 17 40 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	285	37	MEXICO PONIENTE	HGZ 16 LAS MARGARITAS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	ANTONIA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INVESTIGACION BIOMEDICA	BRENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 72 17 40 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	287	37	MEXICO PONIENTE	UMAA 71 NICOLAS ROMERO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	ANTONIA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INVESTIGACION BIOMEDICA	BRENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 72 17 40 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	291	37	MICHOACAN	HGR 1 LAZARO CARDENAS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDIAS	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 72 17 40 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	293	37	MORELOS	HGSMF 3 CUAUTLA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDIAS	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			71 22 43 34 37	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	294	37	MORELOS	HGSMF 30 APASEO EL GRANDE	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDIAS	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			71 22 43 34 37	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	295	37	MORELOS	HGSMF 3 ZACATEPEC	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	JORGE GARCIA AYALA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JORGE.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			71 22 43 34 37	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	296	37	NAYARIT	HGR 47 ISLAS MARIAS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	OLIVER GERARDO RUIZ MAYA BENITEZ	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGON, C.P. 62150, CUAUHNAVACA, MORELOS			77 73 29 61 12 EXT. 7110	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	298	37	NAYARIT	HGSMF 6 TUXPAN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	OLIVER GERARDO RUIZ MAYA BENITEZ	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N° 11, ESQ. FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63139, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 79 EXT. 1173	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	299	37	NUEVO LEON	HGSMF 61 LINARES	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	OLIVER GERARDO RUIZ MAYA BENITEZ	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N° 11, ESQ. FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63139, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 79 EXT. 1173	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	300	37	NUEVO LEON	HGSMF 12 LINARES	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ OLIVE	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N° 11, ESQ. FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63139, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 79 EXT. 1173	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	302	37	NUEVO LEON	HGZ 33 FELIX U. GOMEZ	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ OLIVE	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N° 11, ESQ. FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63139, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 79 EXT. 1173	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	303	37	PUEBLA	HGS 19 NUEVO NECAXA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	ALBERTO AGUSTIN CANOVA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANOVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2003, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			81 81 30 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	304	37	PUEBLA	HGZ 23 TLAXIACO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	ALBERTO AGUSTIN CANOVA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANOVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2003, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			81 81 30 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	305	37	PUEBLA	UMAA SAN ALEJANDRO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	ALBERTO AGUSTIN CANOVA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANOVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2003, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			81 81 30 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	307	37	SONORA	HGS 9 PUERTO PEÑASCO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACION DE MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			44 13 68 67	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	308	37	SONORA	HGSMF 22 NACOZARI	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			44 13 68 67	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	309	37	SONORA	HGSMF 64 EMPALME	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			44 13 68 67	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	310	37	SONORA	HGSMF 8 VALLE HERMOSILLO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			44 13 68 67	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	307	37	SONORA	HGSMF 7 NAVOJOA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			44 13 68 67	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	308	37	SONORA	HGZ 14 HERMOSILLO GUAYACADOS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			44 13 68 67	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	309	37	SONORA	HGZ 3 HUATABAMPO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			44 13 68 67	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	310	37	TAMAULIPAS	HGSMF 4 TENOSIQUE	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	HANNA TAPIA GUEVEDO	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	HANNA.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. LIC SAN SANDINO NO. 102, COL. PROYECTO DE MATOS, C.P. 86100, VILLAHERMOSA, TABASCO			33 15 27 20	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	311	37	TAMAULIPAS	HGR 270 REYNOSA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87100, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			43 13 87 25	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	312	37	TAMAULIPAS	HGS 17 MIGUEL ALEMAN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87100, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			43 13 87 25	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	313	37	TAMAULIPAS	HGSMF 7 PANUCO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87100, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			43 13 87 25	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	314	37	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87100, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			43 13 87 25	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]
[illegible]	315	37	TAMAULIPAS	HGSMF 1 CIUDAD VICTORIA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500719040700424-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87100, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			43 13 87 25	15/07/2024	09 53 84 61 2310 [illegible]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presidencia	Región	Perfil	Estado/Plaza	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Control	Modelo	Cargo/Capacitador	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de alta de designación	No. De oficio
T-04	316	37	TAMAULIPAS	LAMPARA QUIRURGICA 26 Y MEDIA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119407000424-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 13 87 25	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	317	37	TAMAULIPAS	LUMINARIA 78 NUEVO LAREDO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119407000424-036-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 13 87 25	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	318	37	TLAXCALA	HGSMF 8 TLAXCALA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119407000424-029-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCION MEDICA	MARIALORENZOBARRAGAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 113, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE MORELOS (CAPITAL)	[redacted]	[redacted]	24 64 62 62 31	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	319	37	LINEA DE VIDA TORREON	HES 71 TORREON	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119407000424-035-00	JESUS ARMANDO NARANJO CONTRERAS	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JESUS.NARANJO@IMSS.GOB.MX	LINEA DE VIDA	BOULEVARD REVOLUCION 2001, COLONIA TORREON JARDIN, C.P. 27200, TORREON COAHUILA	[redacted]	[redacted]	87 17 29 05 00 EXT. 41006	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	320	37	LINEA DE VIDA MERIDA	HES 60 MERIDA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119407000424-035-00	JOSE DE JESUS SANCHEZ RUIZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JESUS.SANCHEZR@IMSS.GOB.MX	HES 60 MERIDA	CALLE 34 X 41, NUM. 439, COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA, YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 99 22 98 56 EXT. 5001	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	321	37	LINEA DE VIDA MAGDALENA DE LAS SALINAS	HOSPITAL MAGDALENA DE LAS SALINAS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119407000424-035-00	HENRY MARTIN QUINTELA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MÉDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07730, AL CALDA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 25000	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	322	37	LINEA DE VIDA PUEBLA	HTO IGMH PUEBLA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119407000424-035-00	ROSALBA GARCIA GONZALEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ROSALBA.GARCIA@IMSS.GOB.MX	HTO IGMH PUEBLA	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA # 50, 6 PTE, COL. AMOR, C.P. 72140 PUEBLA, PUEBLA	[redacted]	[redacted]	22 22 40 20 99 EXT. 118	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	323	37	LINEA DE VIDA IGMH OCCIDENTE	HP IGMH OCCIDENTE	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119407000424-035-00	PAULINA CORDOVA MARTINEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	PAULINA.CORDOVA@IMSS.GOB.MX	HP IGMH OCCIDENTE	BOULEVARD DOMINGUEZ 725, COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA, JAL	[redacted]	[redacted]	33 30 62 63 00 EXT. 30005	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	324	37	VERACRUZ NORTE	HGSMF 28 TUXPAN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119407000424-035-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91300, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 89 18 56 56 EXT. 61119	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	325	37	VERACRUZ NORTE	HGSMF 33 EL NARANJO TUXTLA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119407000424-035-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91300, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 89 18 56 56 EXT. 61119	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	326	37	YUCATAN	HGSMF 3 MOTUL	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119407000424-035-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR AUXILIAR DE CLINICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 88 14 09 EXT. 61142	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	327	37	YUCATAN	HGSMF 46 UMAN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119407000424-035-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR AUXILIAR DE CLINICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 88 14 09 EXT. 61142	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	328	37	YUCATAN	HGSMF 8 TIZIMIN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119407000424-035-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR AUXILIAR DE CLINICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 88 14 09 EXT. 61142	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	329	37	YUCATAN	UMAA 5 MERIDA (MATI)	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500119407000424-035-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR AUXILIAR DE CLINICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 88 14 09 EXT. 61142	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	330	38	TABASCO	HGSMF 33 TEAPA/UCA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACHOCRAQUIAL)	0500119407000424-037-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42086, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO .	[redacted]	[redacted]	77 17 18 99 34 EXT. 13221	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	331	38	TABASCO	HGSMF 1 PACHUCA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACHOCRAQUIAL)	0500119407000424-037-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42086, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 18 99 34 EXT. 13221	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	332	39	MEXICO ORIENTE	HGR 200 ECATEPEC	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACHOCRAQUIAL)	0500119407000424-037-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS S/N, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 56 78 80 02 EXT. 25032	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	333	39	MEXICO ORIENTE	HGR 72 CUAUTEPEC	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACHOCRAQUIAL)	0500119407000424-037-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS S/N, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 56 78 80 02 EXT. 25032	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	334	39	TLAXCALA CHICONTLA	HGZ 167 HUAMANTLA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACHOCRAQUIAL)	0500119407000424-037-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS S/N, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 56 78 80 02 EXT. 25032	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	335	39	MORELOS	HGZ 27 EMILIANO ZAPATA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACHOCRAQUIAL)	0500119407000424-037-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS S/N, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 56 78 80 02 EXT. 25032	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	336	39	MORELOS	HGZ 197 REYNOSA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACHOCRAQUIAL)	0500119407000424-037-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS S/N, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 56 78 80 02 EXT. 25032	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	337	39	MORELOS	HGZ 27 EMILIANO ZAPATA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACHOCRAQUIAL)	0500119407000424-037-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS S/N, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 56 78 80 02 EXT. 25032	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	338	39	MORELOS	HGZ 57 TEPEACA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACHOCRAQUIAL)	0500119407000424-037-00	CHRISTOPHER TAPIA TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	339	39	MORELOS	HGS 5 TLAQUILTENANGO	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACHOCRAQUIAL)	0500119407000424-037-00	CHRISTOPHER TAPIA TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	340	39	MORELOS	HGZ 3 AHUACATLAN	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACHOCRAQUIAL)	0500119407000424-037-00	CHRISTOPHER TAPIA TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	341	39	MORELOS	HGZ 85 MEMBRILLO	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACHOCRAQUIAL)	0500119407000424-037-00	CHRISTOPHER TAPIA TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	342	39	MORELOS	HGSMF 12 LOMAS CAÑAS NAS	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACHOCRAQUIAL)	0500119407000424-037-00	CHRISTOPHER TAPIA TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	343	39	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACHOCRAQUIAL)	0500119407000424-037-00	OLIVER GERARDO RUIZ MANCILLAS	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNIPERO SERVIA, C.P. 63108, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 12 13 11 79 EXT. 1175	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	344	39	NAYARIT	HGZ 87 APOSTOL	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACHOCRAQUIAL)	0500119407000424-037-00	FERNANDO DAVID CERVANTES ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.CERVANTEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNIPERO SERVIA, C.P. 63108, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 12 13 11 79 EXT. 1175	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	345	39	NUEVO LEON	HGZ 49 APODACA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACHOCRAQUIAL)	0500119407000424-037-00	FERNANDO DAVID CERVANTES ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.CERVANTEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1960, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41715	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	346	39	OAXACA	HGZ UMAA 3 OAXACA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACHOCRAQUIAL)	0500119407000424-037-00	RAMON NEFTALI MANCERA SALAZZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MANCERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA S/N, COL. CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA	[redacted]	[redacted]	95 13 50 44 05 EXT. 601	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	347	39	PUEBLA	HGZ 15 TEHUACAN	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119407000424-037-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DE LA GAMA	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2000, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA	[redacted]	[redacted]	22 23 23 61 29	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	348	39	PUEBLA	HGZ 23 TEHUITZIN	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119407000424-037-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DE LA GAMA	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2000, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA	[redacted]	[redacted]	22 23 23 61 29	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	349	39	QUINTANA ROO	HGZ 22 BENITO JUAREZ	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119407000424-037-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA #100, AVENIDA 7° SECCION C.P. 76180	[redacted]	[redacted]	44 22 14 81 19	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	350	39	SONORA	HGZ 11 HERMOSILLO CTV GUAYACANES	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119407000424-037-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 3 DE FEBRERO NO. 270, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 67	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	351	39	TAMAULIPAS	HGR 278 REYNOSA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119407000424-037-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 13 87 25	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	352	39	TAMAULIPAS	HGR 9 CIUDAD MADERO	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119407000424-037-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 13 87 25	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	353	39	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119407000424-037-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 13 87 25	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	354	39	TAMAULIPAS	HGSMF 1 CIUDAD VICTORIA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119407000424-037-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 13 87 25	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	356	39	TAMAULIPAS	HGZ UMAA 18 CIUDAD REYNOSA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119407000424-037-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 13 87 25	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	357	39	VERACRUZ NORTE	HGSMF 28 TUXPAN	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119407000424-037-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91300, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 89 18 56 56 EXT. 61119	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	358	39	VERACRUZ NORTE	HGZ 51 JALAPA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119407000424-037-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91300, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 89 18 56 56 EXT. 61119	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	359	39	VERACRUZ NORTE	HGZ 24 POZA RICA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119407000424-037-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91300, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 89 18 56 56 EXT. 61119	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	360	39	VERACRUZ NORTE	HGSMF 38 MARTINEZ DE LA TORRE	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119407000424-037-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91300, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 89 18 56 56 EXT. 61119	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	361	39	VERACRUZ NORTE	HGSMF 36 JOSE CARDEL	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119407000424-037-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91300, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 89 18 56 56 EXT. 61119	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	362	39	VERACRUZ NORTE	HGSMF 50 LERDO TEJADA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500119407000424-037-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91300, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 89 18 56 56 EXT. 61119	15/07/2024	0500346112310/CTI/4/02/2025
T-04	363	2	AGUASCALIENTES	UMF 11 AGUASCALIENTES	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESSOR)	0500119407000424-002-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	[redacted]	44 99 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	0100013000100139/2024
T-04	363	2	AGUASCALIENTES	UMF 6 JESUS MARIA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESSOR)	0500119407000424-002-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	[redacted]	44 99 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	0100013000100139/2024
T-04	364	2	AGUASCALIENTES	UMF 8 AGUASCALIENTES	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESSOR)	0500119407000424-002-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	[redacted]	44 99 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	0100013000100139/2024
T-04	365	2	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 7 TIJUANA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESSOR)	0500119407000424-002-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTEMOC #200 COL AVIACION, C.P. 21200, MOXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0500-01-2001/00/02-002/2024
T-04	366	2	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 31 MEXICALI	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESSOR)	0500119407000424-002-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTEMOC #200 COL AVIACION, C.P. 21200, MOXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0500-01-2001/00/02-002/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	...ODAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Gafete	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el hospital	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de alta de Gafete/Acta	No. De oficio
T-04	307	2	BAJA CALIFORNIA	HGZ 30 MEXICALI	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #309 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			86 55 84 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0300201-2023/1950-0002/2024
T-04	308	2	BAJA CALIFORNIA	HGZ/MF 8 ENSENADA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #309 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			86 55 84 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0300201-2023/1950-0002/2024
T-04	309	2	BAJA CALIFORNIA	UMF 16 TIJUANA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #309 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			86 55 84 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0300201-2023/1950-0002/2024
T-04	310	2	BAJA CALIFORNIA	UMF 39 S. LUIS RIO COLORADO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #309 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			86 55 84 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0300201-2023/1950-0002/2024
T-04	311	2	BAJA CALIFORNIA	UMF 40 TECATE	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #309 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			86 55 84 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0300201-2023/1950-0002/2024
T-04	312	2	BAJA CALIFORNIA	UMF 45 VILLAS DEL REY	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #309 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			86 55 84 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0300201-2023/1950-0002/2024
T-04	313	2	BAJA CALIFORNIA	UMF 61 LUIS B. SÁNCHEZ	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #309 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			86 55 84 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0300201-2023/1950-0002/2024
T-04	314	2	BAJA CALIFORNIA	UMF/MAMA 36 MESA DE OTAY	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #309 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			86 55 84 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0300201-2023/1950-0002/2024
T-04	315	2	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 20 CABO SAN LUCAS	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #309 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			86 55 84 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0300201-2023/1950-0002/2024
T-04	316	2	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF 29 GUGGRERO NEGRO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRITO C.P. 23039 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			81 21 23 87 00	25/07/2024	0301056121/2024/0000/2024
T-04	317	2	CHIHUAHUA	HGSMF 17 ANAHUAC	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRITO C.P. 23039 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			81 21 23 87 00	25/07/2024	0301056121/2024/0000/2024
T-04	318	2	CHIHUAHUA	UMF 13 SAUCITO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			81 44 14 52 05	29/02/2024	0300172000/C.S. 01/24
T-04	319	2	CHIHUAHUA	UMF 34 CD. JUAREZ	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			81 44 14 52 05	29/02/2024	0300172000/C.S. 01/24
T-04	320	2	CHIHUAHUA	UMF 37 DELICIAS	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			81 44 14 52 05	29/02/2024	0300172000/C.S. 01/24
T-04	321	2	CHIHUAHUA	UMF/171 C. JUAREZ	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			81 44 14 52 05	29/02/2024	0300172000/C.S. 01/24
T-04	322	2	CHIHUAHUA	UMF/174 PARRAL	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			81 44 14 52 05	29/02/2024	0300172000/C.S. 01/24
T-04	323	2	CHIHUAHUA	UMF/175 C. MADERA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			81 44 14 52 05	29/02/2024	0300172000/C.S. 01/24
T-04	324	2	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGM 1 CARLOS MC GREGOR	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSITARIO #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			81 44 14 52 05	29/02/2024	0300172000/C.S. 01/24
T-04	325	2	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 24 VENADOS	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA PURISIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 56 34 99 10 EXT.27861	05/03/2024	35 93 01 2F 0100/DAF118
T-04	326	2	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 2 A PASO PACIFICO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA PURISIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 56 34 99 10 EXT.27861	05/03/2024	35 93 01 2F 0100/DAF118
T-04	327	2	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 36 IZTACALCO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA PURISIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 56 34 99 10 EXT.27861	05/03/2024	35 93 01 2F 0100/DAF118
T-04	328	2	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGSMF 6 DR ANGEL	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA PURISIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 56 34 99 10 EXT.27861	05/03/2024	35 93 01 2F 0100/DAF118
T-04	329	2	COAHUILA	HGSMF 5 VTES. L 3 MUCERO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0300378120/0016/2024
T-04	330	2	COAHUILA	HGSMF 21 ALTILLO DE COLOMAS	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0300378120/0016/2024
T-04	331	2	COAHUILA	HGSMF 6 PIEDRAS NEGRAS	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0300378120/0016/2024
T-04	332	2	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0300378120/0016/2024
T-04	333	2	COAHUILA	HGZMF 19 TORREON	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0300378120/0016/2024
T-04	334	2	COAHUILA	HGSMF 7 MONCLOVA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0300378120/0016/2024
T-04	335	2	COAHUILA	UMF 25 FRANCISCO MAZ	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0300378120/0016/2024
T-04	336	2	COAHUILA	UMF 31 NUEVO TEOFANI	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0300378120/0016/2024
T-04	337	2	COAHUILA	UMF 71 CUARTO DE ESPADAS	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0300378120/0016/2024
T-04	338	2	COAHUILA	UMF 68 TORREON	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0300378120/0016/2024
T-04	339	2	COAHUILA	UMF 70 CASTAÑOS	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0300378120/0016/2024
T-04	340	2	COAHUILA	UMF 79 PIEDRAS NEGRAS	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0300378120/0016/2024
T-04	341	2	COAHUILA	UMF 81 CD. ACUÑA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0300378120/0016/2024
T-04	342	2	COAHUILA	UMF 83 URUVICHU	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0300378120/0016/2024
T-04	343	2	COAHUILA	UMF 84 MONCLOVA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0300378120/0016/2024
T-04	344	2	COAHUILA	UMF 85 HONDA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0300378120/0016/2024
T-04	345	2	COAHUILA	UMF 86 MONCLOVA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0300378120/0016/2024
T-04	346	2	COAHUILA	UMF 9 VILLA FRONTERA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0300378120/0016/2024
T-04	347	2	COLIMA	HGSMF 5 MANZANILLO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	EDUARDO AGUILAR PEÑITUA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LOPEZ 410 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA			312 16 61 99 EXT. 111	05/06/2024	06 0004 2024/000 2024/0472
T-04	348	2	GUANAJUATO	HGSMF 15 MOROLEON	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			477 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	11A1606127 0000/2024
T-04	349	2	GUANAJUATO	UMF 43 CELAYA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			477 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	11A1606127 0000/2024
T-04	350	2	GUANAJUATO	UMF/111 S. MIGUEL ALLENDE	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			477 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	11A1606127 0000/2024
T-04	351	2	GUANAJUATO	UMF/112 DOLORES HIDALGO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			477 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	11A1606127 0000/2024
T-04	352	2	GUANAJUATO	UMF/8 CORTAZAR	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			477 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	11A1606127 0000/2024
T-04	353	2	GUANAJUATO	UMF/14 SALVATIERRA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			477 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	11A1606127 0000/2024
T-04	354	2	GUANAJUATO	UMF/9 PENJAMO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			477 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	11A1606127 0000/2024
T-04	355	2	GUERRERO	HGSMF 3 TAXCO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 96 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			744 83 96 51	30/04/2024	1700/0127/0 0300/2024/0152
T-04	356	2	MEXICO ORIENTE	UMF 33 CHALMITA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. HEROICOS NAVALICOS S/A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MEXICO			55 53 78 89 00 EXT. 23832	05/03/2024	1500/0120/2024/ESPM/0481/2024
T-04	357	2	MEXICO PONIENTE	HGR 220 TOLUCA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.VE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSE A ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			477 17 40 00 EXT. 31514	05/03/2024	1500/0120/2024/ESPM/0481/2024
T-04	358	2	MEXICO PONIENTE	HGR 251 METEPEC	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESSOR).	0500YT0401T00424-0022-00	BRENDA TORR

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional para notificación	Fecha de alta de designación	No. De oficio
T-04	421	2	OAXACA	HGSMF 45 HUATULCO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	0500YH0427000424-0022-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA 906, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA OAXACA			951 515 45 60 EXT. 8021	09/02/2024	21300013001001/DSPM/0024/0279
T-04	422	2	OAXACA	UMF 33 PUERTO ESCONDIDO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	0500YH0427000424-0022-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA 906, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			951 515 45 60 EXT. 8021	09/02/2024	21300013001001/DSPM/0024/0279
T-04	423	2	PUEBLA	UMF N 28 CALPAN	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	0500YH0427000424-0022-00	ALBERTO AGUSTIN CARDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CARDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	1 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 14 03 00	15/07/2024	21300013001001/DSPM/0024/0279
T-04	424	2	QUERETARO	UMF 2 SAN CAYETANO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	0500YH0427000424-0022-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160			22 14 03 00	27/02/2024	21300013001001/DSPM/0024/0279
T-04	425	2	TABASCO	UMF 43 VILLAHERMOSA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	0500YH0427000424-0022-00	KARINA TAPIA GUEVEDO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARINA.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CÉSAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86189, VILLAHERMOSA, TABASCO			99 15 37 20	07/03/2024	21300013001001/DSPM/0024/0284
T-04	426	2	TAMAULIPAS	UMF-UMAA 39 Y REYNOSA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	0500YH0427000424-0022-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			43 13 97 25	09/02/2024	21300013001001/DSPM/0024/0284
T-01	427	2	YUCATÁN	UNF 58 MERIDA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	0500YH0427000424-0022-00	MARIO ANDRES ALVARADO RAYA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97130, MERIDA YUCATÁN			81 99 18 00 EXT. 61142	29/02/2024	21300013001001/DSPM/0024/0284
T-04	428	3	YUCATAN	UMF 58 MERIDA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	0500YH0427000424-0022-00	MARIO ANDRES ALVARADO RAYA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97130, MERIDA YUCATÁN			81 99 18 00 EXT. 61142	29/02/2024	21300013001001/DSPM/0024/0284
T-04	429	3	AGUASCALIENTES	HGZ 2 AGUASCALIENTES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			99 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	01900100010012/DSPM/0024/0284
T-04	430	3	AGUASCALIENTES	HGZ 2 AGUASCALIENTES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			99 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	01900100010012/DSPM/0024/0284
T-01	431	3	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 21 MEXICALI	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPANO #300 COL. AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0250001-2001/DSPM/0024/0284
T-01	432	3	BAJA CALIFORNIA	HGR 20 TIJUANA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPANO #300 COL. AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0250001-2001/DSPM/0024/0284
T-01	433	3	BAJA CALIFORNIA	HGS 9 TECATE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPANO #300 COL. AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0250001-2001/DSPM/0024/0284
T-01	434	3	BAJA CALIFORNIA	HGZ 33 MEXICALI	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPANO #300 COL. AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0250001-2001/DSPM/0024/0284
T-01	435	3	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 26 SAN JOSE DEL CABO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	ADRIAN RODRIGO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			21 23 67 00	25/07/2024	0500YH0427000424/0007/2024
T-04	436	3	CAMPECHE	HGSMF 1 CAMPECHE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	JUAN ALBERTO BASTIDA PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTIDA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 44, AREA 44 KM PESCI SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE			16 11 29 00	15/07/2024	0500YH0427000424-0023-00
T-04	437	3	CHIHUAHUA	HGR 1 CHIHUAHUA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #3105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 06	29/02/2024	0500YH0427000424-0023-00
T-04	438	3	CHIHUAHUA	HGSMF 11 CD. DELICIAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #3105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 06	29/02/2024	0500YH0427000424-0023-00
T-04	439	3	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGR 2 VILLA COAPA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZ.CHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1101, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09438, CDMX			56 24 90 10 EXT. 27851	05/03/2024	36.00.01.27.0100/DSM/118
T-01	440	3	COAHUILA	HGSMF 20 FCO. I. MADERO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2501 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 14 53 05 97 EXT. 61111	29/02/2024	0500YH0427000424-0023-00
T-01	441	3	COAHUILA	HGSMF 27 PALAU	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2501 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 14 53 05 97 EXT. 61111	29/02/2024	0500YH0427000424-0023-00
T-04	442	3	COAHUILA	HGZ 17 PIEDRAS NEGRAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2501 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 14 53 05 97 EXT. 61111	29/02/2024	0500YH0427000424-0023-00
T-04	443	3	COLIMA	UMAE 70 TORREON (NUT)	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2501 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 14 53 05 97 EXT. 61111	29/02/2024	0500YH0427000424-0023-00
T-04	444	3	COLIMA	HGZ 1 VILLA DE ALVAREZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL ELP, 28035, COLIMA, COLIMA			33 23 14 63 93 EXT. 111	05/06/2024	06 BCO) 2501001/DSM/0024/0272
T-01	445	3	COLIMA	HGS 13 MANZANILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL ELP, 28035, COLIMA, COLIMA			33 23 14 63 93 EXT. 111	05/06/2024	06 BCO) 2501001/DSPM/0024/0272
T-04	446	3	CIUDAD JUAREZ	HGR 66 FCO. VILLA JUAREZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO			55 39 78 80 02 EXT. 28832	15/07/2024	0500YH0427000424-0023-00
T-04	447	3	CIUDAD JUAREZ	HGR 66 "DR GAMAC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO			55 39 78 80 02 EXT. 28832	15/07/2024	0500YH0427000424-0023-00
T-04	448	3	MORELOS PONIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO			55 39 78 80 02 EXT. 28832	15/07/2024	0500YH0427000424-0023-00
T-04	449	3	MORELOS ORIENTE	HGZ 147 TEXCOCO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO			55 39 78 80 02 EXT. 28832	15/07/2024	0500YH0427000424-0023-00
T-04	450	3	MORELOS ORIENTE	HGZ 63 HUEYTLALPAC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.CUENCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO			55 39 78 80 02 EXT. 28832	15/07/2024	0500YH0427000424-0023-00
T-04	451	3	MICHOACAN	HGZ 83 MORELIA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MACRO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			71 23 43 34 37	15/07/2024	0500YH0427000424-0023-00
T-04	452	3	NUEVA LEON	HGSMF 3 MONTERREY	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1900, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0500YH0427000424-0023-00
T-04	453	3	NUEVO LEON	HGSMF 6 S. NICOLAS DE GARZA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1900, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0500YH0427000424-0023-00
T-04	454	3	NUEVO LEON	UMF-UMAA 7 SAN PEDRO GARZA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1900, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0500YH0427000424-0023-00
T-04	455	3	OAXACA	HGZ 2 TUXTEPEC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. REFORMA 906, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			951 515 45 60 EXT. 8021	15/07/2024	0500YH0427000424-0023-00
T-04	456	3	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCUN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TUPICS Y NING MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 500, C.P. 77533, DOL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			98 62 67 88 66	27/02/2024	21300013001001/DSPM/0024/0284
T-04	457	3	SAN LUIS POTOSI	HGZ 8 DEL VALLES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	DANIELA BENENICE CASTRO PAOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78220 SLP			44 48 12 00 40 EXT. 132	01/05/2024	2300013001001/DSPM/0024/0284
T-04	458	3	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 2 SAN LUIS POTOSI	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	DANIELA BENENICE CASTRO PAOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78220 SLP			44 48 12 00 40 EXT. 132	01/05/2024	2300013001001/DSPM/0024/0284
T-04	459	3	SINALOA	HGSMF 3 MAZATLAN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 15 97 73 EXT. 0	30/04/2024	2300013001001/DSPM/0024/0284
T-04	460	3	SONORA	HGR 1 CD. OBREGON	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			44 44 13 88 67	15/07/2024	0500364128100/DSPM/0024/0283
T-04	461	3	SONORA	HGZ 2 HERMOSILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			44 44 13 88 67	15/07/2024	0500364128100/DSPM/0024/0283
T-04	462	3	TAMAULIPAS	HGZ-UMAA 15 CIUDAD REYNOSA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0500364128100/DSPM/0024/0283
T-04	463	3	TAMAULIPAS	UMF-UMAA 39 Y REYNOSA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0500364128100/DSPM/0024/0283
T-04	464	3	UMAE 03 HES CMN OCCIDENTE	HES CMN OCCIDENTE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	ALVARO VERDUZCO CORREA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALVARO.VERDUZCO@IMSS.GOB.MX	UMAE CMN HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	BOULEVARD DELBRUEZ 1000 COLONIA DELATOS C.P. 44340 GUADALAJARA			33 36 68 20 00 EXT. 31074	15/07/2024	99 53 84 61 29 10/CTM/0024 0/03
T-04	465	3	UMAE 05 HES TORREON	HES 71 TORREON	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	JESUS ARMANDO NARANJE CONTRERAS	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	JESUS.NARANJE@IMSS.GOB.MX	UMAE HE 71	BOULEVARD REVOLUCION 2620, COLONIA TORREÓN JARDÍN, C.P. 27000, TORREÓN COAHUILA			87 17 29 00 08 EXT. 41008	15/07/2024	0500364128100/CTM/0024 0/03
T-04	466	3	UMAE 11 HGO CMN LA RAZA	HGO 3 CMN LA RAZA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000424-0023-00	MINEYA ANAHI GONZALEZ TREJO	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	MINEYA.GONZALEZ@IMSS.GOB.MX	HGO 3 CMN LA RAZA	CALZADA VALLEJO ESQ. ANTONIO VALERIANO S/N COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CDMX			55 57 24 39 00 EXT. 23702	30/04/2024	2813/UDSS/2024/0471136/2024
T-04	467	3	UMAE 12 HGO SAN ANGEL	HGO 4 CMN SIGLO XXII SAN ANGEL	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000471-0023-00	CASIMIRO PEREZ MOLINA	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CASIMIRO.PEREZ@IMSS.GOB.MX	HGO 4 CMN SIGLO XXII SAN ANGEL	AVENIDA IMO MAGDALENA 298, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01300, CDMX			55 56 30 60 82 EXT. 29124	15/07/2024	0500364128100/CTM/0027 0/03
T-04	468	3	UMAE 18 HTO MONTERREY	HTO 21 MONTERREY	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000421-0023-00	BERTHA ALEJA ARRIOTA CASTAÑEDA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMÉDICA	BERTHA.ARRIOTA@IMSS.GOB.MX	HTO 21 MONTERREY	AV. PINO SUAREZ Y AV. JUAN IGNACIO Y RAMON S/N COLONIA CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 80 EXT. 41780	15/07/2024	0500364128100/CTM/0018 0/03
T-04	469	3	VERACRUZ NORTE	HGSMF 33 S. ANDRES TUXTLA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	0500YH0427000421-0023-00	SIMON GARCIA GUNTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, C.P. 91000 XALAPA, VERACRUZ			22 88 19 00 58 EXT. 61158	15/07/2024	0500364128100/CTM/0026/0045

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	Clave Unidad	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Gafete	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional con extensión	Fecha de alta de declaración	No. De oficio
T-04	470	5	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 JALAPA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500Y1904270924-023-00	SIMON GARCIA GUNTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0500346112810/CTI/442/2024/D
T-04	471	5	VERACRUZ NORTE	HGZ 24 POZA RICA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500Y1904270924-023-00	SIMON GARCIA GUNTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0500346112810/CTI/442/2024/D
T-04	472	5	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500Y1904270924-023-00	SIMON GARCIA GUNTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0500346112810/CTI/442/2024/D
T-04	473	5	VERACRUZ NORTE	HGSMF 26 MARTINEZ DE LA TORRE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500Y1904270924-023-00	SIMON GARCIA GUNTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0500346112810/CTI/442/2024/D
T-04	474	5	VERACRUZ NORTE	HGSMF 36 JOSE CARDEL	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500Y1904270924-023-00	SIMON GARCIA GUNTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0500346112810/CTI/442/2024/D
T-04	475	5	VERACRUZ NORTE	HGSMF 38 LERDO TEJADA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500Y1904270924-023-00	SIMON GARCIA GUNTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0500346112810/CTI/442/2024/D
T-04	476	5	VERACRUZ NORTE	UMF-UNAM 15 TEJERIA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500Y1904270924-023-00	SIMON GARCIA GUNTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0500346112810/CTI/442/2024/D
T-04	477	5	YUCATAN	HGR 1 MERIDA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	0500Y1904270924-023-00	SIMON GARCIA GUNTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0500346112810/CTI/442/2024/D
T-04	478	5	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-024-00	MARIO ANDRES ALVARADO RAYA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0500346112810/CTI/442/2024/D
T-04	479	5	AGUASCALIENTES	HGZ 2 AGUASCALIENTES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 24 #41 NO. 479 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0500346112810/CTI/442/2024/D
T-04	480	5	AGUASCALIENTES	UMAA 1 AGUASCALIENTES NUEVO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES			90 81 55 15 00 EXT. 61142	15/07/2024	0500346112810/CTI/442/2024/D
T-04	481	5	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 7 TIJUANA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES			44 99 75 23 00 EXT. 43708	27/07/2024	0100031000/1001/1001/2024
T-04	482	5	BAJA CALIFORNIA	HGZ 12 S. D.R.O RIO COLORADO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-026-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAHUTEMOC #300 COL. AVIACION, C.P. 21200, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			44 99 75 23 00 EXT. 43709	27/07/2024	0100031000/1001/1001/2024
T-04	483	5	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 8 ENSENADA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-026-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAHUTEMOC #300 COL. AVIACION, C.P. 21200, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			44 99 75 23 00 EXT. 43709	27/07/2024	0100031000/1001/1001/2024
T-04	484	5	BAJA CALIFORNIA	UMF 45 VILLAS DEL REY	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-026-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAHUTEMOC #300 COL. AVIACION, C.P. 21200, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			65 65 84 77 00 EXT. 31124	29/07/2024	0200001-2000100001-0000/2024
T-04	485	5	BAJA CALIFORNIA	UMF H 13 SAN QUINTIN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-026-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAHUTEMOC #300 COL. AVIACION, C.P. 21200, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			65 65 84 77 00 EXT. 31124	29/07/2024	0200001-2000100001-0000/2024
T-04	486	5	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZ 39 SAN JOSE DEL CABO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAHUTEMOC #300 COL. AVIACION, C.P. 21200, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			65 65 84 77 00 EXT. 31124	29/07/2024	0200001-2000100001-0000/2024
T-04	487	5	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 5 GUERRERO NEGRO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0300100011/2/0/CTI/0/0/2024
T-04	488	5	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 3 CD. CONSTITUCION	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0300100011/2/0/CTI/0/0/2024
T-04	489	5	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 1 LA PAZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0300100011/2/0/CTI/0/0/2024
T-04	490	5	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF-UNAM 34 LA PAZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0300100011/2/0/CTI/0/0/2024
T-04	491	5	CAMPECHE	HGSMF 1 CAMPECHE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URZAINA NO. 44, AREA 44 EX-FECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE			98 19 11 25 00	15/07/2024	0500344129110/CTI/442/2024/D
T-04	492	5	CHIAPAS	HGSMF 4 D.R. 04 EL CARMEN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URZAINA NO. 44, AREA 44 EX-FECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE			98 19 11 25 00	15/07/2024	0500344129110/CTI/442/2024/D
T-04	493	5	CHIAPAS	HGSMF 15 TONALA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMEDICO	GUILLERMO.AVENDANO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS			96 25 25 11 74	15/07/2024	0500344129110/CTI/442/2024/D
T-04	494	5	CHIAPAS	HGSMF 19 TAPACHULA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMEDICO	GUILLERMO.AVENDANO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS			96 25 25 11 74	15/07/2024	0500344129110/CTI/442/2024/D
T-04	495	5	CHIAPAS	HGZ 7 TUXTLA GUTIERREZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMEDICO	GUILLERMO.AVENDANO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS			96 25 25 11 74	15/07/2024	0500344129110/CTI/442/2024/D
T-04	496	5	CHIAPAS	HGS 1 PICHUCALCO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMEDICO	GUILLERMO.AVENDANO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS			96 25 25 11 74	15/07/2024	0500344129110/CTI/442/2024/D
T-04	497	5	CHIHUAHUA	HGS 22 N. CIUDAD CAMARGO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SANTFELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 00	29/07/2024	0500346112810/CTI/442/2024/D
T-04	498	5	CHIHUAHUA	HGSMF 17 PARRAL	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 00	29/07/2024	0500346112810/CTI/442/2024/D
T-04	499	5	CHIHUAHUA	HGZ 6 DR. ZUAZUA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 00	29/07/2024	0500346112810/CTI/442/2024/D
T-04	500	5	CHIHUAHUA	HGSMF 23 TARAHUMARA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 00	29/07/2024	0500346112810/CTI/442/2024/D
T-04	501	5	CHIHUAHUA	HGZ 32 NUEVO CASAS GRANDES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 00	29/07/2024	0500346112810/CTI/442/2024/D
T-04	502	5	CHIHUAHUA	HGZ 5 CUAUHTEMOC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 00	29/07/2024	0500346112810/CTI/442/2024/D
T-04	503	5	CHIHUAHUA	HGZ/MF 33 CD. JUAREZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 00	29/07/2024	0500346112810/CTI/442/2024/D
T-04	504	5	CHIHUAHUA	HGZ/MF 35 CD. JUAREZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 00	29/07/2024	0500346112810/CTI/442/2024/D
T-04	505	5	COAHUILA	UMF-UNAM 33 CD. ACUÑA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 00	29/07/2024	0500346112810/CTI/442/2024/D
T-04	506	5	COAHUILA	HGZ 24 PIEDRAS NEGRAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-026-00	ROSA IDELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 13511	15/07/2024	0500346112810/CTI/442/2024/D
T-04	507	5	COAHUILA	HGZ 27 TLATELOLCO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-026-00	JUAN GABRIEL GODINEZ PERALTA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.OSORIO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 13511	15/07/2024	0500346112810/CTI/442/2024/D
T-04	508	5	COAHUILA	HGS 13 CD. ACUÑA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			44 44 15 65 97	29/07/2024	0500327912000/05/16/2024
T-04	509	5	COAHUILA	HGSMF 16 F.C. PIEDRAS NEGRAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			44 44 15 65 97	29/07/2024	0500327912000/05/16/2024
T-04	510	5	COAHUILA	HGSMF 37 PIEDRAS NEGRAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			44 44 15 65 97	29/07/2024	0500327912000/05/16/2024
T-04	511	5	COAHUILA	HGSMF 6 PARRAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			44 44 15 65 97	29/07/2024	0500327912000/05/16/2024
T-04	512	5	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			44 44 15 65 97	29/07/2024	0500327912000/05/16/2024
T-04	513	5	COAHUILA	HGSMF 18 TORREON	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			44 44 15 65 97	29/07/2024	0500327912000/05/16/2024
T-04	514	5	COAHUILA	HGSMF 2 SALTILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			44 44 15 65 97	29/07/2024	0500327912000/05/16/2024
T-04	515	5	COAHUILA	HGSMF 21 NUEVA ROSITA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			44 44 15 65 97	29/07/2024	0500327912000/05/16/2024
T-04	516	5	COAHUILA	UMF-UNAM 59 SALTILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			44 44 15 65 97	29/07/2024	0500327912000/05/16/2024
T-04	517	5	COLIMA	HGSMF 4 TECOMAN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			44 44 15 65 97	29/07/2024	0500327912000/05/16/2024
T-04	518	5	COLIMA	HGZ 3 VILLA DE ALVAREZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			44 44 15 65 97	29/07/2024	0500327912000/05/16/2024
T-04	519	5	COLIMA	HGZ 10 MANZANILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LOPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28020, COLIMA, COLIMA			23 14 81 00 EXT. 111	05/08/2024	06 8001 2001100 2/CTI/442/2024/D
T-04	520	5	DURANGO	HGSMF 2 EL SALTO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LOPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28020, COLIMA, COLIMA			23 14 81 00 EXT. 111	05/08/2024	06 8001 2001100 2/CTI/442/2024/D
T-04	521	5	DURANGO	HGZ 1 DURANGO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 2810/CTI/442/2024/D
T-04	522	5	DURANGO	HGZ 48 GOMEZ PALACIO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 2810/CTI/442/2024/D
T-04	523	5	DURANGO	HGZ 51 LERDO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 2810/CTI/442/2024/D
T-04	524	5	DURANGO	UMF-UNAM 53 GOMEZ PALACIO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500Y1904270924-025-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 2810/CTI/442/2024/D

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presupuestal	Registro	Partida	Estado / Delegación	Unidad Médica	Descripción del área	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional y extensión	Fecha de alta de designación	No. De oficio
1-04	525	5	GUANAJUATO	HGS 19 GUANAJUATO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	477 17 40 00 EXT. 31154	26/07/2024	11A1606127/0090181/2024
1-04	525	5	GUANAJUATO	HGS 54 SILAO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	477 17 40 00 EXT. 31154	26/07/2024	11A1606127/0090181/2024
1-04	527	5	GUANAJUATO	HGSMF 13 ACAMBARO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	477 17 40 00 EXT. 31154	26/07/2024	11A1606127/0090181/2024
1-04	528	5	GUANAJUATO	HGSMF 15 MIN.MOLINA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	477 17 40 00 EXT. 31154	26/07/2024	11A1606127/0090181/2024
1-04	529	5	GUANAJUATO	HGSMF 20 S. LUIS PAZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	477 17 40 00 EXT. 31154	26/07/2024	11A1606127/0090181/2024
1-04	530	5	GUANAJUATO	HGSMF 7 SN. POZO DEL ROSARIO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	477 17 40 00 EXT. 31154	26/07/2024	11A1606127/0090181/2024
1-04	531	5	GUANAJUATO	HGZ 4 OCAMPO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	477 17 40 00 EXT. 31154	26/07/2024	11A1606127/0090181/2024
1-04	532	5	GUANAJUATO	HGSMF 2 SILAO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	477 17 40 00 EXT. 31154	26/07/2024	11A1606127/0090181/2024
1-04	533	5	GUANAJUATO	HGSMF 3 SALAMANCA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	477 17 40 00 EXT. 31154	26/07/2024	11A1606127/0090181/2024
1-04	534	5	GUERRERO	HGR 1 VICENTE GUERRERO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAYMEDIC NO. 86 COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	744 83 86 51	30/04/2024	12G03/0278/0024/0002
1-04	535	5	GUERRERO	HGSMF 19 DE FEBRERO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAYMEDIC NO. 86 COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	744 83 86 51	30/04/2024	12G03/0278/0024/0002
1-04	536	5	GUERRERO	HGSMF 3 PIE DE PANCHO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAYMEDIC NO. 86 COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	744 83 86 51	30/04/2024	12G03/0278/0024/0002
1-04	537	5	GUERRERO	HGSMF 4 IGUALA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAYMEDIC NO. 86 COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	744 83 86 51	30/04/2024	12G03/0278/0024/0002
1-04	538	5	GUERRERO	HGSMF 6 ZUMPANGO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAYMEDIC NO. 86 COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	744 83 86 51	30/04/2024	12G03/0278/0024/0002
1-04	539	5	GUERRERO	HGSMF 8 IGUALA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAYMEDIC NO. 86 COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	744 83 86 51	30/04/2024	12G03/0278/0024/0002
1-04	540	5	GUERRERO	HGSMF 9 TLAPA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAYMEDIC NO. 86 COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	744 83 86 51	30/04/2024	12G03/0278/0024/0002
1-04	541	5	HIDALGO	HGR 1 PACHUCA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	SERGIO PEDRAZA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.PEDRAZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 404, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42055, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	477 17 18 00 34 EXT. 13321	15/07/2024	[redacted]
1-04	542	5	HIDALGO	HGSMF 1 PACHUCA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	SERGIO PEDRAZA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.PEDRAZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 404, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42055, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	477 17 18 00 34 EXT. 13321	15/07/2024	[redacted]
1-04	543	5	HIDALGO	HGSMF 2 TEPEJI DEL RIO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	SERGIO PEDRAZA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.PEDRAZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 404, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42055, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	477 17 18 00 34 EXT. 13321	15/07/2024	[redacted]
1-04	544	5	HIDALGO	HGSMF 4 SAN AGUSTIN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	SERGIO PEDRAZA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.PEDRAZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 404, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42055, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	477 17 18 00 34 EXT. 13321	15/07/2024	[redacted]
1-04	545	5	JALISCO	HGR 1 GUADALAJARA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	OSVALDO HUERTA MEDINA	ENFERMERO BIOMEDICO	OSVALDO.HUERTA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVRD. MARCELINO GARCIA BARRAGAN NO. 1421, COL. OLIMPICA, C.P. 44430, GUADALAJARA, JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 03 EXT. 32105	15/07/2024	0500YR0427/0424-005-00
1-04	546	5	JALISCO	HGR 110 GUADALAJARA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	CRISTOFER GUILLERMO OLIVA MEDINA	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1500, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 03 EXT. 32106	15/07/2024	0500YR0427/0424-005-00
1-04	547	5	JALISCO	HGSMF 1 PUERTO VALLARTA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	CRISTOFER GUILLERMO OLIVA MEDINA	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1500, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 03 EXT. 32107	15/07/2024	0500YR0427/0424-005-00
1-04	548	5	JALISCO	HGZ 60 GUADALAJARA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	CRISTOFER GUILLERMO OLIVA MEDINA	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1500, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 03 EXT. 32108	15/07/2024	0500YR0427/0424-005-00
1-04	549	5	JALISCO	UMF CIMA 33 GUADALAJARA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	CRISTOFER GUILLERMO OLIVA MEDINA	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1500, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 03 EXT. 32109	15/07/2024	0500YR0427/0424-005-00
1-04	550	5	MEXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.C@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO MEXICO	[redacted]	[redacted]	55 56 78 80 02 EXT. 20502	15/07/2024	0500YR0427/0424-005-00
1-04	551	5	MEXICO ORIENTE	HGZ 197 TEXCOCO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.C@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO MEXICO	[redacted]	[redacted]	55 56 78 80 02 EXT. 20502	15/07/2024	0500YR0427/0424-005-00
1-04	552	5	MEXICO ORIENTE	HGZ 66 TULPETLAC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.C@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO MEXICO	[redacted]	[redacted]	55 56 78 80 02 EXT. 20502	15/07/2024	0500YR0427/0424-005-00
1-04	553	5	MEXICO ORIENTE	HGZ 71 CHALCO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.C@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO MEXICO	[redacted]	[redacted]	55 56 78 80 02 EXT. 20502	15/07/2024	0500YR0427/0424-005-00
1-04	554	5	MEXICO ORIENTE	UMF LOMA 180 CHALCO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.C@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO MEXICO	[redacted]	[redacted]	55 56 78 80 02 EXT. 20502	15/07/2024	0500YR0427/0424-005-00
1-04	555	5	MEXICO PONIENTE	HGR 220 TOLUCA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.V@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA DE MEXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 31614	15/07/2024	09 53 84 61 2015/CTM/009 0/3
1-04	556	5	MEXICO PONIENTE	HGR 251 METEPEC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.V@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA DE MEXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 31614	15/07/2024	09 53 84 61 2015/CTM/009 0/3
1-04	557	5	MEXICO PONIENTE	HGZ 134 EL MOLINITO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YR0427/0424-005-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.V@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA DE MEXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 31614	15/07/2024	09 53 84 61 2015/CTM/009 0/3

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	Órgano / Unidad	Unidad Médica	Descripción del Mueble	Fecha de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional con extensión	Fecha de inicio de designación	No. de cédula
T-01	503	5	MÉXICO PONIENTE	HGZ 50 LAS MARGARITAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000			47 77 17 40 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2515 0CTM4908 B45
T-01	589	5	MÉXICO PONIENTE	UMF-UMAA 231 METEPEC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000			47 77 17 40 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2515 0CTM4908 B45
T-01	570	5	MICHOACÁN	HGS 7 LA PIEDAD	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	CHRISTOPHER YARI TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0052964012515CTM4910B45
T-01	571	5	MICHOACÁN	HGSMF 17 LOS REYES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	CHRISTOPHER YARI TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0052964012515CTM4910B45
T-01	572	5	MICHOACÁN	HGSMF 24 FEDERALES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	CHRISTOPHER YARI TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0052964012515CTM4910B45
T-01	573	5	MICHOACÁN	HGSMF 9 PÁTZCUARO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	CHRISTOPHER YARI TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0052964012515CTM4910B45
T-01	574	5	MICHOACÁN	HGZ 4 ZAMORA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	CHRISTOPHER YARI TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0052964012515CTM4910B45
T-01	575	5	MICHOACÁN	HGZ 8 URUAPAN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	CHRISTOPHER YARI TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0052964012515CTM4910B45
T-01	576	5	MICHOACÁN	HGSMF 12 LÁZARO CÁRDENAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	CHRISTOPHER YARI TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0052964012515CTM4910B45
T-01	577	5	MICHOACÁN	HGSMF 2 ZACAPU	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	CHRISTOPHER YARI TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0052964012515CTM4910B45
T-01	578	5	MORELOS	HGSMF 1 CUERNAVACA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	CHRISTOPHER YARI TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0052964012515CTM4910B45
T-01	579	5	MORELOS	HGZ/MF 5 ZACATEPEC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	JORGE SUAREZ AVENDA	ENCARGO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62439, CUERNAVACA, MORELOS			77 22 43 34 37	15/07/2024	0052964012515CTM4910B45
T-01	580	5	NAYARIT	HGSMF 15 LAS VARAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRACC. FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63189, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	0052964012515CTM4910B45
T-01	581	5	NAYARIT	HGSMF 6 ACAPONETA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRACC. FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63189, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	0052964012515CTM4910B45
T-01	582	5	NAYARIT	HGSMF 8 RUÍZ/AN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRACC. FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63189, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	0052964012515CTM4910B45
T-01	583	5	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRACC. FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63189, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	0052964012515CTM4910B45
T-01	584	5	NAYARIT	HGSMF 19 S. ROSARITA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRACC. FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63189, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	0052964012515CTM4910B45
T-01	585	5	NUEVO LEÓN	HGSMF 11 MONTEMORELOS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1350, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0052964012515CTM4910B45
T-01	586	5	NUEVO LEÓN	HGZ 17 MONTERREY	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1350, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0052964012515CTM4910B45
T-01	587	5	NUEVO LEÓN	HGZ 61 APODACA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1350, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0052964012515CTM4910B45
T-01	588	5	NUEVO LEÓN	HGSMF 2 MONTERREY	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1350, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0052964012515CTM4910B45
T-01	589	5	NUEVO LEÓN	UMF-UMAA 7 CIUDAD PEDRO GARZA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1350, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0052964012515CTM4910B45
T-01	590	5	OAXACA	HGZ 3 TUXTEPEC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1350, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0052964012515CTM4910B45
T-01	591	5	OAXACA	HGSMF 3 SALINA CRUZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 305, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 00 EXT. 601	15/07/2024	0052964012515CTM4910B45
T-01	592	5	OAXACA	HGZ 4 ANA 1 OAXACA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 305, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 00 EXT. 601	15/07/2024	0052964012515CTM4910B45
T-01	593	5	QUERÉTARO	HGR 1 QUERÉTARO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 305, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 00 EXT. 601	15/07/2024	0052964012515CTM4910B45
T-01	594	5	QUERÉTARO	HGZ 3 SL JUAN DEL RÍO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4108, AL MANDO 3ª SECCION C.P. 76180			44 22 16 61 19	15/07/2024	0052964012515CTM4910B45
T-01	595	5	QUINTANA ROO	HGP 1 PUERTO JUÁREZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINCHIL MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO			99 83 67 89 99	27/05/2024	2490012009100 JSPM_02/05/2024
T-01	596	5	QUINTANA ROO	HGZ 17 CANCÚN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINCHIL MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO			99 83 67 89 99	27/05/2024	2490012009100 JSPM_02/05/2024
T-01	597	5	QUINTANA ROO	HGSMF 2 COZUMEL	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINCHIL MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO			99 83 67 89 99	27/05/2024	2490012009100 JSPM_02/05/2024
T-01	598	5	QUINTANA ROO	HGZ 19 PLAYA DEL CARMEN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINCHIL MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO			99 83 67 89 99	27/05/2024	2490012009100 JSPM_02/05/2024
T-01	599	5	QUINTANA ROO	HGZ 3 CANCÚN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINCHIL MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO			99 83 67 89 99	27/05/2024	2490012009100 JSPM_02/05/2024
T-01	600	5	QUINTANA ROO	HGSMF 1 CHETUMAL	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINCHIL MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO			99 83 67 89 99	27/05/2024	2490012009100 JSPM_02/05/2024
T-01	601	5	SAN LUIS POTOSÍ	HGSMF 4 EL NARANJO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. GUANAJUATO NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78200 SLP			48 12 58 40 EXT. 132	01/08/2024	2580010050100101/2024
T-01	602	5	SAN LUIS POTOSÍ	HGSMF 9 RÍO VERDE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. GUANAJUATO NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78200 SLP			48 12 58 40 EXT. 132	01/08/2024	2580010050100101/2024
T-01	603	5	SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 6 CD. VALLES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. GUANAJUATO NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78200 SLP			48 12 58 40 EXT. 132	01/08/2024	2580010050100101/2024
T-01	604	5	SAN LUIS POTOSÍ	HGSMF 1 SAN LUIS POTOSÍ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. GUANAJUATO NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78200 SLP			48 12 58 40 EXT. 132	01/08/2024	2580010050100101/2024
T-01	605	5	SAN LUIS POTOSÍ	HGSMF 2 SAN LUIS POTOSÍ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. GUANAJUATO NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78200 SLP			48 12 58 40 EXT. 132	01/08/2024	2580010050100101/2024
T-01	606	5	SINALOA	HGR 1 CULIACÁN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			77 16 97 75 EXT. 0	30/04/2024	2580012009100947/2024
T-01	607	5	SINALOA	HGSMF 6 NAVOLATO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			77 16 97 75 EXT. 0	30/04/2024	2580012009100947/2024
T-01	608	5	SINALOA	HGZ 49 LOS MOCHIS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			77 16 97 75 EXT. 0	30/04/2024	2580012009100947/2024
T-01	609	5	SINALOA	HGSMF 32 GUASAVE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			77 16 97 75 EXT. 0	30/04/2024	2580012009100947/2024
T-01	610	5	SONORA	HGR 1 CD. OBREGÓN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			44 13 69 07	15/07/2024	0052964012515CTM4921B45
T-01	611	5	SONORA	HGS 8 PUERTO PEÑASCO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			44 13 69 07	15/07/2024	0052964012515CTM4921B45
T-01	612	5	SONORA	HGSMF 12 AGUAPRIETA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			44 13 69 07	15/07/2024	0052964012515CTM4921B45
T-01	613	5	SONORA	HGSMF 23 NACOZARI	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	05/07/1984	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			44 13 69 07	15/07/2024	0052964012515CTM4921B45

[redacted]

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Periodo	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del Unidad	Número de Cuenta	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional (con Extensión)	Fecha de inicio de desempeño	No. De oficio
T-04	614	5	SONORA	HGSMF 54 EMPALME	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 230, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	0500364612310/CTM/521/03
T-04	615	5	SONORA	HGSMF 8 VALLE HERMOSO LD	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 230, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	0500364612310/CTM/521/03
T-04	616	5	SONORA	HGSMF 9 HUATABAMPO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 230, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	0500364612310/CTM/521/03
T-04	617	5	SONORA	HGZ 2 HERMOSILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 230, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	0500364612310/CTM/521/03
T-04	618	5	SONORA	HGZ 3 NAVOJOA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 230, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	0500364612310/CTM/521/03
T-04	619	5	SONORA	UMF 68 CD CAJEME	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 230, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	0500364612310/CTM/521/03
T-04	620	5	SONORA	UMF UMAA 68 HERMOSILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 230, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	0500364612310/CTM/521/03
T-04	621	5	TABASCO	HGSMF 4 TENOSIQUE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	KAREM TAPIA OLIVEVEDO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KAREM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CESAR SANDINO NO. 102, COL. PROVIDENCIA DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO			99 33 15 37 20	15/07/2024	0500364612310/CTM/522/03
T-04	622	5	TABASCO	HGZ 2 CARDENAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	KAREM TAPIA OLIVEVEDO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KAREM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CESAR SANDINO NO. 102, COL. PROVIDENCIA DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO			99 33 15 37 20	15/07/2024	0500364612310/CTM/522/03
T-04	623	5	TABASCO	HGZ 46 VILLAHERMOSA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	KAREM TAPIA OLIVEVEDO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KAREM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CESAR SANDINO NO. 102, COL. PROVIDENCIA DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO			99 33 15 37 20	15/07/2024	0500364612310/CTM/522/03
T-04	624	5	TAMAULIPAS	HGR 270 REYNOSA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0500364612310/CTM/522/03
T-04	625	5	TAMAULIPAS	HGS 17 MIGUEL ALEMAN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0500364612310/CTM/522/03
T-04	626	5	TAMAULIPAS	HGSMF 7 PANUCO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0500364612310/CTM/522/03
T-04	627	5	TAMAULIPAS	HGZ 2 MANTE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0500364612310/CTM/522/03
T-04	628	5	TAMAULIPAS	HGSMF 1 CIUDAD VICTORIA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0500364612310/CTM/522/03
T-04	629	5	TAMAULIPAS	HGS 4 LAURA ST Y NEVAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0500364612310/CTM/522/03
T-04	630	5	TLAXCALA	HGSMF 8 RIVERA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR ALBERGA DE ATENCION MEDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL. CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTENCATL			24 64 62 02 31	15/07/2024	0500364612310/CTM/523/03
T-04	631	5	TLAXCALA	HGZ 1 TLAXCALA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR ALBERGA DE ATENCION MEDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL. CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTENCATL			24 64 62 02 31	15/07/2024	0500364612310/CTM/523/03
T-04	632	5	TLAXCALA	HGSMF 3 APIZACO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR ALBERGA DE ATENCION MEDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL. CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTENCATL			24 64 62 02 31	15/07/2024	0500364612310/CTM/523/03
T-04	633	5	UMAE 04 HGS MONTERREY	HES 25 MONTERREY	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	OCTAVIO SAMUEL DE LEON RUIZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	OCTAVIO.DELEON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. FIDEL VELAZQUEZ Y LINCOLN S/N COL. MODERNA MORELOS, C.P. 64160, MONTERREY, NUEVO LEON			81 83 71 41 00 EXT. 41006	15/07/2024	0500364612310/CTM/523/03
T-04	634	5	UMAE 06 HES PUEBLA	HES CMN PUEBLA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	HANS LANGH LAU CRUZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	HANS.LANGH@IMSS.GOB.MX	HES CMN PUEBLA	CALLE 2 NORTE #304 COL CENTRO C.P. 72000 PUEBLA, PUEBLA			22 22 42 45 39 EXT. 81004	20/05/2024	2210/DI/2020/PUE/MAT/12024
T-04	635	5	UMAE 07 HES CMN DEL BAJIO	HES 1 CMN DEL BAJIO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	PEDRO FELIPE VAZQUEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	PEDRO.FELIPE@IMSS.GOB.MX	HES 1 CMN DEL BAJIO	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 48 00 EXT. 31706	15/07/2024	0500364612310/CTM/523/03
T-04	636	5	UMAE 09 HES HERMOSILLO	HES 2 CMN NOROESTE DIRECCIÓN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	PEDRO JESUS VILLAVICENCIO CHIE	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	PEDRO.VILLAVICENCIO@IMSS.GOB.MX	HES 2 CMN NOROESTE DIRECCIÓN	PROLONGACION HIDALGO Y TUXCACUAY S/N COL BELLAVISTA, C.P. 85126, CD OBREGON SONORA			64 44 13 45 90 EXT. 31703	06/05/2024	2710/DI/2020/SON/MAT/2024
T-04	637	5	UMAE 11 HES VERACRUZ	HES 11 VERACRUZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	CHRISTOPHER ZARATE PRIEGO	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CHRISTOPHER.ZARATE@IMSS.GOB.MX	HES 11 VERACRUZ	AV GUADALUPE MOCTEZUMA S/N COL. FORTIN DE HIDALGO, C.P. 91807, VERACRUZ, VERACRUZ			22 99 34 35 00 EXT. 42125	29/05/2024	3110/DI/2020/VER/MAT/2024
T-04	638	5	UMAE 17 HGO CMN LA RAZA	HGO 3 CMN LA RAZA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	ARIETA ANYEL GONZALEZ TREJO	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ARIETA.ANYEL@IMSS.GOB.MX	HGO 3 CMN LA RAZA	CALZADA LUIS DONALDO COLOSIO ESQ. DAVID VALDERRAMA C.P. 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			55 57 24 58 00 EXT. 23102	30/04/2024	3A/UI/2020/DI/HGO/136/2024
T-04	639	5	UMAE 18 HGO MONTERREY	HGO 23 MONTERREY	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	ALAN ALFONSO MONTEMAYOR OLIVARA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALAN.MONTEMAYOR@IMSS.GOB.MX	HGO 23 MONTERREY	AV. CONSTITUCION Y FELIX U. GOMEZ CALLE SIN NUMERO C.P. 64000			81 81 50 31 22 EXT. 41235	15/07/2024	09 33 84 81 28 10/CTM/ 638 /03
T-04	640	5	UMAE 19 HTO MAGDALENA SALINAS	HOVICO MAGDALENA DE LAS SALINAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	HENRY MARTIN QUINTELLA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MEDICO	HENRY.QUINTELLA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 25300	15/07/2024	0500364612310/CTM/639/03
T-04	641	5	UMAE 15 HTO MAGDALENA SALINAS	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	HENRY MARTIN QUINTELLA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MEDICO	HENRY.QUINTELLA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 25300	15/07/2024	0500364612310/CTM/639/03
T-04	642	5	UMAE 16 HTO LOMAS VERDES	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	NORBERTO LANDA MELLADO/JO	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	NORBERTO.LANDA@IMSS.GOB.MX	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES"	AV. LOMAS VERDES NO. 52 COL. STA. CRUZ ACATLAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, C.P. 53150,ESTADO DE MEXICO			55 53 71 08 00 EXT. 28501	30/04/2024	3A/UI/2020/DI/UMAE/LV/054/2024
T-04	643	5	UMAE 17 HTO PUEBLA	HTO CMN PUEBLA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	ROSALBA GARCIA GONZALEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ROSALBA.GARCIA@IMSS.GOB.MX	HTO CMN PUEBLA	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQ. PTE. COL. AMOR, C.P. 72140 PUEBLA, PUEBLA			22 22 49 30 99 EXT. 115	15/07/2024	09 53 84 81 28 10/CTM/642/03
T-04	644	5	UMAE 20 HP CMN OCCIDENTE	HP CMN OCCIDENTE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	PAULINA CORONA MARTINEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	PAULINA.CORONA@IMSS.GOB.MX	HP CMN OCCIDENTE	GUZMAN GOMEZ FARIAS ESQ. INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA, JAL			33 30 69 30 00 EXT. 32005	15/07/2024	09 53 84 81 28 10/CTM/644/03
T-04	645	5	UMAE 24 HG CMN LA RAZA	HG CMN LA RAZA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	EDGAR ANDRES RODRIGUEZ DOSAL	ENCARGADO DE LA DIVISION BIOMEDICA	EDGAR.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	HG CMN LA RAZA	AV. VALLEJO Y AV. JACARANDAS S/N COL. LA RAZA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02990, CDMX			55 57 24 00 00 EXT. 23115 Y 23223	20/04/2024	3EA/UI/1.11.21.1/2024/139
T-04	646	5	UMAE 24 HG CMN LA RAZA	HGO CMN LA RAZA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	EDGAR ANDRES RODRIGUEZ DOSAL	ENCARGADO DE LA DIVISION BIOMEDICA	EDGAR.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	HG CMN LA RAZA	AV. VALLEJO Y AV. JACARANDAS S/N COL. LA RAZA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02990, CDMX			55 57 24 00 00 EXT. 23115 Y 23223	20/04/2024	3EA/UI/1.11.21.1/2024/139
T-04	647	5	UMAE 25 HONCO CMN SIGLO XXI	HONCO CMN SIGLO XXI	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	GUADALUPE DE JESUS RAMIREZ CANUCH	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	GUADALUPE.RAMIREZ@IMSS.GOB.MX	HONCO CMN SIGLO XXI	AV. CUAUHTEMOC 330, COL. DOCTORES, AL. CUAUHTEMOC, C.P. 06720, CDMX				07/05/2024	0MM/HGO/1.25/2024
T-04	648	5	VERACRUZ NORTE	HGSMF 28 TUXPAN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 56 55 EXT. 81110	15/07/2024	0500364612310/CTM/648/03
T-04	649	5	VERACRUZ NORTE	HGSMF 29 S. ANDRES TUXTLA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 56 55 EXT. 81110	15/07/2024	0500364612310/CTM/649/03
T-04	650	5	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 56 55 EXT. 81110	15/07/2024	0500364612310/CTM/650/03
T-04	651	5	VERACRUZ NORTE	HGSMF 26 MARTINEZ DE LA TORRE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 56 55 EXT. 81110	15/07/2024	0500364612310/CTM/651/03
T-04	652	5	VERACRUZ SUR	HGR CORDOBA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/05/2024	3020/DI/2020/VER/MAT/2024
T-04	653	5	VERACRUZ SUR	HGS 33 TEJERIA BLANCA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/05/2024	3020/DI/2020/VER/MAT/2024
T-04	654	5	VERACRUZ SUR	HGSMF 13 POTRERO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/05/2024	3020/DI/2020/VER/MAT/2024
T-04	655	5	VERACRUZ SUR	HGSMF 18 OMEALCA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/05/2024	3020/DI/2020/VER/MAT/2024
T-04	656	5	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COSOLEACAQUE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/05/2024	3020/DI/2020/VER/MAT/2024
T-04	657	5	VERACRUZ SUR	HGZ 36 COATZACOALCOS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/05/2024	3020/DI/2020/VER/MAT/2024
T-04	658	5	VERACRUZ SUR	HGZ 8 CORDOBA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/05/2024	3020/DI/2020/VER/MAT/2024
T-04	659	5	YUCATAN	HGR 1 MERIDA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATÁN			99 91 85 19 00 EXT. 81142	15/07/2024	0500364612310/CTM/659/03
T-04	660	5	YUCATAN	HGSMF 3 MERIDA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATÁN			99 91 85 19 00 EXT. 81142	15/07/2024	0500364612310/CTM/660/03
T-04	661	5	YUCATAN	HGSMF 48 UMAN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATÁN			99 91 85 19 00 EXT. 81142	15/07/2024	0500364612310/CTM/661/03
T-04	662	5	YUCATAN	HGSMF 5 TEKIT	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATÁN			99 91 85 19 00 EXT. 81142	15/07/2024	0500364612310/CTM/662/03
T-04	663	5	YUCATAN	UMAE 1 MERIDA (HUT)	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	0500YT004070924-005-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATÁN			99 91 85 19 00 EXT. 81142	15/07/2024	0500364612310/CTM/663/03

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Fecha/Hora	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del Mov	Nombre de Contacto	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción (no el Nivel)	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional con extensión	Fecha de alta/ de designación	No. De oficio
T-01	664	5	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	8000119840710424-005-69	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ IRIGUIOSA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZ1@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.	[redacted]		49 28 99 10 21 EXT. 41729	21/02/2024	3430301 0501 03 0999/2024
T-01	665	5	ZACATECAS	HGZ 2 FRESNILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	8000119840710424-005-69	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ IRIGUIOSA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZ1@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.			49 28 99 10 21 EXT. 41729	21/02/2024	3430301 0501 03 0999/2024
T-01	666	6	UMAE 01 HGS CIAN LA RAZA	HGS CIAN LA RAZA	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	8000119840702424-006-69	JORGE RODRIGUEZ CHAVEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JORGE.RODRIGUEZCH@IMSS.GOB.MX	HGS CIAN LA RAZA	CALLE 5 DE FEBRERO Y ZACHILA SN, COL. LA RAZA, ALCALDIA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CDMX			55 57 24 34 00 EXT. 22025	20/04/2024	3430301 0501 03 0999/2024
T-01	667	6	UMAE 02 HGS CMNR OCCIDENTE	HGS 25 MONTERREY	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	8000119840702424-006-69	ALVARO VERDUZCO CORREA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALVARO.VERDUZCO@IMSS.GOB.MX	UMAE CMNR I HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	BOULEVARD DOMINGUEZ 1000 COLONIA OBISPADO C.P. 64040 GUADALAJARA			33 30 60 82 00 00 EXT. 31701	29/02/2024	3430301 0501 03 0999/2024
T-01	668	6	UMAE 02 HGS TORREON	HGS 71 TORREON	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	8000119840702424-006-69	JESUS ARMANDO NAVARRO CONTRERAS	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JESUS.NAVARRE@IMSS.GOB.MX	UMAE HE 71	AV. FIDEL VELAZQUEZ Y MELINDA SN COL. MUNDO NUEVO, C.P. 64152, MONTERREY, NUEVO LEON			81 83 71 41 00 EXT. 41806	29/02/2024	2001702 1330 99 1/2024
T-01	670	6	UMAE 06 HGS PUEBLA	HGS CMN PUEBLA	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	8000119840702424-006-69	HAYDI LEUCI LAU CRUZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	HAYDI.LAU@IMSS.GOB.MX	HGS CMN PUEBLA	BOULEVARD REVOLUCION 2000, COLONIA TORREON JARDIN, C.P. 27200, TORREON COAHUILA			87 17 23 00 00 EXT. 61008	29/02/2024	0009 1610 0000 0013 /2024
T-01	671	6	UMAE 07 HGS CMN DEL BAJIO	HGS 1 CMN DEL BAJIO	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	8000119840702424-006-69	PEDRO POZOS VAZQUEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	PEDRO.POZOS1@IMSS.GOB.MX	HGS 1 CMN DEL BAJIO	CALLE 2 NORTE #2004 COL CENTRO C.P. 72000 PUEBLA, PUEBLA			22 22 42 43 20 EXT. 61004	29/02/2024	2210 0132 0000 3/2024
T-01	672	6	UMAE 08 HGS GUERRERO	HGS 2 CMN NUEVO PROYECTO DIRECCION	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	8000119840702424-006-69	PEDRO JESUS VILLAVICENCIO CRUZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	PEDROJESUS.VILLAVICENCIO@IMSS.GOB.MX	HGS 2 CMN NUEVO PROYECTO DIRECCION	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS 650, PASEO DE LOS 4 GUERRENTS S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 48 00 EXT. 31758	29/02/2024	3210 1 AUG/HO
T-01	673	3	UMAE 09 HGS VERACRUZ	HGS 14 VERACRUZ	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	8000119840702424-006-69	GREGORIO ZAPATE PULIDO	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	GREGORIO.ZAPATE@IMSS.GOB.MX	HGS 2 CMN NUEVO PROYECTO DIRECCION	TECNOLOGICO 1 HOSPITAL Y HOSPITAL GRAL SN DE BELLAVISTA, C.P. 65130, CD. DIRECCION DONIPHAN			64 44 13 43 00 EXT. 31703	29/02/2024	2210 0132 0000 3/2024
T-01	674	4	UMAE 10 HGS CENTRO OCCIDENTE	HGS 2 CMN DEL BAJIO	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	8000119840702424-006-69	JORGE DE JESUS RAMIREZ RIVAS	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JESUS.RAMIREZ1@IMSS.GOB.MX	HGS 1 CMN DEL BAJIO	AV GUANAJUATO S/N COL. FORMANDO FOGAR, C.P. 61207, YERBANIS, MICHOACAN.			22 92 34 20 00 EXT. 62143	29/02/2024	3210 0132 0000 3/2024
T-01	675	4	UMAE 11 HGS CENTRA LA RAZA	HGS 3 CMN LA RAZA	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	8000119840702424-006-69	MARCIA MARIS GONTALEZ TREJO	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	MARIA.GONZALEZ@IMSS.GOB.MX	HGS 3 CMN LA RAZA	CALLE 34 X 41, NUM. 439, COL INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA, YUCATAN			99 99 22 58 54 EXT. 5551	29/02/2024	3210 0132 0000 3/UMAE-0009/2024
T-01	676	6	UMAE 13 HGS MAGDALENA DE LAS SALINAS	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	8000119840702424-006-69	HENRY MARTIN QUINTELA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MEDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZ. VALLEJO Y AV. JUAN DE DIOS BATIZ ESQUINA COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C. P. 02990, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 23002	29/02/2024	3210 0132 0000 3/2024
T-01	677	8	UMAE 16 HTO 1 DE OCTUBRE VERDES	HTO 1 DE OCTUBRE VERDES	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	8000119840702424-006-69	ROBERTO LARIOS MOLGARILLO	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ROBERTO.LARIOS@IMSS.GOB.MX	HOSPITAL 20 DE NOVIEMBRE ISSSTE	AV. LOMAS VERDES 340, 53 COL. 3TA. CRUZ ACATLAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, C.P. 53130 ESTADO DE MEXICO			55 53 71 68 00 EXT. 25001	29/02/2024	3210 0132 0000 3/2024
T-01	678	4	UMAE 17 HTO CIMN PUEBLA	HTO CMN PUEBLA	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	8000119840702424-006-69	ROSALBA GARCIA GONZALEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ROSALBA.GARCIA@IMSS.GOB.MX	HTO CMN PUEBLA	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA S/N ESQ. PTE. COL. AMOR, C.P. 72160 PUEBLA, PUEBLA			22 22 48 20 20 EXT. 116	29/02/2024	0009 1610 0000 0013 /2024
T-01	679	6	UMAE 19 HTO MONTERREY	HTO 21 MONTERREY	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	8000119840702424-006-69	MARTHA ALICIA FARFAN CANTAREDA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	MARTHA.FARFAN@IMSS.GOB.MX	HTO 21 MONTERREY	AV. PINO SUAREZ Y AV. JUAN ESCUTIA Y RAMON SIN COLONIA CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 58 21 00 EXT. 47709	29/02/2024	3210 0132 0000 3/2024
T-01	680	6	UMAE 20 HTO CMN SIGLO XXI	HTO CMN SIGLO XXI	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	8000119840702424-006-69	CESAR MARTINEZ MEDELLIN	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CESAR.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	HTO CMN SIGLO XXI	AV. GUANAJUATO # 330 COLONIA DOCTORES 5 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06720			55 56 27 69 00 EXT. 22214	30/04/2024	3210 0132 0000 3/2024
T-01	681	6	UMAE 21 HTO CMN SIGLO XXI	HTO CMN SIGLO XXI	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	8000119840702424-006-69	ALBERTO SANTOS PEREZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALBERTO.SANTOS@IMSS.GOB.MX	HTO CMN SIGLO XXI	AV. GUANAJUATO 330 COL. DOCTORES ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06720 CDMX			55 56 27 69 00 EXTS. 22130 Y 22112	30/04/2024	3210 0132 0000 3/2024
T-01	682	6	UMAE 23 HTO CMN LA RAZA	HTO 34 MONTERREY	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	8000119840702424-006-69	JESUS IVAN MEJIAS GOMEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JESUS.IVAN1@IMSS.GOB.MX	HTO 34 MONTERREY	AV. AVAN MALLADO N Y DIF. MA. DE JESUS GANDIA S/N, COL. VALLE VERDE CAMPALEGO SECTOR, C.P. 64000 MONTERREY, NUEVO LEON			81 83 29 43 00 EXT. AP 01	30/04/2024	3210 0132 0000 3/2024
T-01	683	6	UMAE 24 HTO CMN LA RAZA	HTO 100 LA RAZA	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	8000119840702424-006-69	MARIO ALBERTO MONROY KUMUL	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	MARIO.MONROY@IMSS.GOB.MX	HGR 1A CMN LA RAZA	CLUB PASO DE TOROS ACOSONETES S/N, ESQ. LOS PARAISOS, C.P. 37328, LEON GUANAJUATO			47 77 17 48 00 EXT. 31104	29/04/2024	3210 0132 0000 3/2024
T-01	684	6	UMAE 25 HGR CMN LA RAZA	HGR 1 LA RAZA	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	8000119840702424-006-69	EDGAR ANDRES ROSAS RUIZ DIGNAL	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	EDGAR.ROSAS@IMSS.GOB.MX	HGR 1A CMN LA RAZA	AV. VALLEJO Y AV. JUAN DE DIOS BATIZ SN COL. LA RAZA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02990, CDMX			55 57 24 26 00 EXT. 23115 Y 23002	29/04/2024	3210 0132 0000 3/2024
T-01	685	6	UMAE 26 HGR CMN LA RAZA	HGR 1 LA RAZA ANEXA	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	8000119840702424-006-69	EDGAR ANDRES HERNANDEZ DIGNAL	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	EDGAR.ROSAS@IMSS.GOB.MX	HGR 1A CMN LA RAZA	AV. VALLEJO Y AV. JUAN DE DIOS BATIZ SN COL. LA RAZA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02990, CDMX			55 57 24 26 00 EXT. 23115 Y 23002	30/04/2024	3210 0132 0000 3/2024
T-01	686	6	UMAE 27 HGR CMN LA RAZA	HGR 2 CMN LA RAZA	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	8000119840702424-006-69	GUADALUPE DE JESUS HERNANDEZ CALLEJA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	GUADALUPE.HERNANDEZ@IMSS.GOB.MX	HGR 2A CMN LA RAZA	AV. VALLEJO Y AV. ACHILMODAS SN COL. LA RAZA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02990, CDMX			20 57 24 79 00 EXT. 21111 Y 23112	30/04/2024	3210 0132 0000 3/2024
T-01	687	6	UMAE 28 HGR CMN LA RAZA	HGR 3 APOLONIO SANCHEZ	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	8000119840702424-006-69	ALDO GABRIEL PONCE SETINA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE1@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUANAJUATO 330, COL. DOCTORES, AL CUAUHTEMOC, C. P. 06720, CDMX.			55 56 27 69 00 EXT. 21910	01/05/2024	3210 0132 0000 3/2024
T-01	688	6	UMAE CMNR 2000A	HGR 1 LA RAZA ANEXO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	8000119840702424-006-69	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA1@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUANAJUATO #330 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			55 61 64 77 00 EXT. 31124	01/05/2024	3210 0132 0000 3/2024
T-01	689	6	UMAE CMNR 2000A	HGR 2 CMN LA RAZA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	8000119840702424-006-69	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA1@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUANAJUATO #330 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			55 61 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	3210 0132 0000 3/2024
T-01	690	6	UMAE CMNR 2000A	UMF 35 MEXICALI	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	8000119840702424-006-69	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA1@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUANAJUATO #330 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			55 61 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	3210 0132 0000 3/2024
T-01	691	7	CHIAPAS	HGR 1 COMITAN	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	8000119840702424-006-69	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA1@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUANAJUATO #330 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			55 61 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	3210 0132 0000 3/2024
T-01	692	7	CHIAPAS	UMF 1 TUXTLA GUTIERREZ	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	8000119840702424-006-69	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR IMSS-BIENESTAR	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUANAJUATO #330 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			55 61 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	3210 0132 0000 3/2024
T-01	693	7	CHIAPAS	UMF 2 TUXTLA GUTIERREZ	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	8000119840702424-006-69	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ROSAISELA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. LAJE FUENTE VIEJO, C.P. 31105, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			44 44 54 00 00 EXT. 13511	29/02/2024	0504 0120 0VC 0 1/2024
T-01	694	7	CHIAPAS	UMF 3 TUXTLA GUTIERREZ	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	8000119840702424-006-69	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX.			55 57 47 35 00 EXT. 13511	30/04/2024	3610 0132 0000 3/2024-0015/2024
T-01	695	7	CIUDAD DE MEXICO NORTE	UMF 10 TLALNEPANTLA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	8000119840702424-007-69	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ROSAISELA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX.			55 57 47 35 00 EXT. 13511	30/04/2024	3610 0132 0000 3/2024-0015/2024
T-01	696	7	CIUDAD DE MEXICO NORTE	UMF 11 TLALNEPANTLA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	8000119840702424-007-69	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX.			55 57 47 35 00 EXT. 13511	30/04/2024	3610 0132 0000 3/2024-0015/2024
T-01	697	7	CIUDAD DE MEXICO NORTE	UMF 14 ACOLMAN NO 2	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	8000119840702424-007-69	JUAN MIGUEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX.			55 57 47 35 00 EXT. 13511	30/04/2024	3610 0132 0000 3/2024-0015/2024
T-01	698	7	CIUDAD DE MEXICO NORTE	UMF 23 ECO. RIO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	8000119840702424-007-69	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ROSAISELA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX.			55 57 47 35 00 EXT. 13511	30/04/2024	3610 0132 0000 3/2024-0015/2024
T-01	699	7	CIUDAD DEL MEXICO NORTE	UMF 33 ECATEPEC	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	8000119840702424-007-69	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX.			55 57 47 35 00 EXT. 13511	30/04/2024	3610 0132 0000 3/2024-0015/2024
T-01	700	7	CIUDAD DE MEXICO NORTE	UMF 41 FORTUNA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	8000119840702424-007-69	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ROSAISELA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX.			55 57 47 35 00 EXT. 13511	30/04/2024	3610 0132 0000 3/2024-0015/2024
T-01	701	7	CIUDAD DE MEXICO NORTE	UMF 41 FORTUNA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	8000119840702424-007-69	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX.			55 57 47 35 00 EXT. 13511	30/04/2024	3610 0132 0000 3/2024-0015/2024
T-01	702	7	CIUDAD DE MEXICO SUR	UMF 18 CUAUTEPEC	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	8000119840702424-007-69	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1171, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06470, CDMX			55 56 34 80 19 EXT. 27001	05/03/2024	3610 0132 0000 3/2024-0119
T-01	703	7	CIUDAD DE MEXICO SUR	UMF 18 HGSO GOMEZ	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	8000119840702424-007-69	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1171, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06470, CDMX			55 56 34 80 19 EXT. 27001	05/03/2024	3610 0132 0000 3/2024-0119
T-01	704	7	COAHUILA	UMF 25 SALINAS	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	8000119840702424-007-69	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 15 65 97	29/02/2024	0502 3781 2000 0516/2024
T-01	705	7	COAHUILA	UMF 61 LAGUNA DEL REY	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	8000119840702424-007-69	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 15 65 97	29/02/2024	0502 3781 2000 0516/2024
T-01	706	7	COAHUILA	UMF 15 SALTILLO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	8000119840702424-007-69	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 15 65 97	29/02/2024	0502 3781 2000 0516/2024
T-01	707	7	COAHUILA	UMF 9 CASTAÑOS	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	8000119840702424-007-69	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 15 65 97	29/02/2024	0502 3781 2000 0516/2024
T-01	708	7	COAHUILA	UMF 32 HIPODROMO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	8000119840702424-007-69	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 15 65 97	29/02/2024	0502 3781 2000 0516/2024
T-01	709	7	COAHUILA	UMF 34 MONCLOVA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	8000119840702424-007-69	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 15 65 97	29/02/2024	0502 3781 2000 0516/2024
T-01	710	7	COAHUILA	UMF 59 RAMOS ARIZPE	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBICULO DESPLAZABLE (DIGITAL).	8000119840702424-007-69	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 15 65 97	29/02/2024	0502 3781 2000 0516/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Id coordinante	Registro	Partida	Edad / Unidad	Unidad Médica	Descripción del Line	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS:	Domicilio Institucional	[redacted]	Teléfono institucional y extensión	Fecha de inicio de designación	No. De oficio
T-01	711	7	DURANGO	UMF 16 CANATLAN	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34200, DURANGO		81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 81 20 19/OCT/84/203 0303
T-01	712	7	DURANGO	UMF UNIDAD 53 GOMEZ PALACIO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34200, DURANGO		81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 81 20 19/OCT/84/203 0303
T-01	713	7	GUANAJUATO	UMF 54 LEON	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.		77 17 43 00 EXT. 11154	26/07/2024	1 1A/1206/12/2024/1817/2024
T-01	714	7	GUANAJUATO	UMF 111 E. MIGUEL ALEMAN	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.		77 17 43 00 EXT. 11154	26/07/2024	1 1A/1206/12/2024/1817/2024
T-01	715	7	GUERRERO	UMF 1 VICENTE GUERRERO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 96 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.		44 83 05 53	30/04/2024	12/2021/DPS/01/2024/052
T-01	716	7	HIDALGO	UMF 32 PACHUCA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	SERGIO PIQUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.PIQUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4804, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42086, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO		17 16 00 34 EXT. 13251	27/03/2024	3300/105/01/2024/DGDAD/01/2024
T-01	717	7	JALISCO	HGR 110 OBLATOS	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDRUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.		36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	0053/844/1/2019/CTM/0307/03
T-01	718	7	JALISCO	UMF 1 GUADALAJARA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDRUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.		36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	0053/844/1/2019/CTM/0307/03
T-01	719	7	JALISCO	UMF 101 ZAPOPAN	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDRUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.		36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	0053/844/1/2019/CTM/0307/03
T-01	720	7	JALISCO	UMF 34 GUADALAJARA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDRUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.		36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	0053/844/1/2019/CTM/0307/03
T-01	721	7	JALISCO	UMF 45 GUADALAJARA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDRUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.		36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	0053/844/1/2019/CTM/0307/03
T-01	722	7	JALISCO	UMF 49 GUADALAJARA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDRUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.		36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	0053/844/1/2019/CTM/0307/03
T-01	723	7	JALISCO	UMF 51 GUADALAJARA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDRUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.		36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	0053/844/1/2019/CTM/0307/03
T-01	724	7	JALISCO	UMF 53 ZAPOPAN	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDRUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.		36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	0053/844/1/2019/CTM/0307/03
T-01	725	7	JALISCO	UMF 66 ARBOLEDAS	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDRUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.		36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	0053/844/1/2019/CTM/0307/03
T-01	726	7	JALISCO	UMF 80 TONALA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDRUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.		36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	0053/844/1/2019/CTM/0307/03
T-01	727	7	JALISCO	UMF 93 EL SALTO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDRUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.		36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	0053/844/1/2019/CTM/0307/03
T-01	728	7	MEXICO ORIENTE	HGR 1 VALLE DE MEXICO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	JAVIER RODRIGUEZ GUEVARA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.GUEVARA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO		55 56 78 89 02 EXT. 28022	06/03/2024	1500/01200/100/SPM/04/2024/02
T-01	729	7	MEXICO ORIENTE	UMF 72 TULTITLAN	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	JAVIER RODRIGUEZ GUEVARA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.GUEVARA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO		55 56 78 89 02 EXT. 28022	06/03/2024	1500/01200/100/SPM/04/2024/02
T-01	730	7	MEXICO ORIENTE	UMF 168 TEXCOCO II	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	JAVIER RODRIGUEZ GUEVARA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.GUEVARA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO		55 56 78 89 02 EXT. 28022	06/03/2024	1500/01200/100/SPM/04/2024/02
T-01	731	7	MEXICO ORIENTE	UMF 169 CHALCO II	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	JAVIER RODRIGUEZ GUEVARA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.GUEVARA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO		55 56 78 89 02 EXT. 28022	06/03/2024	1500/01200/100/SPM/04/2024/02
T-01	732	7	MEXICO ORIENTE	UMF 170 CHALCO III	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	JAVIER RODRIGUEZ GUEVARA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.GUEVARA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO		55 56 78 89 02 EXT. 28022	06/03/2024	1500/01200/100/SPM/04/2024/02
T-01	733	7	MEXICO ORIENTE	UMF 184 TECAMAC DE CARTAGENA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	JAVIER RODRIGUEZ GUEVARA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.GUEVARA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO		55 56 78 89 02 EXT. 28022	06/03/2024	1500/01200/100/SPM/04/2024/02
T-01	734	7	MEXICO ORIENTE	UMF 64 TECAMAC NTE	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	JAVIER RODRIGUEZ GUEVARA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.GUEVARA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO		55 56 78 89 02 EXT. 28022	06/03/2024	1500/01200/100/SPM/04/2024/02
T-01	735	7	MEXICO ORIENTE	UMF 67 SANTA CLARA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	JAVIER RODRIGUEZ GUEVARA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.GUEVARA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO		55 56 78 89 02 EXT. 28022	06/03/2024	1500/01200/100/SPM/04/2024/02
T-01	736	7	MEXICO ORIENTE	UMF 84 D IRAPUATO/SUR	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	JAVIER RODRIGUEZ GUEVARA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.GUEVARA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO		55 56 78 89 02 EXT. 28022	06/03/2024	1500/01200/100/SPM/04/2024/02
T-01	737	7	MEXICO ORIENTE	UMF 80 CD. AZTECA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	JAVIER RODRIGUEZ GUEVARA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.GUEVARA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO		55 56 78 89 02 EXT. 28022	06/03/2024	1500/01200/100/SPM/04/2024/02
T-01	738	7	MEXICO ORIENTE	UMF 18 PANTACO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	JAVIER RODRIGUEZ GUEVARA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.GUEVARA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO		55 56 78 89 02 EXT. 28022	06/03/2024	1500/01200/100/SPM/04/2024/02
T-01	739	7	MEXICO ORIENTE	UMF 35 TEPOZANES	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	JAVIER RODRIGUEZ GUEVARA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.GUEVARA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO		55 56 78 89 02 EXT. 28022	06/03/2024	1500/01200/100/SPM/04/2024/02
T-01	740	7	MEXICO ORIENTE	UMF ARAGON 1 ISSSTE CD J	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVARA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.GUEVARA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO		55 56 78 89 02 EXT. 28022	06/03/2024	1500/01200/100/SPM/04/2024/02
T-01	741	7	NAYARIT	UMF 27 SAN JOSE DEL VALLE	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	OLIVER IGNACIO RUIZ MENDIOLA 2	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N° 14, ESQ. FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT		31 12 53 31 79 EXT. 1975	05/03/2024	1500/01200/100/SPM/127/2024
T-01	742	7	NUEVO LEON	UMF 23 MONTERREY	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON		81 81 50 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	2000/01/2001/02/SPM/2024/000
T-01	743	7	NUEVO LEON	UMF 23 MONTERREY	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON		81 81 50 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	2000/01/2001/02/SPM/2024/000
T-01	744	7	NUEVO LEON	UMF 5 MONTERREY	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON		81 81 50 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	2000/01/2001/02/SPM/2024/000
T-01	745	7	NUEVO LEON	UMF 84 STA CATARINA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON		81 81 50 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	2000/01/2001/02/SPM/2024/000
T-01	746	7	NUEVO LEON	UMF 88 PUEBLO NUEVO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON		81 81 50 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	2000/01/2001/02/SPM/2024/000
T-01	747	7	NUEVO LEON	UMF 6 EL CERCADO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON		81 81 50 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	2000/01/2001/02/SPM/2024/000
T-01	748	7	NUEVO LEON	UMF 18 ALLENDE	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	0500TIT0407T0924-0077-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON		81 81 50 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	2000/01/2001/02/SPM/2024/000
T-01	749	10	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	INCUBADORA DE TRASLADO.	0500TIT0407T0924-0109-00	ALDO GABRIEL PONCE SILVIA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20130 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.		44 90 75 22 00 EXT. 41706	27/03/2024	6/1900/1/0501/001/3/2024
T-01	750	10	AGUASCALIENTES	HGZ 2 AGUASCALIENTES	INCUBADORA DE TRASLADO.	0500TIT0407T0924-0109-00	ALDO GABRIEL PONCE SILVIA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20130 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.		44 90 75 22 00 EXT. 41706	27/03/2024	6/1900/1/0501/001/3/2024
T-01	751	10	BAJA CALIFORNIA	HGZ 1 TIJUANA	INCUBADORA DE TRASLADO.	0500TIT0407T0924-0109-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #330 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.		68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/03/2024	6/2020/1-2019/2020/03-0202/2024
T-01	752	10	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 6 ENSENADA	INCUBADORA DE TRASLADO.	0500TIT0407T0924-0109-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #330 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.		68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/03/2024	6/2020/1-2019/2020/03-0202/2024

[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Prestación/Nivel	Régimen	Partida	Código Unidad	Unidad Médica	Descripción del Mov	Núm. de Gafete	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo Institucional	Área de Adscripción (en el IMSS)	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Tel Movil Institucional con extensión	Fecha de inicio de Incapacidad	No. De oficio
T-04	734	10	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 38 SAN JOSE DEL CABO	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			612123 67 00	25/07/2024	03001001121000/DAS/2024
T-04	734	10	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 5 GUERRERO NEGRO	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			612123 67 00	25/07/2024	03001001121000/DAS/2024
T-04	736	10	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 1 LA PAZ	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			612123 67 00	25/07/2024	03001001121000/DAS/2024
T-04	738	10	CAMPECHE	HGSMF 1 CAMPECHE	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	PATOLOGO CLINICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 45, AREA 51 EN EL EJIDO SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE			98 18 15 32 86	15/07/2024	0003200412310/CTA/0003/2024
T-04	737	10	CHIAPAS	HGZ 2 TUXTLA GUTIERREZ	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARCHADE	PEDIATRA CLINICO	GUILLERMO.AVENDANOA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS			96 26 25 19 74	05/03/2024	0700010021/DAS/413/2024
T-04	739	10	COAHUILA	HOSPITAL DEL NORTE	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 21100, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 05	29/07/2024	0004810200/DC II/ 813/24
T-04	740	10	COAHUILA	HOSPITAL DEL NORTE	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 21100, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 05	29/07/2024	0004810200/DC II/ 813/24
T-04	741	10	CHIAPAS	HGSMF 34 VILLAFLORES	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	PEDIATRA CLINICO	ROSAISELA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 2421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 36 00 EXT. 15611	30/04/2024	20.51.99.2000/DSM/14 01/2024
T-04	742	10	COLIMA	HGS 5 COLIMA	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	PEDIATRA CLINICO	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 2421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 36 00 EXT. 15611	30/04/2024	20.51.99.2000/DSM/14 01/2024
T-04	742	10	COAHUILA	HGP TORREON	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	PEDIATRA CLINICO	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLA C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			61 44 15 65 97	29/07/2024	0003078120/DSS/1617/2024
T-04	743	10	COAHUILA	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	PEDIATRA CLINICO	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLA C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			61 44 15 65 97	29/07/2024	0003078120/DSS/1617/2024
T-04	744	10	COAHUILA	HGZ 16 RAMOS	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	PEDIATRA CLINICO	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLA C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			61 44 15 65 97	29/07/2024	0003078120/DSS/1617/2024
T-04	745	10	COAHUILA	HGSMF 38 TORREON	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	PEDIATRA CLINICO	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLA C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			61 44 15 65 97	29/07/2024	0003078120/DSS/1617/2024
T-04	746	10	COAHUILA	HGSMF 7 PIEDRAS NEGRAS	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	PEDIATRA CLINICO	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLA C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			61 44 15 65 97	29/07/2024	0003078120/DSS/1617/2024
T-04	747	10	COAHUILA	HGSMF 3 TORREON	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	PEDIATRA CLINICO	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLA C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			61 44 15 65 97	29/07/2024	0003078120/DSS/1617/2024
T-04	748	10	COLIMA	HGZ 3 VILLA DE ALVAREZ	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	EDUARDO AGUILAR NEVERA	PEDIATRA CLINICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLA C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			61 44 15 65 97	29/07/2024	0003078120/DSS/1617/2024
T-04	749	10	DURANGO	HGZ 1 DURANGO	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	PEDIATRA CLINICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DONCELES LOPEZ #43 COL. MAGISTERIAL C.P. 34000, DURANGO, DGO.MX			61 23 14 61 00 EXT. 111	02/07/2024	05 6001 2U/DSS/ 2024/Cuc.482/24
T-04	750	10	DURANGO	HGZ 4 GOMEZ PALACIO	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	MONICA LETICIA PACHECO YOCO	ODONTOPEDIATRA DE SEGUNDA	MONICA.PACHECOY@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, ESQ. ZONA CENTRO, C.P. 34500, DURANGO			61 81 1370 77	15/07/2024	05 03 84 61 38 ISSDT/HAE/0823 Fdo.
T-04	751	10	GUANAJUATO	HGSMF 2 SILAO	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	MONICA LETICIA PACHECO YOCO	ODONTOPEDIATRA DE SEGUNDA	MONICA.PACHECOY@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS 630, PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/03/2024	15 615 221 21 0703 615 0724
T-04	752	10	GUANAJUATO	HGS 5 CELAYA SAN JUAN DEL RIO	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	CESAR ALEJANDRO RAMIREZ RODRIGUEZ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	CESAR.RAMIREZR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS 630, PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/03/2024	15 615 221 21 0703 615 0724
T-04	753	10	GUERRERO	HGSMF 1 ACAPULCO	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	SERGIO FIGUEROA PANIAGUA	PEDIATRA CLINICO	SERGIO.FIGUEROAP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 55 COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO GUERRERO			744 60 46 51	29/07/2024	0700010021/DAS/413/2024
T-04	754	10	GUERRERO	HGS 4 IGUALA	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDINA	PEDIATRA CLINICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4484, PASO. EL PALMAR II, C. P. 40308, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 10 00 EXT. 12321	01/07/2024	15 615 221 21 0703 615 0724
T-04	755	10	GUERRERO	HGSMF 1 CHILPANCINGO	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDINA	PEDIATRA CLINICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	0700010021/DAS/413/2024
T-04	756	10	GUERRERO	HGZ 1 ACAPULCO	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDINA	PEDIATRA CLINICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	0700010021/DAS/413/2024
T-04	757	10	HIDALGO	HGSMF 1 PACHUCA	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDINA	PEDIATRA CLINICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	0700010021/DAS/413/2024
T-04	758	10	HIDALGO	HGZ 4 TULA TAMAULIPAS	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDINA	PEDIATRA CLINICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	0700010021/DAS/413/2024
T-04	759	10	JALISCO	HGSMF 69 ZAPOPAN	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDINA	PEDIATRA CLINICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	0700010021/DAS/413/2024
T-04	760	10	JALISCO	HGSMF 46 PUERTO VALLARTA	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDINA	PEDIATRA CLINICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	0700010021/DAS/413/2024
T-04	761	10	JALISCO	HGSMF 20 TLAJOMULCO	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDINA	PEDIATRA CLINICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	0700010021/DAS/413/2024
T-04	762	10	JALISCO	HGZ 46 LA PERLA	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDINA	PEDIATRA CLINICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	0700010021/DAS/413/2024
T-04	763	10	MEXICO ORIENTE	HGSMF 60 TULTITLAN	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	JAVIER RODRIGUEZ CUCHIA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 78 89 00 EXT. 20032	05/03/2024	1500012001/DSM/AM/0403/2024
T-04	764	10	MEXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	JAVIER RODRIGUEZ CUCHIA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 78 89 00 EXT. 20032	05/03/2024	1500012001/DSM/AM/0403/2024
T-04	765	10	MEXICO ORIENTE	HGR 58 TULPETLAC	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	JAVIER RODRIGUEZ CUCHIA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 78 89 00 EXT. 20032	05/03/2024	1500012001/DSM/AM/0403/2024
T-04	766	10	MEXICO ORIENTE	HGZ 73 CHALCO	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	JAVIER RODRIGUEZ CUCHIA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 78 89 00 EXT. 20032	05/03/2024	1500012001/DSM/AM/0403/2024
T-04	767	10	MEXICO ORIENTE	HGZ 90 CHIMALHUACAN	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	JAVIER RODRIGUEZ CUCHIA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 78 89 00 EXT. 20032	05/03/2024	1500012001/DSM/AM/0403/2024
T-04	768	10	MEXICO ORIENTE	HGSMF 79 AMECAMECA	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	JAVIER RODRIGUEZ CUCHIA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54020, ESTADO DE MEXICO			55 78 89 00 EXT. 20032	05/03/2024	1500012001/DSM/AM/0403/2024
T-04	769	10	MEXICO PONIENTE	HGZ 251 TOLUCA	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			72 17 43 00 EXT. 31514	05/03/2024	1500012001/DSM/AM/1302/2024
T-04	770	10	MEXICO PONIENTE	HGR 251 METEPEC	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			72 17 43 00 EXT. 31514	05/03/2024	1500012001/DSM/AM/1302/2024
T-04	771	10	MEXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			72 17 43 00 EXT. 31514	05/03/2024	1500012001/DSM/AM/1302/2024
T-04	772	10	MICHOACAN	HGR 1 URUAPAN	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			52 43 34 37	SIN FECHA	1700010501/DSS/1352/2024
T-04	773	10	MICHOACAN	HGSMF 9 APATZINGAN	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			52 43 34 37	SIN FECHA	1700010501/DSS/1352/2024
T-04	774	10	MICHOACAN	HGZ 4 ZAMORA	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			52 43 34 37	SIN FECHA	1700010501/DSS/1352/2024
T-04	775	10	MICHOACAN	HGSMF 12 LAZARO CARDENAS	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			52 43 34 37	SIN FECHA	1700010501/DSS/1352/2024
T-04	737	10	MORELOS	HGSMF 1 CUERNAVACA	ENCUADERNADOR DE TRASLADO.	02001119401700424-019-00	JORGE SUAREZ ARNEOLA	INGENIERO BIOMEDICO DE SEGUNDA	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CUAUHTEMOC 1207, COL. RICARDO FLORES MAGON, CUERNAVACA, MORELOS			29 31 11 EXT. 1119	03/03/2024	1500012001/DSM/AM/0403/2024

ANEXO

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Prioridad de Entrega	Prioridad	Periodo	Ciudad / Finanzas	Unidad Médica	Descripción del Item	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio (Institucional)	[redacted]	Teléfono Institucional y extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	704	10	SAN LUIS POTOSI	HGZ/MF 1 SAN LUIS POTOSI	INCUBADORA DE TRASLADO,	0500119040700424-010-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUANAJUATO NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP		12 68 40 EXT. 133	01/05/2024	2580010301010/211/2024
T-04	705	10	SONORA	HGP HERMOSILLO	INCUBADORA DE TRASLADO,	0500119040700424-010-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 83000 CD. OBREGÓN, SONORA		4 13 66 07	14/03/2024	2790010501009/436/2024
T-04	803	10	SONORA	HGR 1 CD. OBREGON	INCUBADORA DE TRASLADO,	0500119040700424-010-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 83000 CD. OBREGÓN, SONORA		4 13 66 07	14/03/2024	2790010501009/436/2024
T-04	801	10	SONORA	HGZ 14 HERMOSILLO CUIDADOS	INCUBADORA DE TRASLADO,	0500119040700424-010-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 83000 CD. OBREGÓN, SONORA		4 13 66 07	14/03/2024	2790010501009/436/2024
T-04	802	10	SONORA	HGZ 5 HOSALES	INCUBADORA DE TRASLADO,	0500119040700424-010-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 83000 CD. OBREGÓN, SONORA		4 13 66 07	14/03/2024	2790010501009/436/2024
T-04	807	10	TAMAULIPAS	HGR 6 CIUDAD MADERO	INCUBADORA DE TRASLADO,	0500119040700424-010-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS		3 12 67 25	05/03/2024	2990010501009/103/2024
T-04	806	10	TAMAULIPAS	HGR 2 CIUDAD MANTE	INCUBADORA DE TRASLADO,	0500119040700424-010-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS		3 12 67 25	05/03/2024	7200010501009/103/2024
T-04	805	10	TAMAULIPAS	HGZ 3 MANTE	INCUBADORA DE TRASLADO,	0500119040700424-010-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS		3 12 67 25	05/03/2024	2990010501009/103/2024
T-04	808	10	TAMAULIPAS	HGSMF 1 CIUDAD VICTORIA	INCUBADORA DE TRASLADO,	0500119040700424-010-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS		3 12 67 25	05/03/2024	2990010501009/103/2024
T-04	707	10	TLAXCALA	HGSMF 4 TLAXCALA	INCUBADORA DE TRASLADO,	0500119040700424-010-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCION MEDICA	MARIA.LORENZOB@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOTENCATL		64 62 03 31	26/03/2024	3000012201009/213/2024
T-04	804	10	TLAXCALA	HGSMF 2 APIZACO	INCUBADORA DE TRASLADO,	0500119040700424-010-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCION MEDICA	MARIA.LORENZOB@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90300, TLAXCALA DE XICOTENCATL		64 62 03 31	26/03/2024	3000012201009/213/2024
T-04	809	10	VERACRUZ NORTE	HGZ 24 POZA RICA	INCUBADORA DE TRASLADO,	0500119040700424-010-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ		09 18 55 05 EXT. 61110	15/07/2024	0663648120105/CTI/4/2024
T-04	810	10	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VILLACHUA	INCUBADORA DE TRASLADO,	0500119040700424-010-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ		09 18 55 05 EXT. 61110	15/07/2024	0663648120105/CTI/4/2024
T-04	811	10	VERACRUZ SUR	HGZ 6 COATZA	INCUBADORA DE TRASLADO,	0500119040700424-010-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS PONIENTE 7 # 1330, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ		27 25 15 11	27/02/2024	3330010301009/CTI/2/2024
T-04	812	10	YUCATAN	HGR 27 MERIDA	INCUBADORA DE TRASLADO,	0500119040700424-010-00	MARIO ANDRES ALVARADO RAYA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADOR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 # 41 NOL 430 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150, MERIDA YUCATAN		91 98 15 05 EXT. 81162	29/02/2024	3330010301009/DOP/CTI/2/2024
T-04	813	10	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	INCUBADORA DE TRASLADO,	0500119040700424-010-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZHI@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS		29 58 19 25 EXT. 41720	27/02/2024	3430001301009/CTI/2/2024
T-04	814	11	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 31 MEXICALI	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA		65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0370121301009/CTI/2/2024
T-04	815	11	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA		65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0370121301009/CTI/2/2024
T-04	816	11	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 5 ENSENADA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA		65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0370121301009/CTI/2/2024
T-04	817	11	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 15 MESA DE OTAY	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA		65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0370121301009/CTI/2/2024
T-04	818	11	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 13 BAJA CALIFORNIA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 314, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.		21 23 67 00	25/07/2024	0370121301009/CTI/2/2024
T-04	819	11	BAJA CALIFORNIA SUR	HGR 1 LA PAZ	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 314, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.		21 23 67 00	25/07/2024	0370121301009/CTI/2/2024
T-04	820	11	CAMPECHE	HGR 11 ALVARO REYES	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	JUAN ALBERTO BASTIDA PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTIDA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIO DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 44, AREA 44 KM 4 PEDRO SAINFRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010 CAMPECHE		18 31 29 09	15/07/2024	0663648120105/CTI/4/2024
T-04	823	11	CHIAPAS	HGZ 8 SAL JUAREZ	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIO DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100, COL. SAN FELIPE VEJAR C.P. 31020, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA		44 14 03 06 EXT. 111	29/02/2024	0663648120105/CTI/4/2024
T-04	824	11	CHIAPAS	HGSMF 11 CD. CUAUHTEMOC	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100, COL. SAN FELIPE VEJAR C.P. 31020, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA		44 14 03 06 EXT. 111	29/02/2024	0663648120105/CTI/4/2024
T-04	825	11	COAHUILA	HGS 17 CD. ACUÑA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 OVL, LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA		44 15 65 67 EXT. 111	26/02/2024	0370121301009/CTI/2/2024
T-04	826	11	COAHUILA	HGSMF 16 TORREON	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA		44 15 65 67 EXT. 111	26/02/2024	0370121301009/CTI/2/2024
T-04	827	11	COLIMA	HGZ 18 MANZANILLO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	EDUARDO AGUILAR MENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOMICILIO LOPEZ 443 COL. MANSITERAL C.P. 28035, COLIMA, COLIMA		23 14 61 99 EXT. 111	05/06/2024	0710-0301-2501009-CTI/4/2024/CTI
T-04	828	11	CHIAPAS	HGSMF 14 SOLIDARIDAD	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.		77 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	1141-0501-2700018-CTI/2/2024
T-04	829	11	CHIAPAS	HGR 54 SALAZ	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.		77 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	1141-0501-2700018-CTI/2/2024
T-04	830	11	GUANAJUATO	HGSMF 13 ACAMBARO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.		77 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	1141-0501-2700018-CTI/2/2024
T-04	831	11	GUANAJUATO	HGSMF 2 CELAYA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.		77 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	1141-0501-2700018-CTI/2/2024
T-04	832	11	GUANAJUATO	HGSMF 3 SALAMANCA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.		77 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	1141-0501-2700018-CTI/2/2024
T-04	833	11	MORELOS ORIENTE	HGR 196 FIDEL VELAZQUEZ	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MEXICO		56 78 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	0663648120105/CTI/4/2024
T-04	834	11	MORELOS ORIENTE	HGZ 53 EMILIANO ZAPATA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MEXICO		56 78 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	0663648120105/CTI/4/2024
T-04	835	11	MORELOS ORIENTE	HGZ 71 CUAUTLA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MEXICO		56 78 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	0663648120105/CTI/4/2024
T-04	834	11	MORELOS ORIENTE	UMF LA LOMA 198 SAN RAFAEL	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MEXICO		56 78 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	0663648120105/CTI/4/2024
T-04	835	11	MORELOS PONIENTE	HGR 221 TOLUCA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000		47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 20 10/CTI/4/2024 005
T-04	836	11	MORELOS PONIENTE	HGR 220 TOLUCA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000		47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 20 10/CTI/4/2024 005
T-04	837	11	MORELOS PONIENTE	HGR 251 METEPEC	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000		47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 20 10/CTI/4/2024 005
T-04	838	11	MORELOS PONIENTE	HGZ 144 EL MOLINITO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000		47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 20 10/CTI/4/2024 005
T-04	839	11	MORELOS PONIENTE	HGZ 58 LAS MARGARITAS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000		47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 20 10/CTI/4/2024 005
T-04	840	11	MICHOACAN	HGSMF 24 PEDERNALES	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	GUADALUPE YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1230, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN		71 22 43 34 37	15/07/2024	0663648120105/CTI/4/2024
T-04	841	11	MICHOACAN	HGSMF 8 APATZINGAN	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	CRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1230, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN		71 22 43 34 37	15/07/2024	0663648120105/CTI/4/2024
T-04	842	11	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N°114, FRAC FRAY AMPERIO SERRA, C.P. 63103, TEPIC NAYARIT		31 13 13 70 EXT. 1175	15/07/2024	0663648120105/CTI/4/2024
T-04	843	11	NUEVO LEON	HGSMF 9 MONTERREY	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1850, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON		81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0663648120105/CTI/4/2024
T-04	844	11	NUEVO LEON	HGSMF 8 S. NICOLAS GARZA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1850, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON		81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0663648120105/CTI/4/2024
T-04	845	11	OAXACA	HGSMF 41 MATIAS ROMERO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	0500119040700424-011-00	RAMON ALBERTO MONCADA SALCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA 605, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA		95 15 13 44 00 EXT. 801	15/07/2024	0663648120105/CTI/4/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Gafete	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el sector	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional (con extensión)	Fecha de inicio de designación	No. de años
T-01	848	11	OAXACA	HGZ 3 TUXTEPEC	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA NO. 504, CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA	[redacted]	[redacted]	95 15 13 46 00 EXT. 1021	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	847	11	OAXACA	HGZ/UMAE 1 OAXACA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA 504, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 00 EXT. 1021	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	846	11	QUINTANA ROO	HGZ 15 PLAYA DEL CARMEN	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPEYAC Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 506, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			98 82 87 88 99	21/02/2024	2100013300 KXUZFM_02/02/2024
T-01	845	11	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 9 RIO VERDE	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DEGT DAGIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUANAJUATO NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78220 SLP			44 48 12 08 40 EXT. 122	01/09/2024	2500013000100101/01/2024
T-01	844	11	SAN LUIS POTOSI	HGZ 6 CD. VALLES	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUANAJUATO NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78220 SLP			44 48 12 08 40 EXT. 122	01/09/2024	2500013000100101/01/2024
T-01	843	11	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 1 SAN LUIS POTOSI	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUANAJUATO NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78220 SLP			44 48 12 08 40 EXT. 122	01/09/2024	2500013000100101/01/2024
T-01	842	11	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 2 SAN LUIS POTOSI	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUANAJUATO NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78220 SLP			44 48 12 08 40 EXT. 122	01/09/2024	2500013000100101/01/2024
T-01	853	11	SINALOA	HGSMF 3 MAZATLAN	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUANAJUATO NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78220 SLP			44 48 12 08 40 EXT. 122	01/09/2024	2500013000100101/01/2024
T-01	854	11	SONORA	HGP HERMOSILLO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUANAJUATO NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78220 SLP			44 48 12 08 40 EXT. 122	01/09/2024	2500013000100101/01/2024
T-01	855	11	SONORA	HGR 1 CD. OBREGON	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 85000, CIUDAD OBREGÓN SONORA			44 45 17 65 40 EXT. 122	01/09/2024	2500013000100101/01/2024
T-01	856	11	SONORA	HGZ 9 PUERTO PEÑASCO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			68 77 19 87 73 EXT. 9	30/04/2024	2500013000100101/01/2024
T-01	857	11	SONORA	HCZ 14 HOSMOCELLO CU QUEMADOS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	858	11	SONORA	HGZ 3 HUATABAMPO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	859	11	SONORA	HGZ 4 GUAYMAS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	860	11	TABASCO	HGZ 2 CARDENAS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	RAMON TAPIA GUEVEDO	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	RAMON.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	861	11	TAMAULIPAS	HGS 17 MIGUEL ALEMAN	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CESAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86130, VILLAHERMOSA, TABASCO			99 33 19 37 20	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	862	11	TAMAULIPAS	HGSMF 7 PANUCO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87129, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 13 87 25	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	867	11	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87129, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 13 87 25	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	864	11	TAMAULIPAS	HGSMF 5 CIUDAD VICTORIA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87129, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 13 87 25	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	865	11	TAMAULIPAS	HGZ/UMAE 15 CIUDAD REYNOSA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87129, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 13 87 25	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	866	11	TAMAULIPAS	UMF 35 MATAMOROS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87129, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 13 87 25	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	867	11	TAMAULIPAS	UMF/UMAA 39 Y HGR 28	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87129, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 13 87 25	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	870	11	UMAE 15 HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	HOSPITAL MAGDALENA DE LAS SALINAS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	HEFRY MARTIN QUINTERA MUÑOZ DEL PRADO	DIRECTOR MEDICO	HEFRY.QUINTERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	868	11	UMAE 15 HTO LOMAS VERDES	HTO LOMAS VERDES	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	HONGJUTO LARIOS MELGAREJO	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	HONGJUTO.LARIOS@IMSS.GOB.MX	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES"	DR. DOLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX			55 57 47 35 09 EXT. 25300	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	870	11	UMAE 18 H21 CENTENARIO 100	HP CMN SIGLO XXI	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	CELIA MARTINEZ MELGOZA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CELIA.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES"	AV. LOMAS VERDES NO. 53 COL. STA. CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUAREZ, C.P. 53150 ESTADO DE MEXICO			55 53 71 06 00 EXT. 20901	30/04/2024	1400013115130424-011/04/2024
T-01	871	11	UMAE 23 HOP CMN DEL BAJIO	HOP 48 CMN DEL BAJIO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	MARIO ALBERTO MONDRAGON JUAREZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	MARIO.MONDRAGON@IMSS.GOB.MX	HOP 48 CMN DEL BAJIO	AV. GUANAJUATO N 230 COLONIA DOCTORES ALCALDÍA CUAUHTEMOC C.P. 06720			44 34 27 09 02 EXT. 23218	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	872	11	VERACRUZ NORTE	HGZ 29 POZA RICA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	SIMON GARCIA GUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL LOS PARAÍSOS, C.P. 37539, LEÓN GUANAJUATO			47 77 17 46 02 EXT. 31516	30/04/2024	1100013300130424-011/04/2024
T-01	873	11	VERACRUZ NORTE	HGZ 31 VERACRUZ	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	SIMON GARCIA GUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			28 09 19 35 58 EXT. 61110	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	874	11	VERACRUZ NORTE	HGSMF 30 LERDO TEJADA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	SIMON GARCIA GUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			28 09 19 35 58 EXT. 61110	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	875	11	VERACRUZ NORTE	UMF/UMAA 15 TEJUTLA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	SIMON GARCIA GUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			28 09 19 35 58 EXT. 61110	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	876	11	VERACRUZ SUR	HGSMF 18 COATZACOALCOS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			28 09 19 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	877	11	VERACRUZ SUR	HGSMF 35 COSAMALOAPAN	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1308, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 25 15 11	27/02/2024	3200100100200407022/4
T-01	878	11	YUCATAN	HGR 1 MERIDA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	MARIO ANDRES ALVARADO RAYA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1308, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 25 15 11	27/02/2024	3200100100200407022/4
T-01	879	11	YUCATAN	HGSMF 3 MOTUL	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	MARIO ANDRES ALVARADO RAYA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 28 19 05 EXT. 61142	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	880	11	YUCATAN	UMAA 1 VALLADOLID (AUT)	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	MARIO ANDRES ALVARADO RAYA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 28 19 05 EXT. 61142	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	881	11	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	0500YH0407010424-011-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ ENRIQUEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 28 19 05 EXT. 61142	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	882	12	NAYARIT/PUERTA	UMF 29 TEPIC/SUR	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	0500YH0407010424-012-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUANAJUATO 600 COL. AVIACION, C.P. 21270, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			25 68 12 21 EXT. 41779	29/02/2024	340201
T-01	883	12	DURANGO	HGZ 51 GUAMUCHIL	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	0500YH0407010424-012-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 12 03 77	29/02/2024	6320013200100101/02/2024
T-01	884	12	MEXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	0500YH0407010424-012-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. REGIDORES HIDALGUCOS 2A, ITAICO, INDUSTRIAL, LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54002, ESTADO DE MÉXICO			55 53 84 81 29	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	885	12	MEXICO ORIENTE	UMF/UMAA 109 SAN RAFAEL	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	0500YH0407010424-012-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. REGIDORES HIDALGUCOS 2A, ITAICO, INDUSTRIAL, LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54002, ESTADO DE MÉXICO			55 53 84 81 29 EXT. 23002	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	886	12	MEXICO PONIENTE	HGZ 197 EL MOLINITO	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	0500YH0407010424-012-00	SYENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	SYENDA.TORRES.VE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSUA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA 1 EGIDO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			09 53 84 81 29	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	887	12	MORELOS	HGSMF 5 ZACATEPEC	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	0500YH0407010424-012-00	JORGE SUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGON, C.P. 62439, CUERNAVACA, MORELOS			77 18 48 09 EXT. 31818	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	888	12	QUERETARO	HGZ 3 S. JUAN DEL RIO	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	0500YH0407010424-012-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4138, ALAMOS 2ª SECCION C.P. 76160			73 29 39 12 EXT. 31915	15/07/2024	0500YH0407010424-011-00
T-01	889	12	QUINTANA ROO	HGZ 15 PLAYA DEL CARMEN	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	0500YH0407010424-012-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPEYAC Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 506, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			98 82 87 88 99	21/02/2024	2100013300 KXUZFM_02/02/2024
T-01	890	12	QUINTANA ROO	UMF 3 PUCTE HOJ HONDO	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	0500YH0407010424-012-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPEYAC Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 506, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			98 82 87 88 99	21/02/2024	2100013300 KXUZFM_02/02/2024
T-01	891	12	SAN LUIS POTOSI	HGZ 30 TANCANHUIZA	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	0500YH0407010424-012-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUANAJUATO NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78220 SLP			44 48 12 08 40 EXT. 122	01/09/2024	2500013000100101/01/2024
T-01	892	12	SAN LUIS POTOSI	HGZ 6 CD. VALLES	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	0500YH0407010424-012-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUANAJUATO NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78220 SLP			44 48 12 08 40 EXT. 122	01/09/2024	2500013000100101/01/2024
T-01	893	12	SONORA	HGR 1 CD. OBREGON	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	0500YH0407010424-012-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			68 77 19 87 73 EXT. 9	30/04/2024	2500013000100101/01/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEX
DIVISION DE C

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presupuestal	Régimen	Partida	Estado / Unidad	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Inventario	Nombre	Cargo/Dependencia	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio institucional	RFC	CURP	Toma de protesta	Fecha de alta de designación	No. De oficio
T-04	804	12	SONORA	HGZ 2 HERMOSILLO	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	0000319040700424-012-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 223, COL CENTRO, C.P. 83000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	13 08 07	15/07/2024	0052364122010/CTM/921/2024
T-04	805	12	SONORA	HGZ 3 HUATABAMPO	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	0000319040700424-012-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 223, COL CENTRO, C.P. 83000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	13 08 07	15/07/2024	0052364122010/CTM/921/2024
T-04	806	12	SONORA	UMF 1 CIUDAD OBREGON	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	0000319040700424-012-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 223, COL CENTRO, C.P. 83000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	13 08 07	15/07/2024	0052364122010/CTM/921/2024
T-04	807	13	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	ALDO GABRIEL PONCE SILVA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	[redacted]	73 22 05 [illegible] 41706	27/07/2024	0100012056100/13/2024
T-04	808	13	AGUASCALIENTES	HGZ 2 T/ SUCURSALENTES	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	ALDO GABRIEL PONCE SILVA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	[redacted]	73 23 09 [illegible] 41700	27/07/2024	0100012056100/13/2024
T-04	809	13	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 7 TIJUANA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPE #300 COL. AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	64 77 00 [illegible] 31124	29/07/2024	0029031-2001/00/00-0007/2024
T-04	810	13	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 31 MEXICALI	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPE #300 COL. AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	64 77 00 [illegible] 31124	29/07/2024	0029031-2001/00/00-0007/2024
T-04	811	13	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPE #300 COL. AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	64 77 00 [illegible] 31124	29/07/2024	0029031-2001/00/00-0007/2024
T-04	812	13	BAJA CALIFORNIA	HGS 19 C. LIAS RIO COLORADO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPE #300 COL. AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	64 77 00 [illegible] 31124	29/07/2024	0029031-2001/00/00-0007/2024
T-04	813	13	BAJA CALIFORNIA	HGS 6 TECATE	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPE #300 COL. AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	64 77 00 [illegible] 31124	29/07/2024	0029031-2001/00/00-0007/2024
T-04	814	13	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 8 ENSENADA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUADALUPE #300 COL. AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	64 77 00 [illegible] 31124	29/07/2024	0029031-2001/00/00-0007/2024
T-04	905	13	BAJA CALIFORNIA SUR	HGR 30 SAN JOSE DEL CABO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 313, COLONIA CENTRO C.P. 23039 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	[redacted]	[redacted]	23 67 00	25/07/2024	0030108121/00/CSR/0009/2024
T-04	906	13	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 1 LA PAZ	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 313, COLONIA CENTRO C.P. 23039 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	[redacted]	[redacted]	23 67 00	25/07/2024	0030108121/00/CSR/0009/2024
T-04	907	13	CAMPECHE	HGSMF 4 COL. DEL CARMEN	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MAYA LAVALLE URBINA NO. 44, ÁREA 44 KM PICH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24413, CAMPECHE	[redacted]	[redacted]	8 16 24 85	13/07/2024	0063946129/07/M/0005
T-04	908	13	CHIAPAS	HGZ 2 TUXTLA GUTIERREZ	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARIZATE	INGENIERO BIOMÉDICO	GUILLERMO.AVENDANOA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS	[redacted]	[redacted]	35 25 19 74	06/08/2024	0078/2024/00/00/SC.4/13/2024
T-04	909	13	CHIHUAHUA	HGS 55 FED CHIHUAHUA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1125 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	44 52 08	29/07/2024	0064/12000/C.S. 013/24
T-04	910	13	CHIHUAHUA	HGZ/MF 39 CD. JUÁREZ	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1125 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	44 52 08	29/07/2024	0064/12000/C.S. 013/24
T-04	911	13	COAHUILA	HGS 13 CD. ACUÑA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DE ESCADRONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.	[redacted]	[redacted]	44 15 05 97	29/07/2024	0052378120/00/S/0002/2024
T-04	912	13	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DE ESCADRONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.	[redacted]	[redacted]	44 15 05 97	29/07/2024	0052378120/00/S/0002/2024
T-04	913	13	COAHUILA	UMF/MF 16 TORREON	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DE ESCADRONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.	[redacted]	[redacted]	44 15 05 97	29/07/2024	0052378120/00/S/0002/2024
T-04	914	13	COLIMA	HGSMF 2 MANZANILLO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DE ESCADRONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.	[redacted]	[redacted]	44 15 05 97	29/07/2024	0052378120/00/S/0002/2024
T-04	915	13	COLIMA	HGZ 1 VILLA DE ALVAREZ	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILARR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DONCETO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28000, COLIMA, COLIMA	[redacted]	[redacted]	53 11 81 90 [illegible] EXT. 161	05/03/2024	00 9741 2201/00/SSA/0024/2022
T-04	916	13	DURANGO	HGSMF 1 DURANGO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	81 12 60 77	15/07/2024	07 03 04 81 20/10/CTM/1603/ 005
T-04	917	13	DURANGO	HGZ 40 GOMEZ PALACIO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	81 12 60 77	15/07/2024	09 53 04 81 20/10/CTM/1603/ 005
T-04	918	13	DURANGO	HGZ 2 DURANGO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	81 12 60 77	15/07/2024	11 41 04 81 20/09/CTM/1603/ 005
T-04	919	13	GUANAJUATO	HGZ 4 CELAYA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	MONICA.PACHECOR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PANALES, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	77 17 40 00 [illegible] EXT. 11154	29/07/2024	11 41 04 81 20/09/CTM/1603/ 005
T-04	920	13	GUANAJUATO	HGSMF 2 SILAO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	MONICA.PACHECOR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PANALES, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	77 17 40 00 [illegible] EXT. 11154	29/07/2024	11 41 04 81 20/09/CTM/1603/ 005
T-04	921	13	GUANAJUATO	HGSMF 3 IRAPUATO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	MONICA.PACHECOR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PANALES, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	77 17 40 00 [illegible] EXT. 11154	29/07/2024	11 41 04 81 20/09/CTM/1603/ 005
T-04	922	13	GUERRERO	HGZ 1 ACAPULCO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	SERGIO ALEJANDRO PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.PANTOJA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42988, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	17 18 98 04 [illegible] EXT. 43021	22/07/2024	1.800-1.2001/00/00/0004/2024
T-04	923	13	GUERRERO	HGR 1 ACAPULCO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HERRERA	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1002, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	36 17 00 00 [illegible] EXT. 32105	15/07/2024	0052364122010/CTM/921/2024
T-04	924	13	HIDALGO	HGR 1 PACHUCA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HERRERA	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1002, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	36 17 00 00 [illegible] EXT. 32105	15/07/2024	0052364122010/CTM/921/2024
T-04	925	13	JALISCO	HGR 46 GUADALAJARA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HERRERA	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1002, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	36 17 00 00 [illegible] EXT. 32105	15/07/2024	0052364122010/CTM/921/2024
T-04	926	13	JALISCO	HGR 48 GUADALAJARA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HERRERA	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1002, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	36 17 00 00 [illegible] EXT. 32105	15/07/2024	0052364122010/CTM/921/2024
T-04	927	13	JALISCO	HGZ 71 TEQUISTLAN	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HERRERA	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1002, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	36 17 00 00 [illegible] EXT. 32105	15/07/2024	0052364122010/CTM/921/2024
T-04	928	13	JALISCO	HGZ 83 PTO. VALLARTA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HERRERA	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1002, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	36 17 00 00 [illegible] EXT. 32105	15/07/2024	0052364122010/CTM/921/2024
T-04	929	13	JALISCO	HGZ 89 GUADALAJARA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HERRERA	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1002, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	36 17 00 00 [illegible] EXT. 32105	15/07/2024	0052364122010/CTM/921/2024
T-04	930	13	JALISCO	HGSMF 8 COL GUDIÑAN	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HERRERA	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1002, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	36 17 00 00 [illegible] EXT. 32105	15/07/2024	0052364122010/CTM/921/2024
T-04	931	13	MEXICO ORIENTE	HGSMF 66 TLALNEPANTLA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 76 78 00 02 EXT. 23032	05/03/2024	1500012001/00/SSA/0400/2024
T-04	932	13	MEXICO ORIENTE	HGR 196 RAUL VELAZQUEZ	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 76 78 00 02 EXT. 23032	05/03/2024	1500012001/00/SSA/0400/2024
T-04	933	13	MEXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 76 78 00 02 EXT. 23032	05/03/2024	1500012001/00/SSA/0400/2024
T-04	934	13	MEXICO ORIENTE	HGZ 68 TULPETLAC	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 76 78 00 02 EXT. 23032	05/03/2024	1500012001/00/SSA/0400/2024
T-04	935	13	MEXICO ORIENTE	HGSMF 79 XALOSTOC	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 76 78 00 02 EXT. 23032	05/03/2024	1500012001/00/SSA/0400/2024
T-04	936	13	MEXICO PONIENTE	HGR 221 TOLUCA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESV@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 [illegible] EXT. 31614	05/09/2024	1500012001/00/SSA/1302/2024
T-04	937	13	MEXICO PONIENTE	HGR 251 METEPEC	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESV@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 [illegible] EXT. 31614	05/09/2024	1500012001/00/SSA/1302/2024
T-04	938	13	MEXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESV@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 [illegible] EXT. 31614	05/09/2024	1500012001/00/SSA/1302/2024
T-04	939	13	MICHOACAN	HGR 1 MORELIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	OSVALDO TAVARES TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	OSVALDO.TAVARES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700012001/00/SSA/1500/2024
T-04	940	13	MICHOACAN	HGZ 4 ZAMORA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	OSVALDO TAVARES TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	OSVALDO.TAVARES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700012001/00/SSA/1500/2024
T-04	941	13	MICHOACAN	HGZ 8 URUAPAN	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0000319040700424-013-00	OSVALDO TAVARES TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	OSVALDO.TAVARES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700012001/00/SSA/1500/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Periodo nómina	Régimen	Periodo	Estado / Unidad	Unidad Médica	Descripción del Rol	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo Electrónico Institucional	Área de Adscripción en el Estado	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional (con extensión)	Fecha de inicio de Designación	No. De oficio
T-04	942	13	MICHOACÁN	HGSMF 12 LÁZARO CÁRDENAS	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500YTI0401T0024-013-00	OSVALDO VIVAR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	OSVALDO.VIVAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			11 22 45 24 27	041 F CDMX	3790013791/1021/2024
T-04	943	13	NUEVO LEON	HGZ 67 APODACA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500YTI0401T0024-013-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1058, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 58 31 32 EXT. 49719	30/04/2024	3790013791/1021/2024-V2
T-04	943	13	NUEVO LEON	HGSMF 83, NICOLAS GARZA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500YTI0401T0024-013-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1058, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 58 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	3790013791/1021/2024-V3
T-04	945	13	OAXACA	HGSMF 2 SALINA CRUZ	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500YTI0401T0024-013-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1058, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 58 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	3790013791/1021/2024-V3
T-04	945	13	OAXACA	HGSMF 1 OAXACA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500YTI0401T0024-013-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 305, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA OAXACA			95 15 13 46 60 EXT. 851	09/02/2024	2135012201/1021/2024-V2
T-04	941	13	SAN LUIS POTOSI	HGZ 5 CD. VALLES	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500YTI0401T0024-013-00	DANIELA BORDAICE CASTRO 1000	INGENIERIA BIOMEDICA DE EDUCACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 305, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA OAXACA			95 15 13 46 60 EXT. 851	09/02/2024	2135012201/1021/2024-V2
T-04	942	13	SONORA	HGP 1 BENJAMIN	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500YTI0401T0024-013-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. OJINAGA #1040 NO. 208 COL. MODERNA C.P. 78203 SLP			44 44 12 03 40 EXT. 122	01/05/2024	3790013791/1021/2024
T-04	943	13	SONORA	HGR 1 CD. OBREGÓN	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500YTI0401T0024-013-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 3 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/03/2024	3790013791/1021/2024-V2
T-04	943	13	SONORA	HGZ 14 HUASABAS DU QUEMADO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500YTI0401T0024-013-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 3 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/03/2024	3790013791/1021/2024-V2
T-04	951	13	SONORA	HGZ 5 NOGALES	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500YTI0401T0024-013-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 3 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/03/2024	3790013791/1021/2024-V2
T-04	952	13	TAMAULIPAS	HGR 6 CIUDAD MADERO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500YTI0401T0024-013-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES1@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 3 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/03/2024	3790013791/1021/2024-V2
T-04	953	13	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500YTI0401T0024-013-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES1@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO BOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			52 43 13 87 35	05/03/2024	3790013791/1021/2024-V2
T-04	954	13	TLAXCALA	HGZ 1 TLAXCALA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500YTI0401T0024-013-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZOC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO BOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			52 43 13 87 35	05/03/2024	3790013791/1021/2024-V2
T-04	955	13	TLAXCALA	HGSMF 3 APIZACO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500YTI0401T0024-013-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZOC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 113, COL CENTRO, C.P. 90300, TLAXCALA DE XICOHTENCATL			24 94 62 02 31	20/02/2024	3790013791/1021/2024-V2
T-04	956	13	VERACRUZ NORTE	HGZ 24 POZA RICA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500YTI0401T0024-013-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 113, COL CENTRO, C.P. 90300, TLAXCALA DE XICOHTENCATL			24 94 62 02 31	20/02/2024	3790013791/1021/2024-V2
T-04	957	13	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 TANTOYUCA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500YTI0401T0024-013-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 81110	15/07/2024	6965/646/2024/DGSPA/2-4/2024
T-04	958	13	VERACRUZ SUR	HGZ 8 COATZACOALCOS	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500YTI0401T0024-013-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	LEVIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 81110	15/07/2024	6965/646/2024/DGSPA/2-4/2024
T-04	959	13	YUCATAN	HGR 12 MÉRIDA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	0500YTI0401T0024-013-00	MARIO ANDRES ALMANZA NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALMANZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1300, COL CENTRO CP. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	21/05/2024	3700/051/2024/DGSPA/2-4/2024
T-04	960	14	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 24 # 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97130, MÉRIDA YUCATÁN			99 91 99 18 09 EXT. 61163	29/03/2024	3790013791/1021/2024-V1-2024-2024-2024
T-04	961	14	AGUASCALIENTES	HGZ 2 ASIENTOS	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA TH COL DEL TRABAJO C.P. 20100 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES			44 99 75 22 00 EXT. 41708	21/02/2024	6/1020/2024/DGSPA/2-4/2024
T-04	962	14	CHIAPAS	HGSMF 3 JESUS MARIA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA TH COL DEL TRABAJO C.P. 20100 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES			44 99 75 22 00 EXT. 41708	21/02/2024	6/1020/2024/DGSPA/2-4/2024
T-04	963	14	CHIAPAS	TAPACHULA HGSMF	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CLEMENTE ORIVE #200 COL AVIACION, C.P. 21200 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			65 65 64 77 09 EXT. 31124	29/02/2024	6/1020/2024/DGSPA/2-4/2024
T-04	964	14	CHIHUAHUA	HGR 1 CHIHUAHUA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	6/1020/2024/DGSPA/2-4/2024
T-04	965	14	CIUDAD JUAREZ	HGSMF 66, JUAREZ	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	LEVIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 62 05	29/02/2024	CGM/2024/1/1.B. 01/24
T-04	967	14	CIUDAD JUAREZ	HGZ 1 ADMINISTRACION DEL JUAREZ	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 62 05	29/02/2024	CGM/2024/1/1.B. 01/24
T-04	968	14	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 27 TLALNEPANTLA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	ROSA ESELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE.J@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	0/1/1.B. 01/24
T-04	969	14	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 46 SAN PEDRO XALPA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	ROSA ESELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE.J@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	0/1/1.B. 01/24
T-04	970	14	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 48 CUAUTITLAN IZCALLI	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	0/1/1.B. 01/24
T-04	971	14	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 76 SAN PEDRO XALPA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	ROSA ESELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE.J@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	0/1/1.B. 01/24
T-04	972	14	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 46 CUAUTITLAN IZCALLI	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	0/1/1.B. 01/24
T-04	973	15	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGSMF 29 S. JUAN IXHUACA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	ROSA ESELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE.J@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	0/1/1.B. 01/24
T-04	974	15	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGSMF 29 S. JUAN IXHUACA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	0/1/1.B. 01/24
T-04	975	15	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 2 VILLA COAPA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 58 34 99 10 EXT.27061	05/03/2024	36.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	976	15	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 1A VICENTES	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 58 34 99 10 EXT.27061	05/03/2024	36.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	977	15	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 2A PASO DE CORTES	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 58 34 99 10 EXT.27061	05/03/2024	36.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	978	15	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 32 VILLA COAPA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 58 34 99 10 EXT.27061	05/03/2024	36.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	979	15	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGSMF 8 SAN ANGEL	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 58 34 99 10 EXT.27061	05/03/2024	36.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	980	16	COAHUILA	HGS 13 CD. ACUÑA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			44 44 15 03 07	25/02/2024	0500/279/2024/DGSPA/2-4/2024
T-04	981	16	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			44 44 15 03 07	25/02/2024	0500/279/2024/DGSPA/2-4/2024
T-04	982	16	COAHUILA	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			44 44 15 03 07	25/02/2024	0500/279/2024/DGSPA/2-4/2024
T-04	983	16	COAHUILA	HGZ 62 CD. ACUÑA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			44 44 15 03 07	25/02/2024	0500/279/2024/DGSPA/2-4/2024
T-04	984	16	COAHUILA	HGSMF 16 TORREON	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			44 44 15 03 07	25/02/2024	0500/279/2024/DGSPA/2-4/2024
T-04	985	16	COAHUILA	HGSMF 24 NUEVA ROSITA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			44 44 15 03 07	25/02/2024	0500/279/2024/DGSPA/2-4/2024
T-04	986	16	COAHUILA	HGSMF 7 MONCLOVA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			44 44 15 03 07	25/02/2024	0500/279/2024/DGSPA/2-4/2024
T-04	987	16	COLIMA	HGZ 1 VILLA DE ALVAREZ	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	JOSE DANIEL ROMAN LEMA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMAN1@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 194, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 37 11 69 69 EXT. 111	05/03/2024	00 0001 2001/000/GSPA/2024/V2/2/2
T-04	988	16	DURANGO	HGZ 5 DURANGO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	EDUARDO AGUILAR KORTUEM	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL MAGISTERIAL C.P. 34000, COLIMA, COLIMA			61 37 14 61 69 EXT. 111	05/03/2024	00 0001 2001/000/GSPA/2024/V2/2/2
T-04	989	16	GUANAJUATO	HGR 36 LEÓN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			77 17 40 40 00 EXT. 11154	20/02/2024	09 53 84 61 29/10/GSPA/2024/2/2
T-04	990	16	GUANAJUATO	HGZ 4 CELAYA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	0500YTI0401T0024-015-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			77 17 40 40 00 EXT. 11154	20/02/2024	11A1/0001/2/00/0/19/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Prioridad/Nivel	Registro	Periodo	Ciudad/Unidad	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Año de adscripción en el IMSS	Domicilio institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional (con extensión)	Fecha de alta/baja/modificación	No. De oficio
T-04	001	18	GUANAJUATO	HGZ/MF 2 SILAO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37328, LEON GUANAJUATO.			477 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A180813F0001812024
T-04	002	18	GUANAJUATO	HGZ/MF 21 LEON	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37328, LEON GUANAJUATO.			477 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A180813F0001812024
T-04	003	18	JALISCO	HGR 180 TLAJOMULCO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			36 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	00639481239150TM/907/05
T-04	004	18	JALISCO	HGZ 14 GUADALAJARA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			36 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	00639481239150TM/907/05
T-04	005	18	JALISCO	HGZ 21 TEPATITLAN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			36 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	00639481239150TM/907/05
T-04	006	18	JALISCO	HGZ 56 GUADALAJARA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			36 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	00639481239150TM/907/05
T-04	007	18	JALISCO	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			36 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	00639481239150TM/907/05
T-04	008	18	MEXICO ORIENTE	HGR 196 F.DEL VILLAR GUAZ	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MEXICO			55 78 89 02 EXT. 28022	15/07/2024	00639481239150TM/908/05
T-04	009	18	MEXICO ORIENTE	HGR 200 TEZAMAC	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MEXICO			55 78 89 02 EXT. 28022	15/07/2024	00639481239150TM/908/05
T-04	010	18	MEXICO ORIENTE	HGZ 197 TECAMAC	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MEXICO			55 78 89 02 EXT. 28022	15/07/2024	00639481239150TM/908/05
T-04	011	18	MEXICO ORIENTE	HGR 57 LA GUADALUPANA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MEXICO			55 78 89 02 EXT. 28022	15/07/2024	00639481239150TM/908/05
T-04	012	18	MEXICO ORIENTE	HGZ 99 COACALCO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MEXICO			55 78 89 02 EXT. 28022	15/07/2024	00639481239150TM/908/05
T-04	013	18	MEXICO ORIENTE	HGSMF 78 SAN JUSTO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MEXICO			55 78 89 02 EXT. 28022	15/07/2024	00639481239150TM/908/05
T-04	014	18	MEXICO PONIENTE	HGR 220 TOLUCA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSE A ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	00 53 84 61 23 9 0CTM/908 B/05
T-04	015	18	MEXICO PONIENTE	HGZ 251 METEPEC	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSE A ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	00 53 84 61 23 9 0CTM/908 B/05
T-04	016	18	MEXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MAGUEYITO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSE A ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	00 53 84 61 23 9 0CTM/908 B/05
T-04	017	18	MICHOACAN	HGR 1 MORELIA	MICROTOMO D/N SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	O ESTOPER IVAN TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO 3	O.ESTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0763648128150CTM/910/05
T-04	018	18	MICHOACAN	HGZ 4 ZAMORA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	O ESTOPER IVAN TOLEDO MORAN	COORDINACION BIOMEDICA	O.ESTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0763648128150CTM/910/05
T-04	019	18	MICHOACAN	HGZ 6 URUAPAN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	O ESTOPER IVAN TOLEDO MORAN	COORDINACION BIOMEDICA	O.ESTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0763648128150CTM/910/05
T-04	020	18	MORELOS	HGSMF 1 CUERNAVACA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	JONATT SUAREZ AYTZOLA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JONATT.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CUENTLA, NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGON, C.P. 62428, CUERNAVACA, MORELOS			77 23 28 61 12 EXT. 1110	15/07/2024	0763648128150CTM/910/05
T-04	021	18	NUEVO LEON	HGZ 11 SILLA GUADALUPE	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 00 31 32 EXT. 41119	15/07/2024	0763648128150CTM/911/05
T-04	022	18	NUEVO LEON	HGZ 67 APODACA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 00 31 32 EXT. 41119	15/07/2024	0763648128150CTM/911/05
T-04	023	18	NUEVO LEON	HOSMF 8 S. NICOLAS GARZA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1905, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 00 31 32 EXT. 41119	15/07/2024	0763648128150CTM/911/05
T-04	024	18	PUEBLA	HGZ 20 LA MARGARITA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	ALBERTO AGUSTIN CANOVA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANOVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2008, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 29 73 61 29	15/07/2024	0763648128150CTM/912/05
T-04	025	18	QUERETARO	HGR 1 QUERETARO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA #100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160			44 22 14 61 19	15/07/2024	0763648128150CTM/912/05
T-04	026	18	QUERETARO	HGR 2 EL MARQUES	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA #100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160			44 22 14 61 19	15/07/2024	0763648128150CTM/912/05
T-04	027	18	QUERETARO	HGZ 3 S. JUAN DEL RIO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA #122, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160			44 22 14 61 13	15/07/2024	0763648128150CTM/912/05
T-04	028	18	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCUN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	JAIME ALFONSO MADALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MADALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPEYAC Y KIN MANZANA 9, LOTE 1, REGIÓN 500, C.P. 77503, COL. BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO			99 82 67 99 00	27/02/2024	2439013301107JSPM_02/02/2024
T-04	029	18	QUINTANA ROO	HGZ 18 PLAYA DEL CARMEN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	JAIME ALFONSO MADALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MADALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPEYAC Y KIN MANZANA 9, LOTE 1, REGIÓN 500, C.P. 77503, COL. BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO			99 82 67 99 00	27/02/2024	2439013301107JSPM_02/02/2024
T-04	030	18	SAN LUIS POTOSI	HGZ 50 TANQUIAHUA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUALTEMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/05/2024	2500010501910/1511/2024
T-04	031	18	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 1 SAN LUIS POTOSI	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUALTEMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/05/2024	2500010501910/1511/2024
T-04	032	18	SAN LUIS POTOSI	HOSMF 3 SAN LUIS POTOSI	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUALTEMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/05/2024	2500010501910/1511/2024
T-04	033	18	SINALOA	HGR 1 CULIACAN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2600013000100943712024
T-04	034	18	SINALOA	HGZ 43 LOS MOCHIS	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2600013000100943712024
T-04	035	18	SINALOA	HGSMF 3 MAZATLAN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2600013000100943712024
T-04	036	18	SINALOA	HGSMF 32 GUASAVE	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2600013000100943712024
T-04	037	18	SONORA	HGR 1 CD. OBREGON	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 86 07	15/07/2024	0763648128150CTM/921/05
T-04	038	18	SONORA	HGZ 11 HERMOSILLO CIS QUEMADOS	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 86 07	15/07/2024	0763648128150CTM/921/05
T-04	039	18	SONORA	HGZ 2 E.ESMERALDO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 86 07	15/07/2024	0763648128150CTM/921/05
T-04	040	18	TAMAULIPAS	HGR 2 RIO BRAVO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0763648128150CTM/922/05
T-04	041	18	TAMAULIPAS	HGR 6 CIUDAD MADERO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0763648128150CTM/922/05
T-04	042	18	TAMAULIPAS	HGZ 11 NUEVO LAREDO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	00007YR0407004424-015-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0763648128150CTM/922/05

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	Estado / Plaza	Unidad Médica	Descripción del Bien	Marca, Modelo	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo Electrónico Institucional	Área de Adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional con extensión	Fecha de alta de cuenta usuario	No. De oficio
T-04	1033	19	TAMAULIPAS	HGZ 19 MATAMOROS	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO,	0500YTI04GT0042A-015-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87170, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			834 43 12 87 25 EXT. 61119	15/07/2024	0500546170150CTR4/2024/5
T-04	1034	19	TAMAULIPAS	HGZ 3 MANTE	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO,	0500YTI04GT0042A-015-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87170, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			834 43 12 87 25 EXT. 61119	15/07/2024	0500546170150CTR4/2024/5
T-04	1035	19	TAMAULIPAS	HGZ UMAA 15 CIUDAD VICTORIA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO,	0500YTI04GT0042A-015-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87170, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			834 43 12 87 25 EXT. 61119	15/07/2024	0500546170150CTR4/2024/5
T-04	1036	19	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 POZA RICA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO,	0500YTI04GT0042A-015-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87170, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			834 43 12 87 25 EXT. 61119	15/07/2024	0500546170150CTR4/2024/5
T-04	1037	19	VERACRUZ NORTE	HGZ 21 VERACRUZ	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO,	0500YTI04GT0042A-015-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87170, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			834 43 12 87 25 EXT. 61119	15/07/2024	0500546170150CTR4/2024/5
T-04	1038	19	VERACRUZ SUR	HGR 01 MINATITLAN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO	0500YTI04GT0042A-015-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 83 18 50 55 EXT. 61119	15/07/2024	0500546170150CTR4/2024/5
T-04	1039	19	VERACRUZ SUR	HGZ 36 COATZACOALCOS	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO	0500YTI04GT0042A-015-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DE LA DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 83 18 50 55 EXT. 61119	15/07/2024	0500546170150CTR4/2024/5
T-04	1040	19	VERACRUZ SUR	HGZ/MF 33 COSAMALOAPAN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO	0500YTI04GT0042A-015-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DE LA DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/07/2024	0500546170150CTR4/2024/5
T-04	1041	12	YUCATAN	HGR 12 MERIDA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONTROL ACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO	0500YTI04GT0042A-015-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DE LA DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/07/2024	0500546170150CTR4/2024/5
T-04	1042	19	ZACATECAS	HGZ 2 ZACATECAS	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO,	0500YTI04GT0042A-015-00	MARIO ALEJANDRO MANRIQUE HINOJOSA	COORDINADOR BIOMEDICO DE LA DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 24 X 41 Y 43, NO. 429 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97130, MERIDA YUCATAN			27 27 25 15 11	27/07/2024	0500546170150CTR4/2024/5
T-04	1043	19	ACUNA COAHUILA	HGZ 3 JESUS MARIA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	ALDO GABRIEL HENKE OLIVAS	COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.HENKE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRESNAVARDOS NO. 3 COL. DEPORTIVA MEXICALI 1 FEDERAL C.P. 90618, GUADALUPE, ZACATECAS.			29 91 98 19 05 EXT. 61142	15/07/2024	0500546170150CTR4/2024/5
T-04	1044	19	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINACION DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 22410 ADUANA FRONTERA, ADMINISTRANTE			25 25 10 21 EXT. 41705	27/07/2024	3140001 0501500 0501 2024
T-04	1045	14	BAJA CALIFORNIA	HGZ 30 MEXICALI	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINACION DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUANTEMOC #300 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			686 64 77 00 EXT. 21124	27/07/2024	0500546170150CTR4/2024/5
T-04	1046	19	CAMPECHE	HGSMF 1 CHAMPOTON	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	JUAN ALBERTO SAITO PADILLA	COORDINACION DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	JUAN.SAITO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUANTEMOC #300 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			686 64 77 00 EXT. 21124	27/07/2024	0500546170150CTR4/2024/5
T-04	1047	19	COAHUILA	HGR 08 COL ALAMOS	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA CAVALLE URDIÑA NO. 44, ÁREA AM 704 COL SAN FRANCISCO DE CHAMIZAL C.P. 24010, CAMPECHE			981 81 1 79 04 EXT. 15511	15/07/2024	0500546170150CTR4/2024/5
T-04	1048	19	COAHUILA	HGSMF 34 PIEDRAS NEGRAS	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. 5 DE FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			44 14 52 00 EXT. 21124	27/07/2024	0500612000CLN 01324
T-04	1049	19	CHIHUAHUA NORTE	HGR 66 CIUDAD JUAREZ	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	ROSA ICELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. 5 DE FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			44 14 52 00 EXT. 21124	27/07/2024	0500612000CLN 01324
T-04	1050	19	CHIHUAHUA NORTE	HGR 34 CUAUHTEMOC	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.OSORIO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07700, CDMX			55 47 33 00 EXT. 15511	15/07/2024	0500612170150CTR4/2024/5
T-04	1051	19	CHIHUAHUA NORTE	HGR 54 DELICIAS	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	ROSA ICELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07700, CDMX			55 47 33 00 EXT. 15511	15/07/2024	0500612170150CTR4/2024/5
T-04	1052	19	CHIHUAHUA NORTE	HGR 66 CIUDAD JUAREZ	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JUAN.OSORIO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07700, CDMX			55 47 33 00 EXT. 15511	15/07/2024	0500612170150CTR4/2024/5
T-04	1053	19	CHIHUAHUA NORTE	HGR 66 CIUDAD JUAREZ	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	ROSA ICELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07700, CDMX			55 47 33 00 EXT. 15511	15/07/2024	0500612170150CTR4/2024/5
T-04	1054	19	CHIHUAHUA NORTE	HGR 66 CIUDAD JUAREZ	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	ROSA ICELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07700, CDMX			55 47 33 00 EXT. 15511	15/07/2024	0500612170150CTR4/2024/5
T-04	1055	19	CHIHUAHUA NORTE	HGR 66 CIUDAD JUAREZ	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	ROSA ICELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07700, CDMX			55 47 33 00 EXT. 15511	15/07/2024	0500612170150CTR4/2024/5
T-04	1056	19	CHIHUAHUA NORTE	HGR 66 CIUDAD JUAREZ	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	ROSA ICELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07700, CDMX			55 47 33 00 EXT. 15511	15/07/2024	0500612170150CTR4/2024/5
T-04	1057	19	COAHUILA	HGR 1 SALTILLO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	JOSE ALBERTO LOPEZ GAMEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZGAMEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2605 COL LA SALLE, C.P. 25296, SALTILLO, COAHUILA			844 415 05 07 EXT. 27701	26/07/2024	0500278150070518/2024
T-04	1058	19	COAHUILA	HGSMF 3 MONCLOVA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	JOSE ALBERTO LOPEZ GAMEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZGAMEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2605 COL LA SALLE, C.P. 25296, SALTILLO, COAHUILA			844 415 05 07 EXT. 27701	26/07/2024	0500278150070518/2024
T-04	1059	19	COLIMA	HGR 1 VILLA DE ALVAREZ	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2605 COL LA SALLE, C.P. 25296, SALTILLO, COAHUILA			844 415 05 07 EXT. 27701	26/07/2024	0500278150070518/2024
T-04	1060	15	GUANAJUATO	HGR 38 LEON	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOMITILO LOPEZ 402 COL. LOS PARAISOS, C.P. 37530, COLIMA, COLIMA			312 314 81 99 EXT. 15511	09/08/2024	05 0001 2401 00 2024/0000272
T-04	1061	15	GUANAJUATO	HGZ 4 CELAYA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS 639, PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			477 710 48 00 EXT. 11134	25/07/2024	0500546170150CTR4/2024/5
T-04	1062	15	GUANAJUATO	HGSMF 3 IRAPUATO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS 639, PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			477 710 48 00 EXT. 11134	25/07/2024	0500546170150CTR4/2024/5
T-04	1063	15	GUANAJUATO	HGSMF 31 LEON	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS 639, PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			477 710 48 00 EXT. 11134	25/07/2024	0500546170150CTR4/2024/5
T-04	1064	19	GUERRERO	HGR 1 VICENTE GUERRERO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS 639, PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			477 710 48 00 EXT. 11134	25/07/2024	0500546170150CTR4/2024/5
T-04	1070	16	JALISCO	HGR 180 TLAJOMULCO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	FRANCISCO JAVIER GUILLERMO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	FRANCISCO.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 80 COL CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO, GUERRERO.			744 483 80 51	31/07/2024	1290015 0100700 4/2024
T-04	1071	19	JALISCO	HGZ 14 GUADALAJARA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	FRANCISCO JAVIER GUILLERMO OLIVA HIDALGO	INGENIERO BIOMEDICO	FRANCISCO.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1050, COLONIA MEXICO VENCEDOR C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 17 03 69 EXT. 32108	15/07/2024	0500546170150CTR4/2024/5
T-04	1072	19	MEXICO ORIENTE	HGSMF 19 XALOSTOC	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	JAVIER RODRIGUEZ DUEÑAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1050, COLONIA MEXICO VENCEDOR C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 17 03 69 EXT. 32108	15/07/2024	0500546170150CTR4/2024/5
T-04	1073	19	MEXICO PONIENTE	HGR 220 TOLUCA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RESIDUOS PETROLÍFEROS 24, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO			55 53 64 81 20 EXT. 21124	15/07/2024	0500546170150CTR4/2024/5
T-04	1074	19	MEXICO PONIENTE	HGR 33 METEPEC	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSE A ORTIZ DE DOMINGUEZ SN ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			722 214 00 00 EXT. 31819	15/07/2024	00 53 64 81 20 15 0C1 94 2M 029
T-04	1075	19	MEXICO PONIENTE	HGZ 194 EL HOSPITO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSE A ORTIZ DE DOMINGUEZ SN ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			722 214 00 00 EXT. 31819	15/07/2024	00 53 64 81 20 15 0C1 94 2M 029
T-04	1076	19	MICHOACAN	HGR 1 MORELIA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ OLAVIDE	COORDINADOR BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			443 34 37	15/07/2024	0500546170150CTR4/2024/5
T-04	1077	19	MICHOACAN	HGZ 4 ZAMORA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ OLAVIDE	COORDINADOR BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			443 34 37	15/07/2024	0500546170150CTR4/2024/5
T-04	1078	18	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA,	0500YTI04GT0042A-015-00	OLIVIA GERARDO RUIZ HERNANDEZ	ENCARGADO BIOMEDICO	OLIVIA.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N°14, FRAC. LOPEZ LANCHERO SECRA, C.P. 63105, TEPIC NAYARIT			311 75 41 75	15/07/2024	0500546170150CTR4/2024/5

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Perfil	Registro	Puesto	Oficina	Unidad Médica	Descripción del Nivel	Núm. de Gafete	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional y extensión	Fecha de alta de designación	No. De Gafete
T-04	1079	19	NUEVO LEON	HGZ 67 APODACA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0053946128150CTM491703
T-04	1080	19	NUEVO LEON	HOSMF 6 S. NICOLAS GARZA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0053946128150CTM491703
T-04	1081	19	PUEBLA	HGZ 25 LA MARGARITA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VAZ ALDRIS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2000, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.			29 23 61 29	15/07/2024	0053946128150CTM491803
T-04	1082	19	QUERETARO	HGR 1 QUERETARO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA #100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76100			22 14 81 19	15/07/2024	0053946128150CTM493003
T-04	1083	19	QUERETARO	HGR 3 EL MARQUES	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA #100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76100			22 14 81 19	15/07/2024	0053946128150CTM493003
T-04	1084	19	QUERETARO	HGZ 5 S. JUAN DEL RIO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA #100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76100			22 14 81 19	15/07/2024	0053946128150CTM493003
T-04	1085	19	QUINTANA ROO	HGP 7 PUERTO JUAREZ	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 508, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			98 82 87 80 98	27/07/2024	2400012000100XPM_0240732024
T-04	1086	19	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCUN	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 508, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			98 82 87 80 98	27/07/2024	2400012000100XPM_0240732024
T-04	1087	19	QUINTANA ROO	HGZ 19 PLAYA DEL CARMEN	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 508, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			98 82 87 80 98	27/07/2024	2400012000100XPM_0240732024
T-04	1088	19	SAN LUIS POTOSI	HGZ 15 TANQUIAHUA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	DANIELA FLORENCE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78220 SLP			44 48 12 66 40 EXT. 132	01/08/2024	2500010050101311024
T-04	1089	19	SAN LUIS POTOSI	HOSMF 2 SAN LUIS POTOSI	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	DANIELA FLORENCE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78220 SLP			44 48 12 66 40 EXT. 132	01/08/2024	2500010050101311024
T-04	1090	19	SINALOA	HGR 1 CULIACAN	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACAN SINALOA			68 77 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2000012000100XM_0240124
T-04	1091	19	SINALOA	HOSMF 3 MAZATLAN	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACAN SINALOA			68 77 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2000012000100XM_0240124
T-04	1092	19	SONORA	HGR 1 CD. OBREGON	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			44 44 13 66 07	15/07/2024	0053946128150CTM492160
T-04	1093	19	SONORA	HGZ 11 HERMOSILLO CUAUHTEMOC	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			44 44 13 66 07	15/07/2024	0053946128150CTM492160
T-04	1094	19	SONORA	HGZ 21 CIANEY ALAMO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			44 44 13 66 07	15/07/2024	0053946128150CTM492160
T-04	1095	19	TAMAULIPAS	HGR 279 TEMPACTA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 13 87 25	15/07/2024	0053946128150CTM492260
T-04	1096	19	TAMAULIPAS	HGR 6 CIUDAD MADERO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 13 87 25	15/07/2024	0053946128150CTM492260
T-04	1097	19	TAMAULIPAS	HGZ 11 NUEVO LAREDO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 13 87 25	15/07/2024	0053946128150CTM492260
T-04	1098	19	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 13 87 25	15/07/2024	0053946128150CTM492260
T-04	1099	19	TAMAULIPAS	HGZ 3 MANTE	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 13 87 25	15/07/2024	0053946128150CTM492260
T-04	1100	19	TAMAULIPAS	HGZ UMAA 15 CIUDAD REYNOSA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 13 87 25	15/07/2024	0053946128150CTM492260
T-04	1101	19	TLAXCALA	HGZ 1 TLAXCALA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	MARIA TERESA LORENZO BARRADAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZOB@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL. CENTRO, C.P. 90000 TLAXCALA DE XICOHTENCATL			24 64 60 22 31	15/07/2024	0152461210150CTM492460
T-04	1102	19	VERACRUZ NORTE	HGP 11 JALAPA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	SAION GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SAION.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ			22 99 19 56 55 EXT. 61110	15/07/2024	0053946128150CTM492560
T-04	1103	19	VERACRUZ NORTE	HGZ 24 POZA RICA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	SAION GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SAION.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ			22 99 19 56 55 EXT. 61110	15/07/2024	0053946128150CTM492560
T-04	1104	19	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	0500YY0407D0424-018-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ ENDASSA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS			49 25 99 13 23 EXT. 41720	21/02/2024	340001 0001020001/2024
T-04	1105	19	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	TRICION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500YY0407D0424-017-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 90 73 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	0100010000100010/2024
T-04	1106	19	AGUASCALIENTES	HGZ 3 A. DE LA MARIA	TRICION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500YY0407D0424-017-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 90 73 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	0100010000100010/2024
T-04	1107	19	BAJA CAL P ORIENTE	HGR 5 TIJUANA	TRICION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500YY0407D0424-017-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC #300 COL AMACIÓN, C.P. 21270 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			66 86 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-2000100100-0202024
T-04	1108	19	BAJA CAL P ORIENTE	HGZ 20 MEXICALI	TRICION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500YY0407D0424-017-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC #300 COL AMACIÓN, C.P. 21270 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			66 86 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-2000100100-0202024
T-04	1109	19	CAMPECHE	HOSMF 1 CAMPECHE	TRICION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500YY0407D0424-017-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URGARTE NO. 44, ÁREA 44 KM 1 RED SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010 CAMPECHE			99 18 11 29 00	15/07/2024	0053461280150CTM4504045
T-04	1110	19	CHIHUAHUA	HGR 1 CHIHUAHUA	TRICION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500YY0407D0424-017-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1108 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/02/2024	0054612000/C.B. 613/24
T-04	1111	19	CHIHUAHUA	HGR 66 CD. JUAREZ	TRICION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500YY0407D0424-017-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1108 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/02/2024	0054612000/C.B. 613/24
T-04	1112	19	CHIHUAHUA	HGZ 8 CD. JUAREZ	TRICION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500YY0407D0424-017-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1108 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/02/2024	0054612000/C.B. 613/24
T-04	1113	19	CHIHUAHUA	HOSMF 11 CD. DELICIAS	TRICION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500YY0407D0424-017-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1108 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/02/2024	0054612000/C.B. 613/24
T-04	1114	19	CHIHUAHUA	HGZ UMAA 39 CD. JUAREZ	TRICION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500YY0407D0424-017-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1108 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/02/2024	0054612000/C.B. 613/24
T-04	1115	19	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGP 34 MAGDALENA SALINAS	TRICION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500YY0407D0424-017-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	0053946128150CTM4901045
T-04	1116	19	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HOSP 34 MAGDALENA SALINAS	TRICION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500YY0407D0424-017-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	0053946128150CTM4901045
T-04	1117	19	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 27 TLALTELOLCO	TRICION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500YY0407D0424-017-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	0053946128150CTM4901045
T-04	1118	19	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 27 TLALTELOLCO	TRICION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500YY0407D0424-017-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	0053946128150CTM4901045
T-04	1119	19	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 48 SAN PEDRO XALPA	TRICION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500YY0407D0424-017-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	0053946128150CTM4901045
T-04	1120	19	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 48 SAN PEDRO XALPA	TRICION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500YY0407D0424-017-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	0053946128150CTM4901045
T-04	1121	19	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HOSMF 29 S. JUAN ARAGON	TRICION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500YY0407D0424-017-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	0053946128150CTM4901045
T-04	1122	19	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HOSMF 29 S. JUAN ARAGON	TRICION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500YY0407D0424-017-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	0053946128150CTM4901045

[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	DOMICILIO	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Folio Institucional con extensión	Fecha de inicio de designación	No. de Oficio
T-04	1123	19	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGR 3 VILLA COAPA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZ.CH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDM	[redacted]	[redacted]	55 58 34 99 10 EXT.27961	05/03/2024	38.90.01.37.3130/CM/118
T-04	1124	19	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 1 CARLOS MC GREGOR	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZ.CH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDM			55 58 34 99 10 EXT.27961	05/03/2024	38.90.01.37.3130/CM/118
T-04	1125	19	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 1A VICENTES	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZ.CH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDM			55 58 34 99 10 EXT.27961	05/03/2024	38.90.01.37.3130/CM/118
T-04	1126	19	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 24 PASO PROFUNDO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZ.CH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDM			55 58 34 99 10 EXT.27961	05/03/2024	38.90.01.37.3130/CM/118
T-04	1127	19	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 36 ESTACALCO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZ.CH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDM			55 58 34 99 10 EXT.27961	05/03/2024	38.90.01.37.3130/CM/118
T-04	1128	19	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 39 VILLA COAPA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZ.CH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDM			55 58 34 99 10 EXT.27961	05/03/2024	38.90.01.37.3130/CM/118
T-04	1129	19	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 47 VICENTE GUERRERO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZ.CH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDM			55 58 34 99 10 EXT.27961	05/03/2024	38.90.01.37.3130/CM/118
T-04	1130	19	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZM 8 SAN ANGEL	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZ.CH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDM			55 58 34 99 10 EXT.27961	05/03/2024	38.90.01.37.3130/CM/118
T-04	1131	19	COAHUILA	HGS 13 CD. ACUÑA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	OLIVO VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			55 58 34 99 10 EXT.27961	05/03/2024	38.90.01.37.3130/CM/118
T-04	1132	19	COAHUILA	HGZ 27 COAHUILA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	OLIVO VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 05 07	05/03/2024	00/03/2024/1000/0001/2024
T-04	1133	19	COAHUILA	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	OLIVO VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 05 07	05/03/2024	00/03/2024/1000/0001/2024
T-04	1134	19	COAHUILA	HGZ 27 COAHUILA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	OLIVO VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 05 07	05/03/2024	00/03/2024/1000/0001/2024
T-04	1135	19	COAHUILA	HGZ/MF 13 SAN PEDRO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	OLIVO VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 05 07	05/03/2024	00/03/2024/1000/0001/2024
T-04	1136	19	COAHUILA	HGSMF 24 NUEVA ROSITA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	OLIVO VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 05 07	05/03/2024	00/03/2024/1000/0001/2024
T-04	1137	19	COAHUILA	HGSMF 3 MONCLOVA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	OLIVO VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 05 07	05/03/2024	00/03/2024/1000/0001/2024
T-04	1138	19	COLIMA	HGZ 1 VILLA DE ALVAREZ	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 28020, COLIMA, COLIMA			84 44 15 05 07	05/03/2024	00/03/2024/1000/0001/2024
T-04	1139	19	DURANGO	HGZ 1 LUIS DAVILA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	JOSE ISRAEL ROJAS LARA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROJASL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LOPEZ 410 COL. MAGISTERIAL C.P. 34000, DURANGO, DURANGO			61 81 12 59 01 EXT. 111	15/07/2024	09.90.01.3020/2024/PM/0004/0012
T-04	1140	19	DURANGO	HGR 66 LERDO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	MONICA LETICIA PACHECO HUGO 1953	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL. ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			87 81 12 59 77	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0010.003
T-04	1141	19	GUANAJUATO	HGZ 2 CELAYA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	MONICA LETICIA PACHECO HUGO 1953	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0010.003
T-04	1142	19	GUANAJUATO	HGSMF 3 SILAO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	MONICA LETICIA PACHECO HUGO 1953	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0010.003
T-04	1143	19	GUANAJUATO	HGSMF 4 LEON	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	MONICA LETICIA PACHECO HUGO 1953	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0010.003
T-04	1144	19	GUERRERO	HGZ 5 MANUEL GUERRERO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	CESAR ALEJANDRO REYNOSO RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.REYNOSO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 90 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO			74 44 83 40 51	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0010.003
T-04	1145	19	HIDALGO	HGR 1 PACHUCA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	CRISTOFER GUILLERMO OLIVA HERNANDEZ	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 33195	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0010.003
T-04	1146	19	HIDALGO	HGZ 48 CIUDAD SAHAGUN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	CRISTOFER GUILLERMO OLIVA HERNANDEZ	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 33195	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0010.003
T-04	1147	19	JALISCO	HGZ 14 GUADALAJARA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	CRISTOFER GUILLERMO OLIVA HERNANDEZ	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 33195	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0010.003
T-04	1148	19	JALISCO	HGZ 27 TEPATITLAN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	CRISTOFER GUILLERMO OLIVA HERNANDEZ	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 33195	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0010.003
T-04	1149	19	JALISCO	HGZ 46 PTO. VALLARTA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	CRISTOFER GUILLERMO OLIVA HERNANDEZ	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 33195	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0010.003
T-04	1150	19	JALISCO	HGZ 1 SAN JUAN DE LOS LAGOS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	CRISTOFER GUILLERMO OLIVA HERNANDEZ	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 33195	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0010.003
T-04	1151	19	JALISCO	HGZ 2 CIUDAD GUZMAN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	CRISTOFER GUILLERMO OLIVA HERNANDEZ	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 33195	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0010.003
T-04	1152	19	JALISCO	HGZ 15 LA FRANCIA DE MORENO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	CRISTOFER GUILLERMO OLIVA HERNANDEZ	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOFER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 33195	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0010.003
T-04	1153	19	MEXICO ORIENTE	HGZ 53 TECAMAC	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TULANEPANTLA DE BAZ, C.P. 54070, ESTADO DE MEXICO			55 58 78 89 00 EXT. 25932	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0010.003
T-04	1154	19	MEXICO ORIENTE	HGZ 53 LOS REYES PAZ	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TULANEPANTLA DE BAZ, C.P. 54070, ESTADO DE MEXICO			55 58 78 89 00 EXT. 25932	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0010.003
T-04	1155	19	MEXICO ORIENTE	HGZ 57 LA GUERRERA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TULANEPANTLA DE BAZ, C.P. 54070, ESTADO DE MEXICO			55 58 78 89 00 EXT. 25932	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0010.003
T-04	1156	19	MEXICO ORIENTE	HGZ 85 CHALCO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TULANEPANTLA DE BAZ, C.P. 54070, ESTADO DE MEXICO			55 58 78 89 00 EXT. 25932	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0010.003
T-04	1157	19	MEXICO ORIENTE	HGZ 76 XALOSTOC	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TULANEPANTLA DE BAZ, C.P. 54070, ESTADO DE MEXICO			55 58 78 89 00 EXT. 25932	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0010.003
T-04	1158	19	MEXICO ORIENTE	HGZ/MF 70 XALOSTOC	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	JAVIER RODRIGUEZ CUEVAS	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TULANEPANTLA DE BAZ, C.P. 54070, ESTADO DE MEXICO			55 58 78 89 00 EXT. 25932	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0010.003
T-04	1159	19	MEXICO PONIENTE	HGR 220 TOLUCA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 40 00 EXT. 31614	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0009.003
T-04	1160	19	MEXICO PONIENTE	HGR 251 METEPEC	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 40 00 EXT. 31614	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0009.003
T-04	1161	19	MEXICO PONIENTE	HGZ 58 LAS MARGARITAS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 40 00 EXT. 31614	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0009.003
T-04	1162	19	MICHOACAN	HGR 1 MORELIA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	CRISTOFER IVAN TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOFER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1300, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			71 22 43 34 37	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0010.003
T-04	1163	19	MICHOACAN	HGZ 8 ZAMORA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	CRISTOFER IVAN TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOFER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1300, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			71 22 43 34 37	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0010.003
T-04	1164	19	MICHOACAN	HGZ 9 URUAPAN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	CRISTOFER IVAN TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOFER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1300, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			71 22 43 34 37	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0010.003
T-04	1165	19	MORELOS	HGR/MF 1 CUERNAVACA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	JORGE SUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1701, COL. RICARDO FLORES MAGON, C.P. 62458, CUERNAVACA, MORELOS			77 13 29 31 12 EXT. 1115	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0010.003
T-04	1166	19	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N° 14, FRAC. FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63105, TEPIC NAYARIT			31 13 13 11 70 EXT. 1115	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0010.003
T-04	1167	19	NUEVO LEON	HGZ 23 FELIX U. GOMEZ	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	00001119040100424-017-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVDA. DE DIEGO RIVERA ESQUINA CON NO. 1000, COL. [illegible], 64000, MONTERREY, [illegible]			81 83 50 31 32 EXT. 41718	15/07/2024	09.90.01.84.01.2310/CTM/0010.003

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

EXTENSION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presupuestado	Registro	Partida	Grado / Clase	Unidad Médica	Descripción del Item	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico Institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional para actividades	Fecha de alta de Designación	No. De oficio
T-04	1165	10	NUEVO LEON	HGZ 6 VILLA GUADALUPE	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 22 EXT. 41719	15/07/2024	0500364612310/CTM/917/2024
T-04	1169	10	NUEVO LEON	HGZ 67 APODACA	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 22 EXT. 41719	15/07/2024	0500364612310/CTM/917/2024
T-04	1170	10	NUEVO LEON	HGSMF 6 S. NICOLAS GARZA	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 22 EXT. 41719	15/07/2024	0500364612310/CTM/917/2024
T-04	1171	10	OAXACA	HGZ OAXACA 1 OAXACA	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 916, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 00 EXT. 4001	15/07/2024	0500364612310/CTM/918/2024
T-04	1172	13	PUEBLA	HGZ 29 LA MARGARITA	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	ALBERTO AGUSTIN DANDA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.DANDA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2504, COL CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 29 72 61 29	15/07/2024	0500364612310/CTM/919/2024
T-04	1173	10	QUERETARO	HGR 1 QUERETARO	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160			44 22 14 93 19	15/07/2024	0500364612310/CTM/920/2024
T-04	1174	10	QUERETARO	HGR 3 EL MARQUES	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160			44 22 14 93 19	15/07/2024	0500364612310/CTM/920/2024
T-04	1175	10	QUERETARO	HGZ 5 S. JUAN DEL RIO	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160			44 22 14 93 19	15/07/2024	0500364612310/CTM/920/2024
T-04	1176	10	QUINTANA ROO	HGR 2 PUERTO JUAREZ	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE, TEPICH Y KIN MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 62 67 06 05	27/02/2024	2490001200103/SPM_0240/2024
T-04	1177	10	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCUN	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE, TEPICH Y KIN MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 62 67 06 05	27/02/2024	2490001200103/SPM_0240/2024
T-04	1178	10	QUINTANA ROO	HGZ 18 PLAYA DEL CARMEN	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE, TEPICH Y KIN MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 62 67 06 05	27/02/2024	2490001200103/SPM_0240/2024
T-04	1179	10	SAN LUIS POTOSI	HGZ 50 TANCANHUITZ	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. GUALTEMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 S.L.P.			44 48 12 66 40 EXT. 132	01/08/2024	2500012000101/0131/2024
T-04	1180	10	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 1 SAN LUIS POTOSI	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. GUALTEMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 S.L.P.			44 48 12 66 40 EXT. 132	01/08/2024	2500012000101/0131/2024
T-04	1181	10	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 2 SAN LUIS POTOSI	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. GUALTEMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 S.L.P.			44 48 12 66 40 EXT. 132	01/08/2024	2500012000101/0131/2024
T-01	1182	10	SINALOA	HGR 3 GUASAVE	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACAN SINALOA			66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2500012000100/0477/2024
T-04	1183	10	SINALOA	HGZ 42 LOS MOCHIS	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACAN SINALOA			66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2500012000100/0477/2024
T-04	1184	10	SINALOA	HGR 2 MAZATLAN	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACAN SINALOA			66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2500012000100/0477/2024
T-04	1185	10	SINALOA	HGSMF 10 CULIACAN	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACAN SINALOA			66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2500012000100/0477/2024
T-04	1186	10	SONORA	HGR 1 CD. OBREGON	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 233, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	0500364612310/CTM/921/2024
T-04	1187	10	SONORA	HGZ 11 HERMOSILLO 02 QUEMADOS	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 233, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	0500364612310/CTM/921/2024
T-04	1188	10	SONORA	HGZ 15 E.T.H. HERMOSILLO	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 233, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	0500364612310/CTM/921/2024
T-04	1189	10	TABASCO	HGR 11 HUIMANGUILLO	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 87 25	15/07/2024	0500364612310/CTM/922/2024
T-04	1190	10	TAMAULIPAS	HGZ 11 NUEVO LAREDO	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 87 25	15/07/2024	0500364612310/CTM/922/2024
T-04	1191	10	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS 3	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 87 25	15/07/2024	0500364612310/CTM/922/2024
T-04	1192	10	TAMAULIPAS	HGZ 3 MANTE	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 87 25	15/07/2024	0500364612310/CTM/922/2024
T-04	1193	10	TAMAULIPAS	HGZ 7 MATAMOROS 15 CIUDAD REYNOSA	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 87 25	15/07/2024	0500364612310/CTM/922/2024
T-04	1194	10	TLAXCALA	HGZ 1 TLAXCALA	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTENCATL			24 64 62 62 31	15/07/2024	0500364612310/CTM/924/2024
T-04	1195	10	VERACRUZ 2 MORTE	HGZ 11 JALAPA	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91030 XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61115	15/07/2024	0500364612310/CTM/925/2024
T-04	1196	10	VERACRUZ NORTE	HGZ 74 POZA RICA	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91030 XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61115	15/07/2024	0500364612310/CTM/925/2024
T-04	1197	10	VERACRUZ NORTE	HGZ 77 VERACRUZ	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91030 XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61115	15/07/2024	0500364612310/CTM/925/2024
T-04	1198	10	VERACRUZ SUR	HGR CHICONTEPEC	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	2020108122000/0479/2024
T-04	1199	10	VERACRUZ SUR	HGZ 36 CUATRACIENEGAS	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	2020108122000/0479/2024
T-04	1200	10	VERACRUZ SUR	HGZ 8 CORDOBA	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	2020108122000/0479/2024
T-04	1201	10	VERACRUZ SUR	HGSMF 20 COSAMALOAPAN	TENCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	0500TY0407000424-017-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	2020108122000/0479/2024
T-04	1202	20	AGUASCALIENTES	HGZ 2 AGUASCALIENTES	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500TY0407000424-018-00	ALDO GABRIEL PONCE SOTNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20159 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES			44 90 73 22 09 EXT. 41109	27/02/2024	0100010800/0021/0072024
T-04	1203	20	BAJA CALIFORNIA	HGS 5 TECATE	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500TY0407000424-018-00	GUILLERMO GARCIA FERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. GUALTEMOC 8000 COL. AVIACION, C.P. 2125 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			65 55 84 77 00 EXT. 31134	29/02/2024	0200001-2001/0050-000/2024
T-04	1204	20	BAJA CALIFORNIA	HGZ 20 MEXICALI	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500TY0407000424-018-00	GUILLERMO GARCIA FERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. GUALTEMOC 8000 COL. AVIACION, C.P. 2125 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			65 55 84 77 00 EXT. 31134	29/02/2024	0200001-2001/0050-000/2024
T-04	1205	20	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 9 ENSENADA	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500TY0407000424-018-00	GUILLERMO GARCIA FERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. GUALTEMOC #3000 COL. AVIACION, C.P. 2125 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			65 55 84 77 00 EXT. 31134	29/02/2024	0200001-2001/0050-000/2024
T-04	1206	20	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 28 SAN JOSE DEL CABO	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500TY0407000424-018-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 31 25 67 00	20/02/2024	0300108121000/0500/2024
T-04	1207	20	MEXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500TY0407000424-018-00	JAVIER RODRIGUEZ GARCIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZG@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MEXICO			55 56 79 99 02 EXT. 20602	15/07/2024	0500364612310/CTM/926/2024
T-04	1208	70	NUEVO LEON	HGSMF 2 MONTERREY	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500TY0407000424-018-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 22 EXT. 41719	15/07/2024	0500364612310/CTM/917/2024
T-01	1209	20	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCUN	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500TY0407000424-018-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE, TEPICH Y KIN MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 62 67 06 05	27/02/2024	2490001200103/SPM_0240/2024
T-04	1210	20	SAN LUIS POTOSI	HGZ 50 TANCANHUITZ	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500TY0407000424-018-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. GUALTEMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 S.L.P.			44 48 12 66 40 EXT. 132	01/08/2024	2500012000101/0131/2024
T-04	1211	20	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 1 SAN LUIS POTOSI	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500TY0407000424-018-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. GUALTEMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 S.L.P.			44 48 12 66 40 EXT. 132	01/08/2024	2500012000101/0131/2024
T-04	1212	20	SONORA	HGR 1 CD. OBREGON	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500TY0407000424-018-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 233, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	0500364612310/CTM/921/2024
T-04	1213	20	SONORA	HGZ 3 NAVOJOA	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500TY0407000424-018-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 233, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	0500364612310/CTM/921/2024
T-04	1214	20	UMAE 04 HES MONTERREY	HES 25 MONTERREY	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500TY0407000424-018-00	EDWARDO XAVIER DE LEON RUIZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	EDWARDO.DELEON@IMSS.GOB.MX	HES 25 MONTERREY	AV. F DEL VELAZQUEZ Y LINCOLN S/N COL. NUEVA MORELOS, C.P. 64188, MONTERREY, NUEVO LEON.			81 83 71 41 00 EXT. 41806	15/07/2024	0500364612310/CTM/922/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presidencia	Región	Partida	Clave Unidad	Unidad Médica	Nombre del Titular	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Año de Licenciatura en el Inst.	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional con extensión	Fecha de alta de designación	Fec. De Alta
T-04	1215	20	UMAE 08 HES TORREÓN	HES 71 TORREÓN	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500Y1904070324-019-00	JESUS ARMANDO HAKIMIAN CONTRERAS	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JESUS.HAKIMIAN@IMSS.GOB.MX	UMAE HE 71	BOULEVARD REVOLUCION 2650, COLONIA TORREÓN JARDÍN, C.P. 27030, TORREÓN COAHUILA	[redacted]	[redacted]	87 17 79 00 02 EXT. 41806	15/07/2024	0500946139107CTM9701/03
T-04	1219	20	UMAE 08 HES PUEBLA	HES 1 CMN HOROESTE OPRIEGON	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500Y1904070324-019-00	HAYD LUNCH LAU CRUZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	HAYD.LAU@IMSS.GOB.MX	HES CMN PUEBLA	CALLE 2 NORTE #3004 COL CENTRO C.P. 72000 PUEBLA, PUEBLA			22 22 42 43 20 EXT. 61304	29/07/2024	2219301220000153041/2024
T-04	1216	20	UMAE 08 HES VERACRUZ	HES 14 VERACRUZ	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500Y1904070324-019-00	PEDRO JESUS VILLAVICENCIO CRUZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	PEDRO.VILLAVICENCIO@IMSS.GOB.MX	HES 2 CMN NOROESTE OPRIEGON	PROLONGACION HIDALGO Y HUSAGUAY S/N COL BELLAVISTA, C.P. 85130, CD. OBREGON SONORA			64 41 15 45 80 EXT. 31703	05/08/2024	2219301220000202/2024
T-04	1218	20	UMAE 08 HES VERACRUZ	HES 14 VERACRUZ	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500Y1904070324-019-00	CHRISTOPHER ZARATE PRIEGO	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CHRISTOPHER.ZARATE@IMSS.GOB.MX	HES 14 VERACRUZ	AV GUAUHTEMOC S/N COL. FORNANDO HIDALGO, C.P. 91897, VERACRUZ, VERACRUZ			22 20 34 35 50 EXT. 62123	29/02/2024	3113917220000204/2024
T-04	1219	20	UMAE 11 HGO CMN LA RAZA	HGO 3 CMN LA RAZA	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500Y1904070324-019-00	MIREYA ANAIS GONZALEZ TREJO	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	MIREYA.GONZALEZ@IMSS.GOB.MX	HGO 3 CMN LA RAZA	CALZADA VALLEJO ESQ. ANTONIO VALDIVIA S/N COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO. C. P. 02000, CDMX			55 37 21 58 00 EXT. 22702	30/04/2024	2813214220000004/2024
T-04	1220	20	UMAE 12 HGO CMN SIGLO XXI SAN ANGEL	HGO 4 CMN SIGLO XXI SAN ANGEL	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500Y1904070324-019-00	DAGNO PEREZ MOLINA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	DAGNO.PEREZ@IMSS.GOB.MX	HGO 4 CMN SIGLO XXI SAN ANGEL	AVENIDA RIO MAGDALENA 289, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01090, CDMX			55 56 39 60 00 EXT. 20124	19/07/2024	0500344612910CTM4707/03
T-04	1221	20	UMAE 15 HGO MONTERREY	HGO 23 MONTERREY	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500Y1904070324-019-00	ALAN ALFONSO MONTEMAYOR GUEVARA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALAN.MONTEMAYOR@IMSS.GOB.MX	HGO 23 MONTERREY	AV. CONSTITUCION Y FIDEL M. GOMEZ CALLE SIN NUMERO C.P 64000			81 81 50 31 32 EXT. 41335	19/07/2024	0500344612910CTM4707/03
T-04	1222	20	UMAE 15 HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500Y1904070324-019-00	HENRY MARTIN QUINTELA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MEDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07750, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 25300	19/07/2024	0500344612910CTM4707/03
T-04	1223	20	UMAE 15 HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500Y1904070324-019-00	HENRY MARTIN QUINTELA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MEDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07750, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 25300	19/07/2024	0500344612910CTM4707/03
T-01	1224	20	UMAE 19 HGP CMN SIGLO XXI	HP CMN SIGLO XXI	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500Y1904070324-019-00	CELIA MARTINEZ MELCHOR	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CELIA.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	HP CMN SIGLO XXI	AV. CUAUHTEMOC N 330 COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06720			55 22 27 69 00 EXT. 22774	19/07/2024	0500344612910CTM4707/03
T-01	1225	20	UMAE 21 HP CMN OCCIDENTE	HP CMN OCCIDENTE	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500Y1904070324-019-00	PAULINA CORONA MARTINEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	PAULINA.CORONA@IMSS.GOB.MX	HP CMN OCCIDENTE	BELISARIO DOMINGUEZ 735, COL INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA, JAL			33 39 68 30 00 EXT. 32005	19/07/2024	0500344612910CTM4707/03
T-04	1227	20	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 VERACRUZ	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500Y1904070324-019-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ			32 46 19 58 58 EXT. 61110	19/07/2024	0500344612910CTM4707/03
T-04	1228	21	UMAE 21 HES CMN LA RAZA	HES CMN LA RAZA	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500Y1904070324-019-00	JORGE RODRIGUEZ CHAVEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JORGE.RODRIGUEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ			32 46 19 58 58 EXT. 61110	19/07/2024	0500344612910CTM4707/03
T-04	1229	21	UMAE 21 HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500Y1904070324-019-00	DAVID NAVA HOUFGUREZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	DAVID.NAVA@IMSS.GOB.MX	HES CMN LA RAZA	JESUS Y ZANJA S/N, COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CDMX			55 57 24 39 00 EXT. 23002	30/04/2024	2841041021153CMN4/2024/01/2024
T-04	1230	21	UMAE 21 HES CMN OCCIDENTE	HES CMN OCCIDENTE	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500Y1904070324-019-00	ALVARO VERDUZCO CORONA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALVARO.VERDUZCO@IMSS.GOB.MX	UMAE CENTRO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	AV. CUAUHTEMOC 330 COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX			55 56 27 60 00 EXT. 23002	25/04/2024	37851 0412 CDMX 04/24 2024/04
T-04	1231	21	UMAE 25 HES MONTERREY	HES 25 MONTERREY	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500Y1904070324-019-00	EDUARDO XAVIER DE LEON RUIZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	EDUARDO.DELEON@IMSS.GOB.MX	HES 25 MONTERREY	BELISARIO DOMINGUEZ 1909 COLONIA OBISPADO C.P. 64340 GUADALAJARA			55 38 66 20 00 EXT. 31274	29/02/2024	1406311219100122/05/2024
T-04	1232	21	UMAE 05 HES TORREÓN	HES 71 TORREÓN	SANITIZACION DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500Y1904070324-019-00	JESUS ARMANDO HAKIMIAN CONTRERAS	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JESUS.HAKIMIAN@IMSS.GOB.MX	UMAE HE 71	AV. V. CARRANZA 2400 Y LERDO DE TEJADA S/N COL. MOCTEZUMA 2A SECC, C.P. 15530, CDMX			87 17 25 00 09 EXT. 41806	29/02/2024	2813214220000004/2024
T-04	1233	21	UMAE 08 HES DURANGO	HES 2 CMN NOROESTE OPRIEGON	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500Y1904070324-019-00	PEDRO JESUS VILLAVICENCIO CRUZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	PEDRO.VILLAVICENCIO@IMSS.GOB.MX	HES 2 CMN NOROESTE OPRIEGON	BOULEVARD REVOLUCION 2650, COLONIA TORREÓN JARDÍN, C.P. 27030, TORREÓN COAHUILA			87 17 25 00 09 EXT. 41806	29/02/2024	0500151720813019/2024
T-04	1234	21	UMAE 25 HES VERACRUZ	HES 14 VERACRUZ	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500Y1904070324-019-00	CHRISTOPHER ZARATE PRIEGO	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CHRISTOPHER.ZARATE@IMSS.GOB.MX	HES 14 VERACRUZ	AV GUAUHTEMOC S/N COL. FORNANDO HIDALGO, C.P. 91897, VERACRUZ, VERACRUZ			22 20 34 35 50 EXT. 62123	29/02/2024	3113917220000204/2024
T-04	1235	21	UMAE 25 HES TOLUCA	HES 5 TOLUCA	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500Y1904070324-019-00	JOSE DE JESUS SANCHEZ RUIZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JESUS.SANCHEZR@IMSS.GOB.MX	HES CMN MERIDA	CALLE 34 #131, RAN. 429, COL INDUSTRIAL, C.P. 97115, MERIDA, YUCATAN			99 89 72 39 54 EXT. 22128	29/02/2024	3311912220000204/2024
T-04	1236	21	UMAE 11 HGO CMN LA RAZA	HGO 3 CMN LA RAZA	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500Y1904070324-019-00	MIREYA ANAIS GONZALEZ TREJO	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	MIREYA.GONZALEZ@IMSS.GOB.MX	HGO 3 CMN LA RAZA	CALZADA VALLEJO ESQ. ANTONIO VALDIVIA S/N COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO. C. P. 02000, CDMX			55 57 24 39 00 EXT. 23002	29/04/2024	2813214220000004/2024
T-01	1237	21	UMAE 12 HGO CMN SIGLO XXI SAN ANGEL	HGO 4 CMN SIGLO XXI SAN ANGEL	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500Y1904070324-019-00	DAGNO PEREZ MOLINA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	DAGNO.PEREZ@IMSS.GOB.MX	HGO 4 CMN SIGLO XXI SAN ANGEL	AVENIDA RIO MAGDALENA 289, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01090, CDMX			55 56 39 60 00 EXT. 20124	29/02/2024	37 AÑOS 1423 CTM4707/03
T-04	1238	21	UMAE 15 HGO MONTERREY	HGO 23 MONTERREY	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500Y1904070324-019-00	JOSE DE JESUS SANCHEZ RUIZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JESUS.SANCHEZR@IMSS.GOB.MX	HGO CMN MERIDA	CALLE 34 #131, RAN. 429, COL INDUSTRIAL, C.P. 97115, MERIDA, YUCATAN			99 89 72 39 54 EXT. 22128	29/02/2024	3311912220000204/2024
T-04	1239	21	UMAE 15 HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500Y1904070324-019-00	HENRY MARTIN QUINTELA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MEDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07750, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 25300	07/05/2024	3CAÑOS 1423 CTM4707/03
T-04	1240	21	UMAE 15 HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500Y1904070324-019-00	HENRY MARTIN QUINTELA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MEDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07750, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 25300	07/05/2024	3CAÑOS 1423 CTM4707/03
T-04	1241	21	UMAE 15 HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500Y1904070324-019-00	HENRY MARTIN QUINTELA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MEDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07750, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 25300	07/05/2024	3CAÑOS 1423 CTM4707/03
T-04	1242	21	UMAE 15 HTO LOMAS VERDES	HTO LOMAS VERDES	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500Y1904070324-019-00	ROBERTO LARIOS MELGAREJO	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ROY.SOTO.LARIOS@IMSS.GOB.MX	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES	AV. LOMAS VERDES NO. 32 COL. STA. CRUZ ACATLAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, C.P. 53150, ESTADO DE MEXICO			55 53 13 09 00 EXT. 22581	29/04/2024	1406311219100122/05/2024
T-01	1243	21	UMAE 17 HTO PUEBLA	HTO CMN PUEBLA	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500Y1904070324-019-00	ROSALBA GARCIA GONZALEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ROSALBA.GARCIA@IMSS.GOB.MX	HTO CMN PUEBLA	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQ. C PTE. COL. AMOR, C.P. 72140 PUEBLA, PUEBLA			22 22 48 32 89 EXT. 116	30/04/2024	8003 1304 0107/2024
T-04	1311	21	UMAE 15 HTO MONTERREY	HTO 21 MONTERREY	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500Y1904070324-019-00	BERTHA ALICIA ARROYO CANTAREDA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	BERTHA.ARROYO@IMSS.GOB.MX	HTO 21 MONTERREY	AV. PINO SUAREZ Y AV. JUAN IGNACIO T RAMON S/N COLONIA CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 32 EXT. 41159	29/02/2024	2814211221100/02/2024
T-04	1246	21	UMAE 21 HP CMN OCCIDENTE	HP CMN OCCIDENTE	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500Y1904070324-019-00	PAULINA CORONA MARTINEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	PAULINA.CORONA@IMSS.GOB.MX	HP CMN OCCIDENTE	BELISARIO DOMINGUEZ 735, COL INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA, JAL			33 39 68 30 00 EXT. 32005	29/02/2024	1406311221100/01/2024
T-04	1247	21	UMAE 25 HES MONTERREY	HC 34 MONTERREY	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500Y1904070324-019-00	JESUS ROLANDO DIAZ RODRIGUEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JESUS.DIAZRO@IMSS.GOB.MX	HC 34 MONTERREY	AV. ADRIAN LEGON Y CNF., AV. DE JESUS CANDIA S/N, COL. VALLE VERDE SEGUNDO SECTOR, C.P. 64000 MONTERREY, NUEVO LEON.			81 83 99 43 00 EXT 46701	29/04/2024	0509110222/05/2024
T-01	1247	21	UMAE 20 HGP CMN DEL BAJIO	HGP 48 CMN DEL BAJIO	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500Y1904070324-019-00	MARIO ALBERTO MONDRAGON JUAREZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	MARIO.MONDRAGON@IMSS.GOB.MX	HGP 48 CMN DEL BAJIO	BLVD PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO			47 77 17 46 02 EXT. 31514	30/04/2024	1112317022/05/2024
T-04	1248	21	UMAE 21 HES CMN LA RAZA	HES CMN LA RAZA	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500Y1904070324-019-00	EDGAR ANDRES RODRIGUEZ DOPAL	ENCARGADO DE LA DIVISION BIOMEDICA	EDGAR.RODRIGUEZD@IMSS.GOB.MX	HES CMN LA RAZA	AV. VALLEJO Y AV. JACARANDAS S/N COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02000, CDMX			55 57 24 39 00 EXT. 23115 Y 23223	30/04/2024	28 AÑOS 1423 CTM4707/03
T-04	1249	21	UMAE 21 HO CMN LA RAZA	HOF CMN LA RAZA	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500Y1904070324-019-00	EDGAR ANDRES RODRIGUEZ DOPAL	ENCARGADO DE LA DIVISION BIOMEDICA	EDGAR.RODRIGUEZD@IMSS.GOB.MX	HES CMN LA RAZA	AV. VALLEJO Y AV. JACARANDAS S/N COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02000, CDMX			55 57 24 39 00 EXT. 23115 Y 23223	30/04/2024	28 AÑOS 1423 CTM4707/03
T-04	1250	21	UMAE 25 HONCO CMN SIGLO XXI	HONCO CMN SIGLO XXI	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	0500Y1904070324-019-00	GUADALUPE DE JESUS RAMIREZ CANUCH	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	GUADALUPE.RAMIREZC@IMSS.GOB.MX	HONCO CMN SIGLO XXI	AV. CUPARITEMOC 330, COL. DOCTORES, AL CUAUHTEMOC, C.P. 06721, CDMX			55 56 27 60 00 EXT. 21802	07/05/2024	0409450 1423 CTM4707/03
T-04	1251	22	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO)	0500Y1904070324-020-00	ALDO CADWEL PONCE SORIA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 101 COL DEL LLANO C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES			44 99 19 72 09 EXT. 61108	27/02/2024	0109201 1423 CTM4707/03
T-04	1252	22	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZ 1 TIJUANA	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO)	0500Y1904070324-020-00	JUAN LEZAMA GARCIA HERNANDEZ	COORDINACION DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC 330 COL. AVIACION, C.P. 21230, MOCICALI, BAJA CALIFORNIA			65 55 54 77 09 EXT. 31174	29/02/2024	0203031-2002/10/03-0207/2024
T-04	1253	22	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZ/MF 1 LA PAZ	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO)	0500Y1904070324-020-00	ADRIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ PADILLA	COORDINACION DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.			61 21 73 87 00	29/02/2024	0301006 1210/03/2024
T-01	1254	22	CHIAPAS	HGZ 2 TUXTLA GUTIÉRREZ	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO).	0500Y1904070324-020-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMEDICO	GUILLERMO.AVENDANO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PONIENTE S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS			99 28 25 11 74	19/07/2024	0503846 1291/07/CTM4707/03
T-04	1255	22	CHIHUAHUA	HGR 1 CHIHUAHUA	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO).	0500Y1904070324-020-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 05	29/02/2024	0504 1203/07 EL 01/24
T-01	1256	22	CUERVO DE MÉXICO NORTE	HGZ 48 SAN PEDRO XALPA	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO).	0500Y1904070324-020-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 2421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15611	15/07/2024	0503846 1291/07/CTM4707/03
T-04	1257	22	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZ 48 SAN PEDRO XALPA	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO).	0500Y1904070324-020-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 2421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15611	15/07/2024	0503846 1291/07/CTM4707/03
T-04	1258	22	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 2A PASO HONDO	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO).	0500Y1904070324-020-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06430, CDMX			55 58 34 99 10 EXT. 27001	05/03/2024	35 92 01 37 0100/CTM 118
T-04	1259	22	COAHUILA	HGZ 4 TORREÓN	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO).	0500Y1904070324-020-00	JOSE ALBERTO LOPEZ DAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZDA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD MUNICIPIO GUERRERO 2020 COL. LA SALLE, C.P. 27250, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 63 97	20/02/2024	0503021 1210/03/2024
T-04	1260	22	COLIMA	HGZ 1 VILLA DE ALVAREZ	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO).	0500Y1904070324-020-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ADOLFO LOPEZ MATEOS 642 COL. MAGISTERIAL C.P. 28000, COLIMA, COLIMA			01 23 14 81 99 EXT. 111	05/03/2024	06 9001 2030 0307/24/2024/03/24
T-04	1261	22	DURANGO	HGZ 1 DURANGO	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO).	0500Y1904070324-020-00	JOSE ISRAEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMANE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 154, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 81 13 09 77	15/07/2024	09 53 84 61 2019/07/CTM4707/03
T-01	1262	22	GUANAJUATO	HGR 58 LEON	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO).	0500Y1904070324-020-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO			47 77 17 46 02 EXT. 11154	29/02/2024	11A1604 1223/03/24
T-04	1263	22	GUERRERO	HGR 1 VICENTE GUERRERO	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO).	0500Y1904070324-020-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC NO. 36 COL. CENTRO C.P. 27000			84 44 83 09 61	30/04/2024	1706 0120 2700/24/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presidencia	Registro	Perfil	Estado / Delegación	Unidad Médica	Descripción del Bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de alta de designación	No. de oficio
T-04	1264	22	HIDALGO	HGSMF 1 PACHUCA	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	0500YY0407100424-020-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 12 98 34 EXT. 13221	15/07/2024	0500364012810/CTI84/2024/20
T-04	1265	22	JALISCO	HGR 46 GUADALAJARA	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	0500YY0407100424-020-00	CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA MEDINA	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA 3 DE SEPTIEMBRE, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 80 EXT. 32108	15/07/2024	0500364012810/CTI84/2024/21
T-04	1266	22	MORELOS ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	ULTRASONOGRAFO (INTERMEDIO).	0500YY0407100424-020-00	JAVIER RODRIGUEZ OJEDA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZ.OJEDA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS SN, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO			55 53 78 00 02 EXT. 20027	15/07/2024	0500364012810/CTI84/2024/22
T-04	1267	22	MORELOS PONIENTE	HGR 251 METEPEC	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	0500YY0407100424-020-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSE FABIAN ENTRE DE DOMINGUEZ SIN ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 48 08 EXT. 21514	15/07/2024	0500364012810/CTI84/2024/23
T-04	1268	22	MICHOACÁN	HGR 1 DAVID	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	0500YY0407100424-020-00	CRISTOPHER RAFAEL TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1000, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 27	15/07/2024	0500364012810/CTI84/2024/24
T-04	1269	22	MORELOS	HGSMF 5 CUERNAVACA	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	0500YY0407100424-020-00	JORGE SUAREZ AVILA OLA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ.AVILA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1301, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62040, CUERNAVACA, MORELOS			77 73 29 51 12 EXT. 1119	15/07/2024	0500364012810/CTI84/2024/25
T-04	1270	22	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	0500YY0407100424-020-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N° 91, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63163, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	0500364012810/CTI84/2024/26
T-04	1271	22	NUEVO LEÓN	HGZ 23 FELIX U. GOMEZ	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	0500YY0407100424-020-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	HTIOK, GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1954, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 58 31 22 EXT. 41719	15/07/2024	0500364012810/CTI84/2024/27
T-04	1272	22	OAXACA	HGZ CMNA 1 OAXACA	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	0500YY0407100424-020-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PEF OFNA 906, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 80 EXT. 801	15/07/2024	0500364012810/CTI84/2024/28
T-04	1273	22	QUERÉTARO	HGR 1 CALLEJA/TNG	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	0500YY0407100424-020-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4102, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76100			44 22 14 91 19	15/07/2024	0500364012810/CTI84/2024/29
T-04	1274	22	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCUN	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	0500YY0407100424-020-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 8, LOTE 1, REGION 108, C.P. 77533, COL. BONITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 62 67 06 98	27/03/2024	2400012000160/SPM_0742/2024
T-04	1275	22	SAN LUIS POTOSÍ	HGSMF 1 SAN LUIS POTOSI	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	0500YY0407100424-020-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERIA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 4 8 12 08 40 EXT. 132	01/05/2024	2500012501210/31/1/2024
T-04	1276	22	SINALOA	HGR 1 CULIACAN	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	0500YY0407100424-020-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y AVENIDA 5 DE MAYO, MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2500012000160/SPM_0742/2024
T-04	1277	22	SONORA	HGR 1 COL GONZALEZ	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	0500YY0407100424-020-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 3 DE FEBRERO NO. 200, COL CENTRO, C.P. 85000 COL OBREGON, SONORA			64 44 13 86 07	15/07/2024	0500364012810/CTI84/2024/30
T-04	1278	22	TAMAULIPAS	HGZ 6 CIUDAD MADERO	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	0500YY0407100424-020-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES.MORALES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 13 87 25	15/07/2024	0500364012810/CTI84/2024/31
T-04	1279	22	TLAXCALA	HGZ 1 TLAXCALA	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	0500YY0407100424-020-00	MARIA TERESA LORENZO BARRADAS	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCION MEDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL. CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTENCATL			24 84 62 02 24	15/07/2024	0500364012810/CTI84/2024/32
T-04	1280	22	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	0500YY0407100424-020-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 13 05 59 EXT. 61118	15/07/2024	0500364012810/CTI84/2024/33
T-04	1281	22	VERACRUZ SUR	HGR 20 MINATITLAN	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	0500YY0407100424-020-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CONCHA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, COATZACOALCOS VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/03/2024	2500012000160/SPM_0742/2024
T-04	1282	22	YUCATÁN	HGR 12 MERIDA	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	0500YY0407100424-020-00	MARIO ANDRES ALVARADO NOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 # 411 N43, 43B COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 91 68 15 08 EXT. 61152	15/07/2024	0500364012810/CTI84/2024/34
T-04	1283	22	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	0500YY0407100424-020-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ ENRIQUEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPORTIVOS FRANKLIN, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.			49 23 99 10 21 EXT. 41123	27/03/2024	340/01 I 60/10/0936/2024
T-04	1284	21	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20130 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 99 73 22 09 EXT. 41726	27/03/2024	0190012501010/2024
T-04	1285	21	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 7 TIJUANA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			66 68 64 77 00 EXT. 31124	29/03/2024	0500012-2001/0/SSO-000/2024
T-04	1286	21	BAJA CALIFORNIA	HGR 25 MEXICALI	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			66 68 64 77 00 EXT. 31124	29/03/2024	0500012-2001/0/SSO-000/2024
T-04	1287	21	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			66 68 64 77 00 EXT. 31124	29/03/2024	0500012-2001/0/SSO-000/2024
T-04	1288	21	BAJA CALIFORNIA	HGS 45 Y UNIDAD COLORADO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			66 68 64 77 00 EXT. 31124	29/03/2024	0500012-2001/0/SSO-000/2024
T-04	1289	21	BAJA CALIFORNIA	HGS 8 TECATE	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			66 68 64 77 00 EXT. 31124	29/03/2024	0500012-2001/0/SSO-000/2024
T-04	1290	21	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 6 ENSENADA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			66 68 64 77 00 EXT. 31124	29/03/2024	0500012-2001/0/SSO-000/2024
T-04	1291	21	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 58 SAN JOSE DEL CABO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.			61 21 23 67 00	25/01/2024	0500/0091210/0/SSO/0000/2024
T-04	1292	21	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 3 GUERRERO NEGRO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.			61 21 23 67 00	25/01/2024	0500/0091210/0/SSO/0000/2024
T-04	1293	21	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 2 CD. CONSTITUCION	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.			61 21 23 67 00	25/01/2024	0500/0091210/0/SSO/0000/2024
T-04	1294	21	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 36 CABO SAN LUCAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.			61 21 23 67 00	25/01/2024	0500/0091210/0/SSO/0000/2024
T-04	1295	21	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 1 LA PAZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.			61 21 23 67 00	25/01/2024	0500/0091210/0/SSO/0000/2024
T-04	1296	23	CAMPECHE	HGSMF 1 CAMPECHE	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 44, ÁREA 44 NOH PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24018, CAMPECHE			99 18 15 32 85	15/07/2024	0500364012810/CTI84/2024/03
T-04	1297	23	CAMPECHE	HGSMF 4 CD. DEL CARMEN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 44, ÁREA 44 NOH PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24018, CAMPECHE			99 18 15 32 85	15/07/2024	0500364012810/CTI84/2024/03
T-04	1298	23	CHIAPAS	HGZ 2 TUXTLA GUTIERREZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARCATE	INGENIERO BIOMEDICO	GUILLERMO.AVENDANO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SN COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS			96 26 23 11 74	05/03/2024	0700010001/0/SSO/0122/2024
T-04	1299	23	CHIHUAHUA	HGZ 15 CHIHUAHUA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 08	29/02/2024	0500/12000/C.S. 013/24
T-04	1300	23	CHIHUAHUA	HGR 66 COL JUAREZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 08	29/02/2024	0500/12000/C.S. 013/24
T-04	1301	23	CHIHUAHUA	HGZ 6 CD. JUAREZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 08	29/02/2024	0500/12000/C.S. 013/24
T-04	1302	23	CHIHUAHUA	HGSMF 11 COL DELICIAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 08	29/02/2024	0500/12000/C.S. 013/24
T-04	1303	23	CHIHUAHUA	HGSMF 18 CD. CUAUHTEMOC	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 08	29/02/2024	0500/12000/C.S. 013/24
T-04	1304	23	CHIHUAHUA	HGSMF 23 HIDALGO PARRAL	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 08	29/02/2024	0500/12000/C.S. 013/24
T-04	1305	23	CHIHUAHUA	HGZ UMAA 36 COL JUAREZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 08	29/02/2024	0500/12000/C.S. 013/24
T-04	1306	23	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGR 3A MAGDALENA SALINAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	ROSA GISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07700, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 13511	30/04/2024	36.5.98.2000/2/SPM-0156/2024
T-04	1307	23	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGR 3A MAGDALENA SALINAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07700, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 13511	30/04/2024	36.5.98.2000/2/SPM-0156/2024
T-04	1308	23	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 1A VIVEROS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA ECATAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 56 34 99 10 EXT.27061	05/03/2024	36.99.01.2F.0100/CIM/118
T-04	1309	23	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 3A PASO REDONDO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA ECATAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 56 34 99 10 EXT.27061	05/03/2024	36.99.01.2F.0100/CIM/118
T-04	1310	23	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 32 VILLA COAPA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA ECATAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 56 34 99 10 EXT.27061	05/03/2024	36.99.01.2F.0100/CIM/118
T-04	1311	23	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 47 VICENTE GUERRERO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA ECATAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 56 34 99 10 EXT.27061	05/03/2024	36.99.01.2F.0100/CIM/118
T-04	1312	23	COAHUILA	HGR 13 CD. ACUNA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0407100424-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZ.CHAVEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2509 COL. LA SALLE C.P. 25230, SALTILLO, COAHUILA			84 64 15 88 97	28/03/2024	0500/2701/2000/0519/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Dependencia	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de alta de designación	No. De alta
T-01	1313	23	COAHUILA	HGSMF 20 FCO. I. MADERO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 68 97	29/02/2024	0500YY0401700424-021-00
T-01	1314	23	COAHUILA	HGSMF 21 S. PEDRO COLONIAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 68 97	29/02/2024	0500YY0401700424-021-00
T-01	1315	23	COAHUILA	HGSMF 27 PIJAU	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 68 97	29/02/2024	0500YY0401700424-021-00
T-01	1316	23	COAHUILA	HGSMF 6 PARRAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 68 97	29/02/2024	0500YY0401700424-021-00
T-01	1317	23	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 68 97	29/02/2024	0500YY0401700424-021-00
T-01	1318	23	COAHUILA	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 68 97	29/02/2024	0500YY0401700424-021-00
T-01	1319	23	COAHUILA	HGSMF 18 TORREON	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 68 97	29/02/2024	0500YY0401700424-021-00
T-01	1320	23	COAHUILA	HGSMF 18 TORREON	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 68 97	29/02/2024	0500YY0401700424-021-00
T-01	1321	23	COAHUILA	HGSMF 24 NUEVA ROSITA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 68 97	29/02/2024	0500YY0401700424-021-00
T-01	1322	23	COAHUILA	HGSMF 7 MONCLOVA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 68 97	29/02/2024	0500YY0401700424-021-00
T-01	1323	23	COLIMA	HGSMF 4 TECOMAN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LOPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA			31 23 14 61 98 EXT. 111	05/09/2024	05 9031 2301103 ASPMSE24-0273
T-01	1324	23	COLIMA	HGZ 5 VILLA DE ALVAREZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LOPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA			31 23 14 61 98 EXT. 111	05/09/2024	05 9031 2301103 ASPMSE24-0273
T-01	1325	23	COLIMA	HGZ 19 MANZANILLO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LOPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA			31 23 14 61 98 EXT. 111	05/09/2024	05 9031 2301103 ASPMSE24-0273
T-01	1326	23	DURANGO	HGSMF 2 EL SALTO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 84 11 45 22 EXT. 105	15/07/2024	00 9031 2301103 ASPMSE24-0272
T-01	1327	23	DURANGO	HGZ 5 DURANGO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 84 11 45 22 EXT. 105	15/07/2024	09 53 84 61 20103 ASPMSE24-0272
T-01	1328	23	DURANGO	HGZ 48 GOMEZ PALACIO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 84 11 45 22 EXT. 105	15/07/2024	09 53 84 61 20103 ASPMSE24-0272
T-01	1329	23	DURANGO	HGZ 51 CUENCAME	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 84 11 45 22 EXT. 105	15/07/2024	09 53 84 61 20103 ASPMSE24-0272
T-01	1330	23	GUANAJUATO	HGR 56 LEON	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	51A1905137 0501161/2024
T-01	1331	23	GUANAJUATO	HGR 13 CORTAZAR	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	51A1905137 0501161/2024
T-01	1332	23	GUANAJUATO	HGS 54 SILAO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	51A1905137 0501161/2024
T-01	1333	23	GUANAJUATO	HGSMF 13 ROMITA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	51A1905137 0501161/2024
T-01	1334	23	GUANAJUATO	HGSMF 3 DE ENERO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	51A1905137 0501161/2024
T-01	1335	23	GUANAJUATO	HGZ 4 CELAYA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	51A1905137 0501161/2024
T-01	1336	23	GUANAJUATO	HGSMF 7 IRAPUATO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	51A1905137 0501161/2024
T-01	1337	23	GUANAJUATO	HGZ 2 SALAMANCA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	51A1905137 0501161/2024
T-01	1338	23	GUERRERO	HGR 1 ACAPULCO DE JUAREZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YY0401700424-021-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 86 51	30/04/2024	1 1 1

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Promotoría	Registro	Plaza	Edo / Estado	Unidad Médica	Descripción del Mod.	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo Electrónico Institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	1363	23	MEXICO ORIENTE	HGSMF 60 TLANEPANTLA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIERURIEL.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 89 02 EXT. 29032	05/03/2024	1340012200100/JSP/M/0402/2024
T-04	1364	23	MEXICO ORIENTE	HGR 196 FIDEL VELAZQUEZ	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIERURIEL.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 89 02 EXT. 29032	05/03/2024	1340012200100/JSP/M/0402/2024
T-04	1365	23	MEXICO ORIENTE	HGR 200 TECAMAC	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIERURIEL.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 89 02 EXT. 29032	05/03/2024	1340012200100/JSP/M/0402/2024
T-04	1366	23	MEXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIERURIEL.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 89 02 EXT. 29032	05/03/2024	1340012200100/JSP/M/0402/2024
T-04	1367	23	MEXICO ORIENTE	HGZ 197 TOLCOCO	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIERURIEL.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 89 02 EXT. 29032	05/03/2024	1340012200100/JSP/M/0402/2024
T-04	1368	23	MEXICO ORIENTE	HGZ 53 LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIERURIEL.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 89 02 EXT. 29032	05/03/2024	1340012200100/JSP/M/0402/2024
T-04	1369	23	MEXICO ORIENTE	HGZ 68 TULPETLAC	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIERURIEL.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 89 02 EXT. 29032	05/03/2024	1340012200100/JSP/M/0402/2024
T-04	1370	23	MEXICO ORIENTE	HGZ 71 CHALCO	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIERURIEL.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 89 02 EXT. 29032	05/03/2024	1340012200100/JSP/M/0402/2024
T-04	1371	23	MEXICO ORIENTE	HGZ 69 OAXACALCO	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIERURIEL.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 89 02 EXT. 29032	05/03/2024	1340012200100/JSP/M/0402/2024
T-04	1372	23	MEXICO ORIENTE	HGSMF 78 XALOSTOC	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIERURIEL.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 89 02 EXT. 29032	05/03/2024	1340012200100/JSP/M/0402/2024
T-04	1373	23	HIDALGO ORIENTE	HGR 237 TIZAYUCA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSE A ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000			47 77 17 40 00 EXT. 31814	05/03/2024	1350012200100/JSP/M/1307/2024
T-04	1374	23	HIDALGO ORIENTE	HGZ 144 EL MOLINITO	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSE A ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000			47 77 17 40 00 EXT. 31814	05/03/2024	1350012200100/JSP/M/1307/2024
T-04	1375	16	MICHOACAN	HGR 1 MORELIA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			31 22 43 34 37	SIN FECHA	1780013000/1300/2024
T-04	1376	16	MICHOACAN	HGS 1 LA PIEDAD	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DEL SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			31 22 43 34 37	SIN FECHA	1780013000/1300/2024
T-04	1377	16	MICHOACAN	HGSMF 17 LOS REYES	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			31 22 43 34 37	SIN FECHA	1780013000/1300/2024
T-04	1378	16	MICHOACAN	HGSMF 23 PEDERNALES	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			31 22 43 34 37	SIN FECHA	1780013000/1300/2024
T-04	1379	16	MICHOACAN	HGSMF 9 APATZINGAN	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			31 22 43 34 37	SIN FECHA	1780013000/1300/2024
T-04	1380	16	MICHOACAN	HGZ 4 ZAMORA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			31 22 43 34 37	SIN FECHA	1780013000/1300/2024
T-04	1381	16	MICHOACAN	HGZ 8 LA PIEDAD	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			31 22 43 34 37	SIN FECHA	1780013000/1300/2024
T-04	1382	16	MICHOACAN	HGSMF 12 LAZARO CARDENAS	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			31 22 43 34 37	SIN FECHA	1780013000/1300/2024
T-04	1383	16	MICHOACAN	HGSMF 3 ZACAPU	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			31 22 43 34 37	SIN FECHA	1780013000/1300/2024
T-04	1384	23	MORELOS	HGSMF 1 EMILIANO ZAPATA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	JORGE JUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JORGE.JUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGON, C.P. 62430, CUERNAVACA, MORELOS			77 73 29 53 12 EXT. 1110	13/07/2024	0400/1R4ST/0/13/07/2024
T-04	1385	23	MORELOS	HGSMF 5 ESCATEPEC	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	JORGE JUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JORGE.JUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGON, C.P. 62430, CUERNAVACA, MORELOS			77 73 29 53 12 EXT. 1110	13/07/2024	0400/1R4ST/0/13/07/2024
T-04	1386	18	NAYARIT	HGSMF 13 LAS VARAS	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	05/03/2024	1900/1R2/100/JSP/M/1209/2024
T-04	1387	23	NAYARIT	HGSMF 6 ACAPONETA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	05/03/2024	1900/1R2/100/JSP/M/1209/2024
T-04	1388	23	NAYARIT	HGSMF 8 TUXPAN	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	05/03/2024	1900/1R2/100/JSP/M/1209/2024
T-04	1389	23	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	05/03/2024	1900/1R2/100/JSP/M/1209/2024
T-04	1390	23	NAYARIT	HGSMF 16 S. BIZARRETA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	05/03/2024	1900/1R2/100/JSP/M/1209/2024
T-04	1391	24	NUEVO LEON	HGSMF 12 LINARES	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1200, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	2000/1R2/100/JSP/M/2204/0909
T-04	1392	23	NUEVO LEON	HGZ 67 APODACA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1200, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	2000/1R2/100/JSP/M/2204/0909
T-04	1393	23	NUEVO LEON	HGSMF 6 N. NICOLAS GARZA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1200, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	2000/1R2/100/JSP/M/2204/0909
T-04	1394	23	OAXACA	HGSMF 45 HUATULCO	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 908, COL. CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 69 EXT. 601	09/02/2024	2100/1R2/100/JSP/M/2202/0378
T-04	1395	23	OAXACA	HGZ 3 HUATULCO	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 908, COL. CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 69 EXT. 601	09/02/2024	2100/1R2/100/JSP/M/2202/0378
T-04	1396	23	OAXACA	HGSMF 2 SALINA CRUZ	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 908, COL. CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 69 EXT. 601	09/02/2024	2100/1R2/100/JSP/M/2202/0378
T-04	1397	23	OAXACA	HGZ/UMA 1 OAXACA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 908, COL. CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 69 EXT. 601	09/02/2024	2100/1R2/100/JSP/M/2202/0378
T-04	1398	23	PUEBLA	HGZ 15 TEHUACAN	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	ALBERTO AGUSTIN CANOA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANOA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2000, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 29 73 81 29	27/02/2024	3PM/CADA/2200/1200/100/0100/2024
T-04	1399	23	PUEBLA	HGZ 29 LA MARGARITA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	ALBERTO AGUSTIN CANOA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANOA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2000, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 29 73 81 29	27/02/2024	3PM/CADA/2200/1200/100/0100/2024
T-04	1400	23	PUEBLA	HGZ 25 TEZIUTLAN	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	ALBERTO AGUSTIN CANOA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANOA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2000, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 29 73 81 29	27/02/2024	3PM/CADA/2200/1200/100/0100/2024
T-04	1401	23	PUEBLA	HGZ 5 METEPEC	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	ALBERTO AGUSTIN CANOA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANOA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2000, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 29 73 81 29	27/02/2024	3PM/CADA/2200/1200/100/0100/2024
T-04	1402	23	PUEBLA	UMF 13 NUEVO NECAXA	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	ALBERTO AGUSTIN CANOA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANOA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2000, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 29 73 81 29	27/02/2024	3PM/CADA/2200/1200/100/0100/2024
T-04	1403	23	QUERETARO	HGR 1 QUERETARO	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA #100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76100			44 22 14 91 19	27/02/2024	3PM/CADA/2200/1200/100/0027/2024
T-04	1404	23	QUERETARO	HGZ 2 S. JUAN DEL RIO	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA #100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76100			44 22 14 91 19	27/02/2024	3PM/CADA/2200/1200/100/0027/2024
T-04	1405	23	QUINTANA ROO	HGP 7 PUERTO JUAREZ	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINCHIL MANZANA 1, LOTE 1, REGION 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 99 95	27/02/2024	3400/1200/100/JSP/M_SE/407/2024
T-04	1406	23	QUINTANA ROO	HGR 27 CANCUN	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500Y1R4ST0024-021-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINCHIL MANZANA 1, LOTE 1, REGION 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 99 95	27/02/2024	3400/1200/100/JSP/M_SE/407/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presupuestado	Plantilla	Partida	Ciudad / Estado	Unidad Médica	Descripción del Bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Centro de Adscripción Institucional	Área de Adscripción en el Hospital	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional (Con Extensión)	Fecha de alta de Administrador	No. De oficio
T-04	1407	23	QUINTANA ROO	HGSMF 2 COZUMEL	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	JAIME ALFONSO MADALLON LARA	COORDINACION BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MADALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y JOYE MANZANA 1, LOTE 1, REGION 509, C.P. 77533, BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	[redacted]	99 82 67 86 86	27/02/2024	2400013500/2024/M_02-02/2024
T-04	1408	23	QUINTANA ROO	HGZ 16 PLAYA DEL CARMEN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	JAIME ALFONSO MADALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MADALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y MANZANA 1, LOTE 1, REGION 509, C.P. 77533, BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 86 86	27/02/2024	2400013500/2024/M_02-02/2024
T-04	1409	23	QUINTANA ROO	HGSMF 1 CHETUMAL	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	JAIME ALFONSO MADALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MADALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y MANZANA 1, LOTE 1, REGION 509, C.P. 77533, BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 86 86	27/02/2024	2400013500/2024/M_02-02/2024
T-04	1410	23	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 9 RÍO VERDE	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 254 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 00 40 EXT. 132	01/05/2024	2300013500/2024/01/01/0324
T-04	1411	23	SAN LUIS POTOSI	HGZ 6 CD. VALLES	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 254 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 00 40 EXT. 132	01/05/2024	2300013500/2024/01/01/0324
T-04	1412	23	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 1 SAN LUIS POTOSI	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 254 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 00 40 EXT. 132	01/05/2024	2300013500/2024/01/01/0324
T-04	1413	23	SINALOA	HGP 2 LOS MOCHIS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 254 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 00 40 EXT. 132	01/05/2024	2300013500/2024/01/01/0324
T-04	1414	23	SINALOA	HGR 1 GUASAVE	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 254 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 00 40 EXT. 132	01/05/2024	2300013500/2024/01/01/0324
T-04	1415	23	SINALOA	HGSMF 30 GUAMUCHIL	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 254 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 00 40 EXT. 132	01/05/2024	2300013500/2024/01/01/0324
T-04	1416	23	SINALOA	HGSMF 4 NAVOLATO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 254 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 00 40 EXT. 132	01/05/2024	2300013500/2024/01/01/0324
T-04	1417	23	SINALOA	HGSMF 3 MAZATLAN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 254 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 00 40 EXT. 132	01/05/2024	2300013500/2024/01/01/0324
T-04	1418	23	SINALOA	HGSMF 32 GUASAVE	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 254 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 00 40 EXT. 132	01/05/2024	2300013500/2024/01/01/0324
T-04	1419	23	SONORA	HGP HERMOSILLO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	INGENIERO BIOMEDICO	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 254 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 00 40 EXT. 132	01/05/2024	2300013500/2024/01/01/0324
T-04	1420	23	SONORA	HGR 1 CD. OBREGÓN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 235, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			644 13 66 07	14/03/2024	3700013500/2024/M/03/2024
T-04	1421	23	SONORA	HGZ 14 HERMOSILLO CIUDADANOS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 235, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			644 13 66 07	14/03/2024	3700013500/2024/M/03/2024
T-04	1422	23	SONORA	HGZ 3 NAVOJOA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 235, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			644 13 66 07	14/03/2024	3700013500/2024/M/03/2024
T-04	1423	23	SONORA	HGZ 4 GUAYMAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 235, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			644 13 66 07	14/03/2024	3700013500/2024/M/03/2024
T-04	1424	23	SONORA	HGZ 5 NOGALES	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 235, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			644 13 66 07	14/03/2024	3700013500/2024/M/03/2024
T-04	1425	23	SONORA	HGZ 8 HUATABAMPO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 235, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			644 13 66 07	14/03/2024	3700013500/2024/M/03/2024
T-04	1426	23	TAMAULIPAS	HGR 2 REYNOSA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	KARINA TAPIA GUEVARA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	KARINA.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CESAR SANDINO NO. 122, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 88130, VILLA HERMOSA, TAMAUL			33 15 37 20	07/03/2024	2500/2024/01/01/0324
T-04	1427	23	TAMAULIPAS	HGZ 43 VILLA HERMOSA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	KARINA TAPIA GUEVARA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	KARINA.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CESAR SANDINO NO. 122, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 88130, VILLA HERMOSA, TAMAUL			33 15 37 20	07/03/2024	2500/2024/01/01/0324
T-04	1428	23	TAMAULIPAS	HGR 2 CIUDAD VICTORIA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CESAR SANDINO NO. 122, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 88130, VILLA HERMOSA, TAMAUL			33 15 37 20	07/03/2024	2500/2024/01/01/0324
T-04	1429	23	TAMAULIPAS	HGR 8 CIUDAD MADERO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			842 12 97 25	05/03/2024	2700/2024/01/01/0324
T-04	1430	23	TAMAULIPAS	HGZ 11 NUEVO LAREDO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			842 12 97 25	05/03/2024	2700/2024/01/01/0324
T-04	1431	23	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			842 12 97 25	05/03/2024	2700/2024/01/01/0324
T-04	1432	23	TAMAULIPAS	HGZ 3 MANTE	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			842 12 97 25	05/03/2024	2700/2024/01/01/0324
T-04	1433	23	TAMAULIPAS	HGZ 7 MANTE	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			842 12 97 25	05/03/2024	2700/2024/01/01/0324
T-04	1434	23	TAMAULIPAS	HGSMF 5 CIUDAD VICTORIA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			842 12 97 25	05/03/2024	2700/2024/01/01/0324
T-04	1435	23	TAMAULIPAS	HGZ ANAHUAC 15 CASTILLO PEYRET	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			842 12 97 25	05/03/2024	2700/2024/01/01/0324
T-04	1436	23	TLAXCALA	HGSMF 6 TLAXCALA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCION MEDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTENCATL			246 62 02 31	25/02/2024	2400013500/2024/01/01/0324
T-04	1437	23	TLAXCALA	HGZ 1 TLAXCALA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCION MEDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTENCATL			246 62 02 31	25/02/2024	2400013500/2024/01/01/0324
T-04	1438	23	TLAXCALA	HGSMF 2 APIZACO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCION MEDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTENCATL			246 62 02 31	25/02/2024	2400013500/2024/01/01/0324
T-04	1439	23	VERACRUZ NORTE	HGSMF 28 TUXPAN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			228 19 55 58 EXT. 81110	15/07/2024	3050/2024/01/01/0324
T-04	1440	23	VERACRUZ NORTE	HGZ 31 JALAPA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			228 19 55 58 EXT. 81110	15/07/2024	0053546129/15/CTIM/2024/05
T-04	1441	23	VERACRUZ NORTE	HGZ 21 POZA RICA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			228 19 55 58 EXT. 81110	15/07/2024	0053546129/15/CTIM/2024/05
T-04	1442	23	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VOLTA RICA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			228 19 55 58 EXT. 81110	15/07/2024	0053546129/15/CTIM/2024/05
T-04	1443	23	VERACRUZ NORTE	HGSMF 29 MARTINEZ DE LA TORRE	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			228 19 55 58 EXT. 81110	15/07/2024	0053546129/15/CTIM/2024/05
T-04	1444	23	VERACRUZ NORTE	HGSMF 36 JOSE CARDEL	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			228 19 55 58 EXT. 81110	15/07/2024	0053546129/15/CTIM/2024/05
T-04	1445	23	VERACRUZ NORTE	HGSMF 30 LERDO TEJADA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			228 19 55 58 EXT. 81110	15/07/2024	0053546129/15/CTIM/2024/05
T-04	1446	23	VERACRUZ SUR	HGR DELICIAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			272 15 11	27/02/2024	3300/2024/01/01/0324
T-04	1447	23	VERACRUZ SUR	HGSMF 12 POTRERO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			272 15 11	27/02/2024	3300/2024/01/01/0324
T-04	1448	23	VERACRUZ SUR	HGSMF 18 OMEALCA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			272 15 11	27/02/2024	3300/2024/01/01/0324
T-04	1449	23	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COSOLEACAQUE	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			272 15 11	27/02/2024	3300/2024/01/01/0324
T-04	1450	23	VERACRUZ SUR	HGZ 35 COATZACOALCOS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			272 15 11	27/02/2024	3300/2024/01/01/0324
T-04	1451	23	VERACRUZ SUR	HGZ 8 CORDOBA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			272 15 11	27/02/2024	3300/2024/01/01/0324
T-04	1452	23	VERACRUZ SUR	HGSMF 32 MINATITLAN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			272 15 11	27/02/2024	3300/2024/01/01/0324
T-04	1453	23	YUCATAN	HGR 1 MERIDA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			930 19 08 61142	29/02/2024	3300/2024/01/01/0324
T-04	1454	23	YUCATAN	HGR 12 MERIDA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			930 19 08 61142	29/02/2024	3300/2024/01/01/0324
T-04	1455	23	YUCATAN	HGSMF 3 MOTUL	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			930 19 08 61142	29/02/2024	3300/2024/01/01/0324
T-04	1456	23	YUCATAN	HGSMF 40 UMAN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YT0407T0324-021-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			930 19 08 61142	29/02/2024	3300/2024/01/01/0324

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXO

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presidencia	Régimen	Partida	Adscripción	Unidad Médica	Descripción del Nivel	Núm. de Control	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de inicio de designación	No. De oficio
T-04	1457	23	YUCATAN	HGSMF 5 TIZIMIN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	65001719407100424-021-00	MARIO ANDRES ALVARADO HAAS	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 61 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 89 68 00 EXT. 61142	26/03/2024	330001/2024/0004/DAD/SNM-SDPM-2024/1063-17/2024
T-04	1458	23	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	65001719407100424-021-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS			49 28 99 10 21 EXT. 41720	27/03/2024	348001 0501/2024/0006/2024
T-04	1459	23	ZACATECAS	HGZ 2 FRESNILLO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	65001719407100424-021-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS			49 28 99 10 21 EXT. 41720	27/03/2024	348001 0501/2024/0006/2024
T-04	1460	24	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	65001719407100424-022-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #330 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			86 05 64 77 00 EXT. 31124	26/03/2024	0350001-2001/2024/0002-0002/2024
T-04	1461	24	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 8 ENSENADA	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	65001719407100424-022-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #330 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			86 05 64 77 00 EXT. 31124	26/03/2024	0350001-2001/2024/0002-0002/2024
T-04	1462	24	CHIHUAHUA	HGSMF 17 NAVAJOA	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	65001719407100424-027-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			81 44 14 52 00	26/03/2024	0350001-2001/2024/0002-0002/2024
T-04	1463	24	CHIHUAHUA	HGZ/MF 11 CD. CUAUHTEMOC	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	65001719407100424-027-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			81 44 14 52 00	26/03/2024	0350001-2001/2024/0002-0002/2024
T-04	1464	24	COAHUILA	HGSMF 21 S. PEDRO COLONIAS	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	65001719407100424-022-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	26/03/2024	0350001-2001/2024/0002-0002/2024
T-04	1465	24	COLIMA	HGSMF 4 TECOMAN	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	65001719407100424-022-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOSQUE EL LIMONAR 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA			31 20 14 61 00 EXT. 111	26/03/2024	0350001-2001/2024/0002-0002/2024
T-04	1466	24	MEXICO ORIENTE	HGR 100 II EDO. VELAZQUEZ	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS SN, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLANEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MEXICO			55 56 76 00 02 EXT. 29032	15/07/2024	0350348123 RGCTM/0563
T-04	1467	24	MEXICO ORIENTE	HGZ 53 LOS REYES PAZ	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS SN, FRACC INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLANEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MEXICO			55 56 76 00 02 EXT. 29032	15/07/2024	0350348123 RGCTM/0563
T-04	1468	24	MEXICO ORIENTE	UMF LAMA 100 GRANJAS	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS SN, FRACC INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLANEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MEXICO			55 56 76 00 02 EXT. 29032	15/07/2024	0350348123 RGCTM/0563
T-04	1469	24	NUEVO LEON	HGSMF 17 SABINAS	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1900, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0350364512910/CTM/419/2024
T-04	1470	24	NUEVO LEON	HGZ 33 FELIX U. GOMEZ	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1900, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0350364512910/CTM/419/2024
T-04	1471	24	OAXACA	HGZ 3 TUXTEPEC	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	65001719407100424-022-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA #50, COL. CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 48 00 EXT. 601	15/07/2024	0350364512910/CTM/419/2024
T-04	1472	24	PUEBLA	HGZ 23 TEHUACAN	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	65001719407100424-022-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 29 73 61 29	15/07/2024	0350364512910/CTM/419/2024
T-04	1473	24	QUERETARO	HGZ 3 S. JUAN DEL RIO	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	65001719407100424-021-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 2ª SECCION C.P. 76160			44 22 14 81 19	15/07/2024	0350364512910/CTM/419/2024
T-04	1474	24	QUINTANA ROO	HGSMF 1 CHETUMAL	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	65001719407100424-022-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ESQ/ HEROICO COLEGIO MILITAR Y ISLA MARIANA 1, LOTE 1, REGION 305, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 87 86 99	27/03/2024	2490012001/2024/DAJ/2241/2024
T-04	1475	25	CAMPECHE	HGZ 11 VENUSTIANO	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	65001719407100424-022-00	CRISTOFER ZAGATE PRIEGO	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CRISTOFER.ZAGATE@IMSS.GOB.MX	HGS 14 VERACRUZ	AV LUIS STEMDO SN COL FORMANDO HOGAR, C.P. 91907, VERACRUZ, VERACRUZ			22 99 34 20 00 EXT. 62123	26/03/2024	3110012000/2024/DAJ/2241/2024
T-04	1476	25	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	ALDO GABRIEL PONCE SARINA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20160 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES			44 99 73 22 00 EXT. 41706	27/03/2024	0180012001/2024/DAJ/2241/2024
T-04	1477	25	AGUASCALIENTES	HGZ 7 AGUASCALIENTES	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	ALDO GABRIEL PONCE SARINA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20160 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES			44 99 73 22 00 EXT. 41706	27/03/2024	0180012001/2024/DAJ/2241/2024
T-04	1478	25	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 7 TIJUANA	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #330 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			86 05 64 77 00 EXT. 31124	26/03/2024	0350001-2001/2024/0002-0002/2024
T-04	1479	25	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 21 MEXICALI	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #330 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			86 05 64 77 00 EXT. 31124	26/03/2024	0350001-2001/2024/0002-0002/2024
T-04	1480	25	BAJA CALIFORNIA	HGR 29 TIJUANA	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #330 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			86 05 64 77 00 EXT. 31124	26/03/2024	0350001-2001/2024/0002-0002/2024
T-04	1481	25	NUEVO LEON	HGS 12 C. LUIS RIO COLORADO	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #330 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			86 05 64 77 00 EXT. 31124	26/03/2024	0350001-2001/2024/0002-0002/2024
T-04	1482	25	NUEVO LEON	HGZ 30 MEXICALI	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #330 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			86 05 64 77 00 EXT. 31124	26/03/2024	0350001-2001/2024/0002-0002/2024
T-04	1483	25	BAJA CALIFORNIA	UMF LAMPA 26 H.CSA DE ESTAT	ANESTESIA INTENSIVA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	IVAN LEONARDO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #330 COL. AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			86 05 64 77 00 EXT. 31124	26/03/2024	0350001-2001/2024/0002-0002/2024
T-04	1484	25	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 24 SAN JOSE DEL CABO	ANESTESIA INTENSIVA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTUARIO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0350106/2024/DAJ/0000/2024
T-04	1485	25	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 5 GUERRERO NEGRO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTUARIO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0350106/2024/DAJ/0000/2024
T-04	1486	25	NUEVO LEON	HGSMF 11 BAJA DE GUZMAN	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTUARIO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0350106/2024/DAJ/0000/2024
T-04	1487	25	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 29 EJIDO SAN LUCAS	ANESTESIA INTRAMEDIA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTUARIO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0350106/2024/DAJ/0000/2024
T-04	1488	25	CHIHUAHUA	HGR 1 CD. CUAUHTEMOC	ANESTESIA INTENSIVA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			81 44 14 52 00	26/03/2024	0350001-2001/2024/0002-0002/2024
T-04	1489	25	CHIHUAHUA	HGR 48 CD. JUAREZ	ANESTESIA INTENSIVA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			81 44 14 52 00	26/03/2024	0350001-2001/2024/0002-0002/2024
T-04	1490	25	CHIHUAHUA	HGS 22 H. CASAS GRANDES	ANESTESIA INTENSIVA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			81 44 14 52 00	26/03/2024	0350001-2001/2024/0002-0002/2024
T-04	1491	25	CHIHUAHUA	HGSMF 17 NAVAJOA	ANESTESIA INTENSIVA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			81 44 14 52 00	26/03/2024	0350001-2001/2024/0002-0002/2024
T-04	1492	25	CHIHUAHUA	HGZ 6 CD. JUAREZ	ANESTESIA INTENSIVA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			81 44 14 52 00	26/03/2024	0350001-2001/2024/0002-0002/2024
T-04	1493	25	CHIHUAHUA	HGSMF 23 HIDALGO PARRAL	ANESTESIA INTENSIVA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			81 44 14 52 00	26/03/2024	0350001-2001/2024/0002-0002/2024
T-04	1494	25	CHIHUAHUA	HGZ/UMAA 35 CD. JUAREZ	ANESTESIA INTENSIVA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-01	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			81 44 14 52 00	26/03/2024	0350001-2001/2024/0002-0002/2024
T-04	1495	25	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 36 VENADOS	ANESTESIA INTENSIVA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 56 34 99 10 EXT.27061	05/03/2024	36.90.01.2F.2103/CM/118
T-04	1496	25	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 32 VILLA COAPA	ANESTESIA INTENSIVA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 56 34 99 10 EXT.27061	05/03/2024	36.90.01.2F.2103/CM/118
T-04	1497	25	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 47 VICENTE GUERRERO	ANESTESIA INTENSIVA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 56 34 99 10 EXT.27061	05/03/2024	36.90.01.2F.2103/CM/118
T-04	1498	25	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGSMF 8 SAN ANGEL	ANESTESIA INTENSIVA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 56 34 99 10 EXT.27061	05/03/2024	36.90.01.2F.2103/CM/118
T-04	1499	25	CIUDAD DE MEXICO SUR	UMF LAMA 161 AV. TULTICA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 56 34 99 10 EXT.27061	05/03/2024	36.90.01.2F.2103/CM/118
T-04	1500	25	COAHUILA	HGS 13 CD. ACUÑA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	26/03/2024	0350078120000/0516/2024
T-04	1501	25	COAHUILA	HGSMF 20 F.CD. I. MADERO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	26/03/2024	0350078120000/0516/2024
T-04	1502	25	COAHUILA	HGSMF 21 S. PEDRO COLONIAS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	26/03/2024	0350078120000/0516/2024
T-04	1503	25	COAHUILA	HGSMF 27 PALAU	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	26/03/2024	0350078120000/0516/2024
T-04	1504	25	COAHUILA	HGSMF 9 PARRAS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	26/03/2024	0350078120000/0516/2024
T-04	1505	25	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	26/03/2024	0350078120000/0516/2024
T-04	1506	25	COAHUILA	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	26/03/2024	0350078120000/0516/2024
T-04	1507	25	COAHUILA	HGSMF 18 TORREON	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	26/03/2024	0350078120000/0516/2024
T-04	1508	25	COAHUILA	HGSMF 18 TORREON	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	26/03/2024	0350078120000/0516/2024
T-04	1509	25	COAHUILA	HGSMF 3 SALTILLO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	65001719407100424-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2000 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	26/03/2024	0350078120000/0516/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Prog/Delegación	Reg/UMAE	Partida	Ciudad/Estado	Unidad Médica	Especialidad del Curso	Núm. de Contrato	Nombre	Categoría/adscripción	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional (clave lada/número)	Fecha de inicio de designación	No. de Acta
1-04	1510	25	COAHUILA	HGSMF 24 NUEVA ROSITA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH4@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA [illegible] C.P. 25200, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]		84 44 15 05 97	26/02/2024	0500191040070924-023-00
1-04	1511	25	COAHUILA	UMF-ANAHUAC 01 SALTILLO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH4@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA [illegible] C.P. 25200, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]		84 44 15 05 97	26/02/2024	0500191040070924-023-00
1-04	1512	25	COLIMA	HGSMF 4 TECOMAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LOPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28000, COLIMA, COLIMA.	[redacted]		31 23 14 61 09 EXT. 101	05/03/2024	06 9031 2001 03 /SPM/2024/0272
1-04	1513	25	COLIMA	HGZ 19 MANZANILLO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LOPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28000, COLIMA, COLIMA.	[redacted]		31 23 14 61 09 EXT. 101	05/03/2024	06 9031 2001 03 /SPM/2024/0272
1-04	1514	25	GUANAJUATO	HGZ 03 GUANAJUATO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.	[redacted]		47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1109012F0D03191072024
1-04	1515	25	GUANAJUATO	HGS 04 SILAO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.	[redacted]		47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1109012F0D03191072024
1-04	1516	25	GUANAJUATO	HGSMF 13 ACAMBARO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.	[redacted]		47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1109012F0D03191072024
1-04	1517	25	GUANAJUATO	HGSMF 13 MOROLEON	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.	[redacted]		47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1109012F0D03191072024
1-04	1518	25	GUANAJUATO	HGSMF 29 S. LUIS PAZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.	[redacted]		47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1109012F0D03191072024
1-04	1519	25	GUANAJUATO	HGSMF 7 SR. R CO. DEL RINCON	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.	[redacted]		47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1109012F0D03191072024
1-04	1520	25	GUANAJUATO	HGSMF 2 IRAPUATO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.	[redacted]		47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1109012F0D03191072024
1-04	1521	25	GUANAJUATO	HGSMF 3 SALAMANCA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.	[redacted]		47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1109012F0D03191072024
1-04	1522	25	GUANAJUATO	UMAA 58 LEON (EAST)	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	VERONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	VERONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.	[redacted]		47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1109012F0D03191072024
1-04	1523	25	GUERRERO	HGR 1 VICENTE GUERRERO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.	[redacted]		47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1109012F0D03191072024
1-04	1524	25	GUERRERO	HGSMF 19 CD. ALTAMIRANO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.	[redacted]		47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1109012F0D03191072024
1-04	1525	25	GUERRERO	HGSMF 2 SAN MARCOS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.	[redacted]		47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1109012F0D03191072024
1-04	1526	25	GUERRERO	HGSMF 3 TAXCO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.	[redacted]		47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1109012F0D03191072024
1-04	1527	25	GUERRERO	HGSMF 4 IGUALA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.	[redacted]		47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1109012F0D03191072024
1-04	1528	25	GUERRERO	HGSMF 10 ZIHUATANEJO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.	[redacted]		47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1109012F0D03191072024
1-04	1529	25	GUERRERO	HGZ 7 FIDENCIO ALVAREZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.	[redacted]		47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1109012F0D03191072024
1-04	1530	25	GUERRERO	UMAA 58 LEON (EAST)	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	MARIA DE JESUS MAGDALENA LUNA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JMAGDALENALUNA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPEXI Y [illegible] MANZANA 1, LOTE 1, REGION 509, C.P. 77503, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]		84 62 87 66 66	27/02/2024	2A1001120F0D03191072024
1-04	1531	25	QUINTANA ROO	HGSMF 2 COZUMEL	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH4@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPEXI Y [illegible] MANZANA 1, LOTE 1, REGION 509, C.P. 77503, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]		84 62 87 66 66	27/02/2024	2A1001120F0D03191072024
1-04	1532	25	QUINTANA ROO	HGS 1 PLAYA DEL CARMEN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH4@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPEXI Y [illegible] MANZANA 1, LOTE 1, REGION 509, C.P. 77503, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]		84 62 87 66 66	27/02/2024	2A1001120F0D03191072024
1-04	1533	25	QUINTANA ROO	HGZ 5 CANCUN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH4@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPEXI Y [illegible] MANZANA 1, LOTE 1, REGION 509, C.P. 77503, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]		84 62 87 66 66	27/02/2024	2A1001120F0D03191072024
1-04	1534	25	QUINTANA ROO	HGSMF 10 PLAYA DEL CARMEN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH4@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPEXI Y [illegible] MANZANA 1, LOTE 1, REGION 509, C.P. 77503, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]		84 62 87 66 66	27/02/2024	2A1001120F0D03191072024
1-04	1535	25	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 4 EL NARANJO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	DANIELA BUSTAMANTE CASTRO RIOS	INGENIERIA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 235 COL. MODERNA C.P. 78200 SLP.	[redacted]		44 15 12 60 40 EXT. 132	01/03/2024	2S9301120F0D03191072024
1-04	1536	25	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 9 RIO VERDE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	DANIELA BUSTAMANTE CASTRO RIOS	INGENIERIA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 235 COL. MODERNA C.P. 78200 SLP.	[redacted]		44 15 12 60 40 EXT. 132	01/03/2024	2S9301120F0D03191072024
1-04	1537	25	SAN LUIS POTOSI	HGZ 50 TAMAZUNCHALE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	DANIELA BUSTAMANTE CASTRO RIOS	INGENIERIA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 235 COL. MODERNA C.P. 78200 SLP.	[redacted]		44 15 12 60 40 EXT. 132	01/03/2024	2S9301120F0D03191072024
1-04	1538	25	SAN LUIS POTOSI	UMAA 43 SAN LUIS POTOSI	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	DANIELA BUSTAMANTE CASTRO RIOS	INGENIERIA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 235 COL. MODERNA C.P. 78200 SLP.	[redacted]		44 15 12 60 40 EXT. 132	01/03/2024	2S9301120F0D03191072024
1-04	1539	25	SINALOA	HGSMF 21 GUAMUCHIL	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 235 COL. MODERNA C.P. 78200 SLP.	[redacted]		44 15 12 60 40 EXT. 132	01/03/2024	2S9301120F0D03191072024
1-04	1540	25	SINALOA	HGSMF 2 LOS MOCHIS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 235 COL. MODERNA C.P. 78200 SLP.	[redacted]		44 15 12 60 40 EXT. 132	01/03/2024	2S9301120F0D03191072024
1-04	1541	25	SINALOA	HGR 1 CULIACAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y AVENIDAE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACAN SINALOA	[redacted]		77 16 87 75 EXT. 9	30/04/2024	2S9301120F0D03191072024
1-04	1542	25	SINALOA	HGSMF 20 GUAMUCHIL	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y AVENIDAE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACAN SINALOA	[redacted]		77 16 87 75 EXT. 9	30/04/2024	2S9301120F0D03191072024
1-04	1543	25	SINALOA	HGSMF 4 NAVOLATO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y AVENIDAE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACAN SINALOA	[redacted]		77 16 87 75 EXT. 9	30/04/2024	2S9301120F0D03191072024
1-04	1544	25	SINALOA	HGZ 43 LOS MOCHIS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y AVENIDAE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACAN SINALOA	[redacted]		77 16 87 75 EXT. 9	30/04/2024	2S9301120F0D03191072024
1-04	1545	25	UMAE 01 HES CIUDAD JUAREZ	HES CIUDAD JUAREZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	JORGE RODRIGUEZ CHAVEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JORGE.RODRIGUEZCH@IMSS.GOB.MX	HES CIUDAD JUAREZ	CERRO Y ZACATECAS S/N, COL. LA RAZA, AV CALZADA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CDMX	[redacted]		57 29 58 00 EXT. 22333	30/04/2024	2CA1040221330/AA/2024/0213/2024
1-04	1546	25	UMAE 05 HES DIVISION DEL DORADO	HES 2 CIUDAD OBREGON DORADO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	PEDRO JESUS VILLAVICENCIO DIAZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	PEDRO.VILLAVICENCIO@IMSS.GOB.MX	HES 2 CIUDAD OBREGON	PROLONGACION HIDALGO Y RASAUSAY S/N COL. VILLAVISTA, C.P. 85130, CD. OBREGON SONORA	[redacted]		64 13 43 00 EXT. 31703	05/03/2024	27192012000300/DG/2024/0421/2024
1-04	1547	25	UMAE 08 HES VERACRUZ	HES 14 VERACRUZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	CHRISTOPHER ZARATE PRIEGO	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CHRISTOPHER.ZARATE@IMSS.GOB.MX	HES 14 VERACRUZ	AV CUAUHTEMOC S/N COL. FORMANDO HOGAR, C.P. 91627, VERACRUZ, VERACRUZ	[redacted]		83 34 35 00 EXT. 82128	29/02/2024	31199012000291/BAA/2024/0427/2024
1-04	1548	25	UMAE 13 HGO CMN OCCIDENTE	HGO CMN OCCIDENTE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	OSCAR ELEAZAR GONZALEZ CADENA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	OSCAR.GONZALEZC@IMSS.GOB.MX	HGO CMN OCCIDENTE	BOULEVARD DOMINGUEZ 771 COL. REFORMA OBRERA, C.P. 44360 GUADALAJARA, JALISCO	[redacted]		36 68 30 00 EXT. 31819	30/04/2024	14191012000181/DG/2024/0004/2024
1-04	1549	25	UMAE 16 HTO LOMAS VERDES	HTO LOMAS VERDES	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	NORBERTO LARIOS HELGUERA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	NORBERTO.LARIOS@IMSS.GOB.MX	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES	AV. LOMAS VERDES NO. 53 COL. STA. CRUZ ACATLAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, C.P. 53130 ESTADO DE MEXICO	[redacted]		53 71 68 00 EXT. 22001	30/04/2024	15E1012000181/DAA/2/VDA/2024
1-04	1550	25	VERACRUZ SUR	HGR ORIZABA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1358, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]		27 25 15 11	27/02/2024	30631081200/0479/2024
1-04	1551	25	VERACRUZ SUR	HGS 33 TRES RIOS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1358, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]		27 25 15 11	27/02/2024	30631081200/0479/2024
1-04	1552	25	VERACRUZ SUR	HGSMF 12 POTRERO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1358, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]		27 25 15 11	27/02/2024	30631081200/0479/2024
1-04	1553	25	VERACRUZ SUR	HGSMF 18 CHOCAMAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1358, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]		27 25 15 11	27/02/2024	30631081200/0479/2024
1-04	1554	25	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COSOLEACAQUE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1358, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]		27 25 15 11	27/02/2024	30631081200/0479/2024
1-04	1555	25	VERACRUZ SUR	HGZ 36 COATZACOALCOS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1358, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]		27 25 15 11	27/02/2024	30631081200/0479/2024
1-04	1556	25	VERACRUZ SUR	HGZ 6 CORDOBA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1358, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]		27 25 15 11	27/02/2024	30631081200/0479/2024
1-04	1557	25	VERACRUZ SUR	HGSMF 33 MINATITLAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1358, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]		27 25 15 11	27/02/2024	30631081200/0479/2024
1-04	1558	25	VERACRUZ SUR	HGSMF 35 COSAMALOAPAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500191040070924-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1358, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]		27 25 15 11	27/02/2024	30631081200/0479/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXO

DIVISIÓN DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Prevalidación	Registro	Partida	Oo.Ad.Tumae	Unidad Médica	Descripción del Unid	Núm. de Cuenta	Nombre	Cargo/Capacidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional (con clave lada)	Fecha de alta de designación	No. De oficio
T-04	1509	25	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	ANESTESIA INTERVENCIA, UNIDAD DE.	0500YH0401000424-623-00	MARIEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIEL.RAMIREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE PRESTADORES NO. 1 COL. DEFENSORES FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS			49 29 96 10 25 EXT. 41720	27/02/2024	3460301.000100/2024
T-01	1563	27	BAJA CALIFORNIA	HGZ 1 TIJUANA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-623-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 55 84 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	6300301-200100/180-0002/2024
T-01	1561	27	BAJA CALIFORNIA	HGZ 30 MEXICALI	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-623-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 55 84 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	6300301-200100/180-0002/2024
T-04	1562	27	BAJA CALIFORNIA	UMF 17 ROSARITO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-623-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 55 84 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	6300301-200100/180-0002/2024
T-04	1560	27	BAJA CALIFORNIA	UMF 19 TIJUANA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-623-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 55 84 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	6300301-200100/180-0002/2024
T-04	1564	27	BAJA CALIFORNIA	UMF 21 ROSARITO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-623-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 55 84 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	6300301-200100/180-0002/2024
T-04	1565	27	BAJA CALIFORNIA	UMF 37 PALMAR	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-623-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 55 84 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	6300301-200100/180-0002/2024
T-04	1566	27	BAJA CALIFORNIA	UMF N 10 GUADALUPE VICTORIA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-623-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 55 84 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	6300301-200100/180-0002/2024
T-04	1567	27	BAJA CALIFORNIA	UMF N 2 BENITO JUÁREZ	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-623-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 55 84 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	6300301-200100/180-0002/2024
T-04	1568	27	BAJA CALIFORNIA	UMF N 5 LUIS B. SANCHEZ	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-623-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 55 84 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	6300301-200100/180-0002/2024
T-04	1569	27	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	UMF 25 UNIDAD MORELOS	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	36.5.1.90.2000.2024-0156/2024
T-04	1570	27	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	UMF 33 UNIDAD MORELOS	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	36.5.1.90.2000.2024-0156/2024
T-04	1571	27	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	UMF 35 C. 7 ZARAGOZA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	36.5.1.90.2000.2024-0156/2024
T-04	1572	27	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	UMF 35 C. 7 ZARAGOZA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	36.5.1.90.2000.2024-0156/2024
T-04	1573	27	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	UMF 43 EL ANGELITO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	36.5.1.90.2000.2024-0156/2024
T-04	1574	27	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	UMF 43 EL ANGELITO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	36.5.1.90.2000.2024-0156/2024
T-04	1575	27	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 1 GUILLERMO MC GREGOR	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 56 54 89 10 EXT.27961	06/03/2024	36.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1576	27	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 47 XOCHIMILCO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 56 54 89 10 EXT.27961	06/03/2024	36.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1577	27	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 5A PASO DE CORTÉS	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 56 54 89 10 EXT.27961	06/03/2024	36.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1578	27	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 30 IZTACALCO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 56 54 89 10 EXT.27961	06/03/2024	36.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1579	27	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGR NP 8 SAN ANGEL	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 56 54 89 10 EXT.27961	06/03/2024	36.90.01.2F.0100/GM/118
T-01	1580	27	COAHUILA	HGSMF 19 FCO. I. MADERO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	26/02/2024	6300781.2000/0516/2024
T-01	1581	27	COAHUILA	HGSMF 2 F.S. PIZARO COLOMOS	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	26/02/2024	6300781.2000/0516/2024
T-01	1582	27	COAHUILA	HGSMF 6 PARRAS	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	26/02/2024	6300781.2000/0516/2024
T-04	1583	27	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	26/02/2024	6300781.2000/0516/2024
T-01	1584	27	COAHUILA	UMF 25 MELCHOR MUZQUIZ	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	26/02/2024	6300781.2000/0516/2024
T-01	1585	27	COAHUILA	UMF 39 CUATRO CIÉNEGAS	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	26/02/2024	6300781.2000/0516/2024
T-01	1586	27	COAHUILA	UMF 08 TORREON	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	26/02/2024	6300781.2000/0516/2024
T-04	1587	27	COAHUILA	UMF 64 MONCLOVA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	26/02/2024	6300781.2000/0516/2024
T-01	1588	27	COAHUILA	UMF 65 FLORIDA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	26/02/2024	6300781.2000/0516/2024
T-01	1589	27	COAHUILA	UMF 8 N 1 A FRONTERA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	26/02/2024	6300781.2000/0516/2024
T-01	1590	27	COLIMA	UMF 3 MINATITLAN	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CORREO LÓPEZ 442 COL. MAGISTURAL C.P. 28000, COLIMA, COLIMA			31 23 14 81 60 EXT. 111	06/03/2024	06.8001.2201/09/ASPM/2024/272
T-04	1591	27	HIDALGO	HGSMF 1 PACHUCA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4804, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42086, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 96 34 EXT. 13321	27/02/2024	1300/01200100/DGADES/1192/2024
T-04	1592	27	HIDALGO	HGSMF 3 CD. SAHAGUN	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4804, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42086, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 96 34 EXT. 13321	27/02/2024	1300/01200100/DGADES/1192/2024
T-04	1593	27	HIDALGO	UMF 34 TULANCINGO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4804, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42086, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 96 34 EXT. 13321	27/02/2024	1300/01200100/DGADES/1192/2024
T-04	1594	27	MÉXICO ORIENTE	HGZ 197 TECAMAC	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	JAVIER RODRIGUEZ GUEVARA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZG@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54053, ESTADO DE MÉXICO			55 58 76 80 02 EXT. 28002	06/03/2024	1500/01200100/ASPM/0481/2024
T-04	1595	27	MÉXICO ORIENTE	HGZ 33 LOS REYES PAZ	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	JAVIER RODRIGUEZ GUEVARA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZG@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54053, ESTADO DE MÉXICO			55 58 76 80 02 EXT. 28002	06/03/2024	1500/01200100/ASPM/0481/2024
T-04	1596	27	MÉXICO ORIENTE	HGZ 37 LA QUEMADA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	JAVIER RODRIGUEZ GUEVARA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZG@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54053, ESTADO DE MÉXICO			55 58 76 80 02 EXT. 28002	06/03/2024	1500/01200100/ASPM/0481/2024
T-04	1597	27	MICHOACÁN	HGSMF 2 ZACAPU	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	OHISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	OHISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			31 22 43 34 27	SIN FECHA	1750/01200100/1150/2024
T-04	1598	27	MICHOACÁN	UMF 78 LÁZARO CÁRDENAS	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	OHISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	OHISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			31 22 43 34 27	SIN FECHA	1750/01200100/1150/2024
T-04	1599	27	MICHOACÁN	UMF 84 TACÁMBARO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	OHISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	OHISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			31 22 43 34 27	SIN FECHA	1750/01200100/1150/2024
T-04	1600	27	NAYARIT	HGSMF 6 ACAPONETA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63108, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1173	06/03/2024	1900/01200100/ASPM/1258/2024
T-04	1601	27	NAYARIT	UMF 19 MOCORITO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63108, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1173	06/03/2024	1900/01200100/ASPM/1258/2024
T-04	1602	27	NAYARIT	UMF 24 TEPIC	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63108, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1173	06/03/2024	1900/01200100/ASPM/1258/2024
T-04	1603	27	NAYARIT	UMF 25 TEPIC	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63108, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1173	06/03/2024	1900/01200100/ASPM/1258/2024
T-04	1604	27	NAYARIT	UMF 26 XALISCO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63108, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1173	06/03/2024	1900/01200100/ASPM/1258/2024
T-04	1605	27	NAYARIT	UMF 27 SAN JOSÉ DEL VALLE	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YH0401000424-625-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63108, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1173	06/03/2024	1900/01200100/ASPM/1258/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el trámite	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional y ext.	Fecha de alta de Administrador	No. de alta
T-01	1606	27	NAYARIT	UMF 19 TEPIC	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL. (DIGITAL).	0500179040700424-025-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N° 14, ESQ. FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63100, TEPIC NAYAR	[redacted]	[redacted]	31 12 13 11 70 EXT. 1175	05/03/2024	1500012031100 2314012972024
T-01	1607	27	SONORA	UMF 19 AGUA PRIETA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL. (DIGITAL).	0500179040700424-025-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 3 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 13 88 97	14/03/2024	2700010031024362024
T-01	1608	27	VERACRUZ NORTE	UMF 21 ANGEL R. CABADA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL. (DIGITAL).	0500179040700424-025-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ			22 09 19 55 55 EXT. 61117	15/07/2024	0952504612301327842024
T-01	1612	27	VERACRUZ NORTE	UMF 02 NARANJOS	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL. (DIGITAL).	0500179040700424-025-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ			22 09 19 55 55 EXT. 61117	15/07/2024	0952504612301327842024
T-01	1611	27	VERACRUZ NORTE	UMF 50 TANTOYUCA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL. (DIGITAL).	0500179040700424-025-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ			22 09 19 55 55 EXT. 61117	15/07/2024	0952504612301327842024
T-01	1612	27	VERACRUZ NORTE	UMF-UMAA 19 TEJERIA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL. (DIGITAL).	0500179040700424-025-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ			22 09 19 55 55 EXT. 61117	15/07/2024	0952504612301327842024
T-01	1613	28	ZACATECAS	UMF 4 GUADALUPE	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL. (DIGITAL).	0500179040700424-025-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMEDICO	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ			22 09 19 55 55 EXT. 61117	15/07/2024	0952504612301327842024
T-01	1614	29	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.			49 29 60 10 21 EXT. 41120	27/02/2024	340001 0500/000/2024
T-01	1615	21	AGUASCALIENTES	UMAA 1 AGUASCALIENTES (ISST)	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRIGUITO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 90 75 72 00 EXT. 41108	27/02/2024	0190010320/02/2024
T-01	1616	24	BAJA CALIFORNIA	HGS 12 S. LUIS RIO COLORADO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRIGUITO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 90 75 72 00 EXT. 41108	27/02/2024	0190010320/02/2024
T-01	1617	28	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 8 LINDAVISTA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #330 COL AVIACION, C.P. 21200, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 55 64 77 00 EXT. 31174	29/02/2024	0250012001/0/00-0002/2024
T-01	1618	28	BAJA CALIFORNIA	UMF-UMAA 26 MESA LOS ESTADOS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #330 COL AVIACION, C.P. 21200, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 55 64 77 00 EXT. 31174	29/02/2024	0250012001/0/00-0002/2024
T-01	1619	28	BAJA CALIFORNIA	HGS 35 SAN JOSE DEL CABO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #330 COL AVIACION, C.P. 21200, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 55 64 77 00 EXT. 31174	29/02/2024	0250012001/0/00-0002/2024
T-01	1620	22	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 3 CIUDAD INSURGENTES	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23029 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0301/0961210/0/CM/0002/2024
T-01	1621	28	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 10 ISSA DE CESTOS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23029 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0301/0961210/0/CM/0002/2024
T-01	1622	28	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 20 CABO SAN LUCAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23029 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0301/0961210/0/CM/0002/2024
T-01	1623	28	BAJA CALIFORNIA SUR	HMF-UMAA 34 LA PAZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23029 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0301/0961210/0/CM/0002/2024
T-01	1624	21	CAMPECHE	HGR 04 COL JUAREZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/02/2024	0500/0/0/C.R. 013/24
T-01	1625	21	CAMPECHE	HGSMF 23 N. CASAS GRANDES	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/02/2024	0500/0/0/C.R. 013/24
T-01	1626	21	CAMPECHE	HGSMF 17 ANAHUAC	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/02/2024	0500/0/0/C.R. 013/24
T-01	1627	21	CAMPECHE	HGZ 6 CD. JUAREZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/02/2024	0500/0/0/C.R. 013/24
T-01	1628	21	CAMPECHE	HGSMF 11 CD. DELICIAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/02/2024	0500/0/0/C.R. 013/24
T-01	1629	21	CAMPECHE	HGZ/MF 35 CD. JUAREZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/02/2024	0500/0/0/C.R. 013/24
T-01	1630	21	CAMPECHE	HGZ 22 Y LA COMPA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	TRESNETO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1100 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 00	29/02/2024	0500/0/0/C.R. 013/24
T-01	1631	21	CAMPECHE	HGSMF 14 VICENTE GUERRERO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA PURIFICIMA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 58 34 99 10 EXT.37991	05/03/2024	35 99 91 2F 2110/24119
T-01	1632	28	COAHUILA	HGS 13 CD. ACUÑA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARIA LA PURIFICIMA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 58 34 99 10 EXT.37991	05/03/2024	35 99 91 2F 2110/24119
T-01	1633	28	COAHUILA	HGSMF 207 COL I. MADERO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 97	29/02/2024	05/03/2024/0001/0/1/2024
T-01	1634	28	COAHUILA	HGSM 21 S. PEDRO DE LAS COLONIAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 97	29/02/2024	05/03/2024/0001/0/1/2024
T-01	1635	28	COAHUILA	HGSMF 27 PIN. 10	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 97	29/02/2024	05/03/2024/0001/0/1/2024
T-01	1636	28	COAHUILA	HGSMF 8 PARRAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 97	29/02/2024	05/03/2024/0001/0/1/2024
T-01	1637	28	COAHUILA	HGSMF 18 TORREON	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 97	29/02/2024	05/03/2024/0001/0/1/2024
T-01	1638	28	COAHUILA	HGSMF 7 SALTILLO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 97	29/02/2024	05/03/2024/0001/0/1/2024
T-01	1639	28	COAHUILA	UMF-UMAA 71 NUEVA ROSITA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 97	29/02/2024	05/03/2024/0001/0/1/2024
T-01	1640	28	COLIMA	UMF-UMAA 09 SALTILLO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 97	29/02/2024	05/03/2024/0001/0/1/2024
T-01	1641	28	COLIMA	HGSMF 4 TECOMAN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	EDUARDO AGUILAR HERRERA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILARH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOMITO LOPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28000, COLIMA, COLIMA			31 22 14 01 93 EXT. 111	05/03/2024	05 0021 2001/0/1/SPM/2024/0/72
T-01	1642	28	COLIMA	HGZ 10 MANZANILLO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	EDUARDO AGUILAR HERRERA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILARH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOMITO LOPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28000, COLIMA, COLIMA			31 22 14 01 93 EXT. 111	05/03/2024	05 0021 2001/0/1/SPM/2024/0/72
T-01	1643	28	GUANAJUATO	HGR 19 GUANAJUATO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	11A1608/12/00/016/2024
T-01	1644	28	GUANAJUATO	HGSMF 13 ACAMBARO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	11A1608/12/00/016/2024
T-01	1645	28	GUANAJUATO	HGSMF 15 MOROLEON	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	11A1608/12/00/016/2024
T-01	1646	28	GUANAJUATO	HGSMF 29 S. LUIS PAZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	11A1608/12/00/016/2024
T-01	1647	28	GUANAJUATO	HGSMF 7 SN. FCO. DEL RINCON	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	11A1608/12/00/016/2024
T-01	1648	28	GUANAJUATO	HGZ 4 CELAYA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	11A1608/12/00/016/2024
T-01	1649	28	GUANAJUATO	HGSMF 21 LEON	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	11A1608/12/00/016/2024
T-01	1650	28	GUERRERO	HGR 1 VICENTE GUERRERO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 88 51	30/04/2024	1500012/01/00/024/2024
T-01	1651	28	GUERRERO	HGSMF 19 COL ALTAMIRANO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 88 51	30/04/2024	1500012/01/00/024/2024
T-01	1652	28	GUERRERO	HGSMF 3 CHILPANCINGO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 88 51	30/04/2024	1500012/01/00/024/2024
T-01	1653	28	GUERRERO	HGSMF 3 TAXCO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 88 51	30/04/2024	1500012/01/00/024/2024
T-01	1654	28	GUERRERO	HGSMF 4 IGUALA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 88 51	30/04/2024	1500012/01/00/024/2024
T-01	1655	28	GUERRERO	HGSMF 8 ZIHUATANEJO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 88 51	30/04/2024	1500012/01/00/024/2024
T-01	1656	29	GUERRERO	UMF-UMAA 29 DIAMANTE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 88 51	30/04/2024	1500012/01/00/024/2024
T-01	1657	28	QUINTANA ROO	HGSMF 2 COZUMEL	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PONTECHO NACIONAL ENTRE TEPICH Y XCAN MANZANA 1, LOTE 1, REGION 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 87 88 99	27/02/2024	2490012/00/00/ASPM/2024/0/2024
T-01	1658	28	QUINTANA ROO	HGZ 33 PLAYA DEL CARMEN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500179040700424-025-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMED

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presupuestario	Registro	Partida	CCAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del área	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional y extensión	Fecha de alta/baja de designación	No. De oficio
T-04	1653	28	QUINTANA ROO	HGZ 3 CANCÚN	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	JAIME ANTONIO MAGALLÓN LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. NOLTE CANCÚN NACIONAL ENTRE TUPICHY Y KINICH MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO			98 87 80 00	27/02/2024	2140901200101/2024
T-04	1668	28	SAN LUIS POTOSÍ	HGSMF 4 EL HUIZACHAL	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	DANIELA BERENICE CASTRO RÍOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			48 12 66 45 EXT. 132	01/05/2024	2140901200101/2024
T-04	1661	28	SAN LUIS POTOSÍ	HGSMF 9 RÍO VERDE	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	DANIELA BERENICE CASTRO RÍOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			48 12 66 45 EXT. 132	01/05/2024	2140901200101/2024
T-04	1662	28	SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 6 DEL VALLES	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	DANIELA BERENICE CASTRO RÍOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			48 12 66 45 EXT. 132	01/05/2024	2140901200101/2024
T-04	1663	28	SINALOA	HGR 1 GUASAVE	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			77 15 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2140901200101/2024
T-04	1674	28	SINALOA	HGSMF 30 GUAMUCHIL	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			77 15 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2140901200101/2024
T-04	1645	28	SINALOA	HGSMF 4 NAVOLATO	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			77 15 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2140901200101/2024
T-04	1646	28	SINALOA	HGZ 48 LOS MOCHIS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			77 15 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2140901200101/2024
T-04	1667	28	SINALOA	HGSMF 33 MAZATLÁN	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICA HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			77 15 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2140901200101/2024
T-04	1701	28	SONORA	HGSMF 30 GUAYMAS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			77 15 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2140901200101/2024
T-04	1703	28	SONORA	UMAE HOSPITAL GENERAL "DR. GUILLERMO SOBERÓN ACEVEDO" NO. 2	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	CD GUILLERMO RODRIGUEZ DOSAL	ENCARGADO DE LA DIVISIÓN BIOMÉDICA	GUILLERMO.RODRIGUEZD@IMSS.GOB.MX	ENCARGADO DE LA DIVISIÓN BIOMÉDICA	HID CAMILA RAZA			01 21 28 00 EXT. 23119 Y 23120	30/04/2024	26 A1.01.11.21.01/2024-129
T-04	1702	28	UMAE HOSPITAL GENERAL "DR. GUILLERMO SOBERÓN ACEVEDO" NO. 2	HGR 1 GUAYMAS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	LEDGAR ANDRES RODRIGUEZ DOSAL	ENCARGADO DE LA DIVISIÓN BIOMÉDICA	LEDGAR.RODRIGUEZD@IMSS.GOB.MX	ENCARGADO DE LA DIVISIÓN BIOMÉDICA	HID CAMILA RAZA			01 21 28 00 EXT. 23119 Y 23120	30/04/2024	26 A1.01.11.21.01/2024-129
T-04	1671	28	SONORA	HGZ 2 CIRUGÍA EXTERNA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO VIGATE	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GUILLERMO.AVENDANO@IMSS.GOB.MX	HOSPITAL GENERAL "DR. GILBERTO FLORES IZQUIERDO"	AV. CUAUHTÉMOC 330, COL. DOCTORES, AC. CUAUHTÉMOC, C. P. 06720, CDMX.			55 56 27 69 00 EXT. 21313	27/02/2024	21A01.101.01.05/2024
T-04	1681	28	SONORA	HGSMF 29 HERMOSILLO NORTE	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1672	28	SONORA	HGSMF 30 HERMOSILLO SUR	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1673	28	SONORA	HGSMF 12 POTRERILLOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1675	28	SONORA	HGSMF 19 OBREGÓN	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1676	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1677	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1678	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1679	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1680	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1682	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1683	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1684	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1685	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1686	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1687	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1688	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1689	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1690	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1691	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1692	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1693	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1694	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1695	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1696	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1697	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1698	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1699	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1700	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1702	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1703	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1704	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1705	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1706	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1707	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1708	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1709	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024
T-04	1710	28	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL)	00001764010041-025-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1550, COL CENTRO C.P. 84300, CIUDAD VERACRUZ			27 25 23 15 11	27/02/2024	2030106120000/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presidencia	Régimen	Periodo	ODAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del Item	Nom. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el Item	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de inicio de designación	No. De Oficio
T-04	1711	32	GUANAJUATO	HGZ 4 CELAYA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS FUNDADORES S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37204, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/03/2024	91A1100113/2024/1/2024
T-04	1712	32	GUERRERO	HGR 1 VICENTE GUERRERO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINACION BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 00 51	30/04/2024	12A01C/2/0100/24/0/02
T-04	1713	32	GUERRERO	HGSMF 3 CHILPANCINGO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINACION BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 00 51	30/04/2024	12A01C/2/0100/24/0/02
T-04	1714	32	GUERRERO	HGZ/MF 4 IGUALA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINACION BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 00 51	30/04/2024	12A01C/2/0100/24/0/02
T-04	1715	32	GUERRERO	HGSMF 8 ZIHUATANEJO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINACION BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 00 51	30/04/2024	12A01C/2/0100/24/0/02
T-04	1716	32	HIDALGO	HGSMF 9 PACHUCA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 00 51	30/04/2024	12A01C/2/0100/24/0/02
T-04	1717	32	JALISCO	HGR 46 GUADALAJARA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	CRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NO 6JS	INGENIERO BIOMEDICO	CRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4024, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42085, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 16 06 24 EXT. 13121	27/03/2024	12A01C/2/0100/24/0/02
T-04	1718	32	MEXICO ORIENTE	HGSMF 60 TLANEPANTLA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INDEPENDENCIA NO. 1920, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 60 EXT. 32186	15/07/2024	09025/48120/13/CTR/4/07/2024
T-04	1719	32	MEXICO ORIENTE	HGR 130 FIDEL VELAZQUEZ	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MEXICO			55 56 78 09 00 EXT. 20032	05/03/2024	1500001200109/25/4/04/2024
T-04	1720	32	MEXICO ORIENTE	HGSMF 72 GUSTAVO BAZ	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MEXICO			55 56 78 09 00 EXT. 20032	05/03/2024	1500001200109/25/4/04/2024
T-04	1721	32	MEXICO ORIENTE	HGZ 197 TEXCOCO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MEXICO			55 56 78 09 00 EXT. 20032	05/03/2024	1500001200109/25/4/04/2024
T-04	1722	32	MEXICO ORIENTE	HGZ 83 LOS REYES PAZ	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MEXICO			55 56 78 09 00 EXT. 20032	05/03/2024	1500001200109/25/4/04/2024
T-04	1723	32	MEXICO ORIENTE	HGSMF 79 NAUCALPAN	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS.	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MEXICO			55 56 78 09 00 EXT. 20032	05/03/2024	1500001200109/25/4/04/2024
T-04	1724	32	MICHOACAN	HGZ 22 LA PIEDAD	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSE FA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA ANDRES MOLIDO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 40 00 EXT. 31814	05/03/2024	1500001200109/25/4/04/2024
T-04	1725	32	MICHOACAN	HGZ 3 URUAPAN	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES.VEGA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA ANDRES MOLIDO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 40 00 EXT. 31814	05/03/2024	1500001200109/25/4/04/2024
T-04	1726	32	MICHOACAN	HGZ 6 ZAMORA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	CRISTOPHER YAIR TOLEDO MEDINA	COORDINACION BIOMEDICO	CRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1300, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			71 23 43 54 37	5/07/2024	1700001/2024/0/1/04/2024
T-04	1727	32	MICHOACAN	HGSMF 9 ZACAPU CYE	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	JORGE SUAREZ FRIOTOLA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGON, C.P. 62320, CUERNAVACA, MORELOS			77 73 29 51 13 EXT. 1310	15/07/2024	695/548/22/10/CTR/4/07/2024
T-04	1728	32	MORELOS	HGZ 6 TEMIXCO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N °16, FRAC. FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 62150, TEPIC NAYARIT			31 12 13 17 79 EXT. 1175	05/03/2024	1700001/2024/0/1/04/2024
T-04	1729	32	NAYARIT	HGSMF 12 S. BOMBILLA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N °16, FRAC. FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63150, TEPIC NAYARIT			31 12 13 17 79 EXT. 1175	05/03/2024	1700001/2024/0/1/04/2024
T-04	1730	32	NUEVO LEON	HGSMF 8 S. NICOLAS GARZA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	FERNANDO CARLOS ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVDA. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1900, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 58 31 39 EXT. 41719	26/04/2024	2/1/2/2/0/0/1/0/0/2/24/M/SC/0/0/00
T-04	1731	32	OAXACA	HGZ 1 TUXTEPEC	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS NO. 806, COL. CENTRO, C.P. 68300, TUXTEPEC OAXACA			95 15 13 44 00 EXT. 801	05/02/2024	21/0/01/20/C/103/25/P/1/02/4/3/79
T-04	1732	32	OAXACA	HGSMF 2 PINOTEPA DON	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS NO. 806, COL. CENTRO, C.P. 68300, TUXTEPEC OAXACA			95 15 13 44 00 EXT. 801	05/02/2024	21/0/01/20/C/103/25/P/1/02/4/3/79
T-04	1733	32	PUEBLA	HGZ 36 LA MARGARITA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS NO. 806, COL. CENTRO, C.P. 68300, TUXTEPEC OAXACA			95 15 13 44 00 EXT. 801	05/02/2024	21/0/01/20/C/103/25/P/1/02/4/3/79
T-04	1734	32	PUEBLA	HGZ 1 LA MARGARITA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2006, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 29 73 81 29	27/02/2024	2/1/4/P/C/A/0/4/2/0/0/1/0/0/1/0/0/1/0/0/2/4
T-04	1735	32	PUEBLA	HGZ 31 TEHUACAN	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2006, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 29 73 81 29	27/02/2024	2/1/4/P/C/A/0/4/2/0/0/1/0/0/1/0/0/1/0/0/2/4
T-04	1736	32	QUERETARO	HGZ 3 S. JUAN DEL RIO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76100			44 22 11 81 19	27/02/2024	2/3/4/1/2/0/0/1/1/2/0/0/0/1/0/0/2/4
T-04	1737	32	QUINTANA ROO	HGSMF 2 CANCUN	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	JAIME ALFONSO MACALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MACALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPEYAC Y NORTE MANZANA 1, LOTE 1, REGION 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			98 82 87 98 95	27/02/2024	2/1/0/0/1/1/0/0/1/0/0/1/0/0/1/0/0/2/4
T-04	1738	32	QUINTANA ROO	HGSMF 5 CHETUMAL	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	JAIME ALFONSO MACALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MACALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPEYAC Y NORTE MANZANA 1, LOTE 1, REGION 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			98 82 87 98 95	27/02/2024	2/1/0/0/1/1/0/0/1/0/0/1/0/0/1/0/0/2/4
T-04	1739	32	SAN LUIS POTOSI	HGZ 6 CD. VALLES	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERIA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78313 SLP			44 48 13 00 40 EXT. 139	01/08/2024	23/0/01/00/S/10/1/2/01/2/0/24
T-04	1740	32	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 3 SAN LUIS POTOSI	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERIA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78313 SLP			44 48 13 00 40 EXT. 139	01/08/2024	23/0/01/00/S/10/1/2/01/2/0/24
T-04	1741	32	SINALOA	HGR 1 CULIACAN	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MAGISTRAL ALAMAR, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 15 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2/8/0/0/1/2/0/0/1/0/0/4/2/7/2/0/2/4
T-04	1742	32	SINALOA	HGSMF 3 MAZATLAN	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MAGISTRAL ALAMAR, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 15 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2/8/0/0/1/2/0/0/1/0/0/4/2/7/2/0/2/4
T-04	1743	32	SONORA	HGP HERMOSILLO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 229, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			64 44 53 66 07	14/07/2024	27/0/0/1/2/0/0/1/0/0/1/0/4/7/2/0/2/4
T-04	1744	32	TABASCO	HGZ 46 VILLAHERMOSA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	KARINA TAPIA GUEVEDO	TRABAJADOR SOCIAL DEL EQUIPO	KARINA.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CESAR SANCHEZ NO. 152, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO			99 22 15 57 29	01/03/2024	2/9/3/2/0/0/1/2/0/0/1/0/0/1/0/0/2/4
T-04	1745	32	TAMAULIPAS	HGR 2 RIO BRAVO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES3480@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO BOSCA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 13 67 25	05/03/2024	2/6/3/0/1/0/0/1/2/5/1/0/4/0/7/2/0/2/4
T-04	1746	32	TLAXCALA	HGSMF 8 TLAXCALA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	MARIA TERESA LOPEZ HAZO BARRADAS	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCION MEDICA	MARIA.LOPEZHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL. CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTENCATL			24 64 42 02 91	25/02/2024	3/0/0/3/1/2/0/3/1/0/2/3/1/8/2/0/2/4
T-04	1747	32	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 JALAPA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	09/0/0/5/4/6/2/9/1/3/C/T/R/4/0/7/2/0/2/4
T-04	1748	32	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	09/0/0/5/4/6/2/9/1/3/C/T/R/4/0/7/2/0/2/4
T-04	1749	32	VERACRUZ NORTE	HGSMF 36 JOSE CARDEL	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	09/0/0/5/4/6/2/9/1/3/C/T/R/4/0/7/2/0/2/4
T-04	1750	32	VERACRUZ SUR	HGR ORIZABA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1300, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 13 11	27/02/2024	3/0/3/1/0/6/1/0/3/0/0/4/7/8/2/0/2/4
T-04	1751	32	VERACRUZ SUR	HGSMF 18 ORIZABA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1300, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 13 11	27/02/2024	3/0/3/1/0/6/1/0/3/0/0/4/7/8/2/0/2/4
T-04	1752	32	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COSOLEACAQUE	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1300, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 13 11	27/02/2024	3/0/3/1/0/6/1/0/3/0/0/4/7/8/2/0/2/4
T-04	1753	32	VERACRUZ SUR	HGSMF 32 MINATITLAN	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1300, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 13 11	27/02/2024	3/0/3/1/0/6/1/0/3/0/0/4/7/8/2/0/2/4
T-04	1754	32	YUCATAN	HGR 1 MERIDA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 81 66 19 08 EXT. 61112	29/02/2024	33/0/0/1/2/2/0/1/0/0/0/4/0/Y/2/0/2/4/ 2/3/1/C/T/R/4/1/7/2/0/2/4
T-04	1755	32	YUCATAN	HGR 12 MERIDA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 81 66 19 08 EXT. 61112	29/02/2024	33/0/0/1/2/2/0/1/0/0/0/4/0/Y/2/0/2/4/ 2/3/1/C/T/R/4/1/7/2/0/2/4
T-04	1756	32	YUCATAN	HGSMF 3 MOTUL	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 81 66 19 08 EXT. 61112	29/02/2024	33/0/0/1/2/2/0/1/0/0/0/4/0/Y/2/0/2/4/ 2/3/1/C/T/R/4/1/7/2/0/2/4
T-04	1757	32	ZACATECAS	HGZ 7 FRESNILLO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ MENDOZA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 99018, GUADALUPE, ZACATECAS			49 29 75 22 00 EXT. 41729	27/02/2024	34/0/0/1/2/2/0/1/0/0/0/4/0/Y/2/0/2/4/ 2/3/1/C/T/R/4/1/7/2/0/2/4
T-04	1758	32	AGUASCALIENTES	HGZ 2 AGUASCALIENTES	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).	65001119407200424-030-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 304 ESQUINA CALLE 5 DE MAYO, COL. CENTRO AGUASCALIENTES			49 09 75 22 00 EXT. 41729	27/02/2024	6/1/3/0/0/0/1/0/0/1/0/0/2/4

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presidencia/Delegación	Registro	Partida	Código / Unidad	Unidad Médica	Descripción del Mantenimiento	Número de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional (Incluir clave)	Fecha de inicio de designación	No. De oficio
T-04	1700	32	AGUASCALIENTES	UMAA 1 AGUASCALIENTES (HAIT)	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA)	00007194470042A-020-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			449 75 22 00 EXT. 41708	27/03/2024	0500/1202/192/1952024
T-04	1700	32	CHIHUAHUA	HGO 35 CHIHUAHUA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA)	00007194470042A-030-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			614 44 52 06	29/02/2024	0500/1202/192/1952024
T-04	1701	32	CHIHUAHUA	HGZ 6 CD. JUAREZ	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA)	00007194470042A-030-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			614 44 52 06	29/02/2024	0500/1202/192/1952024
T-04	1702	32	CHIHUAHUA	HGZ-MF 35 CD. JUAREZ	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA)	00007194470042A-030-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			614 44 52 06	29/02/2024	0500/1202/192/1952024
T-04	1703	32	UMAE 13 HGO GMH OCCIDENTE	HGO GMH OCCIDENTE	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA)	00007194470042A-020-00	OSCAR ELEAZAR GONZALEZ CASARES	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	OSCAR.GONZALEZC@IMSS.GOB.MX	HGO GMH OCCIDENTE	BELISARIO DOMINGUEZ 711 COL INDEPENDENCIA, C.P. 44340 GUADALAJARA, JALISCO			30 66 30 00 EXT. 31810	30/04/2024	1413/2120/2024/00/2024/2024
T-04	1704	32	UMAE 29 HONGO GMH SIGLO XXI	HONGO GMH SIGLO XXI	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA)	00007194470042A-020-00	GUADALUPE DE JESUS RAMIREZ CHALIFI	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	GUADALUPE.RAMIREZC@IMSS.GOB.MX	HONGO GMH SIGLO XXI	AV. GUAUHTEMOC 330, COL. DOCTORES, AL. GUAUHTEMOC, C. P. 06720, CDMX.			58 27 69 00 EXT. 21363	07/05/2024	GMHHGH/267/2024
T-04	1705	32	VERACRUZ SUR	HGSMF 30 COSAMALOAPAN	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA)	00007194470042A-020-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	HONRENTE 7 # 1250, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 23 15 11	27/03/2024	3203/2061/2024/00/2024/2024
T-04	1706	32	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA)	2500/7194470042A-020-01	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 DOL, DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.			28 60 10 21 EXT. 41120	27/03/2024	3480/01 0501/00/2060/2024
T-04	1707	34	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	00007194470042A-032-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			449 75 22 00 EXT. 41708	27/03/2024	0500/01/2021/192/1952024
T-04	1708	34	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	00007194470042A-032-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.			58 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0500/01-2001/00/192/2024
T-04	1709	34	BAJA CALIFORNIA	HGZ 20 MEXICALI	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	00007194470042A-032-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.			58 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0500/01-2001/00/192/2024
T-04	1710	34	CHIHUAHUA	HGR 1 CHIHUAHUA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	00007194470042A-032-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			614 44 52 06	29/02/2024	0500/1202/192/1952024
T-04	1711	34	CHIHUAHUA	HGR 66 CD. JUAREZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	00007194470042A-032-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			614 44 52 06	29/02/2024	0500/1202/192/1952024
T-04	1712	34	COAHUILA	HGSMF 1 MONCLOVA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	00007194470042A-032-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VEINTISTANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE, C.P. 25230, SALTILLO, COAHUILA			844 13 03 67	29/02/2024	0500/2181/2000/2519/2024
T-04	1713	34	QUINTANA ROO	HGSMF 17 CANCUN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	00007194470042A-032-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLONL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 4, LOTE 1, REGION 520, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			62 67 60 98	27/03/2024	2400/01/2001/00/ASPM_GMAO/2024
T-04	1714	34	UMAE 25 HGS GMH SIGLO XXI	HGS GMH SIGLO XXI	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	00007194470042A-032-00	DAVID NAVA RODRIGUEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	DAVID.NAVA@IMSS.GOB.MX	HGS GMH SIGLO XXI	AV. GUAUHTEMOC 330 COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX			58 27 69 00 EXT.24005	25/04/2024	3703/1402.CDMX/00/0477/2024
T-04	1715	35	BAJA CALIFORNIA	HGR 25 TIJUANA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA)	00007194470042A-033-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			58 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0500/01-2001/00/192/2024
T-04	1716	35	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 26 SAN JOSE DEL CABO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA)	00007194470042A-033-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINACION DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.			21 23 67 00	25/07/2024	0301/0061213/0/CEN/0000/2024
T-04	1717	35	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 24 CABO SAN LUCAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA)	00007194470042A-033-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.			21 23 67 00	25/07/2024	0301/0061213/0/CEN/0000/2024
T-04	1718	35	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 1 LA PAZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	00007194470042A-033-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.			21 23 67 00	25/07/2024	0301/0061213/0/CEN/0000/2024
T-04	1719	35	CHIHUAHUA	HGR 66 CD. JUAREZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA)	00007194470042A-033-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			614 44 52 06	29/02/2024	0500/1202/192/1952024
T-04	1720	35	CHIHUAHUA	HGZ 6 CD. JUAREZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA)	00007194470042A-033-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			614 44 52 06	29/02/2024	0500/1202/192/1952024
T-04	1721	35	CHIHUAHUA	HGSMF 23 DELICIAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA)	00007194470042A-033-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			614 44 52 06	29/02/2024	0500/1202/192/1952024
T-04	1722	35	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 1 SAN LUIS POTOSI	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	00007194470042A-033-00	DANIELA BERMUDEZ CASTRO JULIS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUALTEMOC NO. 330 COL. MODERNA C.P. 78235 SLP			44 44 12 68 40 EXT. 132	01/05/2024	2500/01/2001/00/192/2024
T-04	1723	35	UMAE 25 HGS DURANGO	HGS 2 GMH MONCLOVITA DGSE GOH	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	00007194470042A-033-00	PEDRO JESUS VILLAVICENCIO CRUZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	PEDRO.VILLAVICENCIO@IMSS.GOB.MX	HGS 2 GMH MONCLOVITA DGSE GOH	HIDALGO Y VILLA ESQUINA CON MORELOS S/N, PARCELA 1, EJIDO LA ESCONDIDA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA			44 44 13 45 80 EXT. 31703	09/05/2024	271/91/2000/00/GMH/2024
T-04	1724	35	YUCATAN SUR	HGZ 4 CORDOBA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA)	00007194470042A-033-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	HONRENTE 7 # 1250, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 23 15 11	27/03/2024	3203/2061/2024/00/2024/2024
T-04	1725	36	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA)	00007194470042A-034-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			449 75 22 00 EXT. 41708	27/03/2024	0500/1202/192/1952024
T-04	1726	36	COAHUILA	HGSMF 11 PIEDRAS NEGRAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA)	00007194470042A-034-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VEINTISTANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE, C.P. 25230, SALTILLO, COAHUILA			844 44 13 03 67	29/02/2024	0500/2181/2000/2519/2024
T-04	1727	36	SINALOA	HGSMF 22 GUASAVE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA)	00007194470042A-034-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ESQUINA CON SN COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACAN SINALOA			67 17 60 75 EXT. 0	30/04/2024	3250/01/2001/00/427/2024
T-04	1728	36	UMAE 25 HGS CUATRO CIENAGAS	HGS GMH LA RAZA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA)	07/00/194470042A-034-00	JORGE RODRIGUEZ CHAVEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JORGE.RODRIGUEZCH@IMSS.GOB.MX	HGS GMH LA RAZA	JEFES Y ZACATECAS S/N, COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CDMX			55 57 24 90 00 EXT. 23223	30/04/2024	3901/01/2021/CMAE/HGS/2024
T-04	1729	36	UMAE 25 HGS GMH SIGLO XXI	HGS GMH SIGLO XXI	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA)	00007194470042A-034-00	DAVID NAVA RODRIGUEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	DAVID.NAVA@IMSS.GOB.MX	HGS GMH SIGLO XXI	AV. GUAUHTEMOC 330 COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX			58 27 69 00 EXT. 24005	25/04/2024	3703/1402.CDMX/00/0477/2024
T-04	1730	37	UMAE 08 HES VERACRUZ NORTE	HES 14 VERACRUZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA)	00007194470042A-034-00	DI ESTUTH ISAI ZARATE FRUTOS	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	DAVID.ZARATE@IMSS.GOB.MX	HES 14 VERACRUZ	AV GUAUHTEMOC SAN COL. CENTRO HOGAR, C.P. 91897, VERACRUZ, VERACRUZ			30 94 34 00 EXT. 82123	28/03/2024	3110/01/2022/00/ICA/2024/2024
T-04	1731	38	UMAE 25 HGSMF 30 COSAMALOAPAN	HGSMF 30 COSAMALOAPAN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA)	00007194470042A-034-00	GUADALUPE DE JESUS RAMIREZ CHALIFI	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	GUADALUPE.RAMIREZC@IMSS.GOB.MX	HONGO GMH SIGLO XXI	AV. GUAUHTEMOC 330, COL. DOCTORES, AL. GUAUHTEMOC, C. P. 06720, CDMX.			58 58 27 69 00 EXT. 21363	07/05/2024	GMHHGH/267/2024
T-04	1732	38	VERACRUZ SUR	HGZ 8 CORDOBA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA)	07/00/194470042A-034-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	HONRENTE 7 # 1250, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 23 15 11	27/03/2024	3203/2061/2024/00/2024/2024
T-04	1733	38	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 7 TIJUANA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	00007194470042A-033-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			58 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0500/01-2001/00/192/2024
T-04	1734	37	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 31 MEXICALI	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	00007194470042A-033-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			58 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0500/01-2001/00/192/2024
T-04	1735	37	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	00007194470042A-033-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			58 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0500/01-2001/00/192/2024
T-04	1736	37	BAJA CALIFORNIA	HGR 25 TIJUANA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	00007194470042A-033-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			58 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0500/01-2001/00/192/2024
T-04	1737	37	BAJA CALIFORNIA	HGS 8 TECATE	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	00007194470042A-033-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			58 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0500/01-2001/00/192/2024
T-04	1738	37	BAJA CALIFORNIA	HGZ 20 MEXICALI	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	00007194470042A-033-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			58 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0500/01-2001/00/192/2024
T-04	1739	37	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 6 ENSENADA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	00007194470042A-033-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. GUAUHTEMOC #300 COL AVIACION, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			58 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0500/01-2001/00/192/2024
T-04	1740	37	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 26 SAN JOSE DEL CABO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	00007194470042A-033-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.			21 23 67 00	25/07/2024	0301/0061213/0/CEN/0000/2024
T-04	1741	37	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 13 BAJA DELICIAS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	00007194470042A-033-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.			21 23 67 00	25/07/2024	0301/0061213/0/CEN/0000/2024
T-04	1742	37	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 2 CD. CONSTITUCION	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	00007194470042A-033-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.			21 23 67 00	25/07/2024	0301/0061213/0/CEN/0000/2024
T-04	1743	37	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 38 CABO SAN LUCAS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	00007194470042A-033-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA CENTRO C.P. 23000 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.			21 23 67 00	25/07/2024	0301/0061213/0/CEN/0000/2024
T-04	1744	37	CHIHUAHUA	HGR 1 CHIHUAHUA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	00007194470042A-033-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			614 44 52 06	29/02/2024	0500/1202/192/1952024
T-04	1745	37	CHIHUAHUA	HGR 66 CD. JUAREZ	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	00007194470042A-033-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			614 44 52 06	29/02/2024	0500/1202/192/1952024
T-04	1746	37	CHIHUAHUA	HGS 32 H. CASAS GRANDES	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	00007194470042A-033-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			614 44 52 06	29/02/2024	0500/1202/192/1952024
T-04	1747	37	CHIHUAHUA	HGSMF 17 PARRAL	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	00007194470042A-033-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			614 44 52 06	29/02/2024	0500/1202/192/1952024
T-04	1748	37	CHIHUAHUA	HGZ 6 CD. JUAREZ	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	00007194470042A-033-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			614 44 52 06	29/02/2024	0500/1202/192/1952024
T-04	1749	37	COAHUILA	HGR 1 SALTILLO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	00007194470042A-033-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VEINTISTANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE, C.P. 25230, SALTILLO, COAHUILA			844 44 13 03 67	29/02/2024	0500/2181/2000/2519/2024
T-04	1750	37	COAHUILA	HGSMF 20 CD. F. MADERO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	00007194470042A-033-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VEINTISTANO CARRANZA 2500 COL. LA SALLE, C.P. 25230, SALTILLO, COAHUILA			844 44 13 03 67	29/02/2024	0500/2181/2000/2519/2024
T-04	1751	37	COAHUILA	HGSMF 21 S. PEDRO LAS COLONIAS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	00007194470042A-033-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IM

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD/UMAE	Unidad Médica	Descripción del Bien	Núm. de Contrato	Nombre	Categoría/Unidad	Correo Electrónico Institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional con extensión	Fecha de inicio de designación	No. De oficio
T-04	1516	37	GUANAJUATO	HGS 10 GUANAJUATO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500179040700424-025-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1805129/0018/2024
T-04	1517	37	GUANAJUATO	HGSMF 13 ACAMBARO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500179040700424-025-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1805129/0018/2024
T-04	1518	37	GUANAJUATO	HGSMF 15 MORDELEÑA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500179040700424-025-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1805129/0018/2024
T-04	1519	37	GUANAJUATO	HGSMF 29 S. LUIS PAZ	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500179040700424-025-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1805129/0018/2024
T-04	1520	37	GUANAJUATO	HGSMF 7 SN, FCO. DEL RINCON	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500179040700424-025-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1805129/0018/2024
T-04	1521	37	GUERRERO	HGSMF 19 CD. ALTAMIRANO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500179040700424-025-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1805129/0018/2024
T-04	1522	37	GUERRERO	HGSMF 3 CD.FRANCISCO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500179040700424-025-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS 37320, LEON GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A1805129/0018/2024
T-04	1523	37	GUERRERO	HGSMF 8 TAXCO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500179040700424-025-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 85 COL. CENTRO C.P. ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 09 33	30/04/2024	1705051/2024/0004752
T-04	1524	37	QUINTANA ROO	HGSMF 2 COZUMEL	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500179040700424-025-00	JAIME ALFONSO MACALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MACALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 85 COL. CENTRO C.P. ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 09 33	30/04/2024	1705051/2024/0004752
T-04	1525	37	QUINTANA ROO	HGZ 16 PLAYA DEL CARMEN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500179040700424-025-00	JAIME ALFONSO MACALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MACALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y MANZANA 1, LOTE 1, RCCION 309, C.P. 77503, BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 62 67 85 66	27/02/2024	2405051/2024/DSPM_GEN/0204
T-04	1526	37	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 4 EL NARANJO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500179040700424-025-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y MANZANA 1, LOTE 1, RCCION 309, C.P. 77503, BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 62 67 85 66	27/02/2024	2405051/2024/DSPM_GEN/0204
T-04	1527	37	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 8 RIO VERDE	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500179040700424-025-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 258 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP.			44 48 12 68 40 EXT. 122	01/05/2024	2505051/2024/DSPM_GEN/0204
T-04	1528	37	SINALOA	HGR 1 GUASAVE	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500179040700424-025-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 258 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP.			44 48 12 68 40 EXT. 122	01/05/2024	2505051/2024/DSPM_GEN/0204
T-04	1529	37	SINALOA	HGSMF 20 GUAMUCHIL	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500179040700424-025-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MOCHICAHUI ALEMAN, C.P. 80200, CULIACAN SINALOA			99 77 19 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2505051/2024/DSPM_GEN/0204
T-04	1530	37	SINALOA	HGSMF 4 RAHUOATO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500179040700424-025-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MOCHICAHUI ALEMAN, C.P. 80200, CULIACAN SINALOA			05 77 19 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2505051/2024/DSPM_GEN/0204
T-04	1531	37	SINALOA	HGSMF 3 MAZATLAN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500179040700424-025-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MOCHICAHUI ALEMAN, C.P. 80200, CULIACAN SINALOA			99 77 19 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2505051/2024/DSPM_GEN/0204
T-04	1532	37	UMAE H.N.S. DR. IGNACIO CHAVEZ	HNS 1 DR. IGNACIO CHAVEZ	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500179040700424-025-00	JORGE RODRIGUEZ CHAVEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JORGE.RODRIGUEZCH@IMSS.GOB.MX	HNS DR. IGNACIO CHAVEZ	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MOCHICAHUI ALEMAN, C.P. 80200, CULIACAN SINALOA			06 77 19 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2505051/2024/DSPM_GEN/0204
T-04	1533	37	UMAE H.T.R.M. GUADALUPE VICTORIA	HES 2 CIUDAD VICTORIA DURANGO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500179040700424-025-00	PEDRO JESUS VILLAVICENCIO DIAZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	PEDRO.VILLAVICENCIO@IMSS.GOB.MX	HES 2 DGH NORESTE DURANGO	SERES Y ZAACHILA S/N, COL. LA HAZA, ALDAMA ACONCHIGUI, C.P. 83200, CDMX			50 27 24 00 00 EXT. 23203	30/04/2024	36A104.1C2153/UMAE/DG/0102/2024
T-04	1534	37	UMAE H.R.G. 4 LA RAZA	HG CDMX LA RAZA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500179040700424-025-00	EDGAR ALFREDO RODRIGUEZ DOSAL	ENCARGADO DE LA DIVISIÓN BIOMÉDICA	EDGAR.RODRIGUEZD@IMSS.GOB.MX	HG CDMX LA RAZA	PROLONGACION HIDALGO Y PERIFERICO S/N, COL. BELLAVISTA, C.P. 62139, CUERNAVACA MORELOS			64 44 19 43 00 EXT. 31103	30/05/2024	271/0512024/DSPM/DG/0222/2024
T-04	1535	37	UMAE H.R.G. 4 LA RAZA	HG CDMX LA RAZA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500179040700424-025-00	EDGAR ALFREDO RODRIGUEZ DOSAL	ENCARGADO DE LA DIVISIÓN BIOMÉDICA	EDGAR.RODRIGUEZD@IMSS.GOB.MX	HG CDMX LA RAZA	AV. VALLEJO Y AV. JACARANDAS S/N COL. LA RAZA, ALDAMA ACONCHIGUI, C.P. 83200, CDMX			55 57 24 00 00 EXT. 23115 Y 23203	30/04/2024	36A1.01.11.21/2024/0129
T-04	1536	37	UMAE H.T.R.M. GUADALUPE VICTORIA	HONCO DR. IGNACIO XOS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500179040700424-025-00	GUADALUPE RAMIREZ CANUTO	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	GUADALUPE.RAMIREZC@IMSS.GOB.MX	HONCO DR. IGNACIO XOS	AV. CUAUHTEMOC 330, COL. DOCTORES, AL. CUAUHTEMOC, C.P. 06720, CDMX.			55 57 24 00 00 EXT. 23115 Y 23203	30/04/2024	36A1.01.11.21/2024/0129
T-04	1537	37	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500179040700424-025-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC 330, COL. DOCTORES, AL. CUAUHTEMOC, C.P. 06720, CDMX.			55 76 27 69 00 EXT. 21203	27/02/2024	04/HHO 01/2024
T-04	1538	37	ZACATECAS	HGZ 2 FRESNILLO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500179040700424-025-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.			49 29 99 10 21 EXT. 41720	27/02/2024	340001 0501/05/06/2024
T-04	1539	38	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500179040700424-035-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.			49 29 99 10 21 EXT. 41720	27/02/2024	340001 0501/05/06/2024
T-04	1540	38	AGUASCALIENTES	HGZ 2 AGUASCALIENTES	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500179040700424-035-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 794 COL DEL TRABAJO C.P. 20150 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 09 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	0100201/01/2024/0003
T-04	1541	38	AGUASCALIENTES	HGZ 3 JESUS MARIA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500179040700424-035-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 794 COL DEL TRABAJO C.P. 20150 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 09 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	0100201/01/2024/0003
T-04	1542	38	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 2 TIJUANA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500179040700424-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #330 COL AVIACION, C.P. 21200 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			55 05 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0200301/2001/0302/2024
T-04	1543	38	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500179040700424-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #330 COL AVIACION, C.P. 21200 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			55 05 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0200301/2001/0302/2024
T-04	1544	38	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 8 ENSENADA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500179040700424-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #330 COL AVIACION, C.P. 21200 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			55 05 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0200301/2001/0302/2024
T-04	1545	38	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZ 24 SAN JOSE DEL CABO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500179040700424-035-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #330 COL AVIACION, C.P. 21200 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			55 05 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0200301/2001/0302/2024
T-04	1546	38	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 3 GUERRERO NEGRO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500179040700424-035-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			21 23 67 00	23/07/2024	0300109/12/2024/DSPM/2024
T-04	1547	38	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 2 CD. CONSTITUCION	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500179040700424-035-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			21 23 67 00	23/07/2024	0300109/12/2024/DSPM/2024
T-04	1548	38	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 26 CABO SAN LUCAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500179040700424-035-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			21 23 67 00	23/07/2024	0300109/12/2024/DSPM/2024
T-04	1549	38	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZMF 9 LA PAZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500179040700424-035-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			21 23 67 00	23/07/2024	0300109/12/2024/DSPM/2024
T-04	1550	39	CAMPECHE	HGSMF 1 CAMPECHE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500179040700424-035-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 44, ANEXA AV. PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24085 CAMPECHE			99 16 16 32 65	15/07/2024	0503/04012/01/CTM/2024
T-04	1551	39	CAMPECHE	HGSMF 4 CD. DEL CARMEN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500179040700424-035-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 44, ANEXA AV. PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24085 CAMPECHE			99 16 16 32 65	15/07/2024	0503/04012/01/CTM/2024
T-04	1552	39	CHIAPAS	HGSMF 15 TONALA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500179040700424-035-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMEDICO	GUILLERMO.AVENDANO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PONIENTE ESQ. COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS			38 29 25 11 74	05/03/2024	0702/01/05/01/03/0/4/1/25/2024
T-04	1553	39	CHIAPAS	HGSMF 18 HUIXTLA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500179040700424-035-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMEDICO	GUILLERMO.AVENDANO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PONIENTE ESQ. COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS			38 29 25 11 74	05/03/2024	0702/01/05/01/03/0/4/1/25/2024
T-04	1554	39	CHIAPAS	HGZ 2 TUXTLA GUTIERREZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500179040700424-035-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMEDICO	GUILLERMO.AVENDANO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PONIENTE ESQ. COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS			38 29 25 11 74	05/03/2024	0702/01/05/01/03/0/4/1/25/2024
T-04	1555	39	CHIHUAHUA	HGD 13 CHIHUAHUA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500179040700424-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 00	29/02/2024	0504/12000/C.S. 013/24
T-04	1556	39	CHIHUAHUA	HGR 66 CD. JUAREZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500179040700424-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 00	29/02/2024	0504/12000/C.S. 013/24
T-04	1557	39	CHIHUAHUA	HGSMF 22 CASAS GRANDES	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500179040700424-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 00	29/02/2024	0504/12000/C.S. 013/24
T-04	1558	39	CHIHUAHUA	HGZ 6 CD. JUAREZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500179040700424-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 00	29/02/2024	0504/12000/C.S. 013/24
T-04	1559	39	CHIHUAHUA	HGSMF 31 CD. DELICIAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500179040700424-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 00	29/02/2024	0504/12000/C.S. 013/24
T-04	1560	39	CHIHUAHUA	HGSMF 10 CD. CUAUHTEMOC	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500179040700424-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 00	29/02/2024	0504/12000/C.S. 013/24
T-04	1561	39	CHIHUAHUA	HGSMF 23 HIDALGO PARRAL	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500179040700424-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 00	29/02/2024	0504/12000/C.S. 013/24
T-04	1562	39	CHIHUAHUA	HGZ UMAA 35 CD. JUAREZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500179040700424-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 00	29/02/2024	0504/12000/C.S. 013/24

ANEXOS

ON DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presupuestal	Expediente	Partida	ROAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	Teléfono institucional	Fecha de alta de designación	No. de oficio
T-04	1966	38	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGP 3A MAGDALENA SALINAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	ROSA IRIS EVA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX.	57 47 33 00 EXT. 15611	30/04/2024	36.51.68.2000/2024-0134/2024
T-04	1967	38	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGP 3A MAGDALENA SALINAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	JUAN GABRIEL OSORIO PIZARTA	INGENIERO BIOMEDICO	JUAN.OSORIO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX.	57 47 33 00 EXT. 15611	30/04/2024	36.51.68.2000/2024-0134/2024
T-04	1968	38	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 1A VENADOS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0003-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA ETAPALAPA, C.P. 09430, CDMX.	56 34 99 10 EXT.27061	09/05/2024	36.99.01.2F.610/DGM/1118
T-04	1969	38	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 2A PASO DE HONDO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA ETAPALAPA, C.P. 09430, CDMX.	56 34 99 10 EXT.27061	09/05/2024	36.99.01.2F.610/DGM/1118
T-04	1970	38	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 29 VILLA COAPA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA ETAPALAPA, C.P. 09430, CDMX.	56 34 99 10 EXT.27061	09/05/2024	36.99.01.2F.610/DGM/1118
T-04	1971	38	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 47 VICENTE GUERRERO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO	GUSTAVO.MARTINEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA ETAPALAPA, C.P. 09430, CDMX.	56 34 99 10 EXT.27061	09/05/2024	36.99.01.2F.610/DGM/1118
T-04	1972	38	COAHUILA	HGS 13 EL AGUILA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	44 13 65 97	28/05/2024	0500719 1200/0516/2024
T-04	1973	38	COAHUILA	HGS 14 PIEDRAS NEGRAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	44 13 65 97	28/05/2024	0500719 1200/0516/2024
T-04	1974	38	COAHUILA	HGSMF 23 S. PEDRO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	44 13 65 97	28/05/2024	0500719 1200/0516/2024
T-04	1975	38	COAHUILA	HGSMF 20 PIEDRAS NEGRAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	44 13 65 97	28/05/2024	0500719 1200/0516/2024
T-04	1976	38	COAHUILA	HGSMF 5 PARRAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	44 13 65 97	28/05/2024	0500719 1200/0516/2024
T-04	1977	38	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	44 13 65 97	28/05/2024	0500719 1200/0516/2024
T-04	1978	38	COAHUILA	HGP 41 PIEDRAS NEGRAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	44 13 65 97	28/05/2024	0500719 1200/0516/2024
T-04	1979	38	COAHUILA	HGSMF 18 TORREON	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	44 13 65 97	28/05/2024	0500719 1200/0516/2024
T-04	1980	38	COAHUILA	HGSMF 18 TORREON	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	44 13 65 97	28/05/2024	0500719 1200/0516/2024
T-04	1981	38	COAHUILA	HGZ 21 NUEVA ROSITA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	44 13 65 97	28/05/2024	0500719 1200/0516/2024
T-04	1982	38	COAHUILA	HGSMF 7 MONCLOVA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	44 13 65 97	28/05/2024	0500719 1200/0516/2024
T-04	1983	38	COAHUILA	HGZ 4 TECUMSEH	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILARR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 25200, SALTILLO, COAHUILA	23 14 61 99 EXT. 111	05/06/2024	05 0001 2001/0516/SPM/2024
T-04	1984	38	COLIMA	HGZ 1 VILLA DE ALVAREZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILARR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 25200, SALTILLO, COAHUILA	23 14 61 99 EXT. 111	05/06/2024	05 0001 2001/0516/SPM/2024
T-04	1985	38	COLIMA	HGZ 13 MANZANILLO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILARR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 25200, SALTILLO, COAHUILA	23 14 61 99 EXT. 111	05/06/2024	05 0001 2001/0516/SPM/2024
T-04	1986	38	DURANGO	HGSMF 3 EL SALTO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0021-00	JOSE DANIEL ROMAN LIMA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	11 88 11 43 22 EXT. 105	15/07/2024	09 33 84 01 31/SCGTH/MPM
T-04	1987	38	DURANGO	HGZ 1 DURANGO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	JOSE DANIEL ROMAN LIMA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	11 88 11 43 22 EXT. 105	15/07/2024	09 33 84 01 31/SCGTH/MPM
T-04	1988	38	DURANGO	HGZ 48 GOMEZ PALACIO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	JOSE DANIEL ROMAN LIMA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	11 88 11 43 22 EXT. 105	15/07/2024	09 33 84 01 31/SCGTH/MPM
T-04	1989	38	DURANGO	HGP 51 DURANGO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	JOSE DANIEL ROMAN LIMA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	11 88 11 43 22 EXT. 105	15/07/2024	09 33 84 01 31/SCGTH/MPM
T-04	1990	38	GUANAJUATO	HGSMF 51 CELAYA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/05/2024	11A1606 12/0516/2024
T-04	1991	38	GUANAJUATO	HGZ 10 IRAPUATO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/05/2024	11A1606 12/0516/2024
T-04	1992	38	GUANAJUATO	HGZ 51 SILAO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/05/2024	11A1606 12/0516/2024
T-04	1993	38	GUANAJUATO	HGSMF 13 ACAMBARO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/05/2024	11A1606 12/0516/2024
T-04	1994	38	GUANAJUATO	HGSMF 15 MOROLEON	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/05/2024	11A1606 12/0516/2024
T-04	1995	38	GUANAJUATO	HGSMF 16 S. LUIS P.	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/05/2024	11A1606 12/0516/2024
T-04	1996	38	GUANAJUATO	HGSMF 3 PAL. FCO. I. MADERO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/05/2024	11A1606 12/0516/2024
T-04	1997	38	GUANAJUATO	HGZ 4 CELAYA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/05/2024	11A1606 12/0516/2024
T-04	1998	38	GUANAJUATO	HGSMF 2 IRAPUATO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/05/2024	11A1606 12/0516/2024
T-04	1999	38	GUANAJUATO	HGSMF 3 SALAMANCA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/05/2024	11A1606 12/0516/2024
T-04	2000	38	GUERRERO	HGR 1 VICENTE GUERRERO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	74 44 83 88 51	30/04/2024	1390001/2910/2024/4052
T-04	2001	38	GUERRERO	HGSMF 10 CD. ALTAMIRANO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	74 44 83 88 51	30/04/2024	1390001/2910/2024/4052
T-04	2002	38	GUERRERO	HGSMF 3 OLINALA(CAST	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	74 44 83 88 51	30/04/2024	1390001/2910/2024/4052
T-04	2003	38	GUERRERO	HGSMF 5 IGUALA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	74 44 83 88 51	30/04/2024	1390001/2910/2024/4052
T-04	2004	38	GUERRERO	HGZ 1 F. MADERO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	74 44 83 88 51	30/04/2024	1390001/2910/2024/4052
T-04	2005	38	GUERRERO	HGSMF 9 ZIHUATANEJO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	74 44 83 88 51	30/04/2024	1390001/2910/2024/4052
T-04	2006	38	HIDALGO	HGZ 33 TIZAYUCA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	77 17 16 86 34 EXT. 13321	27/05/2024	1390001/2910/2024/4195/2024
T-04	2007	38	HIDALGO	HGZ 2 TULANCINGO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	77 17 16 86 34 EXT. 13321	27/05/2024	1390001/2910/2024/4195/2024
T-04	2008	38	HIDALGO	HGSMF 1 PACHUCA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	77 17 16 86 34 EXT. 13321	27/05/2024	1390001/2910/2024/4195/2024
T-04	2009	38	HIDALGO	HGSMF 8 TEPEJI DEL RIO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	77 17 16 86 34 EXT. 13321	27/05/2024	1390001/2910/2024/4195/2024
T-04	2010	38	HIDALGO	HGSMF 6 CD. SAHAGUN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	77 17 16 86 34 EXT. 13321	27/05/2024	1390001/2910/2024/4195/2024
T-04	2011	38	JALISCO	HGR 110 OBLATOS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	0500/3048 1201/0/CTH/MPM/1048
T-04	2012	38	JALISCO	HGR 180 TLAQUEPAQUE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	0500/3048 1201/0/CTH/MPM/1048
T-04	2013	38	JALISCO	HGR 45 GUADALAJARA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	0500/3048 1201/0/CTH/MPM/1048
T-04	2014	38	JALISCO	HGR 48 GUADALAJARA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	0500/3048 1201/0/CTH/MPM/1048
T-04	2015	38	JALISCO	HGSMF 13 TAMAZULA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500719040700424-0006-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NICHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	0500/3048 1201/0/CTH/MPM/1048

[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Prog./Subprog.	Region	Perfil	Oficina / UMAM	Unidad Médica	Descripción del Item	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo Electrónico Institucional	Área de Adscripción en el SIDEC	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional con extensión	Fecha de alta de designación	No. de oficio
T-04	1916	38	JALISCO	HGZMF 27 VILLA CORONA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEVES	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32191	15/07/2024	0100/346/1/2024/CTM/0073/2024
T-04	1917	25	JALISCO	HGZMF 28 CASIMIRO CASTILLO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEVES	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32191	15/07/2024	0100/346/1/2024/CTM/0073/2024
T-04	1918	38	JALISCO	HGZ 31 TEPATITLAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEVES	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32191	15/07/2024	0100/346/1/2024/CTM/0073/2024
T-04	1919	39	JALISCO	HGZ 42 PTO. VALLARTA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEVES	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32191	15/07/2024	0100/346/1/2024/CTM/0073/2024
T-04	1920	38	JALISCO	HGZ 89 CIUDAD ALAMO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEVES	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32191	15/07/2024	0100/346/1/2024/CTM/0073/2024
T-04	1921	39	JALISCO	HGZMF 29 AUTLAN NAVARRO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEVES	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32191	15/07/2024	0100/346/1/2024/CTM/0073/2024
T-04	1922	35	JALISCO	HGZMF 25 TALA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEVES	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32191	15/07/2024	0100/346/1/2024/CTM/0073/2024
T-04	1923	35	JALISCO	HGZMF 8 OCOTLAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEVES	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32191	15/07/2024	0100/346/1/2024/CTM/0073/2024
T-04	1924	35	JALISCO	HGZMF 2 CIUDADELA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEVES	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32191	15/07/2024	0100/346/1/2024/CTM/0073/2024
T-04	1925	35	JALISCO	HGZ 43 MA. T. LAGOS DE MORENO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEVES	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32191	15/07/2024	0100/346/1/2024/CTM/0073/2024
T-04	1926	36	MEXICO ORIENTE	HGOMF 60 TLANEPANTLA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	09/05/2024	1300/01/2001/09/PM/0483/2024
T-04	1927	36	MEXICO ORIENTE	HGR TARTRUEL VELASQUEZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	09/05/2024	1300/01/2001/09/PM/0483/2024
T-04	1928	36	MEXICO ORIENTE	HGR 200 ITACATE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	09/05/2024	1300/01/2001/09/PM/0483/2024
T-04	1929	36	MEXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	09/05/2024	1300/01/2001/09/PM/0483/2024
T-04	1930	36	MEXICO ORIENTE	HGZ 197 TOLTECA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	09/05/2024	1300/01/2001/09/PM/0483/2024
T-04	1931	36	MEXICO ORIENTE	HGZ 53 LOS REYES IMP	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	09/05/2024	1300/01/2001/09/PM/0483/2024
T-04	1932	36	MEXICO ORIENTE	HGZ 69 TULPETLAC	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	09/05/2024	1300/01/2001/09/PM/0483/2024
T-04	1933	36	MEXICO ORIENTE	HGZ 81 CHALCO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	09/05/2024	1300/01/2001/09/PM/0483/2024
T-04	1934	36	MEXICO ORIENTE	HGZ 88 CORALILLO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	09/05/2024	1300/01/2001/09/PM/0483/2024
T-04	1935	36	MEXICO ORIENTE	HGZ 76 XALOSTOC	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	09/05/2024	1300/01/2001/09/PM/0483/2024
T-01	1936	33	MEXICO PONIENTE	HGO 221 TOLUCA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSE A ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	722 17 48 00 EXT. 31814	06/06/2024	1800/01/2002/06/PM/1302/2024
T-04	1937	25	MEXICO PONIENTE	HGR 251 METEPEC	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSE A ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	722 17 48 00 EXT. 31814	06/06/2024	1800/01/2002/06/PM/1302/2024
T-04	1938	32	MEXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MAGUEY	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSE A ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	722 17 48 00 EXT. 31814	06/06/2024	1800/01/2002/06/PM/1302/2024
T-01	1939	33	MEXICO PONIENTE	HGZ 251 ATLACOMULCO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSE A ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	722 17 48 00 EXT. 31814	06/06/2024	1800/01/2002/06/PM/1302/2024
T-01	1940	33	MICHOACAN	HGR 1 CHARO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	443 22 43 34 37 EXT. 31178	09/07/2024	1700/01/2001/09/PM/0515/2024
T-04	1941	38	MICHOACAN	HGR 2 LA PIEDAD	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	443 22 43 34 37 EXT. 31178	09/07/2024	1700/01/2001/09/PM/0515/2024
T-04	1942	35	MICHOACAN	HGSMF 17 LOS REYES	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	443 22 43 34 37 EXT. 31178	09/07/2024	1700/01/2001/09/PM/0515/2024
T-04	1943	35	MICHOACAN	HGSMF 24 PEDERNALES	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	443 22 43 34 37 EXT. 31178	09/07/2024	1700/01/2001/09/PM/0515/2024
T-04	1944	36	MICHOACAN	HGSMF 9 APATZINGAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	443 22 43 34 37 EXT. 31178	09/07/2024	1700/01/2001/09/PM/0515/2024
T-04	1945	33	MICHOACAN	HGZ 4 ZAMORA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	443 22 43 34 37 EXT. 31178	09/07/2024	1700/01/2001/09/PM/0515/2024
T-04	1946	35	MICHOACAN	HGZ 6 LA HUACANA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	443 22 43 34 37 EXT. 31178	09/07/2024	1700/01/2001/09/PM/0515/2024
T-04	1947	35	MICHOACAN	HGSMF 13 LAZARO CARDENAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	443 22 43 34 37 EXT. 31178	09/07/2024	1700/01/2001/09/PM/0515/2024
T-04	1948	36	MICHOACAN	HGSMF 2 ZINAPARO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	443 22 43 34 37 EXT. 31178	09/07/2024	1700/01/2001/09/PM/0515/2024
T-04	1949	36	MORELOS	HGSMF 1 CUAUTLIXCO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	JORGE SUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS	[redacted]	[redacted]	73 29 51 12 EXT. 1110	15/07/2024	0100/346/1/2024/CTM/0073/2024
T-04	1950	35	MORELOS	HGSMF 5 ZACATEPEC	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	JORGE SUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS	[redacted]	[redacted]	73 29 51 12 EXT. 1110	15/07/2024	0100/346/1/2024/CTM/0073/2024
T-04	1951	35	NAYARIT	HGSMF 15 LAS VARAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUMPERO SIERRA, C.P. 63166, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	312 13 11 70 EXT. 1178	05/08/2024	1900/01/2001/09/PM/1291/2024
T-04	1952	38	NAYARIT	HGSMF 6 ACAPONETA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUMPERO SIERRA, C.P. 63166, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	312 13 11 70 EXT. 1178	05/08/2024	1900/01/2001/09/PM/1291/2024
T-04	1953	33	NAYARIT	HGSMF 8 TUXPAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUMPERO SIERRA, C.P. 63166, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	312 13 11 70 EXT. 1178	05/08/2024	1900/01/2001/09/PM/1291/2024
T-04	1954	35	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUMPERO SIERRA, C.P. 63166, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	312 13 11 70 EXT. 1178	05/08/2024	1900/01/2001/09/PM/1291/2024
T-04	1955	36	NAYARIT	HGSMF 10 D. INCLAN TA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUMPERO SIERRA, C.P. 63166, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	312 13 11 70 EXT. 1178	05/08/2024	1900/01/2001/09/PM/1291/2024
T-04	1956	36	NUEVO LEON	HGSMF 11 MONTEMORELOS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. EMPOPRO TORRES QUEVEDO NO. 1003, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 80 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	2000/01/2001/09/PM/1220/2024
T-04	1957	38	NUEVO LEON	HGSMF 12 LINARES	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULE.	0100/TY/24/0700424-036-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. EMPOPRO TORRES QUEVEDO NO. 1003, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 80 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	2000/01/2001/09/PM/1220/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presidencia	Region	Perfil	COAD / UMAE	Unidad Medica	Descripción del Mod	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo Electrónico Institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional con extensión	Fecha de Alta de Administrador	No. De Alta
T-04	1958	38	NUEVO LEON	HGZ 67 APODACA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 83 49 21 32 EXT. 41719	30/04/2024	2060912001000JSPM2024/0000
T-04	1959	39	NUEVO LEON	HGZ/MF 6 S. NICOLAS GARZA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN.			81 83 49 21 32 EXT. 41719	30/04/2024	2060912001000JSPM2024/0000
T-04	1960	38	OAXACA	HGSMF 41 MATIAS ROMERO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	RAMON ALBERTO MONCADA SALCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 903, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 60 EXT. 601	09/05/2024	2190012001000JSPM2024/0379
T-04	1961	38	OAXACA	HGZ 3 PUERTO ESCONDIDO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	RAMON ALBERTO MONCADA SALCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 903, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 60 EXT. 601	09/05/2024	2190012001000JSPM2024/0379
T-04	1962	38	OAXACA	HGSMF 2 SALINA CRUZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	RAMON ALBERTO MONCADA SALCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 903, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 60 EXT. 601	09/05/2024	2190012001000JSPM2024/0379
T-04	1963	38	OAXACA	HGZ/UMAA 1 OAXACA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	RAMON ALBERTO MONCADA SALCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 903, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 60 EXT. 601	09/05/2024	2190012001000JSPM2024/0379
T-04	1964	38	PUEBLA	HGZ 15 TEHUACAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2006, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 29 73 61 29	27/02/2024	JPM/CADA/2290012001000/2024
T-04	1965	38	PUEBLA	HGZ 30 LA MARGARITA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2006, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.			22 29 73 61 29	27/02/2024	JPM/CADA/2290012001000/2024
T-04	1966	38	PUEBLA	HGZ 23 REFORMA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2006, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.			22 29 73 61 29	27/02/2024	JPM/CADA/2290012001000/2024
T-04	1967	38	PUEBLA	HGZ 5 METEPEC	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2006, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.			22 29 73 61 29	27/02/2024	JPM/CADA/2290012001000/2024
T-04	1968	38	PUEBLA	UMF 10 NUEVO HOGAR	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2006, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.			22 29 73 61 29	27/02/2024	JPM/CADA/2290012001000/2024
T-04	1969	38	QUERETARO	HGR 1 QUERETARO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160			44 22 14 61 19	27/02/2024	JSPM/2290012001000/2024
T-04	1970	38	QUERETARO	HGSMF 3 EL MARQUES	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160			44 22 14 61 19	27/02/2024	JSPM/2290012001000/2024
T-04	1971	38	QUERETARO	HGZ 2 S. JUAN DEL RIO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160			44 22 14 61 19	27/02/2024	JSPM/2290012001000/2024
T-04	1972	38	QUINTANA ROO	HGP 7 PUERTO MORELOS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGION 509, C.P. 77503, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 66 95	27/02/2024	2490012001000JSPM_024/2024
T-04	1973	38	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCUN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGION 509, C.P. 77503, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 66 95	27/02/2024	2490012001000JSPM_024/2024
T-04	1974	38	QUINTANA ROO	HGSMF 2 CHETUMAL	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGION 509, C.P. 77503, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 66 95	27/02/2024	2490012001000JSPM_024/2024
T-04	1975	38	QUINTANA ROO	HGZ 18 PLAYA DEL CARMEN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGION 509, C.P. 77503, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 66 95	27/02/2024	2490012001000JSPM_024/2024
T-04	1976	38	QUINTANA ROO	HGSMF 1 CANCUN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGION 509, C.P. 77503, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 66 95	27/02/2024	2490012001000JSPM_024/2024
T-04	1977	38	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 4 FE. MAYRALES	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 S.L.P.			44 48 12 68 40 EXT. 133	01/06/2024	2590012001000JSPM_024/2024
T-04	1978	38	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 9 RIO VERDE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 S.L.P.			44 48 12 68 40 EXT. 133	01/06/2024	2590012001000JSPM_024/2024
T-04	1979	38	SAN LUIS POTOSI	HGZ 6 SOL NAVIENTE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 S.L.P.			44 48 12 68 40 EXT. 133	01/06/2024	2590012001000JSPM_024/2024
T-04	1980	38	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 1 SAN LUIS POTOSI	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 S.L.P.			44 48 12 68 40 EXT. 133	01/06/2024	2590012001000JSPM_024/2024
T-04	1981	38	SINALOA	HGP 3 LOS MOCHIS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	OSCAR ANTONIO RIVERA BALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012001000/0427/2024
T-04	1982	38	SINALOA	HGR 1 CULIACAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	OSCAR ANTONIO RIVERA BALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012001000/0427/2024
T-04	1983	38	SINALOA	HGSMF 30 GUAMUCHIL	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	OSCAR ANTONIO RIVERA BALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012001000/0427/2024
T-04	1984	38	SINALOA	HGSMF 4 LOS MOCHIS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	OSCAR ANTONIO RIVERA BALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012001000/0427/2024
T-04	1985	38	SINALOA	HGSMF 28 OCTUBRE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	OSCAR ANTONIO RIVERA BALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012001000/0427/2024
T-04	1986	38	SINALOA	HGSMF 3 MAZATLAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	OSCAR ANTONIO RIVERA BALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012001000/0427/2024
T-04	1987	38	SINALOA	HGSMF 32 GUASAVE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	OSCAR ANTONIO RIVERA BALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012001000/0427/2024
T-04	1988	38	SONORA	HGP HERMOSILLO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/05/2024	2790012001000/0430/2024
T-04	1989	38	SONORA	HGR 1 CD. OBREGON	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/05/2024	2790012001000/0430/2024
T-04	1990	38	SONORA	HGZ 8 PUERTO PEÑASCO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/05/2024	2790012001000/0430/2024
T-04	1991	38	SONORA	HGSMF 13 AZUCARERA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/05/2024	2790012001000/0430/2024
T-04	1992	38	SONORA	HGSMF 23 NAVOJOA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/05/2024	2790012001000/0430/2024
T-04	1993	38	SONORA	HGSMF 54 ESPERANZA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/05/2024	2790012001000/0430/2024
T-04	1994	38	SONORA	HGSMF 6 VALLE HERMOSILLO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/05/2024	2790012001000/0430/2024
T-04	1995	38	SONORA	HGSMF 7 HUATABAMPO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/05/2024	2790012001000/0430/2024
T-04	1996	38	SONORA	HGZ 14 HERMOSILLO CU QUEMADO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/05/2024	2790012001000/0430/2024
T-04	1997	38	SONORA	HGZ 3 NAVOJOA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/05/2024	2790012001000/0430/2024
T-04	1998	38	SONORA	HGZ 4 GUAYMAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/05/2024	2790012001000/0430/2024
T-04	1999	38	SONORA	HGZ 5 HIDALGO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/05/2024	2790012001000/0430/2024
T-04	2000	38	SONORA	HGZ 6 CABORCA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/05/2024	2790012001000/0430/2024
T-04	2001	38	TABASCO	HGSMF 4 TENOSIQUE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	KARIM TAPIA DUEVEZO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CÉSAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO			99 33 15 37 29	07/05/2024	2860020010000706/2024
T-04	2002	38	TABASCO	HGZ 9 CARDENAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0000YR4070042-036-00	KARIM TAPIA DUEVEZO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CÉSAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO			99 33 15 37 29	07/05/2024	2860020010000706/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Prioridad/delegación	Régimen	Partida	CCAD / Unidad	Unidad médica	Descripción del área	Núm. del Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de inicio de designación	No. De oficio
T-04	2003	38	TAMAULIPAS	H02Z 49 VILLA ROMASA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	KATIBI TAPIA QUEVEDO	INGENIERO BIOMEDICO DO EGACIONAL	KAVIMI.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES S MEDICAS	AV. CESAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 89130, VILLA ZAPATA, TABASCO	[redacted]	[redacted]	99 33 15 37 20	07/03/2024	2500/2024/01/2001/TS/01/24
T-04	2004	38	TAMAULIPAS	H02A 270 REYNOSA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	05/03/2024	2500/2024/01/2001/TS/02/24
T-04	2005	38	TAMAULIPAS	H02F 6 CIUDAD MADERO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	05/03/2024	2500/2024/01/2001/TS/03/24
T-04	2006	38	TAMAULIPAS	H02D 17 MIGUEL ALEMAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	05/03/2024	2500/2024/01/2001/TS/04/24
T-04	2007	38	TAMAULIPAS	H02AF 7 TAMPICO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	05/03/2024	2500/2024/01/2001/TS/05/24
T-04	2008	38	TAMAULIPAS	H02F 11 NUEVO LAREDO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	05/03/2024	2500/2024/01/2001/TS/06/24
T-04	2009	38	TAMAULIPAS	H02 13 ANTAMORAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	05/03/2024	2500/2024/01/2001/TS/07/24
T-04	2010	38	TAMAULIPAS	H02 5 XICOTE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	05/03/2024	2500/2024/01/2001/TS/08/24
T-04	2011	38	TAMAULIPAS	H02AF 1 CIUDAD VICTORIA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	05/03/2024	2500/2024/01/2001/TS/09/24
T-04	2012	38	TAMAULIPAS	H02A 15 CIUDAD VICTORIA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	05/03/2024	2500/2024/01/2001/TS/10/24
T-04	2013	38	TAMAULIPAS	H02A 3 MANTE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	05/03/2024	2500/2024/01/2001/TS/11/24
T-04	2014	38	TAMAULIPAS	H02AF 2 TAMPICO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	05/03/2024	2500/2024/01/2001/TS/12/24
T-04	2015	38	TAMAULIPAS	H02AF 1 CIUDAD VICTORIA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	05/03/2024	2500/2024/01/2001/TS/13/24
T-04	2016	38	TAMAULIPAS	H02Z 13 ANTAMORAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	05/03/2024	2500/2024/01/2001/TS/14/24
T-04	2017	38	TAMAULIPAS	H02Z 5 XICOTE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	05/03/2024	2500/2024/01/2001/TS/15/24
T-04	2018	38	TAMAULIPAS	H02AF 1 CIUDAD VICTORIA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	05/03/2024	2500/2024/01/2001/TS/16/24
T-04	2019	38	TAMAULIPAS	H02Z 13 ANTAMORAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	05/03/2024	2500/2024/01/2001/TS/17/24
T-04	2020	38	TAMAULIPAS	H02Z 5 XICOTE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	05/03/2024	2500/2024/01/2001/TS/18/24
T-04	2021	38	TAMAULIPAS	H02A 270 REYNOSA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	05/03/2024	2500/2024/01/2001/TS/19/24
T-04	2022	38	TAMAULIPAS	H02Z 49 VILLA ROMASA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	KATIBI TAPIA QUEVEDO	INGENIERO BIOMEDICO DO EGACIONAL	KAVIMI.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES S MEDICAS	AV. CESAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 89130, VILLA ZAPATA, TABASCO	[redacted]	[redacted]	99 33 15 37 20	07/03/2024	2500/2024/01/2001/TS/20/24
T-04	2023	38	TAMAULIPAS	H02A 270 REYNOSA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	05/03/2024	2500/2024/01/2001/TS/21/24
T-04	2024	38	TAMAULIPAS	H02F 6 CIUDAD MADERO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	05/03/2024	2500/2024/01/2001/TS/22/24
T-04	2025	38	TAMAULIPAS	H02AF 1 CIUDAD VICTORIA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRES.M@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	05/03/2024	2500/2024/01/2001/TS/23/24
T-01	2026	38	VERACRUZ NORTE	H02AF 31 TUXPAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 66 19 05 65 EXT. 61119	15/07/2024	0053/0481/2024/01/2001/TS/01/24
T-01	2027	38	VERACRUZ NORTE	H02AF 31 B. ANA MIS TUXTLA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 66 19 05 65 EXT. 61119	15/07/2024	0053/0481/2024/01/2001/TS/02/24
T-01	2028	38	VERACRUZ NORTE	H02 11 MINATITLAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 66 19 05 65 EXT. 61119	15/07/2024	0053/0481/2024/01/2001/TS/03/24
T-01	2029	38	VERACRUZ NORTE	H02 31 MINATITLAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 66 19 05 65 EXT. 61119	15/07/2024	0053/0481/2024/01/2001/TS/04/24
T-01	2030	38	VERACRUZ NORTE	H02AF 31 MINATITLAN DE LA TORRE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 66 19 05 65 EXT. 61119	15/07/2024	0053/0481/2024/01/2001/TS/05/24
T-01	2031	38	VERACRUZ NORTE	H02AF 30 POZA RICA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 66 19 05 65 EXT. 61119	15/07/2024	0053/0481/2024/01/2001/TS/06/24
T-01	2032	38	VERACRUZ SUR	H02AF 10 COATZACOALCOS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	DAVID RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DO EGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1300, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 25 15 11	27/05/2024	0053/0481/2024/01/2001/TS/07/24
T-01	2033	38	VERACRUZ SUR	H02A 270 REYNOSA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	DAVID RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DO EGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1300, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 25 15 11	27/05/2024	0053/0481/2024/01/2001/TS/08/24
T-01	2034	38	VERACRUZ SUR	H02AF 1 CORDOBA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DO EGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1300, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 25 15 11	27/05/2024	0053/0481/2024/01/2001/TS/09/24
T-01	2035	38	VERACRUZ SUR	H02AF 1 CORDOBA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DO EGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1300, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 25 15 11	27/05/2024	0053/0481/2024/01/2001/TS/10/24
T-01	2036	38	VERACRUZ SUR	H02AF 10 COATZACOALCOS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DO EGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1300, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 25 15 11	27/05/2024	0053/0481/2024/01/2001/TS/11/24
T-01	2037	38	VERACRUZ SUR	H02AF 10 COATZACOALCOS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	DAVID RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DO EGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1300, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 25 15 11	27/05/2024	0053/0481/2024/01/2001/TS/12/24
T-04	2038	38	YUCATAN	H02F 12 MERIDA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DO EGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN	[redacted]	[redacted]	99 01 96 15 08 EXT. 61142	29/05/2024	2500/2024/01/2001/TS/13/24
T-04	2039	38	YUCATAN	H02AF 2 MERIDA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	DAVID RODRIGUEZ NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DO EGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN	[redacted]	[redacted]	99 01 96 15 08 EXT. 61142	29/05/2024	2500/2024/01/2001/TS/14/24
T-04	2040	38	YUCATAN	H02AF 2 MERIDA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	DAVID RODRIGUEZ NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DO EGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN	[redacted]	[redacted]	99 01 96 15 08 EXT. 61142	29/05/2024	2500/2024/01/2001/TS/15/24
T-04	2041	38	YUCATAN	H02AF 2 MERIDA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	DAVID RODRIGUEZ NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DO EGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN	[redacted]	[redacted]	99 01 96 15 08 EXT. 61142	29/05/2024	2500/2024/01/2001/TS/16/24
T-04	2042	38	YUCATAN	H02AF 2 MERIDA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DO EGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN	[redacted]	[redacted]	99 01 96 15 08 EXT. 61142	29/05/2024	2500/2024/01/2001/TS/17/24
T-01	2043	38	ZACATECAS	H02Z 5 FACULTADES	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	MIGUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMEDICO DO EGACIONAL	MANUEL.RAMIREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS	[redacted]	[redacted]	49 28 39 10 21 EXT. 41720	27/05/2024	2500/2024/01/2001/TS/18/24
T-04	2044	38	ZACATECAS	H02Z 21 HEDIONDO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	0500YH0840700424-026-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMEDICO DO EGACIONAL	MANUEL.RAMIREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS	[redacted]	[redacted]	49 28 39 10 21 EXT. 41720	27/05/2024	2500/2024/01/2001/TS/19/24
T-04	2045	38	ADMINISTRATIVO	H02Z 5 DIVISIONALES	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YH0840700424-027-00	ALDO GABRIEL POLLET ELENA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.POLLET@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 701 COL DEL TRIUNFO C.P. 29160 ARMADILLO DE LOS INFANTE, ARMADILLO DE LOS INFANTES	[redacted]	[redacted]	44 48 95 22 09 EXT. 41705	27/05/2024	0180/2024/01/2001/TS/20/24
T-04	2046	38	BAJA CALIFORNIA	H02 5 MEXICALI	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YH0840700424-027-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PROYECTOS Y ATENCION A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA.H@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL. MAGDALENA, C.P. 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	21 55 54 77 00 EXT. 31124	27/05/2024	0479/2024/01/2001/TS/21/24
T-04	2047	38	BAJA CALIFORNIA	H02AF 6 ENSENADA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YH0840700424-027-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PROYECTOS Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ.P@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 218, COLONIA CENTRO C.P. 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA SUR	[redacted]	[redacted]	21 75 97 00	27/05/2024	0497/2024/01/2001/TS/22/24
T-04	2048	38	CHIHUAHUA	H02F 1 CHIHUAHUA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YH0840700424-027-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	44 11 52 06	29/05/2024	0548/2024/01/S. 01/24
T-04	2049	38	CHIHUAHUA	H02 20 DL. JUAREZ	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YH0840700424-027-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	44 11 52 06	29/05/2024	0548/2024/01/S. 01/24
T-04	2050	38	CHIHUAHUA	H02 20 DL. CASAS GRANDES	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YH0840700424-027-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	44 11 52 06	29/05/2024	0548/2024/01/S. 01/24
T-04	2051	38	CHIHUAHUA	H02 8 STO. JUAREZ	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YH0840700424-027-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	44 11 52 06	29/05/2024	0548/2024/01/S. 01/24
T-04	2052	38	CHIHUAHUA	H02 11 FED. DELICIAS	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YH0840700424-027-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #105 COL. SAN FELIPE VIEJO,

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Fecha/Hora/Usuario	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Inventario	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS:	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional (ext. deseable)	Fecha de alta de designación	No. De oficio
7-04	2059	39	SAN LUIS POTOSI	HGZ 50 TANQUIAHUA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500YR0407500424-037-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 256 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	44 48 12 68 40 EXT. 132	01/07/2024	2500010501/V/50/2111/2024
7-04	2059	39	SAN LUIS POTOSI	HGZ 6 CD. VALLES	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500YR0407500424-037-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 256 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/07/2024	2500010501/0/10/2111/2024
7-04	2061	39	SAN LUIS POTOSI	HGZMF 1 SAN LUIS POTOSI	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500YR0407500424-037-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 256 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/07/2024	2500010501/0/10/2111/2024
7-04	2062	39	SAN LUIS POTOSI	HGZMF 3 SAN LUIS POTOSI	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500YR0407500424-037-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 256 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/07/2024	2500010501/0/10/2111/2024
7-04	2063	39	SALIDA	HGZMF 32 GUASAVE	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500YR0407500424-037-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 14 97 75 EXT. 0	30/04/2024	2500012001/0/0/04/2/2024
7-04	2064	39	UMAE 18 HTO LOMAS VERDES	HTO LOMAS VERDES	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA)	0500YR0407500424-037-00	HONRRATO LARIOS MELBARENO	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	HONRRATO.LARIOS@IMSS.GOB.MX	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDÍA "LOMAS VERDES"	AV. LOMAS VERDES NO. 82 COL. STA. CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, C.P. 53150 ESTADO DE MÉXICO			55 53 71 00 00 EXT. 20501	30/04/2024	1500012153/UMAE/HTV/2024

Autorizó	Revisó	Validó	Elaboró
Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Dra. Lucila Olvera Santana Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Mtro. José Ricardo Monjarás Vera Titular de la División de Evaluación de Equipamiento	Ing. Lorena Arriaga Gallegos Jefe de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN AGUASCALIENTES

Aguascalientes, Ags., 27 de febrero de 2024.

Oficio Número: 019001050100/180/2024.

Asunto: Designación de Administrador de Contrato

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo
Presente

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/249 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con los Programas:

1. Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel.
2. Programa Nacional de Adquisición de Instrumental de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud IMSS 2023.
3. Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2023, "Segunda Etapa".
4. Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento para el servicio de Radiodiagnóstico, a nivel nacional, 2023.
5. Proyecto paro la atención Obstétrica y Prenatal en las Unidades Médicas de Segundo Nivel.

Se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. Aldo Gabriel Ponce Serna, Coordinador de Ingeniería Biomédica adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN AGUASCALIENTES

Administrador de Contrato	**Acepto Responsabilidad**
Nombre Completo	Aldo Gabriel Ponce Serna
Cargo	Coordinación de ingeniería Biomédica
Área de adscripción en el IMSS	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Domicilio Institucional	Av. Alameda 704 Col del Trabajo C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.
Registro Federal de Contribuyentes	[redacted]
Clave Única de Registro de Población	
Correo electrónico institucional	aldo.ponce@imss.gob.mx
Teléfono Institucional	449 975 22 00 Ext. 41706

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Lic. Silvia Sarai Luevano Torres Subdirector Administrativo adscrita al Hospital General de Zona 1, Lic. Jorge Alejandro Meza Zamora Subdirector Administrativo adscrito al Hospital General de Zona 2, Mtra. Mtra. Tatiana Yanitzi Anzurez Medina Subdirector Administrativo adscrita al Hospital General de Zona 3, Lic. Ramiro Topete Pérez Administrador adscrito a la Unidad Médica de Atención Ambulatoria, Lic. Juan Ramon León Medina Administrador adscrito a la Unidad de Medicina Familiar 1, Lic. Oscar Rolando Tiscareño Hernandez Administrador adscrito a la Unidad de Medicina Familiar 2, Ing. Uriel Ricardo Luevano Calvillo Administrador adscrito a la Unidad de Medicina Familiar 3, Lic. Luis Roberto Campos Cedillo Administrador adscrito a la Unidad de Medicina Familiar 4, Lic. Jesús Angel Sánchez Gutiérrez Administrador adscrito a la Unidad de Medicina Familiar 5, Dr. Nestor Martinez Orozco Director adscrito a la Unidad de Medicina Familiar 6, Lic. Oscar Alejandro Donato Ruiz Administrador adscrito a la Unidad de Medicina Familiar 7, Mtra. Miriam Martinez Martinez Administrador adscrito a la Unidad de Medicina Familiar 8, Dra. Maria Elena Davalos Gamez Directora adscrito a la Unidad de Medicina Familiar 9, Lic. Yesica Lopez Mendoza Administrador adscrito a la Unidad de Medicina Familiar 10, Lic. Jonathan Rodriguez Solis Administrador adscrito a la Unidad de Medicina Familiar 11 y Lic. Maria del Rosario Salas Jupa Administrador adscrito a la Unidad de Medicina Familiar 12, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Oscar Arturo Martínez Rodríguez
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal en Aguascalientes

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Ing. Aldo Gabriel Ponce Serna
Coordinador de Ingeniería Biomédica

C.c.p. – Dr. Jose De Jesus Chavez Martinez, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del OOAD Aguascalientes. – Para conocimiento.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



2024 Felipe Carrillo PUERTO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Of. N° 029001-200100/IBD-060/2024

Mexicali, Baja California, a 29 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su oficio N° 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000225 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al Dr. Guillermo García Hernández, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud, adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas (JSPM), quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Nombre completo	Guillermo García Hernández
Cargo	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud
Área de adscripción en el IMSS	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Domicilio institucional	Av. Cuauhtémoc No. 300 Col Aviación, C.P. 21230, Mexicali, B.C.
Registro federal de contribuyentes	[redacted]
Clave única de registro de población	
Correo electrónico institucional	guillermo.garciah@imss.gob.mx
Teléfono institucional	(686) 564-7700 extensión 31124

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos de la siguiente tabla, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y último párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Of. N° 029001-200100/IBD-060/2024

Mexicali, Baja California, a 29 de febrero de 2024

Adscripción	Nombre	Cargo
H.G.R. No. 1	Dr. Isaac Estrada Ruelas	Director
U.M.F. No. 2	Dr. Jesús Miguel Apocada Hernández	Director
U.M.F. No. 3	Dra. Christian Maria Victoria Vidal Dajui	Directora
U.M.F. No. 4	Dr. Rogelio Perez Salazar	Director
U.M.F. No. 5	Dr. Manuel Hipólito Gallegos Gelacio	Director
H.G.S.Z. No. 6	Dr. Abraham Fernandez Gamez	Director
H.G.O./M.F. No. 7	Dr. César Salcido Raggi	Director
H.G.Z. No. 8	Dra. Cruz Monica Lopez Morales	Directora
U.M.F. No. 9	Dr. Maurilio Estrada Garcia	Director
U.M.F. No. 10	Dr. Filemon Espinosa Solis	Director
U.M.F. No. 11	Dr. Ramon Adrian Carreon	Director
H.G.S.Z. No. 12	Dra. Fernanda Castro Cuevas	Directora
U.M.F. No. 13	Dra. Perla Romina Zepeda Menchaca	Directora
U.M.F. No. 14	Dra. Nancy Carolina Garcia Linares	Directora
U.M.F. No. 15	Dr. Roberto Ortiz Gil	Director
U.M.F. No. 16	Dra. Claudia Yaret Chávez Paez	Directora
U.M.F. No. 17	Dr. Camilo Padilla Gutierrez	Director
U.M.F. No. 18	Dr. Abdel Karin Montoya Carrillo	Director
U.M.F. No. 19	Dr. Farwel Fortino Guerrero Sauceda	Director
H.G.R. No. 20	Dr. Luis Armando Guirado Duarte	Director
U.M.F. No. 21	Dra. Fabiola Macias Corona	Directora
U.M.F. No. 22	Dra. Nancy Carolina Garcia Linares	Directora
U.M.F. No. 24	Dr. Juan Pablo Duran Acosta	Director
U.M.F. No. 25	Dra. Irazu Bugarini Marquez	Directora
U.M.F. No. 26	Dra. Alicia Elanit Lily Rodriguez Garcia	Directora
U.M.F. No. 27	Dr. Francisco Javier Camacho Reyes	Director
U.M.F. No. 28	Dr. Jose Ramiro Herrera Lopez	Director
U.M.F. No. 29	Dra. Nancy Carolina Garcia Linares	Directora
H.G.Z. No. 30	Dr. Alejandro Vizcaino Garcia	Director
H.G.P./M.F. No. 31	Dr. José Manuel Rojas Villalvazo	Director
U.M.F. No. 32	Dra. Elvia Olivera Martinez	Directora
U.M.F. No. 33	Dr. Oscar Ildefonso Gonzalez Guzman	Director
U.M.F. No. 34	Dr. Luis Fernando Martinez Angulo	Director
U.M.F. No. 35	Dr. Juan Hermilo Garcia Payan	Director
U.M.F./U.M.A.A. No. 36	Dr. Clemente Martinez Ruiz	Director
U.M.F. No. 37	Dr. Luis Alberto Montoya Alpizar	Director
U.M.F. No. 38	Dr. Oscar Castro Guevara	Director
U.M.F. No. 39	Dra. Edith Graciela Estrada Corrales	Directora
U.M.F. No. 40	Dra. Martha Patricia Ortiz Gerardo	Directora
U.D.D. Cáncer de Mama	Dr. Jesús Roberto Gastelum Acosta	Director
JSPM	Mtro. Rosario Antonio Chávez Valenzuela	Ing. Biomédico



Of. N° 029001-200100/IBD-060/2024

Mexicali, Baja California, a 29 de febrero de 2024

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Desiree Sagarnaga Durante
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional de Baja California, establecido en la fracción II del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Firma de aceptación del cargo
del Servidor Público

Dr. Guillermo García Hernández
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Con copia para: - Dra. Fátima Borrego Pérez. - Jefa de Servicios de Prestaciones Médicas
- Archivo

Anexo - Carta de ausencia de interés.

FBP/RA

SIN TEXTO

Of. Nº 030109612100/CB/0083/2024

La Paz, Baja California Sur, a 05 de Agosto de 2024

Dr. Adrian Bernardo Rodriguez Pacheco
Coordinador de Atención Y Prevención a la Salud.
Presente.

En atención a los procesos del Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos Primera y Segunda Fase 2024(BINARIO) y Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos Primera y Segunda Fase 2024 (PUNTOS Y PORCENTAJES), se le informa que se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos de su cargo final del presente donde aparece su nombre, y que tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la coordinación de Adquisiciones de Bienes y contratación de servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium,.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos:

C. ELIZABETH OCHOA MARTINEZ, DIRECTORA HGSZ NO. 1
C. EZAHIR RAMOS GONZALEZ, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO HGSZ NO. 1
C. MAURICIO EZRRA PEREZ MORALES, DIRECTOR HGSZ+MF NO.2
C. MELBA EGLEYDE MARTINEZ PRIETO, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO HGSZ+MF NO.2
C. DULCE BLANCA CERVANTES DIRECCION HGSZ NO.2, UMF. NO.12, HGSZ+MF 13
C. ARTURO R. TALAMAS TERRAZAS DIRECCION HGSZ NO.5, UMF. NO.12, HGSZ+MF 13
C. EZEQUIEL CASTILLO GALLEGOS, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO HGSZ NO.5
C. ALFREDO REYES SOSA, DIRECCION HGS NO.26
C. LORENA ARREOLA ULLOA, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO HGS NO.26
C. TARIN ELI ESPARZA CESEÑA, DIRECTORA HGSZ NO.38
C. JOSE JUAN TREVIÑO, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO HGS NO. 38
C. ARMANDO BENITEZ BULNES, DIRECTOR UMF 34+UMAA
C. ARACELY LOPEZ VERDUGO, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO UMF 34+UMAA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Of. Nº 030109612100/CB/0083/2024

La Paz, Baja California Sur, a 05 de Agosto de 2024

C. KARLA VIRGEN FELIX, DIRECTORA UMF 39.
C. XIOMARA YANINA LOPEZ SALAZAR, DIRECTORA UMF NO.6
C. MANUEL CARRILLO VALDEZ DIRECTOR UMF NO. 19

Como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,
"Seguridad y Solidaridad Social"

Dr. Marco Vinicio Jimenez Gonzalez de la Llave
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

Firma de aceptación del cargo del servidor público:

Adrian Bernardo Rodriguez Pacheco
Coordinación de Prevención y Atención A la Salud.

Teléfono: 612 12 36 700
Correo electrónico: adrian.rodriguezp@imss.gob.mx
Dirección: C. Francisco I. Madero 315, Esterito, 23020 La Paz, B.C.S.
RFC: [redacted]
CURP [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Of. N. 049001/200100/IB/062/2024

San Francisco de Campeche, Campeche, a 6 de mayo de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000226 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el *Proyecto para la atención Obstétrica y Prenatal en las Unidades Médicas de Segundo Nivel* se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al Dr. Jacob Pacheco García, Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel, adscrito a la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las Instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior se designa a los servidores como auxiliares del administrador del contrato:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO
C. MAURICIO JOSÉ GANZO MEDINA	ADMINISTRADOR DEL HGZ 1
C. ALFONSO LUNA GUZMÁN	ADMINISTRADOR DEL HGZ 4
C. JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO

Para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Alberto Manuel Cu Cañetas
Jefe de Servicio de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Dra. Jacob Pacheco García
Coord. Auxiliar de Segundo Nivel

IB/062/2024
Con copia
- Minutario

Con anexos
- Cartas de ausencia de conflicto de interés para personas servidoras públicas (4 hojas)



Of. N. 049001/200100/IB/059/2024

San Francisco de Campeche, Campeche, a 6 de mayo de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000226 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el *Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel* se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. Teresa Concepción Chulines Valencia, Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud, adscrita a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos como auxiliares del administrador del contrato:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO
C. MAURICIO JOSÉ GANZO MEDINA	ADMINISTRADOR DEL HGZ 1
C. ALFONSO LUNA GUZMÁN	ADMINISTRADOR DEL HGZ 4
C. JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO

Para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Alberto Manuel Cu Cañetas
Jefe de Servicio de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Dra. Teresa Concepción Chulines Valencia
Coord. De Prevención y Atención a la Salud

IB/059/2024
Con copia
- Minutario

Con anexos
- Cartas de ausencia de conflicto de interés para personas servidoras públicas (4 hojas)

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal en Campeche
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Of. N. 049001/200100/IB/061/2024

San Francisco de Campeche, Campeche, a 6 de mayo de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000226 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con *Programa nacional de sustitución de equipamiento para el servicio de radiodiagnóstico, a nivel nacional, 2023* se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C Juan Alberto Basto Padilla quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS

[illegible]IÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos como auxiliares del administrador del contrato:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO
C. MAURICIO JOSÉ GANZO MEDINA	ADMINISTRADOR DEL HGZ 1
C. ALFONSO LUNA GUZMÁN	ADMINISTRADOR DEL HGZ 4

Para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Alberto Manuel Cu Cañetas
Jefe de Servicio de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Juan Alberto Basto Padilla
Ingeniero Biomédico E1

IB/061/2024
Con copia
- Minutario

Con anexos
- Cartas de ausencia de conflicto de interés para personas servidoras públicas (3 hojas)

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

Órgano De Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Chihuahua
Jefatura De Servicios
De Prestaciones Médicas

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación de [illegible] en Salud
c/anexo
01 MAR 2024
10:56 hs
RECIBIDO
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Oficio No. 08A612000/C.B. 013/24

Chihuahua, Chih., a 29 de febrero 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Durango 291, Piso 12 Col. Roma Norte
C.P. 06700, CDMX
Presente:

01 MAR 2024
Recibido

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000237 de fecha 22 de febrero del 2024, se le informa que para los bienes destinados al ÓOAD Estatal Chihuahua derivados de los procesos de adquisición de Equipo Médico 2023 en Nivel Central, se designa como administrador de contrato al Ing. David Mendoza Martínez, Coordinador Biomédico del ÓOAD Chihuahua, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos C.P. Carlos Hervey Silva Mendoza Subdirector Administrativo y Dra. Maria Guadalupe Najera Ruiz Directora Médica del Hospital General Regional No. 1, Lic. Cruz Maria Leyva Rueda Subdirectora Administrativa y Dr. Juan Ramon Ayala Franco Director Médico del Hospital General Regional No. 66, Lic. Jesus Omar Marquez Diaz Subdirector Administrativo y Dr. Miguel Angel Arredondo Vizcarra Director Médico en el Hospital General de Zona No. 11, Lic. Morayma Encinas Lara Subdirectora Administrativa y Dr. Joaquín Antonio Lujan Flores Director Médico en el Hospital General de Zona No. 16, Dra. Itzel Guadalupe Villagran Maldonado Directora Médica del Hospital General de Zona No. 17, Lic. Alberto Calderon Juarez Subdirector Administrativo y Dr. Roque Torres Macias Director Médico en el Hospital de Ginecobstetricia No. 15, Lic. Hugo Alejandro Torres Nuñez Subdirector Administrativo y Dr. Rafael Chavez Diosdado Director Médico en el Hospital General de Zona No. 23, Lic. Luis Victor Marquez Carrillo Subdirector Administrativo y Dr. Jesus Martin Urrutia Maldonado Director Médico en el Hospital General de Zona No. 6, Lic. Edgar Adrian Renteria Rodriguez Subdirector Administrativo y Dr. Horacio Rafael Tinoco Vazquez Director Médico en el Hospital General de Zona No. 35, Lic. Juan Carlos Godina Quiñonez Subdirector Administrativo y Dr. Julio Cesar Mosqueda Lujan Director Médico en el Hospital General de Zona No. 22, Lic. Cristina Idalia Hernandez Mar Subdirectora Administrativa y Dra. Maria Luisa Carrasco Anchondo Dirección UMF33, Dra. Claudia Reza Ramirez Dirección UMF44, Dr. Cesar Dionisio Decanini Morales Dirección UMF48, Dr. Jorge Alberto Granados Chavez Dirección UMF4, Dra. Ada Iveth Alaniz Hernandez Dirección UMF2, Dra. Nohemi Romo Chagoya UMF47, Dra. Graciela Elizabeth Mayans Hernandez UMF67, Dr. Cesar Dionicio Decanini Morales Dirección UMF56 como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. Martha Maldonado Burgos
Encargada de la Jefatura de Servicios
De Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
Del servidor público.

Ing. David Mendoza Martínez
Coordinador Biomédico

Con copia:

- Dr. Jose Antonio Zamudio Gonzalez. - Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chihuahua
- Dr. Juan Ramon Ayala Franco. - Dirección del HGR No. 66
- Lic. Cruz Maria Leyva Rueda. - Administración HGR No. 66
- Dra. Maria Guadalupe Najera Ruiz. - Dirección del HGR No. 1
- C.P. Carlos Hervey Silva Mendoza. - Administración HGR No. 1
- Dr. Roque Torres Macias. - Dirección del HGO15
- Lic. Alberto Calderon Juarez. - Administración HGO15
- Dr. Miguel Angel Arredondo Vizcarra. - Dirección del HGZ No. 11
- Lic. Jesus Omar Marquez Diaz. - Administración HGZ No. 11
- Dr. Rafael Chavez Diosdado. - Dirección del HGZ No. 23
- Lic. Hugo Alejandro Torres Nuñez. - Administración HGZ No. 23
- Dr. Joaquín Antonio Lujan Flores. - Dirección del HGZ No. 16
- Lic. Morayma Encinas Lara. - Administración HGZ No. 16
- Dr. Jesus Martin Urrutia Maldonado. - Dirección del HGZ No. 6
- Lic. Luis Victor Marquez Carrillo. - Administración HGZ No. 6
- Dr. Horacio Rafael Tinoco Vazquez. - Dirección del HGZ No.35
- Lic. Edgar Adrian Renteria Rodriguez. - Administración HGZ No. 35
- Dr. Julio Cesar Mosqueda Lujan. - Dirección del HGZ No. 22
- Lic. Juan Carlos Godina Quiñones. - Administración HGZ No. 22
- Dra. Itzel Guadalupe Villagran Maldonado. - Dirección HGZ No. 17
- Dr. Jorge Alberto Granados Chavez. - Dirección UMF4
- Lic. Cristina Idalia Hernandez Mar. - Administración UMF33
- Dra. Claudia Reza Ramirez. - Dirección UMF44
- Dr. Cesar Dionicio Decanini Morales. - Dirección UMF48
- Dra. Maria Luisa Carrasco Anchondo. - Dirección UMF33
- Dra. Ada Iveth Alaniz Hernandez Dirección. - UMF2
- Dra. Nohemi Romo Chagoya. - UMF47
- Dra. Graciela Elizabeth Mayans Hernandez. - UMF67
- Dr. Juan Leobardo Hernandez Villa. - Dirección UMF56

394

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Órgano De Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Chihuahua
Jefatura De Servicios
De Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica

Oficio No. O8A612000/C.B. 014/24

Chihuahua, Chih., a 29 de febrero 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Durango 291, Piso 12 Col. Roma Norte
C.P. 06700, CDMX
Presente:

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000237 de fecha 22 de febrero del 2024, se le informa que, para los procesos de adquisición y sustitución de equipo de cocina y comedor 2024, en Nivel Central, se designa como administradora de contrato a la Lic. Kenia Isabel Alvillar Lugo, Coordinadora Delegacional de Nutrición, la cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Así mismo, se informa que se designara a los servidores públicos auxiliares del administrador del contrato a los Jefes de Servicio de Nutrición de las Unidades Médicas Correspondientes, una vez que se tenga el conocimiento del equipamiento incluido en los procesos de adquisición, para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. Martha Maldonado Burgos
Encargada de la Jefatura de Servicios
De Prestaciones Médicas

IMSS Coordinación Técnica de Infraestructura Médica
01 MAR 2024

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación de Innovación en Salud
01 MAR 2024 10:56 hrs
RECIBIDO
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Firma de aceptación del cargo
Del servidor público.

Lic. Kenia Isabel Alvillar Lugo
Coordinadora Delegacional de Nutrición

ANEXOS:
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024 Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Sur del Distrito Federal Jefatura de
Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Gestión Médica

Of N°38.90.01.2F.0100/GM/118.
Ciudad de México, a 06 de Marzo de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000331 de fecha 04 de Marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos a Gustavo Adolfo Martinez Chavez; Ingeniero Biomédico E2 quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Dra. Veronica Orozco Uribe.
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de Aceptación del cargo del servidor Público.

Gustavo Adolfo Martínez Chávez
Ingeniero Biomédico E2

Con copia:

- Dr. Ricardo Aviles Hernandez.-Titular de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud.
- Dr. Luis Rafael Lopez Ocaña: Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal.
- Maestro Antonio Rodriguez Velazquez.-Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024 Felipe Carrillo PUERTO

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Fecha: 28/02/2024

OFICIO N° 050327612000/0516/2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 236 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. José Alberto López Chávez, Ingeniero Biomédico Delegacional, Adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos a cargo de las Unidades Médicas de la OOAD Coahuila, Directores y Administradores, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Ricardo Arturo Covarrubias del Bosque
Titular

Firma de aceptación del cargo
del servidor público

Ing. José Alberto López Chávez
Ingeniero Biomédico Delegacional

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Of. N° 06 9001 200100/JSPM/2024/**0272**

Ciudad de Colima, a 05 de agosto de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

En atención al oficio numero 069001/200100/IBD/2024 referente a la designación de administrador de contrato de los procedimientos de adquisición y sustitución de Equipo Medico 2024, me permito informar que a partir de 30 de Junio de 2024, el **Ing. Rodrigo Leonilo Delgado Velazquez,** dejo del cargo como **N55 Ingeniero Biomédico D1 y D2 80** adscrito a esta Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, quedando en su lugar el **Ing. Eduardo Aguilar Renteria,** categoría **Ingeniero Biomédico E1,** y matricula **311060424** por lo que en continuidad con lo solicitado en el Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000245 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Eduardo Aguilar Renteria, Ingeniero Biomédico E1** adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa como auxiliares del administrador de los contratos a los siguientes servidores públicos:

- **Mtro. Ivan Francisco Lopez Hernandez, Subdirector Administrativo, HGZ No. 1 Villa de Alvarez**
- **Lic. Roberto Corona Serrano, Subdirector Administrativo, HGSZ/MF No. 4 Tecomán**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- **Ing. Jaime Antonio Ramirez Niz, Subdirector Administrativo, HGZ No. 10 Manzanillo**
- **Lic. Erick Bonifacio Figueroa Ramos, Administrador, UMF No. 2 Manzanillo**
- **Lic. Juan Manuel Covarrubias Zamora, Administrador, UMF No. 3 Armería**
- **Lic. Jorge Armando Castellon Campos, Administrador, UMF No. 5 y 6, Cuauhtémoc y Quesería**
- **Lic. Christian German Machuca Silva, Administrador, UMF No. 9, Minatitlán**
- **Dra. Ma. Guadalupe Martinez Magaña, Directora, UMF No. 11, Colima**
- **Dra. Clara Luz Morones Moreno, Directora, UMF No. 16 Colima**
- **Lic. Rafael Noble Martinez, Administrador, UMF No. 17, Manzanillo**
- **Lic. Moramay Dolores Galvan Zarate, Administradora, UMF No. 18 Villa de Alvarez**
- **Ing. Rodrigo Leonilo Delgado Velazquez, Administrador, UMF No. 19 Colima**

Debiendo cumplir con sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Francisco Manuel Escalante Nieto
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas

Firma de Aceptación del Cargo del Servidor Publico

Ing. Eduardo Aguilar Ronteria
Ingeniero Biomédico E1

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 08 de marzo de 2024

Of. No. 15 90 01 200 100/**JSPM/0460**/2024

Mtro. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo
Presente

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000327 de fecha 04 de marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el **Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel**, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **C. Javier Rodriguez Cuendia**, Ingeniero Biomédico del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Josefina Estrada Martínez
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

Firma de aceptación

Mtro. Javier Rodriguez Cuendia
Ingeniero Biomédico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 08 de marzo de 2024

Of. No. 15 90 01 200 100/**JSPM/0461**/2024

Mtro. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo
Presente

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000327 de fecha 04 de marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el **Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2023, "Segunda Etapa"** se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **C. Javier Rodriguez Cuendia,** Ingeniero Biomédico del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Josefina Estrada Martinez
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

Firma de aceptación

Mtro. Javier Rodriguez Cuendia
Ingeniero Biomédico

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 08 de marzo de 2024

Of. No. 15 90 01 200 100/**JSPM/0462**/2024

Mtro. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo
Presente

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000327 de fecha 04 de marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el **Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento para el servicio de Radiodiagnóstico, a nivel nacional, 2023**, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **C. Javier Rodriguez Cuendia**, Ingeniero Biomédico del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Josefina Estrada Martinez
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

Firma de aceptación

Mtro. Javier Rodriguez Cuendia
Ingeniero Biomédico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 08 de marzo de 2024

Of. No. 15 90 01 200 100/**JSPM/0463**/2024

Mtro. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo
Presente

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000327 de fecha 04 de marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el **Proyecto para la atención Obstétrica y Prenatal en las Unidades Médicas de Segundo Nivel**, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **C. Javier Rodriguez Cuendia**, Ingeniero Biomédico del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Josefina Estrada Martínez
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

Firma de aceptación

Mtro. Javier Rodriguez Cuendia
Ingeniero Biomédico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Of. N° 179001050100/159/2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000243 de fecha 22 de Febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados en el Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel, Programa Nacional de Adquisición de Instrumental de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud IMSS 2023, Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2023, "Segunda Etapa" y Proyecto para la atención Obstétrica y Prenatal en las Unidades Médicas de Segundo Nivel. Se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al *Ing. Christoper Yair Toledo Morán* Coordinador Biomédico de la Jefatura de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos, *Directores de las Unidades Médicas,* como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. José Miguel Ángel Van-Dick Puga
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Michoacán

Firma de aceptación del cargo
del servidor público

Ing. Christoper Yair Toledo Morán
Coordinador Biomédico

Of. N° 20 9001/200100/JSPM/2024/960

Monterrey, N.L., a 30 de abril de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodriguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo
Durango #291, Piso 9, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06600, Ciudad de Mexico.

Presente

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2810/CTIM/DEE/ 000242 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con los Programas:

- *Programa para la sustitución de equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Medicas Hospitalarias de Segundo Nivel.*
- *Programa Nacional de Adquisición de Instrumental de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud IMSS 2023*
- *Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento para el servicio de Radiodiagnóstico, a nivel nacional, 2023*
- *Proyecto para la atención Obstétrica y Prenatal en las Unidades Médicas de Segundo Nivel*

Se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **C. Fernando Carlo Enríquez Ortiz, Coordinador de Ingeniería Biomédica**, adscrito a la **Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas** del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León** quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos **Lic. Lucero Belen Dominguez de la Rosa, Encargada de la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa**, adscrito a la **Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas** del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León** como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Tonatihu Ortiz Castillo
Titular Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Nuevo León

Dr. Salvador Gómez García
Titular de la Jefatura de Servicios del
Prestaciones Médicas de Operación
Administrativa Desconcentrada Regional
Nuevo León

Firma de aceptación del cargo:

Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz
Coordinador de Ingeniería Biomédica

Lic. Lucero Belen Dominguez de la Rosa
Encargada de la Coordinación Auxiliar Operativa
Administrativa

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCCENTRADA ESTATAL DE OAXACA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Of. N° 219001200100/JSPM/2024/379

Oaxaca de Juarez, a 09 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 241 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con los Programa "Programa para la sustitución de equipamiento medico en las áreas de neonatología en unidades medicas hospitalarias de segundo nivel"; programa nacional de adquisición de instrumental de estomatología en unidades médicas de atención a la salud imss 2023"; "programa nacional de adquisición de equipos de estomatología en unidades médicas de atención a la salud del imss 2023, segunda etapa"; programa nacional de sustitución de equipamiento para el servicio de radiodiagnóstico, a nivel nacional, 2023"; "proyecto para la atención obstétrica y prenatal en las unidades medicas de segundo nivel"; se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDI, Ingeniero biomédico E2, Adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RAMS*



2024 Felipe Carrillo PUERTO

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

DRA. MARTHA ESCOBAR VAZQUEZ
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
DE PRESTACIONES MÉDICAS

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Ramon Alberto Moncada Saucedo
Ingeniero Biomédico E1

RAMS*

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0227**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dra. Fabiola Leonor Méndez Flores**, Directora del Hospital General de Zona No. 1, Chetumal; como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0227**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dra. Fabiola Leonor Méndez Flores
Directora del Hospital General de Zona No. 1

Con copia:
- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0228**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dr. Ramon Magaña Ceja**, Director del Hospital General de Subzona No. 2, Cozumel; como auxiliares del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0228**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dr. Ramón Magaña Ceja
Director del Hospital General de Subzona con
Medicina Familiar No. 2, Cozumel

Con copia:
- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0229**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dr. Gualberto Fidel Tenorio Vargas**, Director del Hospital General de Zona No. 03, Cancún; como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0229**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dr. Gualberto Fidel Tenorio Vargas
Director del Hospital General
de Zona No. 03, Cancún

Con copia:
- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0231**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Lic. Norma Angelica Romero García**, Administradora de la UMF No. 04, Isla Mujeres; como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y. Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0231**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Lic. Norma Angelica Romero García
Administradora de la UMF No. 04, Isla Mujeres

Con copia:
- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0232**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dr. Jesus Luna Morales**. Director de la UMF No. 5, Pucté; como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0232**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dr. Jesus Luna Morales
Director de la UMF No. 5, Pucté

Con copia:
- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

"LRGU/NYSH"

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0233**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dr. Jose Esteban Flores Gomez**. Director de la UMF No. 6, Felipe Carrillo Puerto; como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0233**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dr. Jose Esteban Flores Gomez
Director de la UMF No. 6, Felipe Carrillo Puerto

Con copia:
- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0234**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dra. Martha Araceli Marmolejo Vazquez**, Directora del Hospital de Gineco-Pediatría No. 7, Cancún; como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0234**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dra. Martha Araceli Marmolejo Vazquez
Directora del Hospital de Gineco-Pediatría No. 7, Cancún

Con copia:

- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

"LRGU/NYSH"

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0235**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dra. Ana Ligia Ordaz Rasgado**, Directora de la UMF No. 11, Playa del Carmen; como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0235**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dra. Ana Ligia Ordaz Rasgado
Directora de la UMF No. 11, Playa del Carmen

Con copia:

- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0236**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dra. Fany Guadalupe Pat Espadas**, Directora de la UMF No. 13 Cancún; como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0236**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dra. Fany Guadalupe Pat Espadas
Directora de la UMF No. 13 Cancún

Con copia:
- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0237**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dra. Araceli Gonzalez Fondon**, Directora de la UMF No. 14 Cancún; como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0237**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dra. Araceli Gonzalez Fondon
Directora de la UMF No. 14 Cancún

Con copia:
- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0238**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dr. Ivan Farid Suayfeta Mendez**, Encargado de la Dirección de la UMF No. 15, Cancún; como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0238**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dr. Ivan Farid Suayfeta Mendez
Encargado de la Dirección de la UMF No. 15, Cancún

Con copia:
- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0239**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dra. Jeannett Alicia Garrett Marin**, Directora de la UMF No. 16 Cancún, como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0239**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dra. Jeannett Alicia Garrett Marin
Directora de la UMF No. 16 Cancún

Con copia:
- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Of N° 09 53 84 61 2B10 /CTIM/DEE/00024 Ciudad de México, a 22 de febrero de 2024

Asunto: Designación de administradores de contrato 2024

Dr. Javier Michael García Acosta
Titular del Órgano de Operación
Administrativa Desconcentrada Estatal
Quintana Roo

En seguimiento a las acciones de planeación e integración de los requerimientos de las unidades médicas en los tres niveles de atención, para los procesos de adquisición en materia de equipamiento 2024, esta Normativa, en coordinación y apoyo de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como de otras Coordinaciones Normativas, de acuerdo a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, específicamente en el numeral 5.3.15 (que más adelante se transcribe para pronta referencia), le solicito amablemente su colaboración a fin de designar al servidor público, que fungirá como Administrador de los Contratos que resulten adjudicados derivado de los procesos licitatorios, que en su momento se instrumenten por parte del área contratante en el nivel central, indicando nombre completo, cargo y área de adscripción del servidor público designado.

> ***5.3.15. Los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como son la prestación de los servicios o la entrega de los bienes, así como el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros, será la persona servidora pública designada como Administrador del Contrato, la cual tendrá como nivel jerárquico:***
> ***a) ...***
> ***b) En OOAD:***
> ***Los Jefes de Servicios de que se traten, o quienes designen éstos con nivel inmediato inferior a ellos.***
> ***c)...***

Para efectos de lo anterior, le informo que, a la fecha del presente, los Programas que se tienen contemplados para la adquisición de bienes en el presente año en el OOAD a su digno cargo, son los siguientes:

- *Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel.*
- *Programa Nacional de Adquisición de Instrumental de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud IMSS 2023.*
- *Proyecto para la atención Obstétrica y Prenatal en las Unidades Médicas de Segundo Nivel.*

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024
Felipe Carrillo PUERTO

Of. Nº 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000240
Ciudad de México, a 22 de febrero de 2024
Dr. Javier Michael García Acosta

Con el objetivo de agilizar y apoyar la atención de la presente petición, se adjunta al presente **proyecto de oficio** de designación del servidor público que fungirá como administrador de contrato, el cual deberá ser enviado a esta Coordinación Normativa en original y con firmas autógrafas, siendo indispensable incluir la firma de aceptación del cargo como administrador o administradora de la o el servidor público designado.

Aunado a lo antes mencionado, se sugiere designar un Administrador de Contrato por programa, o en su caso, considerar que en el oficio de designación se indique (de igual forma por escrito), el(los) nombre(s) y cargo(s) de los servidores públicos con los que el administrador del contrato se podrá auxiliar para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos.

Así mismo, en términos de los numerales 4.21 y 4.24.5 de las citadas Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se remite formato de "Carta de Ausencia de Conflicto de Interés" (archivo anexo), la cual deberá ser suscrita por las y los servidores públicos designados como administradores de contrato y en su caso, auxiliares de este. (Una Carta de Ausencia de Conflicto de Interés por cada servidor público designado).

Ambos documentos (Oficio(s) de designación de administrador de contrato y auxiliares de este y Carta de Ausencia de conflicto de Interés, tanto del administrador de contrato como de sus auxiliares), ***deberán ser remitidos a esta Coordinación Normativa el día 29 de febrero de 2024 o antes de ser posible****, exhortándolos atender en tiempo y forma el presente requerimiento.*

Registro de Administradores de Contratos

Sumado a la documentación requerida en los párrafos anteriores, no se omite mencionar que acorde a lo señalado por la Dirección de Administración, es necesario que la o el servidor público designado como administrador de contrato, realice su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), de conformidad al "ACUERDO por el que se incorpora el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos donde se emiten las disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento" (Acuerdo), publicado en Diario Oficial de la Federación del 18 de septiembre de 2020.

.../

Of. N° 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000240
Ciudad de México, a 22 de febrero de 2024
Dr. Javier Michael García Acosta

En espera de contar con su valiosa y oportuna intervención, así como el envío de la documentación, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente,

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación

Ccp:

- Dr. Hermilo Dominguez Zárate. - Titular de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud.*
- Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres. - Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas en el OOAD Estatal Quintana Roo.

* Se envía por SICGC

LOB/GAMF/MGP/NCJ

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0240**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dra. Ma. Teresa Cristina Ramos Hernandez**, Directora del HGR No. 17, Cancún; como auxiliares del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0240**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dra. Ma. Teresa Cristina Ramos Hernandez
Directora del HGR No. 17, Cancún

Con copia:
- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0241**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dr. Victor Hugo Sanabria Padrón**, Director del HGZ No. 18, Playa del Carmen; como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0241**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dr. Victor Hugo Sanabria Padrón
Director del HGZ No. 18, Playa del Carmen

Con copia:
- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magalión Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0242**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000240 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como Administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara, Coordinador Biomédico Delegacional** adscrito a la **Jefatura de Prestaciones Médicas**, quien firma de aceptación del cargo final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dr. Juan Carlos Vargas Alvarado**, Director de la UMF No. 19, Cancún; como auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio Ref. No.249001200100/**JSPM_0242**/2024
Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo de
Administrador del Contrato del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo de
Auxiliar del Administrador del Contrato del servidor público.

Dr. Juan Carlos Vargas Alvarado
Director de la UMF No. 19, Cancún

Con copia:
- Dr. Javier Michael Naranjo García. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Q. Roo
- Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara.- Coordinador Biomédico.
- Oficios

LRGU/NYSH*

Oficio No.259001050100/10/117

San Luis Potosí, a 19 de marzo de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Enc. de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000326 de fecha 04 de marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos a los servidores públicos quienes firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones (quienes firman al calce la aceptación de dicho cargo), y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Leonardo Francisco Muñoz Pérez
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
en San Luis Potosí

DRA. RNAC/ IB.CRDB

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dr. Juan Sánchez Ramos
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud
Administrador de Contrato

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dr. Francisco Isabel Pineda Pineda
Director en el HGZ 1 C/MF
Auxiliar de Administrador de Contrato

Firma de aceptación del cargo del servidor Público.

Dr. Juán Pablo García Ugalde
Subdirector en el HGZ 2
Auxiliar de Administrador de Contrato

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dr. Jorge Adolfo Herrera Gómez
Director en el HGZ 6
Auxiliar de Administrador de Contrato

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dr. Guillermo Eugenio Monsiváis Salazar
Director en el HGZ 50
Auxiliar de Administrador de Contrato

Firma de aceptación del cargo del servidor Público.

Lic. Roberto Mendoza Salazar
Administrador del HGZ 1
Auxiliar del Administrador de Contrato

Firma de aceptación del cargo del servidor Público.

Lic. José Alfredo Cabrera Rodríguez
Administrador del HGZ 6
Auxiliar del Administrador de Contrato

Firma de aceptación del cargo del servidor Público.

Lic. Karla Andrea Gutiérrez Barrios
Administrador del HGZ 50
Auxiliar del Administrador de Contrato

Firma de aceptación del cargo del servidor Público.

Lic. Laura Maricela García Gallardo
Administrador del HGZ 2
Auxiliar del Administrador de Contrato

Firma de aceptación del cargo del servidor Público.

IB. Daniela Berenice Castro Rios
Ingeniera Biomédica Delegacional
Auxiliar del Administrador de Contrato

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Of N° 269001200100/0427/2024

Culiacán Sin, a 30 de abril del 2024.

Asunto: Designación de administrador de contrato.

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Durango 291, 9° piso
Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc
CP 06700, Ciudad de México
Tel: 55 57 26 17 00 Ext. 14093,14498
Presente

00006743

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000235 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. Oscar Antonio Rivera Salazar, Ingeniero Biomédico, adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD estatal Sinaloa, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

30 ABR. 2024

ANEXOS

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público Lic. Luis Alfonso Osuna Hernández, Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo, como auxiliar del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quien será corresponsable de las actividades que se le asigne y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Francisco Dominguez Garcia
Titular de la Jefatura de Servicios
De Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar
Ingeniero Biomédico

Of. Circular Nº 279001050100/436/2024

Ciudad Obregón, a 14 de marzo de 2024.

Licenciada
Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Durango #291 Piso 9, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX.

Presente

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ **000328** de fecha **04** de **marzo** de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el Programa:

- Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel.
- Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2023, "Segunda Etapa".
- Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento para el servicio de Radiodiagnóstico, a nivel nacional, 2023.
- Proyecto para la atención Obstétrica y Prenatal en las Unidades Médicas de Segundo Nivel.

Se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Dr. Manuel de Jesús López Castro, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, OOAD Estatal Sonora** quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos **Dr. Jesus Ernesto Garcia Valdez, Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, OOAD Estatal Sonora y el Ing. José Luis Oliva Gil, Ingeniero Biomédico Delegacional, Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, OOAD Estatal Sonora**, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Maria de Lourdes Díaz Espinosa
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Sonora

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Dr. Manuel de Jesus Lopez Castro
Titular de la Jefatura de Servicios
de Prestaciones Médicas
OOAD Estatal Sonora

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN
OOAD REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA

Oficio N° 299001050100/10.48/2024

Cd. Victoria, a 05 de marzo del 2024.

Asunto: Administradores de contrato Proyecto para la atención Obstétrica y Prenatal en las Unidades Médicas de Segundo Nivel..

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000325 de fecha 4 de marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el ***Proyecto para la atención Obstétrica y Prenatal en las Unidades Médicas de Segundo Nivel*** se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C.ANTONIO TORRES MORALES, *JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS, OOAD TAMAULIPAS* quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos C. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR, JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, OOAD TAMAULIPAS; ING. HECTOR ANTONIO GUTIERREZ CANDANO, ING. BIOMEDICO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Federico Héctor Marín Martínez
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Tamaulipas

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Dr. ANTONIO TORRES MORALES
Enc. De la Jefatura de Servicios
de Prestaciones medicas

Con copia:

-c.c.p.- C.P. Andres Alejandro Ortiz Salazar.- Jefe de Servicios Administrativos
-c.c.p.- Ing. Hector Antonio Gutierrez Candano.- Biomédico JSPM

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN
OOAD REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA

Oficio N° 299001050100/10.47/2024

Cd. Victoria, a 05 de marzo del 2024.

Asunto: Administradores de contrato Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento para el servicio de Rodiodiognóstico, a nivel nacional, 2023.

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000325 de fecha 4 de marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el ***Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento para el servicio de Rodiodiognóstico, a nivel nacional, 2023.*** se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C.ANTONIO TORRES MORALES, *JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS, OOAD TAMAULIPAS* quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos C. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR, JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, OOAD TAMAULIPAS; ING. HECTOR ANTONIO GUTIERREZ CANDANO, ING. BIOMEDICO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Federico Héctor Marín Martínez
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Tamaulipas

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dr. ANTONIO TORRES MORALES
Enc. De la Jefatura de Servicios de Prestaciones medicas

Con copia:

-c.c.p.- C.P. Andres Alejandro Ortiz Salazar.- Jefe de Servicios Administrativos
-c.c.p.- Ing. Hector Antonio Gutierrez Candano.- Biomédico JSPM

Oficio N° 299001050100/10.45/2024

Cd. Victoria, a 05 de marzo del 2024.

Asunto: Administradores de contrato Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000325 de fecha 4 de marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el ***Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarios de Segundo Nivel*** se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C.ANTONIO TORRES MORALES, *JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS, OOAD TAMAULIPAS* quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos C. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR, JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, OOAD TAMAULIPAS; ING. HECTOR ANTONIO GUTIERREZ CANDANO, ING. BIOMEDICO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Federico Héctor Marín Martínez
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Tamaulipas

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Dr. ANTONIO TORRES MORALES
Enc. De la Jefatura de Servicios
de Prestaciones medicas

Con copia:

-c.c.p.- C.P. Andres Alejandro Ortiz Salazar.- Jefe de Servicios Administrativos
-c.c.p.- Ing. Hector Antonio Gutierrez Candano.- Biomédico JSPM

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN
OOAD REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA

Oficio N° 299001050100/10.46/2024

Cd. Victoria, a 05 de marzo del 2024.

Asunto: Administradores de contrato Programa Nocional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicos de Atención a la Salud del IMSS 2023, "Segundo Etapa"

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000325 de fecha 4 de marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el ***Programa Nocional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicos de Atención a la Salud del IMSS 2023, "Segundo Etapa"*** se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C.ANTONIO TORRES MORALES, *JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS, OOAD TAMAULIPAS* quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos C. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR, JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, OOAD TAMAULIPAS; ING. HECTOR ANTONIO GUTIERREZ CANDANO, ING. BIOMEDICO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Federico Héctor Marín Martínez
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Tamaulipas

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dr. ANTONIO TORRES MORALES
Enc. De la Jefatura de Servicios de Prestaciones medicas

Con copia:

-c.c.p.- C.P. Andres Alejandro Ortiz Salazar.- Jefe de Servicios Administrativos
-c.c.p.- Ing. Hector Antonio Gutierrez Candano.- Biomédico JSPM

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO
DIRECCION GENERAL
DIRECCION

Guadalajara Jalisco a 29 de Febrero de 2024
Oficio No. 14A6031C/10/DG/12/0675/2024

Lic. Susana Gabriela Negron Rodriguez
Titular de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo
Presente

En atención a su oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000274 de fecha 22 de Febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el Programa ("Programa de Adquisición de Equipamiento para el Fortalecimiento de Terapias Intensivas en el Tercer Nivel y el Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento para el Servicio de Radiodiagnóstico a nivel Nacional 2023") se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al Ing. Alvaro Verduzco Correa, Jefe de la División Biomédica, RFC VECA6905029V7 y CURP VECA690502HJCRRL04, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, dè manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

UMAE:	Nombre, RFC y CURP:	Cargo:	Firma de aceptación de la designación Administrador de Contrato
UMAE Hospital de Especialidades del CMNO	Alvaro Verduzco Correa [redacted]	Jefe de la División de Biomédica	

Bellavista Domingo 22 No. 1000, Col. Independencia, CP. 44340, Guadalajara, Jal. Tel 33-36-68-20-00 EXT. 31472,
luis.medinarm@imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO
DIRECCION GENERAL
DIRECCION

Guadalajara Jalisco a 29 de Febrero de 2024
Oficio No. 14A6031C/10/DG/12/0675/2024

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público Martin Alejandro Reyes Perez, Analista Supervisor E1 asignado a la División Biomédica *de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente*, como auxiliar del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

UMAE:	Nombre, RFC y CURP:	Cargo:	Firma de aceptación de la designación Auxiliar Administración del Contrato
UMAE Hospital de Especialidades del CMNO	Martin Alejandro Reyes Perez [redacted]	Analista Supervisor E1	

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Dr. Hugo Ricardo Hernandez Garcia
Director
UMAE Hospital de Especialidades CMNO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71
DIRECCIÓN GENERAL
DIVISION DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

Torreón Coahuila, a 29 de Febrero de 2024

Of Nº 0509161C/DIB/ 0011/2024

ASUNTO : ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ING. JESUS ARMANDO NAKAMINE CONTRERAS
JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA
FUNCIONARIOS AUXILIARES DE CONTRATO
UNIDAD
PRESENTES.

En atención a la solicitud mediante oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000150, la **C.P. Susana Gabriela Negrón Rodriguez,** Encargada del Despacho de La Coordinación De Planeación de Servicios Médicos de Apoyo se le informa que para los **Programas de Adquisición de Equipamiento para el fortalecimiento de Terapias Intensivas en el Tercer Nivel y el Programa Nacional de sustitución de Equipamiento para el servicio de Radiodiagnóstico, a nivel nacional**, se ha Designado como Administrador de Contrato al **Ing. Jesus Armando Nakamine Contreras, Titular de la División de Ingeniería Biomédica de esta UMAE HE71**, mismo que firma al calce la aceptación del cargo y Acorde con la actualización del 23 de Diciembre de 2021 en las Políticas bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social punto 2.2,4.24.6, 5.3.15 inciso C y último párrafo conforme a sus facultades y para poder dar debido cumplimiento a las obligaciones que deriven de estos **Programas de Adquisición de Equipamiento,** toda vez que los procesos administrativos y las condiciones contractuales así lo requieren.
Por este motivo se designa a los siguientes ***funcionarios auxiliares*** mencionados en la tabla siguiente y que serán corresponsables de las actividades asignadas y de mantener informado al administrador de contrato en la periodicidad y forma indicada *con el fin de estar en condiciones adecuadas para dar seguimiento* puntual al instrumento legal correspondiente.

ACTIVIDAD ENCOMENDADA	PERIODICIDAD DE REPORTE	FUNCIONARIO DESIGNADO
RESPONSABILIDAD DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN QUE EN SU CASO FORMULES LAS INSTANCIAS NORMATIVAS CORRESPONDIENTES		
Y LAS DE MAS SEÑALADAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.		
VERIFICAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL PLAZO, LUGAR Y CONFORME A LAS CONDICIONES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS EN EL INSTRUMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE	A LA RECEPCIÓN DEL BIEN.	C.P. CARLOS ALEJANDRO VALDEZ PEREZ
VERIFICAR LA INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN.	A LA RECEPCIÓN DEL BIEN.	ING. ANTONIO SALGADO ARMENDÁRIZ
		ING. ROBERTO CARLOS MENDEZ HERNANDEZ
		C.P. CARLOS ALEJANDRO VALDEZ PEREZ
		JEFE DE DIVISIÓN Y JEFE DE DEPARTAMENTO ÁREA MEDICA INVOLUCRADA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



VERIFICAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, OTORGAMIENTO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS NECESARIOS.	EN FORMA QUINCENAL DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DEL BIEN.	ING. ROBERTO CARLOS MENDEZ HERNANDEZ
REALIZAR LOS CÁLCULOS Y APLICAR DE PENAS CONVENCIONALES.	EN CASO DE QUE APLIQUE.	LIC. LILIANA GABRIELA SORIA CASILLAS
REGISTRO Y ALTA DE LOS BIENES RECIBIDOS EN EL SISTEMA PREI MILENIUM.	UNA VEZ OBTENIDA ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN-INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN.	ING. LUIS ENRIQUE RAMIREZ AMAYA
TRAMITACIÓN Y GESTIÓN ANTE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (ÁREA CONTRATANTE DE NIVEL CENTRAL), LA RECISIÓN DE CONTRATO Y CONCILIACIONES.	EN CASO DE QUE APLIQUE.	LIC. EDSON ARANTES CALDERON CANTU
REPORTAR A CONSERVACIÓN Y/O BIOMÉDICA LAS INCIDENCIAS DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO.	DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA.	JEFE DE DEPARTAMENTO. ÁREA MEDICA INVOLUCRADA
DAR SEGUIMIENTO A FUNCIONALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO	MENSUAL	ING. ANTONIO SALGADO ARMENDÁRIZ

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo

Atentamente

Dra. Maria Guadalupe Villa Gonzalez
Titular de la UMAE HE 71

ACUSE

FUNCIONARIO DESIGNADO	ACUSO DE RECIBIDO ACORDE CON 4.17 DE POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ACTUALIZACIÓN 23 DE DICIEMBRE DE 2021
ING. JESUS ARMANDO NAKAMINE CONTRERAS	
C.P. CARLOS ALEJANDRO VALDEZ PEREZ	
ING. ROBERTO CARLOS MENDEZ HERNANDEZ	
LIC. LILIANA GABRIELA SORIA CASILLAS	
ING. LUIS ENRIQUE RAMIREZ AMAYA	
LIC. EDSON ARANTES CALDERON CANTU	
ING. ANTONIO SALGADO ARMENDÁRIZ	
REPRESENTANTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO/ ÁREA MEDICA INVOLUCRADA	

CCP ÁREAS NECESARIAS. Vía @

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71
DIRECCIÓN GENERAL
DIVISION DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

Torreón Coahuila, a 29 de Febrero de 2024

Of Nº 0509161C/DIB/ 0010/2024

ASUNTO : ADMINISTRADOR DE CONTRATO

C.P. Susana Gabriela Negrón Rodriguez
Coordinación de Planeación y Servicios Médicos de Apoyo
Encargada del Despacho
PRESENTE.-

En atención a su solicitud mediante oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000255, se le Notifica que para los **Programas de Adquisición de Equipamiento para el fortalecimiento de Terapias Intensivas en el Tercer Nivel y el Programa Nacional de sustitución de Equipamiento para el servicio de Radiodiagnóstico, a nivel nacional,** se ha Designado como Administrador de Contrato al **Ing. Jesus Armando Nakamine Contreras, Titular de la División de Ingeniería Biomédica de esta UMAE HE71,** mismo que firma al calce la aceptación del cargo y Acorde con la actualización del 23 de Diciembre de 2021 en las Políticas bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social punto 2.2,4.24.6, 5.3.15 inciso C y último párrafo conforme a sus facultades y para poder dar debido cumplimiento a las obligaciones que deriven de estos **Programas de Adquisición de Equipamiento,** toda vez que los procesos administrativos y las condiciones contractuales así lo requieren.
Por este motivo se designa a los siguientes ***funcionarios auxiliares*** mencionados en la tabla siguiente y que serán corresponsables de las actividades asignadas y de mantener informado al administrador de contrato en la periodicidad y forma indicada *con el fin de estar en condiciones adecuadas para dar seguimiento* puntual al instrumento legal correspondiente.

ACTIVIDAD ENCOMENDADA	PERIODICIDAD DE REPORTE	FUNCIONARIO DESIGNADO
RESPONSABILIDAD DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN QUE EN SU CASO FORMULES LAS INSTANCIAS NORMATIVAS CORRESPONDIENTES		
Y LAS DE MAS SEÑALADAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.		
VERIFICAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL PLAZO, LUGAR Y CONFORME A LAS CONDICIONES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS EN EL INSTRUMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE	A LA RECEPCIÓN DEL BIEN.	C.P. CARLOS ALEJANDRO VALDEZ PEREZ
VERIFICAR LA INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN.	A LA RECEPCIÓN DEL BIEN.	ING. ANTONIO SALGADO ARMENDÁRIZ
		ING. ROBERTO CARLOS MENDEZ HERNANDEZ
		C.P. CARLOS ALEJANDRO VALDEZ PEREZ
		JEFE DE DIVISIÓN Y JEFE DE DEPARTAMENTO ÁREA MEDICA INVOLUCRADA
VERIFICAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, OTORGAMIENTO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS NECESARIOS.	EN FORMA QUINCENAL DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DEL BIEN.	ING. ROBERTO CARLOS MENDEZ HERNANDEZ
REALIZAR LOS CÁLCULOS Y APLICAR DE PENAS CONVENCIONALES,	EN CASO DE QUE APLIQUE.	LIC. LILIANA GABRIELA SORIA CASILLAS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATO

REGISTRO Y ALTA DE LOS BIENES RECIBIDOS EN EL SISTEMA PREI MILENIUM.	UNA VEZ OBTENIDA ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN-INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN.	ING. LUIS ENRIQUE RAMIREZ AMAYA
TRAMITACIÓN Y GESTIÓN ANTE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (ÁREA CONTRATANTE DE NIVEL CENTRAL), LA RECISIÓN DE CONTRATO Y CONCILIACIONES.	EN CASO DE QUE APLIQUE.	LIC. EDSON ARANTES CALDERON CANTU
REPORTAR A CONSERVACIÓN Y/O BIOMÉDICA LAS INCIDENCIAS DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO.	DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA.	JEFE DE DEPARTAMENTO. ÁREA MEDICA INVOLUCRADA
DAR SEGUIMIENTO A FUNCIONALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO	MENSUAL	ING. ANTONIO SALGADO ARMENDÁRIZ

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo

Atentamente

Dra. Maria Guadalupe Villa Gonzalez
Titular de la UMAE HE 71

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ING. JESUS ARMANDO NAKAMINE CONTRERAS
Jefe de la División de Ingeniería Biomédica
Firma de aceptación del cargo
RFC: [redacted]
CURP: [redacted]
Domicilio: BOULEVARD REVOLUCIÓN 2650, COLONIA TORREÓN JARDÍN. C.P. 27200, TORREÓN COAHUILA
TEL. 871 7290800 EXT. 41608

CCP ÁREAS NECESARIAS. Vía @

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE Hospital Gineco Obstetricia No. 3
Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
Centro Médico Nacional "La Raza"
Dirección Titular

Ciudad de México, a 30 de Abril de 2024

Oficio No. 361301/200200/**DU 1138**/2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo
Presente

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 231 de fecha 22 de Febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024 para la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No. 3 Centro Médico La Raza se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos a la C. Mireya Anais González Trejo, Jefe de División de Ing. Biomédica, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Zarela Lizbeth Chinolla Arellano
Directora Titular

Firma de Aceptación del cargo del servidor público:

Administrador de Contrato

C. Mireya Anais González Trejo
Jefe de División de Ing. Biomédica

Auxiliares de Administrador de Contrato

C. Adoración Morales Ibarra
Jefe de División de Pediatría

C. Mary Flor Díaz Velázquez
Jefe de División de Obstetricia

C. César Montiel Murguía
Jefe de División de. Ginecología

C. Ricardo Rivera Sánchez
Jefe de División de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento

CC.
Dra. Maritza Morales Mora, Directora Médica UMAE HGO 3 CMNR

Of N° 37.A4.01.14.2153/DIR/**043**/2024 Ciudad de México, a 30 de abril de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 263 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el Programa de adquisición de equipamiento para el fortalecimiento de Terapias Intensivas en el Tercer Nivel se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. **Gabino Pérez Molina, N55 Jefe de la División de Ingeniería Biomédica, adscrito a la UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia NO.4 "Luis Castelazo Ayala"** quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Daniel Pérez Sierra, N53 Jefe de Departamento Clínico de la Unidad de Cuidados Intensivos del Adulto y a Leovigildo Mateos Sánchez, N53 Jefe de Departamento Clínico de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Oscar Moreno Álvarez
Director UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia No.4
"Luis Castelazo Ayala"

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Gabino Pérez Molina
N55 Jefe de la División de Ingeniería Biomédica

Con copia: Dr. Carlos Fredy Cuevas García. Coordinador de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Lic. Sandra Hernández Galicia. Directora Administrativa. UMAE HGO No.4 "Luis Castelazo Ayala"
Dra. Luz Angélica Ramírez García. Directora Médica. UMAE HGO No.4 "Luis Castelazo Ayala"
Dr. Daniel Pérez Sierr.a. N53 Jefe de Departamento Clínico de la Unidad de Cuidados Intensivos del Adulto. UMAE HGO No.4 "Luis Castelazo Ayala"
Dr. Leovigildo Mateos Sánchez, N53 Jefe de Departamento Clínico de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales. UMAE HGO No.4 "Luis Castelazo Ayala"

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Traumatología y Ortopedia N°21
División de Biomédica

Monterrey, Nuevo León 29 Febrero del 2024

Oficio No. 201401200200/0288/2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000267de fecha 22 Febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, para los programas: Programa de adquisición de Equipamiento para el fortalecimiento de Terapias intensivas en el Tercer Nivel, Programa Nacional de Adquisición de instrumental de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud IMSS 2023 y Programa de Adquisiciones de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención la Salud del IMSS 2023," Segunda Etapa" se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al Lic. Bertha Alicia Arroyo Castañeda, jefe de la División de Biomédica de esta Unidad médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21 quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2024 Felipe Carrillo PUERTO

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público Ing. Carlos Guillermo Legarreta Romero, Analista Supervisor E1,pretence a esta División de Biomédica del hospital de traumatología y Ortopedia N°.21, como auxiliar del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

DR. ADRIAN GARCIA HERNANDEZ
DIRECTOR DE UMAE
HOSPITAL DE TRAUATOLOGIA Y ORTOPEDIA N°21

Firma de aceptación del cargo
De Administrador de contratos

LIC. BERTHA ALICIA ARRYO CASTAÑEDA
JEFE DE LA DIVISION DE BIOMEDICA

Firma de aceptación del cargo
De Auxiliar de contratos

ING. CARLOS GUILLERMO LEGARRETA ROMERO
N-41 ANALISTA SUPERVISOR E1

Of N° 319001250100/ PM-0033 /2024

Xalapa, Ver., a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000248 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el Proyecto para la atención Obstetrica y Perinatal en las Unidades Medicas de Segundo Nivel, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. Simon Garcia Quintero, Ingeniero Biomedico E2, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos que funjan como Director Medico de cada una de las Unidades a las que arribe equipamiento del Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Jorge Martínez Torres
Titular en el OOAD Regional
Veracruz Norte

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Simon Garcia Quintero
Ingeniero Biomédico E2

Of N° 319001250100/ PM-0032 /2024

Xalapa, Ver., a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000248 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento para el Servicio de Radiodiagnostico, a nivel nacional 2023, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. Simon Garcia Quintero, Ingeniero Biomedico E2, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos que funjan como Director Medico de cada una de las Unidades a las que arribe equipamiento del Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Jorge Martínez Torres
Titular en el OOAD Regional
Veracruz Norte

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Simon García Quintero
Ingeniero Biomédico E2

Of N° 319001250100/ PM-0031 /2024

Xalapa, Ver., a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000248 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el Programa Nacional de Adquisicion de Equipos de Estomatologia en Unidades Medicas de Atencion a la Salud IMSS 2023, "Segunda Etapa", se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al Dr. Mario Antonio González Vázquez, Coordinador Auxiliar de Estomatología, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos que funjan como Director Medico de cada una de las Unidades a las que arribe equipamiento del Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Jorge Martínez Torres
Titular en el OOAD Regional
Veracruz Norte

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Dr. Mario Antonio González Vázquez
Coordinador Auxiliar de Estomatología

Of Nº 319001250100/ PM-0030 /2024

Xalapa, Ver., a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000248 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el Programa Nacional de Adquisicion de Instrumental de Estomatologia en Unidades Medicas de Atencion a la Salud IMSS 2023, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al Dr. Mario Antonio González Vázquez, Coordinador Auxiliar de Estomatología, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos que funjan como Director Medico de cada una de las Unidades a las que arribe equipamiento del Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Jorge Martínez Torres
Titular en el OOAD Regional
Veracruz Norte

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Dr. Mario Antonio González Vázquez
Coordinador Auxiliar de Estomatología

Of N° 319001250100/ PM-0029 /2024

Xalapa, Ver., a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000248 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. Simon Garcia Quintero, Ingeniero Biomedico E2, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos que funjan como Director Medico de cada una de las Unidades a las que arribe equipamiento del Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Jorge Martínez Torres
Titular en el OOAD Regional
Veracruz Norte

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Simon Garcia Quintero
Ingeniero Biomédico E2

Of N° 319001250100/ PM-0033 /2024

Xalapa, Ver., a 27 de febrero de 2024.

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000248 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el Proyecto para la atención Obstetrica y Perinatal en las Unidades Medicas de Segundo Nivel, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. Simon Garcia Quintero, Ingeniero Biomedico E2, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos que funjan como Director Medico de cada una de las Unidades a las que arribe equipamiento del Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Jorge Martínez Torres
Titular en el OOAD Regional
Veracruz Norte

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Simon Garcia Quintero
Ingeniero Biomédico E2

Of N° 319001250100/ PM-0032 /2024

Xalapa, Ver., a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000248 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento para el Servicio de Radiodiagnostico, a nivel nacional 2023, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. Simon Garcia Quintero, Ingeniero Biomedico E2, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos que funjan como Director Medico de cada una de las Unidades a las que arribe equipamiento del Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Jorge Martínez Torres
Titular en el OOAD Regional
Veracruz Norte

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Simon García Quintero
Ingeniero Biomédico E2

Of N° 319001250100/ PM-0031 /2024

Xalapa, Ver., a 27 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000248 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el Programa Nacional de Adquisicion de Equipos de Estomatologia en Unidades Medicas de Atencion a la Salud IMSS 2023, "Segunda Etapa", se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al Dr. Mario Antonio González Vázquez, Coordinador Auxiliar de Estomatología, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos que funjan como Director Medico de cada una de las Unidades a las que arribe equipamiento del Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Jorge Martínez Torres
Titular en el OOAD Regional
Veracruz Norte

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Dr. Mario Antonio González Vázquez
Coordinador Auxiliar de Estomatología

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coord. Ingeniería Biomédica Delegacional

Mérida, Yucatán, 29 de Febrero del 2024

Oficio No. 339001220100/OOADY-258/JSPM-253/CED-17/2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

Presente.-

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000246 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el ***Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel, Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2023 Segunda Etapa, Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento para el servicio de radiodiagnóstico a nivel nacional 2023, Proyecto para la atención Obstétrica y Prenatal en las Unidades Médicas de Segundo Nivel*** se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos a:

- Nombre: I.B. Mario Andrés Alvarado Nava
- Cargo: Coordinador Biomédico Delegacional
- Área de Adscripción en el IMSS: Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
- Domicilio Institucional: Calle 34 No. 439 por 41 y 39-B, Col. Industrial
- RFC: [redacted]
- CURP: [redacted]
- Correo Electrónico: mario.alvarado@imss.gob.mx
- Teléfono Institucional: 9999225656

quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento que los Auxiliares de Administrador de Contrato se definirán y harán llegar a usted una vez que se tenga identificadas las Unidades Médicas que serán incluidas dentro de los programas incluidos para este OOADY.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

C- 002

Dr. Alonso Juan Sansores Río
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Yucatán

FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO:

I.B. MARIO ANDRÉS ALVARADO NAVA
Coordinador Biomédico Delegacional

C.C.P.

- Dra. María José Frayre Torres. Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
- Expediente CBD.
- Minutario

MJFT/MAAN

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coord. Ingeniería Biomédica Delegacional

Mérida, Yucatán, 29 de Febrero del 2024

Oficio No. 339001220100/OOADY-259/JSPM-254/CBD-18/2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

Presente.-

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000246 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el ***Programa Nacional de Adquisición de Instrumental de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud IMSS 2023*** se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos a:

- Nombre: Dr. Manuel Chan Montejo
- Cargo: Coordinador Delegacional de Estomatología
- Área de Adscripción en el IMSS: Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
- Domicilio Institucional: Calle 34 No. 439 por 41 y 39-B, Col. Industrial
- RFC: [redacted]
- CURP:
- Correo Electrónico: manuel.chan@imss.gob.mx
- Teléfono Institucional: 9999225656

quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento que los Auxiliares de Administrador de Contrato se definirán y harán llegar a usted una vez que se tenga identificadas las Unidades Médicas que serán incluidas dentro de los programas incluidos para este OOADY.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Alonso Juan Sansores Río
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Yucatán

FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO:

DR. MANUEL CHAN MONTEJO
Coordinador Delegacional De Estomatología

C.C.P.

- Dra. María José Frayre Torres. Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
- Dra. Melina Candelaria Cahuich Canto. Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud
- Expediente CBD.
- Minutario

MJFT/MAAN

ANEXO 5 (CINCO)

"JUNTA DE ACLARACIONES", LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos
División de Contratos

"JUNTA DE ACLARACIONES" LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2024
Felipe Carrillo PUERTO

SIN TEXTO